

A collage of images representing various aspects of the telecommunications industry. The collage includes a modern building with a glass facade, a large staircase leading up a hill, a highway with a bridge, a night scene with a red tower, and various networking equipment like cables and connectors.



GDR Sierra Sur de Jaén



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO SIERRA SUR DE JAÉN

Programa de Desarrollo Rural 2014 – 2020. Medida 19 Desarrollo Local Leader · Submedida 19.1. Ayuda preparatoria

En el marco de la resolución de la Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.

La estrategia se desarrolla en base al Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 (V.3.) publicada el 29 de julio de 2016.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo Sierra Sur de Jaén es redactada por el Grupo Coordinador del Grupo de Desarrollo Rural Candidato Sierra Sur de Jaén.

Version 2018 realizada tras la aprobación de las modificación de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 de 30 diciembre de 2017.

Version 2020 realizada tras la aprobación de las modificación de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020

Valdepeñas de Jaén (Jaén), 25 de Febrero de 2020.

EPÍGRAFE 1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL (EDL).	Pág.
1.1. INTRODUCCIÓN	5
EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER.	Pág.
2.1. INTRODUCCIÓN	9
2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO	13
2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER	57
2.4. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	62
2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	68
2.6. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	75
ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS EPIGRAFE 2	76
EPÍGRAFE 3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Pág.
3.1. INTRODUCCIÓN	81
3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN	84
3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS	93
3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO	98
3.5. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE LA EDL	103
EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO.	Pág.
4.1. INTRODUCCIÓN	107
4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	114
4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE	194
4.4. ANÁLISIS DAFO	250
4.5. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	275
4.6. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	288
4.7. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y DAFO	293
ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS EPIGRAFE 4	297
EPÍGRAFE 5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES.	Pág.
5.1. NECESIDADES	301
5.2. POTENCIALIDADES	335
5.3. ASPECTOS INNOVADORES	340
EPÍGRAFE 6. OBJETIVOS DE LA EDL.	Pág.
6.1. INTRODUCCIÓN	369
6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	370
6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL	394
ANEXO. MODELO COMPROMISO ECOCONDICIONALIDAD Y SOCIOCONDICIONALIDAD	395
EPÍGRAFE 7. PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL	Pág.
7.1. INTRODUCCIÓN	399
7.2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	402
7.3. RESUMEN PRESUPUESTARIO	412
7.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	413
7.5. FICHAS DETALLE DE PROYECTOS	465
7.6. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL	486
EPÍGRAFE 8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA EDL	Pág.
8.1. INTRODUCCIÓN	489
8.2. ANTECEDENTES	489
8.3. EFECTOS ESPERADOS DE EJECUCIÓN DE EDL EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	492
8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	494
8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	495

EPÍGRAFE 9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA EDL.	Pág.
9.1. INTRODUCCIÓN	503
9.2. ANTECEDENTES	503
9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL	504
9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN	507
9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	508
EPÍGRAFE 10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA EDL.	Pág.
10.1. INTRODUCCIÓN	513
10.2. ANTECEDENTES	513
10.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	514
10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	515
10.5. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	516
EPÍGRAFE 11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN.	Pág.
11.1. INTRODUCCIÓN	521
11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN	522
EPÍGRAFE 12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE.	Pág.
12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA	527
12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS	530
EPÍGRAFE 13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDL.	Pág.
13.1. INTRODUCCIÓN	543
13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL	547
13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL	559
13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO	569
EPÍGRAFE 14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA EDL.	Pág.
14.1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL	573
14.2. LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DECISIÓN	575
14.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL	581
14.4. TOMA DE DECISIONES	582
14.5. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	583
14.6. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR	584
14.7. EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDL	585
14.8. CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD	586
EPÍGRAFE 15. PLAN FINANCIERO DE LA EDL.	Pág.
15.1. INTRODUCCIÓN	591
15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN	592
15.3. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	594
15.4. CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS	595
15.5. CUADRO RESUMEN OBJETIVOS GENERALES POR HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)	597
ANEXOS ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	Pág.
CUADRO RESUMEN DE ANEXOS	602
ANEXO I. DATOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	603
ANEXO II. OTROS ANEXOS	604

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

1.1. INTRODUCCIÓN

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	
"UNA OPORTUNIDAD HACIA EL PROGRESO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMARCA EN EL HORIZONTE 2020"	
NOMBRE GDR CANDIDATO	
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN (ADSUR)	
Dirección	c/ Egido, s/n
Población – Cód. postal	VALDEPEÑAS DE JAÉN - 23150
Email	adsur@adsur.es
Fax	953311451
Teléfono	953310216
Nombre y apellidos representante legal del GDR candidato	
Juan Peinado Castillo	
Dirección de contacto	c/ Egido, s/n
Población – Cód. postal	VALDEPEÑAS DE JAÉN - 23150
Email	presidente@adsur.es
Fax	953311451
Teléfono	689366197
Nombre y apellidos responsable técnico del GDR candidato	
Javier Collado Jaén	
Dirección de contacto	c/ Egido, s/n
Población – Cód. postal	VALDEPEÑAS DE JAÉN - 23150
Email	gerente@adsur.es
Fax	953311451
Teléfono	616968681



2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

Estrategia de Desarrollo Local **Sierra Sur de Jaén**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Epígrafe 2

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER	9
2.1. INTRODUCCIÓN.....	9
2.1.1. Esquema general	9
2.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el Manual Técnico	9
2.1.3. Esquema general del epígrafe.....	11
2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO	13
2.2.1. La Sierra Sur de Jaén. Un acercamiento al territorio.....	13
2.2.2. Indicadores básicos de la geografía física del territorio (A)	18
2.2.3. Análisis de la demografía del territorio	27
2.2.4. Indicadores económicos básicos del territorio	46
2.2.5. Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía	50
2.3. ZONIFICACIÓN.....	57
2.4. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	62
2.4.1. Impacto de género de los indicadores demográficos	63
2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO ..	68
2.5.1. Análisis del impacto de juventud de los indicadores demográficos	68
2.6. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	75
Índice de Tablas, Gráficos y Mapas incluidos en el Epígrafe 2.....	76

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

2.1. INTRODUCCIÓN

2.1.1. Esquema general

La definición genérica de un territorio ha hecho referencia tradicionalmente a su posición geográfica, a su caracterización geográfica física y a aspectos demográficos considerados de forma panorámica.

La definición de un territorio es una oportunidad para observar las características sistémicas del mismo, observando diferencias entre los subsistemas territoriales que forman parte del mismo y permitiendo obtener algunas evidencias que aconsejen la zonificación del territorio considerado.

Del mismo modo, la definición del territorio no ha de ser ajena a los sistemas de planificación territorial desarrollados a nivel andaluz. En este sentido, existe un marco de planificación territorial que permite considerar al ámbito de actuación de cada Asociación de Desarrollo Rural como subsistema que forma parte de sistemas territoriales andaluces. Nos referimos al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, también conocido por su acrónimo: POTA. A este documento de planificación territorial, considerado norma, nos referimos a lo largo de este epígrafe.

Del mismo modo, es difícil desligar la “Descripción general de la Zona Rural LEADER” de otros epígrafes de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo, anteriores o posteriores.

En relación al epígrafe que plantea los mecanismos de organización y participación (Epígrafe 3 de la EDL), obtenemos de su desarrollo un reflejo del capital relacional del territorio, que nos permite su descripción a partir de los agentes que participan en el mismo.

En relación al epígrafe que plantea los mecanismos de organización y participación (Epígrafe 3 de la EDL), obtenemos en el mismo un mapa social que nos permite describir el territorio como un conjunto de agentes que participan en el mismo, ilustrados en el mapa social, o sociograma, que constituye un reflejo del capital relacional del territorio.

Otro epígrafe que guarda una estrecha relación con la “Definición de la zona” es el que aborda el diagnóstico cuantitativo del territorio, obteniendo como resultado el “Diagnóstico y análisis DAFO”. No en vano, la descripción de la zona (este epígrafe) y el análisis territorial son parte fundamental de la Fase 1 de este proceso de planificación territorial participativo, fase que denominamos “Análisis territorial y detección de necesidades”. Es más, como reconoce en uno de sus pasajes el manual técnico, resulta difícil desligar ambos epígrafes.

En este sentido, el manual técnico considera como parte de la descripción de la zona del territorio LEADER el análisis demográfico, análisis que bien pudiera considerarse en el “Diagnóstico Cuantitativo”

2.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el Manual Técnico¹

Como en el resto de la Estrategia, sucederá a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

¹ Manual Técnico apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020, en adelante “el Manual”.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproduciendo de forma evidente el cuadro resumen del epígrafe que el mismo establece, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

- Descripción geográfica y administrativa de la Zona Rural Leader donde se incluya la superficie, los municipios que la componen, los núcleos de población incluyendo los núcleos excluidos, las figuras de protección ambiental y espacios naturales, así como las entidades públicas existentes.
- Descripción demográfica de la Zona Rural Leader, municipalizada y por núcleos de población, donde se especifique el número de habitantes desagregados por tramos de edad y sexo.
- Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo socioeconómico.
- Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación.

Al final del epígrafe se reproducirá la plantilla que sintetiza la información indicada, con objeto de facilitar la cumplimentación de la plantilla propuesta en el manual. Los epígrafes incluidos en la plantilla son los siguientes:

- Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo
- Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo
- Espacios naturales y figuras de protección ambiental
- Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes
- Núcleos de población con especial referencia a los excluidos
- Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo
- Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación².

La estructura básica de datos indicada por parte de la DGDSMR³ para este epígrafe es la siguiente:

- Altitud (m)
- Superficie UTL (km²)
- Porcentaje de superficie con pendiente superior al 15%
- Densidad (hab./km²)
- % Superficie LIC del territorio
- % SAU
- Población total
- Saldo Poblacional: Variación de la población 2004-2014 (%)
- Renta media neta/año (€)
- Tasa de envejecimiento (%)⁴
- Tasa de paro (%)
- Población total (mujeres y hombres)
- Pirámide de población
- Índice de feminización de 30-44 años
- Índice de feminización de mayores 64 años
- Proporción de mujeres en edad fértil
- Tasa Bruta de natalidad
- Tasa Bruta de mortalidad
- Tasa crecimiento natural o vegetativo
- Saldo migratorio
- Crecimiento demográfico total

² La información gráfica se incluirá como soporte explicativo del epígrafe redactado, al margen de su posible inclusión como anexo a la plantilla propuesta por el Manual. Siempre con el objeto de facilitar el cotejo por parte de la DGDSMR.

³ Dicha información forma parte de la hoja "DIAGNOST(INDICADORES)" de la hoja Excel "CODGDR_EDL"

⁴ Este indicador aparece repetido en la hoja de cálculo citada

2.1.3. Esquema general del epígrafe

La información cuantitativa que nos permite ordenar la información relativa al territorio, integrando la información mínima solicitada por la DGDSMR en el Manual, se ordena conforme a la siguiente tabla.

Tabla 1. Información para definir el territorio en base al uso de indicadores estadísticos

A. DATOS GEOGRÁFICOS FÍSICOS BÁSICOS				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
A.1. Superficie	x	x		IECA ⁵
A.2. Altitud	x	x		IECA
A.3. Porcentaje superficie pendiente > 15%	x	x		IECA
A.4. Porcentaje superficie LIC del territorio	x	x		IECA
A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio	x	x		IECA
B. DATOS DEMOGRÁFICOS GENERALES				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
B.1. Población total	x	x	x	IECA
B.2. Densidad demográfica	x	x		IECA
C. DATOS DEMOGRÁFICOS DINÁMICA POBLACIONAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
C.1. Saldo poblacional	x	x	x	IECA Padrón – INE ⁶ Nomenc.
C.2. Tasa bruta de natalidad	x	x		IECA-Padrón municipal
C.3. Tasa bruta de mortalidad	x	x		IECA-Padrón municipal
C.4. Tasa de crecimiento natural o vegetativo	x	x		IECA-Padrón municipal
C.5. Saldo migratorio	x	x		IECA-Padrón municipal
C.6. Crecimiento demográfico total	x	x		IECA-Padrón municipal
D. GRADO FEMINIZACIÓN DE LA POBLACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
D.1. Población total mujeres/hombres	x	x	x	IECA Padrón – INE Nomenc.
D.2. Índice feminización general	x	x	x	IECA Padrón – INE Nomenc.
D.3. Índice feminización tramos (Se analiza en indicadores E.)	x	x		IECA-Padrón municipal
D.4. Proporción de mujeres en edad fértil	x	x		IECA-Padrón municipal
E. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
E.1. Porcentaje de población en diseminados*	x	x		IECA-Padrón municipal
E.2. Tasa de juventud*	x	x		IECA-Padrón municipal
E.3. Tasa de envejecimiento	x	x		IECA-Padrón municipal
E.4. Tasa de longevidad*	x	x		IECA-Padrón municipal
E.5. Índice de potencialidad*	x	x		IECA-Padrón municipal
E.6. Índice de tendencia*	x	x		IECA-Padrón municipal
E.7. Índice de juventud de la población activa*	x	x		IECA-Padrón municipal
E.8. Índice de renovación de la población activa*	x	x		IECA-Padrón municipal
E.9. Pirámide de población	x			IECA-Padrón municipal
F. DATOS ECONÓMICOS GENERALES				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
F.1. Renta media neta/año	x	x		IECA- Renta declarada
F.2. Tasa de paro	x	x		IECA- Paro registrado

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población

* Indicadores o análisis no solicitados en Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes

Fuente: Elaboración Propia

⁵ Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

⁶ Instituto Nacional de Estadística

Cada indicador contará con una explicación inicial que permita la comprensión del significado y su interpretación posterior.

A cada indicador le sucederá una interpretación de los valores, evidenciando las diferencias significativas que se producen en determinados ámbitos de la comarca, diferencias que pudieran sugerir una zonificación del ámbito territorial o, lo que es lo mismo, la identificación de subsistemas territoriales que se integran en la comarca. En todo caso, la zonificación ha de constituir una conclusión evidente del análisis realizado, no siendo una condición previa de dicho análisis.

En base a las referencias cartográficas, considerada la planificación territorial que establece el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), planteamos la siguiente información:

Tabla 2. Información para definir el territorio en base a su relación con el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía

A. ESTRUCTURA DE ASENTAMIENTOS: PROXIMIDAD A OTROS NÚCLEOS ⁷				
INDICADORES DE DISTANCIA GENERAL (minutos)	C	M	N	Fuente
G.1. Distancia a unidad poblacional municipal principal*	x	x	x	POTA
G.2. Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 2*	x	x		POTA
G.3. Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 1*	x	x		POTA
G.4. Distancia a ciudad media tipo 2*	x	x		POTA
G.5. Distancia a ciudad media tipo 1*	x	x		POTA
G.6. Distancia a centro regional*	x	x		POTA
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	C	M	N	Fuente
H.1. Integración en Sistema de Ciudades*	x	x		POTA
H.2. Integración en Unidades y Dominios Territoriales*	x	x		POTA
H.3. Integración en Redes Territoriales*	x	x		POTA

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población

* Indicadores o análisis no solicitados en Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes

Fuente: Elaboración Propia

Cada análisis contará con una explicación previa que permita comprender los distintos términos abordados: sistema de ciudades, redes territoriales, unidades, dominios, ...

De un modo descriptivo, valoraremos la posición geográfica de la comarca, identificando relaciones con el marco de planificación territorial. Estas relaciones permitirán una descripción del territorio argumentada y servirán como base de identificación de amenazas y oportunidades territoriales, al margen de permitir argumentar objetivos estratégicos.

Como en el caso de la información de naturaleza estadística integrada en este epígrafe, la identificación del posicionamiento territorial de la comarca y de los municipios que forman parte de la misma, permitirán obtener evidencias de zonificación, de identificación de subsistemas territoriales dentro del sistema territorial que constituye la comarca. Esta zonificación será una conclusión del análisis, en ningún caso una condición del mismo.

⁷ La base de cálculo de la distancia es el núcleo de población, el cálculo a nivel municipal y comarcal se basa en medias ponderadas que consideran el nivel de población.

2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

2.2.1. La Sierra Sur de Jaén. Un acercamiento al territorio

En el extremo suroccidental de la provincia de Jaén se encuentra ubicada la comarca de la Sierra Sur de Jaén, limita con la provincia de Córdoba al O y con la provincia de Granada al S.O., está rodeada por las comarcas de la Campiña de Jaén, la zona metropolitana de Jaén, la comarca de Sierra Magina (dentro de la provincia de Jaén), la comarca de la Vega de Granada, y la Subbética Cordobesa.

La Sierra Sur de Jaén presenta un paisaje marcado por dos zonas: la Campiña, una zona llana y de lomas suaves donde el protagonista es el olivar, y la Sierra, zona de montaña y de valles donde se conserva un bosque mediterráneo autóctono de encinas y quejigos principalmente.

Forman parte de esta comarca 10 municipios:

- Alcalá la Real
- Frailes
- Los Villares
- Valdepeñas de Jaén
- Alcaudete
- Fuensanta de Martos
- Martos
- Castillo de Locubín
- Jamilena
- Torredelcampo

La mayoría de estos municipios cuentan a su vez con un gran número de asentamientos poblacionales, que es interesante destacar, ya que hacen del territorio un lugar de marcado carácter rural, existiendo más de 50 numerosos núcleos menores dispersos en la Comarca, que, en cuanto a población, oscilan desde 20 hasta más de 1.100 habitantes.

La Comarca, a nivel geomorfológico, presenta numerosos contrastes con espacios claramente diferenciados entre la sierra y la zona de campiña. El carácter de barrera natural de la Sierra Sur, entre la depresión del Guadalquivir y las depresiones intrabéticas de Granada y Guadix, ha determinado una configuración territorial especialmente interesante. Existe una pertenencia común de los términos de la Sierra Sur al ámbito general de la Cordillera Bética provincial, dentro de ésta, a la Cordillera Subbética en su extremo N-E y en los términos de la campiña Sur, a la depresión del Guadalquivir.

Este entorno se asocia a un patrimonio rural identificado verdaderamente característico donde predomina el Embalse del Quiebrajano o la sierra de La Pandera como elementos naturales que conforman un entorno apropiado para la explotación de la zona.

Las zonas que se han mantenido con escasa intervención del hombre coinciden con las zonas montañosas más elevadas, donde las condiciones de clima y orografía no han permitido su laboreo. Paisajísticamente, estas zonas de especial interés natural no se han transformado, y presentan cualidades visuales importantes debido a las propias formaciones montañosas y vegetales, contando con una gran diversidad de colorido, olores, flora y fauna.

Sin embargo, el interés paisajístico de las áreas agrícolas que han sido modificadas por el ser humano y su actividad es menos apreciado, en principio, que las unidades naturales, si bien, el relieve ondulado y alomado de la zona de cultivos junto con el efecto mosaico de la propiedad, lindes, cultivos y alineación de olivos, crea un paisaje característico y con suficientes alicientes para las personas de áreas metropolitanas y zonas agrícolas distintas, constituyendo, al igual que el resto de la provincia, un bosque de olivar casi único en el mundo.

Especialmente destacable es el impulso de la zona a través del Oleoturismo en base al interés de estas áreas agrícolas, así como la apuesta por productos locales junto al aceite como son la cereza en Castillo de Locubín y Alcalá la Real, el sector vitícola en Frailes y Alcalá la Real o el ajo en Jamilena entre otros.

En la Sierra Sur se encuentran presentes gran variedad y distribución de suelos como reflejo de una topografía variada, un abanico amplio de pendientes y una diversa litología que dan como resultado hasta once tipos distintos de suelos, proporcionando a su vez distintos paisajes y propiedades para su explotación.

Las variaciones litológicas que se producen al avanzar hacia el N.W. de la Comarca, y al pasar de los dominios béticos a las unidades de relleno de la Depresión del Guadalquivir, se traducen en un cambio en la morfología del terreno. Desde el punto de vista geológico la zona está formada por distintos tipos de rocas tanto según su composición mineralógica como por la edad de las mismas, esto no es más que un reflejo de las etapas que se han sucedido en nuestro planeta en general y en la Sierra Sur en particular. Los sedimentos depositados a través de los siglos constituyen hoy las rocas más características en el territorio, las sedimentarias; principalmente, calizas y margas. Ello unido a que un tercio del suelo de la Comarca cuenta con una pendiente superior al 45%, incide en el alto grado de erosión que sufre la zona.

La red hidrográfica es propia de climas semidesérticos, y da cierta unidad al territorio, pues nacen aquí varios ríos que transcurren por la totalidad de la Comarca, el relieve de la Sierra Sur, manifiesta una gran diversidad de enclaves orográficos presentes en la misma. Surcan multitud de pequeños ríos, arroyos y barrancos por toda la zona provenientes de las montañas y zonas de sierra, cuentan con un caudal muy variable y que en los últimos meses de verano pueden ver reducido considerablemente el mismo, llegando a secarse algunos años en determinados tramos. Suelen producir desbordamientos en las épocas de lluvia y principalmente por las tormentas de final del verano.

Esta red hidrográfica adquiere especial importancia en la zona de Los Villares donde se ubica una de las principales empresas de agua más importantes de España gracias a las características de la zona y la calidad del tipo de agua que la misma presenta a la población.

La comarca no resulta continua geográficamente, pudiendo diferenciar las siguientes unidades, de Norte a Sur:

- Campiña próxima al Guadalquivir

Pertenece a esta unidad territorial toda la zona Oeste del término de Martos y parte de Alcaudete. Constituye un área de morfología en lomas cóncavo-convexas con valles amplios y pendientes medias del 7%. Su litología es de buena calidad y vocación agrícola, teniendo estas áreas de campiña un uso acorde con su aptitud, con gran predominio de olivar.

- Subbética Sur

A esta unidad territorial pertenecen los términos municipales de Los Villares, Valdepeñas, Torredelcampo, Jamilena, Frailes, Fuensanta, Martos en su parte este y Alcalá la Real en la zona norte. De morfología abrupta, con pendientes medias del 30%. Según su capacidad agrícola, los suelos son de calidad extremadamente pobre a calidad media, dependiendo de su situación topográfica. Su uso es de pastizales, matorrales, encinares y pinares en determinadas zonas, con aprovechamiento de ganadería y caza en sus terrenos más montañosos. El resto tiene un uso agrícola de olivares en laderas llegando a ocupar suelo en fuertes pendientes y de escasa estabilidad a la erosión. También existe el huerto familiar en las proximidades de los cursos de agua. Esta unidad territorial es cabecera de varios ríos y soporte de un potente acuífero dado la permeabilidad de su substrato.

- Piedemonte Suroeste

Ocupa la mayoría del término de Alcaudete, Castillo de Locubín y Noroeste de Alcalá configurando una superficie inclinada hacia el Norte y Oeste. Domina una morfología en lomas con altimetría de 500 – 1.000 m y pendientes entre el 7 y 15%. La capacidad agrícola es media, con zonas de muy baja calidad. Predomina el uso agrícola en base a olivares, apareciendo frecuentemente áreas agrícolas marginales con problemas erosivos. El resto del territorio es pastizal o matorral en las cumbres, áreas de regadío en el Guadajoz, vegas y huertas familiares en los cursos de agua.

- Santa Ana - Mures - Alcalá

A esta unidad territorial pertenece prácticamente la totalidad de la superficie territorial de Alcalá la Real. Es una depresión elevada de 800-900 m. Las pendientes medias son inferiores al 7%. También aparecen suelos de media-buena calidad, en los que se alternan zonas de olivar predominante con áreas de campiña, existiendo también explotaciones hortícolas en vegas y amplios valles (río Frailes).

Las entidades supramunicipales de la comarca registradas en la Base de Datos de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local que se encuentran operativas en el momento de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local son las siguientes:

- Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén. Integra a todos los municipios.
- Consorcio Aguas Sierra Sur. Integra solo a Alcaudete, Martos y Jamilena.
- Consorcio Comarcal Prestación Servicios Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento. No hay uno como tal, sino que existen 3 Encomiendas en este Servicio: Alcalá, Martos y la Jaén.
- Residuos Sólidos Urbanos: Los 10 municipios están adscritos al de Jaén-Sierra Sur.

El territorio que forma parte del ámbito de actuación de la Comarca Sierra Sur supera los 94.000 habitantes, distribuidos en 10 municipios. La estructura de asentamientos de estos municipios resulta dispar, encontrando municipios con una única unidad poblacional, como es el caso de Los Villares y Jamilena, junto a otros municipios en los que la dispersión demográfica resulta extrema, el caso de Alcalá la Real es un claro ejemplo de esta última categoría.

Para conocer la estructura demográfica de las unidades poblacionales hemos empleado como fuente el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística. Esta fuente recaba la información del Padrón Municipal y nos ofrece la población anual diferenciada por sexo.

Además, para comprender la intensidad de la dispersión de la población, hemos obtenido la distancia de cada unidad poblacional en relación a la cabecera del municipio. Esta cabecera coincide con la unidad poblacional más poblada del municipio en todos los casos.

Las evidencias obtenidas de esta estructura de asentamientos son las siguientes:

- Martos (con 12.299 mujeres y 12.099 hombres, sumando un total de población de 24.398 habitantes) y Alcalá la Real (con 11.212 mujeres y 10.824 hombres, sumando un total de población de 22.036 habitantes) son los municipios más poblados, seguidos de Torredelcampo (con 7.258 mujeres y 7.347 hombres, sumando un total de población de 14.605 habitantes) y Alcaudete (con 5.479 mujeres y 5.300 hombres, sumando un total de población de 10.779 habitantes). Con poblaciones intermedias se encuentran un grueso de municipios: Los Villares (con 2.999 mujeres y 3.000 hombres, sumando un total de población de 5.999 habitantes), Castillo de Locubín (con 2.179 mujeres y 2.114 hombres, sumando un total de población de 4.293 habitantes), Valdepeñas de Jaén (con 1.983 mujeres y 1.943 hombres, sumando un total de 3.926 habitantes), Jamilena (con 1.677 mujeres y 1.727 hombres, sumando un total de 3.404 habitantes) y siendo Fuensanta de Martos (con 1.602 mujeres y 1.558 hombres, sumando un total de población de 3.160 habitantes) y Frailes (con 827 mujeres y 824 hombres, sumando un total de población de 1.651 habitantes) los que tienen un tamaño menor.
- El índice de feminidad de la comarca Sierra Sur de Jaén, refleja la composición por sexo de la población, y se sitúa en un 101.66%, existiendo más valores de este índice en municipios como; Alcalá la Real, Martos, Alcaudete, Castillo de Locubín, los Villares y Valdepeñas de Jaén, en cambio existen municipios donde este índice es negativo, como son los municipios de Torredelcampo y Jamilena. Esta composición, es el resultado de la dinámica demográfica de la población, que puede estar relacionada con los distintos patrones de mortalidad y de migración.
- Todos los municipios de la comarca superan los mil habitantes, sin embargo existen un gran número de unidades poblacionales con un rango de población desde 2 a 1.106 habitantes.

- Existen en la comarca dos núcleos que tienen la consideración de Entidad Local Autónoma, como son La Bobadilla (844 habitantes) incluido en el ámbito municipal de Alcaudete y Mures (683 habitantes) perteneciente al término municipal de Alcalá la Real.
- Alcalá la Real cuenta con el mayor número de unidades poblacionales (15 unidades) y que suponen (5.041 habitantes) casi el 23% del total municipal.
- Otros municipios que presentan unidades poblacionales son Alcaudete (4 unidades) y el 20.5% del total municipal, Castillo de Locubín (9 unidades) y el 10.6% del total municipal, Martos (6 unidades) el 5.5% del total municipal, Fuensanta de Martos (4 unidades) el 10.2% del total municipal, y Frailes (13 unidades) el 11.9% del total municipal.
- Del resto de municipios, Los Villares es el único que no cuenta con una unidad poblacional a tal efecto. Valdepeñas de Jaén y Torredelcampo, aunque si tienen núcleos poblacionales en su territorio no suponen un valor significativo en el total municipal.
- El tiempo medio que una persona tarda en llegar a la unidad poblacional más poblada del municipio supera los 17 minutos en el caso de Martos. Otros municipios en los que la distancia a la unidad más poblada resulta relevante son Alcalá la Real (4 minutos), Alcaudete (3,6 minutos) y Fuensanta de Martos (1,06 minutos). El resto de municipios no presentan valores significativos en relación a esta variable.

En el subepígrafe dedicado a la descripción demográfica del territorio abordaremos aspectos relativos a la evolución de la población de estos núcleos de población inframunicipales, analizando también sus índices de feminidad.

Tabla 3. Población unidades poblacionales de los municipios de la Sierra Sur de Jaén (habitantes y minutos)

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL A MUNICIPIO	DISTANCIA MEDIA A UNIDAD PPAL.	UNIDAD POBLACIONAL	HOMBRES	MUJERES	POBLACION TOTAL	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPIO	DISTANCIA A UNIDAD PRINCIPAL
Alcalá la Real		4,00	ALCALÁ LA REAL	8.296	8.699	16.995	0	0
			CASERIAS	47	41	88	15	15
			CHARILLA	199	217	416	13	13
			ERMITA NUEVA	304	301	605	16	16
			FUENTE ÁLAMO	86	76	162	20	20
			GRAGERAS (LAS)	76	88	164	23	23
			HORTICHUELA	87	77	164	19	19
			MURES	340	343	683	19	19
			PEDRIZA (LA)	150	136	286	19	19
			RIBERA ALTA	170	155	325	17	17
			RIBERA BAJA	47	56	103	15	15
			RÁBITA (LA)	388	385	773	24	24
			SANTA ANA	488	518	1.006	12	12
			VENTA DE AGRAMADEROS	96	78	174	23	23
			VILLALOBOS	50	42	92	16	16
Alcaudete	10.779	3,60	ALCAUDETE	4.195	4.369	8.564	0	0
			BOBADILLA (LA)	416	428	844	18	18
			NOGUERONES	557	549	1.106	18	18
			SABARIEGO	132	133	265	14	14
Castillo de Locubín	4.293	0,02	ALFAVILA (LA)	8	7	15		0
			CABRERAS (LAS)	7	5	12		0
			CASTILLO DE LOCUBÍN	1.839	1.898	3.737	0	0
			CERRAJÓN (EL)	2	0	2	NR	0
			CHOPOS (LOS)	25	20	45		0
			MARROQUÍN-ENCINA HERMOSA	24	27	51		0
			PUERTO-LA NAVA	4	6	10		0
			SALINA (LA)	18	11	29		0
			VENTAS DEL CARRIZAL	187	205	392	10	10
Frailes	1.651	0,24	CAÑADA DE ALCALÁ	8	8	16	14	14
			FRAILES	721	733	1.454	0	0
			PUERTO BLANCO	9	7	16	12	12
			ROSALES (LOS)	18	18	36		0
			BAILADORES (LOS)	0	0	0	NR	0
			BARRANCOS (LOS)	5	5	10		0

			BAÑOS (LOS)	9	11	20		0
			CAÑADA NOGUERAS	3	1	4	NR	0
			CERRILLO EL CIEGO	0	1	1	NR	0
			MAJADA ABRIGADA	2	2	4	NR	0
			NOGUERAL (EL)	18	16	34	5	5
			PARRAS (LAS)	4	3	7	NR	0
			SOLANA DE LA PARRA	4	6	10		0
			DEHESILLA (LA)	23	16	39	6	6
Fuensanta de Martos	3.160	1,06	ENCINARES (LOS)	56	48	104	9	9
			FUENSANTA DE MARTOS	1.383	1.452	2.835	0	0
			REGUELO (EL)	39	31	70		0
			VADOHORNILLO	80	71	151	16	16
Jamilena	3.404	0	JAMILENA	1.727	1.677	3.404	0	0
Martos	24.398	17,02	BAÑOS DE AGUA HEDIONDA	26	25	51	11	11
			CARRASCA (LA)	118	115	233	22	22
			CASILLAS (LAS)	174	172	346	21	21
			MADROÑO (EL)	9	5	14		0
			MARTOS	11.411	11.636	23.047	17	17
			MONTE LOPE-ÁLVAREZ	361	346	707	15	15
Torre del campo	14.605	0	GARCÍEZ	7	5	12		0
			MEGATÍN	13	13	26		0
			TORREDEL CAMPO	7.327	7.240	14.567	0	0
Valdepeñas de Jaén	3.926	0,37	CHIRCALES	10	5	15	15	15
			PAPEL (EL)	5	1	6	NR	0
			PARRIZOSO (EL)	5	3	8	35	35
			SIERRA (LA)	11	7	18		0
			VALDEPEÑAS DE JAÉN	1.912	1.967	3.879	0	0
Villares (Los)	5.999	0	VILLARES (LOS)	3.000	2.999	5.999	0	0
TOTAL	94.251	5,81		46.736	47.515	94.251		

Fuente: Elaboración propia a partir de información Nomenclátor INE, 2015

Relación de entidades públicas presentes en la ZRL

Además de las instituciones públicas estatales, autonómicas o provinciales y/o sus respectivas Delegaciones, agencias u organismos autónomos, la Comarca Sierra Sur está formada por las siguientes entidades:

Municipios:

- Alcalá la Real
- Alcaudete
- Castillo de Locubín
- Frailes
- Fuensanta de Martos
- Jamilena
- Los Villares
- Martos
- Torredelcampo
- Valdepeñas

Entidades Locales Autónomas

- Mures
(perteneciente al municipio de Alcalá la Real)
- La Bobadilla
(perteneciente al municipio de Alcaudete)

Camara de Comercio en Industria de Jaén

- Antena local en Martos
- Antena local en Alcalá la Real

2.2.2. Indicadores básicos de la geografía física del territorio (A)

En este subepígrafe abordamos dos variables que pueden argumentar evidencias relacionadas con la accesibilidad al territorio, nos referimos a la altitud y al peso de la superficie con pendientes superiores al 15 %.

Otra variable a considerar será la superficie, dato tan importante por su lectura como por su papel como elemento de ponderación en cálculos que nos permitan comparar a nivel supramunicipal: comarcal y regionalmente.

El resto de variables sirven como primer pulso a temáticas que desarrollaremos en el desarrollo del Diagnóstico Cuantitativo, siguiente epígrafe. Es el caso de la “Superficie municipal considerada Lugar de Interés Comunitario (LIC)”, primer acercamiento al nivel de protección medioambiental del territorio.

En esta línea, conoceremos la “Superficie Agraria Útil municipal”, obteniendo una primera evidencia relacionada con el carácter agrícola del territorio.

En todo momento, intentaremos comparar los datos municipales con los datos comarcales, provinciales y autonómicos.

2.2.2.1. La superficie (A1)

La superficie del territorio LEADER Sierra Sur es de 1.419,7 kilómetros cuadrados, con un promedio de extensión municipal (141,7 Km²) similar al que presenta la provincia de Jaén (139,07 Km²) y superior al promedio de Andalucía (112,59 Km²), consideradas ambas en su conjunto.

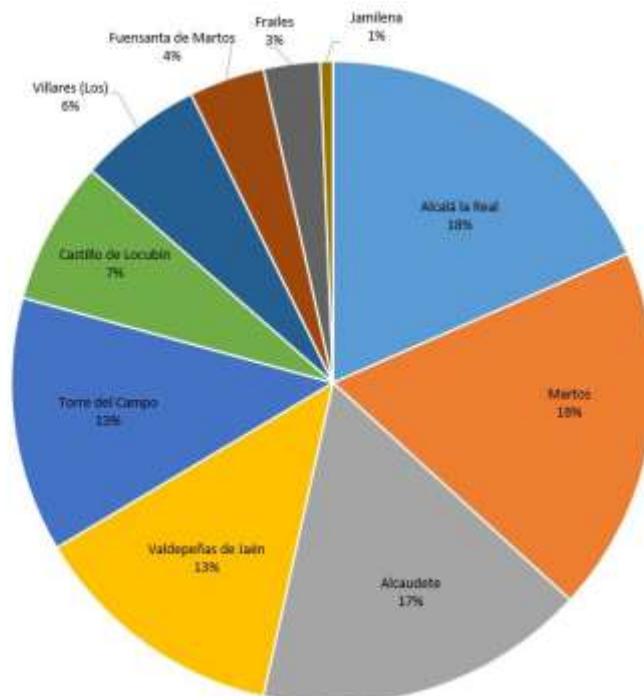
Tabla 4. A.1. Superficie municipios de la Sierra Sur de Jaén (kilómetros cuadrados)

Territorio	Extensión superficial (Km²)
Andalucía	87.594,20
Promedio municipal Andalucía	112,59
Jaén Total	13.489,40
Promedio municipal Jaén	139,07
Superficie Total Sierra Sur Jaén	1.419,70
Promedio municipal Sierra Sur de Jaén	141,97
Alcalá la Real	261,40
Martos	261,10
Alcaudete	236,80
Valdepeñas de Jaén	183,80
Torre del Campo	182,10
Castillo de Locubín	102,60
Villares (Los)	88,60
Fuensanta de Martos	54,00
Frailes	40,30

Jamilena	9,00

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

Gráfico 1. Porcentaje superficie de la comarca que ocupa cada municipio de la Sierra Sur de Jaén
(Unidad de medida: % sobre superficie comarcal)



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

Ordenados en base a su extensión, encabezan esta lista los municipios de Alcalá la Real, Martos y Alcaudete, con una superficie por municipio superior a los 200Km² y que suponen juntos más del 53% de la comarca. Otro grupo similar por encima de la media comarcal en el que se encuentra Valdepeñas de Jaén y Torredelcampo, y el resto de municipios ya con una extensión inferior, en el que se encuentra Jamilena cuya extensión (9 km²) es la menor de todos los municipios de Andalucía.

El territorio comprende parte de dos Comarcas agrarias, perteneciendo al área de la Sierra Sur los términos municipales de Alcalá la Real, Frailes, Fuensanta, Castillo de Locubín, Valdepeñas de Jaén y Los Villares, que conforman la zona Sureste, ocupando aproximadamente el 60% del total de la superficie de la zona agraria a la que pertenecen, y a la comarca agraria Campiña Sur pertenecen los términos municipales de Alcaudete, Martos, Jamilena y Torredelcampo, que conforman el entorno Noroeste, ocupando aproximadamente el 40% de la extensión total.

2.2.2.2. La altitud (A2)

La altitud media nos indica el número de metros de altura media de cada municipio en relación al nivel del mar. Este dato, junto al porcentaje de la extensión del municipio que supera el 15 % de pendiente, puede advertir acerca de la orogenia de la comarca, acercándola o distanciándola de las características de las comarcas de montaña.

Para realizar un análisis comparado, calculamos la altitud media comarcal⁸. La altitud media comarcal se acerca a los ochocientos metros (767 metros), superando las altitudes medias de la provincia de Jaén (668 metros) y de Andalucía (463 metros).

La práctica totalidad del territorio está en la zona de montaña, salvo la zona de campiña a la que pertenecen los municipios de Alcaudete, Jamilena, Martos y Torredelcampo, existiendo diferencias entre municipios, que alcanzan los 400 metros. La Comarca está situada en una zona de desniveles importantes que indican que se encuentra en un lugar de sierras y montañas, y otro muy diferenciado de tierra de campiña.

Gran parte de los términos municipales tienen alta montaña, cuestión que condiciona tanto las relaciones intermunicipales como la explotación del territorio.

La zona presenta unas características que hacen destacar la Red de Recursos especializados destinados al Astroturismo, ya que está certificada como Reserva Starlight y Destino Turístico Starlight, por la Fundación Starlight, con unos equipamientos representativos como el Observatorio Andalúz de Astronomía, ubicado en La Pedriza, Alcalá la Real.

La topografía de detalle es accidentada y se desarrolla mayoritariamente entre 1700 y 400 m. de altitud. Altimétricamente, las cotas más altas se sitúan en el sector S.E., con picos como La Pandera y Ventisqueros que sobrepasan los 1800 metros y están formados por resaltes morfológicos lineales (crestones calizos dolomíticos). Hacia el W y S, a la vez que va descendiendo la altura media, el relieve se hace más ondulado, con formaciones de lomas que se suavizan hacia el W, coincidiendo con los Valles del río Víboras y Depresión del Guadalquivir, con alturas entre 490 y 700 m.

Tabla 5. A.2. **Altitud municipios de la Sierra Sur de Jaén (metros)**

Territorio	Altitud sobre el nivel del mar
Altitud Media Andalucía	463
Altitud Media Jaén	668
Altitud Media Sierra Sur de Jaén	783
Alcalá la Real	919
Frailas	943
Valdepeñas de Jaén	916
Jamilena	749
Martos	744
Fuensanta de Martos	716
Castillo de Locubín	696
Alcaudete	664
Torre del Campo	646
Villares (Los)	634

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2015

El carácter de barrera natural de la Sierra Sur, entre la depresión del Guadalquivir y las depresiones intra-béticas de Granada y Guadix, ha determinado una configuración territorial especialmente interesante. Existe una pertenencia común de los términos de la Sierra Sur al ámbito general de la Cordillera Bética provincial, dentro de

⁸ Realizamos una media ponderada considerando como pesos las extensiones municipales. Para ello multiplicamos altitud x superficie en cada municipio y dividimos la suma de estos productos entre la suma de la extensión. Este cálculo se ha realizado a nivel provincial y a nivel autonómico.

ésta, a la Cordillera Subbética en su extremo N-E y en los términos de la campiña Sur, a la depresión del Guadalquivir.

2.2.2.3. Porcentaje superficie con pendientes mayores al 15 % (A3)

El porcentaje de la superficie del municipio que supera el 15 % es el siguiente dato que consideramos para comprender el carácter accidentado del territorio que estamos presentando, bien contrastando la media comarcal (ponderada en base a la extensión de cada municipio como indicamos en detalle posterior) o bien comparando el indicador a escala municipal.

Como en la clasificación de los municipios en base a su altura, podemos observar subsistemas territoriales dentro de la propia comarca en base a la proporción de extensión con pendientes acusadas (superiores al 15 %). La interpretación de esta variable arroja luz acerca de dificultades relacionadas con el carácter accidentado de la comarca.

Si comparamos el porcentaje de superficie andaluza con pendientes superiores al 15% o este mismo dato en relación a la provincia de Jaén, un 46 % y un 57 % de la superficie respectivamente, comprenderemos el acusado carácter montañoso de la Comarca Sierra Sur de Jaén, con un 60 % de su superficie con pendientes por encima del 15 %.

El carácter acusado del territorio deriva en una limitación de la actividad agrícola, en un mayor riesgo de erosión y en dificultades de comunicación que, analizadas las distancias intracomarcales y extracomarcales, resultan más que evidentes.

Gráfico 2. A.3. **Porcentaje superficie con pendientes superiores al 15 %**
(Unidad de medida: % sobre superficie total)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2015

La mayor parte de los municipios de la Sierra Sur de Jaén tienen unas pendientes muy por encima de la media comarcal, lo que indica ese doble paisaje existente en la comarca de campiña y sierra.

Fruto de esta ubicación, ha propiciado que se desarrollen proyectos de especial desarrollo de la zona como el Centro BTT en Valdepeñas de Jaén que es uno de los dos existentes en toda Andalucía, potenciando el impulso que tuvo en el cicloturismo el ascenso a La Pandera a través de la Vuelta Ciclista a España en varias ocasiones.

La mitad oriental, desde Jaén a Frailes, presenta un relieve escarpado, donde destacan las Sierras de Jaén, Alta Coloma, etc., con pendientes próximas al 30%.

Municipalmente, destacan los municipios de Valdepeñas de Jaén, Frailes y Los Villares con más de un 86% de su superficie con pendientes acusadas, que unida a su extensión y su gran altitud confiere singularidad a esta zona, en cuya ordenación tiene mucho que ver su tradición ganadera.

Con porcentajes que dan muestra también del carácter accidentado de su territorio encontramos a los municipios de Castillo de Locubín (76%), Fuensanta de Martos (74%) y Jamilena (68%).

Los municipios que presentan valores inferiores, incluso a la media de la provincia jiennense, son los municipios de Alcaudete (51%), Torre del Campo (43%) y Martos (41%).

2.2.2.4. Porcentaje superficie considerado Lugar de Interés Comunitario (LIC)

Atendiendo a la solicitud de información para describir el territorio LEADER que realiza la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, centraremos nuestra atención en el porcentaje de superficie municipal que ocupan los Lugares de Interés Comunitario, abordando posteriormente otras figuras de protección ambiental. Este análisis lo realizaremos en el diagnóstico cuantitativo al referirnos a los aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.

Si consideramos el carácter participativo de este proceso de planificación estratégica territorial, puede resultar conveniente realizar una introducción acerca de las diferentes figuras de protección que resuelva la maraña de figuras y clasificaciones relativas a la protección medioambiental del territorio.

Las figuras de protección medioambiental se clasifican en función del marco de regulación, autonómico, estatal, europeo e internacional. Aunque la referencia en este subepígrafe es a una de estas figuras (Lugares de Interés Comunitario).

A nivel estatal encontramos cinco categorías básicas: los Parques Naturales (con el caso particular de los Parques Nacionales), las Reservas Naturales, las Áreas Marinas Protegidas, los Monumentos Naturales y los Paisajes Protegidos.

A nivel internacional, España atiende con la firma de diferentes tratados a diferentes figuras de protección: Humedales de Importancia Internacional del Convenio Ramsar, Sitios naturales de la Lista de Patrimonio Mundial de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Áreas Protegidas por el Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del Nordeste (OSPAR), Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), Geoparques de la UNESCO, Reservas de la Biosfera de la UNESCO y Reservas Biogenéticas del Consejo de Europa.

A nivel europeo La Red Natura 2000 es una red de protección de espacios naturales. Es una red independiente de la red de espacios naturales protegidos, pero frecuentemente se solapa con ella. De hecho, en función de la Ley Autonómica pertinente es frecuente encontrar que el territorio integrado en la Red Natura 2000 pase a ser declarado e integrado en la red autonómica de espacios naturales protegidos.

Esta red distingue dos tipos de espacios: los Lugares de Interés Comunitario (LICs) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs), que se declaran cuando contienen alguno de los hábitats de interés comunitario o alguna de las especies prioritarias definidas en la legislación europea. Cuando se tramita el plan de gestión de un LIC, éste pasa a ser una Zona de Especial Conservación (ZEC).

En Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril (BOJA núm. 79, de 28/04/2003), la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". Además, puede incardinarse, total o parcialmente, en otras redes similares de ámbito territorial superior, ya sean nacionales o internacionales.

Ha de resaltarse que sobre cada uno de los espacios que integran la RENPA puede recaer más de una de las categorías, figuras o designaciones de protección posibles. Así, por ejemplo, un mismo espacio puede ser a la vez Parque Nacional, Parque Natural, Lugar de Interés Comunitario (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera.

La distribución de las categorías, figuras o designaciones de protección, recaídas en los espacios integrantes de la RENPA, es como sigue:

Espacios Naturales Protegidos: 2 Parques Nacionales, 24 Parques Naturales, 21 Parques Periurbanos, 32 Parajes Naturales, 2 Paisajes Protegidos, 49 Monumentos Naturales, 28 Reservas Naturales y 5 Reservas Naturales Concertadas.

Espacios protegidos Red Natura 2000: 189 Lugares de Interés Comunitario (LIC), de los que 141 ya se han declarado Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y 63 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), según la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Áreas protegidas por Instrumentos internacionales: 9 Reservas de la Biosfera (MaB, UNESCO), 25 Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional (Convenio Ramsar), 4 Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo -ZEPIM (Convenio de Barcelona), 3 Geoparques (auspiciados por la UNESCO) y 1 Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).

En España, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad define a los Lugares de Interés Comunitario (LIC) como "aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional, incluidas la zona económica exclusiva y la plataforma continental (...) que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de las especies de interés comunitario (...) en su área de distribución natural".

Desde el momento en que un espacio figura en una Lista de Lugares de Interés Comunitario aprobada por la Comisión, queda sometido a lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 6 de la Directiva, que impone la obligación jurídica de evitar el deterioro de los lugares de la Red Natura 2000.

Del análisis de los usos del territorio se deduce que la relación de los LIC en Andalucía presenta cerca del 84% de la misma en áreas forestales y naturales lo que, junto con el 6,8% que aportan las zonas húmedas y superficies de agua, implica que se configura en más de un 90% en territorios que no incluyen infraestructuras o zonas con agricultura.

Conocidas las diferentes figuras de protección, nos centramos a continuación en el análisis de los Lugares de Interés Comunitario, figura de protección que se declara posteriormente como Zona de Especial Conservación, en virtud de la existencia de un Plan de Gestión.

La comarca jiennense de la Sierra Sur, aunque cuenta con una riqueza natural explícita en algunas zonas muy similar a las que pueden tener otras como Cazorla, Segura y Las Villas, y pese a su valioso patrimonio natural, sólo cuenta con un sitio incluido como Lugar de Interés Comunitario (LIC), la Laguna Honda en el municipio de Alcaudete, y tres espacios naturales que gozan de figuras legales de protección y están integrados en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA): Las Reservas Naturales Laguna Honda y Laguna del Chinche localizadas en el término municipal de Alcaudete, que además están incluidas en la lista de humedales Ramsar y

el Quejigo del Amo o del Carbón en el término municipal de Valdepeñas de Jaén, declarado como Zona de Especial Protección.

Tabla 6. A.4. Superficie LIC municipios de la Sierra Sur de Jaén (Has y %)

TERRITORIO	SUPERFICIE MUNICIPAL (Has)	SUPERFICIE LIC (Has)	SUPERFICIE LIC (%)
ANDALUCÍA	8.759.420	316.963	3,6%
JAÉN	1.348.940	216.992	16,1%
SIERRA SUR DE JAÉN	141.970	367,7	0,26%
Alcalá la Real	26.140	0	0%
Alcaudete	23.680	367,7	1,55%
Castillo de Locubín	10.260	0	0%
Frailes	4.030	0	0%
Fuensanta de Martos	5.400	0	0%
Jamilena	900	0	0%
Martos	26.110	0	0%
Torre del Campo	18.210	0	0%
Valdepeñas de Jaén	18.380	0	0%
Villares (Los)	8.860	0	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de tratamiento cartográfico de la información ofrecida por la REDIAM, 2016

2.2.2.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio

La Superficie Agraria Útil de un municipio es el número de hectáreas que se emplean para la actividad agraria en el mismo. Este dato, establecido como porcentaje de la extensión del municipio (expresado en kilómetros cuadrados) pudiera ofrecer información acerca del grado de especialización agraria de un territorio. Por este motivo, para la obtención de este dato de forma relativa consideramos su comparación con la superficie municipal, siendo necesario convertir en hectáreas la superficie, expresada originalmente en kilómetros cuadrados.

La orografía de la comarca determina en gran parte sus funciones, destacando como hemos indicado la función ecológica o medioambiental.

La superficie comarcal dedicada a la agricultura (64%) resulta mayor, en términos relativos, a la superficie agrícola andaluza (50%) y a la de la provincia jiennense (52%).

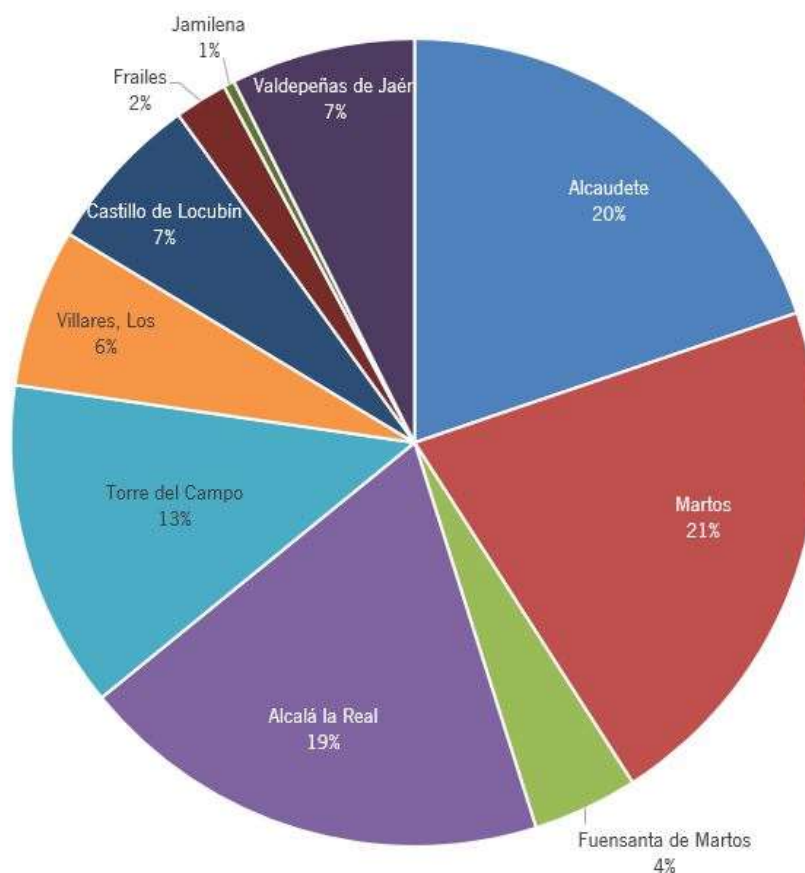
A excepción de los municipios de Valdepeñas (37%), Jamilena (44%) y Frailes (48%), todos superan la media provincial y andaluza.

Destacan los municipios de Alcaudete (76%), Martos (74%) que cuentan con una gran zona de campiña con un alto grado de uso agrario, y Fuensanta de Martos (71%) que aun perteneciendo a la zona de sierra tiene un alto uso de aprovechamiento agrario.

Tabla 7. A.5. Superficie Agraria Útil municipios de la Sierra Sur de Jaén (Has y %)

TERRITORIO	Extensión superficial (has)	Superficie agraria útil (has)	Superficie agraria útil (has)
ANDALUCÍA	8.759.420,0	4.402.760,35	50%
JAÉN	1.348.940,0	697.360,22	52%
SIERRA SUR DE JAÉN	141.970,0	91.136,23	64%
Alcaudete	23.680,0	18.039,46	76%
Martos	26.110,0	19.252,29	74%
Fuensanta de Martos	5.400,0	3.841,66	71%
Alcalá la Real	26.140,0	17.301,79	66%
Torre del Campo	18.210,0	11.996,54	66%
Villares, Los	8.860,0	5.802,04	65%
Castillo de Locubín	10.260,0	5.843,88	57%
Frailas	4.030,0	1.933,17	48%
Jamilena	900,0	393,21	44%
Valdepeñas de Jaén	18.380,0	6.732,19	37%

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario, 2009

Gráfico 3. A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil comarcal que ocupa cada municipio
(Unidad de medida: % sobre superficie total)

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario, 2009

2.2.3. Análisis de la demografía del territorio

Este subepígrafe de la definición del territorio LEADER se organiza alrededor de cuatro categorías: datos generales, datos de dinámica poblacional, grado de feminidad de la población y estructura de la población.

Estos indicadores pueden emplearse de forma estática, comparando el nivel con niveles de unidades territoriales del entorno. También puede emplearse de forma dinámica, formando parte del protocolo de evaluación de la política de desarrollo rural, como indicadores de contexto, uso al que haremos referencia en el epígrafe referido a la evaluación y seguimiento de la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local.

2.2.3.1. Demografía: Aspectos Generales

La población total y la densidad demográfica, como cociente entre el número de habitantes y la extensión superficial del municipio, son los datos barajados en esta categoría.

La población total considera el número de habitantes que ofrece anualmente el Padrón Municipal, mientras que la densidad demográfica indica el número de habitantes por kilómetro cuadrado. Los dos datos se ofrecen directamente por parte de la fuente estadística base, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Estos datos nos permiten obtener evidencias acerca del grado de ruralidad de la comarca⁹ y de los municipios, además de comprender la distribución demográfica comarcal. Esta distribución demográfica la hemos observado

⁹ La metodología de la **OCDE**, (Creating rural indicators for shaping territorial policy, OCDE, París, 1994), utiliza la densidad como criterio para delimitar zonas rurales y establece la siguiente clasificación:

Las unidades locales (por ejemplo, las municipalidades) se definen como rurales si su densidad de población es inferior a los 150 habitantes por kilómetro cuadrado.

Las regiones se clasifican en tres categorías:

- Región predominantemente rural (PR): más del 50% de la población vive en municipios rurales (con menos de 150 habitantes por kilómetro cuadrado).
- Región intermedia (RI): entre un 15% y un 50% de la población vive en unidades locales rurales.
- Región predominantemente urbana (PU): menos del 15% de la población vive en unidades locales rurales.

En la Unión Europea, **Eurostat** (Comisión Europea: "Rural Developments", CAP 2000 Working Document 1997), por su parte, utiliza el concepto de "grado de urbanización", según el cual se pueden distinguir:

- Zonas densamente pobladas, caracterizadas por una densidad superior a 500 habitantes por kilómetro cuadrado, y al menos 50.000 habitantes.
- Zonas intermedias, unidades locales que no perteneciendo a una zona densamente poblada, tienen una densidad mínima de 100 habitantes por kilómetro cuadrado y una población total de al menos 50.000 habitantes.
- Zonas poco pobladas. Tienen una densidad de menos de 100 habitantes por Km² y su población es inferior a 50.000 habitantes (aquí es donde entrarían las zonas rurales).

En España, el **Instituto Nacional de Estadística (INE)** utiliza el tamaño del núcleo poblacional considerando los siguientes tipos:

- Municipios rurales, cuando cuentan con menos de 10.000 habitantes.
- Municipios pequeños rurales. Tienen una población inferior a 2.000 habitantes.
- Municipios intermedios rurales. Tienen una población entre 2.000 y 9.999 habitantes.
- Municipios urbanos, que tienen más de 10.000 habitantes, siempre que al menos un núcleo de población dentro del municipio cumpla con la condición anterior (de lo contrario, constaría como municipio semiurbano).

La **Ley 45/2007**, de 13 de diciembre, **para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural**, establece las siguientes definiciones en el artículo 3:

- Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las Administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².
- Zona rural: ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la comunidad autónoma competente.

Municipio rural de pequeño tamaño: el que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.
Región predominantemente rural (PR): más del 50% de la población vive en municipios rurales (con menos de 150 habitantes por kilómetro cuadrado).

- Región intermedia (RI): entre un 15% y un 50% de la población vive en unidades locales rurales.

en el ámbito intramunicipal, gracias a la consideración del tamaño de las entidades singulares, término que emplea el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística (fuente para conseguir los datos a nivel inframunicipal), al referirse a las distintas entidades singulares que forman parte de un municipio (núcleo principal y pedanías, aldeas, cortijadas, ...).

Gracias a la consideración de esta información inframunicipal hemos descrito al inicio de este epígrafe la estructura de asentamientos de la comarca Sierra Sur de Jaén, considerando como variable el tiempo medio que cada residente en el municipio tarda en llegar a la cabecera de municipio y ponderando, posteriormente, dicha distancia con la población de cada unidad poblacional.

La densidad demográfica en la comarca (66,4 hab./Km²) es inferior a la densidad demográfica andaluza (95,9 hab./Km²), y superior en relación a la provincia de Jaén (48,5 hab./Km²).

Como observamos en la introducción de este epígrafe, son numerosas las unidades poblacionales en los diferentes municipios, salvo en algunos casos. En esta diseminación de la población juega un importante papel el carácter extensivo de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

La estructura de asentamientos muestra un gran número de unidades poblacionales con un inminente riesgo de despoblamiento, en base a la lectura de la población de derecho y sin atender a los efectos correctores que, sobre la misma, pudieran tener prácticas habituales en el modelo de residencia. Según estas prácticas, en muchos casos la población de derecho no coincide con la población de hecho, práctica que se agudiza en el caso de unidades poblacionales con una cabecera de municipio que ofrece mayores servicios. Esta pauta podría llevar a la consideración efectiva del despoblamiento absoluto de unidades poblacionales que cuentan en el Padrón Municipal continuo con muy pocos residentes.

Para observar la existencia de unidades poblacionales que tienden a perder su función residencial, se presenta a continuación un listado de unidades de población con menos de 100 habitantes, extraído de la tabla 3, dentro de este mismo epígrafe.

-
- Región predominantemente urbana (PU): menos del 15% de la población vive en unidades locales rurales.

En la Unión Europea, **Eurostat** (Comisión Europea: "Rural Developments", CAP 2000 Working Document 1997), por su parte, utiliza el concepto de "grado de urbanización", según el cual se pueden distinguir:

- Zonas densamente pobladas, caracterizadas por una densidad superior a 500 habitantes por kilómetro cuadrado, y al menos 50.000 habitantes.
- Zonas intermedias, unidades locales que, no perteneciendo a una zona densamente poblada, tienen una densidad mínima de 100 habitantes por kilómetro cuadrado y una población total de al menos 50.000 habitantes.
- Zonas poco pobladas. Tienen una densidad de menos de 100 habitantes por Km² y su población es inferior a 50.000 habitantes (aquí es donde entrarían las zonas rurales).

En España, el **Instituto Nacional de Estadística (INE)** utiliza el tamaño del núcleo poblacional considerando los siguientes tipos:

- Municipios rurales, cuando cuentan con menos de 10.000 habitantes.
- Municipios pequeños rurales. Tienen una población inferior a 2.000 habitantes.
- Municipios intermedios rurales. Tienen una población entre 2.000 y 9.999 habitantes.
- Municipios urbanos, que tienen más de 10.000 habitantes, siempre que al menos un núcleo de población dentro del municipio cumpla con la condición anterior (de lo contrario, constaría como municipio semiurbano).

La **Ley 45/2007**, de 13 de diciembre, **para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural**, establece las siguientes definiciones en el artículo 3:

- Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las Administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².
- Zona rural: ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la comunidad autónoma competente.
- Municipio rural de pequeño tamaño: el que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.

Tabla 8. Unidades poblacionales de la Sierra Sur de Jaén con menos de 100 habitantes

UNIDAD POBLACIONAL	MUNICIPIO	HAB.
BAILADORES (LOS)	Frailes	0
CERRILLO EL CIEGO	Frailes	1
CERRAJÓN (EL)	Castillo de Locubín	2
CAÑADA NOGUERAS	Frailes	4
MAJADA ABRIGADA	Frailes	4
PAPEL (EL)	Valdepeñas de Jaén	6
PARRAS (LAS)	Frailes	7
PARRIZOSO (EL)	Valdepeñas de Jaén	8
PUERTO-LA NAVA	Castillo de Locubín	10
BARRANCOS (LOS)	Frailes	10
SOLANA DE LA PARRA	Frailes	10
CABRERAS (LAS)	Castillo de Locubín	12
GARCÍEZ	Torredelcampo	12
MADROÑO (EL)	Martos	14
ALFAVILA (LA)	Castillo de Locubín	15
CHIRCALES	Valdepeñas de Jaén	15
CAÑADA DE ALCALÁ	Frailes	16
PUERTO BLANCO	Frailes	16
SIERRA (LA)	Valdepeñas de Jaén	18
BAÑOS (LOS)	Frailes	20
MEGATÍN	Torredelcampo	26
SALINA (LA)	Castillo de Locubín	29
NOGUERAL (EL)	Frailes	34
ROSALES (LOS)	Frailes	36
DEHESILLA (LA)	Frailes	39
CHOPOS (LOS)	Castillo de Locubín	45
MARROQUÍN-ENCINA HERMOSA	Castillo de Locubín	51
BAÑOS DE AGUA HEDIONDA	Martos	51
REGUELO (EL)	Fuensanta de Martos	70
CASERIAS	Alcalá la Real	88
VILLALOBOS	Alcalá la Real	92

Fuente: Elaboración propia a partir Nomenclátor INE 2015

En la siguiente tabla se ofrece la calificación rural de la comarca y de sus municipios en virtud de los diferentes índices de ruralidad a los que se refiere el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en su fase de diagnóstico.

En relación al criterio de la OCDE, todos los municipios de la comarca a excepción de Jamilena (debido a su escasa extensión superficial) se consideran rurales al ser su densidad inferior a 150 hab./Km². Esta circunstancia permite catalogar la comarca como Zona Predominantemente Rural (supera el 50% de habitantes que residen en municipios considerados rurales).

Si atendemos al criterio de la agencia EUROSTAT, en el marco de la Unión Europea, la comarca se considera “Zona Intermedia”, con unidades locales que, no perteneciendo a una zona densamente poblada, tienen una densidad mínima de 100 habitantes por kilómetro cuadrado y una población total de al menos 50.000 habitantes.

La clasificación del Instituto Nacional de Estadística (INE) pone su foco en los municipios. En la Sierra Sur de Jaén existen municipios pequeños rurales (población inferior a 2.000 habitantes), municipios intermedios rurales (los que se encuentran en la horquilla 2.000-10.000 habitantes), y municipios urbanos (con más de 10.000 habitantes).

La Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural clasifica a la comarca como “Zona Rural” (ya que supera los 30.000 habitantes, aunque la densidad si es inferior a los 100 habitantes por km²), y por lo tanto ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la comunidad autónoma de Andalucía.

Al ser considerada como Zona Rural en vez de Medio Rural, y aun contando con 5 municipios de menos de 5.000 habitantes, ninguno de ellos se encuadra dentro de los Municipio Rurales de Pequeño Tamaño (MRP).

La existencia de municipios de un nivel de población medio nos sitúa ante una comarca que cuentan con un índice de ruralidad variable según las escalas aceptadas en su marco de desarrollo: OCDE, EUROSTAT, INE y LGDSMR.

Tabla 9. B.1. y B.2. **Población Total, densidad e índice de ruralidad de los municipios de la Sierra Sur de Jaén**

Tabla 9. B.1. y B.2. Población total, densidad e índice de ruralidad de los municipios de la Sierra Sur de Jaén							
TERRITORIO	Población	Densidad demográfica			OCDE	PR	
ANDALUCÍA	8.399.043	95,9			EUROSTAT	ZONA INTERMEDIA	
JAÉN	654.170	48,5					
SIERRA SUR DE JAÉN	94.251	66,4	OCDE (MUN/POB)		INE (MUNICIPIOS)	LDSMR	
Alcalá la Real	22.036	84,3	PR	22.036	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Alcaudete	10.779	45,5	PR	10.779	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Castillo de Locubín	4.293	41,8	PR	4.293	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Frailas	1.651	41,0	PR	1.651	Pequeño Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Fuensanta de Martos	3.160	58,5	PR	3.160	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Jamilena	3.404	378,2	NO PR	0	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Martos	24.398	93,4	PR	24.398	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Torre del Campo	14.605	80,2	PR	14.605	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Valdepeñas de Jaén	3.926	21,4	PR	3.926	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Villares (Los)	5.999	67,7	PR	5.999	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2015

2.2.3.2. Demografía: Dinámica Poblacional

El saldo demográfico nos permite saber cómo ha evolucionado la población de cada municipio, de cada entidad singular y de la comarca entre dos periodos de tiempo, atendiendo a las indicaciones de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural consideraremos la diferencia entre el nivel de población del año 2004 y el nivel del año 2014. Este dato lo obtendremos en términos absolutos y en términos relativos, considerando como base la población del año 2014.

Además del saldo demográfico en el periodo 2004-2014 obtendremos indicadores que nos permiten observar la evolución de la población en los últimos años, considerando tanto el crecimiento natural de la población, como consecuencia de los nacimientos y defunciones, como los movimientos migratorios, reflejados en el saldo migratorio.

En relación al crecimiento natural consideraremos las tasas de natalidad y mortalidad, tanto por mil de las personas nacidas y fallecidas en un período, respectivamente, en relación a la población de ese período. La diferencia entre estas tasas permite obtener la tasa de crecimiento vegetativo o crecimiento natural. El crecimiento vegetativo o natural es el que se produce en base al nacimiento y la mortalidad de habitantes de un espacio, en este caso un municipio.

En el caso del saldo migratorio, se considera la diferencia de las personas que emigran del municipio y de las personas que inmigran al municipio en un periodo considerado. Como en el caso del crecimiento vegetativo, los datos referentes al saldo migratorio pueden obtenerse en términos absolutos (habitantes) o en términos relativos (tanto por mil).

El **saldo poblacional entre los años 2004 y 2014**, considerado el Padrón Municipal como fuente de información, resulta un buen indicador de contexto para evaluar en qué sentido el despoblamiento continúa siendo uno de los graves problemas de las comarcas rurales. Analizado este dato a nivel comarcal encontramos un aumento de la población de un 2,16 %, merma algo menor en el caso de la población femenina (2,06 %).

Al igual que la comarca la provincia de Jaén crece en este período levemente (no llega al 1%) y la comunidad andaluza lo hace de forma más evidente (9,3 %).

Municipalmente, existen diferencias notables entre unos municipios y otros, produciéndose una sangría demográfica en la década en municipios como Castillo de Locubín (próxima al 13 %), Frailes o Valdepeñas de Jaén (casi el 9 % de descenso demográfico acumulado). Otros municipios como Alcaudete, Fuensanta tienen un leve descenso (alrededor del 2 % y 3 % respectivamente).

Por el contrario, municipios como Torredelcampo, Martos y Jamilena, y Alcalá la Real han tenido un incremento moderado que oscila del 6 % al 2 %. Destacando en este aspecto el municipio de Los Villares con un incremento del 14 % de su población en dicho período.

Tabla 10. C.1. **Saldo poblacional**

	HOMBRES Nº	MUJERES Nº	TOTAL Nº	HOMBRES %	MUJERES %	TOTAL %
ANDALUCÍA	348.493	366.294	714.787	9,17%	9,42%	9,30%
JAÉN	1.706	2.869	4.575	0,53%	0,87%	0,70%
SIERRA SUR DE JAÉN	801	743	1.544	2,25%	2,06%	2,16%
Alcalá la Real	216	302	518	2,00%	2,74%	2,38%
Alcaudete	-132	-73	-205	-2,40%	-1,30%	-1,85%
Castillo de Locubín	-319	-302	-621	-12,90%	-11,94%	-12,42%
Frailes	-107	-49	-156	-11,61%	-5,56%	-8,65%
Fuensanta de Martos	-52	-40	-92	-3,23%	-2,44%	-2,83%
Jamilena	56	31	87	3,28%	1,86%	2,57%
Martos	573	270	843	4,93%	2,23%	3,55%
Torre del Campo	385	433	818	5,53%	6,33%	5,93%
Valdepeñas de Jaén	-208	-169	-377	-9,55%	-7,73%	-8,64%
Villares (Los)	389	340	729	14,98%	13,02%	14,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2014-2004

Uno de los componentes de la dinámica demográfica tiene que ver con el **movimiento natural de la población**. Atendiendo al patrón del diagnóstico realizado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, consideraremos el movimiento natural de la población acumulada en varios años, siendo la horquilla considerada

2009-2013, año previo al inicio del período de programación plurianual, con independencia de que el inicio de facto del PDR sea posterior.

Según la misma, obtenemos datos que nos permiten comparar el crecimiento vegetativo de Andalucía, Jaén y de la comarca Sierra Sur de Jaén.

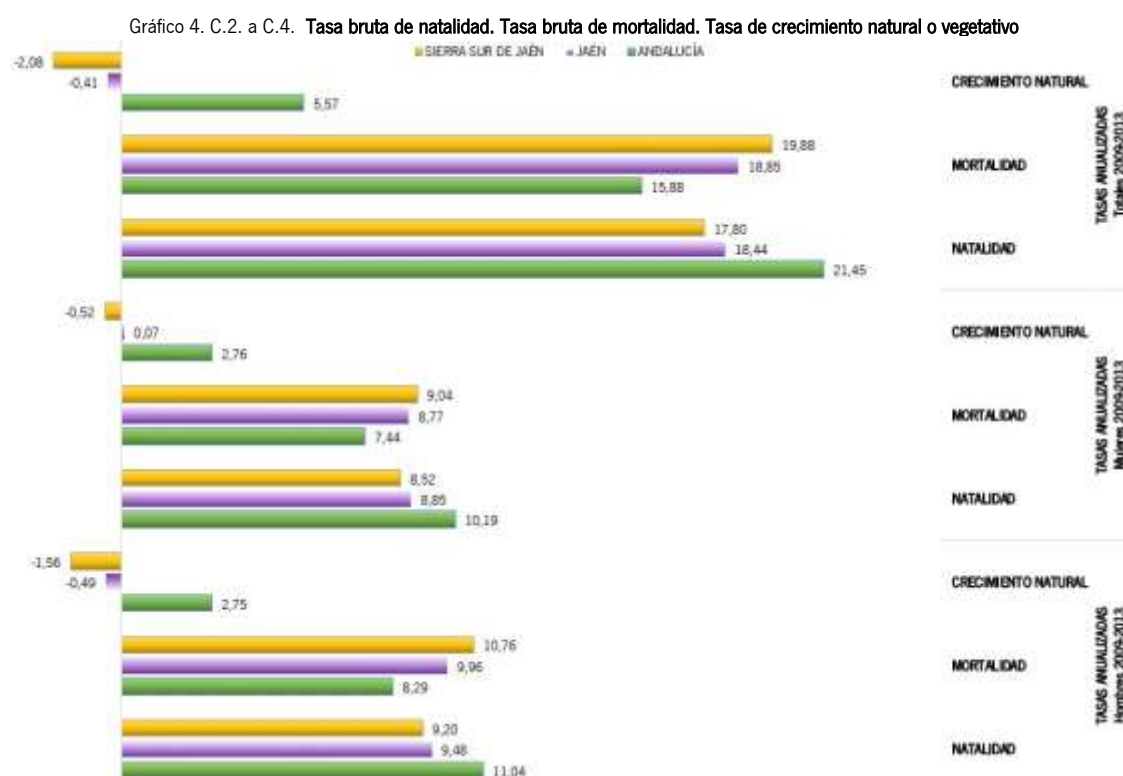
Si observamos la tasa anualizada del período 2009-2013, considerada en tanto por mil y diferencia por sexos, al comparar los niveles autonómicos, provinciales o comarcales obtenemos las siguientes evidencias:

- La comarca presenta un descenso demográfico por causas naturales (-2,08 por mil), mientras que la provincia de Jaén desciende levemente (-0,41 por mil) y Andalucía crece (5,57 por mil).
- Analizados los componentes de este comportamiento, observamos que la Sierra Sur de Jaén presenta una tasa de mortalidad superior (19,88 por mil, frente al 18,85 por mil de Jaén y el 15,88 por mil de Andalucía).

En relación al otro componente, la natalidad es inferior en la Sierra Sur de Jaén, aunque esta diferencia no es tan manifiesta respecto a la provincia (menos de 1 punto) pero si con respecto a Andalucía donde se producen casi 4 nacimientos más que en la comarca por cada mil habitantes.

- Las diferencias por razón de sexo muestran una menor tasa de mortalidad femenina en la comarca, replicando la situación provincial y autonómica.

Sin embargo, la tasa de natalidad masculina comarcal supera a la de las mujeres, siendo esta relación similar a nivel provincial y autonómico.



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal (2009-2013)

Una lectura municipal de los datos relativos al movimiento natural de la población muestra a tan solo tres municipios con crecimiento vegetativo en el período considerado, nos referimos a Torredelcampo, Los Villares y Martos.

En el lado contrario destaca Frailes, Castillo de Locubín y Fuensanta de Martos que arrojan unas tasas de decrecimiento superiores al 10 por mil.

Tabla 11. C.2. a C.4. **Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo**

TERRITORIO	TASAS ANUALIZADAS Hombres 2009-2013			TASAS ANUALIZADAS Mujeres 2009-2013			TASAS ANUALIZADAS Totales 2009-2013		
	NATALIDAD	MORTALIDAD	CRECIMIENTO NATURAL	NATALIDAD	MORTALIDAD	CRECIMIENTO NATURAL	NATALIDAD	MORTALIDAD	CRECIMIENTO NATURAL
ANDALUCÍA	11,04	8,29	2,75	10,19	7,44	2,76	21,45	15,88	5,57
JAÉN	9,48	9,96	-0,49	8,85	8,77	0,07	18,44	18,85	-0,41
SIERRA SUR DE JAÉN	9,20	10,76	-1,56	8,52	9,04	-0,52	17,80	19,88	-2,08
Alcalá la Real	8,66	11,76	-3,10	8,27	8,95	-0,68	17,04	20,83	-3,79
Alcaudete	8,94	11,49	-2,55	8,36	9,94	-1,58	17,42	21,56	-4,15
Castillo de Locubín	4,29	13,40	-9,11	4,01	12,03	-8,02	8,41	25,74	-17,34
Frailes	5,05	17,00	-11,95	5,32	14,81	-9,49	10,34	31,71	-21,37
Fuensanta de Martos	6,72	14,19	-7,47	5,94	10,31	-4,36	12,82	24,77	-11,95
Jamileña	8,97	10,54	-1,57	10,40	11,21	-0,82	18,95	21,30	-2,35
Martos	10,71	9,56	1,15	8,94	8,47	0,47	19,88	18,25	1,63
Torre del Campo	10,81	8,42	2,38	9,65	7,29	2,36	20,34	15,63	4,71
Valdepeñas de Jaén	5,75	11,80	-6,05	8,02	10,24	-2,22	13,85	22,14	-8,29
Villares, Los	10,37	9,96	0,41	10,45	7,46	2,99	20,81	17,42	3,39

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2009-2013

La elaboración de las tasas relacionadas con el **saldo migratorio** ha seguido una secuencia similar. Según ésta, hemos acumulado las inmigraciones y emigraciones producidas en el período 2009-2013¹⁰, hemos calculado las tasas anualizadas de las emigraciones, de las inmigraciones en tanto por mil. Para finalizar hemos restado la tasa de inmigración anualizada a la tasa de emigración anualizada, obteniendo la tasa migratoria neta anualizada.

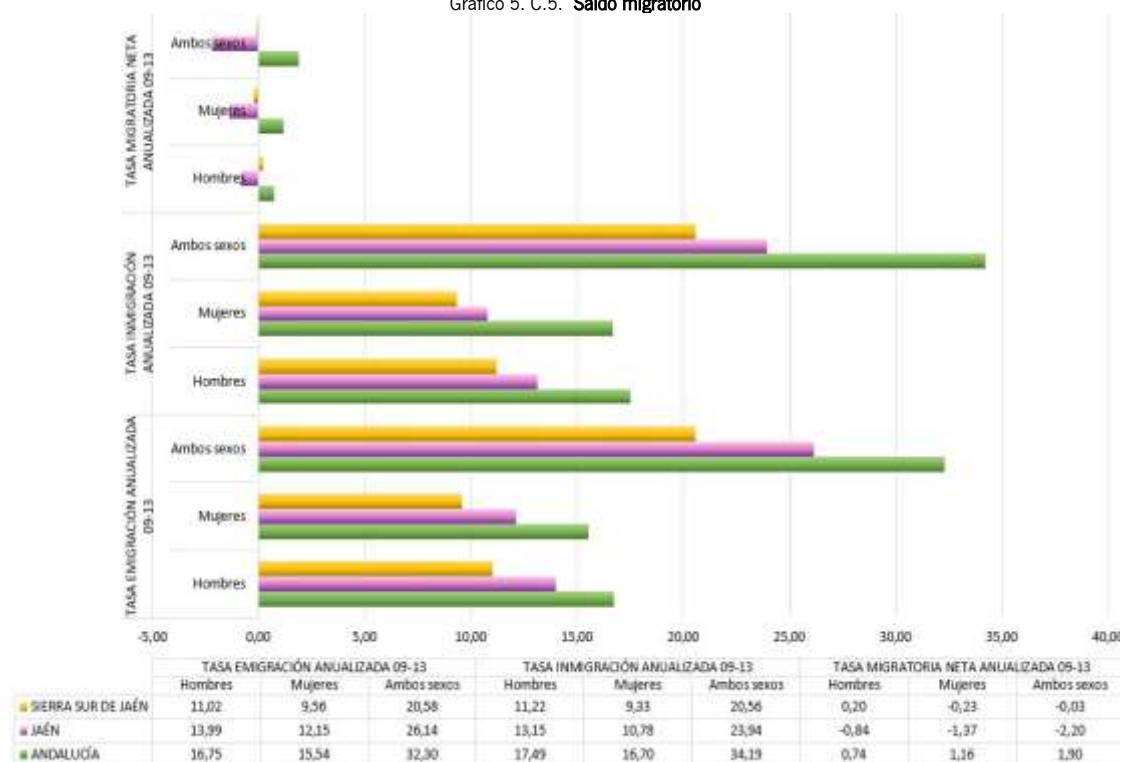
Como en el caso del análisis del movimiento natural de la población, compararemos los niveles de estas tasas a nivel autonómico, provincial y comarcal.

Como resultado, una tasa neta migratoria ligeramente negativa en la provincia de Jaén (-2,2 por mil), ligeramente positiva en el caso de Andalucía (1,9 por mil) y prácticamente nula en el caso de la Sierra Sur de Jaén (-0,03 por mil).

¹⁰ Es necesario precisar que hablamos de movimientos de la población, pudiendo reiterarse distintos movimientos en un mismo año. Por este motivo, resulta imposible a nivel municipal determinar el crecimiento demográfico como suma de migraciones netas y crecimiento vegetativo neto. Es más, las migraciones netas anuales podrían obtenerse al restar a la variación de la población en el período considerado el crecimiento vegetativo. El propio Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía hace referencia a esta precisión técnica: *Los datos fuente para la elaboración de las Variaciones Residenciales proceden de la Estadística de Variaciones Residenciales, que recoge altas y bajas padronales en cada municipio. Es importante considerar que éstas no miden el número de personas que se mueven en un territorio determinado, sino la cantidad de movimientos que se producen.*

Esta limitación no resta importancia al análisis de las Variaciones Residenciales (las migraciones), análisis interesante al mostrar las corrientes migratorias de cada ámbito analizado.

En todos los ámbitos (Sierra Sur de Jaén, Jaén y Andalucía) y en todas los componentes del saldo migratorio (emigración e inmigración), se trata de un proceso con un mayor peso masculino, siendo esta masculinización similar a la producida en el resto de los ámbitos analizados.

Gráfico 5. C.5. **Saldo migratorio**

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2009-2013

Una lectura municipal del saldo migratorio arroja las siguientes evidencias:

- El saldo migratorio negativo se da en los municipios de Valdepeñas de Jaén, Frailes, Castillo de Locubín, Torredelcampo, Jamilena, Fuensanta de Martos y Alcaudete.
- El saldo migratorio positivo concurre en Los Villares (5,97 por mil), Martos (1,75 por mil) y Alcala la Real (0.84 por mil).
- Como indicábamos, tanto la inmigración como la emigración son procesos con mayor peso masculino.

Tabla 12. C.5. Saldo migratorio

TERRITORIO	TASA EMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA INMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA MIGRATORIA NETA ANUALIZADA 09-13		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	16,75	15,54	32,30	17,49	16,70	34,19	0,74	1,16	1,90
JAÉN	13,99	12,15	26,14	13,15	10,78	23,94	-0,84	-1,37	-2,20
SIERRA SUR DE JAÉN	11,02	9,56	20,58	11,22	9,33	20,56	0,20	-0,23	-0,03
Alcalá la Real	11,44	9,70	21,13	11,91	10,06	21,98	0,48	0,37	0,84
Alcaudete	12,23	9,68	21,91	12,54	9,01	21,55	0,31	-0,67	-0,36
Castillo de Locubín	14,09	11,15	25,23	12,70	8,99	21,69	-1,38	-2,16	-3,54
Frailes	13,26	11,53	24,79	11,88	9,11	20,99	-1,38	-2,42	-3,81
Fuensanta de Martos	9,77	9,40	19,16	11,00	7,62	18,61	1,23	-1,78	-0,55
Jamilena	11,38	9,38	20,77	11,27	8,64	19,91	-0,11	-0,74	-0,86
Martos	8,65	8,44	17,09	9,78	9,06	18,84	1,13	0,62	1,75
Torre del Campo	11,90	8,95	20,85	9,92	8,27	18,19	-1,98	-0,68	-2,66
Valdepeñas de Jaén	10,24	9,61	19,85	6,94	5,82	12,76	-3,30	-3,79	-7,08
Villares (Los)	12,78	13,39	26,18	17,09	15,06	32,15	4,31	1,66	5,97

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2009-2013

Analizados los movimientos migratorios en relación a los tramos de edad de las personas que los protagonizan, y atendiendo a la comparación con los datos provinciales y autonómicos, observamos que en la comarca es un poco menor la proporción de las personas menores de 16 años que emigran, y similar o un poco superior en el resto de tramos.

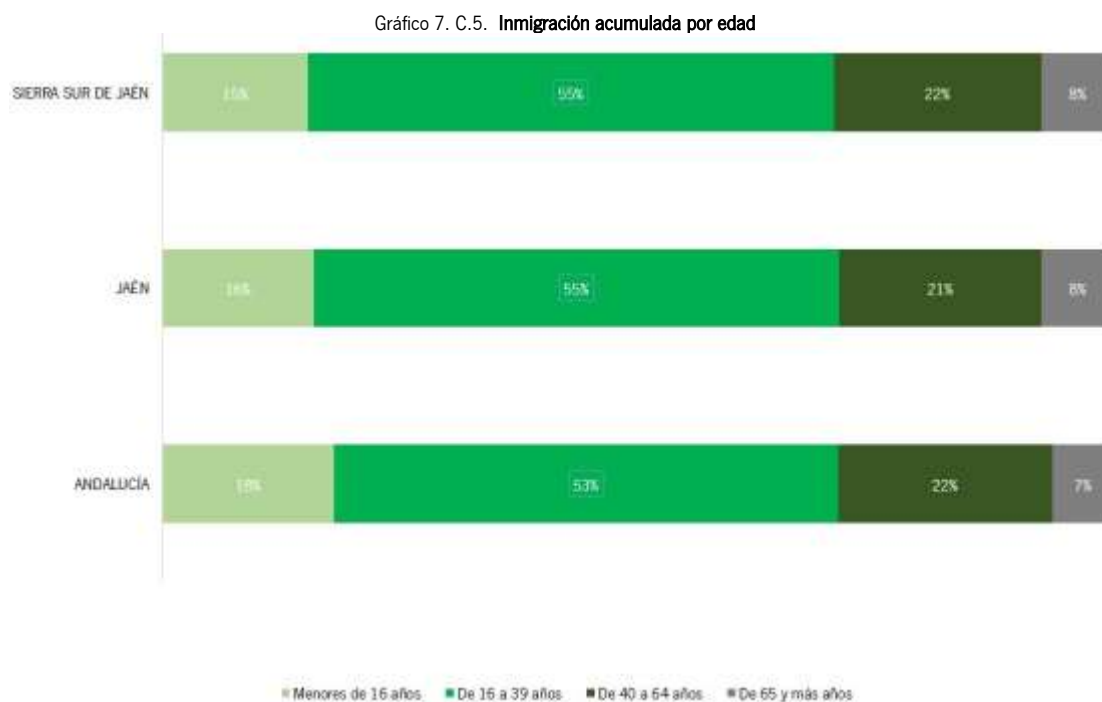
Gráfico 6. C.5. Emigración acumulada por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2009-2013

Analizado el proceso migratorio inverso (la inmigración), observamos que es menor el número de personas de menos de 16 años que cambian su residencia a algún municipio de la comarca desde su municipio de origen.

Tanto en el caso de la emigración como la inmigración, el mayor peso es el de los tramos de edad adultos previos a la edad que marca estadísticamente el envejecimiento o, lo que es lo mismo, los 65 años de edad. El análisis de este tramo de edad, el de las personas mayores de 65 años, reviste un especial interés, debido a que los movimientos migratorios pudieran guardar relación con la dotación de servicios a la dependencia o con los efectos del retorno de emigrantes oriundos.



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2009-2013

Como hemos indicado al referirnos al cálculo de las tasas migratorias, **el crecimiento de la población** no puede obtenerse como suma de las tasas de crecimiento vegetativo o natural y la tasa migratoria neta, como consecuencia de la naturaleza de los datos relativos a las migraciones.

Por este motivo, ante la solicitud del Manual Técnico de la DGDSMR de la puesta a disposición de un dato relativo al crecimiento demográfico, a pesar de haber abordado en el inicio de este subepígrafe el saldo poblacional 2004-2014, aportamos a continuación un desglose del crecimiento demográfico en el período 2009-2013, calculando el saldo migratorio como componente complementario del crecimiento vegetativo.

En este sentido, Andalucía presenta un crecimiento vegetativo en el período considerado, contando también con un pequeño saldo migratorio positivo, mientras que la provincia jiennense acumula saldos negativos por causas naturales y por las migraciones.

En el caso de la Sierra Sur de Jaén, al margen de las variaciones residenciales acumuladas ya analizadas, se observa un saldo migratorio casi nulo en el período 2009-2013 que no compensa el descenso por causas naturales, evidente al observar el crecimiento vegetativo y por lo tanto provoca un descenso poblacional en este periodo, observando este descenso por sexos, se detecta que casi las tres cuartas partes ha sido de mujeres.

Los municipios de la comarca que han crecido demográficamente han sido Los Villares, Torredelcampo y Jamilena. En el lado contrario se sitúan Castillo de Locubín, Valdepeñas, Alcaudete, Frailes, Alcalá la Real, Martos y Fuensanta de Martos.

Tabla 13. C.6. Crecimiento demográfico

TERRITORIO	CRECIMIENTO VEGETATIVO 2009-2013			VARIACIÓN POBLACIÓN 2009-2013			SALDO MIGRATORIO 2009-2013		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	56.988	58.272	115.260	57.271	80.106	137.377	283	21.834	22.117
JAÉN	-805	124	-681	-2.012	-2.854	-4.866	-1.207	-2.978	-4.185
SIERRA DE SUR JAÉN	-373	-125	-498	-128	-342	-470	245	-217	28
Alcalá la Real	-175	-39	-214	-99	-2	-101	76	37	113
Alcaudete	-70	-44	-114	-43	-84	-127	27	-40	-13
Castillo de Locubín	-104	-94	-198	-106	-100	-206	-2	-6	-8
Frailes	-52	-41	-93	-67	-40	-107	-15	1	-14
Fuensanta de Martos	-60	-36	-96	-11	-49	-60	49	-13	36
Jamilena	-14	-7	-21	24	-2	22	38	5	43
Martos	70	29	99	93	-163	-70	23	-192	-169
Torre del Campo	88	86	174	12	90	102	-76	4	-72
Valdepeñas de Jaén	-62	-23	-85	-80	-73	-153	-18	-50	-68
Villares, Los	6	44	50	149	81	230	143	37	180

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal (2009-2013)

2.2.3.3. Demografía: Grado de Feminización de la Población

En relación al peso de la mujer en la demografía comarcal, abordado de forma transversal al considerar la discriminación estadística por razón de sexo, se obtienen indicadores absolutos y relativos de su peso en la población total. La lectura de estos indicadores aporta evidencias relacionadas con el grado de masculinidad y feminidad de cada municipio o núcleo, también del conjunto de la comarca.

En otro orden, obtenemos un indicador que podríamos haber incluido en la categoría de estructura de la población, el referido a la proporción de mujeres en edad fértil, indicador que arroja evidencias en relación al potencial de crecimiento demográfico del ámbito considerado. El Instituto Nacional de Estadística establece la edad fértil en la horquilla de edad comprendida entre los 15 y los 49 años.

Tabla 14. D.1. a D.4. Grado de Feminización de la población

TERRITORIO	POBLACIÓN HOMBRES		POBLACIÓN MUJERES		ÍNDICE FEMINIDAD		EN EDAD FÉRTIL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	3.800.208	4.148.701	3.887.310	4.253.604	50,57%	50,62%	52,34%	48,42%
JAÉN	324.877	326.583	329.581	332.450	50,36%	50,45%	49,26%	46,47%
SIERRA SUR DE JAÉN	46.358	47.159	47.075	47.818	50,38%	50,35%	46,44%	46,00%
Alcalá la Real	10.795	11.011	11.011	11.313	50,50%	50,68%	46,06%	44,05%
Alcaudete	5.500	5.368	5.601	5.528	50,45%	50,73%	44,96%	44,79%
Castillo de Locubín	2.472	2.153	2.530	2.228	50,58%	50,86%	40,47%	38,91%
Frailas	922	815	882	833	48,89%	50,55%	39,34%	38,30%
Fuensanta de Martos	1.612	1.560	1.640	1.600	50,43%	50,63%	46,28%	43,50%
Jamilena	1.709	1.765	1.670	1.701	49,42%	49,08%	48,74%	46,97%
Martos	11.617	12.190	12.102	12.372	51,02%	50,37%	46,43%	47,81%
Torre del Campo	6.956	7.341	6.842	7.275	49,59%	49,77%	49,77%	49,65%
Valdepeñas de Jaén	2.179	1.971	2.186	2.017	50,08%	50,58%	46,02%	44,82%
Villares (Los)	2.596	2.985	2.611	2.951	50,14%	49,71%	49,67%	48,22%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2004-2014

El índice de feminidad resume la proporción de mujeres en relación a la población total, ligeramente superior al 50 % en Andalucía (50,62%) y en la provincia de Jaén (50,45%), y muy similar en la comarca (50,35%).

Encontramos tres municipios con índices de feminidad inferiores al 50 %, es el caso de Jamilena, Torredelcampo y Frailas.¹¹

El porcentaje de mujeres en edad fértil en la comarca es del 46,00 %, unas décimas por debajo de la media provincial (46,47%) y 2,42 puntos por debajo de la autonómica (48,42%). Superan la media comarcal Torredelcampo (49,65%), Los Villares (48,22%), Martos (47,81%) y Jamilena (46,97%).

Destacar los municipios de Castillo de Locubín y Frailas, con tasas de fertilidad por debajo de la media comarcal, 38,91% y 38,30% respectivamente. Esto es debido al nivel de envejecimiento de la población, como analizaremos en próximos epígrafes.

En relación al año 2004, se ha producido un descenso apreciable de este índice en Fuensanta de Martos, Alcalá la Real, Valdepeñas de Jaén, siendo Martos el único municipio en el que ha subido.

2.2.3.4. Demografía: Estructura de la Población

Analizado el grado de feminidad o masculinidad de la población en el epígrafe anterior, consideramos en esta categoría indicadores que nos ofrecen evidencias acerca del grado de diseminación municipal de la población y de su la distribución de la población por edades.

¹¹ La información relativa al indicador D.3. "Grado de feminización por tramos" se aborda en otros pasajes de esta estrategia: La proporción de mujeres de más de 64 años se refleja en la tasa de envejecimiento femenino. La proporción de mujeres de 30 a 44 años figura ya recogida en el modelo de datos relativo a Índice de Feminidad y se reflejará en las tablas indicadas por el Manual Técnico, que se aportarán como apartado final de este epígrafe.

El primer indicador obtenido nos mostrará el porcentaje de población que vive en diseminados en relación a la población total. La población total está compuesta por residentes que viven en diseminados y residentes que viven en núcleos de población.

Posteriormente, estudiaremos la estructura de la población en base a la edad de la misma.

Para facilitar su comprensión mostramos a continuación los indicadores empleados, ofreciendo una concisa definición de su cálculo y de su patrón de interpretación.

1º. Tasa de envejecimiento. Porcentaje de la población mayor de 65 años en relación al total de población del municipio. Junto a la tasa de juventud ofrecen información acerca del envejecimiento o de la mocedad de la población.

2º. Tasa de juventud. Porcentaje de la población hasta 14 años en relación al total de población del municipio. Se emplea como intervalo de edad el empleado por la demografía, no correspondiendo el umbral con la consideración de la condición de juventud a efectos de los distintos ámbitos administrativos. Por ejemplo, la Unión Europea considera jóvenes agricultores a los menores de 40 años y la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural considera este umbral en los 30 años. Como hemos indicado ofrece información complementaria a la tasa de envejecimiento, ambos nos ofrecen información acerca del nivel de envejecimiento de la población.

3º. Índice de potencialidad. Cociente entre el intervalo de población de 20 a 34 años y el intervalo de población de 35 a 49 años, expresado en porcentaje. Valores superiores a cien (considerado como porcentaje) indican una mayor dinámica demográfica, aumentando la probabilidad de crecimiento.

4º. Índice de tendencia. Cociente entre el intervalo de población de 0 a 4 años y el intervalo de población de 5 a 9 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran envejecimiento, descenso de la natalidad y menor crecimiento de la población.

5º. Índice de juventud de la población activa. Cociente entre el intervalo de población de 15 a 49 años y el intervalo de población de 49 a 65 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran el grado de envejecimiento de la población activa.

6º. Índice de renovación de la población activa. Cociente entre el intervalo de población de 15 a 24 años y el intervalo de población de 55 a 65 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran dificultades para renovar la población activa.

7º. Tasa de longevidad. Cociente entre la población de 75 o más años y la población de 65 o más años, expresado en porcentaje. Nos indica el grado de envejecimiento, siendo un buen indicador de las necesidades relacionadas con la atención a las personas mayores, las necesidades serán mayores si mayor es el grado de longevidad.

Al margen de los indicadores anteriores, se desarrolla la pirámide de población, comparando las pirámides poblacionales de los años 2004 y 2014. Esta comparación arrojaría evidencias relevantes para comprender la dinámica poblacional.

El **porcentaje de población que reside en diseminados** en relación a la suma de residentes que residen en el municipio, suma de éstos y de los residentes en núcleos de población, es similar en la comarca Sierra Sur de Jaén (2,57 %) que el de la provincia de Jaén (2,48 %) e inferior que en el conjunto de Andalucía (3,28%), siendo ésta una pauta de residencia masculinizada.

Esta masculinización se observa por comparación en el año 2014 (casi un medio punto porcentual de diferencia en el porcentaje de hombres que residen en diseminados) y por tendencias el porcentaje de hombres que disminuye más lentamente que el de las mujeres en la comarca.

Tabla 15. E.1. Población en diseminado

TERRITORIO	% Población Diseminados 2014			Diferencia % Pob. Diseminados 2014-2004		
	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	3,02%	3,54%	3,28%	0,37%	0,42%	0,40%
JAÉN	2,29%	2,66%	2,48%	0,68%	0,57%	0,62%
SIERRA SUR DE JAÉN	2,35%	2,79%	2,57%	-0,42%	-0,54%	-0,48%
Alcalá la Real	3,54%	4,10%	3,82%	-0,84%	-0,90%	-0,87%
Alcaudete	3,04%	3,69%	3,36%	0,62%	0,40%	0,50%
Castillo de Locubín	5,83%	7,62%	6,71%	0,17%	-0,49%	-0,17%
Frailes	11,64%	12,27%	11,95%	-1,72%	0,76%	-0,52%
Fuensanta de Martos	5,44%	6,79%	6,11%	-0,28%	-0,60%	-0,44%
Jamilena	0,00%	0,23%	0,12%	-0,01%	0,00%	0,00%
Martos	1,19%	1,30%	1,25%	-1,08%	-1,37%	-1,23%
Torre del Campo	0,49%	0,52%	0,51%	0,10%	0,14%	0,12%
Valdepeñas de Jaén	0,79%	1,57%	1,18%	0,24%	-0,17%	0,03%
Villares (Los)	1,52%	2,14%	1,84%	1,45%	0,95%	1,20%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA 2004-2014

En la misma medida que el fraccionamiento del municipio en diferentes unidades poblacionales, abordado en pasajes anteriores, la existencia de población residente en diseminados supone una dificultad añadida de cara a la ordenación del territorio.

El régimen demográfico moderno presenta, entre otros rasgos principales, el envejecimiento de la población y el despoblamiento, síntomas que se agravan en ámbitos de corte rural.

La lectura de **las tasas de envejecimiento, juventud y longevidad**, así como la diferencia de estas tasas en el período 2004-2014¹², nos permite obtener las siguientes evidencias:

1º. El envejecimiento en la comarca (20,03 %) es más acusado que el envejecimiento de la provincia de Jaén (18,26 %), más aún en comparación con el envejecimiento de Andalucía (15,92 %).

¹² Para ofrecer una lectura más ágil de este pasaje del análisis las diferencias entre las tasas se ofrecen a niveles autonómicos, regionales y comarcales, al margen de la explotación de los datos municipales desarrollada por el Grupo Coordinador para obtener los datos comarcales.

Tabla 16. E.3. y E.4. Tasas envejecimiento y longevidad por sexos

TERRITORIO	TASA ENVEJECIMIENTO						TASA LONGEVIDAD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	12,68%	13,87%	16,80%	17,91%	14,76%	15,92%	38,46%	43,58%	46,37%	51,51%	43,01%	48,09%
JAÉN	15,96%	15,65%	20,16%	20,83%	18,07%	18,26%	40,59%	52,44%	46,80%	57,54%	44,07%	55,38%
SIERRA SUR DE JAÉN	18,47%	17,67%	21,86%	22,36%	20,18%	20,03%	40,99%	55,24%	46,30%	58,57%	43,89%	57,11%
Alcalá la Real	19,67%	19,47%	23,00%	24,04%	21,35%	21,79%	40,37%	54,34%	45,64%	57,87%	43,23%	56,31%
Alcaudete	19,85%	19,17%	23,46%	24,15%	21,67%	21,70%	39,84%	56,07%	46,88%	58,05%	43,68%	57,19%
Castillo de Locubín	25,97%	26,61%	30,28%	32,63%	28,15%	29,67%	45,64%	60,91%	51,04%	58,73%	48,58%	59,69%
Frailes	24,62%	24,91%	29,48%	30,97%	27,00%	27,97%	44,49%	54,19%	51,54%	57,75%	48,25%	56,18%
Fuensanta de Martos	20,84%	19,36%	24,88%	25,56%	22,88%	22,50%	36,61%	55,63%	49,75%	58,92%	43,82%	57,52%
Jamílena	17,73%	16,03%	23,23%	19,69%	20,45%	17,83%	39,60%	56,54%	43,56%	64,78%	41,82%	61,00%
Martos	16,49%	15,23%	19,81%	20,00%	18,19%	17,64%	42,28%	55,20%	45,45%	60,08%	44,04%	57,99%
Torre del Campo	14,89%	14,86%	17,83%	18,79%	16,35%	16,82%	38,51%	53,44%	44,51%	55,67%	41,76%	54,68%
Valdepeñas de Jaén	21,48%	20,19%	24,61%	25,19%	23,05%	22,72%	43,59%	59,05%	45,54%	61,81%	44,63%	60,60%
Villares (Los)	16,18%	15,11%	17,81%	18,84%	17,00%	16,96%	40,00%	51,00%	46,67%	56,83%	43,50%	54,22%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2014-2004

2°. La consideración de la perspectiva de género en el análisis, nos permite observar que la tasa de envejecimiento femenino en la comarca supera sensiblemente a la de los hombres (casi 5 puntos porcentuales de diferencia). Si bien en Andalucía y en la provincia de Jaén se observa dicha relación, en la comarca es un poco más acusada.

3°. Existen municipios que destacan por su nivel de envejecimiento, supera esta tasa el 25 % en Castillo de Locubín y Frailes.

En el otro extremo, Los Villares, Torredelcampo, Martos y Jamílena cuentan con tasas de envejecimiento que no superan el 20 %. Siempre en niveles que superan con holgura la tasa de envejecimiento autonómica.

4°. Si observamos la diferencia de las tasas de envejecimiento en el período 2004-2014, éstas decrecen en la comarca (-0,15 %), al contrario de la tendencia ligeramente creciente observada en el contexto provincial (0,19 %) o en el autonómico (1,16 %).

5°. La tasa de longevidad, que mide la proporción de personas mayores de 75 años en relación a las personas mayores de 65 años, también es más acusada en la comarca, alcanza un 57,11 %, frente al 55,38 % provincial o el 48,09 % autonómico.

6°. Municipalmente las cifras son similares, destaca un poco el municipio de Jamílena (más del 61 % de tasa), el resto de municipios se aproximan a la media comarcal.

7°. Como en el caso del envejecimiento, la longevidad es mayor en el caso de las mujeres de la comarca.

8°. La tasa de longevidad comarcal del año 2014 es superior en más de catorce puntos a la obtenida en el año 2004, siguiendo la tónica de la provincia jiennense y de la comunidad autónoma andaluza.

Tabla 17. E.2. Tasas de juventud por sexos

TERRITORIO	TASA JUVENTUD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	17,19%	17,04%	15,85%	15,71%	16,51%	16,37%
JAÉN	17,71%	15,62%	16,37%	14,55%	17,03%	15,08%
SIERRA SUR DE JAÉN	17,99%	15,16%	17,46%	14,15%	17,72%	14,65%
Alcalá la Real	16,51%	14,65%	15,62%	13,95%	16,06%	14,29%
Alcaudete	16,31%	13,95%	16,64%	13,28%	16,48%	13,61%
Castillo de Locubín	13,55%	9,38%	12,41%	9,02%	12,97%	9,20%
Frailes	12,91%	11,17%	13,38%	12,12%	13,14%	11,65%
Fuensanta de Martos	16,56%	13,53%	13,78%	12,06%	15,16%	12,78%
Jamilena	19,54%	15,86%	16,11%	14,76%	17,85%	15,32%
Martos	20,19%	16,67%	20,91%	15,06%	20,56%	15,86%
Torre del Campo	20,60%	16,66%	18,85%	15,12%	19,73%	15,89%
Valdepeñas de Jaén	16,43%	12,48%	15,92%	12,49%	16,17%	12,49%
Villares (Los)	18,07%	16,88%	18,12%	16,64%	18,09%	16,76%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2004-2014

9°. En línea con el régimen demográfico de una comarca rural de baja densidad como es Sierra Sur de Jaén, se observa una tasa de juventud comarcal (14,65 %) inferior a la provincial (15,08 %) o a la autonómica (16,37 %).

10°. Los municipios con tasas de juventud mayores y, por lo tanto, más próximas a las tasas provincial y autonómica son Los Villares, Torredelcampo, Martos y Jamilena, si bien estas diferencias no resultan sustanciales. Es de destacar en el municipio de Castillo de Locubín (9,20 %) una tasa que revela un problema de regeneración de la población importante.

11°. A nivel comarcal la tasa de juventud desciende levemente en relación a la misma tasa del año 2014.

Resulta muy interesante complementar el análisis de estructura de la población con el **análisis de indicadores que ponen su foco en las tendencias de cambio de dicha estructura**.

Por ejemplo, comparar gracias al índice de tendencia las personas nacidas en los últimos años con las que nacieron hace un lustro resulta una síntesis interesante de la tendencia demográfica.

El análisis de este indicador nos lleva a observar, de nuevo, el mayor riesgo de despoblamiento de la comarca. En todo caso las personas nacidas en el último lustro son menos que las personas nacidas hace dos lustros, así lo demuestran los indicadores inferiores a cien de Andalucía (casi el 90 %) muy similar a la Sierra Sur de Jaén, y en Jaén (algo más del 88 %).

Tabla 18. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos 2004-2014

TERRITORIO	ÍNDICE DE POTENCIALIDAD						ÍNDICE DE TENDENCIA					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	112,36%	81,31%	108,72%	80,34%	110,55%	80,83%	96,02%	89,84%	93,78%	89,88%	94,92%	89,86%
JAÉN	103,53%	88,71%	100,63%	86,48%	102,11%	87,62%	86,83%	88,69%	86,01%	87,32%	86,43%	88,02%
SIERRA SUR DE JAÉN	102,27%	87,68%	99,67%	86,63%	101,00%	87,17%	85,77%	90,03%	80,19%	89,64%	82,97%	89,84%
Alcalá la Real	103,30%	80,21%	101,63%	79,06%	102,48%	79,65%	96,48%	84,91%	98,73%	88,91%	97,59%	86,84%
Alcaudete	105,00%	101,52%	99,72%	90,70%	102,42%	96,11%	85,57%	96,31%	75,38%	97,84%	80,19%	97,06%
Castillo de Locubín	95,72%	83,78%	84,71%	84,88%	90,33%	84,31%	65,35%	85,94%	82,83%	68,57%	73,01%	76,87%
Frailes	108,05%	85,31%	103,97%	81,17%	106,15%	83,38%	86,84%	74,19%	107,89%	83,87%	97,37%	79,03%
Fuensanta de Martos	90,34%	104,86%	98,78%	99,68%	94,40%	102,34%	74,39%	72,37%	82,86%	62,34%	78,29%	67,32%
Jamilena	88,22%	99,26%	88,71%	90,64%	88,46%	95,11%	92,31%	92,05%	102,41%	111,69%	96,79%	101,21%
Martos	103,21%	88,29%	99,14%	90,34%	101,21%	89,29%	79,22%	93,20%	59,94%	86,50%	68,79%	89,95%
Torre del Campo	97,93%	85,72%	97,63%	87,49%	97,78%	86,58%	89,10%	96,11%	93,69%	93,05%	91,18%	94,65%
Valdepeñas de Jaén	115,42%	90,83%	103,77%	90,58%	109,71%	90,71%	78,79%	68,60%	80,18%	107,59%	79,42%	87,27%
Villares (Los)	112,01%	82,49%	117,38%	81,91%	114,62%	82,21%	94,27%	92,81%	90,74%	89,02%	92,48%	90,88%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2004-2014

A nivel intracomarcal son evidentes las diferentes tendencias demográficas, presentan un mayor dinamismo municipios como Jamilena, Alcaudete, Torredelcampo y Los Villares. En el otro extremo, destaca Fuensanta de Martos, Castillo de Locubín y Frailes.

El índice de potencialidad compara, con el mismo sentido que el índice de tendencia, tramos inferiores de la etapa adulta (de 20 a 34 años) con los tramos inmediatamente superiores (de 35 a 49 años).

El descenso acusado de este índice a nivel andaluz en el período 2004-2014 tiene que ver con el efecto del boom demográfico de finales de los sesenta y principios de los setenta del pasado siglo, años de un régimen demográfico con un patrón radicalmente opuesto al régimen demográfico de la última década del siglo XX y de las primeras décadas del siglo XXI. Gran parte de las personas nacidas al albur de aquella explosión demográfica se encuentran en la actualidad en el tramo de edad de 35 a 49 años.

A los municipios indicados como más dinámicos al analizar el índice de tendencia nos encontramos con Fuensanta de Martos con el mayor índice de potencialidad comarcal (102,34 %) y que contrasta con la última posición obtenida según el índice de tendencia, estas diferencias de estos indicadores relacionados con municipios de pequeña dimensión siempre han de interpretarse con la suficiente prudencia.

Para finalizar el análisis demográfico **relacionamos la población en base a la composición de la población activa**, para ello haremos uso de dos índices. El primero de ellos se refiere al grado de juventud de la población activa, mientras que el segundo hace referencia a las posibilidades de renovación de dicha población.

Estos indicadores muestran el importante descenso del índice de renovación activa en relación al año 2004 y el riesgo de renovación de la población activa, con valores muy próximos al 100 %, inferior en el caso del índice de renovación activa masculino.

Tabla 19. E.7. y E.8. Índice de juventud e índice de renovación de la población activa.

TERRITORIO	ÍNDICE DE JUVENTUD POBLACIÓN ACTIVA						ÍNDICE DE RENOVACIÓN POBLACIÓN ACTIVA					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	373,06%	286,15%	348,42%	269,63%	360,52%	277,77%	158,94%	106,60%	142,99%	96,87%	150,75%	101,64%
JAÉN	388,37%	270,29%	346,88%	256,22%	367,02%	263,28%	171,40%	116,60%	145,84%	109,63%	157,96%	113,11%
SIERRA SUR DE JAÉN	368,67%	277,02%	326,14%	262,77%	346,72%	269,91%	156,84%	121,91%	131,04%	113,93%	143,25%	117,86%
Alcalá la Real	340,54%	262,88%	300,83%	245,23%	319,94%	253,98%	135,71%	109,04%	114,02%	99,68%	124,24%	104,21%
Alcaudete	363,80%	247,87%	300,84%	251,88%	330,74%	249,83%	172,14%	105,15%	131,19%	111,66%	150,47%	108,37%
Castillo de Locubín	290,34%	218,24%	240,38%	200,23%	264,03%	209,24%	119,31%	103,24%	86,94%	89,22%	101,57%	95,93%
Frailes	286,58%	231,85%	221,02%	205,81%	252,94%	218,91%	123,00%	81,55%	85,71%	82,35%	103,30%	81,95%
Fuensanta de Martos	320,42%	257,34%	307,29%	230,46%	313,76%	243,70%	130,86%	124,70%	126,74%	102,86%	128,74%	113,49%
Jamilena	452,58%	303,36%	409,05%	252,85%	430,53%	277,36%	213,45%	139,77%	191,94%	113,22%	202,47%	126,38%
Martos	402,80%	285,02%	361,58%	279,14%	381,57%	282,11%	175,77%	128,95%	156,28%	124,88%	165,59%	126,92%
Torre del Campo	406,43%	326,02%	367,31%	302,01%	386,43%	313,93%	166,55%	156,02%	132,18%	132,76%	148,37%	143,95%
Valdepeñas de Jaén	384,95%	261,58%	342,18%	256,09%	363,00%	258,89%	167,40%	123,90%	138,16%	126,89%	151,80%	125,42%
Villares (Los)	361,35%	316,84%	344,95%	295,84%	353,08%	306,40%	156,85%	119,93%	148,80%	119,32%	152,75%	119,63%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2004-2014

Como en el caso del índice de juventud de población activa, aunque de forma menos pronunciada, se observa un descenso del índice de renovación de la población activa, que es más acusado en el caso de la población femenina, en un 14,25%.

Para concluir el análisis de la demografía y, en particular, de la estructura de la población abordamos el análisis comparado de **las pirámides demográficas** de Andalucía, de la provincia y de la comarca. Para ello, hemos elaborado las pirámides de población de los años 2004 y 2014, volviendo a contar con la información que ofrece el Padrón Municipal vía Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Las evidencias obtenidas de la lectura de las pirámides poblacionales han sido las siguientes:

- El régimen demográfico moderno es evidente en la pirámide poblacional de Andalucía, la pirámide tiende a adoptar una forma de bulbo, como consecuencia de la disminución de la base propiciada por una menor natalidad, el mayor porcentaje de personas nacidas en el boom demográfico de los años setenta manifestado por la mayor anchura de los tramos de edad adultos intermedios (de 25 a 29 años en el año 2004 y de 35 a 39 años en el año 2014).

Del mismo modo, la lectura de la evolución de los tramos superiores muestra el incremento de la tasa de longevidad, siendo éste un fenómeno feminizado.

Como tramos singulares destacan en el año 2014 el segundo y tercer tramo, por ser el tramo de 5 a 9 años superior al tramo de 10 a 14 años. Detrás de este escalón demográfico irregular pudiera estar el carácter extraordinario de los saldos migratorios en Andalucía, en claro ascenso a finales del siglo XIX y en el primer lustro del siglo XXI, sucediéndole un proceso migratorio inverso como consecuencia del descenso acusado de la actividad económica como resultado de la crisis que afecta a la economía en los últimos años.

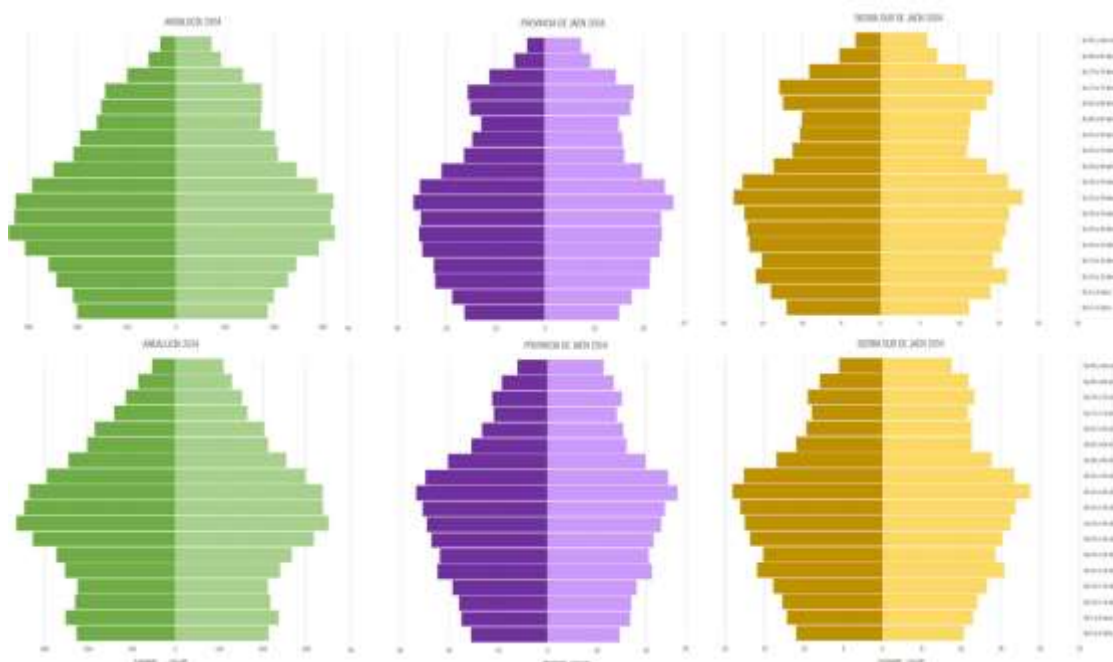
- La provincia de Jaén muestra la misma pauta en relación a los tramos inferiores e intermedios que el modelo andaluz, salvo en el segundo tramo, el que va de los 49 a los 64 años con una muesca o convexidad más pronunciada, fruto de los saldos migratorios negativos de décadas anteriores.

Destaca la mayor proporción de los tramos superiores, los relacionados con el envejecimiento, pudiendo contribuir al mismo el efecto retorno de personas emigradas oriundas de la provincia.

El tramo de edad de mayor longitud se traslada dos tramos superiores (de 45 a 49 años) en relación al perfil piramidal demográfico andaluz (35 a 39 años)

- La comarca Sierra Sur de Jaén muestra un perfil en su pirámide propio de una comarca predominantemente rural, donde los tramos superiores superan a los tramos inferiores, fruto de las dificultades de crecimiento natural o vegetativo y de envejecimiento, más pronunciado aún si consideramos la longevidad de la población.
- También se resalta en la pirámide comarcal y provincial un ensanchamiento en el tramo de 20 a 24 años superior al precedente y al posterior, que indica un dato de natalidad mayor en un corto periodo de tiempo, fruto posiblemente de una mejor situación económica.
- La muesca indicada en el caso de la provincia de Jaén es en la escala comarcal es más pronunciada, elevando también el tramo intermedio de mayor longitud al tramo de edad de 45 a 49 años.

- Gráfico 8. E.9. **Pirámides de población**



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2004-2014

2.2.4. Indicadores económicos básicos del territorio

En el Diagnóstico Cuantitativo abordaremos indicadores relativos a la actividad económica, junto a otros indicadores relativos a los servicios de proximidad, a los aspectos medioambientales y a otras temáticas consideradas relevantes.

Para ofrecer una primera lectura de la dimensión económica de los municipios y de la comarca consideramos dos indicadores: la renta anual per cápita declarada y la tasa de paro.

2.2.4.1. Renta anual per cápita declarada

Para calcular la renta media per cápita declarada consideramos los rendimientos declarados en las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Las evidencias que se obtienen en el momento del diagnóstico son la posible comparativa de niveles de renta personal declarada per cápita a nivel municipal y la importancia relativa de los diferentes tipos de rendimiento. Dada la referencia a este dato que plantea la DGDSMR en el epígrafe dedicado al Diagnóstico Cuantitativo, nos referiremos en este subepígrafe al nivel de renta y desarrollaremos un análisis de su composición y tendencia en el diagnóstico cuantitativo.

Tabla 20. F.1. **Renta media neta/año. Renta per cápita**

TERRITORIO	Rentas netas declaradas	Población 2012	Renta Per Cápita
Andalucía	49.048.123.289	8.449.985	5.805 €
Jaén	3.611.270.175	670.242	5.388 €
SIERRA SUR DE JAÉN	493.590.722	96.448	5.118 €
Alcalá la Real	115.907.532	22.870	5.068 €
Alcaudete	51.577.021	11.139	4.630 €
Castillo de Locubín	18.048.995	4.659	3.874 €
Frailas	6.570.144	1.723	3.813 €
Fuensanta de Martos	12.855.949	3.254	3.951 €
Jamilena	14.372.623	3.496	4.111 €
Martos	154.787.437	24.547	6.306 €
Torre del Campo	74.310.089	14.690	5.059 €
Valdepeñas de Jaén	14.986.640	4.096	3.659 €
Villares (Los)	30.174.290	5.974	5.051 €

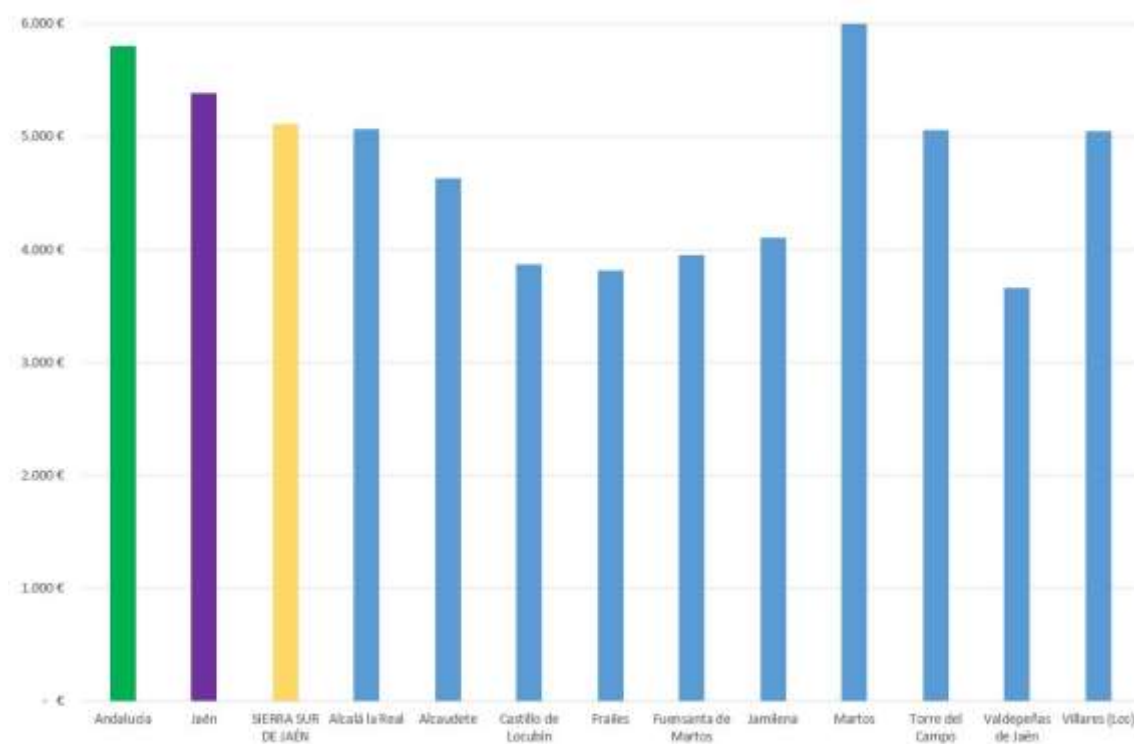
Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Tributaria 2012

El nivel de renta declarada per cápita, única medida directa de renta, se obtiene gracias al último dato publicado por el IECA, siendo éste el ejercicio 2012. De ahí que, para obtener medidas comparables, consideremos como media la renta per cápita, considerando la población de 2012.

El nivel de renta medio de la comarca (5.118 €) es inferior al de la media jiennense (5.388 €) y al de la media andaluza (5.805 €), siendo evidente el efecto reductor que pudieran tener sobre este dato los distintos regímenes tributarios, especialmente los relacionados con el sector agropecuario.

A excepción del municipio de Martos (6.306 €), ningún otro municipio alcanza la media provincial, observamos niveles entorno a la media de 5.000 € en Alcalá la Real, Torredelcampo y Los Villares, mientras que otros municipios como Valdepeñas de Jaén, Frailas, Castillo de Locubín y Fuensanta de Martos no llegan a 4.000 €.

La situación de empresas de gran potencial como es el caso de Valeo, Andaltec o Benzaplastic hacen suponer una mayor renta per cápita de municipios como Martos o Alcalá la Real, que equilibran la media comarcal respecto a la provincia.

Gráfico 9. F.1. **Renta media neta/año. Renta per cápita**

Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Tributaria 2012

2.2.4.2. Tasa de paro

Como en otros indicadores, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 hace uso de información a nivel autonómico no comparable a nivel municipal, es el caso de la tasa de desempleo obtenida a través de la población activa.

Sí resultan comparables los datos obtenidos relativos al nivel de formación finalizada o los que se refieren al nivel de afiliación a la Seguridad Social, datos que abordaremos en el diagnóstico cuantitativo.

Nos acercaremos a las tasas de desempleo haciendo uso de una tasa aproximada, considerada la población potencialmente activa.

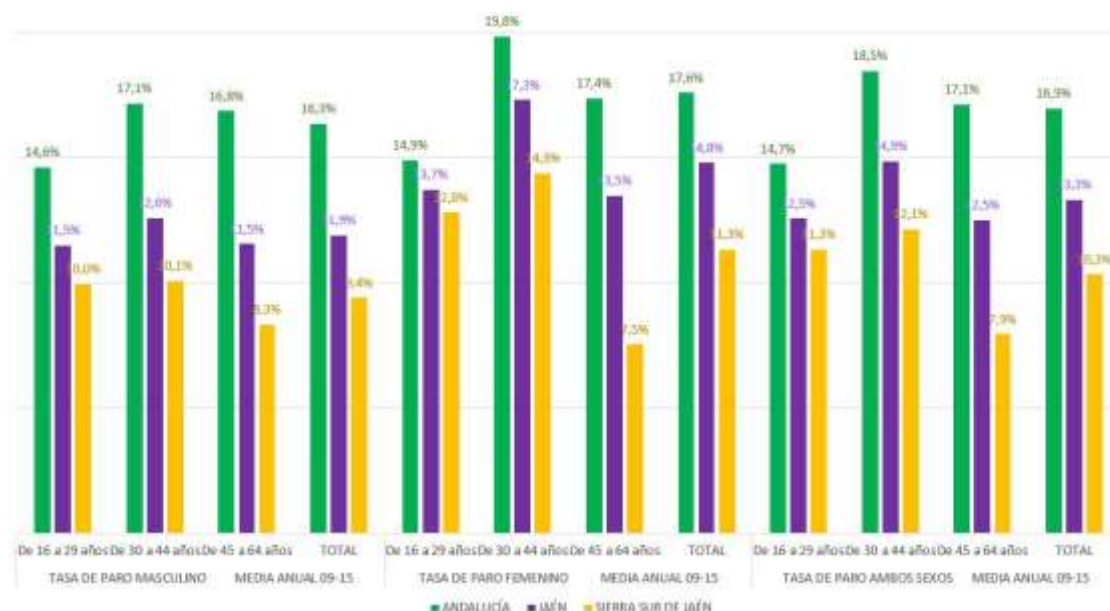
La población activa es aquella que está en edad de trabajar y que trabaja (ocupada) o está buscando de forma activa trabajo (desempleada). Al no disponer de la población activa a nivel municipal, nos acercamos a ella considerando los tramos de edad que son potencialmente población activa, aquellos que van desde los 15 a los 65 años. Consideración ésta que hacemos sabedores de la inexactitud de la horquilla si consideramos la legislación laboral vigente, con un período de empleabilidad o actividad que se extiende hasta los 67 años y se inicia a los 16 años. Lógicamente, nos ceñimos a las posibilidades que nos brinda la distribución por tramos de edad del Padrón Municipal.

Siguiendo el patrón del diagnóstico del PDR de Andalucía 2014-2020 obtendremos una media anual de los últimos años¹³, considerado el dato publicado por el IECA, relativo al paro medio registrado anual, medido éste en personas que por término medio están inscritas como demandantes de empleo.

¹³ Consideraremos el período 2009-2015

En el gráfico siguiente observamos las diferentes tasas de paro registradas aproximadas en virtud de los tramos de edad, del sexo y del ámbito territorial (autonómico, provincial y comarcal).

Gráfico 10. F.2./ N.3 Tasa de paro



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA 2009-2015

La tasa de paro registrado aproximada en Andalucía (16,9 %) supera el nivel de esta misma tasa en la provincia de Jaén (13,3%) y en la comarca de Sierra Sur de Jaén (10,3 %). Si bien pudiera parecer una ventaja de la provincia y de la comarca, es necesario matizar dicha diferencia considerando el peso que en las economías de esencia rural tiene el trabajo eventual agrario, no computando como paro registrado, haciéndolo como personas inscritas en el Plan de Fomento de Empleo Agrario, más conocido como PFEA. A este dato volveremos al abordar el diagnóstico cuantitativo.

Si discriminamos el análisis por razón de sexo, observamos unas mayores tasas de paro femeninas. Analizados los tramos de edad, se observa una mayor relevancia del desempleo en el tramo que va desde los 30 a los 44 años.

Tabla 21. F.2. Tasa de paro

TERRITORIO	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
JAÉN	11,5%	12,6%	11,5%	11,9%	13,7%	17,3%	13,5%	14,8%	12,5%	14,9%	12,5%	13,3%
SIERRA SUR DE JAÉN	10,0%	10,1%	8,3%	9,4%	12,8%	14,3%	7,5%	11,3%	11,3%	12,1%	7,9%	10,3%
Alcalá la Real	8,2%	8,9%	7,3%	8,1%	11,1%	13,2%	6,4%	9,9%	9,6%	11,0%	6,8%	9,0%
Alcaudete	10,4%	10,6%	7,5%	9,4%	14,5%	13,6%	5,4%	10,6%	12,3%	12,0%	6,4%	10,0%
Castillo de Locubín	7,7%	6,7%	6,3%	6,8%	9,2%	6,4%	3,0%	5,7%	8,4%	6,5%	4,7%	6,2%
Frailes	7,0%	5,9%	4,6%	5,7%	7,4%	7,2%	2,6%	5,3%	7,2%	6,5%	3,7%	5,5%
Fuensanta de Martos	8,2%	10,6%	6,4%	8,3%	10,7%	10,8%	3,7%	7,9%	9,4%	10,7%	5,0%	8,1%
Jamilena	9,5%	12,4%	12,6%	11,6%	13,6%	11,7%	4,6%	9,5%	11,4%	12,1%	8,5%	10,6%
Martos	12,3%	10,6%	9,1%	10,5%	15,6%	18,8%	12,5%	15,5%	13,9%	14,6%	10,8%	13,0%
Torre del Campo	11,7%	13,2%	12,4%	12,5%	13,4%	17,6%	9,4%	13,4%	12,5%	15,3%	10,9%	13,0%
Valdepeñas de Jaén	4,7%	5,5%	2,8%	4,2%	7,7%	4,2%	1,7%	4,3%	6,2%	4,9%	2,3%	4,3%
Villares (Los)	7,7%	7,7%	6,8%	7,4%	9,8%	8,6%	4,8%	7,6%	8,7%	8,1%	5,8%	7,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA 2009-2015

A nivel comarcal, las mayores tasas de paro se dan en aquellos municipios donde los servicios y la industria tienen un mayor peso: Martos, Torredelcampo, Alcaudete y Alcalá la Real, cobrando importancia actividades no incluidas en el régimen PFEA.

2.2.5. Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía

El Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, también conocido por su acrónimo POTA, ha de ser una de las bases a considerar para la descripción de la zona rural LEADER si atendemos a las siguientes consideraciones:

1. El POTA es el marco de referencia territorial para los demás planes y la acción pública en general.
2. El POTA plantea una concepción integral del territorio, considerando a éste como un conjunto de suelo, paisaje, cultura, economía y política.
3. Los objetivos del POTA se alinean con los objetivos de desarrollo territorial vinculados al desarrollo rural.

Las condiciones de las que parte el POTA son las siguientes:

- a) Ha de contribuir al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- b) Ha de articular e integrar interna y externamente.
- c) Ha de ser sostenible, contribuyendo al equilibrio ecológico global.
- d) Ha de favorecer la cohesión social y la mejora de la calidad de vida.

Los objetivos del POTA son los siguientes:

- a) Integrar Andalucía en los procesos de transformación que surgen del desarrollo de la sociedad de la información

- b) Potenciar instrumentos que refuerzan la competitividad económica y la cohesión social-territorial, convergiendo con Europa.
- c) Garantizar niveles de calidad de vida equitativos y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El POTA se articula alrededor de tres ejes: el Sistema de Ciudades, las Unidades Territoriales (agrupadas en Dominios Territoriales) y el Sistema de Redes Territoriales.

Estos ejes ofrecen una lectura de los diferentes subsistemas territoriales, categorizándolos y definiéndolos. La descripción del encaje del territorio LEADER en estos subsistemas permitirá definir al mismo, identificando aspectos clave y determinando relaciones con otros subsistemas territoriales de su entorno.

Además de la consideración de estos tres ejes, el Plan de Ordenación del Territorio nos ofrece planes específicos referidos al Sistema Intermodal de Transportes, al Plan Energético, al Sistema Hidrológico, al Sistema del Patrimonio Territorial y al Sistema de Paisajes de Andalucía. A estos planes nos referiremos en el epígrafe denominado Diagnóstico Cuantitativo, para identificar elementos relativos a las infraestructuras y al medio ambiente, categorías abordadas en dicho epígrafe.

2.2.5.1 El territorio LEADER en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía

Es el Sistema de Ciudades una jerarquía de ciudades en base a su tamaño demográfico y capacidad de atracción a residentes del entorno. Esta jerarquía atiende a los siguientes niveles:

- a. Ciudad principal. Las capitales de provincia andaluzas, a las que se suman Jerez de la Frontera y Algeciras. Son los componentes básicos de los Centros Regionales.
- b. Ciudades medias. Atendiendo a su nivel demográfico y a su dinámica económica se establecen dos niveles: ciudades medias de tipo 1 y de tipo 2.
- c. Centros rurales o pequeñas ciudades. Atendiendo a su nivel demográfico y a su dinámica económica se establecen dos niveles: centros rurales o pequeñas ciudades de tipo 1 y 2.
- d. El resto de asentamientos, el POTA los clasifica en tres niveles:
 - Asentamientos de 5.000 a 10.000 habitantes.
 - Asentamientos de 1.000 a 5.000 habitantes.
 - Asentamientos de 50 a 1.000 habitantes.

En la definición del territorio se plantea el lugar que ocupan las distintas poblaciones en el Sistema de Ciudades del POTA, además de observar la distancia de cada población a poblaciones de niveles superiores. En algunos casos esta distancia resultará irrelevante, bien por superar la población dicho nivel jerárquico o bien por encontrar poblaciones de un nivel jerárquico superior en un menor radio de distancia.

Como será habitual en la consideración de las distancias en esta Estrategia de Desarrollo Local, atenderemos a la distancia, no en kilómetros sino como medida temporal, convirtiendo la misma en duración del trayecto, expresada en minutos como unidad de medida¹⁴.

¹⁴ Para ello hacemos uso de la aplicación Google Maps

Tabla 22. El Sistema de Ciudades POTA en el territorio LEADER Sierra Sur de Jaén (habitantes y minutos de distancia)

Sistema de Ciudades		Población 2015	CR2 más próximo	Distancia a CR2	CR1 más próximo	Distancia a CR1	CM2 más próxima	Distancia a CM2	CM1 más próxima	Distancia a CM1	CR más próximo	Distancia a CR
POBLACIÓN												
Alcalá la Real	Ciudad media 2	22.036	NR	0	NR	0	NR	0	NR	0	JAÉN	55
Alcaudete	Centro rural o pequeña ciudad 1	10.779	NR	0	NR	0	Martos	25	NR	40	JAÉN	40
Castillo de Locubín	Centro rural o pequeña ciudad 2	4.293	NR	0	NR	16	Alcalá la Real	16	NR	55	JAÉN	55
Frailes	Asentamiento cabecera municipal	1.651	NR	22	NR	22	Alcalá la Real	22	NR	66	JAÉN	66
Fuensanta de Martos	Asentamiento cabecera municipal	3.160	NR	25	NR	25	Martos	25	NR	43	JAÉN	43
Jamílena	Asentamiento cabecera municipal	3.404	NR	7	Torre del Campo	7	NR	19	NR	19	JAÉN	19
Martos	Ciudad media 2	24.398	NR	0	NR	0	NR	0	NR	24	JAÉN	24
Torre del Campo	Centro rural o pequeña ciudad 1	14.605	NR	0	NR	0	NR	19	NR	19	JAÉN	19
Valdepeñas de Jaén	Asentamiento cabecera municipal	3.926	Castillo de Locubín	36	NR	43	NR	43	NR	43	JAÉN	43
Villares (Los)	Asentamiento cabecera municipal	5.999	NR	26	NR	26	NR	26	NR	26	JAÉN	26
DATOS COMARCALES		94.251		4,6		5,7		11,9		23,0		35,8

CR2/1: Centro rural o pequeña ciudad 2/1 - CM2/1: Ciudad Media tipo 2/1CR: Centro Regional - NR: No Relevante.

Fuente: Elaboración propia Datos año 2015

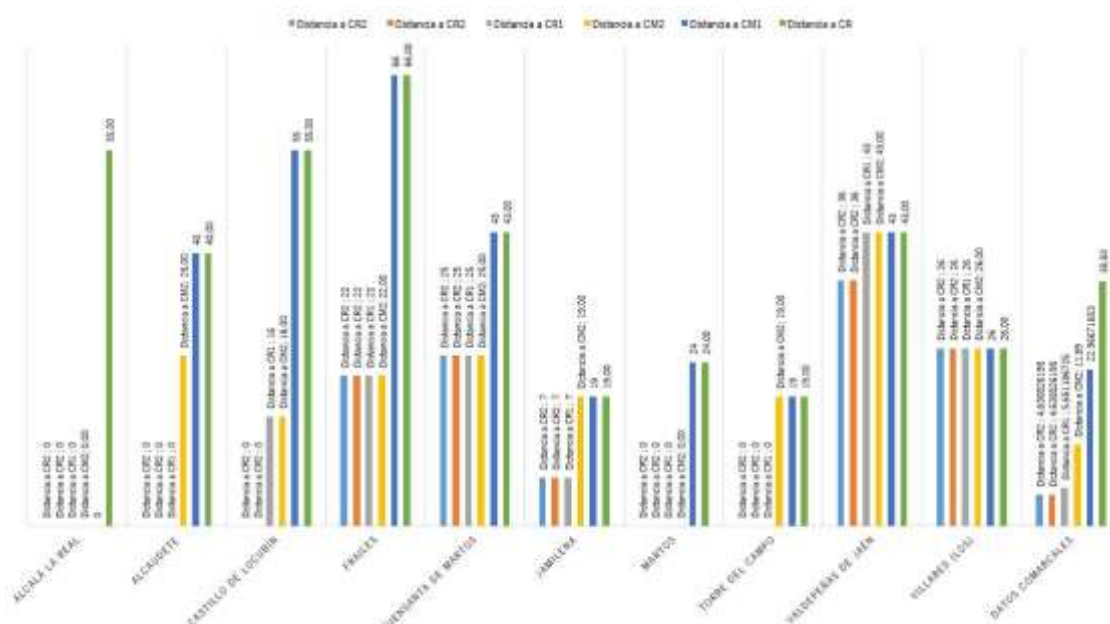
En relación a la Sierra Sur de Jaén, las distancias medias comarcales a los diferentes tipos de ciudades¹⁵ que establece el Sistema de Ciudades del POTA muestran un territorio con dificultades de comunicación que varían sensiblemente, entre unos núcleos de población y otros, y denotan una orogenia y deficiencia de infraestructuras viarias más acusada en determinados municipios.

En este sentido, el Centro Regional (Jaén), se encuentra a un poco más de media hora por término medio (36 minutos), y mejoran bastante la situación en niveles inferiores de ciudad si atendemos a los cerca de 12 minutos de distancia media que existe a las dos Ciudad Medias (Martos y Alcalá la Real), ya que se sitúan en dos centros estratégicos del propio territorio, equidistantes al resto de los núcleos.

En la Sierra Sur de Jaén se obtienen las siguientes evidencias relacionadas con el Sistema de Ciudades que establece el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía:

¹⁵ La distancia media se obtiene como media ponderada de las distancias de cada municipio, empleando como pesos de dicha media el número de habitantes de cada municipio.

Gráfico 11. Duración del trayecto a ciudades con jerarquía en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía
(Unidad de medida: Minutos)



Fuente: Elaboración propia. 2015

1º. Existen en la comarca dos ciudades medias de tipo 2 (Alcalá la Real y Martos), dos centros rurales de tipo 1 (Alcaudete y Torredelcampo), y un centro rural de tipo 2 (Castillo de Locubín), y 5 asentamientos cabecera municipal (Frailes, Fuensanta, Jamilena, Valdepeñas de Jaén y Los Villares).

2º. Entorno a las dos ciudades medias gravitan el resto de núcleos secundarios, aunque la cercanía de Jaén la hace más relevante para localidades como Los Villares, Torredelcampo y Jamilena.

Considerado el tiempo que tarda por término medio cada residente de la Sierra Sur en llegar a cada tipo de ciudad que establece el Sistema de Ciudades del POTA, podemos concluir que estamos ante un territorio con ciertas dificultades de comunicación en determinados municipios, fruto de su posición geográfica y de las dificultades en las comunicaciones que determinan su orografía y la ausencia de infraestructuras viarias de primer orden a lo largo de su extensión.

En este sentido, el Centro Regional (Jaén), se encuentra a un poco más de media hora por término medio (36 minutos), y si nos referimos a las Ciudades Medias este indicador se más de 10 minutos por debajo (23 minutos).

2.2.5.2 El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA

Las Unidades Territoriales son áreas continuas, definidas por su homogeneidad física y funcional, constituyendo el referente de síntesis. En base a las unidades territoriales se plantean los modelos de gestión del uso del suelo y de utilización de recursos naturales, el paisaje o la prevención de riesgos. Las unidades territoriales son los

referentes en los que contextualizar los Sistemas Regionales: ciudades, transportes, plan hidrológico, plan energético, ...

Las Unidades Territoriales se catalogan atendiendo a diferentes categorías que se asocian a las redes de las que forman parte: Ciudades medias interiores (CMI), Ciudades medias litorales (CML), Centros rurales (CRU) y Centros regionales (CR).

Mapa 1. **Unidades Territoriales de Andalucía**



Fuente: Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, 2006

Mapa 1 bis. **Unidades Territoriales de Andalucía en la Sierra Sur de Jaén**



Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, 2006

Los dominios Territoriales son descritos en el POTA como las grandes piezas geográficas susceptibles de contener las estrategias más globales sobre los usos del territorio. Los Dominios Territoriales contienen las diferentes Unidades Territoriales. El POTA determina los siguientes Dominios Territoriales: Sierra Morena-Los Pedroches (verde superior), Valle del Guadalquivir (verde central), Sierras y Valles Béticos (marrón claro), Litoral (morado) y Centros Regionales (grandes círculos marrones).

Mapa 2. **Modelo Territorial de Andalucía. Dominios Territoriales y Sistemas de Redes**



Fuente: Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, 2006

Mapa 2.bis **Modelo Territorial de Andalucía. Dominios Territoriales y Sistemas de Redes en la Sierra Sur de Jaén**



Fuente: Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, 2006

Los municipios de la comarca Sierra Sur de Jaén se reparten entre Unidad Campiña y Subbético Córdoba-Jaén y el Centro Regional de Jaén.

El primer tipo se organiza en torno a Ciudades Medias Intermedias y estas últimas Unidades Territoriales se organizan en base a Centros Rurales, circunstancia que hemos podido corroborar al analizar el Sistema de Ciudades de la Sierra Sur de Jaén, detectando Centros Rurales o Pequeñas Ciudades del tipo 1 y 2.

2.3. ZONIFICACIÓN

La zonificación de la Zona Rural LEADER podría atender a diversos criterios, planteados en base al interés del objeto de análisis. Entre estos criterios destacan los siguientes:

- Geografía física. La caracterización geográfica da lugar a esquemas de relación de los diferentes municipios que pudieran vincularse, a modo de ejemplo, con su pertenencia a una sierra, una cuenca fluvial o un valle, incluso por la posición que ocupan en relación a dichos elementos. La existencia de ecosistemas diferentes también pudiera servir como elemento diferenciador.
- Nivel demográfico. La existencia de municipios en clara regresión demográfica en relación a otros que muestran una dinámica poblacional positiva pueden servir para establecer criterios de zonificación. Otros aspectos que pudieran servir de criterio tienen que ver con la estructura demográfica, nos referimos a indicadores como la tasa de envejecimiento o la renovación de la población activa. En la mayoría de los casos estos criterios no dan lugar a zonificaciones de tipo continuo.
- Distancia y aislamiento. El nivel de aislamiento de determinados municipios o su posición en relación a las vías de comunicación que vertebran la Zona Rural LEADER pueden ser criterios básicos para la determinación de diferentes patrones de relación de los municipios. La distancia a ciudades de cierta jerarquía (en el Sistema de Ciudades POTA) también es motivo de diferenciación entre los diferentes municipios.
- Nivel de renta. Los municipios de base agraria se muestran como municipios de baja generación de rentas del trabajo en relación a los municipios que basan su economía en los servicios. Otra interpretación posible tiene que ver con los municipios claramente envejecidos, municipios que presentan exiguos niveles de rentas medias declaradas.
- Especialización productiva. En ocasiones encontramos municipios que se caracterizan por la relevancia de su sector agrícola, otros lo hacen en materia ganadera o en industria agroalimentaria, también los hay que consolidan clústeres industriales o aquellos que se posicionan como destino turístico.
- Sistema de gravitaciones. Las zonificaciones no siempre responden al nivel de desarrollo de los diferentes municipios, más bien lo hacen a las relaciones que se establecen entre los diferentes municipios. Una forma de zonificar que pudiera resultar válida tiene que ver con la consideración de redes de municipios que graviten alrededor de un municipio locomotora con poder de atracción en relación al resto de municipios de la zona planteada.

La lista anterior es, de nuevo, una lista abierta, que podría extenderse en base a más criterios: tematización turística, área de servicios, elementos históricos...

¿Cómo propone la zonificación el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020¹⁶?

¹⁶ Página 7 versión 3, 29 de julio de 2016

1º. Atendiendo a su tener literal, dicha zonificación se realiza a título consultivo, en ningún caso vinculante. Por lo tanto, la zonificación se plantea al mismo nivel que otros elementos de diagnóstico propuestos.

2º. Se plantea como **criterio básico el grado de desarrollo en relación al global de la Zona Rural LEADER**, aludiendo a variables de diferente naturaleza¹⁷.

A modo de conclusión, podemos basar en tres elementos la zonificación que realizaremos:

1º. Los resultados de la descripción del territorio

2º. Los resultados del diagnóstico cualitativo

3º. El conocimiento de la Zona Rural LEADER por parte del equipo técnico del GDR candidato o, lo que es lo mismo, del Grupo Coordinador de la redacción de la Estrategia de Desarrollo Local.

En base a la propuesta realizada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural, atenderemos a un modelo multicriterio **en el que el grado de desarrollo arroje diferencias sustanciales** entre las distintas categorías de municipios.

En todo momento hay que considerar que la zonificación se realiza por el Grupo Coordinador, cuyos miembros han observado de forma detallada tanto el diagnóstico cuantitativo como la descripción del territorio.

Con todo ello, a criterio del Grupo Coordinador de la redacción de esta EDL, se han considerado **QUINCE indicadores de referencia**. Estos indicadores, agrupados en categorías, son los siguientes:

- Geográficos **(2)**: Altitud, pendiente
- Demográficos **(5)**: Población, Densidad de Población, Crecimiento demográfico, envejecimiento y renovación de la población activa.
- Distancia y estructura de asentamientos **(3)**: % Población en diseminados, distancia a Ciudad Rural nivel 2 (Alcalá la Real y Martos) y a Centro Regional (Jaén capital).
- Actividad económica general **(5)**: Renta Total declarada per cápita, rentas del trabajo per cápita, consumo eléctrico per cápita sectorial, densidad empresarial y porcentaje empleo eventual agrario.

El procedimiento para su valoración es sencillo, tras la lectura de los análisis de origen se han planteado distintos niveles según el valor del indicador este por encima o por debajo de los valores medios comarcales, según la lista siguiente:

-- Claramente inferior a la media

- Inferior a la media

= En torno a la media

+ Superior a la media

++ Claramente superior a la media

Hay que tener en cuenta, que un indicador puede ser favorable o desfavorable para avanzar en el desarrollo rural de la Comarca, por ese motivo en la tabla se indica este extremo, por ejemplo la mayor distancia a las ciudades mayores en principio es un indicador desfavorable ya que aleja ciertos servicios públicos a los habitantes de los pueblos más pequeños. A partir de esta primera consideración se le asignan valores negativos o positivos siempre en función de que ese valor este por encima o por debajo de la media de la Comarca para ese indicador.

¹⁷ En el ejemplo que establece habla de la diferenciación de una zona interior de una zona litoral.

En ningún caso se realiza cálculo econométrico alguno con estos datos, los mismos se emplean para observar las características similares que pudieran explicar la zonificación dentro de la Zona Rural LEADER. La referencia a estas variables no se realiza de forma estructurada, sirviendo más bien como guía o muestra que permita servir de referencia de análisis.

En primer lugar, agruparemos en una tabla todos los datos cuantitativos extraídos de nuestro diagnóstico que nos van a dar una referencia comparativa de la situación socioeconómica de los Diez municipios que integran la Sierra Sur de Jaén.

Tabla 23. Comparativa de Indicadores Socioeconómicos de la Sierra Sur de Jaén.

INDICADOR	Altitud (metros)	% Pendiente >15%	Población (nº hab.)	Densidad (habitantes / km²)	Crecim. Demográf. (%)	T. Envejecimiento (% Hab. >65 años)	Renov. Pob. Activa (% hab.)	Población en diseminados (%)	Distancia CM2 Alcalá y Martos (minutos)	Distancia CR Jaén (minutos)	Renta Total (€ por persona / año)	Rentas Trabajo € persona/año	Consumo eléctrico (MW/hora x persona)	Densidad empresas nº x 1000 hab.	Tasa Empleo Eventual Agrario (% TEA)
VALORES MEDIOS	783	60	9.425	66,4	2,2	20,0	117,9	2,6	11,8	38,6	5.117,0	4.221,0	4,7	49,0	5,5
Alcalá la Real	919	57	22.036	84,3	2,4	21,8	104,2	3,8	0	63	5.068	4.029	5,9	58,3	5,1
Alcaudete	664	51	10.779	45,5	-1,9	21,7	108,4	3,3	25	43	4.630	3.741	4,3	46,6	6,7
Castillo de Locubín	696	76	4.293	41,8	-12,4	29,6	95,9	6,7	18	56	3.874	3.123	2,5	38,1	8,8
Frailes	943	86	1.651	41,0	-8,6	27,9	82,0	11,9	18	58	3.813	2.933	2,6	44,9	11,9
Fuensanta de Martos	716	74	3.160	58,5	-2,8	22,5	113,5	6,1	20	43	3.951	2.978	2,6	56,9	9,3
Jamilena	749	68	3.404	378,2	2,5	17,8	126,4	0,1	13	20	4.111	3.419	2,3	44,1	9,9
Martos	744	41	24.398	93,4	3,5	17,6	126,9	1,2	0	25	6.306	5.473	6,9	49,1	1,7
Torre del Campo	646	43	14.605	80,2	5,9	16,8	144,0	0,5	20	20	5.059	4.188	2,5	49,9	3,7
Valdepeñas de Jaén	916	89	3.926	21,4	-8,6	22,7	125,4	1,2	47	47	3.659	2.887	2,4	38,3	16,6
Villares (Los)	634	87	5.999	67,7	14,0	16,9	119,6	1,8	26	26	5.051	4.072	2,9	36,2	7,9

Fuente: Elaboración propia a partir de indicadores considerados en el Epígrafe 2.

Seguidamente incluimos la valoración de cada municipio respecto de cada indicador.

Tabla 24. Valoración de Indicadores Socioeconómicos de la Sierra Sur de Jaén.

INDICADOR	Altitud (metros)	% Pendiente >15%	Población (nº hab.)	Densidad (habitantes / km²)	Crecim. Demográf. (%)	T. Envejecimiento (% Hab. >65 años)	Renov. Pop. Activa (% hab.)	Población en diseminados (%)	Distancia CM2 Alcalá y Martos (minutos)	Distancia CR Jaén (minutos)	Renta Total (€ por persona / año)	Rentas Trabajo € persona/año	Consumo eléctrico (MW/hora x persona)	Densidad empresas nº x 1000 hab.	Tasa Empleo Eventual Agrario (% TEA)
Tipo de Incidencia	D	D	F	F	F	D.	F	D	D	D	F	F	F	F	D
Valor medio Comarca	783	60	9.425	66,4	2,2	20	117,9	2,6	11,8	38,6	5.117	4.221	4,7	49	5,5
Alcalá la Real	++	=	++	+	=	=	=	=	-	++	=	=	+	++	=
Alcaudete	--	-	+	-	-	=	-	=	+	+	-	-	-	=	+
Castillo de Locubín	--	++	--	-	--	+	--	+	=	++	-	--	--	--	+
Frailas	++	++	--	-	--	+	--	++	=	++	-	--	--	=	++
Fuensanta de Martos	-	++	--	-	-	=	=	+	+	+	-	--	--	++	+
Jamilena	=	+	--	++	+	-	+	-	=	-	-	-	--	-	+
Martos	=	--	++	+	+	-	+	=	-	-	+	++	++	=	-
Torre del Campo	--	--	+	+	++	-	++	-	+	-	=	=	--	=	-
Valdepeñas Jaén	++	++	--	--	--	=	+	=	++	++	--	--	--	--	++
Villares (Los)	--	++	-	=	++	-	+	=	+	-	=	=	--	--	+

-- Claramente inferior a la media - Inferior a la media = En torno a la media + Superior a la media ++ Claramente superior a la media
Incidencia: F Favorable – D Desfavorable

Fuente: Elaboración propia a partir de indicadores considerados en el Epígrafe 2.

Mapa 3: Zonificación de la Comarca Sierra Sur por nivel de desarrollo socioeconómico



Fuente: Elaboración propia

Según las tablas anteriores, la zonificación de la Zona Rural LEADER en la Sierra Sur de Jaén se plantean tres zonas claramente diferenciadas:

1) Municipios con mayor nivel de desarrollo socioeconómico comarcal: Alcalá la Real, Martos.

Las características de estos municipios son las siguientes:

- Son localidades prósperas con un futuro esperanzador en lo que a nivel de calidad de vida y crecimiento socioeconómico se refiere.
- Nivel demográfico superior con dinámicas positivas. Cuentan con una población muy por encima de la media. Tienen un carácter periurbano que favorece el mantenimiento o mejora de su función residencial, lo que asegura sus niveles demográficos en los años venideros.
- Tanto las rentas declaradas por todos los conceptos, como las rentas provenientes del trabajo son las mayores.
- Están mejor comunicados a través de carreteras nacionales o autovías.
- Actividad económica definida con importante peso de la actividad industrial, con fuerte presencia del sector del plástico y automovilístico.
- Gran presencia del comercio local, y además en Alcalá el turismo monumental. No por ello el sector agrícola y concretamente el aceite tiene gran importancia, destacando en Martos la importancia fundamental del olivar que completa las rentas provenientes de la industria.
- Son municipios locomotora, impulsores que tiran de los pueblos más pequeños de su alrededor, fomentando una retroalimentación y la aparición de sinergias entre ambos. Por tanto, juegan un papel como centro de gravitación de las otras poblaciones del entorno, consecuencia de su condición de Ciudades Rurales del tipo 2.

2) Municipios con nivel medio de desarrollo socioeconómico comarcal: Alcaudete, Torredelcampo.

Las características de estos municipios son las siguientes:

- Su nivel poblacional es importante superando ambas localidades los 10.000 habitantes lo que indica que no sufren la despoblación que si tienen otros municipios de la comarca. Sin embargo, no llegan a la escala poblacional de las dos grandes ciudades de la Comarca que superan los 20.000 hab., como son Alcalá la Real y Martos. Este hecho les hace tener necesidades y aspiraciones diferentes y con sus propias características diferenciándolas por arriba y por abajo, ocupando su propio escalafón territorial.
- Las rentas declaradas por todos los conceptos, como las rentas provenientes del trabajo son las segundas mayores después de Alcalá y Martos, lo que refuerza su papel de municipios con un desarrollo económico más que aceptable.
- Cuentan con actividades económicas más o menos consolidadas y estructura diversa. Gran presencia del sector oleícola, así como una industria afianzada contando con polígonos industriales dinámicos, con suelo disponible y equipamientos adecuados a precios asequibles.
- Destacar la condición de Torredelcampo como lugar de residencia o dormitorio de Jaén, donde un número importante de personas se desplazan diariamente por motivos laborales a sus puestos de trabajo en la ciudad. En Alcaudete se observa un dinamismo del sector servicios, comercio y del turismo basado en sus recursos como zona fronteriza de Al-Andalus.
- Frente a esa situación de fortaleza industrial y poblacional se observa que ambos municipios tienen en común tasas de empleo eventual agrícola subsidiado superior a la media de la Comarca.

3) Municipios con menor nivel de desarrollo socioeconómico comarcal: Fuensanta, Castillo, Jamilena, Los Villares, Valdepeñas de Jaén y Frailes.

Las características de estos municipios son las siguientes:

- Niveles demográficos por debajo de los umbrales mínimos que precisan políticas de fijación y atracción de la población de manera urgente, más acusado en Valdepeñas, Castillo y Frailes que puede ocasionar

un problema irremediable si sigue la tendencia. Esta regla sin embargo no se da en Los Villares sobretudo y en Jamilena que han experimentado un crecimiento continuado en la última década propiciado por su condición de ciudad dormitorio de la capital, Jaén. Sin tener en cuenta a Los Villares que se aproxima a los 6000 habitantes, el resto no llega a las 5000 personas, estando cuatro de ellos por debajo de los 4000 hab. Es decir 4 y 5 veces menos que la escala 1ª y 2-3 veces la 2ª escala descrita con anterioridad. Esto lógicamente debe tener una consideración diferente e importante a la hora de abordar el diseño de la Estrategia Comarcal.

- En general son municipios que tienden a convertirse en segunda residencia o de retorno en el caso de primeras generaciones de emigrantes, por lo que con los años prevalecerá su función recreativa sobre su original función residencial.
- Siguiendo la lógica ya considerada en las dos zonificaciones anteriores, se confirma que tanto las rentas totales declaradas, como las rentas provenientes del trabajo están por debajo de aquellas categorías.
- La actividad agrícola es la fundamental de sus economías, destacando el olivar. Esto hace que sus tasas de empleo eventual agrícola subsidiado sea superior a la media. Y también influye esta dependencia en que gran parte de sus rentas están ligadas a la percepción de subsidios agrícolas, sin apenas relevancia de las rentas del trabajo.
- En general baja actividad económica más pronunciada en Valdepeñas y Frailes, delimitada a la atención de las necesidades de la población local. Si bien en ambos municipios se empieza a visibilizar una presencia del sector turístico refrendado por las plazas disponibles en los censos oficiales. Destaca la emigración temporera que aún prevalece en la localidad de Valdepeñas. Convive esta realidad con cierta actividad económica consolidada en el sector agroalimentario en Castillo de Locubín y Jamilena, y gran presencia de la industria del Tapizado en Fuensanta.

2.3.1. Supuesto Especial de Zonificación.

En este apartado se incorpora un nuevo supuesto especial de zonificación, con el fin de cubrir convenientemente todas las solicitudes de ayuda planteadas a la EDL. Este se da cuando las actuaciones que se ejecutan en ámbitos geográficos muy específicos de las zonas más desarrolladas de la Comarca integradas en las Zonas 1 y 2 de la Zonificación, que no estarían bien recogidos en la Zonificación desarrollada anteriormente. Este supuesto quedaría integrado en la EDL como sigue:

Proyectos ubicados en zonas de Entidades Locales Autónomas, así como aldeas y otros diseminados rurales pertenecientes a las zonas geográficas 1 y 2 de la Zonificación del epígrafe 2.3 de la EDL. En este apartado se establece que los proyectos localizados en los núcleos poblacionales más rurales como son las Aldeas, Pedanías y otros diseminados integrados en la Zona-1 (Alcalá la Real, Martos) y en la Zona-2 (Alcaudete, Torredelcampo), que en nuestra Comarca tienen la característica común de contar con menos servicios y actividad que las localidades a las que pertenecen, se integrarán en la Zona Geográfica-3 a la hora de su valoración en los Criterios de Selección de la EDL. Asimismo, se extiende esta consideración especial a las Entidades Locales Autónomas domiciliadas en la Comarca, quedando integradas en la Zona Geográfica-3 a los efectos de puntuación.

2.4. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa relativa al territorio de actuación: estructura geofísica, demografía y organización administrativa, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos

cuantitativos desglosados por sexo, obtenidos directamente de fuentes oficiales actualizadas o utilizando indicadores proxy, también a partir de fuentes oficiales.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desagregados por sexo, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación del impacto de género. Los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos.

En este apartado vamos a repasar algunos de estos indicadores, deteniéndonos en su consideración desde el punto de vista de la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de extraer evidencias relevantes y detectar aspectos en los que será necesario incidir, tanto en la redacción del Plan de Acción como en la determinación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Este análisis técnico del impacto de género complementará con las conclusiones derivadas del diagnóstico cuantitativo y del proceso participativo, en el que la "Igualdad de género en el medio rural" ha sido objeto de un área temática concreta, dando como resultado un análisis DAFO del que se han deducido necesidades y objetivos que tienen que ver de manera específica con la igualdad entre mujeres y hombres.

2.4.1. Impacto de género de los indicadores demográficos

Para facilitar el análisis del impacto de género en relación con la demografía del territorio, hemos agrupado en una sola tabla todos los indicadores demográficos a escala comarcal.

Recordemos que el análisis detallado de estos indicadores, a escala municipal y con la comparativa a escala provincial y autonómica, está desarrollado en apartados anteriores de este epígrafe.

Tabla 25. Impacto de género en relación a la demografía del territorio

INDICADORES DEMOGRÁFICOS CON INCIDENCIA EN EL IMPACTO DE GÉNERO	TOTAL	% o Tasa	MUJERES	% o Tasa	HOMBRES	% o Tasa
DINÁMICA POBLACIONAL (Indicadores C1-C6)						
Saldo poblacional (Diferencia 2004-2014)	1.544	2,16	743	2,06	801	2,25
Tasa bruta de natalidad (2009-2013)		17,80		8,52		9,20
Tasa bruta de mortalidad (2009-2013)		19,88		9,04		10,76
Crecimiento natural o vegetativo (2009-2013)	-498	-2,08	-125	-0,52	-373	-1,56
Saldo migratorio (2009-2013)	28		-217		245	
Crecimiento demográfico total (2009-2013)	-470		-342		-128	
GRADO DE FEMINIZACIÓN DE LA POBLACIÓN (Indicadores D1-D4)						
Población total e índice feminización (2004)	93.433		47.075	50,38	46.358	
Mujeres en edad fértil (15-49 años) (2004)			21.862	46,44		
Población total e índice feminización (2014)	94.977		47.818	50,35%	47.159	
Mujeres en edad fértil (15-49 años) (2014)			21.996	46,00		
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN (Indicadores E1-E9)						
Porcentaje de población en diseminados		2,57		2,35		2,79
Tasa juventud (14< años/pobl. total) (2004)		17,72		17,46		17,99
Tasa de juventud (14< años/pobl. total) (2014)		14,65		14,15		15,16
T. envejecimiento (>65 años/pobl. total) (2004)		20,18		21,86		18,47
T. envejecimiento (>65 años/pobl. total) (2014)		20,03		22,36		17,67
Tasa de longevidad (>75 años/>65 años) (2004)		43,89		46,30		40,99
Tasa de longevidad (>75 años/>65 años) (2014)		57,11		58,57		55,24
Índice potencialidad (20-34 /35-49 años) (2004)		101,00		99,67		102,27
Índice potencialidad (20-34 /35-49 años) (2014)		87,17		86,63		87,68
Índice de tendencia (0-4 años/5-9 años) (2004)		82,97		80,19		85,77

Índice de tendencia (0-4 años/5-9 años) (2014)		89,84		89,64		90,03
Índice juventud pobl. activa (15-49/49-65) (2004)		346,72		326,14		368,67
Índice juventud p. activa (15-49/49-65) (2014)		269,91		262,77		277,02
Índice renovación p. activa (15-24/55-65) (2004)		143,25		131,04		156,84
Índice renovación p. activa (15-24/55-65) (2014)		117,86		113,93		121,91

Fuente: Elaboración propia. (2009-2013) (2004-2014)

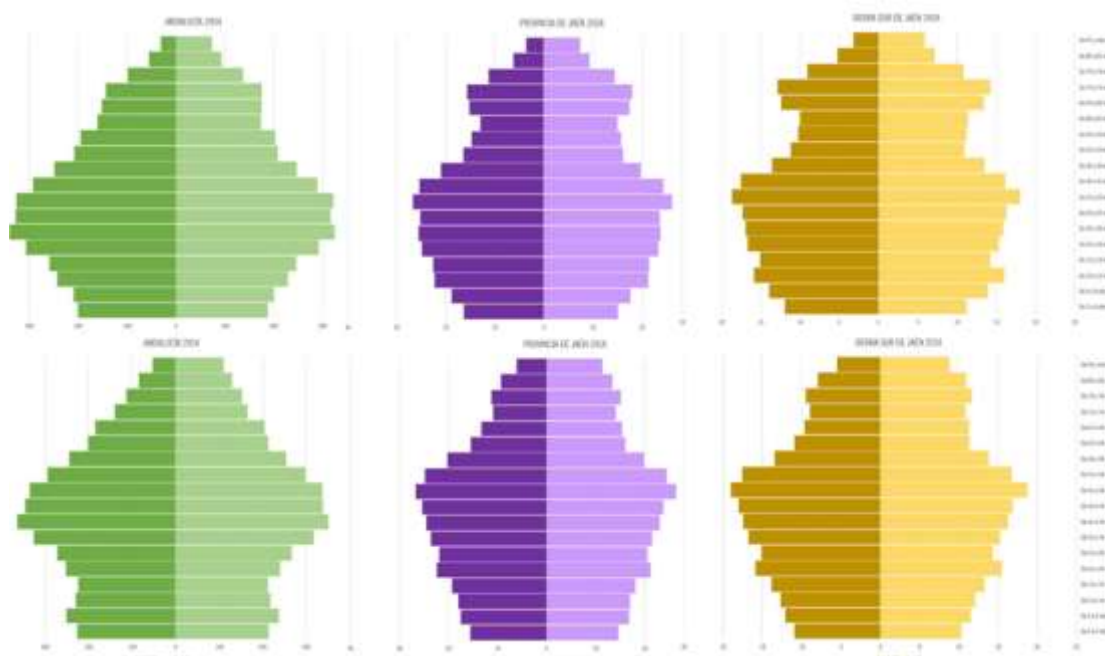
Como se explica amplia y reiteradamente a lo largo de este epígrafe, manejamos en cada caso el indicador más reciente disponible que nos permita obtener la información que consideramos significativa y observar tendencias derivadas de la evolución del dato. No obstante, para evitar confusiones o posibles sesgos derivados del análisis conjunto de datos relativos a períodos o años diferentes, se indica el año o período al que se refiere cada indicador.

El grado de feminización de la población de la comarca (50,35%), se sitúa ligeramente por debajo de los que presentan Andalucía y un punto por encima de la provincia de Jaén. De los diez municipios que conforman la Comarca Sierra Sur de Jaén, siete de sus municipios, (Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos, Martos y Valdepeñas de Jaén) presentan mayor presencia de mujeres que de hombres, con porcentajes que oscilan desde 50,37% a 50,86%.

Sólo los municipios de Jamilena, Torredelcampo y Los Villares, tienen mayor presencia de hombres y por lo tanto un índice de feminidad inferior, oscilando los valores entre 49,08% y 49,77%.

En cuanto al porcentaje de mujeres en edad fértil (46,00%) es inferior 0,47% y 2,42% a los que presentan Jaén y Andalucía, aunque ha disminuido en sólo 0,44 puntos en relación a 2004, mientras que a escala provincial y autonómica los descensos han sido de 2,82 y 5,90 puntos respectivamente. Recordemos que, según el INE, la edad fértil se corresponde con la horquilla de edad comprendida entre 15 y 49 años, en la que se encuentran 21.996 mujeres en la comarca de la Sierra Sur de Jaén.

Gráfico 8. (Rep.) E.9. Pirámides de población



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2004-2014

Si bien las diferencias por razón de sexo que se observan en los indicadores de población son poco significativas en términos absolutos, las evidencias en relación con el impacto de género se muestran relevantes si consideramos los datos relativos al envejecimiento de la población, que arrojan diferencias importantes entre mujeres y hombres:

Comparando las pirámides demográficas de los años 2004 y 2014 podemos extraer los siguientes datos: El porcentaje de mujeres mayores de 75 años es muy superior al porcentaje de hombres para el mismo tramo de edad en los dos años considerados, pero además esta diferencia se ha incrementado en más de 5 puntos entre 2004 y 2014, lo que no sólo muestra una evidencia en el sentido de que la población de más edad está integrada mayoritariamente por mujeres, sino que marca una clara tendencia de incremento de esta diferencia, extremo que habrá de tenerse en cuenta siempre que hablemos de cuestiones que tengan una incidencia especial o específica en las personas mayores.

Por ejemplo, resulta evidente el impacto de género en el análisis de situación y en la determinación de líneas de actuación en relación a equipamientos y servicios destinados a la atención de personas mayores cuyas beneficiarias, en base a los datos analizados, serán principalmente las mujeres.

Cuando observamos los datos relativos a movimientos migratorios, observamos que se marchan más mujeres de las que vienen a la comarca, con valores para la emigración de 9,56 y para la inmigración de 9,33, en cambio ocurre lo contrario para la población masculina, donde se reciben más hombres que los que se marchan, con valores para la emigración de 11,02 y de 11,22 en la tasa de inmigración.

Si observamos los datos por municipios, Castillo de Locubín es el que marca el índice más elevado de emigración para la población masculina con 14,09 y Frailes para la población femenina con 11,53.

Con respecto a la tasa de inmigración, el municipio de Los Villares es el que más población recibe, con valores de 17,09 para la población masculina y 15,06 para la población femenina, hecho que puede ser debido a su proximidad con la capital de provincia, lo que puede hacer que éste municipio sea considerado “ciudad dormitorio”.

Retomamos la tabla utilizada en el apartado correspondiente de este epígrafe (Indicador C.5.):

Tabla 12.(Rep.) C.5. **Saldo migratorio**

TERRITORIO	TASA EMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA INMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA MIGRATORIA NETA ANUALIZADA 09-13		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	16,75	15,54	32,30	17,49	16,70	34,19	0,74	1,16	1,90
JAÉN	13,99	12,15	26,14	13,15	10,78	23,94	-0,84	-1,37	-2,20
SIERRA SUR DE JAÉN	11,02	9,56	20,58	11,22	9,33	20,56	0,20	-0,23	-0,03
Alcalá la Real	11,44	9,70	21,13	11,91	10,06	21,98	0,48	0,37	0,84
Alcaudete	12,23	9,68	21,91	12,54	9,01	21,55	0,31	-0,67	-0,36
Castillo de Locubín	14,09	11,15	25,23	12,70	8,99	21,69	-1,38	-2,16	-3,54
Frailes	13,26	11,53	24,79	11,88	9,11	20,99	-1,38	-2,42	-3,81
Fuensanta de Martos	9,77	9,40	19,16	11,00	7,62	18,61	1,23	-1,78	-0,55
Jamílena	11,38	9,38	20,77	11,27	8,64	19,91	-0,11	-0,74	-0,86
Martos	8,65	8,44	17,09	9,78	9,06	18,84	1,13	0,62	1,75
Torre del Campo	11,90	8,95	20,85	9,92	8,27	18,19	-1,98	-0,68	-2,66

Valdepeñas de Jaén	10,24	9,61	19,85	6,94	5,82	12,76	-3,30	-3,79	-7,08
Villares (Los)	12,78	13,39	26,18	17,09	15,06	32,15	4,31	1,66	5,97

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2009-2013

En relación con la estructura de la población, el primer indicador a considerar es el relativo a las personas residentes en diseminado. Este dato sólo presenta diferencias relevantes entre hombres y mujeres en cuanto a la variación experimentada entre 2004 y 2014 y concretamente en los municipios de Frailes y Martos, donde los hombres residentes en diseminado han disminuido mientras que el número de mujeres ha disminuido muy poco o no ha experimentado variación. En todo caso, se trata de municipios pequeños donde pequeñas alteraciones en términos absolutos pueden arrojar porcentajes elevados que, sin embargo, no son significativos.

El siguiente indicador que consideramos es el relativo a la tasa de juventud, con valores a escala comarcal superiores al provincial, pero inferiores al autonómico, en tanto a lo que se refiere a la población masculina, en cambio con respecto a la población femenina el valor comarcal es superior tanto a nivel provincial como a nivel autonómico.

A escala municipal, destaca el municipio de Torredelcampo con valores de 302,01% para la población femenina y 326,02% para la población masculina.

En cambio, los municipios con menores índices de juventud son Castillo de Locubín, con valores de 200,23% para la población femenina y 218,24% para la población masculina.

La información aportada por los indicadores relativos a las tasas de envejecimiento y longevidad presentan diferencias relevantes entre mujeres y hombres, donde observamos como la tasa de envejecimiento femenino se sitúa en 22,36% y la misma tasa masculina en el 17,67%, observando confirman lo apuntado anteriormente al hablar de las pirámides de población y del peso significativamente superior de las mujeres siempre que nos referimos a personas mayores de 65 años.

Recordemos que la tasa de envejecimiento se refiere a la proporción de mayores de 65 años en relación con la población total, mientras que la tasa de longevidad indica la proporción de mayores de 75 años en relación con la población mayor de 65 años.

Como se puede ver en la siguiente tabla, todos los valores a escala comarcal son superiores a los que se observan a nivel provincial y autonómico, tanto en hombres como en mujeres, para la tasa de envejecimiento, en cambio en la tasa de longevidad femenina para el periodo 2004, es inferior el dato de la comarca en comparación con el dato provincial y autonómico, volviendo a ser superior para el periodo 2014.

Sin embargo, la tasa de envejecimiento ha disminuido sensiblemente en la comarca entre 2004 y 2014, en el caso de la población masculina y ha aumentado casi medio punto porcentual en el caso de la población femenina.

Para la observación de estos datos, reproducimos la tabla que aparecía en el correspondiente apartado de este epígrafe (Indicadores E3. y E.4.):

Tabla 16. E.3. y E.4. (Rep.) Tasas envejecimiento y longevidad por sexos

TERRITORIO	TASA ENVEJECIMIENTO						TASA LONGEVIDAD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	12,68%	13,87%	16,80%	17,91%	14,76%	15,92%	38,46%	43,58%	46,37%	51,51%	43,01%	48,09%
JAÉN	15,96%	15,65%	20,16%	20,83%	18,07%	18,26%	40,59%	52,44%	46,80%	57,54%	44,07%	55,38%
SIERRA SUR DE JAÉN	18,47%	17,67%	21,86%	22,36%	20,18%	20,03%	40,99%	55,24%	46,30%	58,57%	43,89%	57,11%
Alcalá la Real	19,67%	19,47%	23,00%	24,04%	21,35%	21,79%	40,37%	54,34%	45,64%	57,87%	43,23%	56,31%

Alcaudete	19,85%	19,17%	23,46%	24,15%	21,67%	21,70%	39,84%	56,07%	46,88%	58,05%	43,68%	57,19%
Castillo de Locubín	25,97%	26,61%	30,28%	32,63%	28,15%	29,67%	45,64%	60,91%	51,04%	58,73%	48,58%	59,69%
Frailes	24,62%	24,91%	29,48%	30,97%	27,00%	27,97%	44,49%	54,19%	51,54%	57,75%	48,25%	56,18%
Fuensanta de Martos	20,84%	19,36%	24,88%	25,56%	22,88%	22,50%	36,61%	55,63%	49,75%	58,92%	43,82%	57,52%
Jamilena	17,73%	16,03%	23,23%	19,69%	20,45%	17,83%	39,60%	56,54%	43,56%	64,78%	41,82%	61,00%
Martos	16,49%	15,23%	19,81%	20,00%	18,19%	17,64%	42,28%	55,20%	45,45%	60,08%	44,04%	57,99%
Torre del Campo	14,89%	14,86%	17,83%	18,79%	16,35%	16,82%	38,51%	53,44%	44,51%	55,67%	41,76%	54,68%
Valdepeñas de Jaén	21,48%	20,19%	24,61%	25,19%	23,05%	22,72%	43,59%	59,05%	45,54%	61,81%	44,63%	60,60%
Villares (Los)	16,18%	15,11%	17,81%	18,84%	17,00%	16,96%	40,00%	51,00%	46,67%	56,83%	43,50%	54,22%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2014-2004

En relación con los indicadores relativos a los índices de potencialidad y de tendencia, nos remitimos a lo ya comentado en el apartado correspondiente del presente epígrafe, ya que no se observan variaciones que puedan considerarse significativas en cuanto al impacto de género. Las evidencias que se derivan de la interpretación de estos indicadores: el envejecimiento de la población y el riesgo de despoblamiento de la comarca, afectan de manera muy similar a mujeres y hombres y sólo se aprecian algunas diferencias, poco significativas y no atribuibles a razones de sexo, a escala intracomarcal.

Lo mismo ocurre con los índices de juventud y de renovación de la población activa, que se refieren, respectivamente, a la proporción de personas jóvenes en edad laboral (de 15 a 49 años) en relación con el total de personas en edad laboral (de 49 a 65 años) y a la capacidad de renovación de la población activa, comparando el número de personas en el primer tramo de la edad laboral (de 15 a 24 años) con las que se encuentran en el último tramo (de 55 a 65 años). En relación con estos indicadores, no se observan variaciones que puedan considerarse significativas en cuanto al impacto de género.

En relación con la tasa de paro, recordemos que la inexistencia de este dato municipalizado y desglosado por sexo y edad, nos lleva a calcular la tasa de paro aproximada a partir de la información disponible en relación con la población potencialmente activa (entre 15 y 65 años), tal como se indicaba en el apartado correspondiente del presente epígrafe.

Retomamos para el análisis de esta información la tabla utilizada en el desarrollo del epígrafe (Indicador F.2.):

Tabla 21. F.2. (Rep.) **Tasa de paro**

TERRITORIO	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
JAÉN	11,5%	12,6%	11,5%	11,9%	13,7%	17,3%	13,5%	14,8%	12,5%	14,9%	12,5%	13,3%
SIERRA SUR DE JAÉN	10,0%	10,1%	8,3%	9,4%	12,8%	14,3%	7,5%	11,3%	11,3%	12,1%	7,9%	10,3%
Alcalá la Real	8,2%	8,9%	7,3%	8,1%	11,1%	13,2%	6,4%	9,9%	9,6%	11,0%	6,8%	9,0%
Alcaudete	10,4%	10,6%	7,5%	9,4%	14,5%	13,6%	5,4%	10,6%	12,3%	12,0%	6,4%	10,0%
Castillo de Locubín	7,7%	6,7%	6,3%	6,8%	9,2%	6,4%	3,0%	5,7%	8,4%	6,5%	4,7%	6,2%

Frailes	7,0%	5,9%	4,6%	5,7%	7,4%	7,2%	2,6%	5,3%	7,2%	6,5%	3,7%	5,5%
Fuensanta de Martos	8,2%	10,6%	6,4%	8,3%	10,7%	10,8%	3,7%	7,9%	9,4%	10,7%	5,0%	8,1%
Jamileña	9,5%	12,4%	12,6%	11,6%	13,6%	11,7%	4,6%	9,5%	11,4%	12,1%	8,5%	10,6%
Martos	12,3%	10,6%	9,1%	10,5%	15,6%	18,8%	12,5%	15,5%	13,9%	14,6%	10,8%	13,0%
Torre del Campo	11,7%	13,2%	12,4%	12,5%	13,4%	17,6%	9,4%	13,4%	12,5%	15,3%	10,9%	13,0%
Valdepeñas de Jaén	4,7%	5,5%	2,8%	4,2%	7,7%	4,2%	1,7%	4,3%	6,2%	4,9%	2,3%	4,3%
Villares (Los)	7,7%	7,7%	6,8%	7,4%	9,8%	8,6%	4,8%	7,6%	8,7%	8,1%	5,8%	7,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA 2009-2015

Como ya se comentaba en el apartado correspondiente del epígrafe, la tasa de paro aproximada de la comarca se sitúa en el 10,30% por debajo de la provincial (13,3%) y de la autonómica (16,9%), aunque recordamos la consideración que hacíamos sobre la necesidad de matizar dicha diferencia considerando el peso que en las economías de esencia rural tiene el trabajo eventual agrario, que no computa como paro registrado ya que las personas inscritas lo hacen en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

En este sentido y como muestra la tabla anterior, la tasa de paro femenino aproximada es superior a la masculina de manera casi sistemática, salvo en el tramo de edad comprendido entre los 45 y los 65 años, en el que el desempleo afecta en mayor medida a los hombres. A este respecto, es interesante mencionar, aunque se verá con detalle en el siguiente epígrafe, que los municipios en los que se da esta circunstancia son los que presentan los mayores porcentajes de empleo eventual agrario femenino.

2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa relativa al territorio de actuación: estructura geofísica, demografía y organización administrativa, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por tramos de edad, obtenidos directamente de fuentes oficiales actualizadas o utilizando indicadores proxy, también a partir de fuentes oficiales.

Hay que recordar que, siguiendo el criterio de la DGDSMR, al hablar de población joven en este epígrafe nos referimos a menores de 30 años, puntualización que resulta relevante si tenemos en cuenta las distintas consideraciones del término “juventud”, dependiendo del contexto o de la institución de referencia: hasta 14 años si hablamos de demografía y hasta 40 si tenemos en cuenta la consideración de la Unión Europea en relación con los jóvenes agricultores.

En este apartado vamos a repasar algunos de estos indicadores, deteniéndonos en su consideración desde el punto de vista de la juventud de la comarca, con el fin de extraer evidencias relevantes y detectar aspectos en los que será necesario incidir, tanto en la redacción del Plan de Acción como en la determinación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

2.5.1. Análisis del impacto de juventud de los indicadores demográficos

Para facilitar el análisis del impacto de juventud en relación con la demografía del territorio, hemos agrupado en una sola tabla todos los indicadores demográficos comarcales que tienen que ver específicamente con la población joven.

Recordemos que el análisis detallado de estos indicadores, a escala municipal y con la comparativa a escala provincial y autonómica, está desarrollado en el epígrafe 2.

Tabla 26. (Rep.) Población de menos de 30 años sobre población total 2004-2014

	POBLACIÓN DE MENOS DE 30 AÑOS SOBRE POBLACIÓN TOTAL 2004-2014									
	HOMBRES <30 años		MUJERES <30 años		AMBOS SEXOS <30 años		POBLACIÓN TOTAL		<30 años/ POBLACIÓN TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	1.558.850	1.456.149	1.477.402	1.385.755	3.036.252	2.841.904	7.687.518	8.402.305	39,50%	33,82%
JAÉN	130.580	114.655	122.540	108.166	253.120	222.821	654.458	659.033	38,68%	33,81%
SIERRA SUR DE JAÉN	18.088	16.141	17.306	15.350	35.394	31.491	93.433	94.977	37,88%	33,16%
Alcalá la Real	3.995	3.527	3.760	3.447	7.755	6.974	21.806	22.324	35,56%	31,24%
Alcaudete	2.145	1.779	2.015	1.742	4.160	3.521	11.101	10.896	37,47%	32,31%
Castillo de Locubín	789	577	724	569	1.513	1.146	5.002	4.381	30,25%	26,16%
Frailas	301	229	269	222	570	451	1.804	1.648	31,60%	27,37%
Fuensanta de Martos	586	523	553	484	1.139	1.007	3.252	3.160	35,02%	31,87%
Jamilena	703	647	611	556	1.314	1.203	3.379	3.466	38,89%	34,71%
Martos	4.821	4.465	4.869	4.162	9.690	8.627	23.719	24.562	40,85%	35,12%
Torre del Campo	2.873	2.701	2.651	2.492	5.524	5.193	13.798	14.616	40,03%	35,53%
Valdepeñas de Jaén	825	619	791	644	1.616	1.263	4.365	3.988	37,02%	31,67%
Villares (Los)	1.050	1.074	1.063	1.032	2.113	2.106	5.207	5.936	40,58%	35,48%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2004-2014

Como se explica amplia y reiteradamente en dicho epígrafe, manejamos en cada caso el indicador más reciente disponible que nos permita obtener la información que consideramos significativa y observar tendencias derivadas de la evolución del dato. No obstante, para evitar confusiones o posibles sesgos derivados del análisis conjunto de datos relativos a periodos o años diferentes, se indica el año o periodo al que se refiere cada indicador.

La población joven representaba el 33,16% de la población total de la comarca en 2014, observándose un descenso significativo, de casi cinco puntos, en relación con los datos de 2004, que confirma, como todos los indicadores analizados en este sentido, el progresivo envejecimiento de la población comarcal.

En valores absolutos, podemos observar la diferencia entre la población femenina y la masculina menor de 30 años, que no ha experimentado variaciones significativas en el periodo considerado.

Las pirámides de población de los años 2004 y 2014 permiten observar de manera gráfica la evolución de este indicador.

Gráfico 12. E.9. (Rep.) **Pirámides de población 2004 y 2014**

Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2004-2014

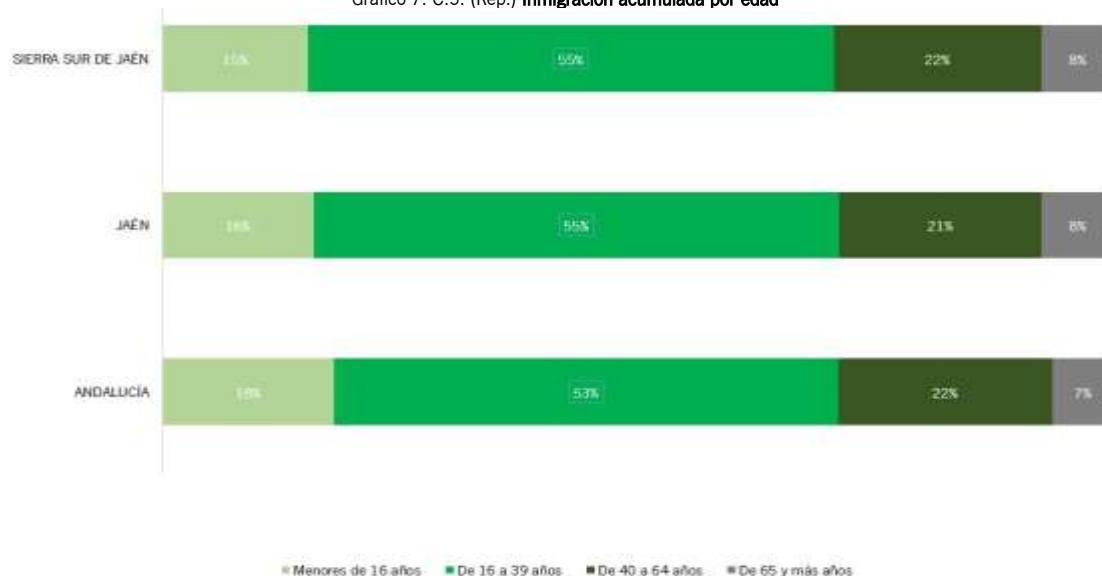
Otros indicadores a considerar, que también inciden en el envejecimiento de la población y en el despoblamiento de las zonas rurales, son los relativos a los movimientos migratorios. En la siguiente tabla podemos observar cómo estos movimientos afectan a la población joven de la comarca, teniendo en cuenta que, debido a la estructuración de la información que aporta el IECA (a partir del Padrón Municipal), nos vemos obligados a trabajar con tramos de edad que incluyen a la población de hasta 39 años.

Retomamos del desarrollo del epígrafe los gráficos relativos a movimientos migratorios (Indicador C.5.):

Gráfico 6. C.5. (Rep.) **Emigración acumulada por edad**

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2009-2013

Gráfico 7. C.5. (Rep.) Inmigración acumulada por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2009-2013

De los datos anteriores podemos extraer conclusiones relevantes en relación con la juventud de la comarca:

- Los movimientos migratorios afectan a la población joven (en este caso, la de edad inferior a 39 años) en mayor medida que a la población mayor de 40 años en todas las escalas consideradas.
- Tanto los porcentajes de emigración como los de inmigración de la población joven en relación con la población total son iguales en la comarca a los que se observan a escala provincial y superiores a la escala autonómica.

Si analizamos la tabla utilizada en el apartado correspondiente a este epígrafe (Indicador C.5.):

Tabla 12.(Rep.) C5.-Saldo Migratorio

	PROPORCIÓN EMIGRACIONES ACUMULADAS 09-13 POR EDADES				PROPORCIÓN INMIGRACIONES ACUMULADAS 09-13 POR EDADES			
	Menores de 16 años	De 16 a 39 años	De 40 a 64 años	De 65 y más años	Menores de 16 años	De 16 a 39 años	De 40 a 64 años	De 65 y más años
ANDALUCÍA	17%	54%	22%	7%	18%	53%	22%	7%
JAÉN	15%	56%	20%	9%	16%	55%	21%	8%
SIERRA SUR DE JAÉN	14%	56%	20%	10%	15%	55%	22%	8%
Aícalá la Real	13%	54%	21%	12%	15%	52%	25%	9%
Alcaudete	11%	61%	15%	13%	13%	55%	20%	12%
Castillo de Locubín	9%	57%	18%	16%	13%	52%	25%	10%
Frailes	16%	50%	22%	12%	14%	46%	31%	9%
Fuensanta de Martos	10%	58%	20%	12%	14%	60%	19%	6%
Jamileña	14%	56%	23%	7%	14%	59%	21%	6%
Martos	16%	56%	19%	9%	18%	55%	21%	6%
Torre del Campo	17%	56%	22%	5%	15%	63%	19%	4%
Valdepeñas de Jaén	6%	57%	18%	18%	11%	58%	21%	10%
Villares (Los)	17%	56%	20%	7%	17%	54%	21%	7%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2009-2013

Podemos extraer conclusiones relevantes en relación con la juventud de la comarca, a nivel de municipios:

- A escala municipal, Alcaudete, Castillo de Locubín, Fuensanta de Martos y Valdepeñas de Jaén, presentan porcentajes de emigración de la población joven superiores a la media comarcal, como se puede observar.
- En relación con la inmigración, encontramos por un lado a Jamilena y Torredelcampo y por otro Fuensanta de Martos y Valdepeñas de Jaén que repiten, siendo los municipios que superan la media comarcal.

En relación con los índices de juventud y de renovación de la población activa, nos remitimos a lo comentado en el cuerpo del epígrafe, donde señalábamos el importante descenso experimentado en ambos indicadores en el periodo 2004-2014.

- En línea con el régimen demográfico de una comarca rural de baja densidad como es Sierra Sur de Jaén, se observa una tasa de juventud comarcal (14,65 %) inferior a la provincial (15,08 %) o a la autonómica (16,37 %).
- Los municipios con tasas de juventud mayores y, por lo tanto, más próximas a las tasas provincial y autonómica son Los Villares, Torredelcampo, Martos y Jamilena, si bien estas diferencias no resultan sustanciales. Es de destacar en el municipio de Castillo de Locubín (9,20 %) una tasa que revela un problema de regeneración de la población importante.
- A nivel comarcal la tasa de juventud desciende levemente en relación a la misma tasa del año 2014.

Tabla 17. E.2. (Rep.) **Tasas de juventud 2004-2014 por sexos**

TERRITORIO	TASA JUVENTUD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	17,19%	17,04%	15,85%	15,71%	16,51%	16,37%
JAÉN	17,71%	15,62%	16,37%	14,55%	17,03%	15,08%
SIERRA SUR DE JAÉN	17,99%	15,16%	17,46%	14,15%	17,72%	14,65%
Alcalá la Real	16,51%	14,65%	15,62%	13,95%	16,06%	14,29%
Alcaudete	16,31%	13,95%	16,64%	13,28%	16,48%	13,61%
Castillo de Locubín	13,55%	9,38%	12,41%	9,02%	12,97%	9,20%
Frailes	12,91%	11,17%	13,38%	12,12%	13,14%	11,65%
Fuensanta de Martos	16,56%	13,53%	13,78%	12,06%	15,16%	12,78%
Jamilena	19,54%	15,86%	16,11%	14,76%	17,85%	15,32%
Martos	20,19%	16,67%	20,91%	15,06%	20,56%	15,86%
Torre del Campo	20,60%	16,66%	18,85%	15,12%	19,73%	15,89%
Valdepeñas de Jaén	16,43%	12,48%	15,92%	12,49%	16,17%	12,49%
Villares (Los)	18,07%	16,88%	18,12%	16,64%	18,09%	16,76%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2004-2014

En cuanto al análisis de la población activa, haremos uso de dos índices. El primero de ellos se refiere al grado de juventud de la población activa, mientras que el segundo hace referencia a las posibilidades de renovación de dicha población.

Estos indicadores muestran el importante descenso del índice de renovación activa en relación al año 2004 y el riesgo de renovación de la población activa, con valores muy próximos al 100 %, inferior en el caso del índice de renovación activa masculino.

Tabla 19. E.7. y E.8. (rep) Índice de juventud e índice de renovación de la población activa.

TERRITORIO	ÍNDICE DE JUVENTUD POBLACIÓN ACTIVA						ÍNDICE DE RENOVACIÓN POBLACIÓN ACTIVA					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	373,06%	286,15%	348,42%	269,63%	360,52%	277,77%	158,94%	106,60%	142,99%	96,87%	150,75%	101,64%
JAÉN	388,37%	270,29%	346,88%	256,22%	367,02%	263,28%	171,40%	116,60%	145,84%	109,63%	157,96%	113,11%
SIERRA SUR DE JAÉN	368,67%	277,02%	326,14%	262,77%	346,72%	269,91%	156,84%	121,91%	131,04%	113,93%	143,25%	117,86%
Alcalá la Real	340,54%	262,88%	300,83%	245,23%	319,94%	253,98%	135,71%	109,04%	114,02%	99,68%	124,24%	104,21%
Alcaudete	363,80%	247,87%	300,84%	251,88%	330,74%	249,83%	172,14%	105,15%	131,19%	111,66%	150,47%	108,37%
Castillo de Locubín	290,34%	218,24%	240,38%	200,23%	264,03%	209,24%	119,31%	103,24%	86,94%	89,22%	101,57%	95,93%
Frailes	286,58%	231,85%	221,02%	205,81%	252,94%	218,91%	123,00%	81,55%	85,71%	82,35%	103,30%	81,95%
Fuensanta de Martos	320,42%	257,34%	307,29%	230,46%	313,76%	243,70%	130,86%	124,70%	126,74%	102,86%	128,74%	113,49%
Jamilena	452,58%	303,36%	409,05%	252,85%	430,53%	277,36%	213,45%	139,77%	191,94%	113,22%	202,47%	126,38%
Martos	402,80%	285,02%	361,58%	279,14%	381,57%	282,11%	175,77%	128,95%	156,28%	124,88%	165,59%	126,92%
Torre del Campo	406,43%	326,02%	367,31%	302,01%	386,43%	313,93%	166,55%	156,02%	132,18%	132,76%	148,37%	143,95%
Valdepeñas de Jaén	384,95%	261,58%	342,18%	256,09%	363,00%	258,89%	167,40%	123,90%	138,16%	126,89%	151,80%	125,42%
Villares (Los)	361,35%	316,84%	344,95%	295,84%	353,08%	306,40%	156,85%	119,93%	148,80%	119,32%	152,75%	119,63%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2004-2014

Como en el caso del índice de juventud de población activa, aunque de forma menos pronunciada, se observa un descenso del índice de renovación de la población activa.

En relación con la tasa de paro, recordemos que la inexistencia de este dato municipalizado y desglosado por sexo y edad, nos lleva a calcular la tasa de paro aproximada a partir de la información disponible en relación con la población potencialmente activa (entre 15 y 65 años), tal como se indicaba en el apartado correspondiente del presente epígrafe, del que reproducimos la siguiente tabla (Indicador F.2.):

Tabla 21.(rep) F.2. Tasa de paro

	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
JAÉN	11,5%	12,6%	11,5%	11,9%	13,7%	17,3%	13,5%	14,8%	12,5%	14,9%	12,5%	13,3%
SIERRA SUR DE JAÉN	10,0%	10,1%	8,3%	9,4%	12,8%	14,3%	7,5%	11,3%	11,3%	12,1%	7,9%	10,3%
Alcalá la Real	8,2%	8,9%	7,3%	8,1%	11,1%	13,2%	6,4%	9,9%	9,6%	11,0%	6,8%	9,0%
Alcaudete	10,4%	10,6%	7,5%	9,4%	14,5%	13,6%	5,4%	10,6%	12,3%	12,0%	6,4%	10,0%
Castillo de Locubín	7,7%	6,7%	6,3%	6,8%	9,2%	6,4%	3,0%	5,7%	8,4%	6,5%	4,7%	6,2%
Frailles	7,0%	5,9%	4,6%	5,7%	7,4%	7,2%	2,6%	5,3%	7,2%	6,5%	3,7%	5,5%
Fuensanta de Martos	8,2%	10,6%	6,4%	8,3%	10,7%	10,8%	3,7%	7,9%	9,4%	10,7%	5,0%	8,1%
Jamileña	9,5%	12,4%	12,6%	11,6%	13,6%	11,7%	4,6%	9,5%	11,4%	12,1%	8,5%	10,6%
Martos	12,3%	10,6%	9,1%	10,5%	15,6%	18,8%	12,5%	15,5%	13,9%	14,6%	10,8%	13,0%
Torre del Campo	11,7%	13,2%	12,4%	12,5%	13,4%	17,6%	9,4%	13,4%	12,5%	15,3%	10,9%	13,0%
Valdepeñas de Jaén	4,7%	5,5%	2,8%	4,2%	7,7%	4,2%	1,7%	4,3%	6,2%	4,9%	2,3%	4,3%
Villares (Los)	7,7%	7,7%	6,8%	7,4%	9,8%	8,6%	4,8%	7,6%	8,7%	8,1%	5,8%	7,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA 2009-2015

Como también se comentaba en este Epígrafe 2, la tasa de paro aproximada de la comarca (10,3 %) se sitúa por debajo de la provincial (13,3%) y de la autonómica (16,9 %), en todos los parámetros considerados. Sin embargo, como ya indicábamos en el correspondiente epígrafe y ante lo que pudiera parecer un dato positivo de la comarca, es necesario matizar dicha diferencia considerando el peso que en las economías de esencia rural tiene el trabajo eventual agrario, que no computa como paro registrado ya que las personas inscritas lo hacen en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

En cuanto a la tasa de paro de la población joven, es inferior al tramo de los 30 a 44 años en casi un punto y superior en más de tres puntos al tramo que va de los 45 a 65 años.

En lo que se refiere a la población joven en edad laboral (de 16 a 29 años), la tasa de paro femenino es superior a la de los hombres con una diferencia de casi tres puntos.

A nivel comarcal, las mayores tasas de paro se dan en aquellos municipios donde los servicios y la industria tienen un mayor peso: Martos, Torredelcampo, Alcaudete y Alcalá la Real, cobrando importancia actividades no incluidas en el régimen PFEA.

- La tasa de paro femenino es superior a la de los hombres, con una diferencia de hasta más de tres puntos en lo que se refiere a la población joven en edad laboral (de 16 a 29 años).

- Por municipios, los que presentan las mayores tasas de paro juvenil son Martos, Torredelcampo, Alcaudete, Jamilena y Alcalá la Real, mientras que, en Valdepeñas de Jaén, Frailes, Castillo de Locubín, Los Villares y Fuensanta de Martos se observan los valores inferiores.
- Las mayores variaciones entre mujeres y hombres jóvenes se observan en Alcaudete, Martos y Torredelcampo, llegando a una diferencia de hasta 4 puntos a favor de los hombres.
- En todos los municipios de la Sierra Sur de Jaén, la tasa de paro femenino del tramo entre 16 y 29 años es superior en relación con la tasa de paro de los hombres.

2.6. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

La consideración del impacto ambiental, importante en la definición de la estrategia de desarrollo de cualquier territorio, en el caso de la comarca de la Sierra Sur de Jaén, ha de ser incluso superior a la de otras zonas que ya cuentan con figuras de protección como pueden ser los parques naturales.

Como indicábamos al inicio de este epígrafe, “la Sierra Sur de Jaén cuenta con una riqueza natural explícita en algunas zonas muy similar a las que pueden tener otras como Cazorla, Segura y Las Villas, y pese a su valioso patrimonio natural, sólo cuenta con un sitio incluido como Lugar de Interés Comunitario (LIC), la Laguna Honda en el municipio de Alcaudete, y tres espacios naturales que gozan de figuras legales de protección y están integrados en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA): Las Reservas Naturales Laguna Honda y Laguna del Chinche localizadas en el término municipal de Alcaudete, que además están incluidas en la lista de humedales Ramsar y el Quejigo del Amo o del Carbón en el término municipal de Valdepeñas de Jaén, declarado como Zona de Especial Protección.

Las especiales características de la Sierra Sur de Jaén, una accidentada orografía, una geología única en la provincial, una rica y variada naturaleza, y algunas zonas con peculiares condiciones climáticas, permiten la presencia de una gran riqueza natural tanto en la flora, como en la fauna, y la convierten a este espacio natural en una de las áreas de mayor interés ecológico de la región”. El patrimonio ambiental es, tal y como se desprende de la valoración manifestada por los participantes en la elaboración de esta estrategia, uno de los pilares fundamentales, en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal, que debe garantizar la sostenibilidad ligada a la calidad de vida y a la fijación de la población en el territorio.

Las zonas que se han mantenido con escasa intervención del hombre coinciden con las zonas montañosas más elevadas, donde las condiciones de clima y orografía no han permitido su laboreo. Paisajísticamente, estas zonas de especial interés natural no se han transformado, y presentan cualidades visuales importantes debido a las propias formaciones montañosas y vegetales, contando con una gran diversidad de colorido, olores, flora y fauna.

Sin embargo, el interés paisajístico de las áreas agrícolas que han sido modificadas por el ser humano y su actividad es menos apreciado, en principio, que las unidades naturales, si bien, el relieve ondulado y alomado de la zona de cultivos junto con el efecto mosaico de la propiedad, lindes, cultivos y alineación de olivos, crea un paisaje característico y con suficientes alicientes para las personas de áreas metropolitanas y zonas agrícolas distintas, constituyendo, al igual que el resto de la provincia, un bosque de olivar casi único en el mundo.

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa en relación con indicadores que, de una u otra manera, tienen que ver con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático: datos geofísicos básicos (superficie, altitud, pendiente), superficie LIC y superficie agraria, además de una serie variables relativas a la distribución de la población en el territorio, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico.

Dada la especificidad de los indicadores utilizados, su tratamiento e interpretación y el objetivo con el que se realiza este diagnóstico, la consideración del impacto ambiental está presente en todo el desarrollo del presente epígrafe.

Por otra parte, la consideración del impacto ambiental en relación con la información contemplada en este epígrafe se complementará con las conclusiones derivadas del proceso participativo, en el que “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático” han sido objeto de un área temática concreta, dando como resultado un análisis DAFO del que se han deducido necesidades y objetivos que tienen que ver con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Índice de Tablas, Gráficos y Mapas incluidos en el Epígrafe 2

Listado de Tablas	Apartado	Pág.
Tabla 1. Información para definir el territorio en base al uso de indicadores estadísticos	2.1.3.	11
Tabla 2. Información para definir el territorio en base a su relación con el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía	2.1.3.	12
Tabla 3. Población unidades poblacionales de los municipios de la Sierra Sur de Jaén (habitantes y minutos)	2.2.1.	16
Tabla 4. A.1. Superficie municipios de la Sierra Sur de Jaén (kilómetros cuadrados)	2.2.2.1.	18
Tabla 5. A.2. Altitud municipios de la Sierra Sur de Jaén (metros)	2.2.2.2.	20
Tabla 6. A.4. Superficie LIC municipios de la Sierra Sur de Jaén (Has y %)	2.2.2.4.	24
Tabla 7. A.5. Superficie Agraria Útil municipios de la Sierra Sur de Jaén (Has y %)	2.2.2.5.	25
Tabla 8. Unidades poblacionales de la Sierra Sur de Jaén con menos de 100 habitantes	2.2.3.1.	28
Tabla 9. B.1. y B.2. Población Total, densidad e índice de ruralidad de los municipios de la Sierra Sur de Jaén	2.2.3.1.	29
Tabla 10. C.1. Saldo poblacional	2.2.3.2.	30
Tabla 11. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo.	2.2.3.2.	32
Tabla 12. C.5. Saldo migratorio	2.2.3.2.	34
Tabla 13. C.6. Crecimiento demográfico	2.2.3.2.	36
Tabla 14. D.1. a D.4. Grado de feminización de la población	2.2.3.3.	37
Tabla 15. E.1. Población en diseminado	2.2.3.4.	39
Tabla 16. E.3. y E.4. Tasas envejecimiento y longevidad por sexos	2.2.3.4.	40
Tabla 17. E.2. Tasas de juventud por sexos	2.2.3.4.	41
Tabla 18. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos 2004-2014	2.2.3.4.	42
Tabla 19. E.7. y E.8. Índice de juventud e índice de renovación de la población activa	2.2.3.4.	43
Tabla 20. F.1. Renta media neta/año. Renta per cápita	2.2.4.1.	45
Tabla 21. F.2. Tasa Paro	2.2.4.2.	48
Tabla 22. El Sistema de Ciudades POTA en el territorio LEADER Sierra Sur de Jaén (habitantes y minutos distancia)	2.2.5.1.	50
Tabla 23. Comparativa de Indicadores Socioeconómicos de la Sierra Sur de Jaén.	2.3.	56
Tabla 24. Valoración de Indicadores Socioeconómicos de la Sierra Sur de Jaén.	2.3.	57
Tabla 25. Impacto de género en relación a la demografía del territorio.	2.4.1.	60
Tabla 26. Población de menos de 30 años sobre población total 2004-2014	2.5.1.	52

Listado de Gráficos	Apartado	Pág.
Gráfico 1. Porcentaje superficie de la comarca que ocupa cada municipio de la Sierra Sur de Jaén (Unidad de medida: % sobre superficie comarcal)	2.2.2.1.	18
Gráfico 2. A.3. Porcentaje superficie con pendientes superiores al 15 % (Unidad de medida: % sobre superficie total)	2.2.2.3.	21
Gráfico 3. A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil comarcal que ocupa cada municipio (Unidad de medida: % sobre superficie total)	2.2.2.5.	25
Gráfico 4. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo	2.2.3.2.	31
Gráfico 5. C.5. Saldo migratorio	2.2.3.2.	33
Gráfico 6. C.5. Emigración acumulada por edad	2.2.3.2.	34
Gráfico 7. C.5. Inmigración acumulada por edad	2.2.3.2.	35
Gráfico 8. E.9. Pirámides de población	2.2.3.4.	44
Gráfico 9. F.1. Renta media neta/año. Renta per cápita	2.2.4.1.	46
Gráfico 10. F.2. Tasa de paro	2.2.4.2.	47
Gráfico 11. Duración del trayecto a ciudades con jerarquía en el Sistema de Ciudades del POTA (minutos)	2.2.5.1.	51
Gráfico 12. E.9. Pirámides de población 2004 y 2014	2.5.1.	50

Listado de Mapas	Apartado	Pág.
Mapa 1. Unidades Territoriales de Andalucía	2.2.5.2.	52
Mapa 1 bis. Unidades Territoriales de Andalucía en la Sierra Sur de Jaén	2.2.5.2.	52
Mapa 2. Modelo Territorial de Andalucía. Dominios Territoriales y Sistemas de Redes	2.2.5.2.	53
Mapa 2.bis Modelo Territorial de Andalucía. Dominios Territoriales y Sistemas de Redes en la Sierra Sur de Jaén	2.2.5.2.	53

Mapa 3: Zonificación de la Comarca Sierra Sur por nivel de desarrollo socioeconómico

2.3.

57



3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estrategia de Desarrollo Local **Sierra Sur de Jaén**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Epígrafe 3

3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	81
3.1. INTRODUCCIÓN	81
3.1.1. Consideraciones generales de vital importancia	81
3.1.2. Asociación de Desarrollo Rural, Grupo de Desarrollo Rural candidato y Grupo de Desarrollo Rural	82
3.1.3. Correspondencia con el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020	83
3.1.4. Esquema del epígrafe	84
3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN	84
3.2.1. Vías de participación	84
3.2.2. ¿Cómo seleccionar agentes clave?	86
3.2.3. Grupo Coordinador: Funciones.	89
3.2.4. Grupos Focales, Comité de Planificación y Comités de Seguimiento-Evaluación. Funciones.	90
3.2.5. Presentación y difusión del proceso	91
3.2.6. Normas de participación	92
3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS	93
3.3.1. El Cuestionario Mapa Social: Base del diseño de la participación	93
3.3.2. La Encuesta de Priorización de Necesidades	94
3.3.3. Encuentro de Certificación-Intercambio	96
3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO	98
3.4.1. Hito 0. Presentación del proceso	98
3.4.2. Hito 1. Selección de agentes clave. Desarrollo del Cuestionario Mapa Social	99
3.4.3. Hito 2. Diagnóstico y análisis DAFO	99
3.4.4. Hito 3. Detección y priorización necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores	100
3.4.5. Hito 4. Determinación de objetivos	102
3.4.6. Hito 5. Planificación presupuestaria	102
3.4.7. Hito 6. Seguimiento y evaluación	103
3.5. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE LA EDL	103

3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

3.1. INTRODUCCIÓN

3.1.1. Consideraciones generales de vital importancia

Nos encontramos ante la base del proceso de planificación participativa, cuyo objetivo general es organizar y estructurar la participación efectiva en todo el proceso de planificación estratégica, a lo largo de sus fases de diagnóstico, planificación y evaluación.

Este proceso de planificación estratégica se desarrolla en un marco determinado, marco que afecta a su esquema de desarrollo y a su desarrollo temporal. Indicamos a continuación los aspectos considerados en dicho proceso:

1. El desarrollo de la participación atiende a las recomendaciones del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, que regula la forma de presentación de la Estrategia de Desarrollo Local por los Grupos de Desarrollo Rural candidatos a ser Grupos de Desarrollo Rural definitivos en el marco de programación 2014-2020.
2. La temporalización del proceso de participación en la redacción de la Estrategia es de cuatro meses, que corresponden a los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2016.

Esta estructura de participación atiende a unos principios fundamentales:

1º. *Participación efectiva para un verdadero enfoque ascendente.*

Analizados procesos de planificación anteriores en diferentes ámbitos territoriales, observamos que la participación se ha considerado en algunas ocasiones como un trámite, no contando con información previa, abordando de forma puntual y sin profundidad aspectos trascendentes, condicionada por la moderación en la dinámica o por la composición del grupo...

En este sentido, se ha considerado fundamental contar con el mayor volumen de información por parte de los agentes clave del territorio, ofreciendo además espacios de participación abierta a cualquier persona implicada en el territorio.

2º. *Legitimidad y transparencia del proceso.*

Gracias a la información recabada a un gran número de agentes, a la información inmediata de todos los procesos, al carácter abierto y no selectivo de las vías de participación, junto al registro de todos los hitos del proceso para su difusión inmediata.

3º. *Didáctica del proceso de participación.*

En evaluaciones de procesos participativos anteriores observamos que la población desconoce el significado del proceso, su alcance, el marco en el que se desarrolla, los resultados de la evaluación...

El proceso de participación es una oportunidad magnífica para informar y formar acerca de las especificidades de los programas de desarrollo rural y de los resultados del proceso de información.

Para ello se aprovechan las posibilidades que nos brinda el espacio web habilitado y los contactos directos que se producen a lo largo del proceso de planificación estratégica.

4º. *Efectividad y alcance del proceso de planificación.*

El proceso de planificación no genera información irrelevante. Cualquier dato barajado, cualquier información obtenida atiende a un objetivo de análisis concreto y dirigido a la obtención de evidencias que permiten alcanzar conclusiones relevantes.

Además, el proceso resulta más eficiente al arrojar conclusiones que puedan servir a diferentes marcos de planificación, con independencia de que la necesidad principal sea la presentación de una Estrategia de Desarrollo Local que permita confirmar la candidatura para implementar dicha Estrategia en el territorio en el marco plurianual 2014-2020.

5º. *Combatir el hastío participativo.*

En ocasiones, al recabar información en procesos de evaluación o al intercambiar impresiones con Agentes Clave observamos un cierto hastío por su parte. Este hastío es consecuencia de la falta de atención a la información que aportan los procesos de planificación en la ejecución de los programas, o de la percepción de su participación como un trámite instrumental necesario, sin más trascendencia.

Por este motivo, la metodología propuesta ha considerado fundamental requerir la participación sin generar estrés en los Agentes Clave y mostrar en todos los hitos del proceso la consideración efectiva de esta aportación.

3.1.2. Asociación de Desarrollo Rural, Grupo de Desarrollo Rural candidato y Grupo de Desarrollo Rural

La participación promovida en este proceso se enmarca en un ámbito determinado, condicionado por la naturaleza de la entidad promotora y por el acervo político y jurídico en el que la misma desarrolla su actividad.

La entidad que promueve este proceso es una Asociación de Desarrollo Rural, de naturaleza privada, sumando las entidades o personas socias de naturaleza privada más del cincuenta por ciento de su junta directiva.

La *Asamblea*, órgano de decisión de la asociación, la constituyen las personas y entidades socias de la Asociación de Desarrollo Rural.

La masa social de la Asociación de Desarrollo Rural se forma gracias a la asociación libre, previa aceptación formal de la Junta Directiva, de personas y entidades con interés manifiesto en el desarrollo de la comarca.

Es la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural quien ostenta el derecho a voto ante cualquier decisión que adopte la ADR, atendiendo a su voto la elección de las entidades o personas que forman parte de la *Junta Directiva*, órgano de dirección de la asociación.

El objeto principal de la Asociación de Desarrollo Rural es el desarrollo territorial de su ámbito de actuación.

La ADR cuenta con un *equipo técnico* formado por personal cualificado, la ADR actúa como entidad contratante de dicho personal a todos los efectos.

La ADR, entidad sin ánimo de lucro, está legitimada para desarrollar cualquier actividad o emprender cualquier proyecto, siempre y cuando exista compatibilidad con su objeto social y encaje en el marco legal de la actividad.

En el momento de redactar la Estrategia de Desarrollo Local participativa la ADR tiene la consideración como GDR candidato. La ADR adquirirá la consideración de Grupo de Desarrollo Rural en base a la selección de su Estrategia de Desarrollo Local Participativa por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

En el caso de adquirir la consideración de Grupo de Desarrollo Rural gestionará en su ámbito territorial los fondos que el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) determina en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para estimular el desarrollo territorial siguiendo la metodología LEADER.

En conclusión, la ADR es un elemento de participación nuclear en el que los miembros de la Asamblea, en su condición de asociados, aprueban las decisiones que la Junta Directiva por ellos elegida ha considerado pertinentes, contando con la información cualificada del equipo técnico.

3.1.3. Correspondencia con el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020

Como en el resto de la Estrategia, sucede a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

- Metodología para la participación ciudadana utilizada para la elaboración de la Estrategia que incluya, como mínimo:
 - o Mecanismos para la definición de los perfiles de agentes clave, incluyendo los relacionados con la igualdad de género y la población joven, para participar en las siguientes fases para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local: diagnóstico y análisis DAFO, detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores, diseño de objetivos, diseño del plan de acción.
 - o Instrumentos y/o dinámicas de participación para la recopilación y análisis de la información incluida en cada una de las fases contempladas en el apartado anterior, en las que se incluyan aquellas que favorecen la participación de las mujeres y de las personas jóvenes.
 - o Mecanismos para la difusión del proceso de participación y sus resultados.
- Metodología para la participación ciudadana que se aplicará durante el proceso de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local que incluya, como mínimo:
 - o Mecanismos para la difusión del grado de ejecución y de los resultados de la Estrategia.
 - o Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora.
- Metodología para la participación ciudadana que se aplicará durante los procesos de evaluación intermedia y final de la Estrategia de Desarrollo Local que incluya, como mínimo:
 - o Mecanismos para la difusión del grado de ejecución y de los resultados de la Estrategia.
 - o Mecanismos para la recopilación y análisis de la información suministrada por los agentes clave, incluyendo entre éstos a los relacionados con la igualdad de género y la población joven.
- Resumen de los datos de participación obtenidos durante el proceso de diseño de la Estrategia a través de un cuadro que indique el instrumento/dinámica de participación utilizado en cada fase (como mínimo las fases contempladas anteriormente), el perfil de los participantes y el número total de participantes por perfil y fase, desglosados por sexo.

Igualmente, el Manual Técnico establece que “Deberá existir un mínimo suficiente de participación y representación. Se considerará un mínimo suficiente de representación cuando la participación de las mujeres y de las personas jóvenes (<35 años) alcance el 40% y el 10% respectivamente del total de participantes durante el proceso de diseño de la estrategia. Asimismo, el 100% de las personas asociadas a la asociación seleccionada como Grupo candidato deberán haber participado en, al menos, una de las fases obligatorias del proceso de diseño”. El incumplimiento de dichos porcentajes deberá ser debidamente justificado.

3.1.4. Esquema del epígrafe

El esquema del epígrafe “Mecanismos y organización de la participación” responde a los siguientes objetivos:

1. Realizar recomendaciones de tipo general que han de considerarse con carácter previo a cualquier proceso de planificación participativa: vías de participación, presentación y difusión del proceso, estructura de la participación y normas para una participación efectiva.

En este subepígrafe se formulan recomendaciones para la selección de agentes en cada área temática y para la composición de los distintos órganos de participación específicos: grupo coordinador, grupos focales temáticos, comité de planificación y comités de seguimiento.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.2 de esta pauta, titulado “Vías y normas de participación”.

2. Establecer los instrumentos que nos van a permitir recabar la información de los agentes del territorio, especificando la información contenida en el Cuestionario Mapa Social y en la Encuesta de Priorización de Necesidades, documentos clave para obtener la información de los agentes del territorio.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.3 de esta pauta, titulado “Instrumentos de participación”.

3. Determinar las fórmulas de participación en cada uno de los hitos del proceso de planificación: diagnóstico cualitativo DAFO, identificación de necesidades, priorización de necesidades, determinación de potencialidades y aspectos innovadores, determinación de objetivos, planificación o programación, seguimiento y evaluación.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.4 de esta pauta, titulado “Hitos principales de proceso participativo”.

4. Determinar de forma evidente la correspondencia con la información requerida por el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020.

Si bien el Manual de Apoyo indica en todo su tenor literal que el mismo plantea orientaciones y requisitos mínimos de información, la vocación de la propuesta de planificación participativa desarrollada en esta Guía Metodológica es doble: desarrollar un proceso de planificación participativo efectivo de calidad y mostrar de forma explícita la obtención de la información mínima requerida por el Manual de Apoyo.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.5 de esta pauta, titulado “Correspondencia con la información solicitada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural”.

3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

3.2.1. Vías de participación

La participación intenta ser máxima, siendo necesaria su organización y estructuración para ser efectiva. Con el fin de estructurar la participación se plantean las siguientes escalas o niveles de participación.

- a. **ABIERTA.** Participación colectiva que hace uso de foros de opinión digitales para dar cuenta de sus aportaciones, inquietudes o solicitudes en relación a un área temática determinada, bien con carácter previo

a la formulación o bien en el momento en el que se validen las líneas estratégicas formuladas. Esta participación es en todo momento estructurada y moderada por el grupo coordinador, evitando de este modo malas prácticas y errores de forma en la comunicación.

b. AGENTES CLAVE. Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación, completando el Cuestionario Mapa Social.

Estos agentes clave constituyen una representación cualificada de la estructura socioeconómica de la comarca.

Un grupo de agentes clave, seleccionados entre las personas que han completado el Cuestionario Mapa Social, forma parte de los grupos focales temáticos

c. GRUPO COORDINADOR. Se trata de un grupo de personas con un conocimiento panorámico de la situación de la comarca, con un desempeño directamente relacionado con el desarrollo territorial y con capacidad para establecer relaciones con las diferentes personas implicadas en el proceso.

Este grupo, en el caso que nos ocupa, está formado por el equipo técnico de la Asociación de Desarrollo Rural. Estas personas proponen líneas estratégicas a abordar, indicando las mismas sin desarrollo alguno, proponiendo además a personas que pudieran participar en la modalidad focal.

De forma puntual, el Grupo Coordinador cuenta con la opinión de personas expertas en una materia, integradas o no en los grupos focales.

El Grupo Coordinador impulsará la participación de los Agentes Clave, analizando la información que los mismos proporcionan. Posteriormente, informará y solicitará la validación por parte de los miembros de los Grupos Focales.

Una vez determinados los objetivos trabaja dentro del Comité de Planificación y forma parte de los Comités de Seguimiento durante el desarrollo de la EDL.

d. GRUPOS FOCALES. COMITÉS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

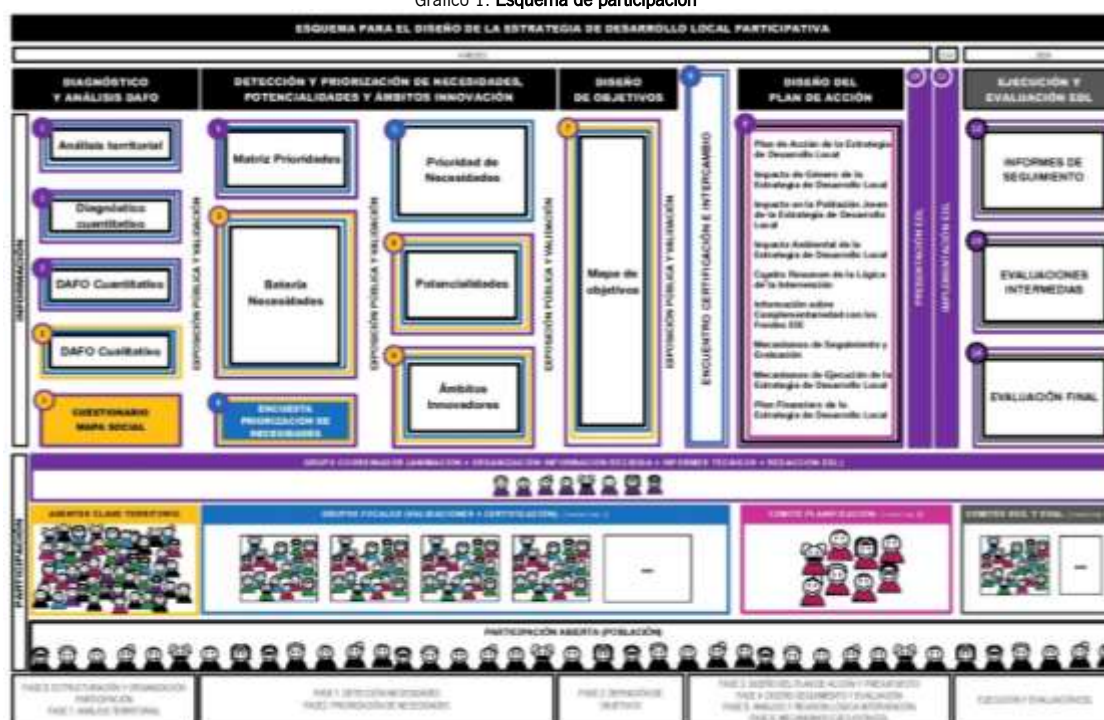
Su función es la validación de la información analizada por parte del Grupo Coordinador, una vez recabada la información de los Agentes Clave, validación que se realiza de forma individualizada y madurada.

En los grupos focales participaran agentes clave de los ámbitos temáticos abordados, previamente seleccionados por parte del Grupo Coordinador. La participación en los grupos focales requiere del compromiso por parte de los agentes clave en el Cuestionario Mapa Social.

Culminado el proceso de diagnóstico y determinación de objetivos, se solicita la renovación de su compromiso como miembros del Comité de Planificación y de los Comités de Seguimiento y Evaluación. El Grupo Coordinador seleccionará a las personas que formarán parte de dichos comités entre aquellas que hubieran expresado su compromiso y disponibilidad.

Para ilustrar las distintas vías de participación recomendamos atender al siguiente esquema, que se facilita en formato ampliado como documento independiente (Anexo X. Esquema del proceso participativo para el Diseño de la EDL).

Gráfico 1. Esquema de participación



Fuente: Elaboración propia

3.2.2. ¿Cómo seleccionar agentes clave?

El mayor alcance de la participación se produce al trasladar a los agentes clave el Cuestionario Mapa Social (lógicamente, es imposible contar con la información de la población total), seleccionando agentes clave de distintas áreas temáticas, considerando la participación de agentes de todos los municipios del territorio LEADER y el equilibrio paritario de dicha participación, procurando la presencia igualitaria de hombres y mujeres y la participación de la población joven, de manera que se alcancen, como mínimo, los porcentajes citados en el apartado 3.1.3.

Con el objeto de organizar la participación, se han considerado las áreas temáticas propuestas por el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER 2014-2020, procediéndose a la categorización de los agentes y entidades seleccionadas.

En relación con el área temática “Economía y Estructura Productiva”, atendiendo a la diversificación económica de la comarca, se ha considerado su distribución en las siguientes subáreas:

- Subárea 1.1. Agricultura, ganadería y agroindustria.
- Subárea 1.2. Industria no agroalimentaria.
- Subárea 1.3. Turismo – Hostelería.
- Subárea 1.4. Comercio y Servicios.

Tabla 1. Categorización de agentes clave

1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA (Para todas las subáreas)	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)
C	Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca
D	Representantes centros de formación profesional o de institutos de bachillerato
E	Representantes de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE)
F	Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA)
G	Representantes entidades financieras con implantación en la comarca
H	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Economía y estructura productiva.
2. MERCADO DE TRABAJO	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)
C	Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca
D	Representantes centros de formación profesional o de institutos de bachillerato
I	Representantes del Servicio Andaluz de Empleo,
J	Representantes de entidad contratante/organismo regulador PFEA
K	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Mercado de trabajo
3. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
L	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios económicos municipales o comarcales (agua, energía, residuos...)
M	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios sociales básicos municipales o comarcales (salud, educación...)
N	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de información municipales o comarcales
Ñ	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de atención a la dependencia municipales o comarcales
O	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios culturales y deportivos municipales o comarcales
P	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Equipamientos e infraestructuras
4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)
Q	Representantes de entidades que velen por la conservación del patrimonio natural o con competencias principales en materia medioambiental
R	Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial.
S	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Medio ambiente y cambio climático

Tabla 1. (Cont.) Categorización de agentes clave

5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
T	Representantes de asociaciones de mujeres
U	Representantes de asociaciones juveniles
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
W	Representantes de asociaciones de personas mayores
X	Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad
Y	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades deportivas
Z	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales
R	Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial.
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...
AC	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Articulación social y participación ciudadana
6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
T	Representantes de asociaciones de mujeres
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...
AD	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Género.
7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
U	Representantes de asociaciones juveniles
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...
AE	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Juventud rural

Fuente: Elaboración propia

Con independencia del desarrollo focal de todas las áreas temáticas, la consideración transversal de la perspectiva medioambiental, de la perspectiva de género y de la perspectiva de juventud lleva a la consideración de dichas perspectivas en el resto de áreas temáticas.

Considerados los agentes que participan como informantes al responder al Cuestionario Mapa Social, **¿con qué características cuentan los agentes que forman parte de los grupos focales?**

- Personas con vocación participativa, vocación en muchos casos explícita en el Cuestionario Mapa Social que han completado.
- Personas dispuestas a atender a la información a contrastar facilitada por el Grupo Coordinador tras considerar los registros clave de participación: Cuestionario Mapa Social y Encuestas de Priorización de Necesidades.
- Personas con suficiente nivel de información del tema abordado.
- Personas con capacidad de escucha.
- Personas con capacidad de intervención ordenada.
- Personas con un conocimiento básico de este proceso de planificación estratégica territorial.

3.2.3. Grupo Coordinador: Funciones.

De la precisión en el desempeño de sus funciones por parte del grupo coordinador depende la eficiencia de la participación.

Las funciones del Grupo Coordinador son las siguientes:

1. Velar por el desarrollo del proceso, por el desarrollo de los hitos del mismo y por su lógica de intervención.
2. Desarrollar el diagnóstico cuantitativo y difundir los resultados del mismo.
3. Recopilar y catalogar la participación potencial. Considerar las personas que pudieran participar en el proceso, bien en nombre propio o en el de las entidades que representan, estableciendo los focos de interés de su participación y procurando en todo momento la presencia igualitaria de mujeres y hombres. Para la determinación de estos focos se observan las áreas temáticas indicadas en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, en adelante el Manual de Apoyo.
4. Realizar un seguimiento efectivo del Cuestionario Mapa Social y de la Encuesta de Priorización de Necesidades, a cuyo detalle nos referimos en epígrafes posteriores.
5. Animar a participar en el proceso. Informar en todo momento a las personas identificadas como participantes potenciales de los objetivos del proceso de planificación participativa y del interés que para dicho proceso tiene su participación.
6. Desarrollar las convocatorias. Seleccionar horarios y espacios compatibles con las posibilidades de las personas que participen, determinando de forma concreta y concisa los objetivos de las convocatorias, el lugar en el que se desarrollan las reuniones, su duración y las personas convocadas.
7. Dinamizar las reuniones de los diferentes grupos focales. Para ello, el grupo coordinador indica la dinámica empleada, estableciendo los medios y soportes necesarios para su desarrollo, explicando de forma clara y precisa dicha dinámica, además de ponerla en práctica.
8. Recoger las conclusiones de las diferentes reuniones. Una o varias personas del grupo coordinador toma nota de las conclusiones de las reuniones, validándolas previamente con los miembros del grupo que participan en la reunión.
9. Divulgar las conclusiones de las diferentes reuniones. En días posteriores a su celebración, las conclusiones de la reunión son accesibles para cualquier persona del territorio. Para ello, se ha contado con un espacio web que permite el acceso a cualquier persona interesada.
10. Integrar las conclusiones de las diferentes reuniones en los documentos de planificación, seguimiento y evaluación, atendiendo en todo momento a la lógica de intervención. Se distinguen los informes de las reuniones de la integración de sus conclusiones en la redacción del plan y en los informes de seguimiento y evaluación.

11. Promover la creación de un Comité de Planificación, formado por agentes clave que hayan participado en los Grupos Focales y que hayan expresado su compromiso y disponibilidad para ser seleccionados. Como en todo el proceso de participación, se ha procurado en todo momento cumplir con la presencia igualitaria de mujeres y hombres.
12. Promover la creación de Comités de Seguimiento de la implantación de la estrategia. Para ello considera la participación de personas con disponibilidad para atender con perspectiva al desarrollo de las diferentes líneas estratégicas en los años de implantación de la estrategia. Estos comités de seguimiento cuentan con participantes de los grupos focales y del grupo coordinador, procurando la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

3.2.4. Grupos Focales, Comité de Planificación y Comités de Seguimiento-Evaluación. Funciones.

Los grupos focales, en los que participan los miembros del grupo coordinador como dinamizadores, abordan temáticas concretas que constituyen los diferentes focos de interés.

La configuración de los grupos focales se realiza atendiendo al mapa social desarrollado por parte del grupo coordinador y a los focos de interés prioritarios para el desarrollo de la estrategia participativa, procurando en todo momento la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

Las personas participantes en los grupos focales deben contar con un conocimiento panorámico del proceso de planificación estratégica, comprender su filosofía y funcionamiento. En ningún caso se trata de grupos cerrados, pudiendo plantearse la incorporación de nuevos miembros atendiendo al enriquecimiento del proceso o a la retroalimentación realizada al observar su funcionamiento. Esta incorporación requiere de un proceso de integración en el que la información del proceso resulta crucial.

La participación de los grupos focales es gradual, diferenciando los hitos relacionados con los procesos de diagnóstico, planificación y evaluación-seguimiento.

Los **grupos focales** desempeñan las siguientes funciones:

1º. Validación.

Los miembros de los grupos focales reciben la información analizada por parte del Grupo Coordinador, siempre en base a la recopilación y tratamiento de la información contenida en el Cuestionario Mapa Social y en la Encuesta de Priorización de Necesidades, instrumentos de participación que permiten un mayor alcance del proceso participativo y que serán descritos en epígrafes posteriores.

Para permitir una mejor maduración y dotar de una mayor agilidad al proceso, esta validación se produce por cada miembro del grupo focal de manera individual y deslocalizada. De este modo, su participación no está limitada por aspectos que conciernen al momento y al lugar de desarrollo de un proceso presencial, no restando eficacia al proceso participativo, mejorándola incluso si consideramos la posibilidad de reflexión y maduración que permite el tratamiento individualizado.

El final del proceso de validación permite obtener las matrices DAFO, la batería de necesidades, su priorización, los elementos innovadores, las potencialidades y los aspectos transversales considerados en toda la lógica de intervención: la perspectiva de género, la perspectiva de juventud y la dimensión medioambiental.

2º. Certificación.

Este proceso de certificación sirve para presentar los resultados de la fase de diagnóstico, para realizar últimos ajustes (ya planteados en la fase de validación) y para seleccionar representantes de los grupos focales para su incorporación al Comité de Planificación.

Para ello, tras la renovación del compromiso de los miembros de los grupos focales de cara a su participación en el Comité de Planificación y en los Comités de Seguimiento, se configura el Comité de

Planificación. Así, parte de los miembros de los grupos focales, seleccionados tras su postulación en la fase de certificación, forman parte del Comité de Planificación, respetando el criterio de igualdad en la participación indicado en pasajes anteriores al referirnos a este órgano de participación.

El **Comité de Planificación** valida el Plan de Acción, observando las demandas realizadas por los Agentes Clave y los objetivos fijados con anterioridad, considerando en todo momento los criterios de selección de operaciones.

Elaborado el Plan de Acción, entre los miembros de los grupos focales que han renovado su compromiso y manifestado su disponibilidad, el Grupo Coordinador selecciona a quienes formarán parte de los Comités de Seguimiento que participarán en el seguimiento y evaluación de la estrategia.

Los **Comités de Seguimiento** observarán el grado de cumplimiento de la Estrategia de Desarrollo Local, previa información del Grupo Coordinador, integrado en dichos comités.

3.2.5. Presentación y difusión del proceso

Se informa acerca del proceso de desarrollo local participativo con un doble objetivo: explicar el objeto del proceso y animar a la participación.

Para construir el mensaje o, lo que es lo mismo, para explicar el objeto se ha explicado qué es, qué no es y a qué está condicionado el proceso. Este cuadro se ha interiorizado por parte del grupo coordinador, trasladando el mismo a los grupos focales, siendo suscrito sin reservas por parte de sus miembros.

Tabla 2. Cuadro explicativo proceso planificación territorial

QUÉ ES
- La elaboración de una propuesta de actuación plurianual para lograr unos objetivos prioritarios para el desarrollo de la comarca - Un proceso abierto a la participación de cualquier persona de la comarca - Un proceso de participación estructurado - Una previsión presupuestaria revisable - Un proceso que permite desarrollar el ciclo del proyecto: planificación, implantación y seguimiento-evaluación - La base que legitima el proceso de planificación conforme a un enfoque ascendente - Una planificación revisable
QUÉ NO ES
- Una propuesta de actuación ya elaborada que se comunica a la población - Una asignación de fondos a proyectos concretos - Un reparto de fondos entre diferentes entidades o ámbitos geográficos - Un proceso de Desarrollo Local Participativo cerrado
CONDICIONADO POR...
- Posibilidades de financiación - Marco normativo - Normas que permitan una participación efectiva

Fuente: Elaboración propia

Las pautas para animar a la participación atienden a las normas que permiten optimizar el poder de convocatoria. A continuación, enumeramos las más importantes:

1. Se establece de forma clara un lugar, fecha y hora que responda a las posibilidades de la población convocada.
2. Se elabora un mensaje en un lenguaje sencillo, claro y directo.

3. Se emplea el contacto telefónico directo, además del correo electrónico o los sistemas de exposición pública habituales
4. Es crucial hacer uso de los contactos informales, aprovechando la experiencia acumulada de la Asociación de Desarrollo Rural.
5. El proceso evita ser sectarios. La apertura y la transparencia son las bases que legitiman un proceso.
6. Se procura la participación igualitaria de hombres y mujeres.

En el curso de las reuniones informativas se atiende a las siguientes pautas de comunicación:

1. Se plantea el objeto del proceso, mostrando en todo momento la utilidad del mismo.
2. Se explica la metodología a seguir, indicando sus hitos.
3. Se deja claro quién convoca, planteando qué es la Asociación de Desarrollo Rural.
4. Se indica que el proceso cuenta con la participación de una selección de personas clave, selección necesaria para la viabilidad del proceso. Se explica el papel del grupo coordinador y de los grupos focales.
5. Se subraya que toda la información generada por el proceso es pública de forma inmediata, existiendo sistemas de participación abiertos que son atendidos por el grupo coordinador.

Al margen de las reuniones informativas y de su convocatoria ha sido muy importante desarrollar una difusión continuada, haciendo uso del espacio web habilitado al efecto como medio que permita abrir el proceso al conjunto de la ciudadanía, además de establecer un sistema de trazabilidad del proceso.

3.2.6. Normas de participación

Un desarrollo efectivo del enfoque participativo requiere de la consideración explícita y, por lo tanto, comunicada a las personas **participantes en los distintos grupos focales**, de una serie de pautas o de actitudes necesarias. Enumeramos a continuación dichas actitudes:

1. Enfoque abierto e integrador. Respeto a las opiniones de las personas participantes, evitando la imposición de una determinada óptica.
2. Enfoque interdisciplinario. La participación debe promover el aprendizaje mutuo.
3. Combinación de métodos o triangulación. Se compartirán experiencias y conocimientos.
4. Valores democráticos. Las votaciones y los juegos de mayorías y minorías deben ser descartados en un proceso de desarrollo local participativo. Es necesario convencer y consensuar, nunca imponer.
5. Poner énfasis en los procesos, tanto en lo referente al esquema de la lógica de intervención como en los procesos de desarrollo propuestos por la participación. En estos procesos cobra importancia la información cualitativa en relación a la información cuantitativa.
6. Procedimientos livianos. Los técnicos pasan de expertos a facilitadores, no se trata de “profesionalizar” al vecino, sino de “vecinalizar” al técnico en sus formas de comunicarse.
7. Planificación territorial. Cuando se aborda el análisis de la participación para el diseño de un proyecto se hace referencia a beneficiarios concretos, a grupos de interés, incluso a grupos perjudicados. Sin embargo, en un proceso de planificación territorial integrado se plantean líneas estratégicas, con independencia de que en el futuro las mismas se concreten en proyectos específicos.
8. Paridad. Presencia igualitaria de hombres y mujeres.

En relación a la **participación abierta**, desarrollada con el apoyo de las redes sociales, los hitos del proceso son los siguientes:

A. Recepción de información

1. Desarrollo de preguntas abiertas o estructuradas que animan el proceso.
2. Recepción de inquietudes, ideas o sugerencias relativas al proceso participativo. Formulación abierta, sin necesidad de estructurar las preguntas.

B. Moderación de la información

1. Análisis de la recepción de la información, considerando tanto su contenido como su forma.
2. Si el análisis de contenido y forma se consideran correctos, se habilita su edición, informando a la persona participante de la aceptación de su contribución, agradeciendo la misma.
3. Si el análisis de contenido se considera inadecuado, informamos a la persona participante de tal circunstancia, agradeciendo su participación y argumentando la no consideración de su propuesta.
4. Si el análisis de contenido es adecuado pero la forma requiere alguna mejora, realizamos dicha mejora, informando a la persona participante de la aceptación de su contribución y de la adaptación en forma realizada sobre la misma, agradeciendo su participación.

C. Publicación y catalogación de la información

El Grupo Coordinador publica la información recabada procurando su máxima difusión.

3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS

Los registros de información de los agentes clave del territorio nos permiten alcanzar un alto grado de participación y, con ello, obtener un importante volumen de información que emana del territorio.

Estos registros son: el Cuestionario Mapa Social y las Encuestas de Priorización de Necesidades.

3.3.1. El Cuestionario Mapa Social: Base del diseño de la participación

Una tarea básica del grupo coordinador es la elaboración del mapa social. Este mapa contiene la información de las diferentes entidades y personas que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés.

El Cuestionario Mapa Social recaba la siguiente información:

1. Identificación de la entidad. Planteamos su denominación, su objeto, su dimensión (considerando volumen de empleo o asociación) y su ámbito de actuación.
2. Persona o personas de contacto: nombre, dirección, teléfono, correo, perfil profesional o/y asociativo, edad y sexo.
3. Compromiso de implicación de la entidad en el proceso de participación estratégica: disponibilidad, interés y persona designada para la participación.
4. Información necesaria para la fase de diagnóstico cualitativo: objeto de la entidad, líneas de actuación, principales objetivos de cara a su proyección, acciones prioritarias de cara a su proyección, principales problemas o solicitudes que escapan a su ámbito de actuación e información relativa a la relación del agente con los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente.

De la explotación de los CMS se obtiene:

- La base de datos de participación, que permitirá atender sobradamente la información requerida en el Manual Técnico de Apoyo en cuanto a la categoría y perfil de las personas participantes.
- El mapa social, estructurado como un inventario de relaciones entre agentes socioeconómicos del territorio, es decir, las diferentes personas y entidades que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés.
- Un gran volumen de información clave para las subfases de diagnóstico ((DAFO cualitativo, necesidades, aspectos innovadores, aspectos transversales, objetivos y posibles proyectos).

Si bien no se considera la población total, cuestión imposible, se realiza una primera selección de agentes clave en cada uno de los municipios que forman parte del territorio LEADER. A las recomendaciones acerca de la selección de Agentes Clave nos referíamos en el apartado anterior.

Se han considerado dos riesgos latentes en cualquier elaboración de un mapa social:

1. No considerar a entidades o agentes que operan de forma directa en el territorio, generando con ello confusiones en relación a la transparencia y apertura del proceso.
2. Exigir de una entidad o persona participante más implicación de la que está dispuesta a ofrecer.

Como reiteraremos en pasajes posteriores el Cuestionario Mapa Social es un instrumento de importancia capital para este proceso de planificación estratégica participativa.

El Cuestionario Mapa Social, así como las instrucciones para su cumplimentación, se facilita como Anexos (ANEXO AI.1.3 Cuestionario Mapa Social y ANEXO AI.1.2 Instrucciones para la cumplimentación del CMS).

3.3.2. La Encuesta de Priorización de Necesidades

De forma paralela al desarrollo del Cuestionario Mapa Social Comarcal, el Grupo Coordinador desarrolla una Matriz de Prioridades que considera criterios de priorización objetivos y justificados que atienden a los objetivos transversales y principales establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y al requerimiento del Manual Técnico en relación con la vinculación de los criterios de priorización a los aspectos transversales de género y juventud, es decir:

- Al menos un 20% de los criterios de priorización están vinculados a la igualdad de género
- Al menos un 10% de los criterios de priorización están vinculados a la promoción y participación de la juventud.

Tabla 3. **Matriz de prioridades**

1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer
3. La consideración de la perspectiva de género
4. La innovación a nivel comarcal
5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca
6. La creación de empleo
7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población

Fuente: Elaboración propia

Se establece un período para la información pública de la Matriz de Prioridades a través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que tiene como objetivo la definición de la Estrategia de Desarrollo Local. Como en cualquier período de información y exposición pública, se analizan las aportaciones recibidas, observando el grado de validación de esta matriz por parte de las personas que integran los diferentes Grupos Focales.

Tabla 4. **Ejemplo de Encuesta de Priorización de Necesidades**

NECESIDAD X: Enunciado de la necesidad						
Valore de -1 a 4 en qué medida la satisfacción esta necesidad contribuye a...						
Valores: -1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/ 1 Bajo/ 2 Medio/ 3 Alto/ 4 Muy alto						
	-1	0	1	2	3	4

1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático						
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer						
3. La consideración de la perspectiva de género						
....						

Fuente: Elaboración propia

Confirmada la Matriz de Prioridades (incluida su justificación en el Epígrafe 5 relativo a las necesidades), se desarrolla un cuestionario estructurado que denominamos Encuesta de Priorización de Necesidades, basado en preguntas cerradas establecidas en función del listado de necesidades detectadas en el diagnóstico cuantitativo y en el diagnóstico cualitativo resultante de la explotación del Cuestionario Mapa Social. Esta encuesta se proporciona a los agentes clave que participan en los Grupos Focales, quienes valoran la incidencia de cada uno de los criterios considerados en la Matriz de Prioridades en relación a todas y cada una de las necesidades detectadas.

Para comprender el significado de la Encuesta de Priorización de Necesidades y su relación con la Matriz de Prioridades, simulamos el tratamiento en dicha encuesta de una posible necesidad derivada supuestamente del análisis de los Cuestionario del Mapa Social.

La explotación estadística de la Encuesta de Priorización de Necesidades arroja la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática y al territorio en su conjunto. Dicha explotación resulta sencilla: se calcula el valor de prioridad de cada necesidad atendiendo a la suma de los valores que cada encuesta ha atribuido a la misma y sumando posteriormente las valoraciones atribuidas a cada necesidad en todas las Encuestas de Priorización de Necesidades. Ordenando posteriormente las necesidades de mayor a menor valoración tenemos las Baterías de Necesidades Priorizadas.

Para comprender cómo contribuye el análisis de una encuesta a la valoración de una necesidad retomamos el ejemplo anterior, considerando la necesidad con cuatro criterios simulados y su supuesta valoración en relación con la necesidad planteada. Posteriormente habría que sumar las valoraciones de cada necesidad obtenidas en todas las Encuestas de Priorización de Necesidades.

Tabla 6. Ejemplo análisis de EPN

NECESIDAD: Aumentar plazas de atención para personas dependientes							
Valores: -1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/ 1 Bajo/ 2 Medio/ 3 Alto/ 4 Muy alto	-1	0	1	2	3	4	
1. Contribuye a mejorar economía local					x		
2. Contribuye a la creación de empleo					x		
3. Contribuye a la mejora de acceso a los servicios						x	
4. Contribuye a mejorar la equidad social y territorial						x	
...							
FRECUENCIA	0	0	0	0	2	2	
VALORACIÓN NECESIDAD (14 PUNTOS)					6	8	

Fuente: Elaboración propia

De nuevo, como en el caso del Cuestionario del Mapa Social nos encontramos con un sistema de participación directa que arroja un resultado objetivo basado en la percepción de los agentes clave, contribuyendo al avance del proceso de planificación.

Con las necesidades de cada área temática, priorizadas como resultado del proceso que acabamos de describir, se procede a la segunda priorización, que tiene por objeto identificar las necesidades prioritarias en el conjunto del territorio. Esta segunda priorización se realiza mediante un proceso similar al descrito anteriormente en relación con las necesidades de las respectivas áreas temáticas.

Atendiendo a lo establecido por el Manual Técnico, una vez concretadas las necesidades prioritarias del territorio, el Grupo Coordinador procede a la extracción de aquellas que no podrán ser cubiertas a través de la medida 19 del PDR-A, generando dos bloques de necesidades prioritarias del territorio:

1. Necesidades prioritarias a abordar a través de la Estrategia Leader (sobre la base de los tipos de proyectos subvencionables).
2. Necesidades prioritarias a abordar a través de otros mecanismos o fondos diferentes de Leader.

Con las necesidades prioritarias del territorio incluidas en el bloque 1 y con la información sobre objetivos particulares de los Agentes Clave reflejada en los Cuestionarios de Mapa Social, el Grupo Coordinador elabora los Mapas de Objetivos propuestos, distinguiendo los Objetivos Temáticos de los Objetivos Territoriales. Como en hitos anteriores, los Mapas de Objetivos Temáticos y el Mapa de Objetivos Territorial son objeto de información pública a través del espacio Web dedicado al efecto.

3.3.3. Encuentro de Certificación-Intercambio

Los representantes de los Grupos Focales han conocido y validado antes del desarrollo de este encuentro toda la información relativa al proceso de diagnóstico:

- Matriz DAFO comarcal y Matrices DAFO temáticas
- Baterías de necesidades temáticas
- Necesidades prioritarias del territorio a abordar a través de la Estrategia Leader
- Aspectos innovadores
- Potencialidades
- Propuesta de mapas de objetivos

Como venimos reiterando, toda esta información contempla los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente-cambio climático.

El encuentro plantea los siguientes objetivos:

1. Poner en común los resultados del proceso hasta este punto.
2. Recoger últimas impresiones de las personas que forman parte de los diferentes Grupos Focales.
3. Renovar el compromiso y la disponibilidad para participar en los Comités de Seguimiento.

Para la animación y el desarrollo del Encuentro se utilizan dinámicas grupales en las que todos los participantes tienen oportunidad de realizar aportaciones en relación con los mapas de objetivos de todas y cada una de las áreas temáticas. Cada grupo designará a una persona que actuará como portavoz en la puesta en común de las conclusiones.

Cada participante dispone de un cuadernillo estructurado en su parte interior por áreas/subáreas temáticas donde, si lo desea, puede reflejar por escrito sus comentarios a los mapas de objetivos.

Gráfico 2. Cuaderno para participantes (interior). Encuentro de Validación e Intercambio.

ENCUENTRO DE GRUPOS FOCALES. CERTIFICACIÓN E INTERCAMBIO DE RESULTADOS. 28 de julio de 2016 - Fuensanta de Martos (Jaén)			
1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.1. Agricultura, ganadería y agroindustria	1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.2. Industria no agroalimentaria	1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.3. Turismo-Hotelaria	1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.4. Comercio y Servicios
2. MERCADO DE TRABAJO	3. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	8. ÁMBITO TERRITORIAL	

Fuente. Elaboración propia

En el transcurso del Encuentro, el mismo cuadernillo, en su parte exterior, ha servido para recoger aportaciones de las personas que han participado en los grupos focales para:

- Renovar el compromiso de quienes expresaron su voluntad y disponibilidad para seguir participando en el proceso de desarrollo local participativo como miembros del Comité de Planificación o de los Comités de Seguimiento y Evaluación. La selección final de integrantes de estos comités corresponde al Grupo Coordinador.
- Recabar de los participantes su valoración del proceso participativo.

Gráfico 3. Cuaderno para participantes (Exterior). Encuentro de Validación e Intercambio

28 de julio de 2016 - Fuensanta de Martos (Jaén)

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

La Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén (ADSR), en el marco del proceso participativo que está llevando a cabo para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 realiza este cuestionario con el objetivo de mejorar la calidad de dicho proceso participativo. En este sentido, y desarrollados los foros de diagnóstico, análisis DAFO y determinación de necesidades, se pretende a través de este cuestionario recabar la opinión de los participantes sobre la calidad de los mecanismos de participación aprovechando el encuentro donde se venían los objetivos relacionados con cada área temática.

Para ello, le rogamos nos dé su opinión en relación con el proceso participativo, puntuando las siguientes cuestiones entre 1 y 5, siendo 1 la peor puntuación y 5 la mejor:

INFORMACIÓN	1	2	3	4	5
1. La información recibida ha sido de calidad					
2. La información ha sido clara					
3. La información ha sido completa en todas las fases (diagnóstico, DAFO, etc.)					
4. Propuestas de mejora sobre la información para siguientes fases o procesos participativos					

VÍAS DE PARTICIPACIÓN (web, email, redes sociales, etc.)	1	2	3	4	5
5. Las vías de participación han sido accesibles					
6. Las vías de participación han sido adecuadas					
7. Propuestas de mejora sobre las vías de participación					

Otros comentarios sobre la participación:

ENCUENTRO DE GRUPOS FOCALES CERTIFICACIÓN E INTERCAMBIO DE RESULTADOS

Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, Medida 19 Desarrollo Local Leader - Submedida 19.1. Ayuda a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

Nombre y apellidos: _____

☐ En su propio nombre ☐ En representación de: _____

Áreas temáticas (Definir con una 'x' al grupo focal en el que participó):	
1.1. Agricultura, ganadería y agroindustria	3. Equipamientos, infraestructuras y servicios
1.2. Industria no agroalimentaria	4. Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
1.3. Turismo-Hotelaria	6. Articulación, situación social y participación ciudadana
1.4. Comercio y Servicios	8. Igualdad de género en el medio rural
2. Mercado de trabajo	7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
8. Ámbito territorial	

Confirme su disponibilidad y compromiso para seguir participando en la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

☐ Como miembro del Comité de Planificación
☐ Como miembro de los Comités de Seguimiento y Evaluación

Asumiendo que, igual que en las etapas anteriores, se trata de una participación voluntaria, informada y desinteresada.*

Firmado: _____





* Entre las personas que hayan manifestado su disponibilidad y compromiso al Grupo Coordinador seleccionará a los miembros del Comité de Planificación y de los Comités de Seguimiento y Evaluación, a quienes comunicará su decisión.

Fuente. Elaboración propia

En la “Memoria del Encuentro de Grupos Focales. Certificación e intercambio de resultados” se ofrece información detallada en relación con el desarrollo del encuentro, las personas participantes y la renovación de su compromiso y disponibilidad, las aportaciones realizadas y el resultado de la evaluación del proceso participativo.

3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

3.4.1. Hito 0. Presentación del proceso

Siguiendo las recomendaciones realizadas en este epígrafe se realiza la presentación del proceso de diseño de la estrategia de desarrollo local participativo. La definición de la fórmula **de presentación**, así como su realización efectiva corresponden al Grupo Coordinador. La presentación del proceso de diseño de la estrategia de desarrollo local participativo se realizó con fecha 17 de junio de 2016, en la reunión de la Junta Directiva de ADSUR, aunque ya con anterioridad se estaba trabajando en la recogida de información de los agentes clave a través del cuestionario de mapa social. Como es sabido, en este órgano existe representación de distintos colectivos de los municipios del territorio Leader, por lo que supuso un punto de partida para la elaboración y difusión de la estrategia local. Dicha reunión se celebró en la sede de Adsor, en Valdepeñas de Jaén.

Los **ejes del mensaje transmitidos** son los siguientes:

- 1º. *Explicación de la triple condición de la entidad* que promueve este proceso: ADR- GDR candidato-GDR definitivo (el objetivo)
- 2º. *Explicación de los elementos que condicionan el proceso*: FEADER, PDR Andalucía 2014-2020 y legislación vinculada.
- 3º. *Explicación de la filosofía y objetivos del proceso*
- 4º. *Explicación de los canales y niveles de participación*:

Participación Abierta:

- Ciudadanía General

Participación Focal:

- Agentes Clave: Cuestionario Mapa Social y Encuesta de Priorización de Necesidades
- Grupos Focales: validación, certificación y candidatura a Comité de Planificación y a Comités de Seguimiento
- Comité de Planificación: elaboración del Plan de Acción
- Comités de Seguimiento: seguimiento y evaluación

- 5º. *Explicación de la temporalización de la planificación*.

Se ponen de relieve los siguientes **aspectos**:

- 1º. Que hay una fase de diagnóstico que requiere trabajo de gabinete (diagnóstico cuantitativo) y que cuenta con la opinión de los agentes clave del territorio (Cuestionario Mapa Social y Encuesta de Prioridad de Necesidades).

2º. Que esta fase de diagnóstico va a arrojar una serie de objetivos, además de recopilar los proyectos que plantean los agentes del territorio de cara al período de programación: 2018, 2020, 2023.

3º. Que un Comité de Planificación, formado por el Grupo Coordinador y miembros de los Grupos Focales, va a trabajar para establecer los criterios de selección de proyectos y considerar las líneas de actuación prioritarias, conforme a la normativa vinculante y a los resultados del proceso de diagnóstico.

4º. Que una vez presentada la Estrategia corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural aprobar la misma, adquiriendo en ese momento el GDR candidato la condición de GDR para el período de programación 2014-2020.

5º. Que tras la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local de la comarca se van a establecer sistemas de seguimiento y evaluación donde la participación será importante. Para ello se plantean:

- a. Sistemas de evaluación puntuales a personas y entidades beneficiarias del Programa de Desarrollo Rural (vía cuestionario estructurado que se presenta en las pautas de este manual referidas a la fase de seguimiento y evaluación).
- b. Reuniones periódicas de los Comités de Seguimiento

6º. Que todo el proceso de planificación e implantación de la Estrategia cuenta con herramientas de difusión, resultando clave el espacio WEB habilitado por parte de la Asociación de Desarrollo Rural.

7º. Que, al margen de la concentración del proceso de redacción durante el diseño de la EDL, se invita a contar con la opinión de la población de la comarca a lo largo de todo el período de implantación de la Estrategia, en los años siguientes a la aprobación de la misma.

3.4.2. Hito 1. Selección de agentes clave. Desarrollo del Cuestionario Mapa Social

Se promueve una participación diversa e igualitaria atendiendo a las áreas temáticas y a los municipios que forman parte del territorio.

Se han atendido las recomendaciones e indicaciones acerca del perfil de los agentes clave, además de proyectar la posible composición de los grupos focales.

El Cuestionario Mapa Social es en ocasiones autocompletado, mientras que en otras se completa con la asistencia de personal del Grupo Coordinador. Se proporciona el cuestionario con suficiente antelación, invitando a las personas entrevistadas a madurar sus respuestas.

El número de cuestionarios por área temática ha sido suficiente y representativo, distribuyendo los mismos en distintos municipios y ámbitos de actuación, dentro de cada área temática. También, conforme al criterio de paridad, se ha procurado que estén representados de manera igualitaria hombres y mujeres.

En todo momento se realiza una invitación abierta a completar el Cuestionario Mapa Social, siendo posible el acceso al cuestionario en la página WEB. En definitiva, se considera este proceso participativo como un proceso abierto, no selectivo.

En el Anexo AI.6.1 Resumen de los datos de participación se ofrece información acerca de los agentes clave seleccionados en este proceso de planificación participativa, así como de los resultados de participación en esta fase.

Una lectura de las siguientes fases nos permite comprender la gran relevancia que tiene el Cuestionario Mapa Social.

3.4.3. Hito 2. Diagnóstico y análisis DAFO

El diagnóstico y análisis DAFO cuenta con tres subfases:

- a. Subfase informativa.

Si bien forma parte de esta fase el diagnóstico cuantitativo, nos referimos a la formulación por parte de los agentes de la comarca de las amenazas y oportunidades, además de las fortalezas y de las debilidades.

De nuevo el Cuestionario Mapa Social se manifiesta como recurso básico para recopilar información de los agentes del territorio. En este caso, se formulan preguntas que permiten obtener las siguientes evidencias:

- Amenazas y oportunidades detectadas por la persona y que afectan al ámbito de actuación de la entidad que representa (entidad pública, empresa, asociación, ...)
- Fortalezas y debilidades detectadas por la persona y referidas a la entidad que representa (entidad pública, empresa, asociación, ...)

b. Subfase Analítica.

Tras obtener los resultados del diagnóstico cuantitativo y de la descripción del territorio, se recopila la información cualitativa relativa al DAFO, información recabada gracias al Cuestionario Mapa Social. Esta fase, desarrollada por el Grupo Coordinador, arroja las matrices DAFO provisionales.

c. Subfase de Validación.

Se establece un período para la información pública de las Matrices DAFO, entre el 19/07 y el 22/07, utilizando el espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local. Se recibieron 6 aportaciones que fueron analizadas por el Grupo Coordinador.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de las matrices DAFO, solicitando de los mismos su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del encuentro de grupos focales establecido en una fecha determinada. Este encuentro permite certificar el DAFO, la identificación de las necesidades, su prioridad y la determinación de objetivos. El perfil de los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales se incorpora como Anexo Al.6.1 Resumen de los datos de participación.

3.4.4. Hito 3. Detección y priorización necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores

Este hito cuenta con las siguientes subfases:

a. Subfase informativa.

Al margen de las necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación detectados en el diagnóstico cuantitativo, los agentes de la comarca también responden en el Cuestionario Mapa Social a preguntas relativas a las necesidades observadas a nivel sectorial y territorial por parte de la entidad.

Del mismo modo, de forma explícita se formula una pregunta en este cuestionario relativa a la percepción que la entidad tiene de su carácter innovador, información cotejada por parte del Grupo Coordinador en relación a las fuentes que delimitan el carácter innovador conforme a las indicaciones de las fuentes referidas en el Manual de Apoyo¹.

b. Subfase Analítica.

Tras obtener los resultados del diagnóstico cuantitativo y de la descripción del territorio, se recopila la información cualitativa relativa a las necesidades manifestadas, a las potencialidades (reflejadas en las fortalezas) y al carácter innovador. De nuevo, esta información es recabada gracias al Cuestionario Mapa Social, instrumento capital y básico para el desarrollo de este proceso participativo.

¹Manual de Oslo y Extended Report the Innovation Character of Leader, fuentes referidas en la página 17 del Manual de Apoyo

Esta fase, desarrollada por el Grupo Coordinador, arroja la identificación de necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación.

c. Subfase de priorización de necesidades

De forma paralela al desarrollo del Cuestionario Mapa Social se expone la Matriz de Prioridades, que considera criterios de priorización que atienden a los objetivos transversales y principales establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Esta matriz de prioridades es desarrollada, conforme a criterios objetivos y justificados, por parte del Grupo Coordinador. Como se indicó en el epígrafe correspondiente, la matriz de prioridades y su justificación se integran en el epígrafe 5.

Se establece un período para la información pública de la Matriz de Prioridades, entre el 19 de julio y el 22 de julio. La exposición pública se realiza en el espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que definirá la Estrategia de Desarrollo Local.

Como en cualquier período de información y exposición pública se analizan sugerencias, si éstas se producen, además de observar el grado de validación de esta matriz por parte de las personas que forman parte de los diferentes grupos focales. Se recibieron 6 aportaciones que fueron analizadas por el Grupo Coordinador.

Confirmada la Matriz de Prioridades, se desarrolla un cuestionario estructurado que denominamos Encuesta de Priorización de Necesidades, basado en preguntas cerradas² establecidas en función del listado de necesidades detectadas en el diagnóstico cuantitativo y en el diagnóstico cualitativo realizado gracias a la explotación del Cuestionario Mapa Social. Esta encuesta se proporciona a los agentes claves que participan en los Grupos Focales. La Encuesta de Priorización de Necesidades se reproduce en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

La explotación estadística de esta primera Encuesta de Priorización de Necesidades arroja la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática. Dicha explotación resulta sencilla. Tras calcular el valor de prioridad de cada necesidad como suma de los valores que cada encuesta ha atribuido a la misma, se ordenan las mismas de mayor a menor valoración.

Para la determinación de las necesidades prioritarias del territorio, se realiza una segunda priorización, siguiendo un proceso similar al anterior.

El resultado de la Encuesta de Priorización de Necesidades se reproduce en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

d. Subfase de Validación

Se establece un período para la información pública de la Prioridad de Necesidades, entre el 19/07 y el 22/07. La exposición pública se realiza en el espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local. A través de este medio se recibieron 91 encuestas cumplimentadas online, que fueron analizadas por el Grupo Coordinador e incorporadas para su explotación estadística.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de la prioridad de necesidades, también de las potencialidades y de los elementos innovadores detectados, solicitando de dichos agentes su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del Encuentro de Certificación e Intercambio.

² Este cuestionario contará con una escala de respuestas que reproduce la propuesta por el Manual de Apoyo en relación a cada atributo considerado:

-1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/1 Bajo/2 Medio/3 Alto/4 Muy alto

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de tres aspectos: la identificación de las necesidades, su prioridad y la determinación de objetivos.

3.4.5. Hito 4. Determinación de objetivos

La fase de determinación de objetivos cuenta con tres subfases:

a. Subfase informativa.

La atención a la prioridad de las necesidades y a los objetivos formulados de forma explícita en el Cuestionario Mapa Social Comarcal permite recopilar los objetivos que arroja la participación.

b. Subfase Analítica.

El Grupo Coordinador, conforme a las recomendaciones que realiza el Manual de Apoyo y en base a la información recopilada en la fase informativa, establece Mapas Temáticos de Objetivos y un Mapa de Objetivos Territoriales.

c. Subfase de Validación.

Se establece un período para la información pública de los Mapas Temáticos de Objetivos y del Mapa de Objetivos Territoriales, entre el 22 de julio y el 28 de julio. La exposición pública se realiza en el espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local. Se recibieron 3 aportaciones que fueron analizadas por el Grupo Coordinador.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de los Mapas Temáticos de Objetivos y acerca del Mapa de Objetivos Territoriales, solicitando de los mismos su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del Encuentro de Validación e Intercambio.

Estos Mapas de Objetivos se reproducen en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

Tras determinar los mapas de objetivos se produce el encuentro con los Grupos Focales con un triple objetivo: la certificación del proceso de validación en el que han participado de forma no presencial (recibiendo la información de cada una de las subfases anteriores), la renovación del compromiso de los integrantes en los Grupos Focales que así lo deseen para seguir participando en los Comités de Seguimiento y en el Comité de Planificación. En el Anexo I.3.1 se ofrece información exhaustiva sobre el Encuentro de Grupos Focales.

3.4.6. Hito 5. Planificación presupuestaria

Este hito, desarrollado por el Comité de Planificación, cuenta con tres subfases:

a. Subfase informativa.

El Grupo Coordinador ha recopilado las proyecciones realizadas por los agentes clave en el Cuestionario Mapa Social. Además, ha ordenado toda la legislación que afecta al proceso de selección de operaciones (proyectos).

b. Subfase Analítica.

El Grupo Coordinador atendiendo a los objetivos, a las instrucciones de selección de operaciones y a los proyectos ofrecidos establece una planificación prevista que presenta al Comité de Planificación.

En el Plan de Acción de la EDL los proyectos programados cuentan con información detallada conforme a lo indicado en la página 26 del Manual de Apoyo. En el resto de proyectos el nivel de detalle se corresponde con el requerido para establecer una línea de actuación o categoría de proyectos.

En el documento se hace referencia a los posibles impactos en las materias consideradas transversales: género, juventud y medio ambiente-cambio climático.

Además, se informa de la posible complementariedad de los proyectos o categorías de proyectos con los Fondos Estructurales de Inversión Europeos (Fondos EIE). Para ello se siguen las instrucciones detalladas en el Manual de Apoyo (pp. 43 a 55).

En otro orden, se proponen indicadores de resultados, necesarios para el proceso de evaluación.

Por último, se plantea una asignación presupuestaria a los proyectos programados y a las categorías de proyectos no programados.

c. Subfase de Validación-Certificación.

A diferencia de la subfase de validación de los hitos anteriores, atribuida a los Grupos Focales, el Comité de Planificación atiende a reuniones técnicas para validar el proceso de planificación.

Este Plan de Acción es detallado en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local, indicando además la composición del Comité de Planificación.

La certificación del plan presentado corresponde a la Asamblea del GDR candidato.

3.4.7. Hito 6. Seguimiento y evaluación

Atendiendo a las recomendaciones de la Red Europea de Evaluadores de Desarrollo Rural, se plantea la evaluación a cinco niveles: indicadores de programa, indicadores de contexto, narración del desarrollo rural, indicadores de operación y evaluación de la relación con entidades y personas beneficiarias.

- Los **indicadores de programa** analizarán la ejecución, los resultados y el impacto de los proyectos beneficiarios.
- Los **indicadores de contexto** analizarán la evolución de indicadores del diagnóstico cuantitativo
- La **narración del desarrollo rural**, recomendada de forma expresa por parte de la red de evaluadores, describirá los proyectos beneficiarios y los impactos esperados de los mismos.
- Los **indicadores de operación o proyecto** explicarán la consecución de los indicadores objetivos verificables por parte del proyecto beneficiario.
- La **evaluación de la relación con entidades y personas beneficiarias** se realizará conforme a un cuestionario estructurado.

Como en el resto de fases o subfases descritas en este proceso, se ofrece su detalle en el desarrollo del epígrafe de esta estrategia relativo a esta materia.

Para redactar los informes de seguimiento y evaluación se establecen Comités de Seguimiento, atendiendo a la relación de áreas temáticas propuestas por el Manual de Apoyo.

La composición de los Comités de Seguimiento se detalla en el epígrafe correspondiente.

3.5. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE LA EDL

Para la detección de los proyectos que integrarían el Plan de Acción Comarcal, la participación ciudadana ha estado presente en distintos momentos del de elaboración de la EDL.

1º Consulta del tipo de proyectos a través del Cuestionario de Mapa Social

Iniciado el proceso de elaboración estratégica, y durante 12 días, (8-20 junio), se preguntó a través del Cuestionario de Mapa Social, directamente a la población y a los agentes claves del territorio, que proyectos

abordarían para cumplir sus objetivos poniendo como requisito que concluyesen en tres momentos distintos del marco programación, concretamente a finales de 2018-2020 y 2023.

Esta entrevista en profundidad, se les hizo llegar por varios canales con objeto de facilitar la cumplimentación del máximo número posible de cuestionarios. Vía mail, enviando el Cuestionario en formato PDF autorrellenable para facilitar la redacción digital y su almacenamiento instantáneo; Vía web, ofreciendo la posibilidad de rellenar la misma encuesta online, directamente en formato Google-forms; Y también vía presencial, pudiendo los interesados redactar el Cuestionario físicamente y presentarlo en las oficinas de ADSUR directamente. El personal técnico del Grupo Coordinador estuvo permanentemente preparado y dispuesto para proporcionar el asesoramiento oportuno que solicitasen los encuestados en cualquiera de las posibles vías y por cualquier medio.

Se adjunta como **ANEXO AI.1.1 Plantilla Cuestionario de Mapa Social** donde se puede observar en la pregunta número 3 como expresamente se solicita los proyectos a tener en cuenta en el Plan de Acción. También se comprueba como la pregunta 15 va referida a los proyectos concretos que ayudarían a reducir la desigualdad entre hombres y mujeres, la número 16 relativa a la mejora de la situación de las personas jóvenes, y la número 17 que pregunta sobre los proyectos que contribuyen al Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático.

Indicar por último que se invitaron a 614 personas y/o entidades para cumplimentar el Cuestionario de Mapa Social, de las cuales presentaron rellena la encuesta 331.

2º Definición del Plan de Acción en el Comité de Planificación.

El Grupo Coordinador atendiendo a los objetivos, a las instrucciones de selección de operaciones y a los proyectos ofrecidos el Grupo establece una planificación prevista del Plan de Acción con las líneas de proyectos que presenta al Comité de Planificación. Esta propuesta es trabajada en el seno de este Comité en reunión celebrada el 12 de septiembre, y en ella se hace un recorrido analítico por los distintos elementos que afectan al Plan, y a los proyectos que lo integran.

Se confirma la estructura de Objetivos y Líneas de proyectos que integrarán el Plan de Acción de la EDL. En este Plan los proyectos programados contienen una información más detallada conforme a lo indicado en el Manual de Apoyo. En el resto de proyectos el nivel de detalle se corresponde con el requerido para establecer una línea de actuación o categoría de proyectos. Se trabaja sobre los Criterios de Selección de operaciones que se aplicarán a los proyectos. Se propone también los indicadores de resultados, necesarios para el proceso de evaluación. Se contempla asimismo las convocatorias en concurrencia competitiva a llevar a cabo una vez se valide la EDL por la DGDSMR. Y por último, se plantea una asignación presupuestaria a los proyectos, distinguiendo entre programados y las distintas categorías de proyectos no programados, y exponiendo previamente las limitaciones presupuestarias que con carácter general se exigen en el Manual de Apoyo y demás normativa.

Se adjunta como **ANEXO AI.6.3 Informe relativo a la reunión del Comité de Planificación** celebrada el 12 de septiembre de 2016.

3º Validación del Plan de Acción en la Asamblea General del GDR.

Una vez definido y concretado el Plan de Acción, con todos los proyectos y los elementos necesarios ya expuestos, se presenta a la consideración de la Asamblea General de personas socias del Grupo la aprobación en su caso del mismo. Esta reunión tuvo lugar el día 23 de septiembre de 2016, y en el mismo se certificó el Plan de Acción Local en particular y la Estrategia de Desarrollo Local en general, que fue la que se presentó finalmente a la Dirección General para su aprobación.

Se adjunta como **ANEXO AI.6.4 Acta de la Asamblea General de aprobación de la EDL.**



4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

Estrategia de Desarrollo Local **Sierra Sur de Jaén**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Epígrafe 4

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO	107
4.1. INTRODUCCIÓN	107
4.1.1. Planteamiento general. Un epígrafe denso y fundamental	107
4.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico	109
4.1.3. Esquema general del epígrafe.....	112
4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO.....	114
4.2.1. Indicadores de actividad económica (I)	114
4.2.2. Tejido empresarial (J)	117
4.2.3. Estructura Productiva: Sector Turístico (K)	123
4.2.4. Estructura Productiva: Actividad Agrícola y Ganadera (L)	130
4.2.5. Estructura Productiva: Innovación (M)	146
4.2.6. Mercado Laboral (N).....	149
4.2.7. Equipamientos e Infraestructuras (O).....	164
4.2.8. Medio Ambiente (P).....	193
4.2.9. Articulación social y participación (Q).....	193
4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE.....	194
4.3.1. El acceso a los servicios de proximidad.....	194
4.3.2. Sistema Intermodal de Transporte	218
4.3.3. Sistema Energético de la Zona Rural LEADER	219
4.3.4. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER	221
4.3.5. Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER	224
4.3.6. Medio Ambiente y Sistema Patrimonial Natural en la Zona Rural LEADER.....	225
4.3.7. Sobre otros indicadores.....	241
4.3.8. Articulación social y participación. Mapa Social.....	245
4.4. ANÁLISIS DAFO	250
4.4.1. ¿Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas?	250
4.4.2. Fuentes para la determinación de los elementos de las matrices DAFO.....	251
4.4.3. Matrices DAFO	252
4.5. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	275
4.5.1. Impacto de género de los indicadores relativos a la estructura productiva y el mercado laboral.....	275
4.5.2. Impacto de género de los indicadores relativos a equipamientos, infraestructuras y servicios.....	284
4.5.3. Impacto de género en relación con el tejido asociativo y la representación institucional	285
4.5.4. Impacto de género en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO	286
4.6. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	288
4.6.1. Impacto en la población joven en relación con la estructura productiva y el mercado laboral.....	288
4.6.2. Impacto de juventud en relación con los equipamientos, servicios e infraestructuras	291
4.6.3. Impacto de juventud en relación con la articulación social y la participación	292
4.6.4. Impacto de juventud en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO	292
4.7. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y DAFO	293
4.7.1. Consideraciones de los agentes del territorio en relación a la adaptación y mitigación del cambio climático.	
.....	295
Índice de Tablas, Gráficos y Mapas incluidos en el Epígrafe 4	297

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1. INTRODUCCIÓN

4.1.1. Planteamiento general. Un epígrafe denso y fundamental

Este epígrafe destaca por su densidad y por constituir la base sobre la que se articula el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local participativo. Del mismo modo que el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 reconoce que es difícil desligar la descripción del territorio (epígrafe 2) del diagnóstico cuantitativo que aquí se reproduce, resulta imposible considerar el desarrollo paralelo del diagnóstico cuantitativo y del análisis DAFO al constituir los mismos hitos sucesivos, en ningún caso simultáneos.

El análisis DAFO debe partir de un diagnóstico que, a su vez, consta de tres pilares: la descripción del territorio, el diagnóstico cuantitativo y el diagnóstico cualitativo.

Por este motivo, son necesarias tres acciones, relacionadas, pero con metodologías y fuentes distintas, para llegar a la detección de las amenazas, las oportunidades, las fortalezas y las debilidades.

La descripción del territorio y el diagnóstico cuantitativo, dos de estas tres acciones, cuentan con un impropio trabajo de gabinete basado en el uso de fuentes de información estadísticas que aprovechan el sistema de información estadística territorial (con un alto nivel de desarrollo en Andalucía gracias a la labor del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía) y la confección de elementos de diagnóstico ad-hoc con vistas a enriquecer la información para el desarrollo de un mejor diagnóstico, permitiendo con ello un análisis DAFO más preciso.

El diagnóstico cualitativo, tercera de estas acciones, se desarrolla de forma paralela a la descripción del territorio y al diagnóstico cuantitativo, siendo en este caso fundamental el contacto de las personas que forman el Grupo Coordinador con las personas agentes clave del territorio, contacto que se instrumenta documentalmente en el Cuestionario Mapa Social y que permite obtener evidencias gracias a la participación directa de dichas personas “agentes clave”. Esta fórmula multiplica la participación ciudadana en el proceso y legitima el carácter participativo del desarrollo del diagnóstico.

Resulta evidente el carácter posterior del análisis DAFO, análisis que necesita de la información recabada al describir el territorio, al analizar cuantitativamente su situación y al conocer la opinión de las personas que residen en dicho territorio.

En base a la anterior justificación, este epígrafe denso y fundamental constará de tres grandes subepígrafes: el diagnóstico cuantitativo, el diagnóstico cualitativo y el análisis DAFO.

La selección de indicadores para **el diagnóstico cuantitativo** evita en todo momento la acumulación de indicadores cuantitativos *per se*. En virtud de esta premisa se realiza a continuación una definición de los criterios a los que obedece la inclusión de estos indicadores en este diagnóstico.

En primer lugar, se han revisado los indicadores empleados por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, intentando encontrar una correspondencia con los mismos.

Tras atender a la información contenida en el PDR de Andalucía se ha considerado la disponibilidad de información a nivel municipal para construir estos indicadores.

El tenor literal del PDR de Andalucía 2014-2020 indica las posibilidades que brindan dos fuentes estadísticas fundamentales: el Instituto Nacional de Estadística (INE) y, principalmente, el Instituto de

Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Destacar en el caso del IECA, las posibilidades que brinda el Sistema Multiterritorial de Andalucía.

No menos importante, como en todo el proceso de redacción de la EDL, es atender al requerimiento de información realizada por el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, manual que regula la forma de presentación de la Estrategia de Desarrollo Local a los Grupos de Desarrollo Rural candidatos a ser Grupos de Desarrollo Rural definitivos en el marco de programación 2014-2020.

Ponemos de nuevo la mirada en la información que nos proporcionan los planes específicos del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA). En este caso identificando elementos clave relacionados con dichos sistemas.

Al margen de los indicadores incluidos en el PDR de Andalucía 2014-2020 y de las orientaciones que en el Manual Técnico formula la Dirección General de Desarrollo Sostenible, se consideran indicadores socioeconómicos que permitan ser empleados como indicadores de contexto de cara al seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local diseñada.

Para valorar la inclusión de uno u otro indicador se considera su factibilidad y su idoneidad.

En relación a la factibilidad, se tienen en cuenta aspectos como la disponibilidad y la actualización. En la disponibilidad atendemos a la existencia de datos municipales disponibles en el año 2015 o en años próximos. En algunas categorías de información, la referencia obligada cuenta con una referencia de años anteriores; este es el caso de la información referida al Censo Agrario (2009) o a la extraída del Censo de Población y Vivienda (2011). En la mayoría de ocasiones, esta información no resta valor al análisis, considerando el carácter comparado del mismo, atendiendo a diferentes escalas: comunidad autónoma, provincia, comarca y municipio.

Atendiendo a la idoneidad, un dato es idóneo cuando permite la construcción de una variable que arroje información significativa en el desarrollo del diagnóstico, contribuyendo en la medida de lo posible al diagnóstico y la evaluación del contexto territorial.

El diagnóstico cuantitativo se integra en la lógica de intervención de la Estrategia de Desarrollo Local participativo como otro hito de la fase de diagnóstico, siendo en ocasiones difícil desligar dicho diagnóstico de la definición del territorio LEADER, dificultad manifestada de forma explícita en el tenor literal del Manual Técnico.

Es este diagnóstico, junto a la definición del territorio y la explotación del Cuestionario Mapa Social o diagnóstico cualitativo, la base que permitirá identificar las amenazas, las oportunidades, las fortalezas y las debilidades.

Como en el caso de la Definición del Territorio, este epígrafe se desarrolla por el Grupo Coordinador en gabinete, combinando la explotación de información estadística territorial que ofrecen las diferentes fuentes estadísticas con la obtención de información primaria gracias a la explotación de modelos de recogida de información diseñados para mejorar la precisión y el alcance del diagnóstico.

Como hemos indicado, el Cuestionario Mapa Social es la base del diagnóstico cualitativo.

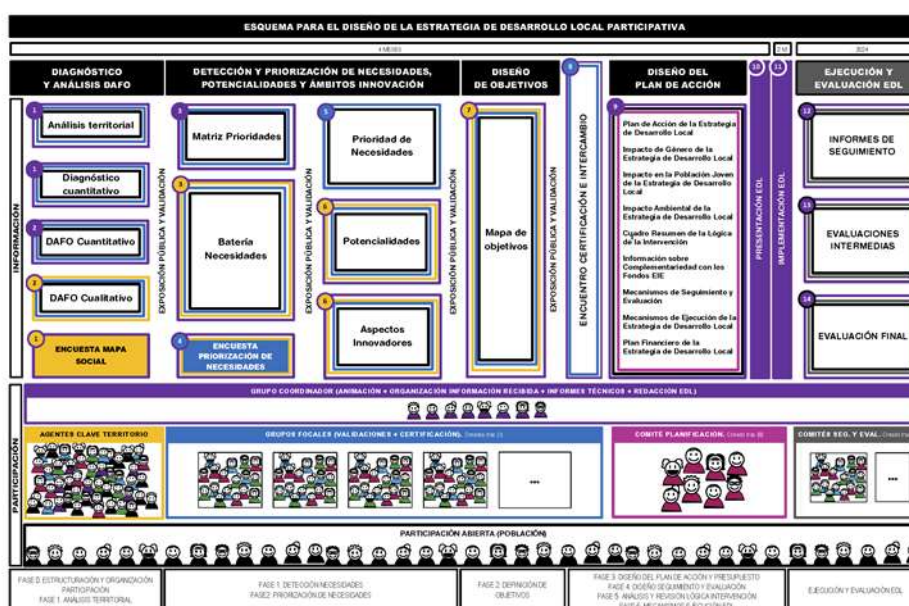
En el epígrafe 3, dedicado a la estructuración y a la organización de la participación, hemos presentado el Cuestionario Mapa Social, describiendo su contenido y argumentando las ventajas que este sistema de información cualitativa presenta; ventajas que estriban en la calidad de la información recabada, en el mayor nivel de participación en el proceso de redacción de la EDL y, como consecuencia de las anteriores, en la mayor cantidad de información recabada, siendo ésta más plural.

En dicho cuestionario se formulan preguntas que recogen las fortalezas y debilidades de la actividad desarrollada por parte de la persona entrevistada, también de las amenazas y oportunidades que la misma percibe.

Estas preguntas se articulan en dos planos: el referente al ámbito de actuación de la persona entrevistada y el referente a la comarca en su conjunto.

Para finalizar este epígrafe, el Grupo Coordinador realiza una intensa labor de interpretación de los resultados de los tres elementos referidos en esta introducción: la descripción del territorio (epígrafe 2), el diagnóstico cuantitativo y el diagnóstico cualitativo que deriva del Cuestionario Mapa Social. Como resultado de esta interpretación, el Grupo Coordinador obtendrá las diferentes matrices DAFO, tanto las correspondientes a las diferentes áreas temáticas como la correspondiente a la comarca, considerada en su conjunto.

Para comprender el orden que ocupa el Diagnóstico y Análisis DAFO, recordamos el esquema de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local en la siguiente imagen. Nos encontramos con el desarrollo de la primera columna, en la fase que comparte nombre con este epígrafe, tras haber desarrollado en el Epígrafe 2 la definición del territorio.



4.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico¹

Como en el resto de la Estrategia, sucederá a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproduciendo de forma evidente el cuadro resumen del epígrafe que el mismo establece, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

a) Análisis cuantitativo a través de indicadores, variables actualizadas y tendencias, extraídas de fuentes oficiales, organizado según las siguientes áreas temáticas:

- Economía y estructura productiva.
- Mercado de trabajo.
- Equipamientos, infraestructuras y servicios.

¹ Manual Técnico apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020, en adelante "el Manual".

- Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático.
- Articulación, Situación Social y Participación Ciudadana.
- Igualdad de Género en el Medio Rural.
- Promoción y Fomento de la participación de la Juventud Rural.

Las áreas temáticas anteriores podrán subdividirse en subáreas según las especificidades de cada Zona Rural Leader y Estrategia. Los valores de los indicadores y variables deberán estar, cuando sea posible, municipalizados y desagregados por edad y sexo.

El análisis cuantitativo deberá incluir la valoración e interpretación de los datos obtenidos.

b) Análisis cualitativo de los resultados de los indicadores y variables cuantitativas mediante la aplicación de las metodologías de participación ciudadana contemplada en el epígrafe 3 de la Estrategia. El análisis deberá incluir una descripción de la posible situación de desigualdad entre mujeres y hombres, la situación de la población joven en el territorio, así como las consideraciones de los agentes del territorio en relación a la adaptación y mitigación del cambio climático.

c) Matriz DAFO de cada área temática coherente con el análisis cuantitativo y cualitativo.

d) Matriz DAFO de la Zona Rural Leader, coherente con las matrices DAFO temáticas.

ECONOMIA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA	Índice de actividad económica	
	Renta media neta (€/año)	C8. PIB per cápita
	Consumo eléctrico (kw/h)	
	Densidad empresarial (empresas por mil habitantes)	
	Número de establecimientos	
	Empresas por sectores de actividad (Industria, construcción, servicios) (Nº / %)	C10. Estructura de la economía
	Distribución de mujeres por ramas de actividad (Primario, industria, construcción, servicios)	
	Nº Hoteles, Hostales y pensiones, Plazas hoteleras, Plazas en hostales y pensiones	C30. Infraestructura turística
	Contratos registrados por sector de actividad y sexo.	
	Contratos registrados a españoles por sector de actividad y sexo.	C13. Empleo por actividad económica
	Contratos registrados a extranjeros por sector de actividad y sexo.	
	Establecimientos por tramo de empleo (%) (De 0 a 5/ 6 a 19/20 a 49/50 a 99/ de mas de 100)	
	Variación de establecimientos (2008-2013)	
	Número de afiliados al RETA	C6. Tasa de empleo por cuenta propia
	% Pob empleada s. primario respecto al total de pob empleada	C14. Productividad laboral en el sector agrario
	% Empresas en Agricultura	
	% Superficie agraria útil respecto al total del municipio	C18. Superficie agrícola
	% Superficie de cultivos en secano / SAU total	
	Producción ecológica	C19. Superficie agrícola en el marco de la agricultura ecológica

MERCADO DE TRABAJO	Empleabilidad por nivel de estudio (%) (Analfabeto, Educ 1ª, Educ 2ª, Uni, Doc)	C11. Estructura del empleo
	Índice de feminización en el acceso a la educación superior	
	Diferencia de género en estudios técnicos, 3º Grado y FP	
	Población Activa	C5. Tasa de empleo
	Tasa de Trabajadores Eventuales Agrarios Subvencionados	
	Tasa de desempleo	C7. Tasa de desempleo
	Porcentaje de desempleo registrado juvenil	
	Porcentaje de desempleo registrado femenino	
	Diferencia de género en población parada	
	Porcentaje de desempleo por sectores (1º, Industria, Construcción, Servicios, sin empleo anterior)	C12. Productividad laboral por sector económico
	Porcentaje de ocupación por sectores (Primario, Industria, Construcción, Servicios)	
EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS	Recursos socio-educativos para el cuidado de niños/as menores 3 años*(%)	
	Centros de Educación Postobligatoria	
	Nº de centros de salud	
	Nº de consultorios locales	
	Nº de consultorios auxiliares	
	Proporción de Plazas de residencias de mayores por población mayor (%)	
	Nº de centros Participación activa de mayores	
	Plazas en centros asistencia social por mil habitantes	
	Nº de instalaciones deportivas por mil habitantes	
	Nº de cines	
	Nº de bibliotecas	
	% Cobertura móvil	
	N de Líneas de ADSL por cada 1000 habitantes	
	Existencia de centros públicos con acceso a internet	
	Tiempo de viaje por carretera a un municipio de más de 30000 hab (minutos)	C3. Territorio
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Evolución de usos del suelo (%)	C3. Territorio
	Superf Construida	
	Superf Agrícola	C18. Superficie agrícola
	Superf Forestal	C29. Bosques y otras superficies forestales
	Superf Húmedas y agua	
	% Superficie declarada Espacio Natural Protegido respecto a la superficie total del municipio	C38. Bosques protegidos
	Consumo de agua medio Litros por habitante/día (2011)	
	Kilogramos de residuos sólidos urbanos por habitante y año (2011)	
	Toneladas residuos peligrosos declarados por tipo de actividad (industria agrícola, metalurgia, química, serv comerciales, etc.)	
ARTICULACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Nº Mancomunidades	
	Nº y tipo Asociaciones cívicas	
	Nº Entidades de participación juveniles	
	Nº Entidades de participación mujeres	
	Nº Asoc. empresariales	
	Nº Asoc. empresariales de mujeres	
GÉNERO Y JUVENTUD	Nº Organizaciones agrarias	
	A propuesta de cada GDR en función de su realidad.	
		Deberán recogerse convenientemente desagregados por sexo y edad todos las variables contempladas

Al final del epígrafe se reproducirá la plantilla que sintetiza la información indicada, con el objeto de ofrecer la información en la plantilla propuesta en el Manual, facilitando de este modo su cotejo. Los indicadores incluidos en la plantilla aparecen en cuadros como los que aparecen en las siguientes imágenes².

² El interés de estas imágenes es mostrar la apariencia, en ningún caso el detalle de su contenido

4.1.3. Esquema general del epígrafe

La información estadística que nos permite abordar el diagnóstico cuantitativo es recogida en este cuadro:

Tabla 1. Información para el diagnóstico cuantitativo en base al uso de indicadores estadísticos

INDICADORES ESTADÍSTICOS DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO				
I. INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
I.1. Consumo eléctrico sectorial	x	x		IECA-Endesa
I.2. Renta media disponible. Tendencia y composición	x	x		IECA-Agencia Tributaria
J. TEJIDO EMPRESARIAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
J.1. Densidad empresarial municipal	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica*	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.3. Distribución empresas en base a la actividad	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.5. Variación de establecimientos 2008-2013	x	x		IECA- Directorio Empresas
K. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: SECTOR TURÍSTICO				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
K.1. Establecimientos por categoría turística	x	x		IECA-Registro Turismo Andalucía
K.2. Número de plazas turísticas	x	x		IECA-Registro Turismo Andalucía
K.3. Empresas de turismo activo	x	x		IECA-Registro Turismo Andalucía
L. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos	x	x		IECA-Censo Agrario
L.2. Distribución de las explotaciones	x	x		IECA-Censo Agrario
L.3. Distribución de las Unidades de Trabajo Anuales	x	x		IECA-Censo Agrario
L.4. Producción ecológica	x	x		IECA-Censo Agrario
L.5. Superficie de regadío	x	x		IECA-Inventario de Regadíos
L.6. Industria agroalimentaria	x	x		Registro Industrias Agroalimentarias
L.7. N° explotaciones por tipología	x	x		IECA-Censo Agrario
L.8. N° de cabezas por tipología	x	x		IECA-Censo Agrario
L.9. N° unidades ganaderas	x	x		IECA-Censo Agrario
M. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: INNOVACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
M.1. Actividades emergentes*	x	x		Cotejo Grupo Coordinador
M.2. Agentes del conocimiento*	x	x		Cotejo Grupo Coordinador
N. MERCADO LABORAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
N.1. Nivel de estudios terminados	x	x		IECA- Censo Población 2011
N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo	x	x		IECA- Censo Población 2011
N.3. Tasa de paro registrado (en Descripción Territorio)	x	x		IECA- SAE
N.4. Tasa de empleo eventual agrario	x	x		IECA- SAE
N.5. Tasa de afiliación a la Seguridad Social	x	x		Seguridad Social
N.6. Ocupación/Desocupación (N6b y N6c)	x	x		IECA-SAE
N.7. % personas empleadas en sector primario (en N5)	x	x		Seguridad Social
N.8. Contratos Registrados Actividad, Nacionalidad, Sexo	x	x		IECA-SAE
O. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
O.1. Equipamientos educativos	x	x		IECA
O.2. Equipamientos sanitarios	x	x		IECA
O.3. Equipamientos asistenciales	x	x		IECA
O.4. Equipamientos culturales	x	x		IECA
O.5. Equipamientos deportivos	x	x		IECA
O.6. Equipamientos tecnológicos	x	x		IECA
P. MEDIO AMBIENTE				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
P.1. Usos del suelo	x	x		IECA
P.2. Indicadores de impacto ambiental	x	x		IECA-Agencia Medio Ambiente
Q. ARTICULACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Q.1. Tejido asociativo empresarial	x	x		Consejería Justicia e Interior
Q.2. Tejido asociativo no empresarial	x	x		Consejería Justicia e Interior
R. GÉNERO Y JUVENTUD				
R.1. Síntesis indicadores demográficos	x	x		Selección evidencias en base a indicadores anteriores
R.2. Síntesis indicadores de empleo	x	x		Selección evidencias en base a indicadores anteriores
R.3. Tejido asociativo género y juventud	x	x		Selección evidencias en base a indicadores anteriores

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población* Indicadores o análisis no solicitados en el Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes

Fuente: Elaboración propia

Siguiendo la tónica del epígrafe “Definición del Territorio”, cada indicador cuenta con una explicación inicial que permite la comprensión de su significado y su interpretación. A cada indicador le sucede una interpretación de los valores, evidenciando las diferencias significativas que se producen en determinados ámbitos de la comarca.

A este epígrafe traemos dos estudios de detalle:

- Estudios de accesibilidad y calidad a servicios de proximidad desde cada núcleo del municipio.
- Planes específicos del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía que nos permiten identificar elementos que resultan fundamentales para observar la ordenación del transporte, de la energía, del patrimonio, del paisaje y de la hidrografía en el territorio analizado.

Tabla 2. Información para el análisis de detalle en el diagnóstico cuantitativo

II. ANÁLISIS DE DETALLE EN EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO				
S. SERVICIOS DE PROXIMIDAD				
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	C	M	N	Fuente
S.1. Distancias a servicios de proximidad*	x	x	x	Cuestionario de servicios
S.2. Calidad percibida servicios de proximidad*	x	x	x	Cuestionario de servicios
T. INTEGRACIÓN EN PLANES ESPECÍFICOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL				
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	C	M	N	Fuente
T.1. Integración Sistema Intermodal de Transporte*	x	x		POTA
T.2. Integración Sistema Energético*	x	x		Agencia Andaluza Energía
T.3. Integración Sistema Hidrológico-Hidrográfico*	x	x		POTA
T.4. Integración Sistema Patrimonial*	x	x		POTA
T.5. Integración Sistema Paisaje*	x	x		Estrategia Paisaje Andalucía

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población * Indicadores o análisis no solicitados en el Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes

Fuente: Elaboración propia

Cada análisis cuenta con una explicación previa del modelo de datos abordado: cuestionario de servicios de proximidad e integración en planes específicos de ordenación territorial.

La determinación de las matrices DAFO integra las conclusiones del diagnóstico cuantitativo y las conclusiones del diagnóstico cualitativo.

Tras la interpretación del diagnóstico cuantitativo, como subepígrafe independiente, se enumeran las amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades que derivan de dicha interpretación.

El diagnóstico cualitativo en lo que corresponde a la determinación de amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades arroja evidencias directas al explotar la información recabada por el Cuestionario Mapa Social, evidencias que se ofrecen de forma enumerada en este epígrafe.

Se elaboran matrices DAFO temáticas y una matriz DAFO territorial, atendiendo al orden aparecido en la siguiente tabla:

Tabla 3. Matriz DAFO Sierra Sur de Jaén

MATRICES DAFO COMARCA SIERRA SUR DE JAÉN
DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria.
DAFO Economía y estructura productiva. Industria no agroalimentaria.
DAFO Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería.
DAFO Economía y estructura productiva. Comercio y servicios productivos.
DAFO Mercado de trabajo
DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios.
DAFO Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.
DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana.
DAFO Igualdad de género en el medio rural.
DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.
DAFO Comarcal

Fuente: Elaboración Propia

4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

4.2.1. Indicadores de actividad económica (I)

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 hace uso de información no comparable a nivel municipal, es el caso del PIB per cápita y del Valor Añadido Bruto (VAB) o de la tasa de desempleo obtenida a través de la población activa.

¿Cómo abordamos los indicadores relacionados con la actividad en el diagnóstico cuantitativo? Planteamos un indicador de actividad empleado en el análisis de estructura económica, nos referimos al consumo eléctrico sectorial. Además, analizaremos los niveles de renta partiendo de la renta declarada per cápita. Posteriormente podremos observar la procedencia de las rentas que dan lugar al IRPF declarado.

Entre los indicadores que se incluyen en la orientación de la DGDSMR nos encontramos con el Índice de Actividad Económica. Este índice ha sido desarrollado hasta el año 2013 por el Servicio de Estudios de La Caixa, siendo un índice de difícil aplicación en el ámbito rural al obtenerse únicamente para municipios con más de 1000 habitantes. Con el objeto de atender de forma estricta a las orientaciones de la DGDSMR, aportaremos este indicador en el caso de los municipios de más de mil habitantes, lo haremos en el desarrollo de las tablas de correspondencia con las orientaciones mínimas de la DGDSMR.

4.2.1.1. Consumo eléctrico sectorial (I1)

La utilidad de este indicador es mostrar el nivel de desarrollo de los diferentes sectores económicos, la residencia efectiva y el nivel de concentración de servicios administrativos.

La información suministrada corresponde únicamente a la energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica, circunstancia que es necesario considerar en el caso de la existencia de distribuidoras locales con una posición de dominio en el mercado.

En el caso de municipios donde no operan distribuidores locales, si bien pueden existir diferencias de cuota de mercado, tanto el carácter predominante de Endesa en el mercado andaluz (única operadora antes de la liberalización del mercado), como el carácter extraordinario del cambio de operador, permiten la viabilidad del uso estadístico de este indicador como indicador de tendencia e indicador comparativo.

Tabla.4. I.1 Consumo eléctrico sectorial (Megavatio/Hora) por habitante

	Agricultura		Industria		Comercio-Servicios		Sector residencial		Administración-servicios públicos		Resto		Total	
	Año 2009	Año 2014	Año 2009	Año 2014	Año 2009	Año 2014	Año 2009	Año 2014	Año 2009	Año 2014	Año 2009	Año 2014	Año 2009	Año 2014
ANDALUCÍA	0,15	0,16	0,92	0,95	0,94	0,79	1,59	1,44	0,47	0,44	0,06	0,03	4,13	3,81
JAÉN	0,31	0,29	0,98	1,03	0,76	0,63	1,66	1,46	0,45	0,41	0,06	0,04	4,22	3,85
SIERRA SUR JAÉN	0,10	0,09	1,78	2,26	0,54	0,48	1,60	1,51	0,34	0,32	0,04	0,02	4,39	4,69
Alcalá la Real	0,02	0,02	2,34	3,36	0,61	0,55	1,64	1,73	0,31	0,28	0,08	0,02	5,00	5,96
Alcaudete	0,51	0,48	1,47	1,58	0,50	0,44	1,44	1,38	0,43	0,41	0,04	0,02	4,38	4,32
Castillo de Locubín	0,02	0,04	0,20	0,40	0,39	0,34	1,43	1,34	0,31	0,35	0,04	0,02	2,39	2,49
Frailes	0,04	0,04	0,30	0,46	0,22	0,25	1,22	1,29	0,53	0,53	0,05	0,01	2,36	2,58
Fuensanta de Martos	0,07	0,05	0,26	0,41	0,52	0,41	1,49	1,42	0,31	0,33	0,02	0,01	2,66	2,63
Jamilena	0,00	0,01	0,10	0,11	0,61	0,63	1,48	1,33	0,18	0,22	0,02	0,01	2,38	2,31
Martos	0,05	0,05	3,68	4,40	0,62	0,57	1,63	1,52	0,43	0,36	0,03	0,03	6,45	6,91
Torre del Campo	0,01	0,01	0,35	0,42	0,50	0,40	1,67	1,47	0,20	0,19	0,03	0,01	2,77	2,51
Valdepeñas de Jaén	0,11	0,08	0,21	0,27	0,36	0,33	1,46	1,26	0,22	0,44	0,01	0,01	2,37	2,38
Villares (Los)	0,18	0,21	0,44	0,52	0,40	0,34	1,87	1,52	0,33	0,31	0,06	0,05	3,28	2,95

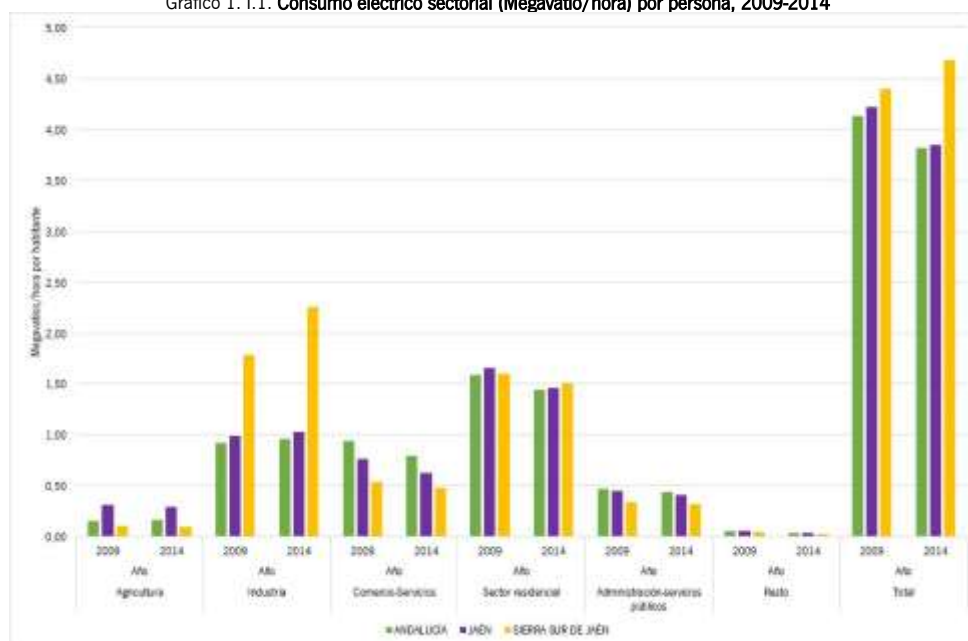
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA 2009-2014

Considerada como unidad de medida los megavatios anuales por persona, analizado este indicador obtenemos las siguientes evidencias:

- 1º. El nivel de actividad económica en la Sierra Sur de Jaén (4,69 MV/Año por persona) es superior al que muestra la provincia de Jaén (3,85 MV/Año por persona) y Andalucía en su conjunto (3,81 MV/Año por persona).
- 2º. Al contrario de como ocurre en Andalucía y en Jaén, se observa un aumento del consumo eléctrico per cápita en el período 2009-2014. Este aumento pudiera tener una doble interpretación, una derivada de la mayor actividad económica y una segunda lectura, más negativa, que tuviera que ver con falta de la puesta en práctica de planes de eficiencia energética³.
- 3º. A nivel sectorial, las mayores diferencias se observan en el caso de la agricultura y la industria, siempre con los menores niveles a nivel comarcal en agricultura y mayores niveles en industria. El menor nivel de la actividad agrícola corrobora las evidencias de análisis anteriores, evidencias que se basan en el menor porcentaje de superficie agraria útil, en la orografía de la comarca y en el nivel de protección medioambiental de su territorio. El mayor nivel de la actividad industrial puede deberse a lo anteriormente mencionado en cuanto a eficiencia energética.
- 4º. A nivel intracomarcal se observa un mayor consumo per cápita en Martos y en Alcalá la Real. Una lectura detenida de los datos nos permite identificar el motivo de la diferencia.

En el caso de La Sierra Sur de Jaén la diferencia estriba en el consumo relacionado con los servicios públicos, al situarse en este municipio de Alcalá la Real el Hospital de Alta Resolución de la comarca, mientras que Martos cuenta con un consumo per cápita superior debido al mayor consumo industrial per cápita, consumo que se incrementa en relación al año 2009 por el desarrollo industrial probablemente inducido por empresas industriales como Valeo entre otras.

Gráfico 1. I.1. Consumo eléctrico sectorial (Megavatio/hora) por persona, 2009-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009-2014

4.2.1.2. Renta media per cápita declarada (I2)

Como en el caso de otras variables, la tasa de paro, por ejemplo, abordamos de forma introductoria esta variable al describir el territorio en el epígrafe segundo de esta estrategia.

³ Entre las acciones desarrolladas por empresas, particulares e instituciones en estos últimos años se encuentra la instalación de sistemas basados en las energías alternativas, entre ellos los relacionados con el uso de la biomasa.

La renta media per cápita declarada, considerados los rendimientos declarados en las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, es un indicador alternativo al cálculo del Producto Interior Bruto que ofrece la Contabilidad Nacional y la Contabilidad Regional. Como siempre, se obtiene un indicador que resulta útil en el análisis comparado y en el análisis de tendencia.

La lectura de este indicador ha de adoptarse con reservas, estando condicionado en muchas ocasiones por el tipo de actividad predominante. Por ejemplo, la declaración de actividades por estimación directa es habitual en empresas de cierta dimensión y en actividades profesionales, mientras que la estimación objetiva es una fórmula asociada al sector servicios o a la actividad agraria. En este sentido, encontramos una menor generación de rentas del trabajo en economías menos urbanizadas.

Tabla 5. I.2 Renta media anual disponible por persona (euros)

	TOTALES	TRABAJO	ESTIMACIÓN DIRECTA	ESTIMACIÓN OBJETIVA	Otro tipo de rentas (netas)
ANDALUCÍA	5.804,52 €	5.099,89 €	244,17 €	207,99 €	248,89 €
JAÉN	5.388,01 €	4.553,35 €	250,39 €	345,64 €	236,92 €
SIERRA SUR DE JAÉN	5.117,69 €	4.221,27 €	229,68 €	453,83 €	212,90 €
Alcalá la Real	5.068,10 €	4.029,21 €	232,65 €	541,30 €	264,94 €
Alcaudete	4.630,31 €	3.741,48 €	228,50 €	496,25 €	164,07 €
Castillo de Locubín	3.874,01 €	3.123,50 €	116,28 €	482,32 €	151,91 €
Frailas	3.813,20 €	2.933,29 €	219,24 €	581,19 €	79,48 €
Fuensanta de Martos	3.950,81 €	2.978,45 €	130,15 €	618,90 €	223,31 €
Jamileña	4.111,16 €	3.419,87 €	221,37 €	287,79 €	182,13 €
Martos	6.305,76 €	5.473,98 €	272,05 €	355,47 €	204,26 €
Torre del Campo	5.058,55 €	4.188,57 €	240,92 €	381,85 €	247,21 €
Valdepeñas de Jaén	3.658,85 €	2.887,37 €	194,18 €	470,66 €	106,63 €
Villares (Los)	5.050,94 €	4.072,30 €	193,67 €	557,82 €	227,15 €

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Agencia Tributaria, 2012

Del análisis de la Renta Media Declarada se obtienen las siguientes evidencias:

1º. El nivel de renta declarada per cápita es sensiblemente inferior en la comarca Sierra Sur de Jaén (menos de 5.200€ anuales) al nivel de renta declarada per cápita en la provincia de Jaén (cerca de los 5.400€ anuales) y al nivel medio andaluz (superior a los 5.800€ mensuales). Esta diferencia se apuntó en la definición del territorio.

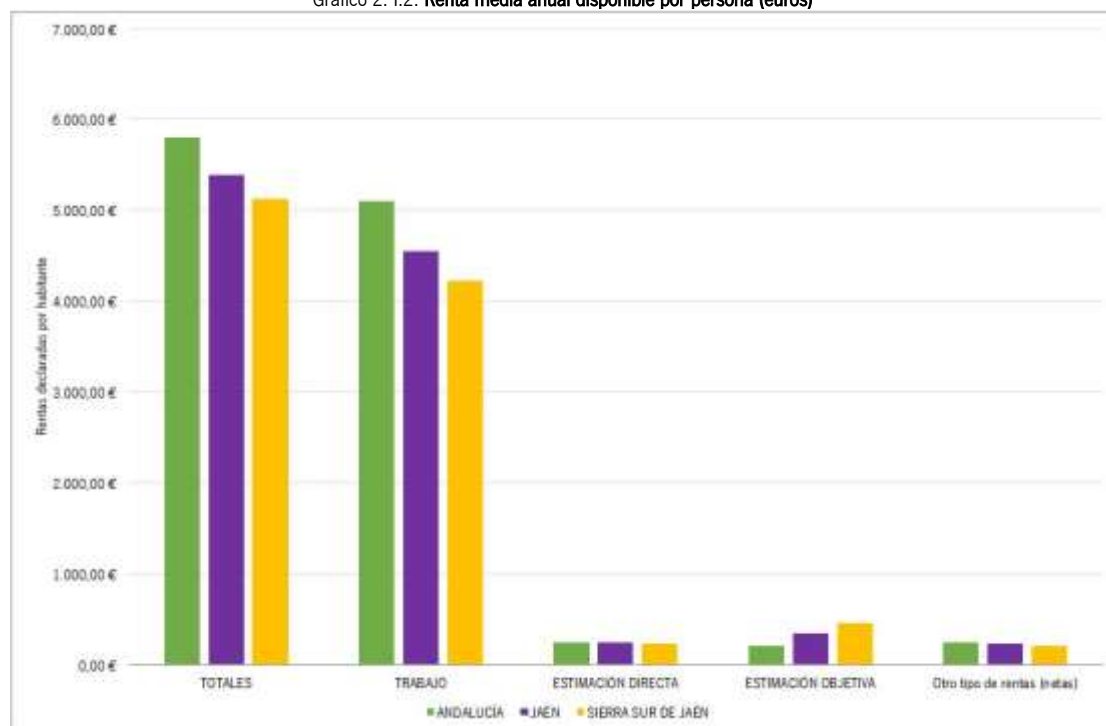
2º. Analizada la composición de la renta declarada, destaca la brecha que existe en relación a las rentas del trabajo, inferior en el caso de la comarca de Sierra Sur de Jaén (menos de 4.300€ frente a los 5.100€ de la media andaluza).

Si añadimos al dato anterior el mayor nivel de las rentas de actividades económicas obtenidas por estimación objetiva en la comarca, siempre en relación a la media provincial y autonómica, podemos extraer conclusiones acerca del modelo productivo de la comarca:

- Ausencia de empresas o entidades intensivas en fuerza de trabajo
- Eventualidad en el trabajo, fruto de actividades estacionales (agricultura, turismo, ...) que no permiten alcanzar el mínimo de renta de cara a la declaración del IRPF.
- Importancia de actividades de servicios ligadas al sector HORECA, fruto de la actividad turística y de los servicios a ellos vinculada. Esta circunstancia pudiera estar detrás del mayor nivel de renta media declarada en actividades económicas en el régimen de estimación objetiva, régimen fiscal habitual en empresas de esta naturaleza.
- Alto nivel de envejecimiento de la población, circunstancia que deriva en la existencia de pensiones no contributivas y de otras rentas no declaradas fiscalmente.

- Entre los municipios que muestran un mayor nivel de renta media declarada encontramos Martos, Alcalá la Real, Torredelcampo, Los Villares, Alcaudete y Jamlena, municipios que superan los 4.000€ de renta media anual declarada por persona.
En el otro extremo encontramos Fuensanta de Martos, Castillo de Locubín, Frailes y Valdepeñas de Jaén, con valores inferiores a los 4.000€.

Gráfico 2. I.2. Renta media anual disponible por persona (euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Agencia Tributaria, 2012

4.2.2. Tejido empresarial (J)

La disponibilidad de información relativa al tejido empresarial municipal permite abordar este análisis en Andalucía, gracias a los datos que ofrece el *Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía*.

El *Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía*⁴ registra todos los centros de producción económica localizados en Andalucía, distinguiendo en su registro establecimientos y empresas, registros que define de la siguiente forma:

- El término “establecimiento”, hace referencia a una unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de una persona titular o una empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente.
- La empresa es toda organización definida jurídicamente, con contabilidad independiente, sometida a una autoridad rectora que puede ser, según los casos, una persona jurídica, o una persona física

⁴ El Directorio no considera las actividades económicas que no entran a formar parte del Producto Interior Bruto regional, las actividades agrarias, las actividades de la Administración Pública, las actividades realizadas en unidades móviles o sin instalación permanente, las actividades que se realizan en el interior de viviendas familiares sin posibilidad de identificación desde el exterior y sin acceso fácil al público.

En esta línea, tampoco se consideran los establecimientos auxiliares ni aquellos otros que, por la razón que sea, se encuentran en situación de inactivos.

y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares, una o varias actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

La actualización del Directorio se realiza fundamentalmente con información procedente de diversos registros administrativos y con periodicidad al menos anual. Gracias a esta información desarrollaremos los siguientes análisis:

- Densidad empresarial municipal, en base al número de empresas
- Distribución de empresas en base a su figura jurídica
- Distribución de empresas en base al tipo de actividad
- Distribución de establecimientos por tramos de empleo
- Variación de establecimientos 2008-2013

4.2.2.1. Densidad empresarial (J1)

La densidad empresarial, obtenida en relación al nivel de población y expresada en número de empresas por mil personas/ habitantes, nos muestra un nivel de actividad empresarial en la comarca (49,37 por mil personas) ligeramente inferior a la densidad provincial (50,14 por mil personas) e inferior a la media autonómica (55,97 por mil personas).

El análisis intracomarcal muestra la mayor densidad de los municipios de Alcalá la Real y Fuensanta de Martos, contando con una densidad superior al 56 por mil, superando incluso la media andaluza.

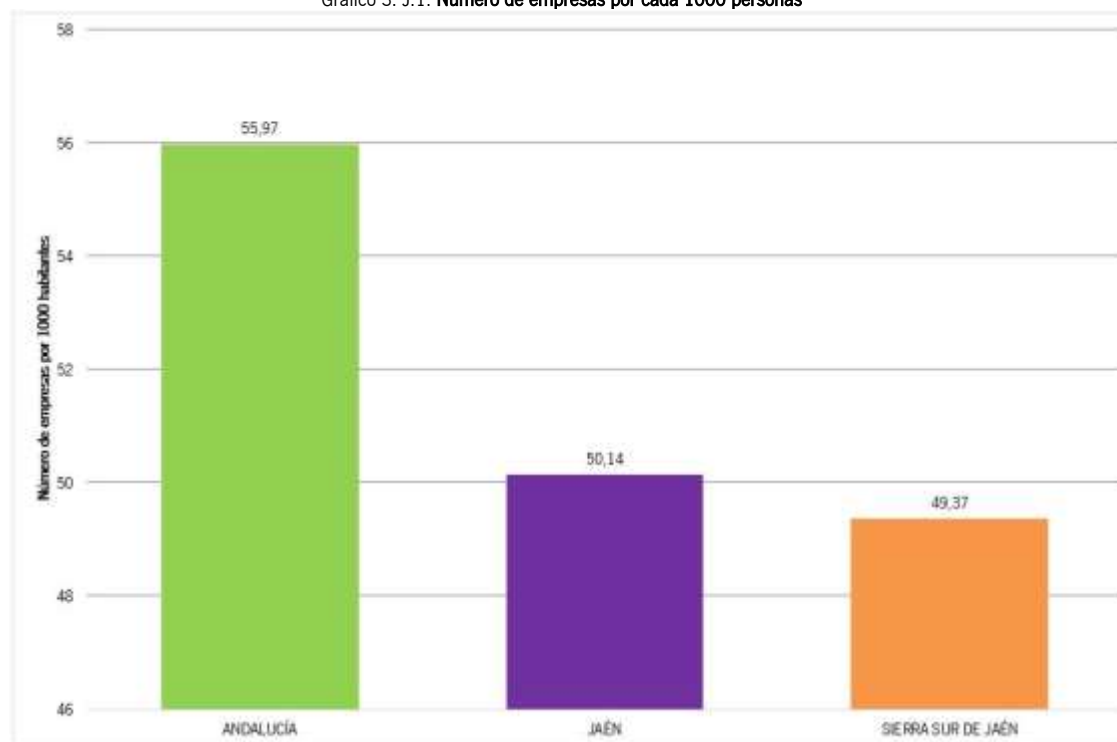
En el otro extremo, con valores que se sitúan en la horquilla 30-50 empresas por mil personas/ habitantes, el resto de los municipios de Torredelcampo, Martos, Alcaudete, Frailes, Jamilena, Valdepeñas de Jaén, Castillo de Locubín y Los Villares.

Tabla 6. J.1. Densidad empresarial municipal (Empresas/1000 habitantes)

	Nº empresas	Población	Densidad empresarial
ANDALUCÍA	470.300	8.402.305	55,97
JAÉN	33.046	659.033	50,14
SIERRA SUR DE JAÉN	4.689	94.977	49,37
Alcalá la Real	1.302	22.324	58,32
Alcaudete	508	10.896	46,62
Castillo de Locubín	167	4.381	38,12
Frailes	74	1.648	44,90
Fuensanta de Martos	180	3.160	56,96
Jamilena	153	3.466	44,14
Martos	1.207	24.562	49,14
Torre del Campo	730	14.616	49,95
Valdepeñas de Jaén	153	3.988	38,37
Villares (Los)	215	5.936	36,22

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Directorio Empresas, 2014

Gráfico 3. J.1. Número de empresas por cada 1000 personas



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2014

4.2.2.2. Distribución empresas en base a su figura jurídica (J2)

La estructura empresarial de la comarca se alinea con las características de una comarca de esencia rural, observando patrones que muestran un tejido empresarial atomizado, con dimensiones jurídicas asociadas a la iniciativa individual.

De este modo, es similar la densidad de empresas desarrolladas por personas físicas como autónomas en relación a la densidad que muestra la provincia y la comunidad autónoma.

Destaca la densidad de sociedades limitadas (11,35 por mil personas), muy similar a la densidad provincial pero situada a siete puntos de la densidad autonómica (17,44).

Como es habitual en estructuras económicas rurales andaluzas existe un valor bajo, pero significativo, de densidad de comunidades de bienes (2,68 por mil frente al 1,38 por mil autonómico).

Tabla 7. J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica (Empresas/1000 habitantes)

	Persona física	S.A.	S.L.	C.B.	S.C.A.	Asoc.	Soc. Civiles	Otros	TOTAL
ANDALUCÍA	32,79	0,97	17,44	1,38	0,51	1,05	1,35	0,47	55,97
JAÉN	33,68	0,60	11,18	2,61	0,82	0,77	0,13	0,36	50,14
SIERRA SUR DE JAÉN	33,20	0,48	11,35	2,68	0,95	0,44	0,06	0,20	49,37
Alcalá la Real	36,19	1,12	15,68	3,14	1,66	0,40	0,00	0,13	58,32
Alcaudete	31,75	0,18	12,11	1,19	0,55	0,55	0,09	0,18	46,62
Castillo de Locubín	24,88	0,00	9,59	2,28	0,68	0,23	0,23	0,23	38,12
Frailes	30,34	0,00	10,32	1,82	1,82	0,61	0,00	0,00	44,90
Fuensanta de Martos	39,56	0,32	11,08	5,38	0,32	0,00	0,00	0,32	56,96
Jamilena	35,49	0,00	4,62	2,31	1,15	0,58	0,00	0,00	44,14
Martos	32,29	0,53	11,93	2,85	0,53	0,57	0,08	0,37	49,14
Torre del Campo	35,37	0,27	9,92	2,67	1,09	0,41	0,07	0,14	49,95
Valdepeñas de Jaén	30,09	0,00	3,51	2,76	1,00	0,50	0,25	0,25	38,37
Villares (Los)	27,29	0,17	5,73	2,36	0,51	0,17	0,00	0,00	36,22

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Directorio Empresas, 2014

Del mismo modo, con un valor bajo, se observa un valor superior a la media andaluza y provincial en relación a las Sociedades Cooperativas (0,95 por mil en la comarca). En este valor tiene que ver la preeminencia de esta estructura como forma de organización de la comercialización oleícola, producción predominante en la comarca.

La mayor densidad de sociedades limitadas en los municipios de Alcalá la Real y Alcaudete puede ser un síntoma, del mayor desarrollo del tejido empresarial de ambos municipios.

Cabe destacar las comparaciones a nivel municipal resultan significativa en la Comunidad de Bienes de Fuensanta de Martos respecto al resto de municipios y respecto la provincia y Andalucía con un valor de 5,38, frente a 2,68 en la Comarca, 2,61 en la provincia y 1,38 en Andalucía, probablemente debido al sector de la tapicería que ha utilizado la comunidad de bienes para este sector.

Como en el resto de Andalucía, podríamos indicar que, en el resto de España, existe una brecha muy grande de la proporción de empresas constituidas por personas físicas (autónomos) y las sociedades de responsabilidad limitada (a cierta distancia la segunda de la primera), frente a otras figuras jurídicas con menor relevancia (cooperativas, sociedades anónimas...)

4.2.2.3. Distribución empresas en base a la actividad (J3)

Profundizando en el análisis de las características del tejido empresarial de la comarca, abordamos ahora su clasificación por actividades económicas, recordando que en el Directorio que sirve como fuente no recoge las empresas del sector agrario.

Llama la atención en la comparativa con la densidad de empresas por rama de actividad, la mayor densidad empresarial de la comarca en relación a Andalucía y a la provincia de Jaén en sectores como el comercio y la hostelería, pudiendo ser indicio de la importancia de la función recreativa y turística de la comarca frente a su función residencial, evidente si observamos la menor densidad de empresas de servicios sanitarios o educativos en la comarca. Es preciso recordar la caracterización que hacíamos de la comarca como unidad territorial organizada en base a centros rurales como área dispersa de baja densidad.

La lectura de la densidad empresarial por ramas de actividad a nivel municipal muestra datos particulares relevantes: la alta densidad de empresas relacionadas con la hostelería en Jamilena y Fuensanta de Martos

o la importancia del sector industria en municipios como Fuensanta de Martos y Castillo de Locubín y mostrar una baja densidad en la construcción estos municipios junto a Frailes.

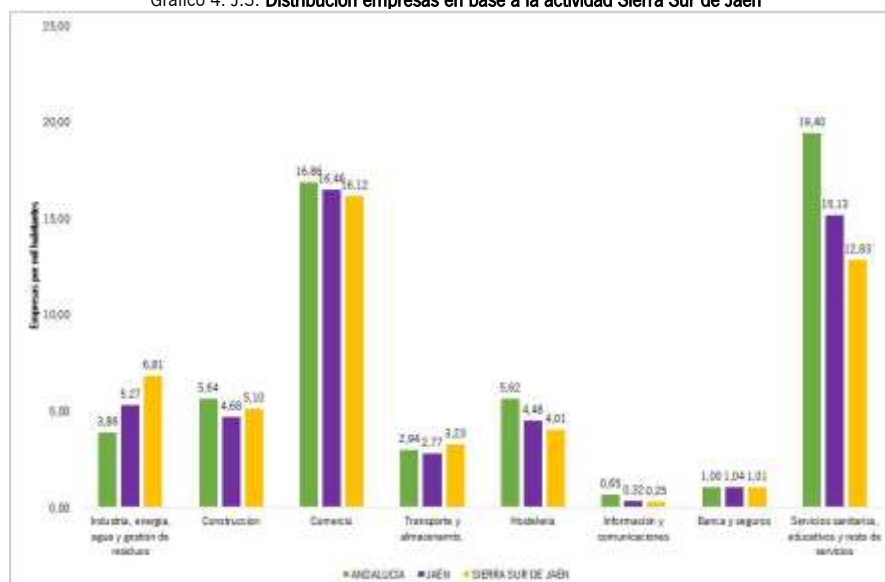
Como venimos indicando, la lectura de estos resultados a nivel municipal debe considerar el sesgo que introduce el nivel de población de cada municipio, en este caso es evidente si observamos como repunta el dato en el caso de Frailes, municipio poco poblado, o como en Alcalá la Real el dato se suaviza, aun estando por encima de la media comarcal, dado su mayor nivel de población.

Tabla 8. J.3. Distribución empresas en base a la actividad (Empresas/1000 habitantes) CNAE-09

	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	Total
ANDALUCÍA	3,86	5,64	16,86	2,94	5,62	0,65	1,00	19,40	55,97
JAÉN	5,27	4,68	16,46	2,77	4,48	0,32	1,04	15,13	50,14
SIERRA SUR DE JAÉN	6,81	5,10	16,12	3,23	4,01	0,25	1,01	12,83	49,37
Alcalá la Real	7,62	5,55	18,01	4,21	4,84	0,36	1,30	16,44	58,32
Alcaudete	6,24	5,14	16,89	2,02	4,04	0,18	0,83	11,29	46,62
Castillo de Locubín	7,30	2,97	14,15	3,65	3,42	0,00	0,91	5,71	38,12
Frailes	9,10	3,03	13,96	4,25	5,46	0,00	0,61	8,50	44,90
Fuensanta de Martos	15,51	2,85	19,30	2,85	3,48	0,00	0,95	12,03	56,96
Jamilena	5,19	2,60	25,10	1,44	3,17	0,00	0,87	5,77	44,14
Martos	5,90	5,54	14,53	3,42	4,23	0,33	0,98	14,21	49,14
Torre del Campo	7,25	5,82	15,87	3,28	3,15	0,27	0,89	13,41	49,95
Valdepeñas de Jaén	3,51	4,26	14,54	3,26	4,51	0,00	0,75	7,52	38,37
Villares (Los)	5,05	5,05	10,95	1,52	2,53	0,34	1,18	9,60	36,22

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Directorio Empresas 2014

Gráfico 4. J.3. Distribución empresas en base a la actividad Sierra Sur de Jaén



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Directorio Empresas 2014

4.2.2.4. Distribución empresas en base al tramo de empleo (J4)

En relación al tamaño de las empresas, medido éste en función de su nivel de empleo, encontramos diferencias poco sustanciales al realizar la comparativa comarca-provincia-comunidad autónoma.

Nos encontramos, principalmente, con microempresas con no más de 5 personas empleadas, siendo muy pequeña la densidad de empresas de más de 6 personas empleadas, siendo la densidad más pequeña aún si consideramos empresas de más de veinte o cien personas empleadas, tramos de empleo siguientes.

Tabla 9. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo (Empresas/1000 habitantes)

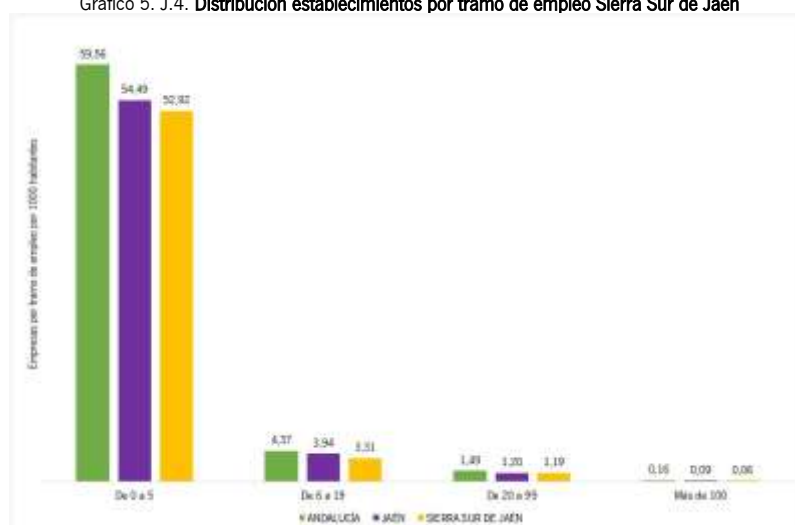
	De 0 a 5	De 6 a 19	De 20 a 99	Más de 100	TOTAL
ANDALUCÍA	59,56	4,37	1,49	0,16	65,57
JAÉN	54,49	3,94	1,20	0,09	59,73
SIERRA SUR JAÉN	52,92	3,31	1,19	0,06	57,48
Alcalá la Real	62,40	4,66	0,99	0,04	68,09
Alcaudete	50,66	2,48	1,38	0,09	54,61
Castillo de Locubín	42,68	3,42	0,23	0,00	46,34
Frailas	50,36	2,43	0,00	0,00	52,79
Fuensanta de Martos	57,28	4,11	0,95	0,00	62,34
Jamilena	49,34	2,31	0,00	0,00	51,64
Martos	52,03	3,62	2,20	0,16	58,02
Torre del Campo	53,37	2,67	0,68	0,00	56,72
Valdepeñas de Jaén	41,37	2,26	0,75	0,00	44,38
Villares (Los)	39,76	1,01	0,84	0,00	41,61

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Directorio Empresas 2014

En el caso de las empresas con un nivel de empleo no superior a las cinco personas empleadas, la densidad de la comarca Sierra Sur de Jaén (52,3092 por mil) se asemeja prácticamente a la de la provincia (54,49 por mil), siendo cinco puntos inferiores a la que presenta Andalucía (59,56 por mil).

Es algo inferior la densidad de empresas con un nivel de empleo de 6 a 19 personas empleadas en la comarca, siempre en relación al registro de la provincia y al registro andaluz. Como indicamos, no se trata de diferencias sustanciales. En este tramo pudieran encuadrarse las cooperativas oleícolas.

Gráfico 5. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo Sierra Sur de Jaén



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Directorio Empresas 2014

Cuando llevamos el análisis a nivel municipal encontramos las siguientes evidencias:

- Parece confirmarse que las empresas del tramo de empleo 6-19 existen en cada municipio, incluso en los pequeños.
- La única empresa con más de cien personas empleadas se sitúa en Martos, Alcaudete y Alcalá la Real, confirmando este dato, junto a la mayor densidad de empresas industriales en este municipio, su diferencia de consumo energético en el sector industrial.

4.2.2.5. Variación de los establecimientos empresariales en el período 2008-2013 (J5)

La variación de establecimientos se ha obtenido en términos porcentuales y en relación al año 2008, año base considerado.

El descenso de la actividad ha sido generalizado en este período de crisis financiera y económica, siendo más leve en la comarca Sierra Sur de Jaén (-8,0 %) que en la provincia de Jaén (-10,0 %) o que en el conjunto de Andalucía (-10,00 %).

Analizada la evolución a nivel municipal observamos tres situaciones:

- Variación nula o moderada (-8 a 8 %) en los municipios de Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Martos, Jamilena, Los Villares y Valdepeñas de Jaén.
- Descenso de actividad en los municipios de Fuensanta de Martos y Torredelcampo.
- No hay ningún municipio con incremento de su actividad.

Amén de ser reiterativos, debemos considerar de forma relativa las evoluciones en los municipios con baja población.

Tabla 10. J.5. Variación de establecimientos 2008-2013

	Año		Evolución 2008 -2013
	2008	2013	
ANDALUCÍA	603.833	542.233	-10%
JAÉN	43.481	39.170	-10%
SIERRA SUR DE JAÉN	5.871	5.411	-8%
Alcalá la Real	1.634	1.499	-8%
Alcaudete	621	574	-8%
Castillo de Locubín	224	212	-5%
Frailes	91	86	-5%
Fuensanta de Martos	216	188	-13%
Jamilena	187	181	-3%
Martos	1.476	1.400	-5%
Torre del Campo	959	818	-15%
Valdepeñas de Jaén	190	189	-1%
Villares (Los)	273	264	-3%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2008-2013 - Directorio Empresas

4.2.3. Estructura Productiva: Sector Turístico (K)

EL IECA ofrece información del sector turístico gracias a la explotación de la información que ofrece el Registro de Turismo de Andalucía (RTA), facilitado por la Consejería de Turismo y Comercio. Se contabilizan todos aquellos establecimientos que hayan tenido actividad en algún período del año.

En base al Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de establecimientos hoteleros, se clasifican los establecimientos hoteleros, considerándose grupos, categorías, modalidades y, en su caso, especialidades.

Los establecimientos hoteleros se clasifican en los siguientes grupos: hoteles (de una a cinco estrellas), hoteles-apartamentos (de una a cinco estrellas), hostales (una o dos estrellas) y pensiones (sin categorías).

Al margen de los establecimientos hoteleros, consideraremos la evolución de los siguientes establecimientos turísticos:

- Apartamentos turísticos (de una a cuatro llaves)
- Campamentos turísticos (de primera a tercera categoría)
- Establecimientos turísticos rurales

En base a la falta de disponibilidad de información, no contemplamos las categorías de restaurantes y cafeterías, no recogidos en el Registro de Turismo de Andalucía desde el año 2009.

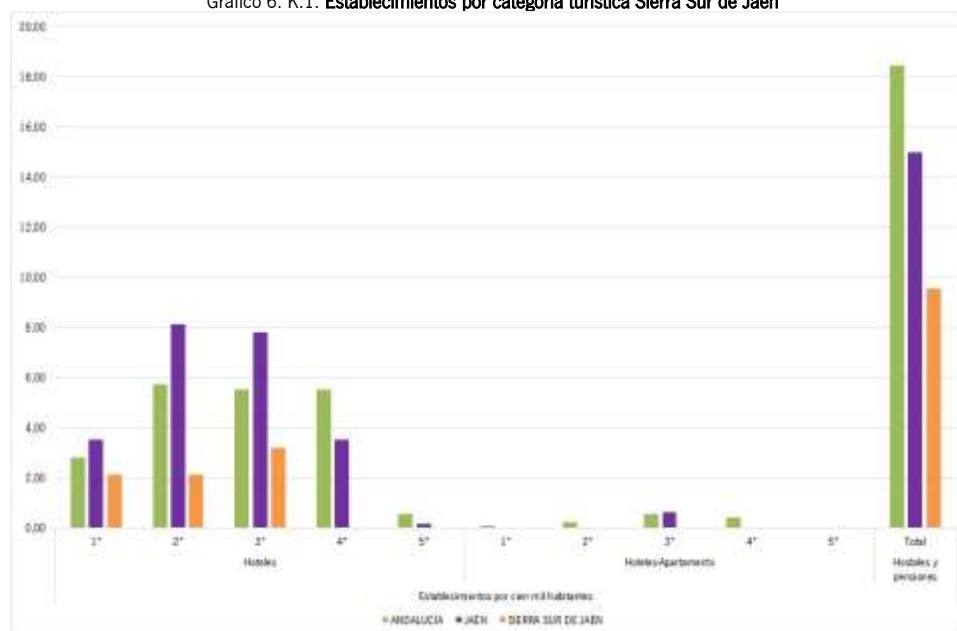
Sí se realiza una investigación acerca del número de empresas de turismo activo, previa solicitud al Registro de Turismo de Andalucía de esta información, al no estar recogida la misma por parte del IECA.

4.2.3.1. Establecimientos por categorías turísticas (K1)

Considerado el número de establecimientos por cada cien mil personas como unidad de medida, comparamos los resultados comarcales con los resultados provinciales y los autonómicos, comparación posible al tratar datos en términos relativos.

Prácticamente ninguna categoría de establecimientos hoteleros, en los que la comarca cuenta con oferta supera en términos relativos la oferta de la provincia de Jaén y la oferta andaluza a excepción de los Campamentos de 2ª que supera mínimamente los de Jaén y de 3ª que supera por muy poco también los de la oferta andaluza. En el resto presenta importantes diferencias negativas con respecto a la Provincia y a la Comunidad Autónoma.

Gráfico 6. K.1. Establecimientos por categoría turística Sierra Sur de Jaén



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Registro Turismo Andalucía 2009-2015

Solamente Valdepeñas de Jaén cuenta con una aceptable cantidad de Campamentos de 2ª y una tímida presencia en Campamentos de categoría 3ª por parte de Alcalá la Real. Frailes por su parte representa el municipio con mayor nº de apartamentos de 2 llaves con un 423,99 respecto al 89,93 de la Comunidad Autónoma y tras este Alcalá la Real con 36,30, por encima de los 27,21 de la Provincia, pero por debajo de la Comunidad Andaluza.

Por último, en cuanto a hoteles, solo Martos, Alcalá y Los Villares pueden presentar algún índice de existencia, pero muy por debajo de la provincia y de la comunidad andaluza.

Tabla 11. K.1. Establecimientos por categoría turística. (Nº por cada cien mil habitantes %)

	CAMPAMENTOS				E.T. Rurales	APARTAMENTOS				
	1º o lujo	2ª	3ª	Total		1 llave	2 llaves	3 llaves	4 llaves	Total
ANDALUCÍA	0,32	1,20	0,57	2,10	21,31	67,71	89,93	100,09	6,89	264,63
JAÉN	0,31	0,76	1,99	3,06	35,31	25,07	27,21	0,61	0,00	52,89
SIERRA SUR DE JAÉN	0,00	1,06	1,06	2,12	26,52	2,12	15,91	1,06	0,00	19,10
Alcalá la Real	0,00	0,00	4,54	4,54	22,69	4,54	36,30	0,00	0,00	40,84
Alcaudete	0,00	0,00	0,00	0,00	18,55	0,00	0,00	9,28	0,00	9,28
Castillo de Locubín	0,00	0,00	0,00	0,00	163,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Frailes	0,00	0,00	0,00	0,00	121,14	0,00	423,99	0,00	0,00	423,99
Fuensanta de Martos	0,00	0,00	0,00	0,00	31,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jamílena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Martos	0,00	0,00	0,00	0,00	16,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Torre del Campo	0,00	0,00	0,00	0,00	6,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valdepeñas de Jaén	0,00	25,47	0,00	25,47	25,47	25,47	0,00	0,00	0,00	25,47
Villares (Los)	0,00	0,00	0,00	0,00	33,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Registro Turismo Andalucía 2009-2015

Tabla 11. K.1. (Cont.) Establecimientos por categoría turística. (Nº por cada cien mil personas %)

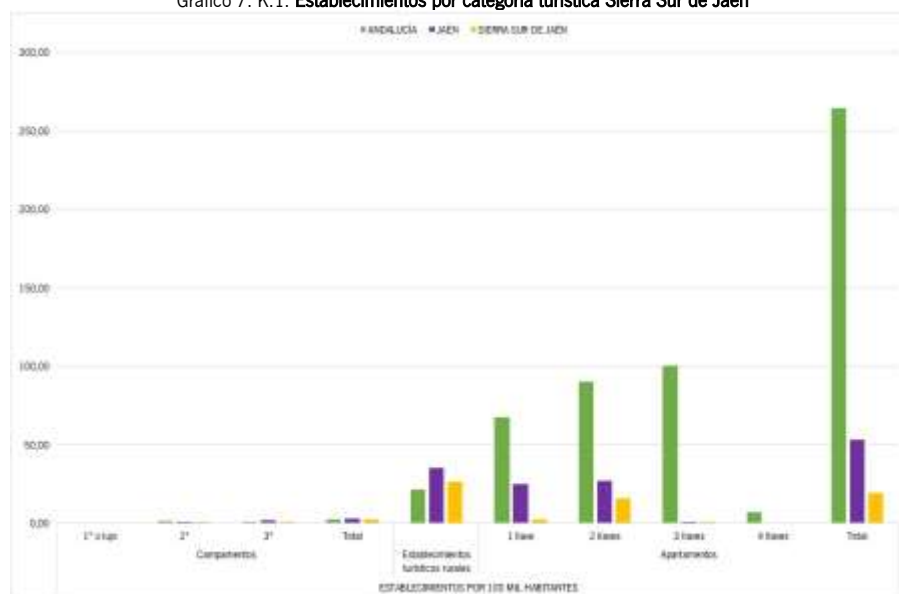
	Hoteles					Hoteles-Apartamento					Hostales y pensiones
	1*	2*	3*	4*	5*	1*	2*	3*	4*	5*	Total
ANDALUCÍA	2,80	5,74	5,50	5,52	0,55	0,10	0,23	0,56	0,42	0,00	18,44
JAÉN	3,52	8,10	7,80	3,52	0,15	0,00	0,00	0,61	0,00	0,00	14,98
SIERRA SUR DE JAÉN	2,12	2,12	3,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,55
Alcalá la Real	4,54	0,00	4,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,08
Alcaudete	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,83
Castillo de Locubín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Frailes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,57
Fuensanta de Martos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,65
Jamílena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Martos	4,10	0,00	4,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,10
Torre del Campo	0,00	6,85	6,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valdepeñas de Jaén	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,47
Villares (Los)	0,00	16,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Registro Turismo Andalucía 2009-2015

La consideración de otra oferta turística de alojamiento, al margen de los establecimientos hoteleros, nos lleva a atender a los alojamientos rurales y a los campamentos (campings).

Comparados en términos relativos el número de establecimientos no hoteleros en Andalucía, la provincia de Jaén y la comarca, podemos concluir que el desarrollo del alojamiento turístico no hotelero en la comarca no supera al de la provincia ni al de la comunidad autónoma, es más, se encuentra muy por debajo de dichos términos relativos. Considerados los datos a nivel municipal, observamos la importancia de Valdepeñas de Jaén y Frailes por encima del resto en apartamentos, casas rurales y campamentos.

Gráfico 7. K.1. **Establecimientos por categoría turística Sierra Sur de Jaén**

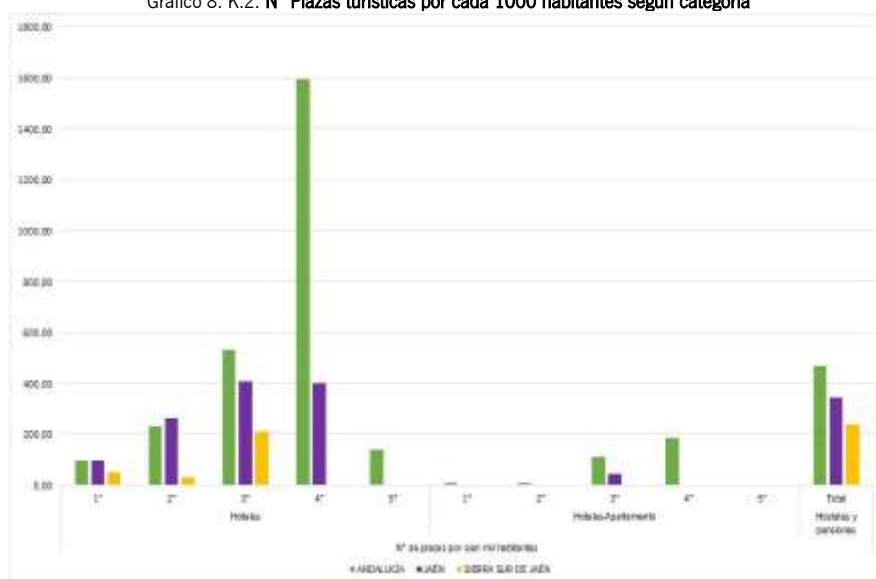


Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Registro Turismo Andalucía 2009-2015

4.2.3.2. Número de plazas turísticas (K2)

Considerado el número de plazas turísticas por cada cien mil personas como unidad de medida, comparamos los resultados comarcales con los provinciales y los autonómicos, comparación posible al tratar en términos relativos la oferta turística, ahora expresada en número de plazas.

Gráfico 8. K.2. N° Plazas turísticas por cada 1000 habitantes según categoría



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Registro Turismo Andalucía 2009-2015

Salvo en el caso de los campamentos de 2ª y los apartamentos de 2 llaves, el número de plazas por cien mil personas muestra un menor peso relativo en la comarca en relación al que presentan en Jaén y Andalucía.

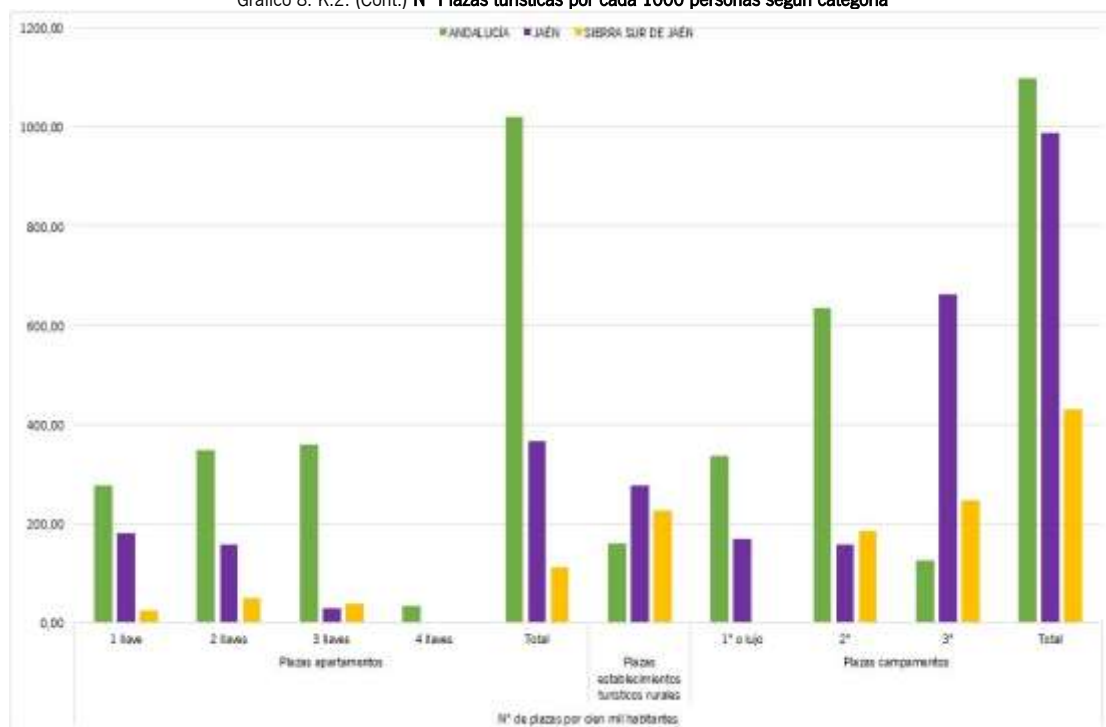
A escala municipal, observadas las plazas de establecimientos hoteleros, obtenemos las siguientes evidencias:

- Torredelcampo, Martos y Alcalá cuentan con hoteles de 3 estrellas.
- Los Villares y Torredelcampo poseen hoteles de 2 estrellas.
- En cuanto a hoteles de 1 estrella, sólo Martos y Alcalá la Real tienen.
- Ninguno cuenta con Hoteles-Apartamentos.
- Salvo Castillo de Locubín, Jamilena, Torredelcampo y Los Villares, el resto cuentan con Hostales-Pensiones.

En el caso de **establecimientos no hoteleros**, el desarrollo turístico de la comarca se ve reflejado negativamente cuando empleamos como unidad de medida el número de plazas por cada cien mil personas. Se puede comprobar como:

En plazas de apartamentos, la Sierra Sur de Jaén apenas llega a 50 por cada cien mil personas aproximadamente, un valor ínfimo con respecto las que existen en Andalucía (1019), del mismo modo que presenta unas muy bajas cantidades respecto a las plazas de la provincia de Jaén (366). Las plazas de apartamentos de la comarca se concentran en apartamentos de una y dos llaves, no encontrando apartamentos de cuatro llaves y siendo muy baja la proporción de plazas de apartamentos de uno, dos y tres llaves que la proporción existente en Andalucía.

Grafico 8. K.2. (Cont.) N° Plazas turísticas por cada 1000 personas según categoría



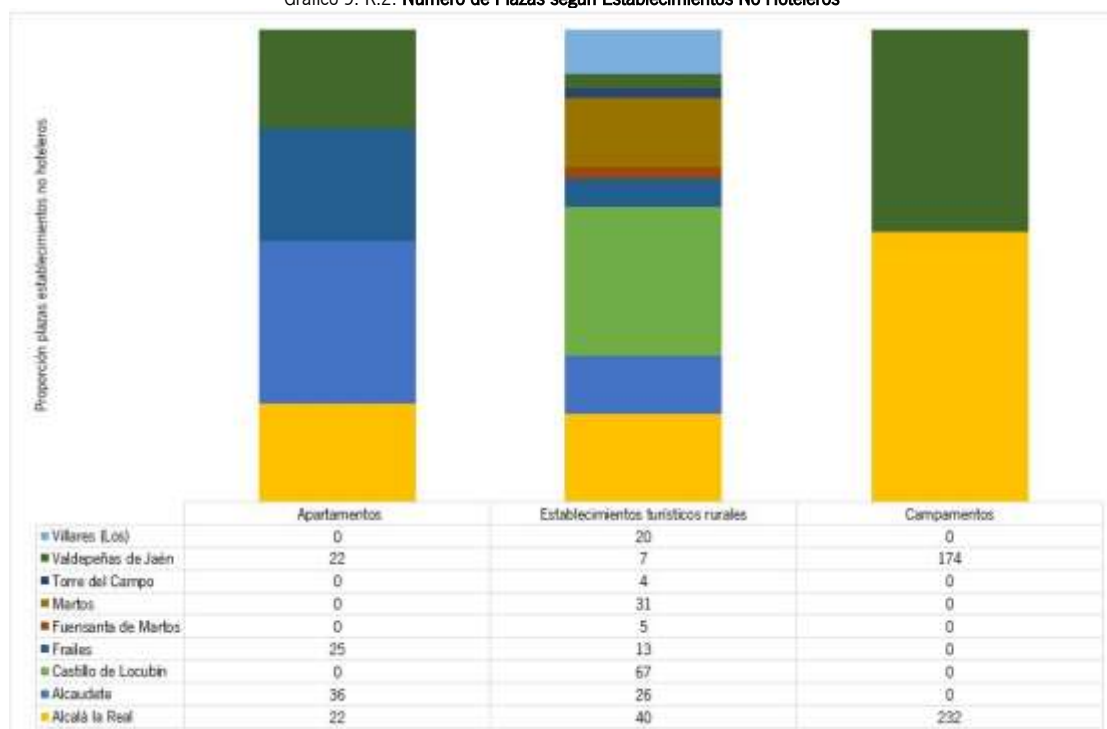
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Registro Turismo Andalucía 2009-2015

- El número de plazas de casas rurales (200 por cien mil habitantes aproximadamente) es, en proporción, ligeramente superior a las que existen en Andalucía (160 por cien mil habitantes) y menor que en Jaén (278 por cien mil habitantes).
- La proporción de plazas de campamentos es muy inferior a las que existen en Jaén y en Andalucía.

Si atendemos a la escala municipal, destacamos las áreas de la comarca con mayor desarrollo turístico:

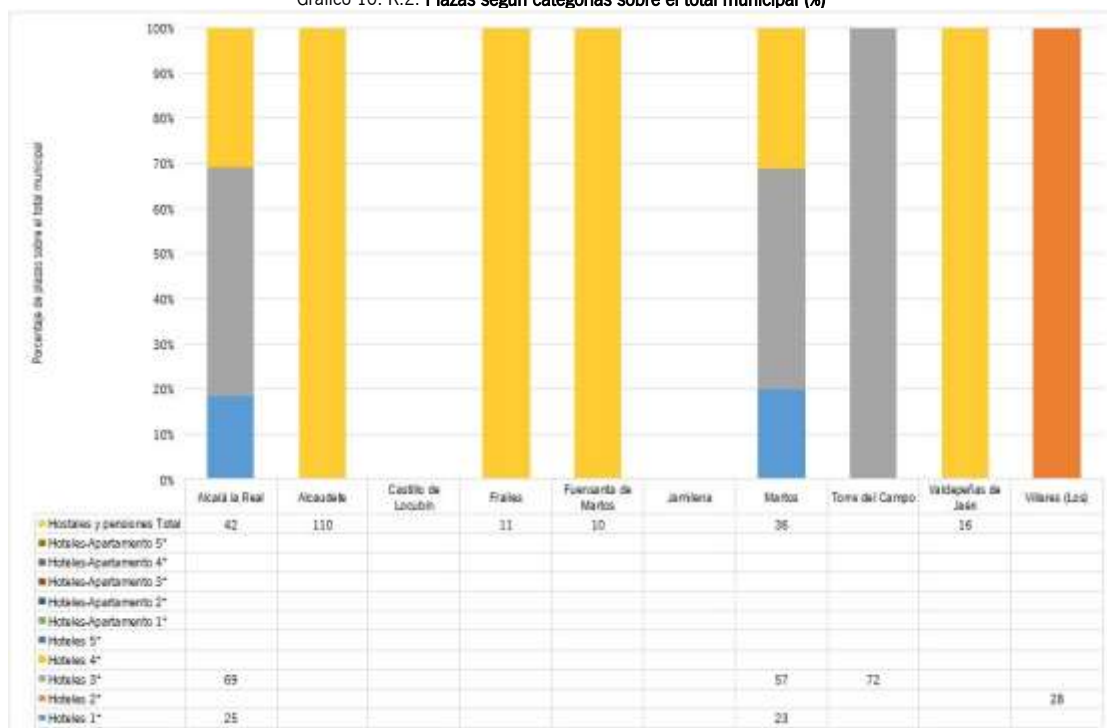
- El municipio de Frailes, destaca por el número de plazas de apartamentos.
- Los municipios de Frailes y Castillo también encabezas el ranking de plazas de casas rurales, en la Comarca por encima de Jaén y Andalucía, con niveles similares.
- También destaca el municipio de Valdepeñas de Jaén en número de plazas de campamentos.

Gráfico 9. K.2. Número de Plazas según Establecimientos No Hoteleros



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Registro Turismo Andalucía

Gráfico 10. K.2. Plazas según categorías sobre el total municipal (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Registro Turismo Andalucía 2009-2015

4.2.3.3. Empresas de turismo activo (K3)

Realizada la consulta al Registro de Turismo de Andalucía en relación a las empresas de turismo activo, no recogidas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se obtienen las siguientes evidencias:

Los datos en este sector con respecto a los de la Provincia y la Comunidad Autónoma nos presentan un importante déficit en este sector, con un total de 6 empresas de Turismo activo con respecto a las 76 de la Provincia. No tenemos datos acerca del número de empresas de Turismo Activo en la Comunidad Autónoma, pero deducimos que será considerablemente mayor al que presenta la Comarca.

Al mismo tiempo se detecta que solamente existe este tipo de empresas en 3 de los 10 municipios de la comarca.

Tabla 12. K.3. Número de Empresas de turismo activo

	Nº empresas turismo activo
ANDALUCÍA	N/D
JAÉN	76
SIERRA SUR DE JAÉN	6
Alcalá la Real	3
Frailas	1
Torre del Campo	2

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Registro Turismo Andalucía 2016

Cabe destacar además que el hecho de disponer la Comarca de la Sierra Sur de un Centro recién construido de BTT para la promoción del Cicloturismo en la Comarca y de manera específica en Valdepeñas de Jaén, siendo uno de los dos centros existentes en toda Andalucía, así como la denominación de la Sierra Sur como Reserva Starlight, acreditada por la UNESCO que cuenta con un gran valor, ya que el total de estas en todo el mundo no superan la decena, siendo la Sierra Sur una de ellas.

Estas dos características hacen que se prevea un gran impulso a nivel de desarrollo de empresas de turismo activo dadas las características de singularidad de estas dos características propias de la Sierra Sur.

4.2.4. Estructura Productiva: Actividad Agrícola y Ganadera (L)

El Censo Agrario 2009 es el sexto censo agrario realizado en España y se llevó a cabo en coordinación con el resto de países de la Unión Europea. Se rige por el Reglamento N° 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo. El censo permite obtener resultados a nivel nacional, comunidades autónomas, provincias, comarcas agrarias y municipios, circunstancia ésta que permite formular a partir de sus registros análisis infraprovinciales, comarcales y municipales.

Como en el caso de otros datos, atendiendo a las recomendaciones del Manual Técnico facilitado por la DGDSM, el epígrafe “Descripción del Territorio” incorpora un avance sobre este apartado, lo hace al solicitar la Superficie Agraria Útil (SAU).

Corresponde a esta fase de diagnóstico cuantitativo la lectura de los resultados que arroja el Censo Agrario 2009 en relación a la distribución de la superficie y en base a distintos criterios: uso, superficie, edad, régimen de tenencia y figura jurídica. Además de la superficie, el diagnóstico girará alrededor de las Unidades de Trabajo Anuales, analizando la tipología del empleo vinculado a las diferentes explotaciones agrícolas.

Complementamos el diagnóstico relacionado con el análisis de la estructura agrícola con los análisis de la producción ecológica, de la superficie de regadío y de la industria agroalimentaria.

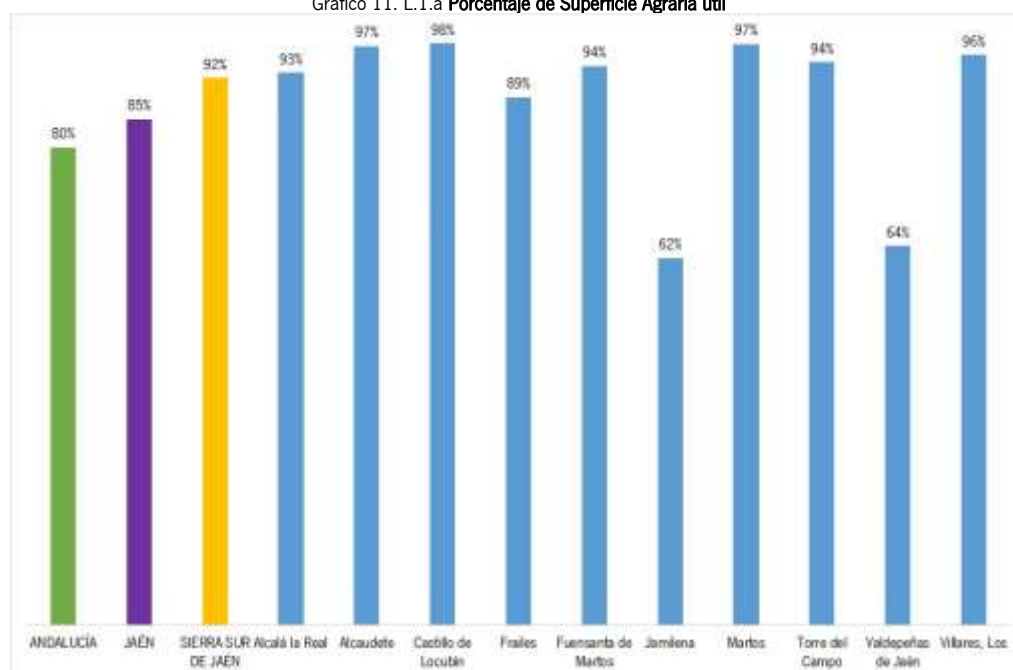
Debemos destacar además en impulso del sector Vitícola en Alcalá la Real y Frailes así como el de la Cereza en Castillo de Locubín y su preocupación por un producto de calidad que se basa en parte en la estructura agrícola recién mencionada.

Además, abordaremos el análisis de la información ganadera que arroja el Censo Agrario 2009, sintetizando información acerca del número de explotaciones, de cabezas de ganado y de unidades ganaderas.

4.2.4.1 Superficie Agraria Útil, superficie agraria total y superficie agraria por usos (L1)

Al describir el territorio en el epígrafe 2, observamos qué porcentaje de la extensión total municipal se considera Superficie Agraria Útil. En este punto analizaremos, entre otras cuestiones, qué porcentaje de la superficie agraria total se considera Superficie Agraria Útil.

Grafico 11. L.1.a Porcentaje de Superficie Agraria útil



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

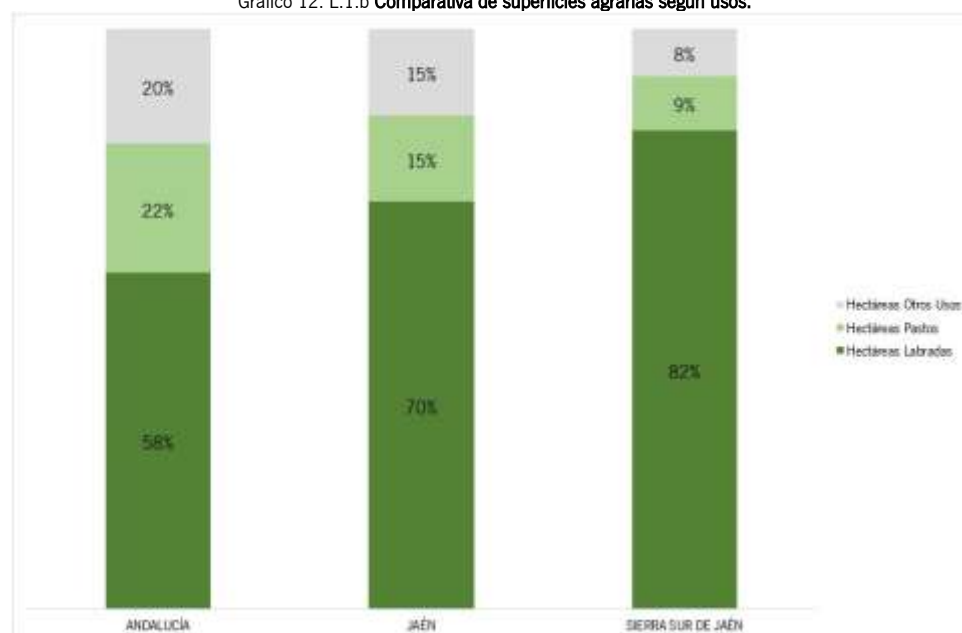
De la superficie agraria total⁵ de la comarca se considera Superficie Agraria Útil el 92%, por encima del 85% de la provincia de Jaén o el 80% de Andalucía.

A nivel municipal encontramos municipios que superan la media provincial: Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos, Martos, Torredelcampo y Los Villares. En el otro extremo, municipios como Jamilena, con un 62 % y Valdepeñas de Jaén con un 64 % de SAU sobre la superficie agraria total.

Al margen del grado de SAU en relación a la superficie agraria total, resulta relevante analizar a qué se dedica la superficie agraria de cada ámbito analizado, siempre en base al Censo Agrario 2009.

⁵ La superficie total está formada por la superficie agrícola utilizada (SAU) y las otras tierras que formando parte de la explotación son improductivas o no susceptibles de aprovechamiento vegetal como baldíos, eras, pedregales, caminos, aguas y superficie forestal.

Grafico 12. L.1.b Comparativa de superficies agrarias según usos.



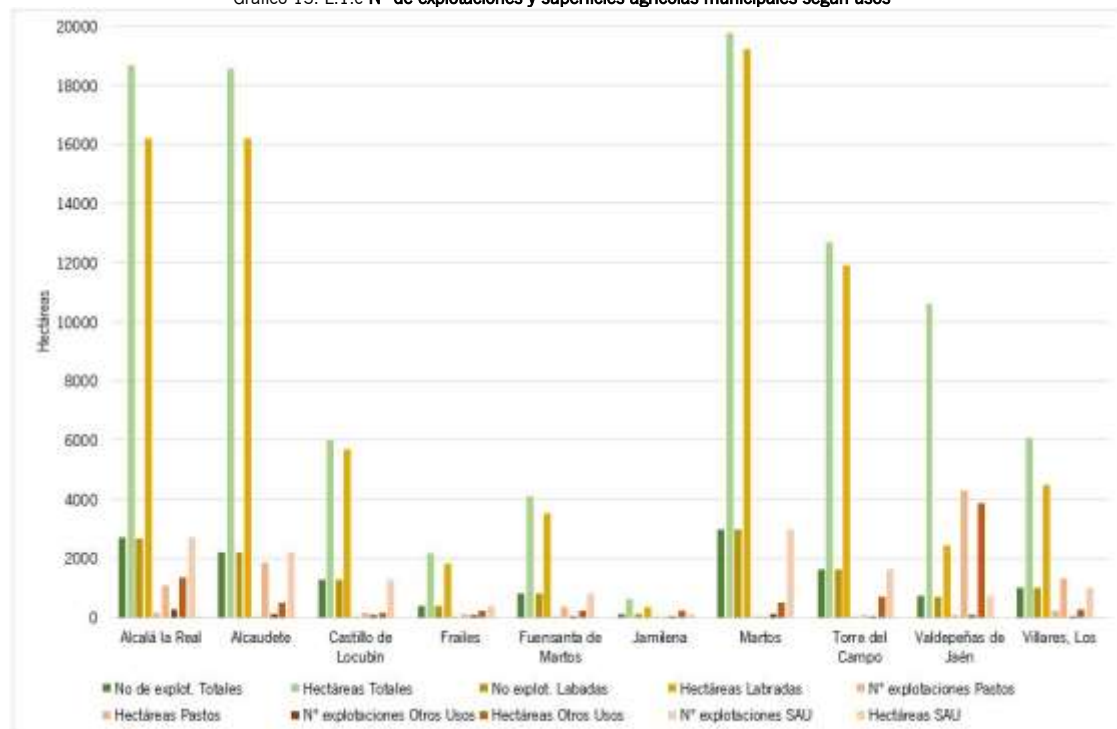
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

El porcentaje de hectáreas labradas en la comarca (82%) está por encima de esta misma proporción en Jaén (70%) y en Andalucía (58%), mientras que la impronta ganadera de la comarca parece evidenciarse en el menor porcentaje dedicado a pastos (un 9% frente al 22% andaluz o el 15% de la provincia jiennense). Tampoco supera a la provincia y al conjunto de Andalucía en el porcentaje de tierras destinadas a usos distintos a pastos y a labranza (8%) respecto al 15% de Jaén y al 20% de Andalucía.

Consideradas las proporciones de uso de la tierra agraria a nivel municipal, obtenemos las siguientes evidencias:

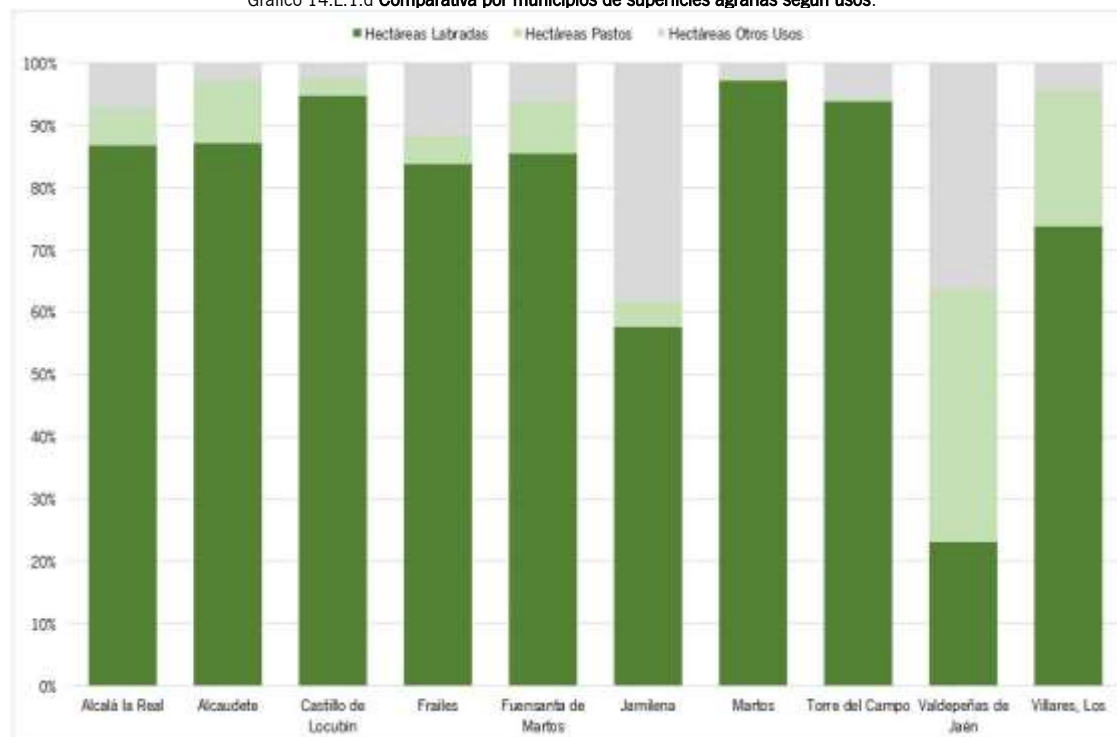
- Los municipios que dedican una mayor proporción de su superficie agraria a los pastos son Valdepeñas de Jaén, seguido de Los Villares, Alcaudete y Fuensanta de Martos
- Los municipios que dedican una mayor proporción de su superficie agraria a las superficies labradas son Martos, Castillo de Locubín, Torredelcampo y Alcalá la Real.
- En relación a otros usos distintos a los anteriores destacan los municipios de Jamilena (por su singularidad) y Valdepeñas de Jaén.

Gráfico 13. L.1.c Nº de explotaciones y superficies agrícolas municipales según usos



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

Gráfico 14. L.1.d Comparativa por municipios de superficies agrarias según usos.



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

4.2.4.2 Distribución de las explotaciones en base a la superficie (L2a)

El tamaño medio de las explotaciones viene condicionado por el tipo de cultivo y determina a su vez las condiciones de explotación y los rasgos principales del sistema productivo agrícola.

Es habitual encontrar explotaciones de cierta dimensión asociadas al cultivo de pastos o, como otro ejemplo, explotaciones de pequeña dimensión asociadas a fórmulas de agricultura intensiva.

También se asocia la posibilidad de economías de escala y de alcance asociadas a explotaciones de gran dimensión, mientras que las economías agrarias de base familiar están asociadas habitualmente a explotaciones de pequeña dimensión.

El Censo Agrario determina 9 categorías asociadas a la dimensión de las explotaciones, creando un indicador sintético que nos permite resumir la dimensión media de las explotaciones⁶.

De la lectura del Índice de Dimensión Media obtenemos las siguientes evidencias:

- La dimensión media ponderada de las explotaciones de la comarca (6,48 Has) no supera a la dimensión media de las explotaciones de la provincia (8,96 Has), siendo inferior además a la dimensión media de las explotaciones del conjunto andaluz (10,9 Has).
- Ningún municipio supera el índice de dimensión media de la Provincia ni de Andalucía
- Cabe destacar además a municipios con extensiones medias agrícolas muy inferiores a la media comarcal (4,48 Has): Fuensanta de Martos (4,61 Has) y Jamilena (3,86 Has).

Tabla 13. L.2.a. Distribución de las explotaciones según superficie

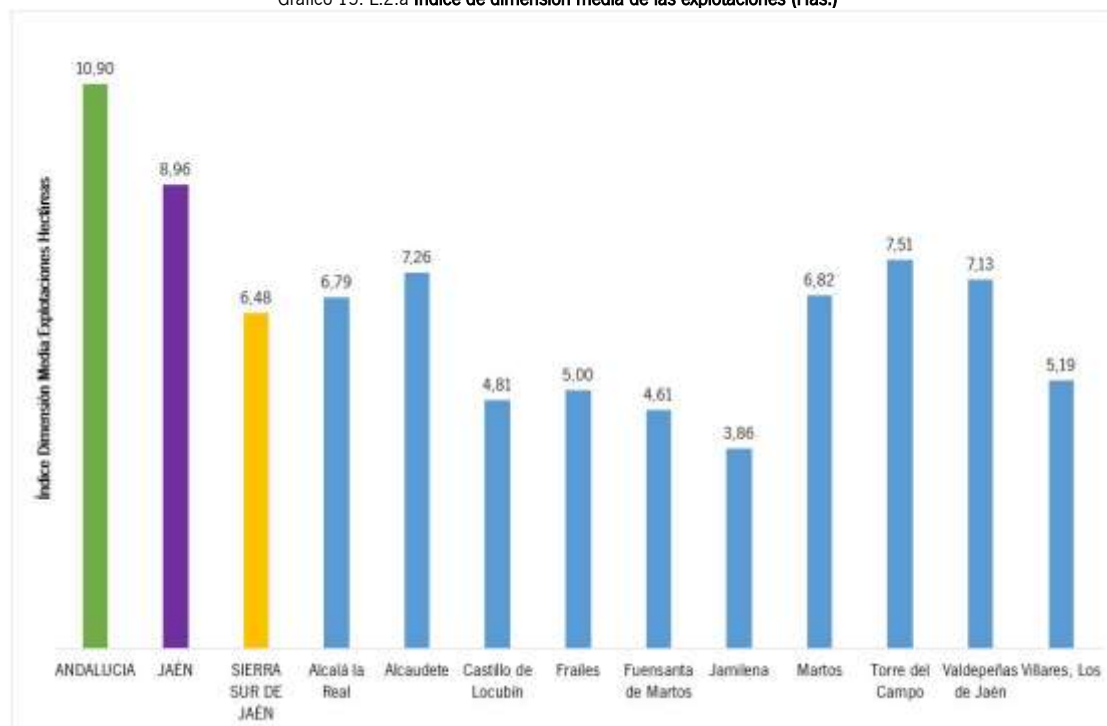
	Explotaciones según su superficie										ÍNDICE DIMENSIÓN MEDIA
	< 1 Ha de SAU	De 1 a 2 Ha de SAU	De 2 a 5 Ha de SAU	De 5 a 10 Ha de SAU	De 10 a 20 Ha de SAU	De 20 a 30 Ha de SAU	De 30 a 50 Ha de SAU	De 50 a 100 Ha de SAU	> 100 Ha de SAU	Total	
ANDALUCIA	13.481	83.403	111.528	55.833	32.827	11.843	10.367	9.000	8.523	336.805	10,90
JAÉN	294	17.457	24.449	11.638	6.122	1.983	1.573	1.228	929	65.673	8,96
SIERRA SUR DE JAÉN	54	4.050	5.737	2.351	975	272	175	139	69	13.822	6,48
Alcalá la Real	12	775	1.066	477	206	73	47	31	7	2.694	6,79
Alcaudete	4	621	895	357	183	59	34	27	16	2.196	7,26
Castillo de Locubín	17	400	570	209	70	9	6	4	2	1.287	4,81
Frailas	4	112	185	47	23	4	2		2	379	5,00
Fuensanta de Martos		261	395	116	22	4	5	2	3	808	4,61
Jamilena		59	45	9	4	2	1			120	3,86
Martos	2	832	1.178	554	243	66	39	39	9	2.962	6,82
Torre del Campo		424	654	324	136	40	31	24	9	1.642	7,51
Valdepeñas de Jaén	15	280	305	70	23	3	8	10	17	731	7,13
Villares. Los		286	444	188	65	12	2	2	4	1.003	5,19

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

⁶ Para ello, realizamos una media ponderada de la dimensión, tomando como valor de referencia el punto medio de cada intervalo, con la salvedad del intervalo abierto final (mayor a 100 hectáreas). En éste, consideramos como valor de referencia las cien hectáreas. De este modo, contaríamos con los siguientes valores de referencia: 0'5 Has para el intervalo 0-1 Has, 1'5 Has para el intervalo 1-2 Has, 3'5 Has para el intervalo 2-5 Has, 7'5 Has para el intervalo 5-10 Has, 15 Has para el intervalo 10-20 Has, 25 Has para el intervalo 20-30 Has, 40 Has para el intervalo 30-50 Has, 75 Has para el intervalo 50-100 Has y 100 Has para el intervalo de 100 o más hectáreas.

Multiplicamos el número de explotaciones de cada categoría por estos valores, posteriormente dividimos la suma de estos productos entre el total de explotaciones del ámbito considerado, obteniendo de este modo el Índice de Dimensión Media de las Explotaciones.

Gráfico 15. L.2.a Índice de dimensión media de las explotaciones (Has.)



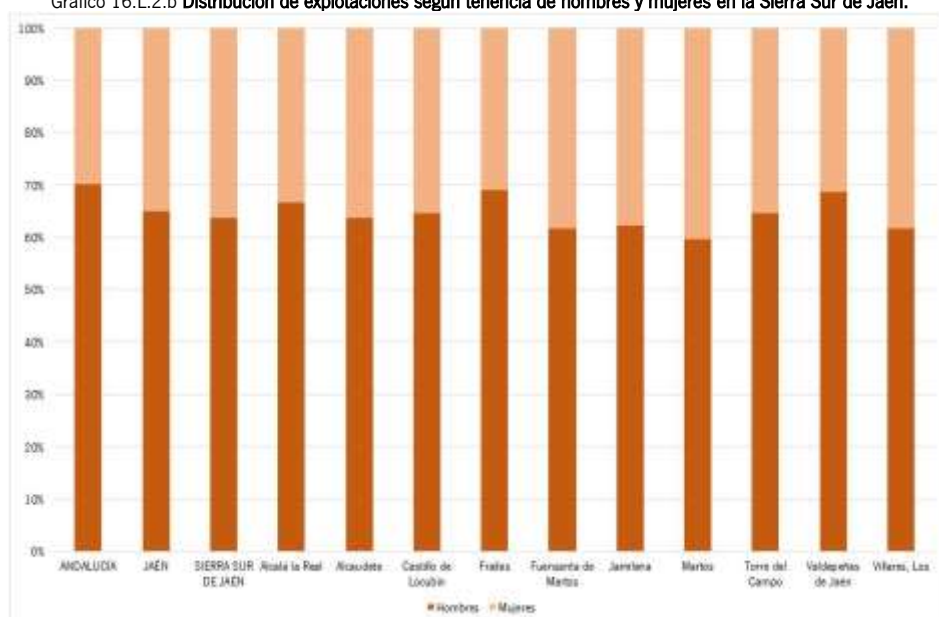
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

4.2.4.3 Distribución de las explotaciones en base a la tenencia de hombres o mujeres (L2b)

Considerada la tenencia de las explotaciones agrícolas, observamos que en Andalucía el 70 % de éstas está en manos de hombres, porcentaje superior al de Jaén y al de la comarca.

El grado de feminización de la actividad agraria en la comarca es superior al andaluz, destacando en la comarca los municipios de Fuensanta de Martos, Jamlena, Martos y Los Villares por su mayor grado de tenencia femenina de las explotaciones agrícolas, superior al de la media de la provincia de Jaén.

Grafico 16.L.2.b Distribución de explotaciones según tenencia de hombres y mujeres en la Sierra Sur de Jaén.



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

4.2.4.4 Distribución de las explotaciones en base a la edad de su tenencia (L2c)

Si atendemos a la edad de las personas tenedoras de las explotaciones agrícolas, resulta evidente el grado de envejecimiento de la tenencia, ligeramente inferior en la comarca Sierra Sur en relación al grado mostrado por el conjunto andaluz y por la provincia jiennense.

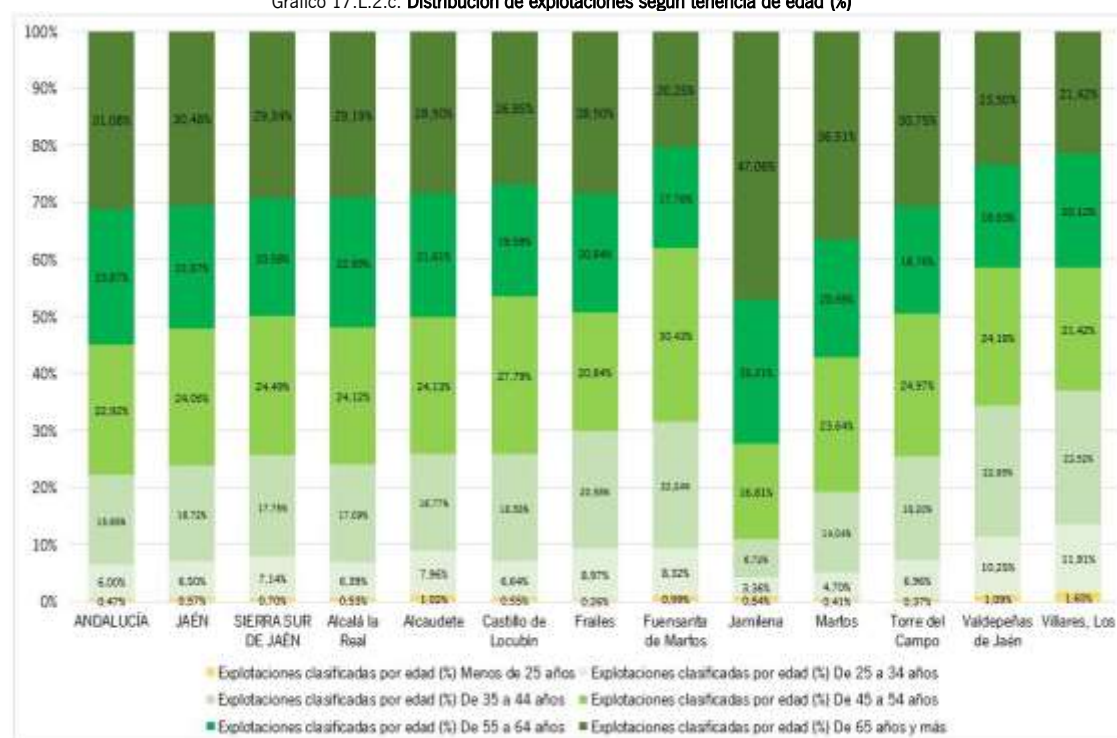
Para constatar esta evidencia, podemos indicar que prácticamente el 55 % de las explotaciones andaluzas está en manos de personas con más de 45 años, mientras que en Jaén son más del 52% y en la comarca de la Sierra Sur esta proporción es del 49,2 %.

Destaca en todos los casos la escasa proporción de tenencia de los tramos de edad más jóvenes, en concreto de las personas menores de 25 años (inferiores o muy próximos al 1 % del total) y de los que se encuentran entre esta edad y los 34 años.

A nivel municipal destacan por su grado de envejecimiento de la tenencia los casos de Jamilena y Martos.

Sin embargo, en municipios como Frailes, Fuensanta de Martos, Valdepeñas de Jaén y Los Villares, los dos tramos de menor edad superan en su proporción a la media comarcal.

Gráfico 17.L.2.c. Distribución de explotaciones según tenencia de edad (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

4.2.4.5 Distribución de las explotaciones en base al régimen de tenencia (L2d)

El Censo Agrario de 2009 nos ofrece la información referente al régimen de tenencia de las explotaciones agrícolas, distinguiendo la tenencia en propiedad, arrendamiento (explotación a cambio del pago de una renta por parte la persona arrendataria) y aparcería (explotación a cambio de un porcentaje de los rendimientos que recibe la persona aparcera).

Analizados los datos, expresados como porcentaje de la superficie en relación al total, se observa la singularidad de la comarca Sierra Sur de Jaén, singularidad que se resume en el mayor porcentaje de la explotación agrícola en propiedad (78,74% frente al 76,15% que arroja este dato en Jaén o el 70,91% del conjunto de Andalucía).

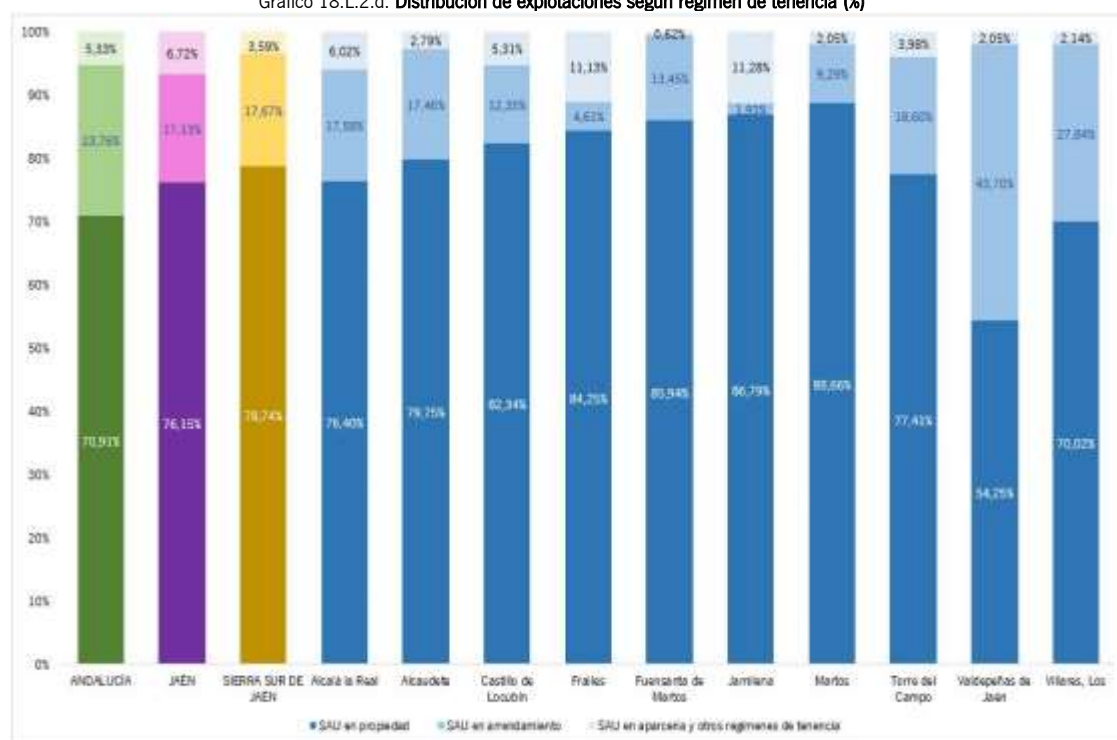
Destaca además el porcentaje de explotaciones en régimen de aparcería (3,59%), siendo menor el porcentaje de explotaciones en régimen de aparcería de la provincia de Jaén o el que se presenta en Andalucía.

También es menor el porcentaje de explotaciones en régimen de alquiler que se presentan en la comarca Sierra Sur (17,67 %), comparados con la referencia autonómica (23,76 %) aunque con valores similares en la referencia provincial (17,13 %).

A nivel municipal destaca el patrón de tenencia de Valdepeñas de Jaén, donde la propiedad apenas alcanza el 54%.

Los municipios con mayor porcentaje de explotaciones en propiedad, por encima de la media provincial, son Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailas, Fuensanta de Martos, Jamílena y Martos.

Grafico 18.L.2.d. Distribución de explotaciones según régimen de tenencia (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

4.2.4.6 Distribución de las explotaciones en base a su figura jurídica (L2e)

Las explotaciones agrícolas de la Sierra Sur están en manos de personas físicas en más del 98,55 % de los casos, superando el 97,31 % provincial y el 94,06 % autonómico en lo que a este dato se refiere.

Este dato pudiera evidenciar, como lo hace para el conjunto provincial y para el resto de Andalucía, el carácter familiar de la agricultura de la comarca y la falta de dimensión en la gestión de dichas explotaciones.

Tanto las diferencias intramunicipales, mostradas en la siguiente tabla, como el análisis del resto de figuras jurídicas no merecen especial atención si consideramos la aproximación al cien por cien del dato referido a las personas jurídicas.

Tabla 14. L.2.e. Distribución de explotaciones según figura jurídica de tenencia (%)

	Persona física	Sociedad mercantil	Entidad pública	Cooperativa producción	Otra condición jurídica
ANDALUCÍA	94,06%	2,55%	0,09%	0,33%	2,98%
JAÉN	97,31%	0,78%	0,05%	0,08%	1,78%
SIERRA SUR DE JAÉN	98,55%	0,27%	0,03%	0,01%	1,13%
Alcalá la Real	98,41%	0,44%	0,00%	0,00%	1,15%
Alcaudete	97,68%	0,27%	0,05%	0,05%	1,96%
Castillo de Locubín	99,53%	0,00%	0,00%	0,00%	0,47%
Frailes	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Fuensanta de Martos	99,38%	0,25%	0,12%	0,00%	0,25%
Jamílena	99,17%	0,00%	0,83%	0,00%	0,00%
Martos	98,15%	0,40%	0,00%	0,00%	1,45%
Torre del Campo	97,99%	0,18%	0,06%	0,00%	1,77%
Valdepeñas de Jaén	99,59%	0,27%	0,00%	0,14%	0,00%
Villares, Los	99,60%	0,10%	0,00%	0,00%	0,30%

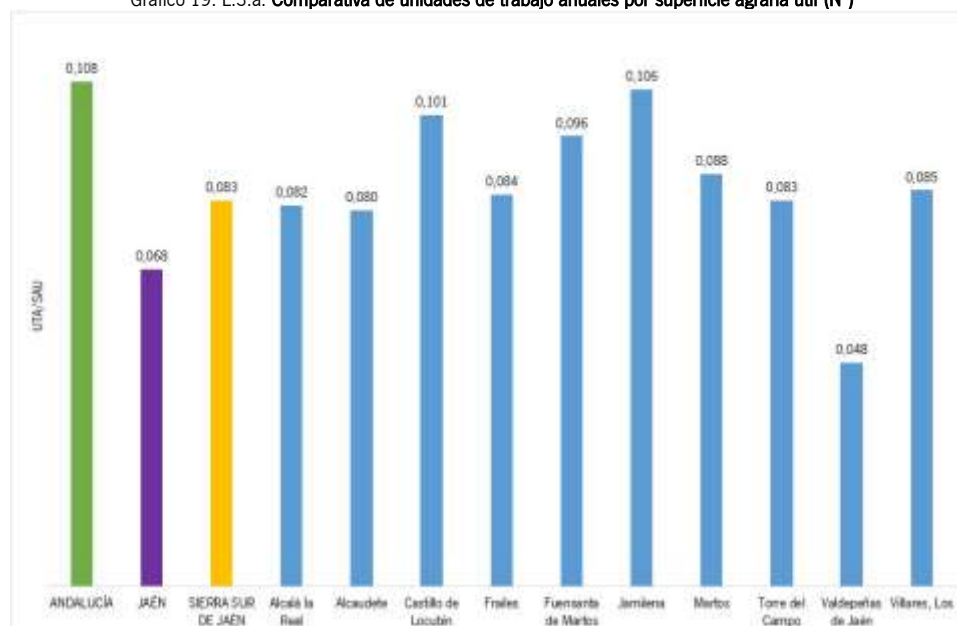
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

4.2.4.7 Unidades de Trabajo Anuales (L3)

La Unidad de Trabajo Anual, más conocida por su acrónimo “UTA”, equivale al trabajo que realiza una persona a lo largo del año. Esta variable homogeneiza el impacto en materia de empleo del sector agrario, más aún si tenemos en cuenta el carácter estacional de muchas labores del campo y, como consecuencia, el desarrollo de estas tareas de forma estacional.

Resulta muy relevante calcular la ratio entre el número de Unidades de Trabajo Anuales y las Hectáreas de Superficie Agraria Útil, observando de este modo el carácter intensivo o extensivo de la actividad agraria.

Gráfico 19. L.3.a. Comparativa de unidades de trabajo anuales por superficie agraria útil (N°)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

El carácter relativamente extensivo de la agricultura de la comarca es evidente, al observar como la relación entre trabajo y superficie agrícola es superior (0,083) a la media provincial (0,068) y menor a la media autonómica (0,108).

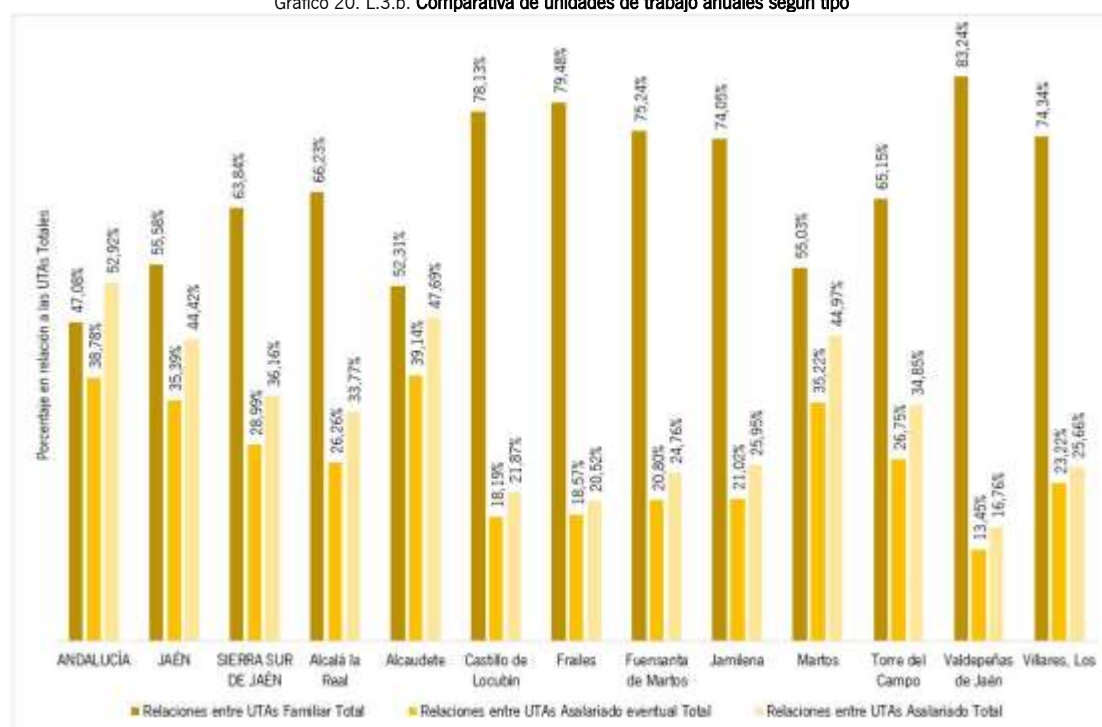
Si descendemos a la escala municipal se observan dos grupos diferenciados. Por un lado, los municipios que superan la media provincial: Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos, Jamilena, Martos, Torredelcampo y Los Villares.

En el extremo contrario, el carácter extensivo resulta extremo en el municipio de Valdepeñas de Jaén (0,048 UTA/SAE).

Al margen de atender al carácter más o menos intensivo en empleo de la superficie agraria, diferenciamos las Unidades Territoriales Anuales en base a las siguientes categorías:

- UTAS familiares. Desempeñadas por la persona titular y por otras personas que integran el núcleo familiar sin percibir un salario determinado, constituyendo su retribución la participación en los rendimientos de la explotación familiar.
- UTAS asalariadas. Desempeñadas por personas asalariadas que, a la vez, pueden ser fijas o eventuales.

Grafico 20. L.3.b. Comparativa de unidades de trabajo anuales según tipo



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

La caracterización del empleo agrario arroja las siguientes conclusiones:

- Nos encontramos en la comarca con una agricultura de tipo familiar (63,84 % de empleo familiar), superior al dato de la provincia de Jaén (55,58 %) y al valor que alcanza este mismo dato para Andalucía (47,08 %).
Como es lógico, el porcentaje de trabajo asalariado resulta complementario a este porcentaje.
- La eventualidad del empleo asalariado agrario es menor en la comarca (28,99 %) que en la provincia (35,39 %) y en el conjunto andaluz (38,78 %).
- Los municipios con un mayor porcentaje de empleo agrario asalariado son Alcaudete y Martos. Su proporción de empleo agrario asalariado multiplica el valor inferior extremo, valor que corresponde a los municipios de Valdepeñas de Jaén, Castillo de Locubín y Frailes principalmente.

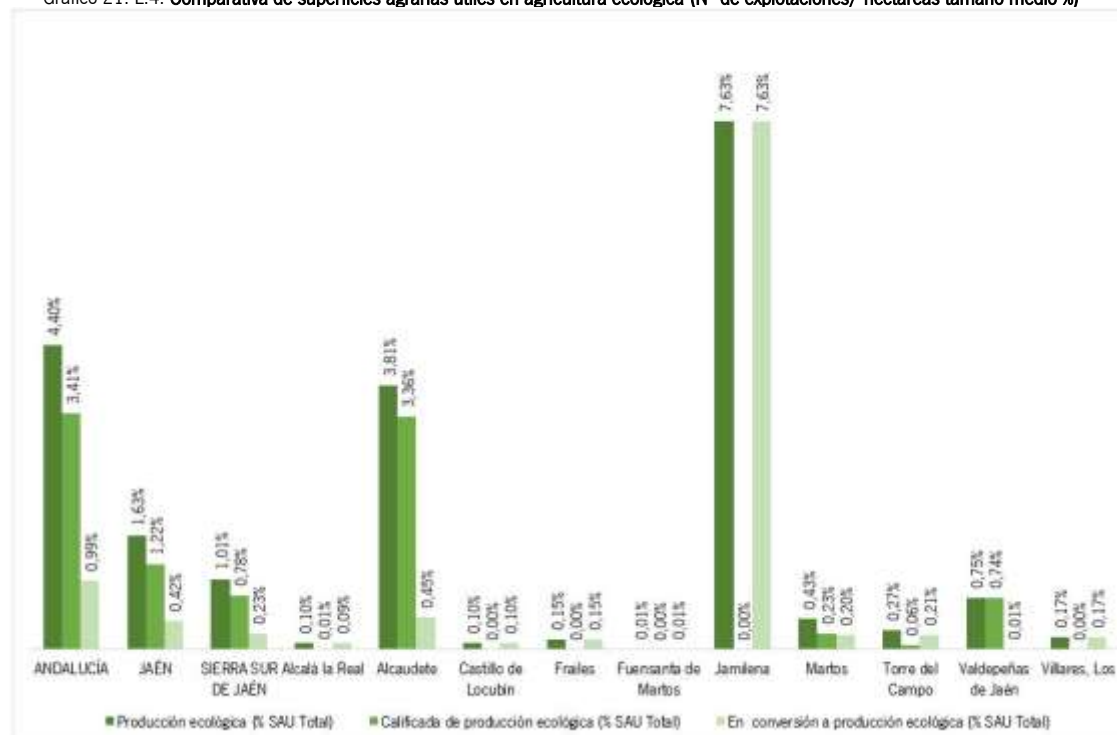
4.2.4.8 Producción ecológica (L4)

Los datos obtenidos, siempre en base al Censo Agrario 2009, nos muestran a la comarca Sierra Sur de Jaén con una menor relevancia en lo que a la producción ecológica se refiere (sólo un 1,01% respecto al 1,63% de la Provincia y al 4,40% de Andalucía).

De este modo, reduce el porcentaje de Superficie Agraria Útil que se obtiene para el conjunto de la provincia, no superando de ningún modo los datos relativos andaluces y provinciales tanto en las producciones ya calificadas como ecológicas, como en las producciones calificadas en conversión a ecológicas.

Analizados los datos a nivel municipal destacan, por su elevado porcentaje de producción ecológica, Alcaudete (3,81% triplicando los datos de la provincia) y, sobre todo, Jamlena. En este último municipio la apuesta decidida ecológica arroja un porcentaje que, ya en 2009, se acercaba al 8% duplicando los datos de Andalucía y octuplicando los datos de la Provincia.

Gráfico 21. L.4. Comparativa de superficies agrarias útiles en agricultura ecológica (Nº de explotaciones/ hectáreas tamaño medio %)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

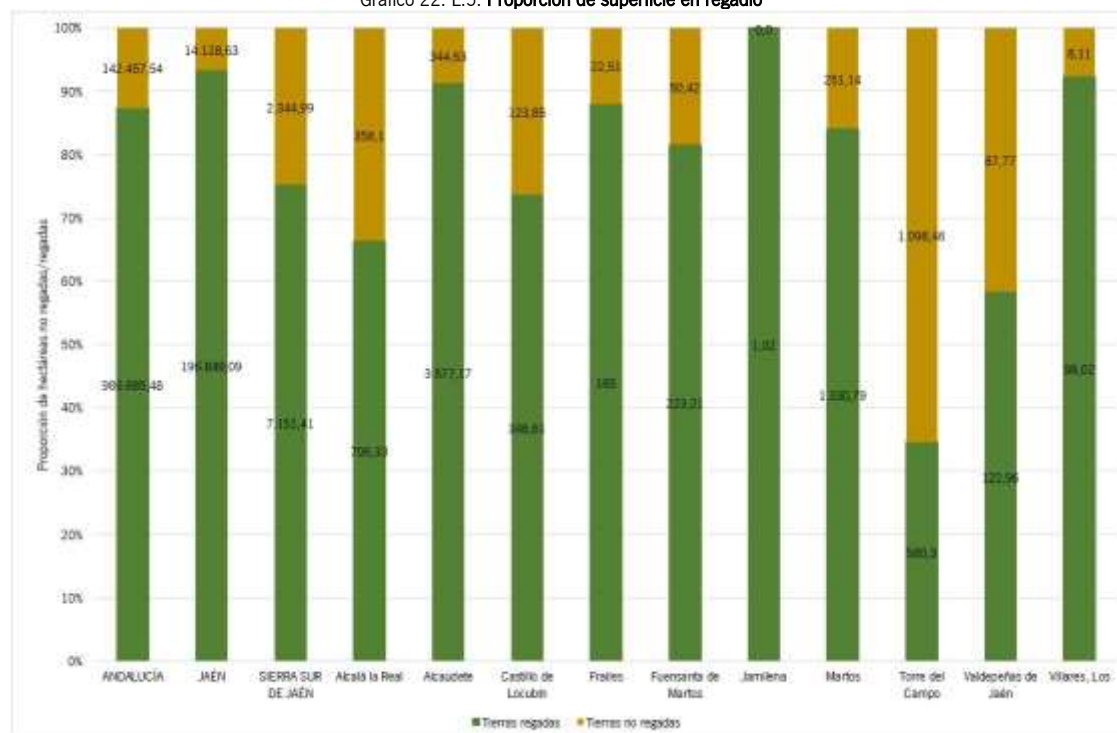
4.2.4.9 Superficie de regadío (L5)

Por último, concluyendo la interpretación de los datos que arroja el Censo Agrario 2009 en lo que a la actividad agrícola se refiere, obtenemos la proporción de superficie regable que es regada en el momento del desarrollo del censo.

En la comarca las tierras no regadas alcanzan un mayor porcentaje (próximo al 25 %) que, en la provincia de Jaén, donde no se alcanza el 10 % de superficie no regada, y que, en el conjunto de Andalucía, con un valor que supera el 10 % de superficie no regada.

Los municipios que provocan esta diferencia, al ser inferior la superficie regada, son Torredelcampo y Valdepeñas de Jaén.

Gráfico 22. L.5. Proporción de superficie en regadío



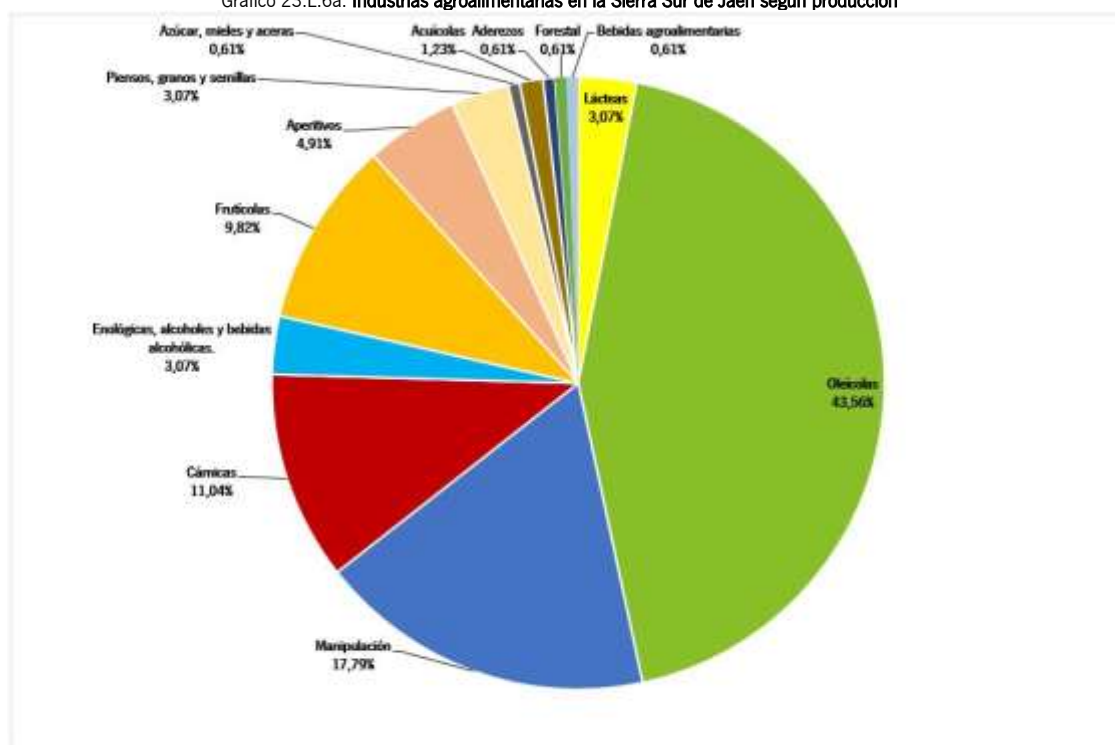
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

4.2.4.10 Industria agroalimentaria (L6)

Para conocer la industria agroalimentaria, recurrimos al Registro de Industria Agroalimentaria de Andalucía del año 2016, obteniendo las siguientes evidencias:

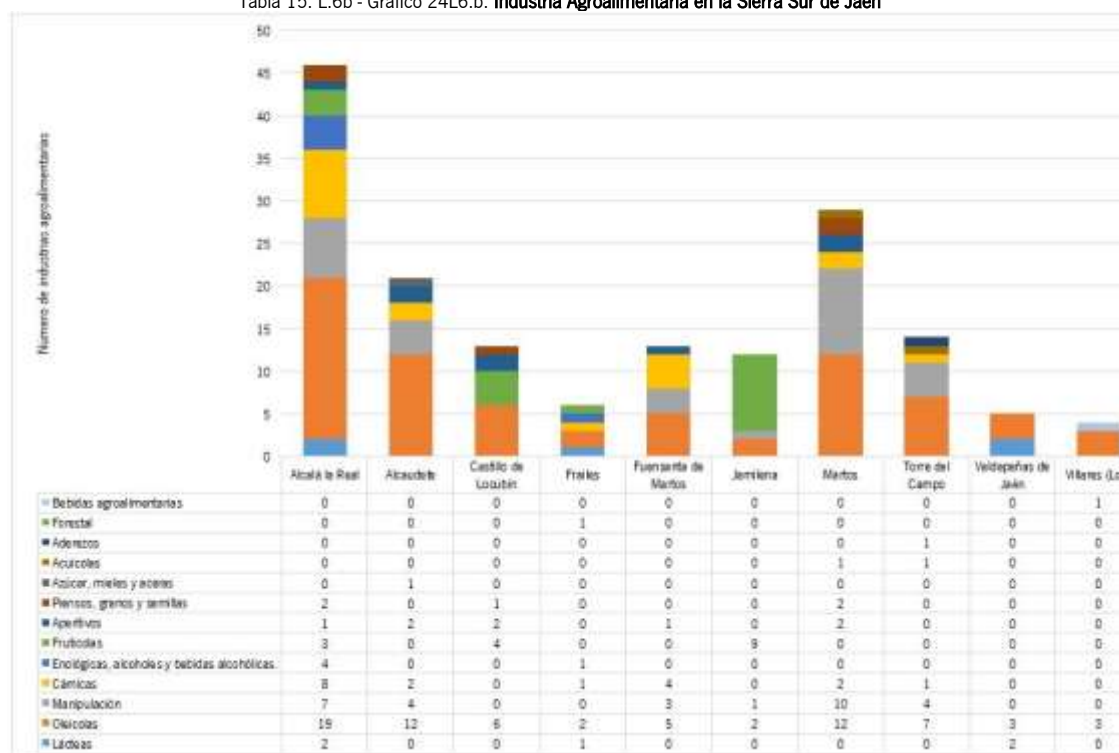
- 1º. El número de industrias agroalimentarias de la comarca asciende a 163.
- 2º. Los municipios con un mayor número de industrias agroalimentarias son Alcalá la Real, Martos y Alcaudete, con 46, 29 y 21 industrias agroalimentarias, respectivamente.
- 3º. La industria está vinculada al olivo en un 43 % de los casos, que unidos a las de manipulación (principalmente de aceite de oliva) 17,79%, supone el 60 %.
- 4º. Tras las industrias relacionadas con el olivo, son las industrias cárnicas las más representativas, contando con 18 empresas que suponen el 11 % del tejido agroindustrial comarcal.
- 5º. Entre el resto de agroindustrias encontramos 16 empresas frutícolas, 8 empresas de aperitivos, 5 lácteas, 5 de bebidas y alcoholes, 5 de piensos granos y semillas, 2 acuícolas. El resto de categorías sólo cuentan con una empresa en la comarca.

Gráfico 23.L.6a. Industrias agroalimentarias en la Sierra Sur de Jaén según producción



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Industrias Agroalimentarias 2016.

Tabla 15. L.6b - Gráfico 24L6.b. Industria Agroalimentaria en la Sierra Sur de Jaén



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Industrias Agroalimentarias 2016

4.2.4.11 Cabaña ganadera (L7 a L9)

Para caracterizar el sector ganadero de la comarca emplearemos los datos que vuelve a ofrecernos el Censo Agrario de 2009, datos que se refieren a los siguientes tipos de ganado:

- Ovino
- Caprino
- Equino
- Porcino
- Aves⁷
- Conejas Madres

El modelo de datos elaborado, del que reflejamos información relevante en este análisis, cuenta con la siguiente información: Número de explotaciones, número de cabezas de ganado y número de unidades ganaderas⁸.

Además, se baraja información acerca de la ganadería ecológica, atendiendo al número de unidades, salvo en el caso de la categoría “Otros animales” que abordamos considerando el número de explotaciones.

Como en el caso de las explotaciones agrícolas, el tratamiento de esta información posibilita la caracterización de las explotaciones ganaderas, identificando su integración en el sistema agrario al que pertenecen y las singularidades que existen en relación al mismo, además de la posible identificación de ejes de especialización inteligente relacionados con el sector ganadero.

Si bien abordaremos los datos municipales al referirnos a las unidades ganaderas, observamos el número de explotaciones de la provincia, de la Comunidad Autónoma y de la comarca en la siguiente tabla.

Se deduce de la misma la proporción de explotaciones en relación al marco provincial, obteniendo las siguientes evidencias:

- Algo menos de un cuarto de la explotación de colmenas de la provincia se encuentran en la comarca. Atendiendo a esta relación, un 15% de las explotaciones de aves provinciales se encuentran en la comarca, en el caso de las explotaciones porcinas supone un 28% respecto a la Provincia, un 13,5% en las explotaciones ovinas y un 21,5% del total de las caprinas respecto a la Provincia, en el caso de las conejas madres supone un 14,5% respecto al total en nuestra provincia.
- Por su parte, en las explotaciones equinas suponen un 15,8% y un 3,89% por parte del bovino ambos en relación a la provincia.

⁷ Las aves se consideran como múltiplos de 10.000 cabezas

⁸ Las Unidades Ganaderas (UG) cumplen la misma función homogeneizadora de las Hectáreas de Superficie Agraria Útil (SAU)

Para convertir las cabezas de ganado a unidades ganaderas se emplean los siguientes coeficientes:

• Vacas lecheras: 1 • Otras vacas: 0,8 • Bovinos machos de 24 meses y más: 1 • Bovinos hembras de 24 meses y más: 0,8 • Bovinos de 12 a menos de 24 meses: 0,7 • Bovinos de menos de 12 meses: 0,4 • Ovinos: 0,1 • Caprinos: 0,1 • Cerdas madres y de reposición: 0,5 • Lechones: 0,027 • Otros porcinos: 0,3 • Equinos: 0,8 • Gallinas ponedoras: 0,014 • Pollos de carne: 0,007 • Avestruces: 0,35 • Otras aves: 0,03 • Conejas madres: 0,02
Las colmenas no se convierten a unidades ganaderas.

Tabla 16. L.7. N° explotaciones ganaderas por tipología

	N° EXPLOTACIONES GANADERAS							
	Bovinos	Ovino	Caprino	Equinos	Porcino	Aves	Conejas madres	Colmenas
ANDALUCÍA	5.612	8.581	6.860	10.710	5.708	5.523	695	688
JAÉN	231	850	771	900	131	436	103	60
SIERRA SUR DE JAÉN	9	115	166	143	37	65	15	13

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

Si analizamos las unidades ganaderas, considerando implícitas en ellas el número de cabezas de cada cabaña ganadera, observaremos la proporción de unidades ganaderas por tipología, pudiendo comparar la misma con el patrón jiennense y andaluz. Las evidencias obtenidas han sido las siguientes:

- Las proporciones de ganado bovino es considerablemente más bajo que en la provincia y Andalucía, presentando en este caso solamente el 3,89% del total del mismo en Jaén.
- La proporción de aves, colmenas, ganado ovino, madres conejas y equinos en la comarca es baja en relación a esta misma proporción en Jaén y en Andalucía, suponiendo alrededor del 15% en cada uno de ellos.
- El peso del ganado porcino en la comarca supone el 28% de la Provincia y en cuanto al Caprino el 21,5% siendo estas dos las cabañas preponderantes en la comarca.

Todo esto en relación a la tabla que sigue a continuación nos muestra que los valores de la comarca se encuentran muy por debajo de los de la provincia de Jaén, así como de Andalucía, solo teniendo un papel destacado el ganado Caprino respecto a Jaén que supone alrededor del 50%.

El análisis de las unidades ganaderas a nivel municipal nos permite obtener las siguientes evidencias:

1°. Valdepeñas de Jaén tiene la mayor cabaña ganadera junto Alcalá la Real, destacando sus cabañas ovinas y caprinas en el primer municipio y cabañas porcinas y caprinas en el caso del segundo.

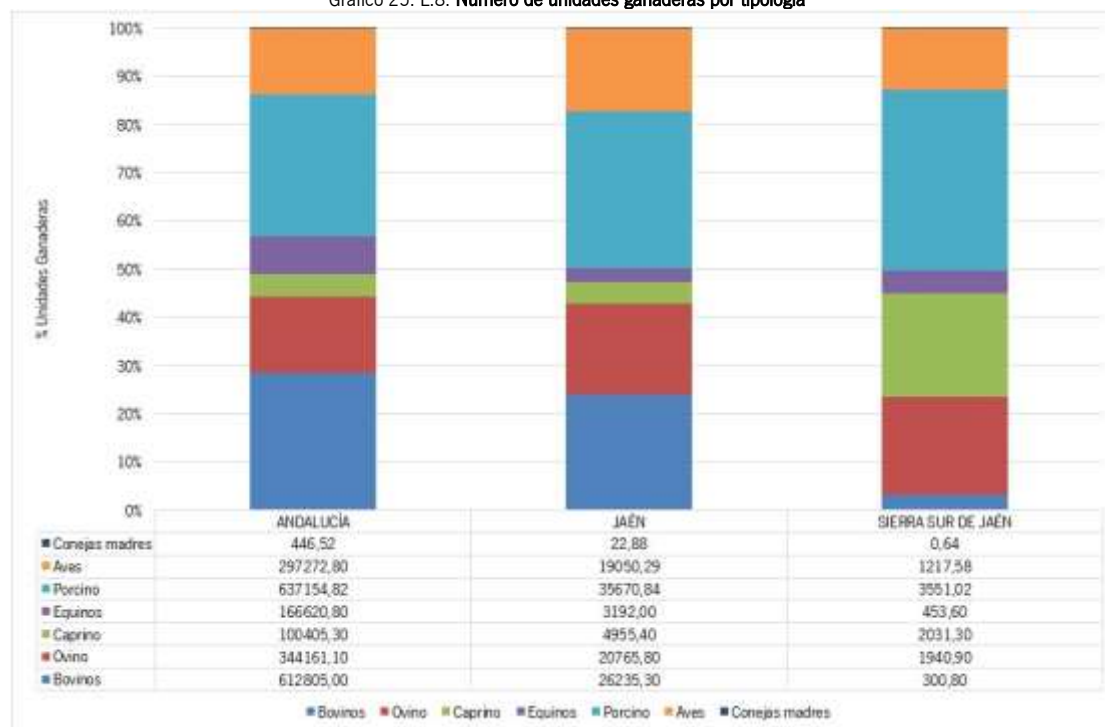
2°. Entre los municipios que apenas tienen cabaña ganadera nos encontramos Jamilena (ninguna cabaña ganadera), Torredelcampo y Castillo de Locubín.

Tabla 17. L.8. N° de cabezas de ganado por tipología

	Bovinos	Ovino	Caprino	Equinos	Porcino	Aves	Conejas madres	TOTAL
ANDALUCÍA	612.805,00	344.161,10	100.405,30	166.620,80	637.154,82	297.272,80	446,52	215.8866,34
JAÉN	26.235,30	20.765,80	4.955,40	31.92,00	35.670,84	19.050,29	22,88	109.892,51
SIERRA SUR DE JAÉN	300,80	1.940,90	2.031,30	453,60	3.551,02	1217,58	0,64	9.495,84
Alcalá la Real	235,20	458,20	636,60	106,40	2165,82	5,21	0,28	3607,71
Alcaudete	0,00	132,50	72,60	24,00	98,90	1,35	0,04	329,39
Castillo de Locubín	0,00	37,60	48,30	13,60	21,30	0,82	0,02	121,64
Frailes	0,00	18,90	237,90	16,80	113,49	550,08	0,00	937,17
Fuensanta de Martos	0,00	56,80	74,90	57,60	865,30	523,52	0,00	1578,12
Jamilena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Martos	0,00	52,90	80,50	42,40	279,82	135,15	0,06	590,83
Torre del Campo	0,00	54,30	49,40	8,80	2,40	0,41	0,00	115,31
Valdepeñas de Jaén	1,00	1051,20	787,20	143,20	0,00	0,81	0,04	1983,45
Villares, Los	64,60	78,50	43,90	40,80	4,00	0,22	0,20	232,22

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

Gráfico 25. L.8. Número de unidades ganaderas por tipología



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

Tabla 18. L.9. N° unidades ganaderas en producción ecológica

	Bovinos	Ovino y caprino	Porcino	Aves	Otros animales	TOTAL
ANDALUCÍA	59.339	275.826	3.760	934	241	340.100
JAÉN	2.275	39.937	28	0	11	42.251
SIERRA SUR DE JAÉN	0	2.888	0	0	0	2.888
Alcalá la Real	0	0	0	0	0	0
Alcaudete	0	0	0	0	0	0
Castillo de Locubín	0	0	0	0	0	0
Frailes	0	0	0	0	0	0
Fuentsanta de Martos	0	0	0	0	0	0
Jamilena	0	0	0	0	0	0
Martos	0	62	0	0	0	62
Torre del Campo	0	0	0	0	0	0
Valdepeñas de Jaén	0	2.826	0	0	0	2.826
Villares, Los	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

En relación a la cabaña ganadera ecológica, analizada la información municipal, destaca la única presencia del tipo de unidades de ovino y caprino, existiendo cabaña ecológica solamente en los municipios de Valdepeñas de Jaén y Martos con gran diferencia del primero.

4.2.5. Estructura Productiva: Innovación (M)

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 aborda el análisis de sectores emergentes, proyectando en su diagnóstico los resultados de otros diagnósticos y haciendo referencia a registros de entidades calificadas como innovadoras en el contexto andaluz. En base a esta referencia, contemplamos

dos focos de atención: la detección de actividades emergentes en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural y la identificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento.

Este análisis antecede a la detección de aspectos innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local, produciéndose la misma gracias a la consideración del diagnóstico cualitativo, diagnóstico complementario a este diagnóstico cuantitativo.

4.2.5.1 Identificación de actividades de sectores emergentes (M1)

Para definir qué entendemos por actividades de sectores emergentes, partimos del informe “**Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía. 2014**”, Editado en 2015 por el Observatorio Argos. Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía del Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

Según este informe, se pueden definir las actividades de sectores emergentes como “*el conjunto de actividades económicas que presentan una evolución positiva en el presente, y que se espera sigan creciendo en el futuro*”.

Para la identificación de estos sectores en la Comarca Sierra Sur de Jaén, se emplea una tabla de verificación de la relación de sectores que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020: agricultura y ganadería ecológicas, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,...), logística, NTIC, I+D+I, atención social para mejorar la calidad de personas dependientes, nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo, gastronómico,...), servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, etc., servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa, etc.

A esta información se han añadido otras categorías a las incluidas en el PDR de Andalucía 2014-2020, ya que el documento observado por el PDR hace alusión al Informe del Observatorio Argos del año 2011, actualizando la Fundación Andalucía Emprende al año 2014 este mismo informe, bajo el título “Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014”. Indicamos con un asterisco los sectores que se han considerado emergentes y que no se consideraron como tales en el año 2011, y por lo tanto no están incluidos como tales en el PDR de Andalucía 2014 - 2020.

Se enumeran las actividades de sectores que merecen la consideración de emergentes, según el informe del Observatorio Argos, debido a su potencial para albergar acciones de emprendimiento, reflejándose en la siguiente tabla cada sector que ha presentado una evolución positiva y los municipios en los que se ha detectado.

Tabla 19. M.1. Listado de Sectores Emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía e influencia en la S. Sur de Jaén

SECTOR EMERGENTE	MUNICIPIOS COMARCA
Agricultura Tradicional*	Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Valdepeñas de Jaén, Los Villares, Fuensanta de Martos, Martos, Torredelcampo, Jamilena
Agricultura Ecológica	Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Valdepeñas de Jaén, Los Villares, Fuensanta de Martos, Martos, Torredelcampo, Jamilena
Ganadería	NO SE REGISTRAN
Acuicultura	Alcalá la Real
Viticultura	Frailes
Industria Agroalimentaria	Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Valdepeñas de Jaén, Los Villares, Fuensanta de Martos, Martos, Torredelcampo, Jamilena
Energías Renovables	NO SE REGISTRAN
Actividades Medioambientales	Alcalá la Real, Fuensanta de Martos, Valdepeñas de Jaén
Construcción Especializada*	NO SE REGISTRAN
Logística	NO SE REGISTRAN
NTIC	Alcalá la Real, Castillo de Locubín, Martos
I+D+i	Martos
Atención Social	Alcalá la Real
Nuevo Turismo	Alcaudete
Servicios a Empresas	NO SE REGISTRAN
Servicios Culturales y de Ocio	Frailes
Comercio Electrónico*	Alcalá la Real
Comercio Exterior*	Alcalá la Real, Martos
Explotación Minera*	NO SE REGISTRAN
Formación*	NO SE REGISTRAN
Microemprendimiento*	NO SE REGISTRAN
Actividades Sanitarias*	NO SE REGISTRAN
Nueva Industria*	NO SE REGISTRAN

Fuente: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Servicio Andaluz de Empleo. Observatorio ARGOS 2014.

La elaboración de la información contenida en este informe “Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014” se obtiene por observación directa, sondeando las actividades desarrolladas en el ámbito territorial considerado. En ningún caso se trata de una actividad de recuento, se trata de una actividad de verificación de existencia de actividades en la comarca.

En el caso de la comarca de Sierra Sur de Jaén se apuntan en el momento de análisis las actividades emergentes correspondientes a los siguientes sectores: Agricultura tradicional y agricultura ecológica, acuicultura, viticultura, industria agroalimentaria, actividades medioambientales, NTIC, I+D+I, atención social, Nuevo turismo, servicios culturales-ocio, comercio electrónico y comercio exterior.

Muy en relación con lo anteriormente mencionado, cabe destacar el surgimiento de actividades medioambientales en nuestro territorio, motivado por el impulso en la comarca del Astroturismo, al ser considerada la misma como Reserva Starlight; así mismo se están desarrollando actividades de cicloturismo a través del Centro BTT de Valdepeñas de Jaén. Destacar por otro lado las Fiestas Calatravas de Alcaudete, Etnosur en Alcalá la Real o las Fiestas Realengas en Valdepeñas de Jaén, que fortalecen el sector cultural y de ocio en la Sierra Sur.

4.2.5.2. Identificación Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento

En la misma línea, planteamos en este apartado la detección de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.

Esta información se ha obtenido cotejando el listado que ofrece la Junta de Andalucía y que se ofrece como información complementaria de esta pauta, sondeando la existencia de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ámbito territorial considerado.

La clasificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento del Registro de Agentes del Conocimiento que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020 y que responde a la clasificación ofrecida por el Sistema Andaluz del Conocimiento indica las siguientes figuras: Agentes del Conocimiento Tecnológico Aplicado, Centros de creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), Centro de Innovación y Tecnología, Centro e Instituto de Investigación, Centro Tecnológico, Centro Tecnológico Avanzado, Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento, Parque Científico Tecnológico y Parque de Innovación Empresarial.

En la Sierra Sur de Jaén, encontramos los siguientes Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento:

- **CENTRO TECNOLÓGICO:** Fundación ANDALTEC. Es el Centro Tecnológico del Plástico ubicado en Martos con ámbito para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ofrece servicios tecnológicos avanzados, desarrollo de proyectos de I+D+I y formación especializada con objeto de mejorar la competitividad del sector. Dispone de equipos de última generación para la investigación en nuevos materiales, desarrollo y validación de nuevos productos, así como optimización de procesos productivos. Cuenta con más de un centenar de profesionales y técnicos en plantilla.
- **ENTIDADES DE TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA Y EL CONOCIMIENTO:** ANTENAS LOCALES DE LA CÁMARA DE COMERCIO E, INDUSTRIA EN MARTOS Y EN ALCALA LA REAL. Prestan servicios de apoyo empresarial, formación y empleo, etc... a las PYMES más alejadas de la sede Cameral, favoreciendo el desarrollo de la innovación en el sector empresarial de la comarca.

Un análisis en mayor profundidad, tal como señala el Manual Técnico de apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020, de identificación de los sectores, subsectores o aspectos considerados innovadores para el desarrollo del territorio, se desarrollará en el apartado correspondiente (Epígrafe 5)

4.2.6. Mercado Laboral (N)

En el epígrafe 2, aquél que dedicamos a describir el territorio, profundizamos en la tasa de paro, indicador sugerido por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para describir económicamente el territorio⁹.

En aquel punto nos referíamos a la tasa de paro diferenciada por tramos de edad y por sexo, observando además la tendencia al considerar el período 2009-2015. Precisaremos el orden de la información relativa al paro en el apartado relativo a otros indicadores de empleo: peso del trabajo eventual agrario, nivel y tipo de afiliación, número de contratos o nivel de ocupación y desempleo por sectores.

Antes, en dos apartados preliminares, haremos referencia a indicadores que nos permitan medir el nivel de cualificación de la población y a una estimación, con las dificultades que encuentra la estadística laboral en la escala municipal, de la población activa.

4.2.6.1. Nivel de cualificación de la población (N1)

Si el Censo Agrario 2009 nos permitió caracterizar el sector agrario, el Censo de la Población 2011 nos ofrece información acerca de la población mayor de 16 años con estudios terminados. Además,

⁹ En el apartado 2.2.4.2 de dicho epígrafe, apartado titulado “Tasa de paro”.

observaremos las diferencias de género en el acceso a los diferentes niveles educativos, gracias a la información elaborada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en el año 2013.

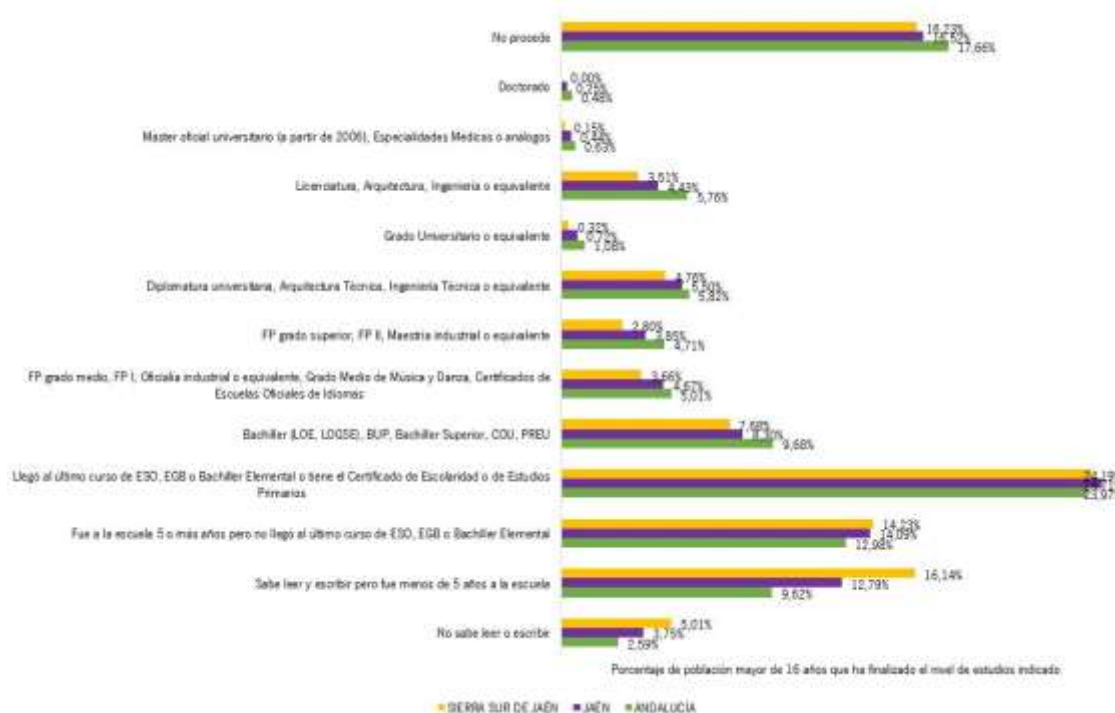
Dada la densidad de una y otra información, se ofrece la misma comarcal, provincial y regionalmente, consolidando la información comarcal con los datos municipales.

El gráfico de la página siguiente ilustra acerca de la población mayor de 16 años por nivel de estudios terminados.

Las evidencias que obtenemos de esta información son las siguientes:

- Las categorías que aluden a personas que no han obtenido el nivel de educación obligatoria (Bachiller Elemental, EGB o último curso ESO en base a la mayor o menor edad de la persona) presenta porcentajes superiores a los que se obtienen a nivel provincial y autonómico. Esta misma relación se observa al analizar el porcentaje de personas no analfabetas que no han ido más de 5 años a la escuela, pero con % aún mayores.
- En la comarca el nivel de analfabetismo es superior a los niveles provinciales y regionales.
- Se observan diferencias negativas de los datos comarcales con la escala provincial y autonómica cuando nos referimos al porcentaje de personas que han alcanzado estudios superiores, diferencia que se atenúa cuando nos referimos a las personas que han acabado grados de formación profesional.
- Las diferencias entre los que cursan bachillerato y los que cursan formación profesional es inferior en la comarca, observada esta misma relación en la escala provincial y autonómica.

Gráfico 26. N.1.a **Nivel de cualificación de la población (% nivel de estudios terminados)**



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Población 2011

Estos datos, ofrecidos por el Censo de Población 2011, no nos permiten establecer diferencias por razón de género en el análisis, diferencias que sí nos ofrece la información de acceso a los diferentes niveles de instrucción, información que en el año 2013 elabora la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En el cuadro adjunto se ofrece un glosario que permita comprender los distintos niveles y los distintos tipos de centros.

Los centros docentes se clasifican en públicos y privados. Son centros públicos aquellos cuyo titular sea una administración pública, son centros privados no concertados aquellos cuyo titular sea una persona física o jurídica de carácter privado, mientras que son centros privados concertados los centros privados que tienen subvencionada con fondos públicos de la Consejería de Educación y Ciencia, al menos una unidad de cualquiera de los niveles educativos impartidos.

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

La Educación Primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

La Educación Especial, tiene como finalidad ofrecer escolarización al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Para atender al alumnado con dificultades especiales de aprendizaje se incluyen programas de diversificación curricular desde el tercer curso de esta etapa.

Además, con el fin de evitar el abandono escolar temprano, abrir expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar el acceso a la vida laboral, se establecen Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) destinados a alumnado mayor de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria. Estos programas sustituyen a los antiguos Programas de Garantía Social (PGS).

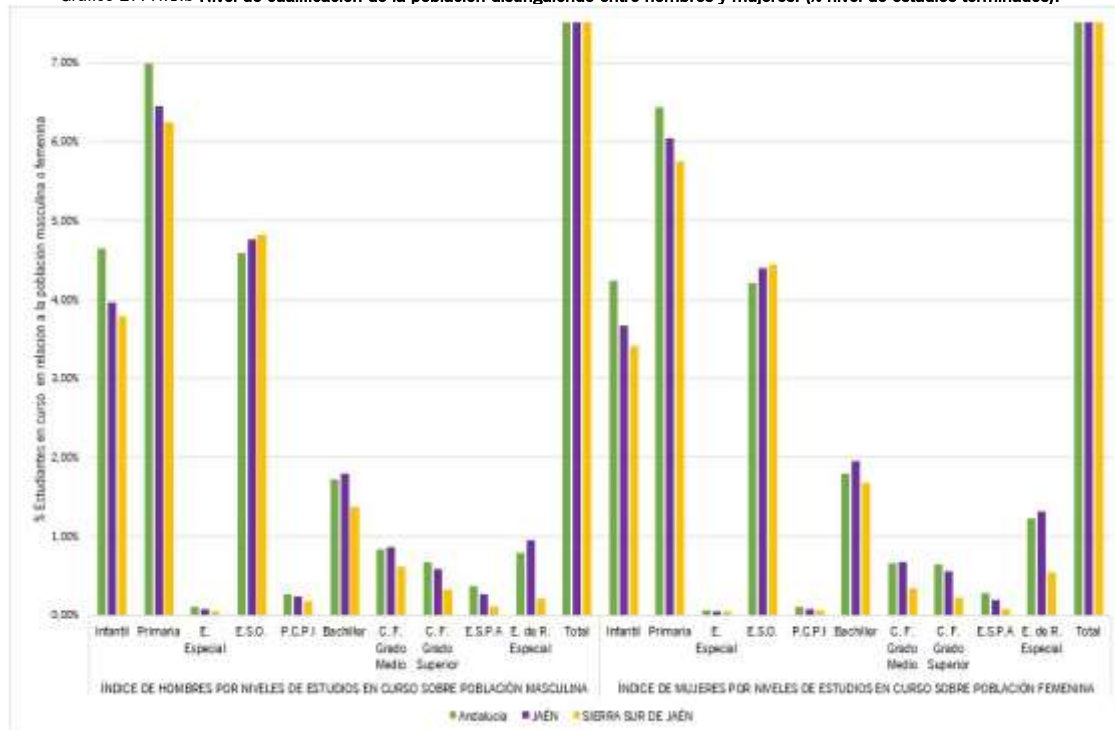
El Bachillerato tiene como finalidad capacitar al alumnado para acceder a la educación superior.

La Formación Profesional tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional. La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

La Enseñanza Secundaria de Adultos (E.S.P.A.), tiene la finalidad de ofrecer a todas las personas mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Tienen la consideración de Enseñanzas de Régimen Especial, las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas.

Gráfico 27. N.1.b Nivel de cualificación de la población distinguiendo entre hombres y mujeres. (% nivel de estudios terminados).



Fuente: Elaboración propia a partir de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte - 2013

Para evitar el sesgo que pudiera introducir en la comparativa la diferencia entre la población total hombres-mujeres, se ha planteado la proporción de las estudiantes en relación a la población femenina, del mismo modo que se ha planteado la proporción de los estudiantes en relación a la población masculina.

Las pequeñas diferencias en los porcentajes de niveles de estudio considerados obligatorios pueden obedecer a la mayor tasa de envejecimiento femenina, circunstancia que lleva a mayores proporciones en los tramos no lectivos de la población femenina.

En todo caso, centramos nuestro análisis en los niveles de estudio no obligatorios.

Las conclusiones obtenidas han sido las siguientes:

- La población masculina que cursa en la comarca PCPI, E.S.P.A y FP Grado Medio está por debajo de la media de estos mismos niveles, en comparación con la media de Jaén y Andalucía, niveles que son más acusados al referirnos a la población femenina de la comarca, que muestra el mismo comportamiento que las medias de Jaén y Andalucía, lo que denota que el rendimiento académico de las mujeres es mayor al de los hombres.
- La falta de centros habilitados en la comarca pudiera explicar el nulo registro de quienes cursan Enseñanza de Régimen Especial, lo mismo ocurre con la Formación Profesional de Grado Superior.
- En los niveles de ESO, tanto la población masculina como la femenina se encuentran igualados a la media provincial y por encima de la media andaluza.
- Destaca en los niveles de Bachillerato, donde la población femenina supera a la población masculina, siguiendo el mismo comportamiento que la media para la población femenina de la provincia y la media andaluza.
- Igualmente, para las enseñanzas de régimen especial, se observa un índice de población femenina más elevado que de población masculina tanto a nivel comarcal, como a nivel provincial y autonómico.
- En la tabla se refleja el menor índice de natalidad femenina en la comarca, como se puede apreciar en la tabla (*Tabla 10. C.1. Saldo poblacional 2014-2004. Apartado Descripción del Territorio.*)

4.2.6.2. Población Activa¹⁰ (N2)

En este punto del diagnóstico, una vez descrito el territorio y habiendo abordado la tasa de paro, deberíamos haber comprendido la dificultad de determinar la población activa municipal. Recordamos lo que planteamos en el epígrafe Descripción del Territorio:

¹⁰ La población activa es aquella que está en edad de trabajar y que trabaja (ocupada) o está buscando de forma activa trabajo (desempleada). Al no disponer de la población activa a nivel municipal, nos acercamos a ella considerando los tramos de edad que son potencialmente población activa, aquellos que van desde los 15 a los 65 años. Consideración que hacemos sabedores de la inexactitud de la horquilla si consideramos la legislación laboral vigente, con un período de empleabilidad o actividad que se extiende hasta los 67 años y se inicia a los 16 años. Lógicamente, nos ceñimos a las posibilidades que nos brinda la distribución por tramos de edad del Padrón Municipal.

Tabla 20. F.2. (Rep.epig.2) **Tasa de paro**

TERRITORIO	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
JAÉN	11,5%	12,6%	11,5%	11,9%	13,7%	17,3%	13,5%	14,8%	12,5%	14,9%	12,5%	13,3%
SIERRA SUR DE JAÉN	10,0%	10,1%	8,3%	9,4%	12,8%	14,3%	7,5%	11,3%	11,3%	12,1%	7,9%	10,3%
Alcalá la Real	8,2%	8,9%	7,3%	8,1%	11,1%	13,2%	6,4%	9,9%	9,6%	11,0%	6,8%	9,0%
Alcaudete	10,4%	10,6%	7,5%	9,4%	14,5%	13,6%	5,4%	10,6%	12,3%	12,0%	6,4%	10,0%
Castillo de Locubín	7,7%	6,7%	6,3%	6,8%	9,2%	6,4%	3,0%	5,7%	8,4%	6,5%	4,7%	6,2%
Frailes	7,0%	5,9%	4,6%	5,7%	7,4%	7,2%	2,6%	5,3%	7,2%	6,5%	3,7%	5,5%
Fuensanta de Martos	8,2%	10,6%	6,4%	8,3%	10,7%	10,8%	3,7%	7,9%	9,4%	10,7%	5,0%	8,1%
Jamílena	9,5%	12,4%	12,6%	11,6%	13,6%	11,7%	4,6%	9,5%	11,4%	12,1%	8,5%	10,6%
Martos	12,3%	10,6%	9,1%	10,5%	15,6%	18,8%	12,5%	15,5%	13,9%	14,6%	10,8%	13,0%
Torre del Campo	11,7%	13,2%	12,4%	12,5%	13,4%	17,6%	9,4%	13,4%	12,5%	15,3%	10,9%	13,0%
Valdepeñas de Jaén	4,7%	5,5%	2,8%	4,2%	7,7%	4,2%	1,7%	4,3%	6,2%	4,9%	2,3%	4,3%
Villares (Los)	7,7%	7,7%	6,8%	7,4%	9,8%	8,6%	4,8%	7,6%	8,7%	8,1%	5,8%	7,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA 2009-2015

Otra posibilidad, la empleada en este caso para determinar la población activa” es hacer uso de la población activa obtenida gracias al desarrollo del Censo de la Población 2011 y que nos ofrece el IECA. Esta variable se denomina “Población activa que reside en vivienda familiar por sexo”.

Tabla 21. N.2. **Población activa residente en domicilio familiar por sexo (%)**

	Nº de personas			Porcentaje según sexo	
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres/Total	Mujeres/Total
ANDALUCÍA	2.308.068	2.069.669	4.377.737	52,72%	47,28%
JAÉN	180.773	153.036	333.809	54,15%	45,85%
SIERRA SUR DE JAÉN	25.090	21.108	46.198	54,31%	45,69%
Alcalá la Real	5.858	4.805	10.662	54,94%	45,06%
Alcaudete	2.768	2.207	4.975	55,64%	44,36%
Castillo de Locubín	1.029	849	1.879	54,80%	45,20%
Frailes	429	354	783	54,79%	45,21%
Fuensanta de Martos	902	677	1.579	57,15%	42,85%
Jamílena	985	747	1.732	56,86%	43,14%
Martos	6.360	5.703	12.063	52,72%	47,28%
Torre del Campo	3.942	3.377	7.319	53,86%	46,14%
Valdepeñas de Jaén	1.097	991	2.088	52,54%	47,46%
Villares (Los)	1.719	1.399	3.118	55,14%	44,86%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Población 2011

En todo caso, esta variable es una aproximación al dato que ofrece la Encuesta de Población Activa, dato que no se registra a nivel municipal, registro que sí se produce a nivel estatal o autonómico.

Advertiendo en todo momento de que la fuente nos ofrece información del año 2011, circunstancia que no es óbice para extraer conclusiones de la población activa y de las diferencias que existen entre las proporciones de personas activas en base a su género, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- En el caso de la comarca Sierra Sur de Jaén, la brecha entre los activos masculinos y femeninos supone un 9 por ciento, siendo ligeramente mayor que el ocho por ciento de brecha de Jaén y mucho mayor que los cuatro puntos y medio que separan la proporción de mujeres activas en relación a la proporción de hombres activos. Resulta evidente, si analizamos la tabla anterior, que

en esta diferencia el porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa es inferior al porcentaje de hombres que están en esa misma situación.

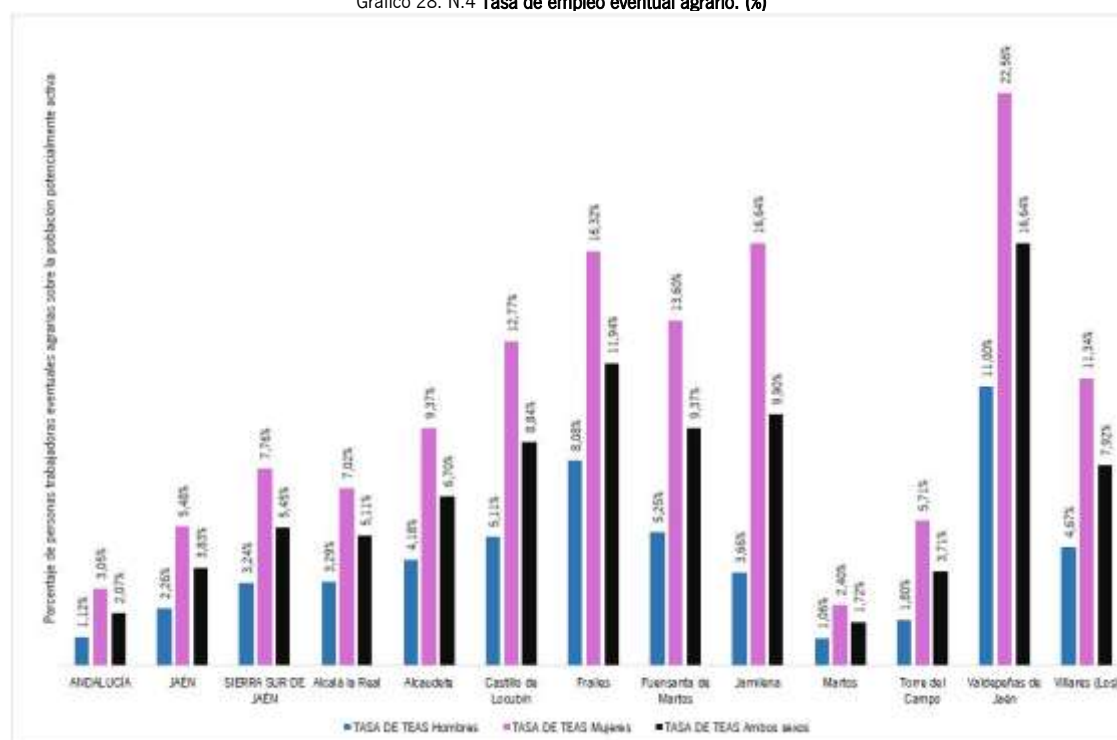
- A nivel municipal esta diferencia se amplía en municipios como Fuensanta de Martos y Jamilena, municipios que destacan por su nivel de actividad frente al resto.
- Fuensanta de Martos es el municipio que presenta una mayor diferencia en relación al peso de hombres (57,15 %) y mujeres (42,85 %) que formaban parte de la población activa residente en hogar familiar en el año 2011.

4.2.6.3. Tasa Empleo Eventual Agrario (N4)

En el epígrafe dedicado a la Descripción del Territorio se hizo un análisis del paro registrado por tramos de edad y por sexo, allí nos referíamos a la dificultad de emplear el indicador paro registrado como medida del nivel de desempleo en los espacios rurales. La dificultad estadística viene dada por la importancia que en los espacios rurales tienen las personas empleadas como trabajadoras eventuales agrarias, empleo no generado por el desarrollo del mercado laboral de forma estricta, al contar con la promoción y el subsidio de las Administraciones Públicas¹¹.

El empleo eventual agrario es claramente superior en la comarca (5,45 % de la población potencialmente activa) que en la provincia (3,83 %) y que en el conjunto de Andalucía (2,07 %).

Grafico 28. N.4 Tasa de empleo eventual agrario. (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – SAE (2009-2015)

¹¹ El Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), antes denominado Plan de Empleo Rural, tiene su antecedente en el Plan de Empleo Comunitario, cuyo objetivo es corregir los desequilibrios económicos de las zonas rurales de Andalucía y Extremadura, así como paliar la problemática de los trabajadores del sector agrario en estas zonas.

La normativa reguladora está constituida por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

En cualquier escala en la que desarrollamos el análisis encontramos una importante diferencia en la tasa de empleo eventual agrario diferenciado por sexo, siendo más relevante esta tasa en el caso de las mujeres.

El análisis a escala municipal refrenda esta diferencia a favor de la tasa femenina. Además, este análisis arroja las siguientes evidencias:

- Los municipios con las tasas de empleo eventual agrario subsidiado más altas son Valdepeñas de Jaén, Jamilena, Frailes, y les siguen Fuensanta de Martos y Castillo de Locubín.
- Los municipios con las tasas de empleo eventual agrario subsidiado más bajas son Martos y Torredelcampo. Estos municipios presentan una tasa empleo subsidiado inferior a la media.
- Todos los municipios, salvo Martos, presentan tasas de empleo temporal agrario subsidiado superiores a la media de la provincia de Jaén.
- Se aprecia una clara discriminación por razón de género en el mercado laboral, donde en todos los municipios, las mayores tasas de empleo eventual agrario subsidiado lo soportan la población femenina, siendo significativo, por su alto valor, el municipio de Valdepeñas de Jaén.

4.2.6.4. Tasa Afiliación de la Seguridad Social (N5 y N7)

La información facilitada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social nos permite contar con datos actualizados acerca del nivel de afiliación de la Seguridad Social. Este registro se encuentra entre los más fiables indicadores del nivel de empleo de un ámbito determinado.

Los regímenes considerados han sido los siguientes:

- Régimen General de la Seguridad Social
- Régimen General Sistema Especial Agrario¹²
- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)

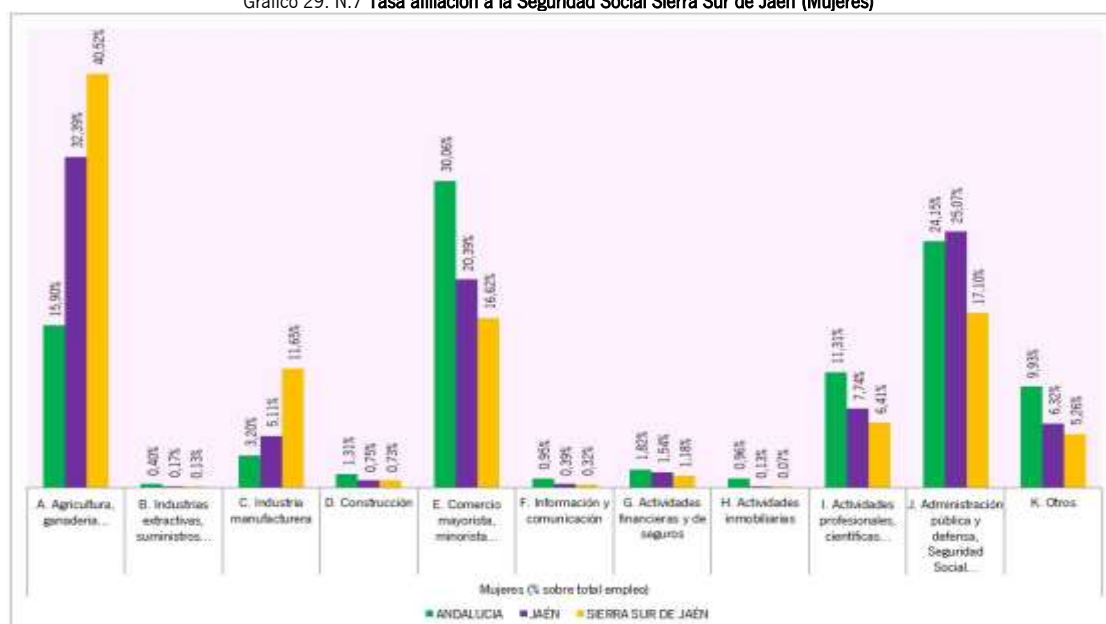
Por su irrelevancia estadística no se han considerado los registros de otros regímenes que nos ofrece la fuente, relativos al trabajo en el hogar, al sector del carbón o al empleo vinculado al mar.

El siguiente gráfico ilustra acerca de las diferencias que existen en la distribución del trabajo en Andalucía, en la provincia de Jaén, en la comarca Sierra Sur de Jaén y en cada uno de los municipios que la integran.

¹² Con efectos 1 de enero de 2012 las personas trabajadoras del Régimen Especial Agrario se incluyen dentro del Régimen General de la Seguridad Social, mediante la creación del Sistema Especial Agrario.

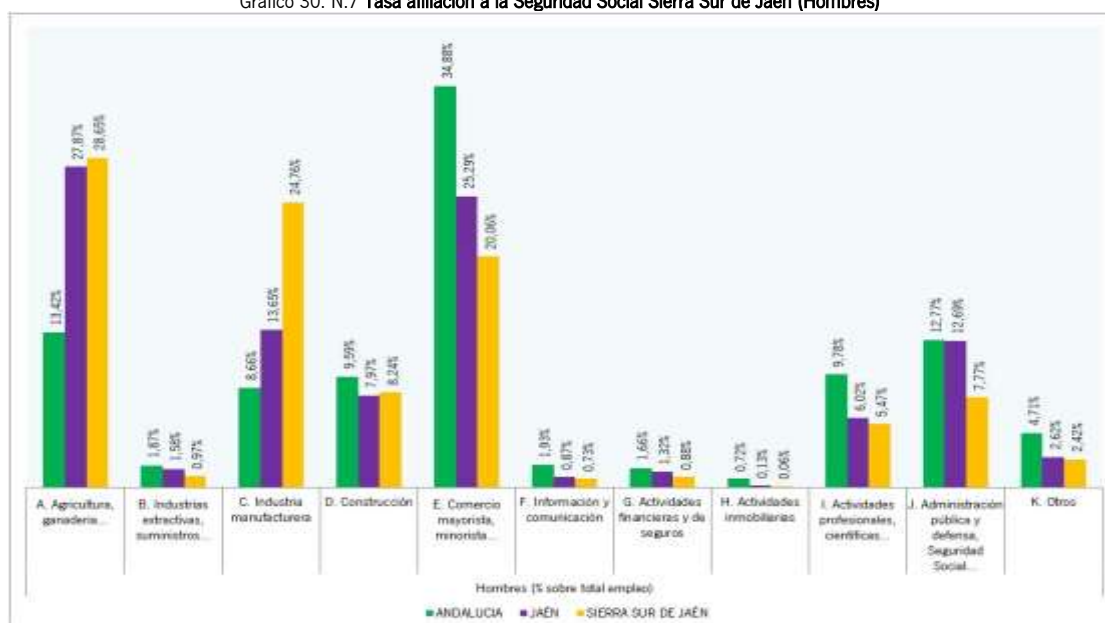
Están incluidos en este Sistema Especial las personas trabajadoras por cuenta ajena que realizan labores agrarias, forestales o pecuarias o sean complementarias o auxiliares de las mismas, en explotaciones agrarias, así como las personas empresarias a las que presten sus servicios

Gráfico 29. N.7 Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra Sur de Jaén (Mujeres)



Fuente: Elaboración propia a partir SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación) (2015-2016)

Gráfico 30. N.7 Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra Sur de Jaén (Hombres)

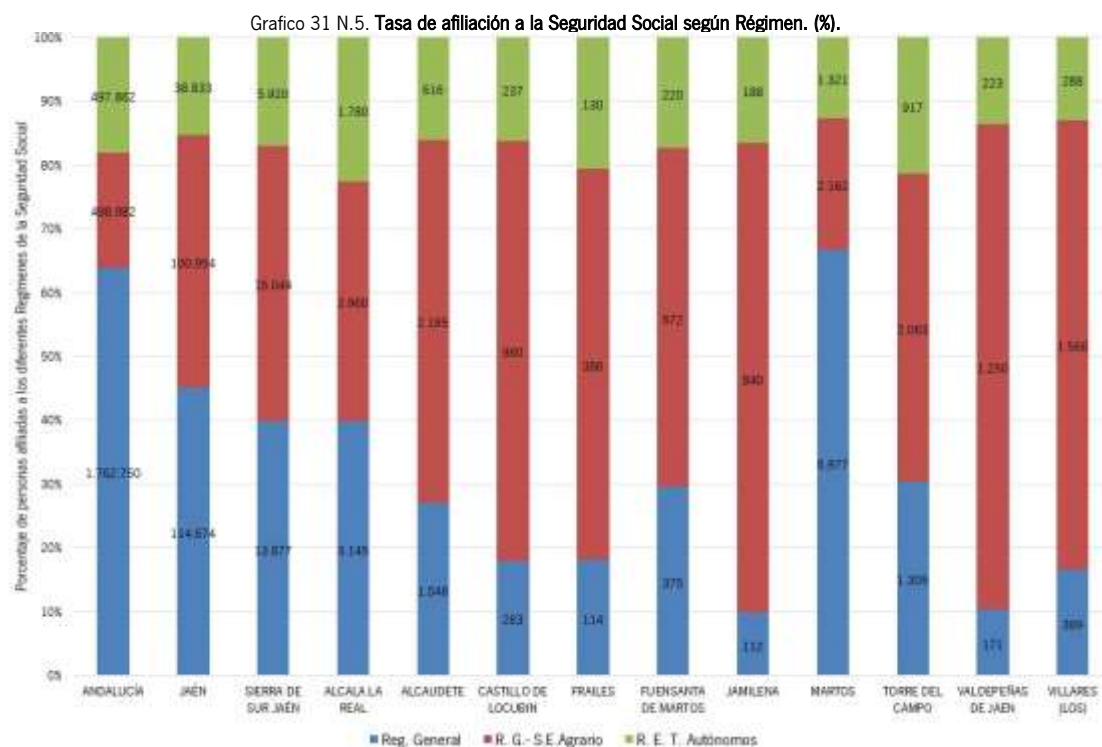


Fuente: Elaboración propia a partir SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación) (2015-2016)

Tratados los datos de forma relativa, al margen de indicar el valor absoluto de cada una de las categorías consideradas en el gráfico, nos encontramos con las siguientes diferencias al comparar los datos a nivel autonómico, provincial y comarcal:

- La afiliación al Sistema Especial Agrario supera en la comarca, siempre en términos relativos, a la afiliación a este régimen que se produce a nivel provincial y a nivel regional.
- También supera en proporción de empleo autónomo a Andalucía y, en mayor medida, a la provincia de Jaén.

- Lógicamente, atendiendo a las deducciones anteriores, nos encontramos con un menor peso del empleo en el régimen general no agrario en la comarca, en relación al peso de dicho empleo a nivel provincial y autonómico.



Fuente: Elaboración propia a partir SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación) (2015-2016)

El análisis intracomarcal, centrado en los municipios de la comarca, arroja las siguientes evidencias:

- El patrón agrario de la afiliación de la comarca encuentra sus mayores exponentes en Valdepeñas de Jaén, Jamilena y Los Villares.
- La mayor proporción de personas afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) se produce en Alcalá la Real, Torredelcampo y Frailes.
- La mayor proporción de empleo desarrollado en el Régimen General la obtienen los municipios de Martos y Alcalá la Real.

4.2.6.5. Nivel de paro por ramas de actividad y por sexo (N6)

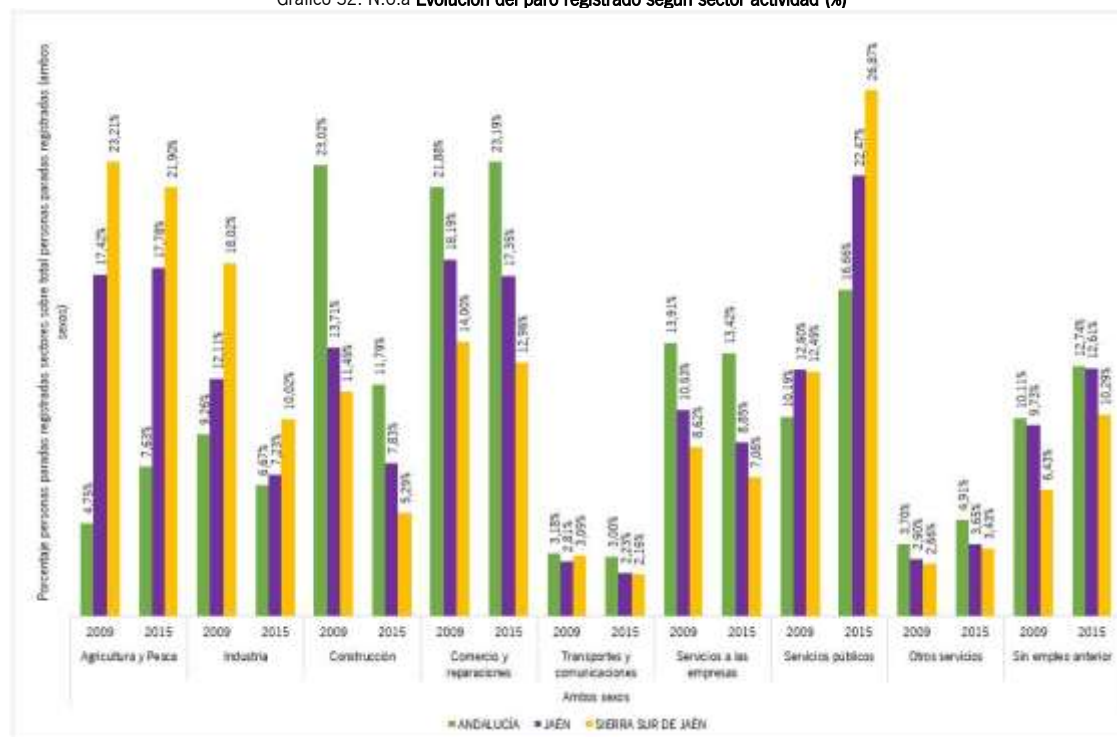
El análisis del paro registrado por rama de actividad y sexo resulta interesante a dos niveles:

- 1º. Observar la distribución de las demandas de empleo por rama de actividad, distinguiendo hombres y mujeres, pudiendo arrojar conclusiones acerca del desempleo estructural¹³ del ámbito considerado.
- 2º. Observar las diferencias que existen entre hombres y mujeres al demandar empleo, detectando el mayor o menor grado de masculinización-feminización de cada una de las ramas de actividad consideradas.

¹³ El desempleo estructural es el que plantea la existencia de una oferta de empleo que no corresponde con la demanda de empleo, fruto de un nivel de especialización de la oferta de trabajo que no encuentra cabida en las necesidades del mercado laboral. Un ejemplo de desempleo estructural es el que lleva a España a encontrar una importante bolsa de demanda de empleo en el sector de la construcción que no corresponde con el nivel de actividad del sector tras la crisis económica iniciada hace ahora unos ocho años.

Comenzamos, por lo tanto, analizando la distribución de las demandas de empleo por ramas de actividad y sin distinguir en base al sexo de las personas demandantes.

Gráfico 32. N.6.a Evolución del paro registrado según sector actividad (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – SAE. 2009-2015

En el año 2015 la mayor proporción de paro registrado en Andalucía corresponde al sector “Comercio y reparaciones”, seguido a cierta distancia por las personas paradas del sector “Servicios públicos”, ocupando el tercer lugar en proporción el sector “Servicios a las empresas”.

A pesar de la crisis y del importante descenso del número de personas paradas, que demandan trabajar en el sector de la construcción, la proporción de personas demandantes de empleo andaluzas que solicitan empleo en este sector, supera a las personas demandantes del sector agrícola y de la industria.

Son más en el año 2015, en relación al año 2009, quienes demandan por primera vez un empleo.

Analizada la provincia de Jaén en el año 2015, la pauta de demanda de empleo es diferente. El mayor número de personas demandantes, lo hace solicitando “Servicios públicos”, seguidos por aquellas personas que demandan en los sectores “Agricultura y pesca” y “Comercio y reparaciones”, menos proporción de personas demandan empleo en los sectores “Industria”, “Servicios a las empresas” y “Construcción”.

En la comarca se acentúa, de algún modo, el patrón agrícola provincial y servicios públicos. Por ello la proporción de personas demandantes en el sector agrícola y servicios públicos es superior.

Destaca, en otro orden, la menor relevancia de las personas demandantes de empleo en los sectores “Transportes y Comunicaciones” y “Otros Servicios”.

De nuevo, los datos nos muestran a una comarca de esencia agraria, con una baja densidad de población que debilita su función residencial y el peso de los servicios a ella asociada.

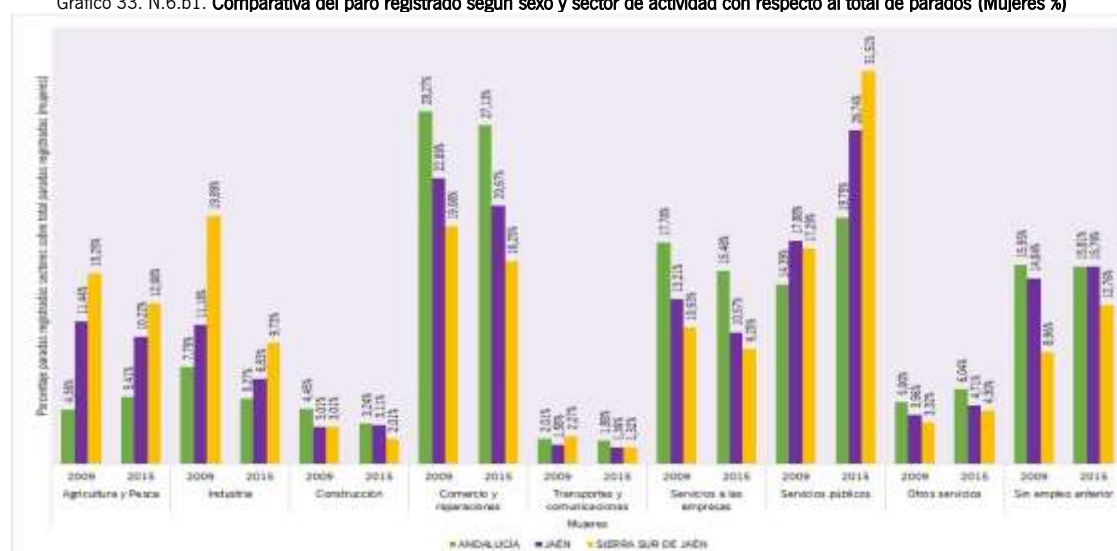
En relación al año 2009, destacar un cambio significativo que afecta a dos sectores de naturaleza cíclica. Nos referimos a los sectores de la construcción y la industria. El descenso en la demanda de empleo asociada a personas trabajadoras de estos sectores es, como cabía esperar, drástico. El contrapeso en el medio rural a esta caída ha sido de nuevo la agricultura, observando un importante incremento de las demandas de empleo relacionadas con el sector y el de “Servicios Públicos” que ha experimentado el mayor incremento con respecto a 2009.

En relación a la distribución de la demanda de empleo sin distinción de sexo, observamos evidencias que muestran el sesgo que introduce el sexo en el análisis:

1º. Los sectores con mayor peso entre las mujeres demandantes de empleo de la comarca son “Servicios Públicos” con un 31,51% (muy por encima de la proporción existente a nivel provincial y autonómico), “Comercio y reparaciones” con un 16,25% y “Agricultura y pesca” con un 12,88% (menos evidente que en la escala provincial y autonómica).

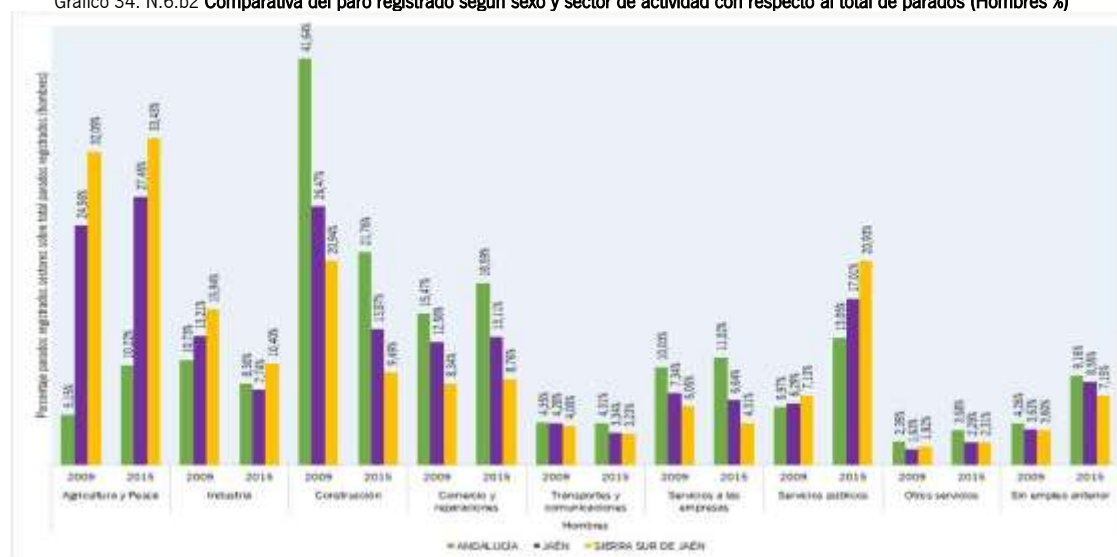
2º. Los sectores con mayor peso entre los hombres demandantes de empleo en la comarca son “Agricultura y pesca” con un 33,43% (muy por encima de la proporción existente a nivel provincial y autonómico), “Servicios Públicos” con un 20,93%.

Gráfico 33. N.6.b1. Comparativa del paro registrado según sexo y sector de actividad con respecto al total de parados (Mujeres %)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – SAE. 2009-2015

Gráfico 34. N.6.b2 Comparativa del paro registrado según sexo y sector de actividad con respecto al total de parados (Hombres %)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – SAE. 2009-2015

En otro orden, destaca el menor crecimiento de las personas que demandan empleo sin haber contado con empleo anterior, observado este crecimiento a nivel provincial y autonómico. Este porcentaje es mayor en el caso de las mujeres (12,76%) de la comarca, en comparación con los demandantes de empleo masculinos (7,15%) de la comarca.

Para completar el análisis anterior, basado en observar la proporción de demandantes de empleo por sectores de actividad y por sexo, invertimos el sentido del análisis. Esta inversión implica centrarnos en cada uno de los sectores, observando con ello el grado de masculinización o feminización de cada rama de actividad.

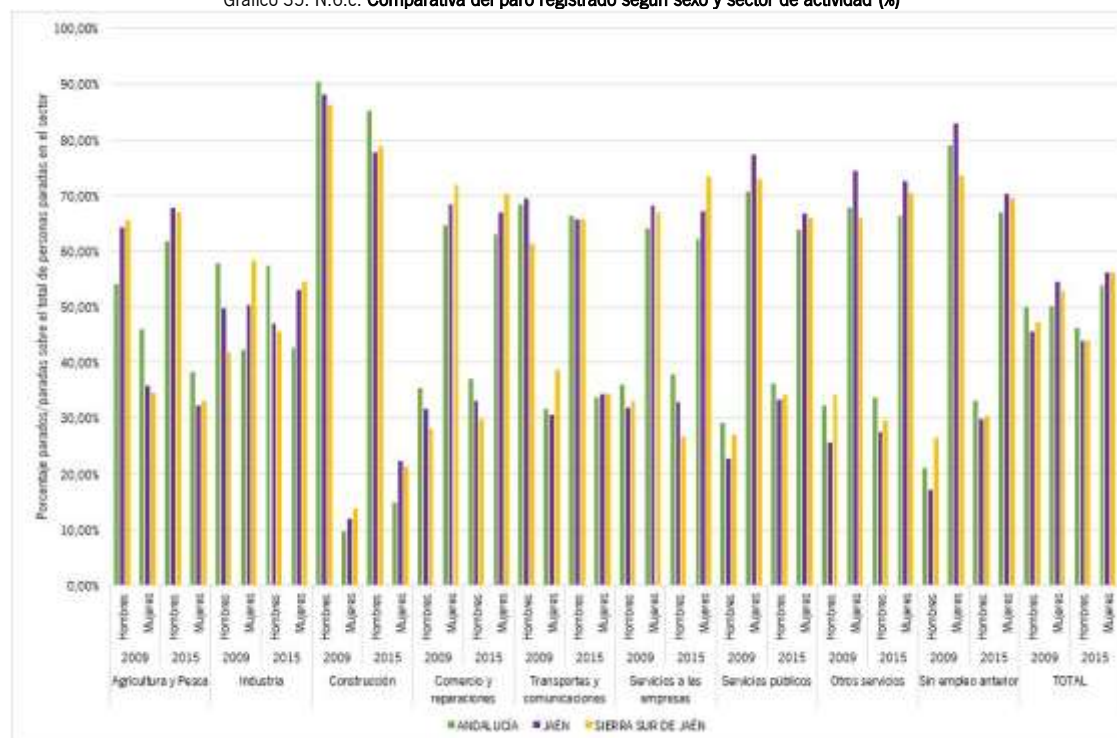
En definitiva, pasamos de observar cómo se distribuyen las demandantes y los demandantes de empleo entre los diferentes sectores a observar cómo se distribuye entre hombres y mujeres la demanda de empleo de cada sector.

Dicha relación se observa en el gráfico que mostramos en la página siguiente, deduciendo del mismo las siguientes evidencias:

- 1º. Como sectores claramente masculinizados encontramos la “Agricultura y Pesca” (33,4%) frente a un 12,8% de mujeres.
- 2º. Como sector moderadamente masculinizado encontramos la “Construcción”, destacando el descenso de la proporción masculina respecto a 2009 (20,94% frente a 9,9% de 2015), consecuencia de la regresión de la Construcción en los últimos años.
- 3º. Los sectores feminizados son los siguientes: “Servicios Públicos” (31,51%) y “Comercio y reparaciones” (16,25%).

Como podemos observar, este análisis viene a corroborar las conclusiones obtenidas al analizar el paro registrado por ramas de actividad y sexo.

Gráfico 35. N.6.c. Comparativa del paro registrado según sexo y sector de actividad (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – SAE (2009-2015)

4.2.6.6. Nivel de contratación por ramas de actividad y por sexo (N8)

Atendiendo a las variables que hemos empleado para diagnosticar la situación del mercado laboral, recopilamos las siguientes conclusiones:

- 1°. A nivel municipal es imposible emplear variables referidas al desempleo, definiendo el desempleo como situación en la que se encuentran personas que están buscando empleo y que no lo encuentran. El desempleo cuenta con la Encuesta de Población Activa (EPA) como instrumento para su obtención, no ofreciendo la EPA información a nivel municipal.
- 2°. Mayor facilidad encontramos para trabajar con el paro registrado, información que ofrece el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y que publica el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).
- 3°. Otra dificultad para establecer tasas ligadas al empleo es la consideración de la población activa, registro que deriva de la EPA y que a nivel municipal sustituimos por la población potencialmente activa.
- 4°. La afiliación a la Seguridad Social es un indicador fiable del nivel de empleo de un ámbito territorial
- 5°. El número de contratos es una medida de los movimientos que se producen en el mercado laboral de un ámbito determinado en un periodo de tiempo, siendo un registro que debemos analizar con las reservas que explicamos a continuación.

Atendiendo a los requisitos de presentación de variables que indica la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Medio Rural, analizamos a continuación el número de contratos que se han registrado en el año 2015 en los ámbitos de análisis como medida de la ocupación por rama de actividad. El dato que se refiere a la ocupación por ramas de actividad y sexo a nivel municipal que ofrece la estadística más reciente es del año 2001.

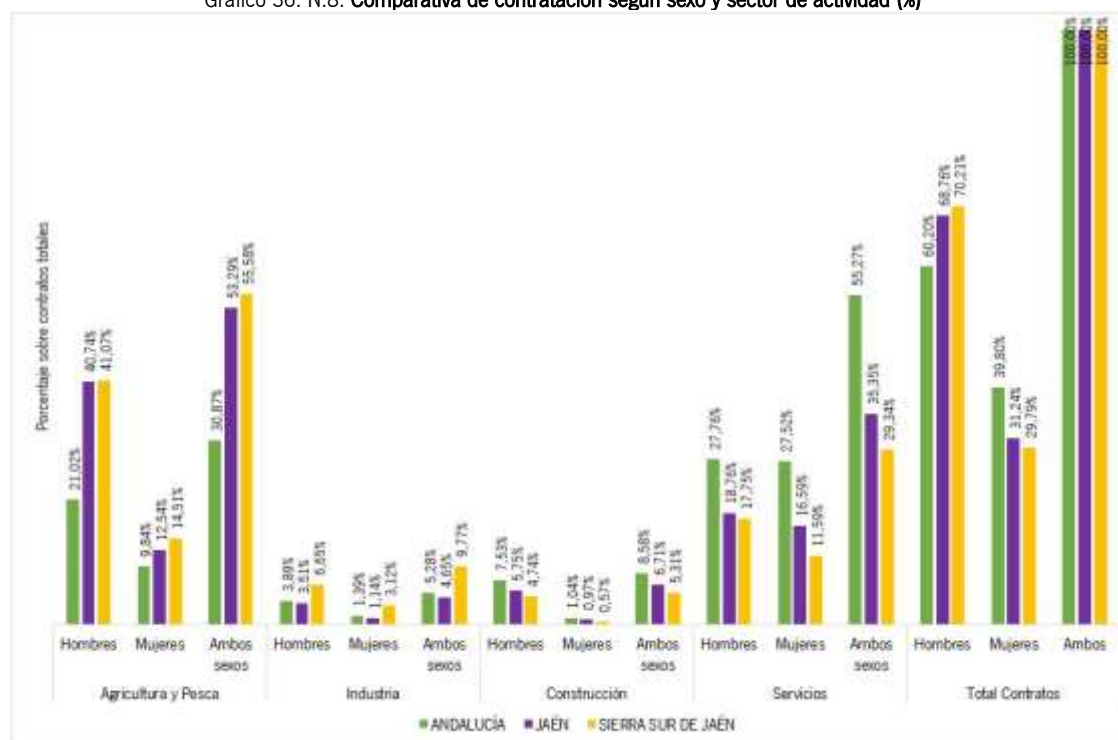
Para ello, tras recabar esa información, es preciso indicar que un mayor número de contratos por cada cien activos no es síntoma inequívoco de una mejora en el mercado laboral y en el nivel de empleo. Es

más, en muchas ocasiones, el mayor porcentaje de contratos está relacionado con la temporalidad de los contratos, vinculada a sectores como la agricultura o el turismo.

Sin embargo, como medida de proporción, este indicador pudiera aproximarnos al nivel de actividad en cada uno de las ramas de actividad.

En todo caso, en base al rigor analítico, debemos tomar con reservas las conclusiones de este indicador.

Grafico 36. N.8. Comparativa de contratación según sexo y sector de actividad (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – SAE 2015

En sentido estricto, podemos indicar las siguientes evidencias:

1º. Las contrataciones realizadas en el año 2015 han sido mayores en el sector agrícola e industria, siendo inferiores en el sector industrial y en la construcción.

2º. Se aprecia una clara discriminación de género en el acceso al mercado laboral, donde las contrataciones a mujeres representan un 40,42% menos que las contrataciones masculinas.

Con las reservas indicadas al introducir este apartado, analizamos el número de contratos realizados por sexo y por nacionalidad de la persona contratada en el apartado siguiente.

4.2.6.7. Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo (N8)

En este caso, hemos considerado el número de contratos realizados a lo largo del año por cada cien personas potencialmente activas, considerando para el cálculo de estos últimos aquellas personas que están en la horquilla de edad 15-65 años¹⁴.

¹⁴ Sobre las peculiaridades estadísticas del tratamiento de la población activa a nivel municipal hemos tratado de forma reiterada en este diagnóstico cuantitativo.

La información considerada, referida al año 2015, tiene en cuenta el número de contratos registrados a nombre de personas de nacionalidad extranjera y a nombre de personas de nacionalidad española

Amén de ser reiterativos, es preciso indicar que un mayor número de contratos por cada cien personas activas no es síntoma inequívoco de una mejora en el mercado laboral y en el nivel de empleo. Es más, en muchas ocasiones, el mayor porcentaje de contratos está relacionado con la temporalidad de los contratos, vinculada a sectores como la agricultura o el turismo.

Tabla 22. N.º. Contratos registrados según nacionalidad y sexo (%)

	CONTRATOS POR CADA CIENT ACTIVOS POTENCIALES 2015								
	Nacionalidad Española			Nacionalidad Extranjera			TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	40,92%	27,71%	68,63%	5,59%	3,03%	8,62%	46,51%	30,74%	77,26%
JAÉN	68,53%	34,54%	103,07%	9,86%	1,07%	10,93%	78,39%	35,61%	114,00%
SIERRA SUR DE JAÉN	85,31%	40,51%	125,81%	13,52%	1,44%	14,96%	98,83%	41,94%	140,77%
Alcalá la Real	69,12%	39,59%	108,71%	18,08%	1,58%	19,65%	87,20%	41,17%	128,37%
Alcaudete	88,54%	46,45%	134,99%	17,97%	0,79%	18,75%	106,51%	47,23%	153,74%
Castillo de Locubín	97,68%	47,68%	145,36%	16,26%	0,61%	16,87%	113,94%	48,29%	162,23%
Frailes	76,42%	52,35%	128,77%	42,96%	3,50%	46,45%	119,38%	55,84%	175,22%
Fuensanta de Martos	79,99%	46,59%	126,58%	13,44%	1,46%	14,90%	93,43%	48,05%	141,48%
Jamilena	103,31%	63,52%	166,83%	3,18%	0,61%	3,79%	106,49%	64,13%	170,61%
Martos	89,74%	38,76%	128,50%	13,10%	2,25%	15,36%	102,84%	41,01%	143,85%
Torre del Campo	94,45%	30,26%	124,71%	7,68%	1,14%	8,82%	102,13%	31,40%	133,53%
Valdepeñas de Jaén	64,57%	35,27%	99,84%	6,48%	0,94%	7,42%	71,05%	36,21%	107,27%
Villares (Los)	96,23%	44,89%	141,12%	6,92%	0,28%	7,20%	103,15%	45,17%	148,31%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – SAE 2015

Si observamos la tabla anterior, referida al año 2015, obtendremos las siguientes conclusiones:

- 1º. En todas las categorías, la comarca supera el valor obtenido por Andalucía y por Jaén.
- 2º. En relación a los contratos a personas extranjeras la diferencia es mayor en términos relativos
- 3º. El número de contrataciones registradas por cada cien personas es mayor entre la población masculina de nacionalidad española, siguiéndole las contrataciones entre la población femenina española, aunque se aprecia una clara discriminación por razón de sexo, entre ambas variables, siendo la población femenina la que sufre una reducción en las contrataciones del 44,80% con respecto a la población femenina en la comarca, del 33,99% con respecto a la provincia de Jaén y del 13,21% a nivel andaluz, apreciándose claramente la discriminación en el acceso al mercado laboral que sufre la población femenina, siendo esta discriminación más acusada en la comarca Sierra Sur de Jaén.
- 4º. Con respecto a las contrataciones realizadas a personas con nacionalidad extranjera se aprecia la misma discriminación si comparamos el número de contrataciones realizadas por cada cien personas a la población masculina y femenina.

- 5°. Los municipios donde se produce un mayor volumen de contratos por cada cien personas son Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos, Jamilena, Martos y Los Villares.
- 6°. Los municipios que no llegan a la media comarcal de números de contratos por cada cien personas activas potenciales son Valdepeñas de Jaén, Torredelcampo y Alcalá la Real.
- 7°. La mayor contratación de extranjeros se ha producido en los municipios de Frailes (42,6%) y Alcalá la Real (18,08%), donde se aprecia una clara discriminación por razón de sexo en las contrataciones, ya que principalmente se trata de contrataciones masculinas.
- 8°. La mayor contratación de mano de obra española se ha producido en los municipios de Jamilena (103,31%), y Castillo de Locubín (97,68%), apreciándose la discriminación por razón de sexo en las contrataciones, puesto que se trata de contrataciones masculinas.
- 9°. La mayor contratación de mano de obra española femenina se ha producido en los municipios de Jamilena (63,52%) y Frailes (52,35%).

El despunte en las contrataciones puede estar debido a la estacionalidad de los trabajos agrícolas, como las temporadas de recogida de aceituna, ajo o vendimia.

4.2.7. Equipamientos e Infraestructuras (O).

Los indicadores relativos a los equipamientos e infraestructuras se analizarán en profundidad en un Análisis de detalle posterior con información del cuestionario de servicios y POTA junto a los indicadores que marca el Manual.

4.2.7.1 Patrimonio histórico y cultural.

Los municipios que componen la comarca cuentan con un rico patrimonio cultural, que otorga a la zona un interés turístico importante. A continuación, se enumeran los recursos patrimoniales con que cuenta cada uno de los municipios de la Sierra Sur de Jaén.

ALCALÁ LA REAL



- **Red de Atalayas.** La estrategia militar en la Edad Media daba gran importancia a las torres vigía. Estas servían como posiciones avanzadas que informaban de los movimientos del enemigo y de sus posibles ataques.
En torno a Alcalá la Real se configuró un amplio dispositivo de atalayas cristianas y musulmanas, como llave del sistema fronterizo en la Baja Edad Media, poniendo en contacto castillos y ciudades como Alcaudete, Moclín y la propia Alhambra.
Las atalayas de la zona se diferencian en cuanto a tamaño, altura y fábrica constructiva. De forma tradicional se ha diferenciado entre atalayas cristianas y musulmanas, pero en origen, todas se construyen en momentos de apogeo de la presencia islámica, siendo utilizadas como elementos de comunicación entre las plazas y castillos que salpicaban el territorio.
Las torres del término de Alcalá la Real presentan en su mayoría una forma cilíndrica, con una altura aproximada de 11m. y un diámetro de 5m. Tienen en su interior una habitación elevada, cubierta con una bóveda. Además de la puerta de acceso al interior, se localiza la chimenea para las ahumadas y una escalera interior para subir a la terraza, donde se hacían los fuegos o almenaras.
Dentro de esta amplia red se encuentran la Torre de Fuente Álamo, Torre del Cerro Gordo, Torre del Cascante, Torre de la Moraleja, Torre de la Dehesilla, Torre del Norte y la Torre del Cortijo de los Pedregales.
- **Ayuntamiento.** El edificio comenzó a construirse en 1733, siendo terminado en escaso tiempo dada la urgente necesidad de contar con él. Se edificaron tres cuerpos de perfecta simetría, pero en 1791 se decidió construir dos torres, una a cada lado, de las que sólo se llegó a terminar una de ellas. En esta torre se ubicó en 1803 un magnífico reloj lunar, obra de Fernando de Tapia y Castilla, único en su clase, exponente de los avances científicos y del afán de racionalidad característico del S. XVIII. La otra torre nunca llegó a completarse, afeando la regularidad del edificio.

En 1952 las Regiones Devastadas remodelaron el ayuntamiento, suprimiendo la torre mocha y colocando en su lugar dos vanos con dos nuevos mascarones que se sumaban a los nueve ya existentes.

Al exterior destaca su fachada dividida en tres pisos y regida por un eje de simetría formado por la puerta y el balcón del piso principal. Los vanos de los dos primeros pisos son adintelados, decorados con molduras, excepto la puerta que está lanqueada por pilastras cajeadas que sostienen un frontón mixtilíneo con escudo circular en el tímpano; entre los vanos del primer piso se colocan placas ovaladas. Las ventanas del piso noble se coronan con frontón triangular decorado con dentellones; la ventana principal tiene frontón curvo que se rompe con un escudo y a ambos lados se excavan dos nichos.

El último piso es más corto y lo forman una galería de arcos sobre pilastras. La torre se coloca en el lado derecho y la componen dos cuerpos de planta cuadrada, estando el superior abierto por vanos de medio punto y decorado por un frontón triangular en cada lado; cierra la torre una cupulilla semiesférica.

- **Palacio Abacial.** En 1988 el edificio del Palacio Abacial de Alcalá la Real, representativo y de fuerte significación en la ciudad, había perdido parte de su calidad y se encontraba muy degradado y deteriorado, debido a intervenciones desordenadas y añadidos poco cuidadosos y reflexivos realizado durante los dos últimos siglos de ocupación del Palacio. Los patios traseros del Palacio eran estercoleros y perreras en un estado de conservación deplorable. La propuesta de rehabilitación opta por introducir los patios que rodean al edificio histórico en la secuencia de quien recorre el edificio. Introduciendo una serie de aberturas en las galerías para poner en relación el patio central, en torno al que gira todo el edificio, con los patios perimetrales. La intervención libera de añadidos superfluos el volumen original de edificio histórico dejando reconocible su geometría, y creando a su alrededor una especie de calle-patio recorrible y reconocible, que aprovechando dos accesos secundarios del edificio permite ser usada de forma alternativa a la entrada principal del Palacio.

La principal de las operaciones de nueva planta se concretó en la construcción de una doble torre de instalaciones y comunicaciones, donde se sintetizaron las principales intenciones del proyecto: por un lado, dotar al edificio de un nuevo corazón, una torre opaca de metal que reacciona frente a la luz vibrando y latiendo, y que es la que le envía al viejo edificio la energía necesaria para su supervivencia. Por tanto, en esta torre se concentran todas las instalaciones que se conectan al Palacio por medio de una serie de enchufes-pasarelas directamente relacionadas con el anillo de distribución que forma las galerías del patio central. Son nuevas redes, nuevas arterias, nueva vida para el edificio. Por otra parte, la otra torre transparente y translúcida actúa como una gran linterna de los patios traseros, situándose unas nuevas escaleras que provocan el desplazamiento de la circulación hacia el patio trasero para incorporarlo a los espacios significativos del edificio principal. Al terminar las obras se ubicaron en el edificio el Museo de la ciudad y las instalaciones de un Conservatorio Elemental de música, que redistribuyeron todas las dependencias apenas inaugurado el edificio, alterando profundamente la idea original de la intervención. En el Antiguo Palacio las dependencias se distribuyen en torno a un patio central con dos galerías de arcadas y una adintelada en la planta superior.

El edificio al exterior presenta una larga fachada dividida en tres pisos; en el inferior se abren vanos adintelados y dos puertas en los laterales con decoración de molduras; el cuerpo noble está ocupado por balcones, mientras el superior, más corto, se ocupa con pequeñas ventanas cuadradas. En el centro de la fachada hay una portada formada por un arco de medio punto sobre pilastras cajeadas y decoración vegetal en las enjutas, flanqueado por columnas jónicas pareadas sobre pedestal que sostienen un entablamento; encima un balcón de perfil curvilíneo al que abre un vano con dintel decorado y rematado por frontón triangular, delante del cual se coloca un escudo. Un alero saliente recorre toda la fachada, curvándose sobre la portada central.

- **Casa de los Abriles.** La casa se levanta sobre la antigua fábrica del convento de Capuchinos, aunque su interior, de planta rectangular, está muy transformado y no se conservan vestigios anteriores. Del interior, sólo se mantiene la estructura básica de la iglesia, que consta de una sola nave con capillas laterales y un vestíbulo a los pies. Tan solo un cuerpo dispuesto perpendicular al resto del edificio y de planta rectangular muestra lo poco que queda de una iglesia.
Al exterior presenta una fachada de piedra, abierta con vanos adintelados y recorrida en lo alto por una sencilla cornisa que se rompe en la parte central, donde el muro adopta la forma de frontón mixtilíneo y en la puerta se dispone una escalera imperial abalaustrada. La decoración se limita a los remakes de piedra alrededor de los vanos.
En el extremo derecho de la fachada se adosa un cuerpo con una galería abierta sobre columnas dóricas con pedestales unidos por antepechos. En el centro un pequeño balcón semicircular con balaustrada. La decoración en este lateral se limita a unos sillares de piedra tosca que rodean los vanos.
En el extremo sur del Paseo de los Álamos se localiza este antiguo convento, construido a mediados del siglo XVII. A partir de 1835, con la llegada de las desamortizaciones, pasó a manos particulares y quedó convertido en viviendas y fábrica de aceite. La fachada original fue modificada en el siglo XX con la construcción de una artística escalinata doble y unos amplios ventanales. Actualmente alberga el Archivo Histórico y la Biblioteca Pública.
- **Casa Señorial.** Edificio de la primera mitad del siglo XIX cuyo interior está muy transformado; tal vez merezca reseñar su cuerpo de escalera cubierta por media naranja sobre pechinas que aparece muy repintada en la actualidad. Al exterior, presenta una sencilla fachada de vanos adintelados dividida en tres pisos, siendo el superior más corto. En el centro se coloca una portada de mármol rojo con pilastras en las jambas de fuste estriado sobre pedestal que sostienen un entablamento decorado en los extremos con triglifos. Encima, una saliente cornisa que sirve de vuelo para un balcón con decoración de molduras y coronado por un frontón curvo sobre ménsulas.
- **Antigua Alhóndiga y Pescadería.** Este edificio del siglo XVIII fue concebido como la antigua lonja, es decir, como un edificio para servicios comerciales; alhóndiga y pescadería. Está situado enfrente del Ayuntamiento y ha sufrido transformaciones en su interior.
La fachada está dividida en tres cuerpos por dos cornisas; el bajo lo forma una galería de siete arcos de clave decorada y molduración en el trasdós y otro arco de relleno; el segundo cuerpo lo ocupan siete ventanales adintelados situados sobre el eje de los arcos, separados también por pilastras; el tercer cuerpo presenta otros siete vanos de medio punto con unas molduras que recorren la línea de sus impostas, rompiéndose y adaptándose a la forma del arco.
En la actualidad, su estructura ha variado con respecto al original, ya que, una vez pasó a manos privadas tras las desamortizaciones del siglo XIX, fue convertido en locales y viviendas particulares. A pesar de ello, todavía continúa vinculado a actividades comerciales, origen de su fundación.
- **Instituto de Asistencia Social.** Edificio estructurado en torno a un patio que presenta dependencias decoradas con motivos pictóricos en techos y paredes. Al exterior tiene una sencilla fachada, abierta con vanos adintelados excepto el piso superior, más corto, que presenta arcos de punto con impostas. La puerta, decorada con molduras, está flanqueada por pilastras que sostienen un grueso entablamento y cuya cornisa sirve de voladizo para el balcón que se coloca encima.
- **El Pilar de los Álamos.** Justo enfrente al Parque de los Álamos o Paseo principal de la ciudad, podremos ver esta bonita fuente renacentista llamada el "Pilar de los Álamos". El pilar fue construido en el año 1552, según consta en la leyenda que podemos leer en la misma fuente. Fue trazado, aunque no acabado, por Jacobo Florentino "el florentín", antecesor de Diego de Silo en la Iglesia de los Jerónimos de Granada, siendo ambos artistas los creadores del llamado estilo

Renacimiento andaluz. Cuenta las crónicas antiguas, que este pilar recogía las aguas de "la Mina", manantial ubicado en las cercanías del paraje conocido como los Llanos.

El frontis del Pilar, es de piedra arenisca y se representa dos guerreros que sostienen el escudo de Alcalá, protegidos por dos figuras llamadas "grifos", que son animales mitológicos mezcla de León y de águila, defensores de tesoros y que también podemos ver en otros edificios, ya que estos seres imaginarios, aparecen siempre relacionados, en heráldica, con la guardia y defensa de la ciudad, papel que desempeñó Alcalá la Real en los 151 años anteriores a la toma de Granada en el año 1492. En su frontis aparece la leyenda: "*Alcala La Real Y El Magnifico Señor Licenciado Mora Mandan Hacer Esta Obra. Año 1552*". También aparece el escudo de la ciudad, con la leyenda: Llave, guarda y defendimiento de los reinos de Castilla.

- **Ciudad de la Mota.** En Alcalá la Real observamos la disposición típica de la ciudad musulmana; una alcazaba o barrio alto fortificado y un recinto exterior que abraza el resto del caserío. La ciudadela fortificada de la Mota está rodeada por un lienzo de muralla, situándose el castillo en un extremo de la alcazaba.

La entrada al castillo se hace a través de una puerta con disposición en acodo, denominada "Puerta de la Imagen", formada por un gran arco ligeramente apuntado y situada en la base de la torre del homenaje. Ésta es de planta cuadrada y un solo piso rematado por almenas. La cubrición se ejecuta mediante bóveda sobre trompas y se abre al exterior por un vano alargado de medio punto.

Además de la torre del homenaje, se conservan del castillo dos torres más pequeñas unidas todas por un lienzo de muralla que forma en el interior un patio de armas. También permanecen dentro del recinto amurallado restos de las dependencias, situadas en los alrededores del castillo.

- **Convento de Las Madres Trinitarias.** Desde su llegada a Alcalá, las monjas trinitarias habitaron en un convento a los pies de la fortaleza de la Mota. Este convento sufrió grandes desperfectos tras el terremoto de 1884 y las monjas se trasladaron a esta casa palacio de estilo neoclásico, propiedad de la familia Fernández de Moya. En su portada aparece la fecha 1752, año de finalización de la obra.

El interior destaca por la diminuta imagen del Niño Jesús que, según algunas leyendas, pudo aparecer en el regazo de una monja o bien en una pilastra del coro, conociéndose por este motivo como "Niño del Coro", al que se le atribuyen múltiples milagros.

- **Iglesia de Santa María la Mayor** Dominando la fortaleza de la Mota se halla la Iglesia Mayor Abacial de Santa María de la Mota, símbolo de la conquista cristiana sobre los musulmanes y sede de la Abadía Real.

La primera etapa, iniciada en 1530 fue proyectada por Martín de Bolívar, al que se deben los pies del templo. Está organizado por cuatro pilares que sustentan las bóvedas de crucería estrellada. El templo posee tres naves de dos tramos cada una, sobre el que se dispone el coro y la torre de la iglesia. Esta arquitectura gótica se complementa con decoración plateresca con rosetas, escudos y molduras.

En la segunda etapa, a finales del siglo XVI se remodela el cuerpo central de la iglesia. El proyecto se debe a Ambrosio de Vico, con la colaboración de Ginés Martínez Aranda y Miguel de Bolívar. En esta fase se realizó el cubrimiento del templo con una bóveda rebajada de ladrillo, obra de Francisco Gutiérrez. La tercera etapa fue patrocinada por el abad don Pedro de Moya, finalizándose las obras en 1627. Esta fase está marcada por rectificaciones hechas al proyecto original. Estas consistieron en hacer más profunda la cabecera del templo, cubriéndose esta zona con bóvedas elípticas en las naves laterales y cúpula en la central.

El mal estado de conservación se debió a la invasión francesa, periodo en que el templo fue desmantelado y convertido en cuartel militar. La posterior desaparición institucional de la Abadía contribuiría a su posterior abandono y deterioro.

Tras la Guerra Civil se inicia la restauración del inmueble y a fines del siglo XX se consolidó el chapitel de su torre, realizándose la cubrición del templo.

- **Ruinas de la Iglesia de Santo Domingo.** Mandada construir por Alfonso XI, tras la conquista de la ciudad en 1341, bajo la Advocación de Santo Domingo de Silos, copatrono de Alcalá la Real. Situada en el Arrabal Viejo de la fortaleza medieval, se asienta sobre el solar de una antigua mezquita, reutilizándose el minarete como torre de la iglesia.

Actualmente presenta un estado total de deterioro y ruina. Su total desmantelación se produjo tras la Guerra Civil española.

- **Iglesia de Las Angustias.** Este templo fue levantado entre 1747 y 1785 siguiendo el modelo del Sagrario de la Catedral de Jaén. En su interior se venera a la Virgen de las Angustias, imagen que vino a sustituir a otra desaparecida en la Guerra Civil.

Templo de la segunda mitad del XVIII con planta de salón de una sola nave rectangular con las cuatro esquinas cóncavas y cabeza poligonal. El alzado de la nave se puede dividir en tres pisos; en el primero se abren cuatro vanos adintelados (dos a cada lado) y una capilla de arco de medio punto en el centro; el segundo cuerpo lo ocupan cuatro balcones adintelados sobre gruesas ménsulas que hacia los pies dan lugar a una saliente cornisa con baranda hasta alcanzar el coro, que se sitúa sobre la entrada, de perfil ondulante; el tercer cuerpo está separado por una cornisa con baranda que rodea toda la nave y constituye la línea de arranque de la cubierta, que se hace mediante bóveda esquinada con casquetes en los extremos y tres tramos centrales separados por arcos fajones que delimitan bóvedas ovoides de hiladas concéntricas con linterna en la central. Separada por un arco de medio punto, la cabecera es un hexágono cuyo alzado lo componen seis arcos moldurados con pechinas decoradas con motivos vegetales. Se cubre con cúpula con linterna sobre tambor dividido en seis vanos separados por pilastras que sostienen un entablamento liso.

Al exterior el edificio destaca por su magnífica cantería. Presenta una sencilla fachada formada por un gran arco triunfal de medio punto sobre pilastras toscanas, enmarcado por gigantescas pilastras toscanas cajeadas que sostienen un grueso entablamento sobre el que apoya un ático jalonado por pilastrillas y cerrado por frontón triangular. Retranqueada se eleva un lienzo de perfil triangular, roto por espadaña de dos cuerpos y caja cilíndrica de escalera.

- **Iglesia del Convento de Dominicas.** Iglesia convencional de finales del siglo XVI y restaurada en 1.947. La fachada se dispone en el lateral derecho, donde presenta un grueso muro de piedra. En ella se abren dos puertas de medio punto y dos pequeñas ventanas cuadradas; la puerta principal se sitúa en el tramo de los pies con arco de trasdós decorado sobre jambas cajeadas y flanqueado por molduras en dintel; encima, una cornisa que sostiene un escudo de la orden en cartela con dos canes sobre pedestal a los lados; se remata con un frontón mixtilíneo que rompe el alero bajo. La parte superior del muro permite ver unos contrafuertes entre los que se abren tres óculos.

En el interior es una sencilla planta rectangular de una sola nave cuyo altar mayor sólo se destaca por estar elevado sobre grada. El alzado de los muros laterales presenta tres arcos de medio punto, que se aprovechan como capillas dado el grosor del muro, separados por pilastras dóricas con los capiteles unidos por un friso sencillo. La cubierta es de madera con los pares sobre canes labrados. En los pies, dos arcos rebajados y cerrados con celosías dan paso a un coro bajo. El claustro tiene dos plantas: la inferior, rodeada de una amplia galería con arcos de medio punto, y

comunica con el refectorio, iglesia y otras dependencias anexas; la superior, cerrada al patio, contiene las celdas de las monjas.

- **Iglesia de San Antón.** Es un edificio de mediados del siglo XVIII. Presenta una planta central de forma elíptica con cuatro capillas cuadradas que inscriben una cruz griega, si bien al exterior adopta forma poligonal. Una de las capillas es exterior, con cubierta abovedada con pinturas, y está dedicada al Señor de la Misericordia. Ya en el interior de la Iglesia, el espacio central se cubre con una bóveda elíptica apoyada sobre entablamento decorado con triglifos y metopas de yesería. El paramento que les sirve de apoyo es de piedra, liso, sólo interrumpido por una línea de impostas de los arcos, que abren a los cuatro brazos y que descansa en pilastras toscanas y arquitrabadas. Por una puerta con arco de medio punto existente en el lateral derecho de este espacio central, se accede a la sacristía, ubicada entre la capilla mayor y otra lateral. Se trata de un espacio hexagonal que se cubre con bóveda con lunetos. Desde aquí, una puerta ubicada a la derecha da paso a la estrecha escalera de piedra del campanario. En el lateral izquierdo hay una hornacina con arco de medio punto que contiene un retablo. Otros elementos a destacar son las ventanas dispuestas alrededor de la cúpula, el coro con vano arqueado y el altar con arco de medio punto y retablo. La fachada presenta un vano de medio punto, en el que se sitúa la puerta, enmarcada por pilastras toscanas con entablamento de triglifos y metopas decoradas con rombos. Encima se sitúa una hornacina jalonada por columnillas jónicas con entablamento y sobre ésta una ventana circular y la espadaña de dos cuerpos con un arco de medio punto en cada uno de ellos y que sobresale por encima del tejado de esta zona. La puerta de la capilla exterior se encuentra en el margen derecho y sobre ella hay una pequeña ventana circular. La torre campanario es cuadrada y está dividida en tres pisos, uno casi embutido en la sacristía y exentos los dos últimos. El cuerpo que aloja las campanas presenta vanos de medio punto enmarcados por pilastras. La nave central presenta una cubierta hexagonal y los demás elementos cubiertas a dos y tres aguas, adosadas a la hexagonal que es la de mayor porte. Todas ellas están construidas con teja árabe. Los materiales empleados en el edificio son piedra en la sillería de los muros maestros, la escalera del campanario, los pilares adosados a la portada y la tribuna exterior, mármol, hierro y yeso en los demás elementos.
- **Iglesia de la Consolación.** Este templo acogió la nueva sede de la Iglesia Abacial de la Mota, siendo conocida por ello como la Iglesia de Santa María la Mayor. Es la gran iglesia de Alcalá por excelencia. A esto contribuye su localización, sus dimensiones y el hecho de que se encuentra en ella la imagen de la Virgen de las Mercedes, patrona de la villa. La construcción de la iglesia de la Consolación se inició en 1538, teniendo un ritmo de crecimiento muy lento a consecuencia de la escasez de recursos económicos... la práctica totalidad del templo se ejecutó a finales del siglo XVI, trabajando en ella Ginés Martínez de Aranda. Durante el siglo XVII se reanudaron las obras y en el primer tercio del siglo XVIII se terminan la sacristía, el claustro y la capilla mayor. Y a finales del XVIII se construye la torre, que contrasta estilísticamente con el resto de la iglesia.
- **Iglesia de San Juan Bautista.** El inmueble está compuesto por tres cuerpos o crujías en forma de U que se distribuyen alrededor de un patio y que vertebran las diferentes estancias del edificio. La cuarta fachada del patio es un muro de piedra reforzado con estribos en el que se encuentra la portada de entrada al recinto. La Iglesia sólo ocupa la crujía frente a la puerta, la de la derecha,

de dos plantas, está ocupada por la sacristía en planta baja y una sala de juntas en la primera, además de la escalera de piedra que sube al campanario, y la crujía de la izquierda la ocupan un cuarto de baño y un pequeño almacén.

La Iglesia es pequeña, de una sola nave, con planta rectangular y dos capillas en su ala izquierda - una de ellas fechada en 1710 - que se comunican entre sí interiormente. También nos encontramos otra estancia ubicada en la parte posterior del mismo ala y un sencillo coro alto de madera a los pies al que se accede por medio de una escalera que también da paso a otra estancia abierta.

La nave se cubre mediante bóveda de cañón con lunetos. Esta bóveda está dividida en tres tramos por arcos fajones que apoyan sobre muros de piedra en los que se abren vanos de medio punto. En la parte superior de estos muros se abren también vanos circulares y escarzanos con vidrieras de cristal. La cubierta se organiza en tres vertientes orientadas hacia las fachadas traseras, y lateral y al patio interior. La cabecera es cuadrada y se cubre con bóveda de media naranja sobre pechinas apoyadas en arcos torales de medio punto que a su vez descansan en pilastras adosadas al muro. El tejado es a cuatro aguas.

- **Centro Histórico de Alcalá La Real.** Su origen es remoto; diversas huellas atestiguan el paso de los griegos, fenicios y cartagineses, llegando a ser un importante poblado romano, pero cuando su historia alcanzó mayor relieve fue durante la dominación musulmana.

Hacia el año 1130 tomó el nombre de Alcalá Aben-Zaide y estuvo durante algún tiempo en poder de los cristianos hasta su conquista definitiva por Alfonso XI en 1341, siendo durante un largo periodo punto avanzado de la frontera castellana del Reino de Granada.

La paulatina expansión urbana extramuros, desde finales del siglo XV, se realiza siguiendo el trazado de la vía principal de acceso a la fortaleza, hacia la parte más llana donde se establecen las principales ordenes eclesiásticas, en primer lugar y después los poderes civiles.

La calle Real, actúa como eje de expansión hacia el corredor natural que constituye el Llanillo y que se convierte en el centro de la ciudad.

- **Cementerio de Nuestra Sra. de las Mercedes.** El cementerio se sitúa al oeste de la población, en un terreno de suave ladera, junto a la carretera de Montefrío y con acceso propio desde ella. De planta trapezoidal, dispone de un primer recinto, con predominio de nichos ordenados conformando calles, y un segundo recinto, dividido en parcelas (una de ellas para niños), con enterramientos en el suelo. Lo rodea una cerca de fábrica enjalbegada, acusando paños rehundidos. En las esquinas del frente principal se levantan dos torreones con cubierta de pabellón.

El acceso se realiza a través de una explanada asfaltada, hacia la que se adelanta un cuerpo de ingreso jalonado por dos edificaciones con cubierta a dos aguas y que cierra al frente con cinco vanos rectos, de herrajes simples y muy calados. La puerta es deslizante, y abre bajo un dintel coronado por frontón triangular y pináculos de pirámide apuntada. Da paso a un compás ajardinado y enchinado, tras él la Capilla. La implantación inicial es una de las más severas de Regiones Devastadas que se han recogido.

La Capilla consta de planta centrada y ochavo en cubierta. Fue inaugurado en julio de 1949. En el Ayuntamiento hay planos de planta detallados. En estos se señalan los conjuntos de nichos con el nombre de jaula.

- **Teatro Martínez Montañés.** La primera referencia que se conoce del teatro data de 1860, con el nombre de Teatro Principal, después de ciertas vicisitudes adversas el teatro es adjudicado a la

Hacienda Pública. En 1916 es nuevamente abierto al público ya con el nombre actual. Pero es a partir de 1959 cuando una sociedad alcalaína se hace con la titularidad hasta los primeros años 80 cuando el Ayuntamiento lo recupera y presenta un proyecto de restauración.

El Teatro acogía un uso público cultural de la mayor relevancia en su contexto. El estado de conservación, la carencia o insuficiencia de las más elementales instalaciones y la falta de adecuación del conjunto del edificio a diversas normativas de obligado cumplimiento motivaron el desuso del edificio y, por tanto, la ausencia de infraestructura pública capaz de prestar un servicio del mayor interés público y social.

- **Ermita de Santa Ana.** Fue construida como ermita, aunque actualmente es la iglesia parroquial de la aldea de Santa Ana, situada a tres kilómetros de Alcalá la Real.
- **La zona arqueológica de La Mesa de la Ribera (Alcalá la Real).** posee una larga trayectoria temporal que arranca desde la Edad del Cobre y se prolonga hasta períodos históricos, siendo su continuidad ocupacional un valioso registro arqueológico, testigo de las diversas transformaciones sociales y económicas que se producirán durante tres milenios. El origen del asentamiento parece datar del III milenio a.C. en plena Edad del Cobre.
- **Museo Municipal de Alcalá la Real y Centro de Interpretación del Territorio_ (Palacio Abacial)** El Museo Municipal de Alcalá la Real se encuentra ubicado en el antiguo Palacio Abacial. Éste fue reedificado en 1781 por el abad Esteban Lorenzo de Mendoza y Gatica, debido al estado ruinoso en el que se encontraba el primitivo palacio situado dentro de la Mota. El nuevo edificio fue el resultado de la agregación de varias casas, en las que se transformó y unificó el cuerpo de la fachada. Esta mansión mantuvo su uso hasta 1851, fecha en la que se suprime la Abadía de Alcalá la Real. Tras años de destino incierto, se convirtió en archivo abacial y residencia del Sr. Arcipreste del Territorio Eclesiástico.

ALCAUDETE

- **La Casa Consistorial de Alcaudete** se conforma como un volumen cúbico, organizado en tres crujías, con alzado de tres plantas comunicadas mediante una escalera, situada al fondo de la crujía central, que marca la organización de las dependencias. A su vez, la crujía derecha articula un pequeño patio que aporta luz y ventilación a las habitaciones de las plantas primera y segunda. En el exterior, la fachada principal presenta, en los dos cuerpos primeros simetría en los vanos, todos adintelados y cubiertos con reja en la zona baja y antepecho de hierro forjado en la superior. El inmueble conserva de su fábrica original la portada, construida en esmerada labor de cantería. Se ubica en el centro de la fachada y presenta un alzado de dos cuerpos; el primero, consta de un vano adintelado, decorado con medio bocel, flanqueado en sus laterales con pilastras arquitrabadas y traspilastras sobre pedestal, de festón resaltado en la caja, medios tondos en los extremos superiores y relieves cuadrilobulados en el pedestal. En el friso, marcando la clave, se ubica un escudo ovalado de campo liso, sobre placa recortada con contorno de pinjante. En el segundo, preside un amplio balcón, que rebasa el eje vertical de la portada. A él se abre un vano adintelado con hornacina superior, de las mismas proporciones, que alberga la imagen de San Miguel Arcángel, patrón de la localidad. Un escudo ovalado en su clave muestra una inscripción que hace referencia al mismo. A ambos lados del balcón se encuentran dos escudos, apoyados sobre pseudopilastras. El escudo situado a la derecha pertenece a la villa de Alcaudete, siendo el dispuesto a la izquierda el escudo de armas del señorío de Alcaudete. La fachada culmina con una tercera planta que sigue la verticalidad de la portada. Esta responde a la reforma llevada a cabo en el inmueble entre 1926 y 1928.
- **Casa de los Leones.** Las dependencias de esta casa del siglo XVI se distribuyen en torno a un patio central formado por una arcada de medio punto sobre columnas de piedra bastante toscas.

Lo más sobresaliente del edificio es la fachada dividida en dos cuerpos; el inferior abierto con ventanas rectangulares enrejadas y el superior con dos ventanas de arco rebajado, enmarcado por pilastras que sostienen un relieve con motivos vegetales y concha en el centro.

La portada marca un eje vertical desplazado a la derecha; está formado por un vano rebajado y jalonado por pilastras toscanas de fuste rehundido que sostiene un entablamento decorado en el centro con escudo. La cornisa saliente sirve de apoyo a un balcón de hueco rebajado rematado con entablamento de cornisa resaltada. Se corona la portada con un gran escudo jalonado por leones rampantes. Un sobresaliente alero de madera recorre toda la fachada.

- **Arco del Ayuntamiento.** Adosado al lateral izquierdo del edificio del Ayuntamiento, el arco delimita al ámbito de la plaza 28 de Febrero con la C/ General Baena. Presenta un vano de medio punto moldurado con impostas decoradas con figurillas entrelazadas y apoyado sobre pilares con basa. Se remata con hileras de almenas.

- **Castillo de Alcaudete.** El castillo se levanta sobre una colina que domina una gran extensión de terreno. Presenta tres líneas de fortificación: el castillo, una barbacana y un recinto inferior. Su planta es poligonal, de siete lados, y consta de torre del Homenaje, muralla y nave para aposento de la soldadesca.

La torre del Homenaje se sitúa aislada en el centro, y es de planta rectangular, con dos pisos de altura en los que se abren vanos muy deteriorados.

Un paseo de ronda, que no conserva ninguna almena, circunda toda la muralla que se refuerza en la puerta de entrada principal con dos torretas.

La nave de aposentos de la soldadesca carece de cubierta, y sólo conserva, en muy mal estado, los muros de cerramiento. También se puede apreciar los cimientos y arranque de los muros del cuerpo de guardia situado junto a la puerta principal.

La construcción se ejecuta con muros de mampostería con enripiado y la torre del homenaje posee refuerzo de sillares en las esquinas.

El castillo data de los primeros años de la conquista musulmana, continuando su ocupación hasta época cristiana.

Al parecer fue edificado sobre los restos de una fortificación romana y fue ampliándose sucesivamente hasta el siglo XVIII.

Actualmente, el lugar donde se ubica se halla prácticamente libre de viviendas, ya que el Ayuntamiento ha ido comprando parcelas con el fin de dejar libre la zona.

- **Iglesia de Santa María.** La Iglesia de Santa María, al pie del castillo domina todo el panorama de la villa, es el emblema de los Señores de Alcaudete, que la iniciaron a finales del siglo XV si bien, no fue finalizada hasta el siglo XVII. Desde cualquier punto de acceso al pueblo, la iglesia y el castillo son los elementos principales del paisaje urbano.

Está documentado que en la cuarta década del quinientos estaban levantados los muros perimetrales, los pilares y las arquerías. Según Ruiz Povedano estas obras debieron finalizar en 1542. A partir de esta fecha se comenzó a cubrir el primer tramo de las tres naves, trabajo encomendado a Luis Pérez. La construcción general del templo terminó en el siglo XVIII con la incorporación de dos capillas apegadas al muro lateral izquierdo.

Aunque no está documentado, el terremoto de Lisboa de 1755 debió afectar a la iglesia de Santa María, según se desprende de los daños documentados por el terremoto en el castillo.

- **Iglesia de San Pedro.** La iglesia es una fábrica del siglo XVI de planta de salón dividida en tres naves por pilares cuadrados que sostienen arcos de medio punto. Se cubre con bóvedas vaídas, excepto los tres estrechos tramos de la cabecera plana que se cierra con bóvedas de cañón. A los pies se dispone un coro alto que se interrumpe con el cuerpo bajo de la torre.

Al exterior se cierra con muro de sillares de piedra reforzada con estribos entre los que se sitúan dos portadas; una en la parte septentrional formada por un simple vano de medio punto con molduras y resalte de clave sobre pilastras cajeadas; otra, la principal, a los pies semejante a la anterior pero rematada con un friso en el que se apoya una hornacina a venerada de medio punto sobre pilastrillas con entablamento y orlas a los lados.

- **Iglesia del Convento de Santa Clara.** Iglesia de tipo de cajón de finales del XVI y principios del XVII, aunque con reformas en los dos últimos siglos. Las cabeceras se cubren con media naranja sobre pechinas y la nave con medio cañón con lunetos separados sus tramos por fajones. El alzado se decora con pilastras planas corintias.

La portada principal se abre en el lateral izquierdo. La forma un arco impostado flanqueado por columnas exentas salomónicas de tercio inferior cilíndrico sobre pedestales decorados con dibujos mixtilíneos. Detrás de las columnas se disponen pilastras y traspilastras de fuste rehundido. El entablamento se decora con rosetas en su friso; encima los inicios de un frontón con roleo y pináculo bulboso. En el centro se eleva el segundo cuerpo, ocupado por una hornacina avenerada con la imagen de la santa titular flanqueada por columnillas salomónicas iguales a las inferiores que sostienen frontón recto partido sobre entablamento.

- **Torre del Moro.** Se trata de un cerro elevado sobre el que se levanta una torre medieval y algunas estructuras hidráulicas también medievales. La torre está hecha con mampostería irregular de mediano tamaño, con relleno interior de piedra y mortero.

- **Muralla Urbana.** Una inscripción latina confirma su origen romano. Los romanos dieron importancia a este castillo, que modernamente apareció cercado de murallas y punteado de elevadas fuertes torres, de las que aún quedan vestigios en lo alto de su cerro.

En 715 Tarik entró a devastar los campos de Jaén, apoderándose de Alcaudete, como de otros castillos y poblados. Las tribus árabes miraban con codicia esta fortaleza y de ella se apoderó Ben Oveidala en 918, pero la recuperó el califa Abderramán. Los alcaides de Alcaudete y otros castillos se conjuraron contra su sucesor, proclamando al bisnieto de dicho Abderramán en 1.016, pero murió en una batalla. A fines del mismo siglo XI lo tomó Alfonso VI, más se lo quitaron los almorávides. En el siglo XIII conquistó esta plaza, con otras de Andalucía, el ejército castellano, asegurando Alcaudete por los caballeros de Calatrava, a cuyo maestre Gómez Manrique la donó Fernando el Santo. Vuelta a perder, la reconquistó definitivamente dicho monarca en 1.245, redoblando las fortificaciones como fronterizas al reino moro de Granada. Más vicisitudes sufrió hasta que los señores de Alcaudete, en el siglo XV, lograron echar a los moros.

La construcción que permanece en la actualidad pudiera ser una construcción calatrava de la segunda mitad del siglo XIII. Sus derruidas murallas y truncadas torres, dominando la población y sus alrededores, sólo son ya testimonio de su pasado esplendoroso.

- **Torre de la Harina.** Es una torre de planta circular con un alzado de 7 metros, bien conservada. No se aprecian más restos de construcciones y elementos cerámicos que permitan una aproximación cronológica más exacta.
- **Torre de los Ajos.** Se trata de una torre de planta circular con un alzado de 7 metros con aparejo a soga y tizón y puerta de acceso a 4 metros sobre el nivel del suelo. Esta torre está muy deteriorada en su lado oeste. No se aprecian otros restos constructivos en la zona ni tampoco cerámicas que permitan fechar con exactitud esta torre.
- **Torre de Caniles.** Es una torre cilíndrica y tiene puerta de acceso en la parte alta de la torre. Su estado de conservación es bueno, aunque está muy remodelada dado que en la actualidad se ha habilitado su interior (la parte alta de la torre, ya que en el tramo inferior es maciza) como torreta

de vigilancia forestal. No se aprecian restos en superficie que permitan fechar con exactitud esta construcción.

- **Cementerio de Santa Catalina.** Situado al noroeste de la ciudad, junto al camino de la estación del ferrocarril, próximo al lugar de la Cruz del Royo. De valor paisajístico, ya que aparece relacionado con la fortaleza y la ciudad antigua desde numerosos puntos de vista. Tiene una planta trapezoidal, fruto de las sucesivas ampliaciones, donde se pueden distinguir tres recintos principales y un terreno lateral para futura ampliación. Lo rodea una tapia seguida y enjabelgada, con algunos escalonamientos y caballete de teja curva en su color tomada con yeso. Hay paños sobrepasados por los testers de las pandas de nichos. El acceso se realiza por una explanada en peana, con un cuerpo de ingreso confuso de formas, que agrupa la capilla de Santa Catalina, la losa, dependencias varias y una capilla privada. Hasta tiempo reciente también abrió a esta explanada el cementerio civil. A un lado, la vivienda del conserje. Resultan de interés los panteones, en general de edículo y buena parte de ellos adosados. Hay numerosos blasones y formas gotizantes de alto gablete; octogonales, con bóvedas de cascos y remates vegetales y figurativos; de fábrica almohadillada y órdenes barroquizados etc. Otro grupo de mármoles con buena labra. El de los Marqueses de la Fuente del Moral es de 1884, y se pueden destacar los de Montilla, Castro, varias ramas de Tones, Lechuga, Mesa, Romero etc., y de los actuales el de Mata Ruiz. Hay un curioso panteón rotulado Auguste, que pertenece, según se dice al hijo de uno de los ingenieros del taller de Eiffel que vinieron montando el ferrocarril Linares-Puente Genil, a principios de siglo. Parece que la Ermita existió con anterioridad, incluyendo posibles restos paleocristianos, también se supone que una imagen de la Virgen es bizantina, repintada se ofrece hoy con los atributos de Santa Catalina. Existe una placa de piedra, de difícil lectura, en latín, referente al clero y pueblo de Alcaudete, y contiene la fecha de MDCCCVII, referida a la fundación, siendo corregidor D. Luis Cuadrado y monarca Carlos IV, a expensas del tal corregidor y del Consejo, y ejecutado por orden superior. Los enterramientos más antiguos datados son de 1823 (Martí).
- **Cementerio de la Bobadilla de Alcaudete.** Situado al este de la población, junto a la carretera local que conduce a la N-321. De pequeño tamaño, es un ejemplar único y muy singular en cuanto al uso del suelo y a la plástica resultante. El recinto, de geometría bastante regular, se respeta para enterramientos en el suelo, la edificación de nichos, en dos y tres alturas, se realiza hacia fuera, practicando una abertura en la cerca, con lo que todo el volumen queda al exterior y las embocaduras a los haces interiores. Esta curiosidad produce unos volúmenes, raramente yuxtapuestos, de gran riqueza y espontaneidad. Lo rodea una tapia seguida de la que sobresalen los cuerpos de nichos, todo ello enjalbegado y con cubierta de teja. La vegetación de porte, aunque no escasa, es desordenada y la jardinería es pobre. El acceso se realiza por una cancelita simple, metálica, pintada en negro. Se desconocen datos históricos. La problemática jurídica fruto de la tipología del cementerio debe ser interesante.
- **Central Hidroeléctrica El Despeñadero en Bobadilla.** Situada al final de un carril sin asfaltar a 1,1 km del kilómetro 94,7 de la A-316, entre Martos y Alcaudete. Central de agua fluyente de la que sólo quedan restos, estando el edificio totalmente invadido por la vegetación y en estado de ruina total, con los muros desplomados casi en su totalidad y sin cubierta. Se aprecian restos del canal y de la compuerta de salida a la cámara de carga.

CASTILLO DE LOCUBÍN

- **Iglesia de San Pedro Apóstol.** La iglesia que data de finales del siglo XVI y principios del XVII, es una construcción muy sobria en términos arquitectónicos, encontrándose los elementos ornamentales de más interés en la fachada.

Fue originariamente de planta rectangular con una sola nave y coro a los pies, a la que se abrieron en el siglo XVIII dos capillas cuadradas en los extremos del crucero, a la altura del presbiterio, de manera que asemeja una cruz latina. El inmueble estaba compuesto además por la vivienda y salón parroquial, pero éstos se han demolido después de inventariarlos. La nave principal se cubre con bóveda de cañón. Los muros maestros son de sillería de piedra, y en ellos se horadan tres hornacinas, separadas por pilastras alquitranadas, donde se ubican las imágenes más relevantes. Un doble arco toral apoyado en pilastras con columna adosada separa el presbiterio; éste se cubre con bóveda de media naranja y acoge el altar bajo un arco hornacina.

Las capillas de ambos lados del presbiterio se cubren con bóvedas semiesféricas sobre tambor, rematadas con linterna, y apoyadas sobre pechinas y cuatro arcos torales hornacinas. La cubierta exterior de las bóvedas se divide en dos cuerpos; cuadrado el inferior y ochavado el superior; en el que se abren vanos de medio punto. La linterna es también octogonal y actualmente tiene sus vanos cegados.

La fachada es de sillares de piedra con pequeños estribos a la altura de las pilastras interiores, hay ventanas con arcos de medio punto y otras circulares con vidrieras policromas en los muros laterales y vanos con arqueados en la torre del campanario.

Posee dos portadas, la principal que se encuentra a los pies de la nave, se cree obra de Juan de Aranda Salazar y está compuesta por un vano de medio punto jalonado por columnas dóricas de fuste estriado sobre pedestal y entablamento con friso acasetonado. Sobre ella se encuentra una hornacina con venera enmarcada por molduras y rematada en frontón triangular, a ambos lados y sobre la cornisa, dos arranques de frontón curvo con volutas. La portada lateral, atribuida a Ginés

Martínez de Aranda, presenta un arco de medio punto sobre impostas, flanqueado por pilastras con capitel de triglifos, rematándose con frontón recto y pináculos de bolas; las cubiertas son de teja árabe tomada con argamasa de yeso y se resuelven a tres vertientes y a una vertiente la de los cuerpos adosados a la nave de la Iglesia. Las capillas presentan una cubierta exagonal y a cuatro vertientes en la torre del campanario.

- **Torre de la Cogolla.** En la cota más alta se sitúa un torreón medieval de planta circular en el exterior y cuadrada en su interior, donde se aprecia una bóveda de pechinas. Esta torre es de las escasas muestras en la zona que presenta acceso en la base, ya que en la mayoría de los casos son macizas y el acceso lo tienen en la parte superior.
- **Torre de las Ventas del Carrizal.** Torre medieval de planta circular con un alzado de 9 metros, puerta de acceso a cuatro metros sobre el nivel del suelo y aparejo regular isódomo; presenta un buen estado de conservación y no se observan en superficie materiales arqueológicos.
- **Castillo de Villeta.** La torre del Castillo es de planta cuadrada y tiene adosadas por todos sus lados, salvo por el de la entrada, edificaciones rodeadas por un muro, lo que enmarca aún más la esbeltez de la torre. En ella se abren pequeños huecos alguno con ajimez. La cubierta es de teja a cuatro aguas.

Para Argote de Molina, Locubín sería frontera nazarí hasta el año 1340, y desde el último cuarto del siglo XIII pasaría a poder castellano en 1341, ganado por Alfonso XI. Podría ser el Castillo de las Cuevas que Muhammad X de Granada (1445-1453) arrasó antes de sitiar Alcaudete. En 1458 era de nuevo castellano. En 1466 el rey quitó la alcaldía de Alcalá a Miguel Lucas de Iranzo y como éste no entregaba Locubín fueron sobre ella los de Alcalá. El hermano de Iranzo estaba revisando ciertas obras del castillo, entre ellas las de una puerta, cuando se produjo el ataque. Los sitiadores se retiraron al saber que Iranzo había salido de Jaén con auxilios. El 16 de noviembre de 1593 el viento derribó la torre del Homenaje del castillo. Es probable que Locubín tuviese algún tipo de cerca o muro. En 1698, cuando se reintegra a Alcalá, aparece la mención de la "Puerta de la Villeta", quizá perteneciente al recinto murado.

- **Torre de los Mimbres.** Torre de planta circular con un perímetro en la base de 21,65 metros. Se conserva la estructura abovedada de la cubierta y unas escaleras de caracol embutidas en el grueso del muro que da acceso al segundo cuerpo. Presenta una puerta hacia el Sur y una saetera hacia el Este, no observándose ningún punto de techumbre del mismo. Parece que la torre debió sufrir diversas remodelaciones, una de éstas en tiempos muy recientes.
- **Torre del Puerto.** Torre medieval bien conservada, maciza, con una altura de 8 metros. El acceso a la torre es una puerta elevada, de unos 4 metros. Esta torre de planta circular, está deteriorada únicamente en su base a causa de "furtivos". No aparecen materiales en superficie que permitan fechar con exactitud esta construcción.

FRAILES



- **Iglesia de Santa Lucía.** Muy alterada respecto a su imagen original, conserva la volumetría aunque con añadidos, la torre y parte del alzado, sin la adición de la portada, que es tardía (últimas décadas del siglo XX). En las dependencias parroquiales aún existen partes de la fábrica del siglo XVI en una capilla-camarcín. Las últimas reformas (1996-2005) añadieron costosas armaduras de lacería mudéjar, fabricadas en Granada. Del resto del edificio sólo la torre puede merecer la atención, que respeta los diseños del siglo XVI en materia de trazado y materiales.
Al parecer, la fachada de la vieja ermita no es representativa de los valores históricos de la construcción. Aunque mantiene vigente la proporción, la portada es sólo una solución funcional carente de definición estilística. Resulta una arquitectura equívoca, pero la fábrica original aún tiene el lustre de la época. No ocurre lo mismo con el interior, en el que las transformaciones por embellecimiento han diluido en gran medida cualquier posible atmósfera de estilo. Conserva aún los aires de una ermita.
- **Casa de Los Mudarra.** Ocupando todo un lateral de la Plaza José Antonio, se trata un gran volumen de dos plantas, con apaisada fachada y rítmica disposición de vanos. Como elementos ornamentales sólo destacan las barandillas de hierro forjado, la cornisa y los pequeños pináculos marcando los ejes visuales del edificio.
Mandada construir por Ezequiel Mudarra, deán de la Catedral de Madrid y Secretario de los Infantes de Orleans, sobrinos de Alfonso XIII. Obra de Domingo Sánchez. Posee jardines y buen mobiliario de época. Se conserva en buen estado. Sus propietarios actuales son los hermanos Ezequiel y Fermín Mudarra.

FUENSANTA DE MARTOS



- **Torre del Cortijo de la Torre.** El yacimiento, presenta una torre medieval muy deteriorada.
- **Torre del Cerro Algarrobo.** Además de restos de un asentamiento fortificado, hay también restos, semiderruidos, de una torre medieval socavada en varios puntos por los expoliadores. En la base del cerro se mantiene en explotación una cantera de piedra que puede afectar con el tiempo al yacimiento.

JAMILENA



- **Iglesia de Nuestra Señora de la Natividad.** Tras la conquista de Baeza por Fernando III donó Jamilena a la Orden de Calatrava el 8 de diciembre de 1228, dependiente de Martos como Señorío, convirtiéndose por esos años en una pequeña encomienda de reducida población. No es hasta mediados del siglo XVI cuando la iglesia comienza a construirse por orden del emperador Carlos V, motivado por la relajación de la regla de los establecimientos monacales que poseía la Orden de Calatrava. Según Moreno Mendoza, la fábrica fue iniciada por Francisco del Castillo continuando en el cargo hasta 1586, año de su óbito.

Las escasas noticias sobre la iglesia se detienen en esas fechas, y hay que esperar a la labor de Enrique Romero de Torres con su Catálogo de Monumentos Históricos y Artísticos de Jaén de 1917, quien nos informa de la reforma del templo en 1723, fechándose en ese año la portada de la fachada norte del edificio y el remate de la torre en chapitel. Las cubiertas e interior del inmueble obedecen a intervenciones de los años 70 del siglo XX.

MARTOS



- **Cárcel y Cabildo.** El edificio de la Cárcel y Cabildo de Martos merece mención especial por su vigorosa originalidad en el panorama de la edificación civil andaluza de la segunda mitad del siglo XVI, en un profundo significado intelectualista conjugado en el más estricto léxico italianizante. El edificio fue construido por Francisco del Castillo y concluido en 1577, según consta en una de las inscripciones de su fachada principal, por encargo del gobernador don Pedro Aboz Enríquez y de don Antonio de Padilla Meneses, Justicia mayor de Calatrava en el Reino de Jaén. El inmueble al que nos estamos refiriendo fue realizado ex profeso para cumplir la función de cárcel, ya que así aparece consignado en una de las inscripciones de la fachada principal. Llama la atención la nobleza y suntuosidad de un edificio destinado a la reclusión de penados. Esta supuesta falta de adecuación a su función ha sido puesta de manifiesto por diversos autores.
- **Fuente Nueva.** La Fuente Nueva de Martos es una de las obras maestras del prestigioso arquitecto-escultor Francisco del Castillo, conocido como «El Mozo». El inmueble es representativo de la floreciente época histórica marteña, de finales del siglo XVI, perteneciendo al estilo renacentista-manierista. El conjunto destaca por su belleza monumentalidad y lenguaje austero, cualidades apreciables en el tipo de iconografía y simbología heráldica empleada, que revela a su vez una doble intencionalidad: práctica o de infraestructura urbana, y de ornamentación-propagandística tanto del poder municipal como del monárquico.
- **Muralla urbana.** Existían en Martos dos fortificaciones, una de la villa propiamente dicha y otra en la Peña. La de la Peña sería un modesto castillo y la de la villa más bien una albacara de refugio. Del recinto amurallado que rodeaba la villa, aún se conservan algunos restos. Algunos de estos

fragmentos tales como la torre almedina, torre del homenaje, torre albarrana, o el imponente «castillo de la Villa» se conservan en buen estado, tras recientes reconstrucciones.

El castillo es completado por toda la muralla que constituía una fortaleza que protegía la ciudad frente a invasiones externas. De esta muralla quedan solamente algunos fragmentos como lienzos de muralla u otros elementos como las torres anteriormente citadas o la que sostiene el campanario de la Virgen de la Villa entre otros restos. Sin embargo, se están llevando a cabo actuaciones para recuperar y consolidar dichos fragmentos que aún quedan en pie.

En algunos casos estos muros de mampostería constituyen muros de contención de huertos y terrazas del terreno; en otros están integrados en el parcelario edificado. Algunos lienzos se encuentran en la calle Los Espinos, San Bartolomé, Motril, Campanario Bajo y en el interior de algunas viviendas de General Canis.

- **Torre de la Virgen de la Villa.** Esta torre es lo único que se conserva de la Iglesia de Nuestra Señora de la Villa, construida en el siglo XVI.
Sobre un antiguo torreón medieval de mampostería enripiada con refuerzo de sillares regulares en las esquinas y de planta cuadrada, se coloca una torre más pequeña del siglo XVI, también cuadrada, pero de aparejo isódomo y con vanos de medio punto en cada una de sus caras. Se remata con una cornisa sobre la que arranca un chapitel de piedra. Se trata del último cuerpo del antiguo campanario de la iglesia.
- **Torre del Homenaje.** Es un gran torreón medieval que constituiría la torre del homenaje del antiguo castillo de Martos. Se alzaba en la almedina, la conocida fortaleza baja. Es de planta cuadrada, hecha de mampostería enripiada con sillares regulares en las esquinas y con un pequeño vano de ladrillo de medio punto en lado Este. Parece que se construyó en el siglo XIII, reforzando y ampliando las primeras murallas árabes.
- **Hospital de San Juan de Dios.** El Hospital de San Juan de Dios es uno de los pocos edificios que construyó la obra mendicante de San Juan de Dios en la provincia de Jaén dedicado a la asistencia pública. Se construyó en el siglo XVII.
El inmueble se organiza en torno a un patio central cuadrado con galería de dos pisos y un amplio zaguán. Su fachada es sobria con una sencilla portada adintelada y enmarcada por pilastras toscanas y frontón partido.
En el edificio contiguo se halla la iglesia cubierta con bóveda de cañón con lunetos. El presbiterio se alza sobre gradas y está cubierto por bóveda elíptica sobre pechinas decoradas con grandes hojas que enmarcan un óvalo con atributos de la Orden. En el lateral izquierdo se abre en alto, sobre el altar, una pequeña tribuna semicircular.
Actualmente en el hospital se halla una oficina del INEM y la iglesia está convertida en una sala de conferencias.
- **Capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno.** La capilla se dispone perpendicular a la iglesia de Santa Marta, desde cuyo crucero tiene la entrada por los pies. Se trata de un espacio rectangular de una sola nave y cabecera cuadrada y un tramo a los pies separado del resto por una reja de hierro y cubierto con bóveda nervada. La nave se cubre con bóveda de cañón con lunetos dividida en tramos por fajones, mientras que el presbiterio, sobre grada, se cierra con media naranja sobre pechinas. Excepto el tramo de los pies toda la cubierta está decorada con pinturas fresco de motivos vegetales y escenas de la historia sagrada, realizadas por el pintor cordobés Antonio García Reinoso entre 1660 y 1670.

Al exterior se abre una sencilla portada de medio punto de dovelas cajeadas sobre pilastras también cajeadas que se jalona con alargadas columnas toscanas sobre tosco pedestal en las que se apoya un entablamento de friso liso. Posee pináculos y una cruz como remate sobre la cornisa.

- **Iglesia de Santa Marta.** Construcción levantada en el corazón de la vieja villa, sobre las ruinas de una mezquita árabe de 1219 como consecuencia de la conquista de la villa a los árabes por Fernando III de Castilla. La iglesia está consagrada a la patrona de la ciudad, Santa Marta en ella se encuentran sepultados, según la tradición, los restos de los hermanos Carvajal, caballeros de la orden de Calatrava, que fueron ejecutados en Martos en 1312.

La actual fábrica del templo se inicia en el siglo XV, sobre una primitiva edificación religiosa. Durante esta centuria y siguiendo los dictámenes góticos son construidas la capilla mayor y la del baptisterio, cubiertas ambas con hermosa bóveda de nervaduras. Ya a principios del siglo XVI va a ser labrada su portada principal, una espléndida muestra del gótico isabelino de arco carpanel y molduración mixtilínea coronada por hornacina con la imagen, más arcaica, de la santa titular.

A mediados del siglo XVI se inicia una importante transformación del edificio que se viene atribuyendo a Francisco del castillo, el Moço, consistente en reedificar sus muros de mampostería, respetando los elementos góticos labrados en piedra: presbiterio, baptisterio y portada, y se levantan unos nuevos soportes columnarios de orden gigante toscano de impecable modulación clasicista unidos entre sí por arcos de medio punto, respetando la primitiva distribución de la planta basilical de tres naves cubiertas con armadura leñosa. Hacia 1562 consta que el maestro Francisco del Castillo ha terminado de construir la torre del inmueble.

Ésta, embutida en la fábrica del edificio, se divide en tres cuerpos resulta especialmente rico en el segundo o cuerpo de campanas. Es de planta cuadrada, proyecta en sus cuatros caras vanos de medio punto tocados por frontón triangular; en sus extremos, columnas pareadas, adosadas y muy resaltadas de orden jónico y corintio y entablamento de volada cornisa, pretil con remate de pináculos cilíndricos en los cuatro ángulos. El último cuerpo presenta planta circular horadado por seis vanos de medio punto y secuencia de pilastras corintias, anillo de entablamento y cubrición con chapitel gallonado.

- **Portada de la Iglesia de San Francisco.** Esta portada es lo único que se conserva de la desaparecida Iglesia de San Francisco. Pertenece al siglo XVI y está formada por un vano de medio punto sobre impostas en las dovelas decoradas y clave resaltada, enmarcada por dobles columnas corintias de fuste alargado sobre pedestal que sostienen un entablamento con el friso decorado con motivos vegetales. El segundo cuerpo está ocupado por una hornacina con grueso dintel sostenido por dobles estípites y rematada con frontón triangular y que alberga una imagen de factura reciente; a ambos lados de la hornacina se disponen escudos y dos pináculos sobre los ejes de las columnas que se adosan a un lienzo de piedra que se remata con cornisa. Se encuentra en buen estado de conservación.
- **Iglesia de San Amador.** Es una iglesia del siglo XVI que fue reconstruida en 1955. Tiene planta de cajón, de una sola nave cubierta con medio cañón con lunetos; el presbiterio se dispone sobre grada, tiene el testero plano y se cubre con bóveda de media naranja sobre pechinas que se forman al apoyar en cuatro arcos torales de medio punto sobre pilastras adosadas a los machones cuyas cornisas recorren todo el interior.

Al exterior tiene una sencilla fachada formada por una portada y una ventana de medio punto sin decoración. En la parte izquierda de la fachada se adelanta una torre cuadrada con un campanario,

separado por cornisa del liso cuerpo inferior, en el que se abren vanos de medio punto flanqueados por dobles pilastras inconclusas sobre pedestal. Se cierra con cupulín de piedra.

- Iglesia de las Madres Trinitarias.** El edificio data de finales del siglo XVI y principios del XVII. Tiene una sola nave y a ambos lados se disponen profundas capillas cuadradas que se comunican entre sí y con el crucero. El presbiterio tiene el testero plano y se sitúa sobre grada. A los pies un coro alto cubierto por celosía que continúa lateralmente por toda la iglesia cubriendo las galerías que van sobre las capillas. La cubierta es de bóveda de cañón con lunetos sobre la nave central, de arista en las capillas laterales y de media naranja en el crucero.

La fachada principal situada al lado Norte, presenta una sobria portada renacentista con arco de medio punto sobre impostas enmarcada por pilastras toscanas cajeadas y decoradas con placas de marquetería. Se remata con entablamento y frontón recto partido con el escudo de la orden en el centro. En la parte Este se abre otra sencilla portada en los pies.
- Casa de los Marín.** Casa exenta, rodeada de jardín, construida en 1.916. Resulta un bloque compacto, simétrico, delimitado al exterior por una verja de hierro. Tiene una composición en planta de tres bloques, el central enlucido, rehundido y de mayor anchura que los laterales de ladrillo visto.

La fachada principal se estructura formando un juego de volúmenes de modo que el cuerpo central queda rehundido y los laterales avanzados; a su vez, cada uno de los cuerpos presenta materiales diferentes; ladrillo en los laterales y enlucido en el central. Los balcones y ventanas se distribuyen de forma simétrica, desarrollando motivos de decoración vegetal. Todo el edificio se remata por una balaustrada decorada con jarrones.
- Casa en Avenida de San Amador, nº 22.** Casa entre medianeras con jardín delantero, cerrado por verja de hierro y murete de ladrillo. La fachada, de tres plantas, aparece enlucida y presenta una composición sencilla, destacando los motivos decorativos de tipo historicista. Fue construida a principios del siglo XX.

La puerta de entrada se enmarca en pilastras decoradas con mascarones y guirnaldas; el balcón central se remata con festón triangular, apoyado sobre ménsulas, en cuyo tímpano alberga una venera. Las ventanas se decoran, a su vez, por dinteles apoyados en ménsulas, con bustos en tondos y pináculos en los extremos. Los huecos de la planta baja están protegidos con rejería de hierro forjado con decoración de motivos historicista. Toda la fachada se remata por una cornisa decorada con ménsulas.

Ante la fachada principal hay un patio delimitado por verja de hierro sobre murete de ladrillo.
- Casa en Avenida de San Amador, nº 18.** Casa entre medianeras de tres plantas, con jardín en su parte delantera cerrada por verja de hierro que apoya en muretes de ladrillo. se construyó a principios de siglo XX.

Toda la fachada desarrolla los planteamientos de la llamada "arquitectura regionalista", destacando el gran mirador situado en la esquina, con balaustrada, arcos de ladrillo, decoración cerámica y cristales policromos. El resto de los vanos se recercan de ladrillo y se rematan con frontones de decoración cerámica.

Se cubre con tejado a dos aguas de cerámica vidriada verde. Son de destacar también las rejas de hierro forjado con decoración de motivos historicistas. El enlucido de la fachada, las rejas, cerámica, ladrillo, gran mirador, cubierta..., se integran perfectamente dentro del elemento natural del jardín, formando un conjunto de gran plasticidad y colorido.

- **Casas adosadas regionalistas.** Casa entre medianeras con jardín delantero, cerrado por verja de hierro. El enlucido de la fachada tiene motivos decorativos de tipo regionalista; en planta baja la puerta de entrada se enmarca en pilastras con mascarones y guirnaldas, y dintel denticulado; el balcón del piso principal apoya sobre ménsulas formando hojas de acanto y se enmarca con pilastras decoradas con grutescos capiteles compuestos, así como frontón curvo resaltando su clave con gran hoja de acanto. Las ventanas se enmarcan en dintel con mascarones; toda la fachada se remata con cornisa decorada con ménsulas.
- **Casa en C/ Carrera, nº 82.** Casa exenta, rodeada de jardín, construida hacia 1.910 e inspirada en modelos del norte de España. Tiene planta simétrica con dos plantas y una tercera bajo una cubierta inclinada de teja árabe. Cada una de sus fachadas se estructura de forma diferente, presentando un dinámico juego de volúmenes que entran y salen en su fachada principal, y solo un cuerpo en su fachada lateral.
La cubierta del edificio se realiza a dos aguas, pero según la disposición de las fachadas, la cubierta adopta diferente posición; un par hacia la fachada principal y otro hacia la secundaria, o bien se invierte el orden con el fin de colocar el gran frontón como remate de la fachada lateral. Todos sus vanos aparecen recercados por molduras lisas.
Se halla rodeada por un jardín cercado con reja de hierro.
- **Casa de los Tramblin.** Casa exenta, rodeada de jardín, de dos plantas, construida en la primera década del siglo XX. Presenta una original planta irregular, que se traduce al exterior en volúmenes que entran y salen, creando un juego de sombras y luces.
Todo el edificio está construido en ladrillo rojo que, además de elemento constructivo, crea su propia decoración según su diferente disposición. Resaltan también sus tejados inclinados que sobresalen del edificio creando una nota pintoresca.
- **Casa en Avda. Teniente General Chamorro.** Casa exenta, rodeada de jardín, construida en los años 20 del siglo XX. su fachada principal se abre escalonadamente resultando un original juego de volúmenes tanto en planta como en alzado. Combina la cubierta de cerámica vidriada en cobres, azul y amarillo y el blanco en lucido de la fachada de sabor andaluz, con elementos tomados de épocas y lugares diferentes. En este sentido hay que destacar el porche adintelado con entradas central y laterales, así como el mirador de madera acristalado y la cubierta inclinada formando un frontón donde se abre una ventana bajo arco apuntado; elementos que nos recuerdan las viviendas de los países del norte.
Todo este conjunto se integra perfectamente en el paisaje natural. Aneja, en la parte posterior, lleva su fábrica de aceite.
Todo el inmueble está muy deteriorado, destruyéndose progresivamente.
- **Casa Feijoo.** En las primeras décadas del siglo XX se desarrolla un nuevo tipo de arquitectura. Ésta elige para su ubicación la zona conocida como la Vega, en las afueras del núcleo urbano, en torno a la Carretera Nacional de Úbeda a Málaga, Paseo de la Estación y Carretera a Fuensanta de Martos.
Esta nueva tipología se presenta en forma de grandes casas unifamiliares, aisladas del resto de la población y rodeadas de bonitos jardines, creando un nuevo ambiente donde se combina la originalidad de su arquitectura con la frescura y la luz del lugar; la Vega es más fresca, se respira mejor y permite crear amplios jardines. Además, otra particularidad es el hecho de construir junto

a la casa y al jardín su propia fábrica de aceite, siento ésta otra poderosa razón para situar la casa fuera del núcleo urbano.

También en este eje se desarrolla desde principios de siglo una incipiente industrialización. Proliferan las fábricas de aceite, las cerámicas, las industrias orujeras, fábricas de curtidos, de jabones, de cementos, de harineras, e incluso talleres mecánicos como el "Martos Automóvil". El olivar y la industria aceitera crean importantes fortunas familiares y el ferrocarril se convierte en un eslabón que hará posible que nuestros aceites se abran camino al exterior.

Esto lleva a las nuevas edificaciones de la Vega, que mantienen la división jerárquica de los pisos, que acentúan la tendencia hacia una mayor apertura de los vanos y que producen un mayor desarrollo de los recursos decorativos. Además, las cubiertas se cuidan aplicando gran variedad de soluciones: remates en forma de terraza con balaustradas adornadas con grandes bolas o jarrones cerámicos; cubiertas de amplia pendiente; apertura de buhardillas en el cuerpo de los tejados; tejados a dos aguas con decoración policroma de cerámica vidriada; uso de la torre, ... A esto se une el atractivo de los jardines que rodean el edificio. A esto ayuda el elevado nivel de conocimientos en los estudios de los nuevos arquitectos.

Otro aspecto importante es que todas estas viviendas surgen aisladas del núcleo urbano e integrado en el paisaje. Esta interrelación arquitectura-paisaje, así como la necesidad estética, decorativa y confortable, arrancan fundamentalmente de los años finales del siglo XVIII y de todo el siglo XIX a través de la "corriente pintoresca inglesa". Se inicia la actividad agrícola-industrial en el núcleo urbano, aproximando el campo a la ciudad. La casa Feijoo, de 1920 y conservada perfecto estado, constituye un ejemplo de verdadera unidad productiva que incluye residencia, fabricación y comercialización.

Otras casas adoptan un lenguaje no usual en la zona, de origen internacional y de referencias cultas. Las que se ubicaron en el llano del borde occidental del recinto amurallado fueron identificadas como hotelitos, estando en peligro de perder su entorno. Esta tipología de casas forma parte del ensanche de principios del siglo XX. De esta forma surgen las calles San Amador, la calle Libertad, la Avenida Teniente General Chamorro Martínez.

- **El Hotelito.** Casa exenta, rodeada de jardín, construida en los años 20 del siglo XX, fuera del núcleo urbano. Su planta es cuadrada, destacándose en ella la torre. Consta de tres plantas, distribuidas jerárquicamente: la primera o planta baja, se abre en forma de pórtico y balcones; el pórtico sobre escalinata se apoya en pilares de capiteles compuestos y ménsulas decoradas con rosetas y cuerpos de pez, dando paso a la puerta de bella rejería y recercado de ladrillo y cerámica, los balcones también se recercan con ladrillo; la segunda planta está centrada por un gran balcón rematado por frontón decorado con cerámica; la tercera planta forma una galería abierta a través de arcos de medio punto de ladrillo y decorados con motivos cerámicos.

La torre es el elemento principal y destacado, continuando la galería del cuerpo superior, y desarrollando un amplio programa decorativo de azulejería sevillana. Toda la casa se cubre con tejas árabes de cerámica vidriada amarillas y verdes.

Todos estos elementos: rejería de forja, azulejería sevillana, recercado de ladrillo, galería porticada, torre cubierta policroma, y en especial conjunción incluyen este edificio dentro del llamado "estilo regionalista", atribuyéndolo a Aníbal González.

El edificio ha sido objeto de una reciente y dudosa restauración que ha sustituido forjados, elementos y las carpinterías originales por unas completamente nuevas imitando las antiguas.

- **Estación de Ferrocarril de Martos.** Estación de Ferrocarril construida en los años 90 del siglo XIX, que dio en su origen paso a la llamada "Línea del Aceite", permitiendo el desarrollo de este

producto, base de la economía marteña. Su estructura es sencilla respondiendo a la tipología característica de las estaciones de ferrocarril construidas en esta época. Presenta dos plantas, abriéndose con pórtico apoyado en delgadas columnas de hierro. La planta baja se destina a oficinas, salas de espera..., mientras en la planta alta, se sitúa la vivienda del encargado de la estación. Destaca la zona de los andenes, con bella marquesina metálica apoyada en esbeltas columnas de hierro sobre plintos, fuste acanalado y capitel palmiforme.

Anejas a la estación existen gran cantidad de dependencias, naves, aseos, despachos..., con las mismas características constructivas y decorativas de la estación: enlucido de color beige, recercado de vanos en blanco, carpintería pintada de verde y estructura metálica. Todo el conjunto se encuentra hoy sin uso, y en progresivo deterioro, pudiendo ser utilizado para múltiples aplicaciones dada su gran capacidad.

- **Paseo de la Peña.** Paseo situado en las faldas de la Peña, convertido en gran mirador desde donde se divisa la mayor parte de la población marteña y los alrededores. Enriquecido con algunos elementos como arcos de hierro forjado, a principios del siglo XIX. Lugar muy apreciado por los marteños para el paseo hasta los años sesenta, a partir de los cuales sufre un deterioro progresivo. Sería muy conveniente su recuperación y habilitación.
- **Castillo de la Peña de Martos.** En 1312, después de su paso por la ciudad de Jaén, el rey Fernando IV se dirigió a la localidad jienense de Martos y, hallándose allí, condenó a muerte a los hermanos Carvajal, quienes, según la leyenda, pues ello no figura en las crónicas de la época, fueron condenados a ser introducidos en una jaula de hierro con púas afiladas en su interior, y a ser arrojados desde la cumbre de la Peña de Martos. Según refiere la Crónica de Fernando IV, de modo similar a como lo hace la Crónica de Alfonso XI, los hermanos Carvajal, antes de ser ejecutados, emplazaron al rey Fernando IV a comparecer ante Dios en el plazo de treinta días por la muerte injusta que el monarca ordenaba darles.
- **Castillo de Torreivoboras.** En torno a la colina del castillo abunda la cerámica, lo que evidencia la población medieval. Las primeras noticias que tenemos de este castillo corresponden a la primera expedición de Fernando III contra tierras de Jaén, en la que un grupo de expedicionarios atacó Víboras en tanto que el grueso de la tropa iba contra Quesada. Los primeros asolaron la población y volvieron cargados de mucho botín.
En 1.225, Fernando III pasó por Víboras, camino de Granada, sin atacar el lugar, que se había encomendado a su aliado el rey moro de Baeza. En 1.228, el rey cristiano entregó el castillo a la Orden Calatrava, junto con Martos y Porcuna, convirtiéndose entonces en encomienda de la Orden. En la construcción se observan dos etapas. La antigua o musulmana, que corresponde al terraplenado de la parte Sur y construcción del aljibe de calicanto, cuyo origen podría ser romano, y la cristiana, que erigiría el castillo sobre la construcción musulmana en el siglo XIII. Quizá de mediados de este siglo, es la obra mampostería del recinto superior, la torre del homenaje y los parapetos que articulan el recinto medio.
- **Torreón.** Torre de mampostería de la muralla cristiana, que se puede datar en el siglo XIII, reforzando y ampliando las primitivas murallas árabes. Es de gran altura, y se encuentra a un lado de la calle Real de San Fernando. Probablemente formaba parte del sistema defensivo que guarecía una de las puertas de la muralla cristiana, Situada en uno de los caminos principales de entrada a la ciudad. Presenta restos de diversas habitaciones. Su estado de conservación es bastante bueno, ya que ha sido restaurada por la Escuela Taller.

TORREDELCAMPO

- **Castillo del Berrueco.** En la cima del cerro donde se sitúa el castillo se observan vestigios de poblamiento y fortificación, con hallazgos ibéricos, románicos y visigóticos que evidencian la persistente ocupación de que fue objeto en todas las épocas, aunque en general se trata de un asentamiento romano de gran extensión que ocupa no sólo el cerro de San Antón sino también la parte inferior de la ladera de éste.

En 1.311 y 1.380, este castillo aparece citado entre los de Jaén. Durante las guerras civiles, el Berrueco fue conquistado por la gente de don Pedro Girón en el verano de 1.650. En las treguas del mismo año se estipulaba que este castillo quedaba en prenda y si alguna parte la rompía, se le daría a la otra. Pasada la tregua volvió a don Pedro Girón, que era caudillo del bando rebelde.
- **Torre Torre-Olvida.** Castil o Castriz es un grupo de cortijos que rodean a uno central. Éste, edificado sobre un peñasco que le proporciona defensa natural por el Norte y el Oeste, apoya su lado Sur sobre un fuerte muro de mampostería de unos 15 metros de altura y 25 de longitud. De este muro se adelanta un torreón o refuerzo que tiene 3,10 metros de frente y 3,50 metros de lado. Delante del muro quedan vestigios de lo que podría haber sido cercado o antemuro de calicanto y terraplén, pero éstos se encuentran muy deteriorados.
- **Torre Cortijo de los Salineros.** En el yacimiento se conserva una torre medieval de planta cuadrada con un alzado de 4 metros, por la fotografía aérea podemos suponer la existencia de otra torre de las mismas características, hoy desaparecida.
- **Fortaleza de la Muña.** Entre las construcciones que hasta hace pocos años han constituido los caseríos de La Muña, destaca una casa para la que se ha utilizado un torreón medieval de planta cuadrada de grandes sillares, con una altura de 5 metros que presenta un añadido en parte superior para hacerle una cubierta a dos aguas. Su estado de conservación es muy bueno.

VALDEPEÑAS DE JAÉN

- **Castillo de Susana.** En 913, el nuevo emir de Córdoba envió un ejército contra los rebeldes encastillados en la región de Muntílun y Sumuntán. Entre los señores rebeldes que depusieron las armas y volvieron a la obediencia de Abd el Rahman III estaba un tal ibn Abd Allah, cuyo centro de poder era el castillo de Sasaña o Susaña. En 1.225, Fernando III llevó su segunda expedición por tierras de Jaén. Pasó por Martos, Vitoras y otras fortalezas y estragó "fasta las sierras d'Susaña".

Según Jimena Jurado, en 1.238 el maestro de Calatrava don Martín Ruiz conquistó los castillos de Locubín y Susana y añade "don Fernando dio luego el castillo a la O. De Calatrava, más después, en tiempos del maestro don García de Padilla - electo en 1.296- se perdieron y los volvieron a ganar los moros". En 1.240, Fernando III dio Locubín y Susana a la Orden Calatrava. Susana y Tornera estaban entre los lugares que mandaría poblar Carlos V, pero la repoblación no se llevó a buen término.

Probablemente, la temprana decadencia de Susana como núcleo de población se deba al establecimiento, aguas abajo del río, del sólido castillo calatravo de Vitoras, que acabaría reclutando a la población de los contornos a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII en que la región queda en una difícil y peligrosa situación fronteriza.

El peñón de Susana evoca, para Eslava Galán, lo que debió ser un establecimiento humano en la Edad

Media: un punto de defensa, una región fértil que se organiza en su entorno y una población más o menos dispersa que sirve al castillo y tiene en él su refugio.

- **Iglesia de Santiago Apóstol.** El diseño de las nuevas poblaciones en la Sierra de Jaén siguió el sistema de castrametación clásica que los romanos mantuvieron presente en la fundación de cierto tipo de ciudades, como la forma de entender la colonización de territorios conflictivos o fronterizos. El sistema se prolongó históricamente en Europa en las trazas urbanas de las bastides

francesas, configuradas siguiendo los postulados aristotélicos del ideal urbano. Mientras, en la península Ibérica, el reino de Aragón materializó los primeros ejemplos conocidos, adaptados con posterioridad a las nuevas circunstancias de colonizaciones tanto en los territorios peninsulares como en los enclaves americanos. Tampoco podemos obviar la primera teorización urbana prerrenacentista de Francisco Eximeniç, como antecedente desde la utopía de este sistema de planeamiento urbano a fines del siglo XIV.

Al modelo se incorpora finalmente Andalucía con los ejemplos renacentistas de Puerto Real (1483) y Santa Fe (1492). Este último, construido por Reyes Católicos en las inmediaciones de Granada, está estrechamente vinculado a la creación de las nuevas poblaciones giennenses en un momento de enorme trascendencia política que va a determinar la libre ocupación de las fronteras territoriales con el reino de Jaén, una extensa franja de territorio que quedaría desolada tras la conquista cristiana, con población escasa y dispersa, dedicada casi en exclusividad a pastos para el ganado.

Como afirmación de la dominación política y militar sobre los nuevos territorios tan discutidos, diluyéndose las líneas fronterizas, la nueva fase de proyectar ciudades cataliza finalmente en Jaén y aunque sin visita regia, el control de la corona se ejerció a través de sus representantes, doctos tracistas que formaban un equipo interdisciplinario, humanista, acorde con el talante de la época en una provincia atrapada en las redes del poder por parte de su nobleza nobiliaria y religiosa. El siglo XVI es el siglo de oro de Jaén. La fecundidad de sus campos sólo era equiparable a la de sus artes. El crecimiento demográfico conseguido por las gentes del reino de Jaén responde a la época alcista de los primeros Austrias, pero fundamentalmente a la nueva política europea que dominaba el mundo conocido.

La responsabilidad en materia tan importante como la traza de nuevos pueblos recayó, como era preceptiva en el clasicismo del siglo XVI, en la figura real y en su gracia inefable, la creación. Los nuevos pobladores no sumaron más de mil vecinos, según recogen los censos de la época, pero gozaron de la organización de la ciudad del renacimiento con la fórmula de los oppidum romanos sin murallas, sólo la naturaleza en derredor. El modelo de urbanizar no era nuevo, pero sí muy práctico pues suponía ordenar un territorio, acotarlo siguiendo la premisa de orden mediante unas coordenadas espaciales rigurosas que, partiendo de uno o dos ejes, abrazaba entre ellos una cuadrícula donde tendría especial jerarquía espacial una plaza mayor de planta más o menos regular en la que se cruzaban ortogonalmente al menos otras tantas calles de menor escuadría hasta prolongarse en áreas de expansión posteriores.

- **Central Hidroeléctrica Valdepeñas.** Central hidroeléctrica de agua fluyente. Toma el agua del Río Grande y Chircales mediante un pequeño azud, mediante un canal de 1.5 Km de longitud la conduce a una cámara de carga. Posteriormente existe una tubería de 200 metros de longitud y 119 metros de desnivel. La tubería está parcialmente destruida. El edificio de la central es de planta cuadrada y está construido a base de muros de carga, con mampostería de tapial recubierta para protegerla. Las esquinas están reforzadas por sillería de piedra natural. La cubierta es de cerámica árabe sobre caballete de madera. Se encuentra en mal estado de conservación sobre todo la cubierta.

Primera central hidroeléctrica de la provincia de Jaén. Comenzó a funcionar en el año 1899. Quedó fuera de servicio entre 1960 y 1965.

LOS VILARES



- **Central Hidroeléctrica Río Frío.** La central se encuentra en la carretera de Los Villares- Valdepeñas a 3 Km de Los Villares en su margen derecho. Es una central de agua fluyente, que toma el agua del nacimiento de Río Frío y mediante un canal de 2 Km de longitud la conduce a una cámara de carga. Posteriormente mediante una tubería de 350 metros de longitud y 155 metros llega a la central.
Construido a base de muros de carga, con mampostería de piedra natural, concertada, llagueada, rejuntada mediante mortero de cemento. Las esquinas y huecos van reforzadas por sillería de piedra natural. La cubierta es de cerámica árabe sobre cercha de madera. Su planta es rectangular de dimensiones 10x25 metros. Construida en 1924 por la empresa Electra Industrial Española, suministraba energía a Jaén, Martos y Valdepeñas.
En 1950 Hidroeléctrica del Chorro la adquiere, pasando esta empresa posteriormente a Sevillana de Electricidad.
- **Casa Palacio del Vizconde de los Villares.** Única construcción civil de casa solariega coetánea en su fundación a la población donde se ubica, durante el reinado de Juana de Castilla y Carlos V. El edificio aparece siglos después unidos a la nobleza giennense en la figura del primer Vizconde de Los Villares don Francisco Zaballos y Villegas, título otorgado en 1708 por Felipe V, que actualmente da nombre al edificio.
Don Francisco de Zaballos y Villegas era, además de caballero veinticuatro caballeros de la Orden de Santiago. Durante el siglo XVIII y siglo XIX, los Vizcondes de los Villares tuvieron una constante presencia en la vida social y política de la capital, ocupando altos cargos. El Vizcondado de Los Villares quedaría agregado finalmente en 1862 a los Marqueses de Torre Alta, tras el matrimonio de la V Vizcondesa Doña María de la Concepción de Zaballos y Villegas con Don Miguel de Careaga Marín, Marqués de Torre Alta.

Su ubicación, presidiendo uno de los costados de la Plaza del pueblo, donde se instalan la iglesia parroquial y el Ayuntamiento, se vio alterada en el siglo XIX con la construcción de una manzana de viviendas ante su fachada principal.

- **Iglesia Parroquial de San Juan Bautista.** La Iglesia Parroquial de San Juan Bautista data de la primera mitad del siglo XVI y ofrece un exterior discreto y simple en composición, adosada por tres de sus cuatro lados, forma una pequeña manzana aislada por dos pequeñas calles, al Sur Colón y Sacristía, al Norte. La fachada del templo dibuja el hastial de su cubierta a dos aguas, orientada al poniente, aparece seccionada por dos líneas de imposta marcando tres tramos donde se aprecia, por el color y la calidad de la piedra, que han existido distintos momentos de trabajo hasta llegar a su imagen actual. El más evidente procede de la torre, cuyo cuerpo de campanas mantiene la huella mudéjar del trabajo en ladrillo, o el diseño del alfiz que enmarca el medio punto de los vanos sobre impostas del mismo material, elementos coetáneos a la fecha de fundación de Los Villares. En el resto de la fachada se expresa una hibridación de formas y estilos, fruto de distintos comportamientos constructivos. Así se desprende de la portada, un sencillo vano bajo dintel de entrada ligeramente arqueado, sobre jambas sin elementos ornamentales que bien podría haberse levantado a fines del siglo XIX.

Aparte de la torre, lo más interesante de este templo parroquial es su interior. Sorprende la pureza del espacio que se abarca, la nitidez de las formas potenciadas por los muros encalados. Su planta reproduce una cruz latina de brevísimos brazos; es de una sola nave cubierta por un medio cañón con lunetos, crucero coronado por cúpula de media naranja sobre pechinas, testero plano y coro a los pies. Un modelo que recuerda los templos conventuales del siglo XVI. Buen estado de conservación.

4.2.8 Medio Ambiente (P).

Los indicadores relativos a medio ambiente se analizarán en profundidad en el epígrafe correspondiente (epígrafe 10).

4.2.9 Articulación social y participación (Q).

Los indicadores relativos a articulación social y participación ciudadana se analizarán en la tabla de indicadores mínimos propuesta por la Dirección general de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (COG_GDR).

4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE

Al margen de la batería de indicadores estadísticos planteados en el subepígrafe anterior, se desarrolla a continuación un análisis de detalle que considera dos fuentes de información: el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos.

En ambos casos abordamos fuentes de información basadas en el cotejo de información. En el caso del POTA cotejaremos cartográficamente, complementando la información con otras fuentes auxiliares (Agencia Andaluza de la Energía, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico...), mientras que en el caso de la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos analizaremos la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios.

4.3.1. El acceso a los servicios de proximidad

4.3.1.1. El acceso a los servicios de proximidad. Un análisis de gran transcendencia

Mejorar la calidad de vida de las personas residentes es uno de los objetivos básicos de desarrollo de cualquier territorio, podríamos suscribir sin temor a equivocarnos que este objetivo es el fundamental. Dentro de este objetivo se articulan tres elementos: la mejora del capital sociocultural, la mejora del medioambiente rural y la mejora de la economía rural.

La mejora de la economía rural se ha vinculado a su vertiente de oferta tradicionalmente, persiguiendo una mayor actividad económica. Como elementos de la economía rural, no menos importantes, nos encontramos con elementos de demanda. Los elementos de la demanda son los servicios a los que accede la población rural, dando forma a una categoría que denominamos “habitabilidad”. Por lo tanto, la habitabilidad es un elemento de demanda de la economía rural, siendo la economía rural uno de los tres ejes de la calidad de vida, junto al capital sociocultural rural y al medioambiente rural.

Si bien existen algunas referencias estadísticas que nos pueden acercar a una medida del acceso a los servicios¹⁵ a la población rural, se ha armado un sistema de recogida de información primaria que ha tenido a los distintos municipios como objeto de análisis y a sus ayuntamientos como principales interlocutores.

Los elementos analizados han sido los núcleos de población de las unidades de población que cuentan con más de 100 habitantes, si bien se ha dejado a consideración de cada ayuntamiento la posibilidad de contar con el análisis de más o menos unidades poblacionales, incluyendo siempre la unidad poblacional principal.

Los elementos a analizar han sido los siguientes:

- Existencia o no existencia del servicio en la unidad poblacional analizada.
- Calidad del servicio, en el caso de su existencia, siendo posible cuatro respuestas: buena, suficiente, insuficiente y nefasta.
- Distancia a equipamiento o servicio, cuando es posible y tiene sentido desplazarse para acceder al mismo. Se asocia a un lugar concreto donde se gravita para acceder al servicio.
- Frecuencia del servicio. Información de detalle que se solicita para atender al detalle de las características del servicio.

El uso de la información obtenida por el Grupo de Desarrollo Rural candidato responderá a dos objetivos:

- Obtener evidencias en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local acerca de la cualidad del acceso a los servicios.
- Contar con información detallada que permita conocer las necesidades de mejora del acceso a los servicios de proximidad de los municipios, considerados éstos como conjuntos de unidades poblacionales.

¹⁵ Como a lo largo de toda la Estrategia de Desarrollo Local redactada se intenta respetar la propuesta de indicadores que han de formar parte del modelo de tabla “Cod_GDR”.

El número de servicios que forman parte de esta consulta han sido 107, ordenados en doce categorías:

- **Servicios básicos de abastecimiento o servicios económicos básicos.** Integran el acceso al suministro de electricidad y agua, así como servicios medioambientales de naturaleza urbana y agraria.
 - Red de abastecimiento de agua potable
 - Red de alcantarillado público
 - Red de depuración de aguas residuales
 - Recogida selectiva de residuos
 - Recogida de envases de productos fitosanitarios
 - Recogida de plásticos agrícolas
 - Punto limpio
 - Recogida no selectiva de residuos
 - Alumbrado público
 - Acceso a red eléctrica general
- **Servicios administrativos.** La mayoría de estos servicios se localizan en cabeceras de áreas geográficas, siendo mayor la distancia a ellos que a otras categorías de servicios. Para el análisis se han considerado los siguientes servicios:
 - Oficina de la Tesorería de la SS
 - Agencia Tributaria
 - Registro de la Propiedad
 - Juzgados
 - Notaría
 - Oficina del SAE
 - Oficina del CADE
 - Oficina Comarcal Agraria
 - Vivero de empresas
- **Servicios de telecomunicaciones.** Integra servicios de diferente naturaleza, siendo interesante todos aquellos que tienen que ver con la calidad de acceso a Internet.
 - Cobertura teléfono móvil
 - Acceso a internet fibra óptica
 - Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar)
 - Acceso a internet banda ancha convencional
 - Acceso a internet satelital
 - Oficina de correos
 - Señal de televisión-radio
- **Servicios de emergencia y de seguridad.** Servicios que se ofrecen para áreas geográficas cada vez más extensas.
 - Cuartel Guardia civil
 - Comisaría Policía Nacional
 - Bomberos
 - Policía Local
 - Centro de Defensa Forestal
- **Servicios sanitarios básicos.** Desde servicios que se ofrecen habitualmente a nivel municipal a aquellos que se ofrecen a nivel provincial o comarcal.
 - Hospital

- Centro de Salud
 - Consultorio Médico
 - Consultorio Médico Auxiliar
 - Consulta de Pediatría
 - Consulta de Ginecología
 - Servicio de Ambulancia Permanente
 - Farmacia
 - Botiquín de Farmacia
- **Servicios sociales básicos.** Se trata de servicios sociales en el sentido estricto de la palabra. En la clasificación de los servicios de proximidad se suman a estos servicios los servicios sanitarios y los servicios educativos.
 - Trabajador o trabajadora social
 - Guardería
 - Tanatorio
 - Crematorio
 - Centro de Información Juvenil
 - Centro de Información a la Mujer
- **Servicios educativos y culturales.** Forman parte de esta categoría los siguientes servicios:
 - Ciclo educativo de 0 a 3 años
 - Aula matinal
 - Comedor escolar
 - Centro de Educación Primaria
 - Centro de Educación Secundaria Obligatoria
 - Centro de Bachillerato
 - Equipo de Orientación Educativa
 - Centro de Formación Profesional
 - Biblioteca
 - Casa de la Cultura
 - Espacios de actividades escénicas
 - Programación actividades culturales
- **Equipamientos y servicios deportivos y de ocio**
 - Pista deportiva
 - Pabellón deportivo cubierto
 - Piscina de verano
 - Piscina cubierta
 - Ludoteca-Escuela Verano o similar
 - Parque infantil
 - Programa de actividades deportivas
 - Rutas de paseo o de senderismo señalizadas
 - Carril bici
- **Servicios sanitarios especializados**
 - Fisioterapia
 - Psicología
 - Óptica
 - Dentista
 - Veterinaria

- **Servicios a las personas mayores**
 - Centro de día
 - Residencia de ancianos
 - Ayuda a domicilio
 - Centro Tercera Edad
 - Parque geriátrico
- **Servicios de transporte**
 - Estación de tren
 - Servicio de autobús
 - Servicio de taxi
- **Servicios comerciales y no comerciales especializados**
 - Banco o Caja Rural
 - Gasolinera
 - Gestoría
 - Albañilería en general
 - Electricidad
 - Fontanería
 - Carpintería
 - Peluquería
 - Gimnasio
 - Ferretería
 - Estanco
 - Zapatería
 - Tienda de confección
 - Papelería-Librería
 - Tienda de muebles
 - Tienda de electrodoméstico
 - Panadería
 - Pastelería
 - Carnicería
 - Taller mecánico
 - Tienda de comestibles
 - Supermercado
 - Hipermercado
 - Centro Comercial
 - Bar
 - Restaurante
 - Hotel / Hostal

Además del acceso a cada tipo de servicios, planteado a nivel de unidad poblacional, se han planteado preguntas acerca de algunos planes de actuación relevantes a nivel municipal:

- Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Plan de Eficiencia Energética Local
- Plan de Accesibilidad Urbana
- Programa de Educación Ambiental
- Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género
- Programa de Prevención de Drogodependencias

Al margen del registro en detalle obtenido por el Grupo de Desarrollo Rural candidato, muy útil para precisar información de cara a la aplicación de instrumentos de la estrategia en el futuro, se ha planteado un sistema de análisis que permita la obtención de las siguientes evidencias:

1º. Servicios con margen evidente de mejora. El criterio considerado para determinar la posibilidad de mejora ha sido que el servicio no exista en el núcleo de la unidad poblacional, que la respuesta a su calidad haya sido “insuficiente” o que su calidad se podría mejorar considerablemente.

Esta información se ha ordenado en el cuadro-pictograma de la calidad de los servicios, según éste habrá que prestar especial atención a los servicios que aparezcan con fondo rojo en cada unidad poblacional. Estos servicios o no existen en dicho núcleo o presentan problemas de calidad.

2º. Distancia media a la categoría de servicios. En la ficha detalle de cada unidad poblacional se ha calculado la distancia media a cada categoría de servicios, ésta se presenta en un gráfico de dispersión al abordar cada categoría de servicios.

Las evidencias anteriores se obtienen a nivel de categoría de servicio, siendo una información básica y fundamental que contribuirá a diferentes análisis particulares, además de servir de referente al implantar la Estrategia de Desarrollo Local.

Para procurar una mejor comprensión de los cuadros detalle, aparecidos en páginas posteriores, realizamos las siguientes indicaciones:

Los cuadros de detalle que aparecen en este informe son un ejercicio de síntesis de las encuestas de equipamiento que corresponden a cada unidad poblacional, elemento de cotejo y análisis pormenorizado desarrollado por el Grupo Coordinador gracias a la información proporcionada por los distintos ayuntamientos de la Zona Rural LEADER.

Como explicamos en las indicaciones relativas al cuadro detalle existen dos categorías de servicios:

- Los servicios con margen evidente de mejora. Las causas son su inexistencia o la consideración de que su calidad se podría mejorar considerablemente.
- Los servicios considerados satisfechos (SCS) son los que existen en la unidad poblacional y cuentan con una calidad suficiente o buena.

Como en otros aspectos, el nivel de calidad atiende a una percepción, en este caso la manifestada por los responsables municipales.

Tabla 23. S.1.1 **Servicios de proximidad (resumen)****¿Presentan estos servicios evidente margen de mejora?**

Se da este caso sí:

- No existe el servicio
- Existe el servicio y se considera nefasto o insuficiente

En este caso aparecerá la casilla con el acrónimo SNCS y con el fondo naranja.

En el caso de que el servicio exista y su calidad se considere suficiente o buena aparecerá el indicador "SCS" con caracteres en negro y fondo blanco. Son los Servicios Considerados Suficientes (SCS).

La población de cada unidad poblacional da idea de su peso relativo y contribuirá a ponderar la distancia media de un habitante de la comarca a la categoría de servicios (en el ejemplo, Telecomunicaciones).

Esta medida se indica en las conclusiones.

Las unidades poblacionales cabecera de municipio se indican en negrita, sucediéndoles otras unidades poblacionales del mismo municipio.

	Alcalá la Real	Mures	Charilla	Fuente Álamo
POBLACIÓN	16.995	683	416	162
ABASTECIMIENTO				
Red abastecimiento agua potable	SCS	SNCS	SCS	SCS
Red de alcantarillado público	SCS	SNCS	SCS	SCS
Red depuración aguas residuales	SCS	SNCS	SNCS	SNCS
Recogida selectiva de residuos	SCS	SNCS	SNCS	SNCS
Recogida envases fitosanitarios	SCS	SNCS	SNCS	SNCS
Recogida de plásticos agrícolas	SCS	SNCS	SNCS	SNCS

La distancia media a la categoría de servicio (telecomunicaciones en este caso) es una media aritmética simple de las distancias, en minutos, que se proporcionan en la encuesta. Se refieren a cada unidad poblacional.

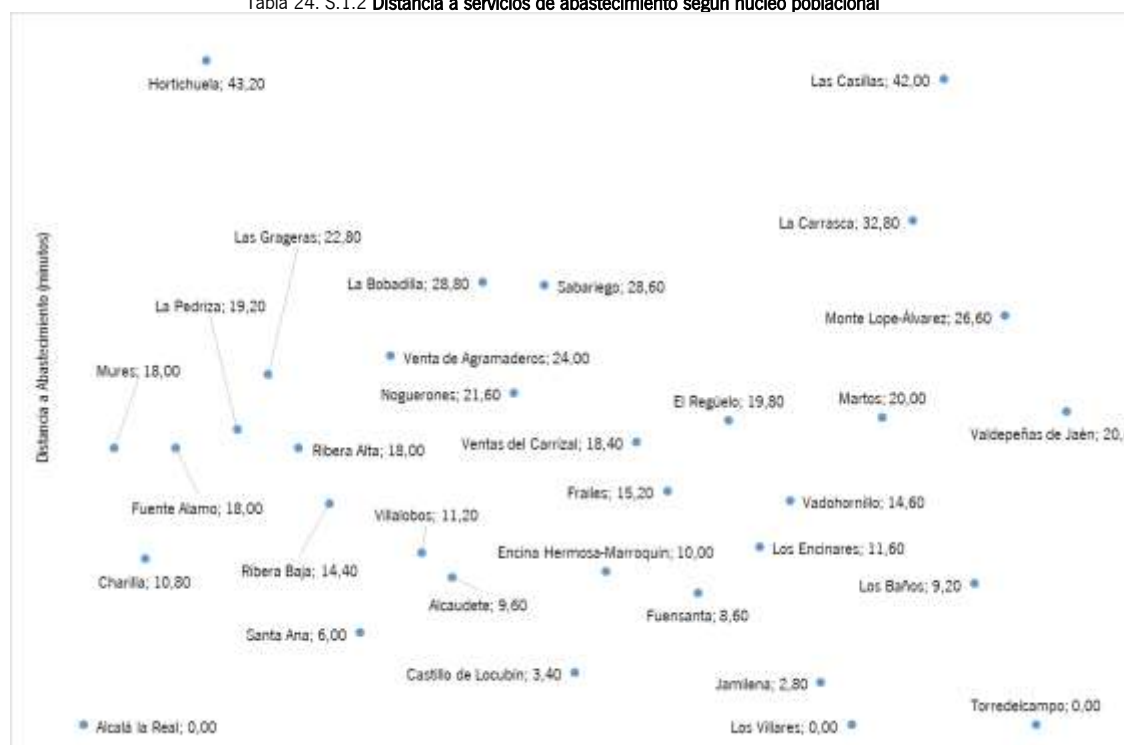
4.3.1.2. Los servicios económicos básicos o servicios básicos de abastecimiento

Red de abastecimiento de agua potable-Red de alcantarillado público-Red de depuración de aguas residuales-Recogida selectiva de residuos-Recogida de envases de productos fitosanitarios-Recogida de plásticos agrícolas-Punto limpio-Recogida no selectiva de residuos-Alumbrado público-Acceso a red eléctrica general

Las evidencias obtenidas al analizar la calidad de los servicios económicos básicos son las siguientes:

- 1º. La red de abastecimiento de agua potable presenta problemas de calidad en Unidades Poblacionales de Alcalá la Real (Mures, Hortichuela, La Pedriza, Las Grageras, Venta de Agramaderos y Villalobos), UPs de Alcaudete (La Bobadilla, Noguerones y Sabariego), UPs de Castillo de Locubín (Encina Hermosa-Marroquin y Ventas del Carrizal), en Los Villares y en Las Casillas (Martos).
- 2º. La red de alcantarillado público presenta problemas en Unidades Poblacionales de Alcalá la Real (Mures, Hortichuela, La Pedriza, Las Grageras, Venta de Agramaderos y Villalobos), UPs de Alcaudete (La Bobadilla, Noguerones y Sabariego), UPs de Castillo de Locubín (Encina Hermosa-Marroquin y Ventas del Carrizal), en Frailes y en Las Casillas (Martos).
- 3º. La red de depuración de aguas residuales presenta problemas de calidad en todas las unidades poblacionales y en todos los núcleos, excepto en Alcalá la Real, Los Villares y Torredelcampo.

- 4º. La recogida selectiva de residuos presenta dificultades en todas las unidades poblaciones y los núcleos de población, excepto en Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Fuensanta de Martos, Los Villares y Torredelcampo.
- 5º. La recogida de envases fitosanitarios presenta dificultades en todas las unidades poblaciones (excepto en Los Encinares y Vadohornillo, ambos de Fuensanta de Martos) y los núcleos de población, excepto en Alcalá la Real, Alcaudete, Fuensanta de Martos, Los Villares, Torredelcampo y Valdepeñas de Jaén.
- 6º. La recogida de plásticos agrícolas manifiesta dificultades en todas las unidades poblaciones y en todos los núcleos, excepto en Alcalá la Real, Fuensanta de Martos, Los Villares y Torredelcampo.
- 7º. La existencia de punto limpio presenta problemas en todas las unidades poblaciones excepto en Noguerones (Alcaudete) y todos los núcleos de población, excepto en Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Fuensanta de Martos, Jamilena, Los Villares y Torredelcampo.
- 8º. La recogida no selectiva de residuos manifiesta problemas en todas las unidades poblaciones excepto en Santa Ana (Alcalá la Real), El Regüelo y Vadohornillo (Fuensanta de Martos) y, La Carrasca, Los Baños y Monte Lope-Álvarez (Martos). En cuanto a los núcleos de población, existen problemas en Frailes, Martos y Valdepeñas de Jaén.
- 9º. Todas las UPs de Alcalá la Real (excepto Santa Ana), La Bobadilla (Alcaudete), Encina Hermosa-Marroquin y Ventas del Carrizal (Castillo de Locubín), Fuensanta de Martos, Las Casillas y su núcleo poblacional (Martos) y Valdepeñas de Jaén, indican tener dificultades en relación a su alumbrado público.
- 10º. El acceso a la red eléctrica general sólo cuenta con dificultades, según lo manifestado, en Valdepeñas de Jaén, como núcleo poblacional, y en las siguientes unidades poblacionales: Charilla, Fuente Álamo, Hortichuela, Ribera Alta, Ribera Baja, Venta de Agramaderos y Villalobos (Alcalá la Real), Noguerones (Alcaudete), Encina Hermosa-Marroquin y Ventas del Carrizal (Castillo de Locubín) y, Las Casillas (Martos).

Tabla 24. S.1.2 **Distancia a servicios de abastecimiento según núcleo poblacional**

Fuente: Elaboración propia

El análisis de la distancia en esta categoría de servicios está relacionado con la mayor o menor proximidad a los puntos de recogida especializada de residuos.

La distancia media mayor se presenta en unidades poblacionales de los municipios de Martos (Las Casillas y La Carrasca) y Alcalá la Real (Hortichuela), entre otras referencias fácilmente identificables en el gráfico anterior.

No superan los cinco minutos los núcleos de Alcalá la Real, Los Villares, Torredelcampo, Jamilena y Castillo de Locubín.

4.3.1.3. Los servicios administrativos

Oficina de la Tesorería de la SS-Agencia Tributaria-Registro de la Propiedad-Juzgados-Notaría-Oficina del SAE-Oficina del CADE-Oficina Comarcal Agraria-Vivero de empresas

Dado el carácter comarcal de estos servicios, los mismos se localizan en las localidades principales. Por este motivo, la no existencia de los mismos es el motivo del margen de mejora, también de la mayor distancia media a los servicios.

Las localidades que no encuentran dificultades con estos servicios son aquellas donde los mismos se localizan:

1º. En Alcalá la Real y Martos no existe margen de mejora en lo que concierne a la Oficina de la Tesorería de la SS, al Registro de la Propiedad y los Juzgados

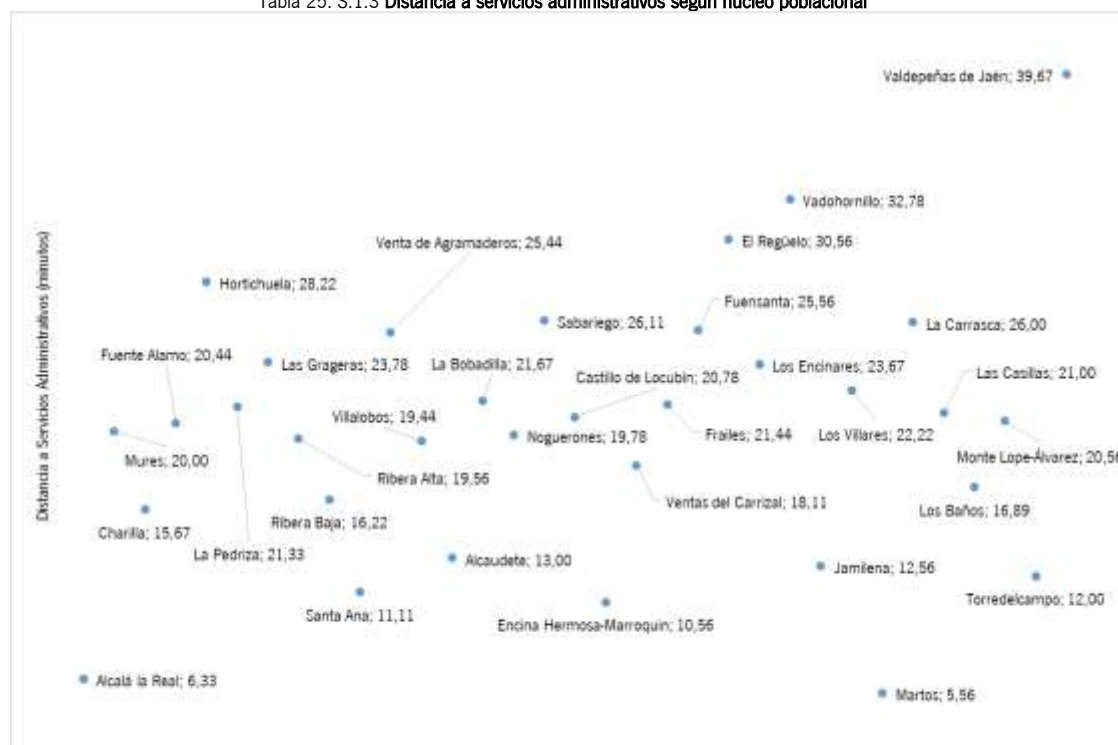
2º. En los municipios de Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Martos y Torredelcampo encontramos Notarías.

3º. Las oficinas del SAE, se localizan en la comarca en los municipios de Alcalá la Real, Alcaudete, y Martos, disponiendo estos mismos municipios de Vivero de Empresas, también.

4º. Las oficinas del CADE se localizan en los municipios de Alcalá la Real, Alcaudete, Martos y Torredelcampo, en sólo existe una Oficina Comarcal Agraria (OCA), que se localiza en Alcalá la Real.

5º. Se aprecia que los municipios donde existe menos margen de mejora por disponer de más servicios administrativos son; Alcalá la Real, Alcaudete y Martos, por el contrario, los municipios menores como Frailes, Fuensanta, Jamilena, Los Villares y Valdepeñas de Jaén, encuentran dificultades con estos servicios, existiendo un margen de mejora.

Tabla 25. S.1.3 Distancia a servicios administrativos según núcleo poblacional



Fuente: Elaboración propia

La distancia media comarcal a este tipo de servicios se acerca a los 20 minutos, tan sólo el municipio de Valdepeñas de Jaén, tiene una distancia mayor a las demás, rozando los 40 minutos.

Los municipios que presentan una menor distancia son Alcalá la Real y Martos.

4.3.1.4. Los servicios de telecomunicaciones

Cobertura teléfono móvil-Acceso a internet fibra óptica-Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar)-Acceso a internet banda ancha convencional-Acceso a internet satelital-Oficina de correos-Señal de televisión-radio

Todos estos servicios se analizan en base a su existencia, solo siendo sensible a la distancia al servicio los centros abiertos de acceso a Internet y las oficinas de correo. Como siempre, se ofrece un detalle de esta información en el cuadro que aparece en páginas posteriores.

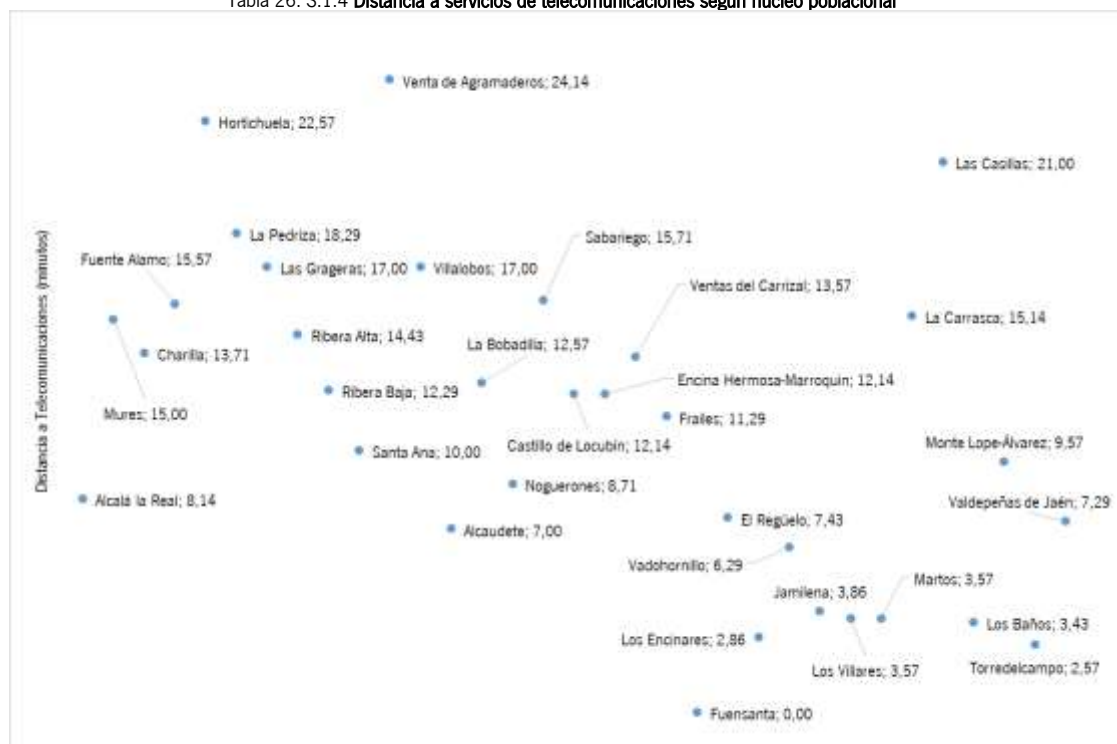
La distancia media al servicio postal es de 10 minutos, todos los núcleos principales cuentan con oficina postal.

Una lectura panorámica de este cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

- No hay fibra óptica en la comarca, a excepción del municipio de Torredelcampo.
- Existe un margen evidente de mejora en el acceso a la banda ancha en un gran número de núcleos, principalmente núcleos no principales.
- No existen problemas de cobertura de la telefonía móvil en los núcleos principales, aunque sí existen en todas las pedanías.
- Según se deduce del cuadro en detalle, la solución satelital de Internet es la solución en algunos núcleos no principales.
- Existen Centros de Internet Abierto y no presentan deficiencias en la calidad de su servicio en los núcleos principales.

- Se manifiestan problemas con las señales de televisión y radio en Charilla, Fuente Álamo, La Pedriza, Ribera Alta, Ribera Baja, Villalobos, Encina Hermosa, y Las Casillas.

Tabla 26. S.1.4 Distancia a servicios de telecomunicaciones según núcleo poblacional



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.5. Los servicios de emergencia y seguridad

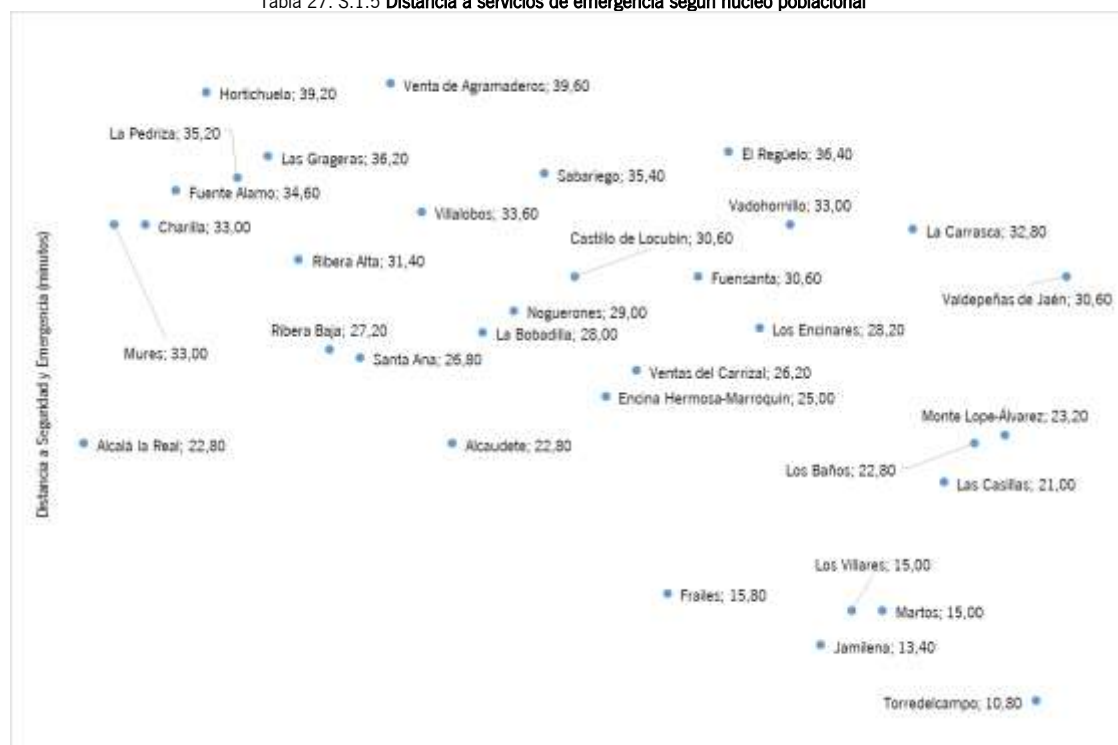
Cuartel Guardia Civil-Comisaría Policía Nacional-Bomberos-Policía Local-Centro de Defensa Forestal

La distancia media a estos servicios es de 30 minutos en la Comarca Sierra Sur de Jaén, indicando las dificultades de cobertura de este tipo de servicios en áreas rurales de baja densidad.

Una lectura panorámica de este cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

- El carácter rural del territorio lleva a la no existencia de comisarías de policía nacional, la más cercana se encuentra en Jaén.
- El desmantelamiento progresivo de los cuarteles de la Guardia Civil locales (conocidos popularmente como “El Puesto de la Guardia Civil”) lleva a la consideración del margen de mejora del servicio en Fuensanta y Jamilena, al igual que en todas las aldeas.
- El servicio de bomberos se localiza en Alcalá la Real.
- En toda la Comarca no existe Centro de Defensa Forestal (CEDEFO).
- Como es lógico, la policía local es el cuerpo de seguridad más extendido en la Zona Rural LEADER Sierra Sur de Jaén.

Tabla 27. S.1.5 Distancia a servicios de emergencia según núcleo poblacional



Fuente: Elaboración propia

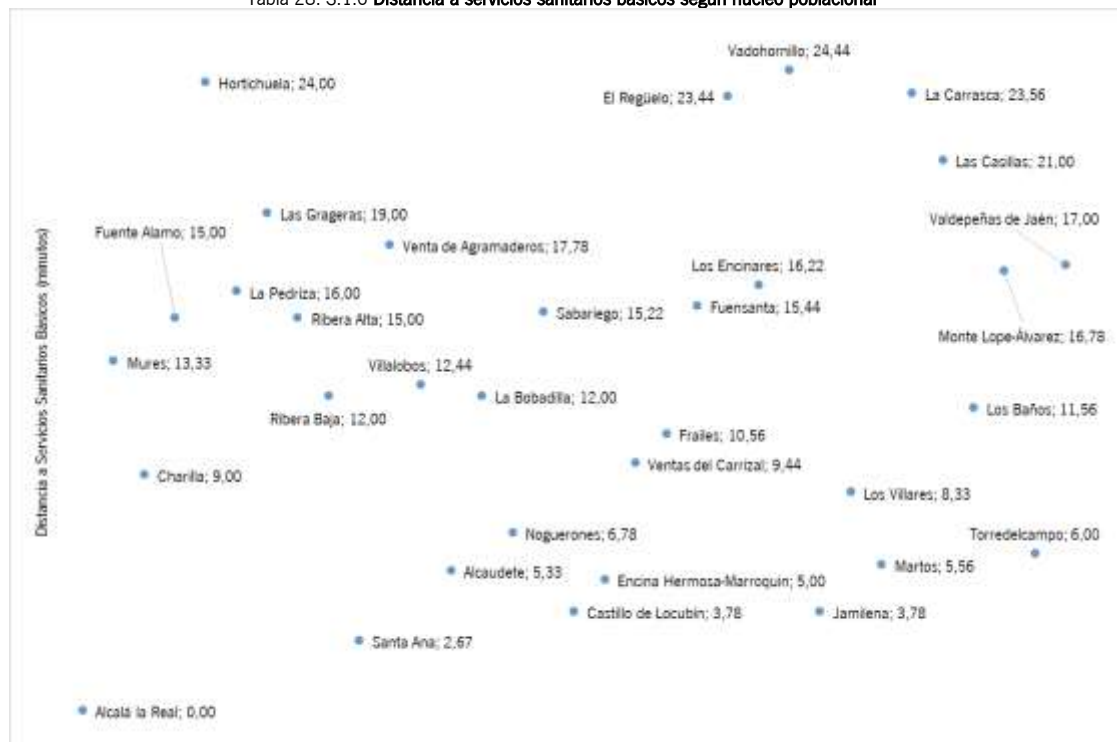
4.3.1.6. Los servicios sanitarios básicos

Hospital-Centro de Salud-Consultorio Médico-Consultorio Médico Auxiliar-Consulta de Pediatría-Consulta de Ginecología-Servicio de Ambulancia Permanente-Farmacia-Botiquín de Farmacia

La distancia media a estos servicios es de 15 minutos en la Comarca Sierra Sur de Jaén. Una lectura panorámica de este cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

- El Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real y Alcaudete, les proporciona servicio a los municipios más próximos, en cambio los municipios como Valdepeñas de Jaén, Los Villares, Jamílena, Martos y Torredelcampo, se nutren de los servicios proporcionados por los tres hospitales de la capital.
- Cuentan con Centro Salud, todos los municipios de la comarca, aunque los servicios prestados en estos centros no pueden considerarse buenos, ya que no disponen muchos de ellos de este servicio las 24 horas.
- Tan sólo cuentan con consulta de Pediatría, 5 de los diez municipios que conforman la comarca, consecuencia de ello, se observa un reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres.
- El servicio de farmacia está cubierto en todos los municipios de la Comarca.

Tabla 28. S.1.6 Distancia a servicios sanitarios básicos según núcleo poblacional



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.7. Los servicios sanitarios especializados

Fisioterapia-Psicología-Óptica-Dentista-Veterinaria

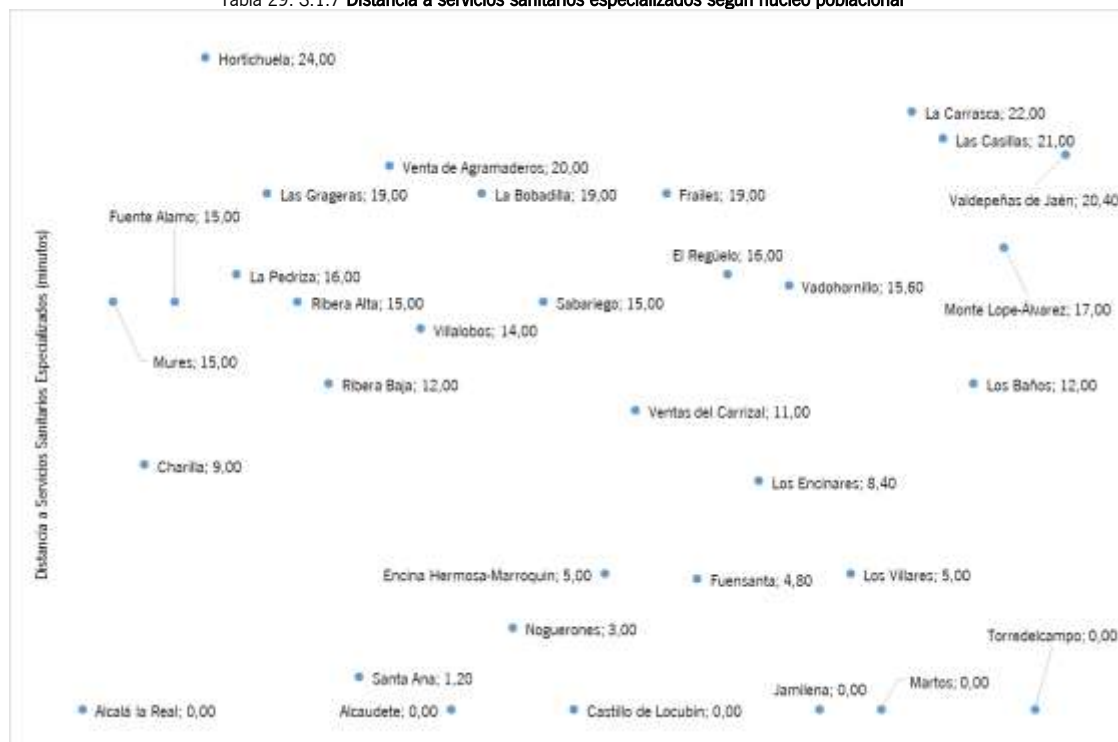
La distancia media a estos servicios es de 10 minutos en la Comarca Sierra Sur de Jaén.

Tras el relato de las evidencias observadas se muestra la dispersión de distancias medias a este tipo de servicios relativas a las unidades poblacionales.

Una lectura panorámica de este cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

- El servicio de fisioterapia es SCS en todos los municipios de la Sierra Sur de Jaén, a excepción de Frailes y Los Villares.
- Los servicios de Psicología, Óptica, Dentista y Veterinaria se encuentran cubiertos en la mayoría de los núcleos de población de nuestra comarca.

Tabla 29. S.1.7 Distancia a servicios sanitarios especializados según núcleo poblacional



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.8. Los servicios sociales específicos

Trabajador o trabajadora social-Guardería-Tanatorio-Crematorio-Centro de Información Juvenil-Centro de Información a la Mujer

En la ordenación de los servicios de proximidad, los servicios educativos y sanitarios se consideran servicios sociales básicos. Consideramos en este apartado otros servicios sociales considerados específicos.

La distancia media a estos servicios es de 17,76 minutos en la Comarca Sierra Sur de Jaén.

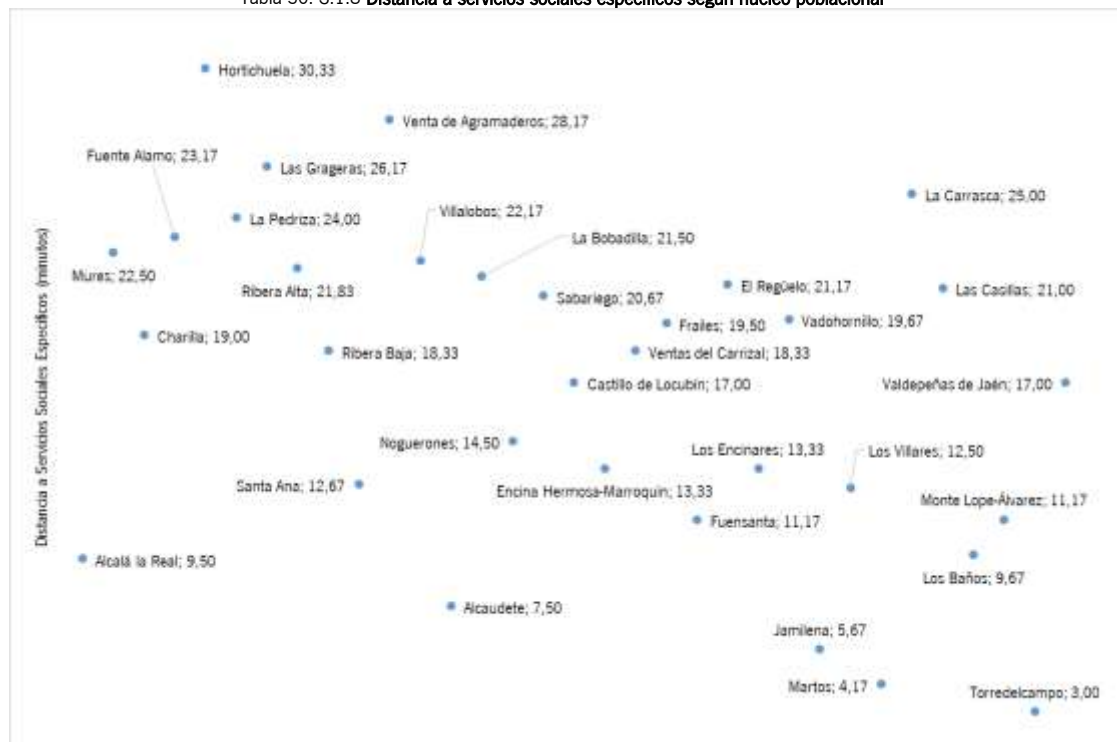
En el gráfico de dispersión con el que se cierra este epígrafe se observan las distancias medias a estos servicios de cada unidad poblacional considerada.

Tras el relato de las evidencias observadas se muestra la dispersión de distancias medias a este tipo de servicios relativas a las unidades poblacionales.

Una lectura panorámica de este cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

- La Comarca, no cuenta en ninguno de sus municipios con crematorio.
- Los municipios de Alcalá la Real, Martos y Torredelcampo, disponen de todos los servicios sociales específicos tratados en este subepígrafe, a excepción como hemos apuntado anteriormente de crematorio.
- No disponen de servicio de guardería los municipios de Fuensanta de Martos, Frailes y Jamileña, lo que supone un reparto desigual de las cargas relativas a la atención de menores y la dependencia, lo que dificultan en mayor medida el acceso al mercado de trabajo y a los ámbitos públicos por parte de las mujeres.
- Todos los municipios cuentan en sus dependencias públicas con personas profesionales especializadas en Trabajo Social, lo que supone un aumento en la calidad de vida, especialmente de la población femenina.

- Tan sólo existen cuatro Centros de Información a la Mujer, en los municipios de Alcalá la Real, Alcaudete, Martos y Torredelcampo, lo que muestra que en el resto de municipios su ausencia merma la calidad de vida de las mujeres que habitan en ellos.

Tabla 30. S.1.8 **Distancia a servicios sociales específicos según núcleo poblacional**

Fuente: Elaboración propia

4.3.1.9. Los servicios a las personas mayores

Centro de día-Residencia de ancianos-Ayuda a domicilio-Centro Tercera Edad-Parque geriátrico

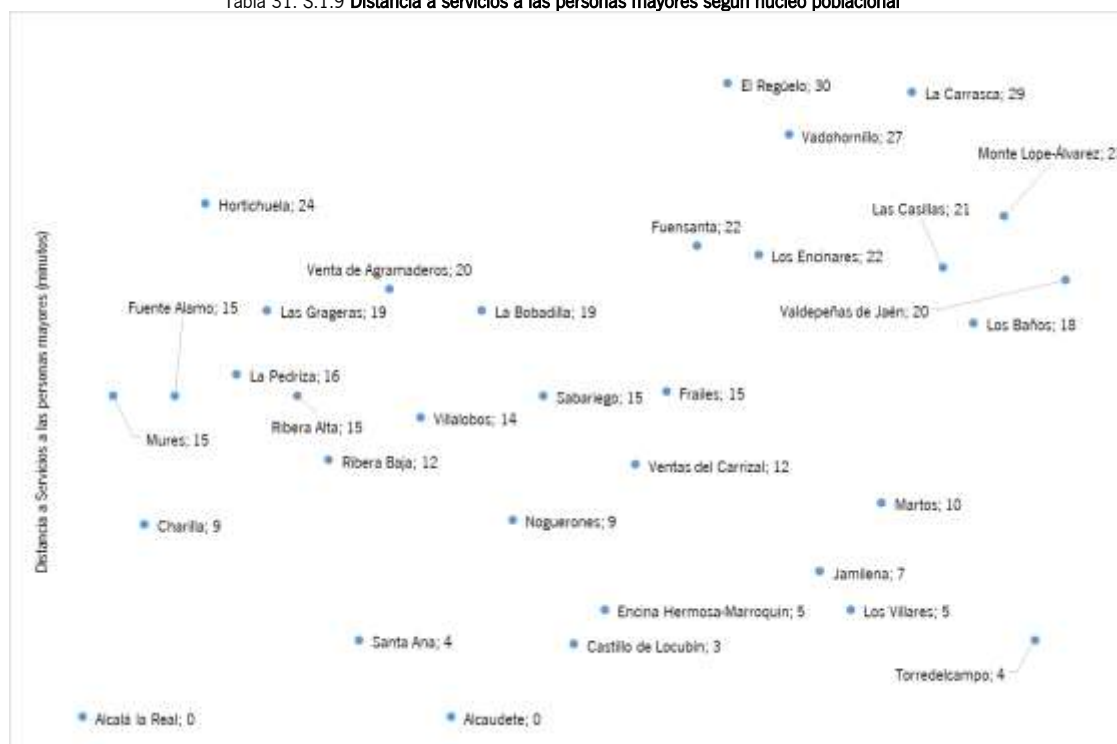
Dado el nivel de envejecimiento, estos servicios se consideran fundamentales. Este motivo pudiera justificar la distancia media a servicios de esta categoría, esta distancia es de unos 10 minutos.

A esta cercanía contribuye, especialmente, la dotación de servicios existente en los núcleos principales.

En esta categoría los Servicios Considerados Satisfechos (SCS) son los siguientes:

- Existen Centros de Día, y Centros para la Tercera Edad en todos los municipios de la Comarca, a excepción de Jamileña.
- Los municipios de Alcalá la Real y Alcaudete disponen de todos los servicios referidos en este subepígrafe.
- Los municipios de Castillo de Locubín, Los Villares y Torredelcampo, también disponen de todos los servicios, a excepción del Parque Geriátrico.
- La ausencia de servicios para las personas mayores, merma la calidad de vida, fundamentalmente de la población femenina, consideradas tradicionalmente como principales cuidadoras, aumentando las desigualdades y contribuyendo a perpetuar los estereotipos de género.

Tabla 31. S.1.9 Distancia a servicios a las personas mayores según núcleo poblacional



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.10. Los servicios educativos y culturales

Ciclo educativo de 0 a 3 años-Aula matinal-Comedor escolar-Centro de Educación Primaria-Centro de Educación Secundaria Obligatoria-Centro de Bachillerato-Equipo de Orientación Educativa-Centro de Formación Profesional-Biblioteca-Casa de la Cultura-Espacios de actividades escénicas-Programación actividades culturales

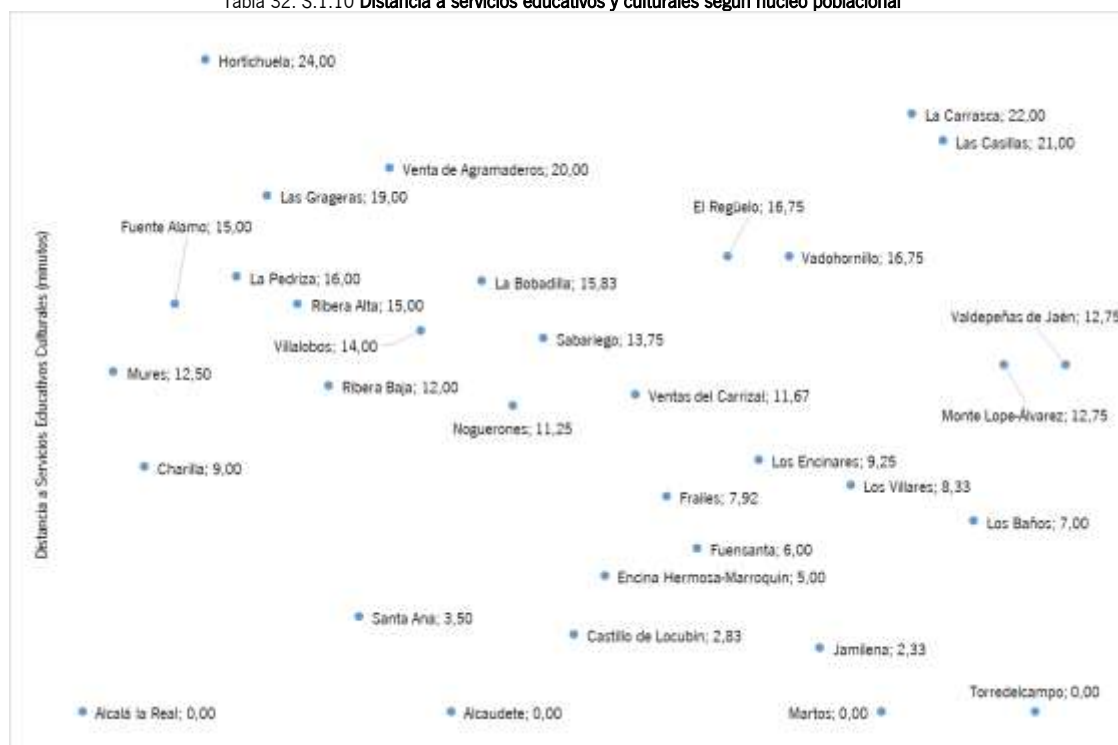
Como se ha señalado anteriormente, los servicios educativos y los servicios sanitarios constituyen los servicios sociales básicos. En el orden de esta encuesta de equipamientos y servicios relacionamos los mismos con los servicios culturales.

El envejecimiento de la población y, como consecuencia, la baja tasa de juventud, llevan a la no existencia de ciclos educativos en un gran número de núcleos. La satisfacción de estos servicios educativos y de otros servicios culturales atiende al siguiente detalle:

- Tan sólo los municipios de Alcalá la Real y Torredelcampo, disponen de todos los servicios educativos y culturales.
- El ciclo educativo de 0 a 3 años es un SCS en todos los municipios de la comarca, a excepción del municipio de Fuensanta de Martos, mermando las opciones de empleabilidad de la población femenina, especialmente, las madres trabajadoras de los municipios deficitarios.
- El aula matinal es un SCS en Alcalá la Real, Martos y Torredelcampo, estando ausente en el resto de municipios de la comarca, mermando las opciones para las madres trabajadoras de estos municipios deficitarios.
- El Centro de Educación Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria, es un SCS en todos los núcleos cabecera de municipio.
- Los centros de Bachillerato considerados SCS se localizan en todos los municipios a excepción de Frailas y Fuensanta de Martos.
- Las bibliotecas y Casas de la Cultura es un SCS que se encuentran en todos los municipios de la comarca.

El tiempo medio que tarda una persona residente en la comarca es de 5,97 minutos, ofreciendo el siguiente gráfico de dispersión detalle de la distancia media desde cada uno de los núcleos considerados en el análisis.

Tabla 32. S.1.10 Distancia a servicios educativos y culturales según núcleo poblacional



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.11. Los servicios deportivos y de ocio

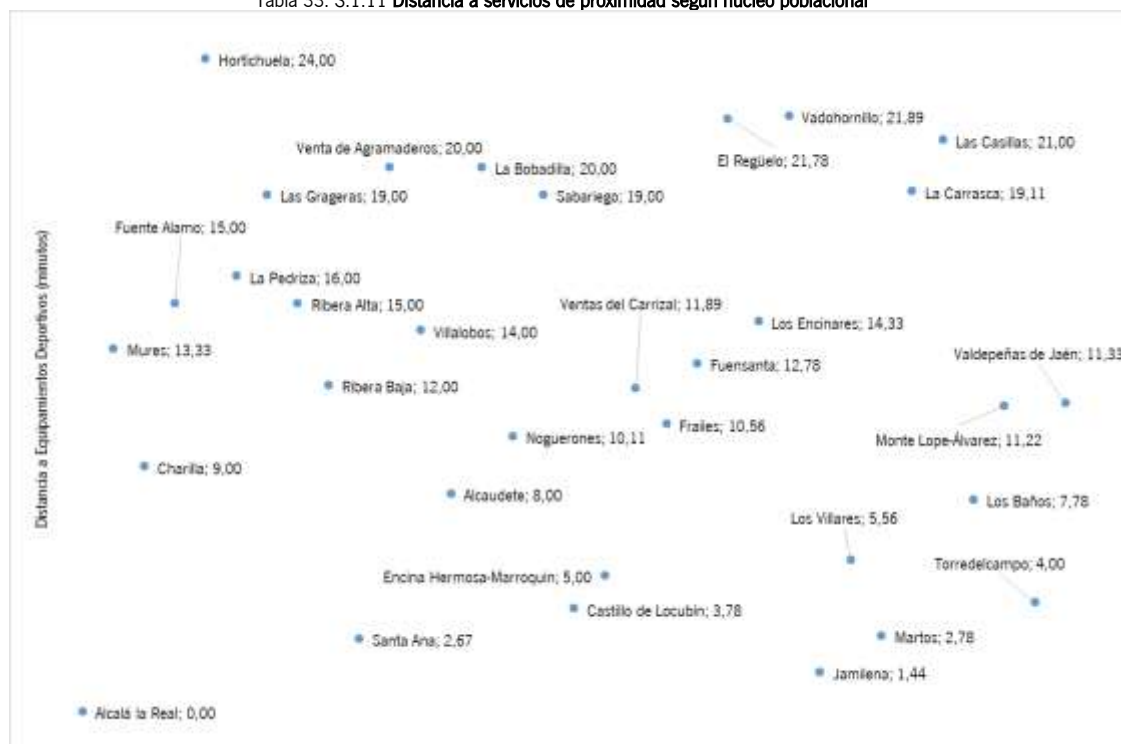
Ciclo educativo de 0 a 3 años-Aula matinal-Comedor escolar-Centro de Educación Primaria-Centro de Educación Secundaria Obligatoria-Centro de Bachillerato-Equipo de Orientación Educativa-Centro de Formación Profesional-Biblioteca-Casa de la Cultura-Espacios de actividades escénicas-Programación actividades culturales

Cada residente de la comarca accede en 5,6 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de la categoría equipamientos deportivos y de ocio. En el gráfico de dispersión podemos observar las distancias desde cada una de las unidades poblacionales consideradas en el análisis.

Las evidencias acerca de los servicios considerados satisfactorios, aquellos que existen y se consideran buenos o suficientes, relacionados con esta categoría son las siguientes:

- Las pistas deportivas y pabellones cubiertos son SCS en todos los núcleos cabecera de municipios.
- Todos los núcleos principales consideran satisfecho el servicio de piscina de verano, salvo Frailles y Fuensanta.
- La Escuela de Verano es un SCS en todos los municipios de la comarca, a excepción de Frailles.
- Los parques infantiles son SCS todos los municipios, además de en Santa Ana y Noguerones.

Tabla 33. S.1.11 Distancia a servicios de proximidad según núcleo poblacional



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.12. Los servicios de transporte

Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD-Estación FERROVIARIA Secundaria-Estación FERROVIARIA Principal-Distancia a autovía-Aeropuerto de pasajeros-Puerto de pasajeros-Autobús-Servicio de taxi

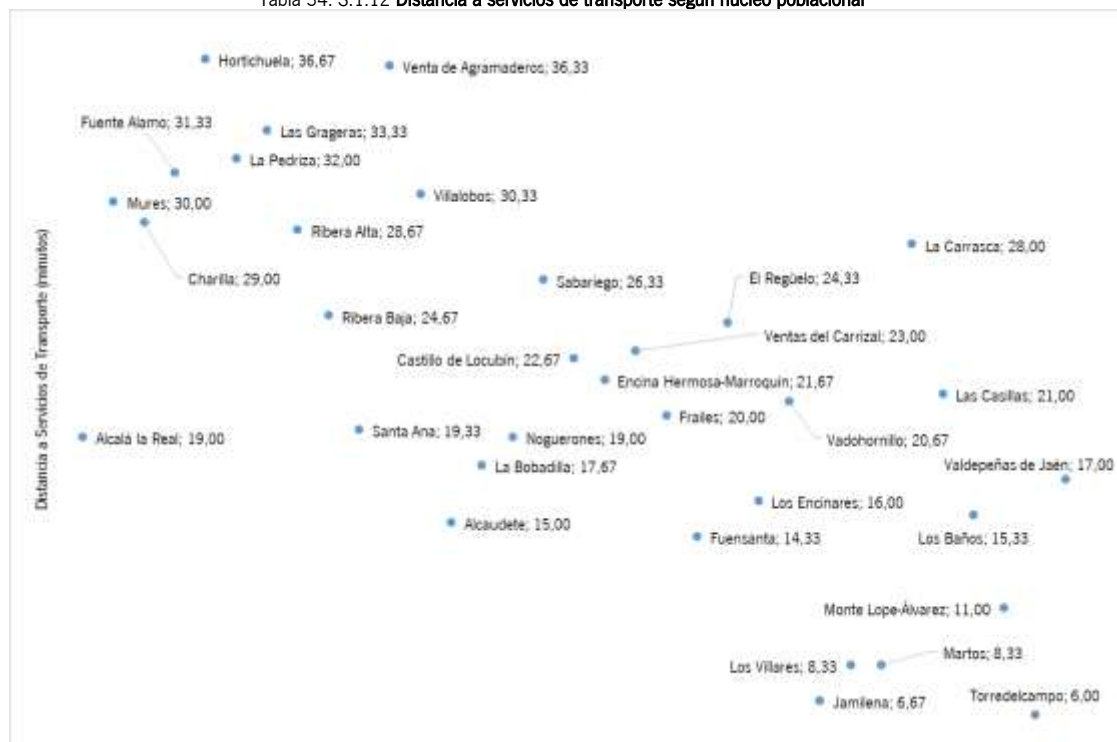
Cada residente de la comarca accede en 30 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de la categoría servicios de transporte. En el siguiente gráfico de dispersión podemos observar las dificultades de acceso a este tipo de servicios desde los diferentes núcleos analizados, dificultades que resultan extraordinarias en un gran número de casos.

A nivel interno, la comarca presenta dificultades de comunicación tanto con el exterior como entre los municipios que la conforman, jugando un importante papel la orografía en esta dificultad.

No existe servicio de tren en toda la comarca, estando las estaciones ferroviarias más próximas en Jaén y Granada.

Solo se consideran SCS en algunos núcleos el servicio de autobús y el de taxi, aspecto que podemos cotejar si observamos los cuadros detalle que aparecen en páginas posteriores.

Tabla 34. S.1.1.2 Distancia a servicios de transporte según núcleo poblacional



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.13. Los servicios comerciales especializados y otros servicios especializados

Banco o Caja Rural-Gasolinera-Gestoría-Albañilería en general-Electricidad-Fontanería-Carpintería-Peluquería-Gimnasio-Ferretería-Estanco-Zapatería-Tienda de confección-Papelería-Librería-Tienda de muebles-Tienda de electrodomésticos-Panadería-Pastelería-Carnicería-Pescadería-Taller mecánico-Tienda de comestibles-Supermercado-Hipermercado-Centro Comercial-Bar-Restaurante-Hotel/Hostal

Al acceder al detalle de la información que ofrece el cuadro de la categoría de servicios podemos observar le gran número de servicios analizados. La atención al detalle resulta interesante como labor de monitorización o cotejo al desarrollar la Estrategia de Desarrollo Local, observando huecos de mercado al identificar servicios no considerados satisfechos, aquellos que no son SCS. En este punto resulta de mayor utilidad indicar la intensidad de SCS de cada núcleo, determinando ésta el poder de atracción como centro de gravitación de núcleos próximos.

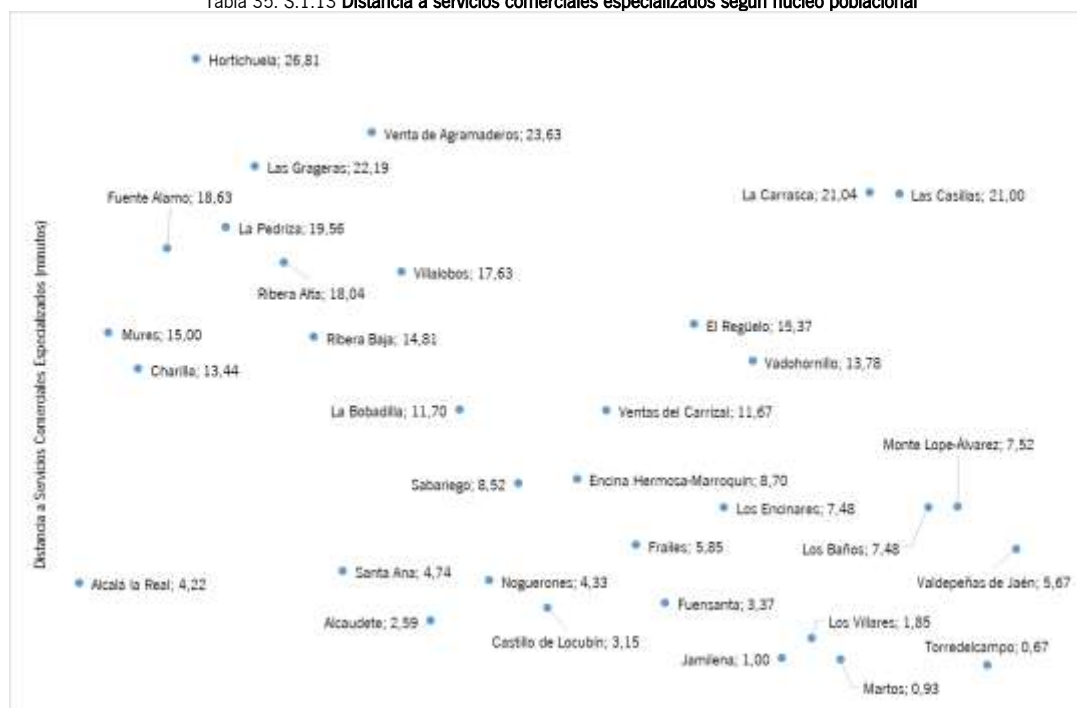
En este sentido, si observamos la proliferación de SCS en cada núcleo, se obtienen las siguientes evidencias:

- 1º. Los núcleos con un mayor poder de atracción son Alcalá la Real, Alcaudete, Martos y Torredelcampo.
- 2º. En un segundo nivel encontramos Castillo de Locubín, Fuentsanta de Martos y Los Villares.
- 3º. En un tercer nivel encontraríamos a Frates, Jamílena y Valdepeñas de Jaén.

Cada residente de la comarca accede en aproximadamente en unos 12 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de esta nutrida categoría de servicios.

En el gráfico de dispersión que se muestra a continuación observamos el tiempo medio de acceso a los servicios de esta categoría.

Tabla 35. S.1.13 Distancia a servicios comerciales especializados según núcleo poblacional



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.14. Planes especiales municipales que incorporan una mejora en la oferta de servicios

Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres-Plan de Eficiencia Energética Local-Plan de Accesibilidad Urbana-Programa de Educación Ambiental-Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género-Programa de Prevención de Drogodependencias

Aprovechando la toma de contacto con cada uno de los ayuntamientos y el esfuerzo analítico que implica el desarrollo de este análisis de demanda, se ha consultado a cada ayuntamiento acerca de la existencia de determinados planes de actuación.

En este caso la distancia no se ha considerado, con independencia de que pudiera ser posible su indicación en casos como el de Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género y al Programa de Prevención de Drogodependencias. Tampoco se ha considerado relevante preguntar acerca de la frecuencia del servicio.

En definitiva, se ha observado la existencia de cada uno de los planes y la valoración de su calidad (buena, suficiente, insuficiente o nefasta). Si un plan existe y se considera su calidad suficiente o buena concluimos que el mismo es un servicio¹⁶ considerado satisfactorio (SCS).

Las evidencias obtenidas al realizar este análisis son las siguientes:

- 1º. En relación al Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, más del 78,43 % de la Zona Rural LEADER considera satisfactoria la implementación de dicho plan.
- 2º. Menos del 63,38 % de la población de la ZRL considera satisfactoria la implementación de un Plan de Eficiencia Energética Local. No se considera esta implementación satisfactoria en Fuensanta de Martos, Los Villares y Valdepeñas de Jaén

¹⁶ La denominación de plan no limita el uso del término servicio. Es más, cada plan es un sistema integral de mejora de servicios de diferente naturaleza. En otro orden, el mantenimiento de las siglas SCS facilitan el seguimiento de este análisis por parte de cualquier persona que acceda al mismo.

- 3º. El Plan de Accesibilidad Urbana se implementa de forma satisfactoria en el 70,49 % de la comarca, considerada en términos demográficos. Con consideran satisfecho este Plan los municipios de Fuensanta de Martos y Valdepeñas de Jaén
- 4º. Solo seis municipios muestran satisfacción con la implantación de un Programa de Educación Ambiental, lo que supone el 63,38 % de la población comarcal.
- 5º. El Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género se considera satisfactorio en la mayoría de los municipios de la comarca, suponiendo un 72,12 % de la población comarcal.
- 6º. Cuentan con Programa de Prevención de Drogodependencias la mayoría de los municipios, suponiendo un 72,12% de la población comarcal.

4.3.1.15. Los cuadros de detalle de servicios de proximidad

Recordamos al concluir este análisis que el detalle que relaciona el nivel de satisfacción de cada unidad poblacional con cada servicio de proximidad se ofrece en los siguientes cuadros.

En cada coordenada se relaciona cada servicio de proximidad con cada unidad poblacional. Los valores obtenidos son de dos tipos:

- Servicio Considerado Satisfactorio (SCS). Se trata de un servicio existente en la unidad poblacional y con una calidad percibida como buena o suficiente. Se muestra con fondo blanco y con el acrónimo SCS.
- Servicio no considerado satisfactorio (SNCS). Se trata de un servicio que no existe en la unidad poblacional o que, existiendo, cuenta con una calidad percibida insuficiente o que se podría mejorar considerablemente. Se muestra con fondo naranja y con el acrónimo SNCS.

Además, se muestra la distancia media (medida en minutos) a cada categoría de servicios de cada unidad poblacional. Esta distancia es una media aritmética de la distancia a los servicios de cada categoría. Esta distancia es la que se ha reflejado en los gráficos de dispersión anteriores y la que ha permitido obtener la media ponderada comarcal de la distancia a cada categoría de servicios.

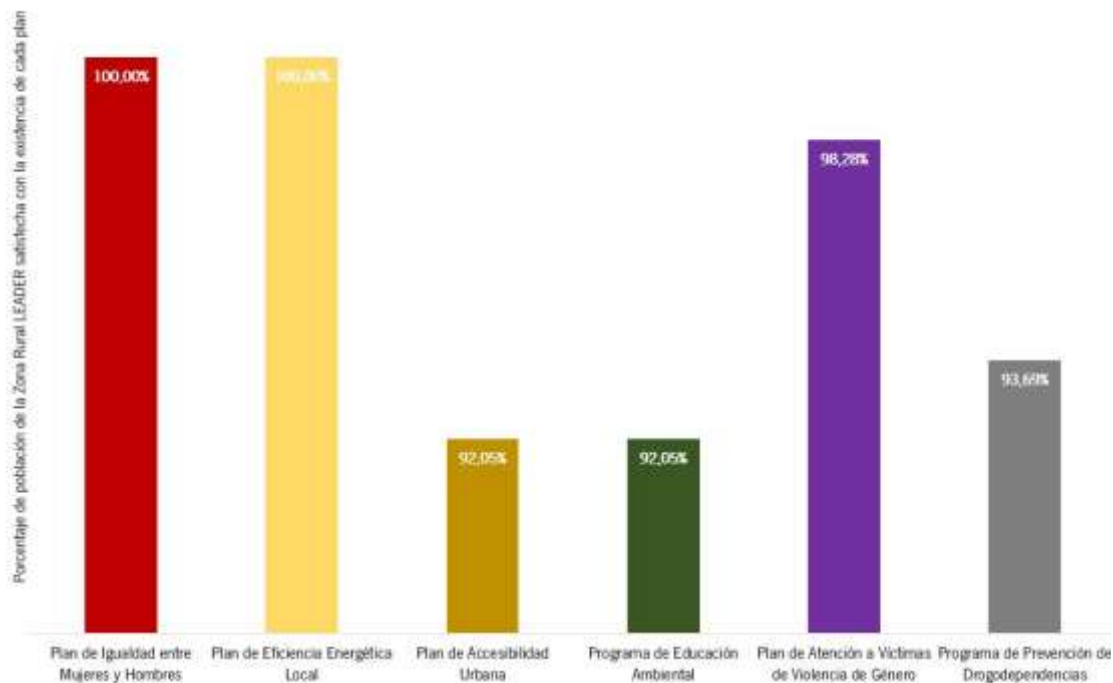
Toda la información sintetizada en los diferentes cuadros detalle, base del análisis relatado anterior, parte de la información detallada de cada unidad poblacional. Esta información sirve como elemento de monitorización y de toma de decisiones al Grupo de Desarrollo Rural candidato. La extensión y el detalle de esta información, como en otros datos empleados en esta EDL, hace inviable su reproducción individualizada, siendo en todo momento posible acceder al registro original, previa solicitud al GDR candidato.

Tabla 36. S.2.1 Calidad percibida servicios de proximidad

	Alcalá la Real	Alcaudete	Castillo de Locubín	Frailles	Fuensanta	Jamílena	Los Villares	Martos	Torredelcampo	Valdepeñas de Jaén	ZONA RURAL LEADER	% ZONA RURAL LEADER
PLANES ESPECÍFICOS												
Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	84.481	100,00%
Plan de Eficiencia Energética Local	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	84.481	100,00%
Plan de Accesibilidad Urbana	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	77.767	92,05%
Programa de Educación Ambiental	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	77.767	92,05%
Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	83.027	98,28%
Programa de Prevención de Drogodependencias	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	79.148	93,69%
POBLACIÓN	16.995	8.564	3.737	1.454	2.835	3.404	5.999	23.047	14.567	3.879	84.481	

Fuente: Elaboración propia. Cuestionario de servicios 2016

Grafico 37.S.2.1 Población satisfecha con los planes específicos (%)



Fuente: Elaboración propia



Tabla 37. S.2.2 Calidad percibida en servicios de proximidad (Según cuestionario de servicios 2016)

	Alcalá la Real	Mures	Charilla	Fuente Alamo	Hortichuela	La Pedriza	Las Grageras	Ribera Alta	Ribera Baja	Santa Ana	Verita de Agramaderos	Villalobos	Alcaudete	La Bobadilla	Noguerones	Sabariego	Castillo de Locubín	Encina Hermosa- Marroquín	Veritas del Carrizal	Frailés	Fuensanta	El Reguelo	Los Encinares	Vadobornillo	Jamileña	Los Villares	Martos	La Carrasca	Las Casillas	Los Baños	Monte Lope-Álvarez	Torredelcampo	Valdepeñas de Jaén				
POBLACIÓN	16.995	683	416	162	164	286	164	325	103	1.006	174	92	8.564	844	1.106	265	3.737	51	392	1.454	2.835	70	104	151	3.404	5.999	23.047	233	346	51	707	14.567	3.879				
ABASTECIMIENTO																																					
Red abastecimiento agua potable	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			
Red de alcantarillado público	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			
Red depuración aguas residuales	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS		
Recogida selectiva de residuos	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS		
Recogida envases fitosanitarios	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS		
Recogida de plásticos agrícolas	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS		
Punto limpio	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS			
Recogida no selectiva de residuos	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS		
Alumbrado público	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS		
Acceso a red eléctrica general	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS		
DM ABASTECIMIENTO	0	18	11	18	43	19	23	18	14	6	24	11	10	29	22	29	3	10	18	15	9	20	12	15	3	0	20	33	42	9	27	0	20				
ADMINISTRATIVOS																																					
Oficina de la Tesorería de la SS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS		
Agencia Tributaria	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS		
Registro de la Propiedad	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS		
Juzgados	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS		
Notaría	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS		
Oficina del SAE	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS		
Oficina del CADE	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS		
Oficina Comarcal Agraria	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS		
Vivero de empresas	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS		
DM ADMINISTRATIVOS	6	20	16	20	28	21	24	20	16	11	25	19	13	22	20	26	21	11	18	21	26	31	24	33	13	22	6	26	21	17	21	12	40				
TELECOMUNICACIONES																																					
Cobertura teléfono móvil	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS			
Acceso a internet fibra óptica	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS		
Centro abierto internet (Guadalinfo)	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS		
Internet banda ancha convencional	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS		
Acceso a internet satelital	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS		
Oficina de correos	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS			
Señal de televisión-radio	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS		
DM TELECOM.	8	15	14	16	23	18	17	14	12	10	24	17	7	13	9	16	12	12	14	11	0	7	3	6	4	4	4	15	21	3	10	3	7				
SEGURIDAD-EMERGENCIAS																																					
Cuartel Guardia civil	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS		
Comisaría Policía Nacional	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS																				



	Alcalá la Real	Mures	Charilla	Fuente Álamo	Hortichuela	La Pedriza	Las Grageras	Ribera Alta	Ribera Baja	Santa Ana	Venta de Agramaderos	Villalobos	Alcaudete	La Bobadilla	Noguerones	Sabariego	Castillo de Locubín	Encina Hermosa-Marroquín	Ventas del Carrizal	Frailles	Fuensanta	El Regulejo	Los Encinares	Vadohormillo	Jamillería	Los Villares	Martos	La Carrasca	Las Casillas	Los Baños	Monte Lope-Álvarez	Torredecampo	Valdepeñas de Jaén	
Farmacia	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Botiquín de Farmacia	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	
DM SANITARIOS BÁSICOS	0	13	9	15	24	16	19	15	12	3	18	12	5	12	7	15	4	5	9	11	15	23	16	24	4	8	6	24	21	12	17	6	17	
SOCIALES ESPECÍFICOS																																		
Trabajador o trabajadora social	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	
Guardería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Tanatorio	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Crematorio	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Centro de Información Juvenil	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Centro de Información a la Mujer	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
DM SOCIALES ESPECÍFICOS	10	23	19	23	30	24	26	22	18	13	28	22	8	22	15	21	17	13	18	20	11	21	13	20	6	13	4	25	21	10	11	3	17	
EDUCATIVOS Y CULTURALES																																		
Ciclo educativo de 0 a 3 años	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	
Aula matinal	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Comedor escolar	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS
Centro de Educación Primaria	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Centro de ESO	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Centro de Bachillerato	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Equipo de Orientación Educativa	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Centro de Formación Profesional	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Biblioteca	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Casa de la Cultura	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Espacio de actividades escénicas	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Programación actividades culturales	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	
DM EDUCATIVOS-CULTURALES	0	13	9	15	24	16	19	15	12	4	20	14	0	16	11	14	3	5	12	8	6	17	9	17	2	8	0	22	21	7	13	0	13	
DEPORTIVOS Y DE OCIO																																		
Pista deportiva	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	
Pabellón deportivo cubierto	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	
Piscina de verano	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	
Piscina cubierta	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Ludoteca-Escuela Verano o similar	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Parque infantil	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS
Programa de actividades deportivas	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Rutas paseo-senderismo señaliz.	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Carril bici	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
DM DEPORTIVOS-OCIO	0	13	9	15	24	16	19	15	12	3	20	14	8	20	10	19	4	5	12	11	13	22	14	22	1	6	3	19	21	8	11	4	11	
SANITARIOS ESPECIALIZADOS																																		
Fisioterapia	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	
Psicología	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Óptica	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Dentista	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS																				



	Alcalá la Real	Mures	Charilla	Fuente Alamo	Hortichuela	La Pedriza	Las Grageras	Ribera Alta	Ribera Baja	Santa Ana	Venta de Agramaderos	Villalobos	Alcaudete	La Bobadilla	Noguerones	Sabanego	Castillo de Locubín	Encina Hermosa-Marroquín	Ventas del Carrizal	Frailles	Fuensanta	El Reguelo	Los Encinares	Vadohornillo	Jamilitera	Los Villares	Martos	La Carrasca	Las Casillas	Los Baños	Monte Lope-Álvarez	Torredecampo	Valdepeñas de Jaén	
TRANSPORTE																																		
Estación Tren	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	
Servicio de Autobús	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	
Servicio de Taxi	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	
DM TRANSPORTE	19	30	29	31	37	32	33	29	25	19	36	30	15	18	19	26	23	22	23	20	14	24	16	21	7	8	8	28	21	15	11	6	17	
COMERCIALES ESPECIAL.																																		
Banco o Caja Rural	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	
Gasolinera	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	
Gestoría	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Albañilería en general	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Electricidad	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Fontanería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Carpintería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	
Peluquería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	
Gimnasio	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	
Ferretería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	
Estanco	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Zapatería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	
Tienda de confección	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	
Papelería-Librería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	
Tienda de muebles	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	
Tienda de electrodoméstico	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	
Panadería	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Pastelería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	
Carnicería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Taller mecánico	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Tienda de comestibles	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Supermercado	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Hipermercado	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Centro Comercial	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Bar	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Restaurante	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Hotel / Hostal	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
DM COMERCIAL ESPECIAL.	4	15	13	19	27	20	22	18	15	5	24	18	3	12	4	9	3	9	12	6	3	15	7	14	1	2	1	21	21	7	8	1	6	

Fuente: Elaboración propia. Cuestionario de servicios 2016.

4.3.2. Sistema Intermodal de Transporte

En relación al Sistema Intermodal de Transporte resulta de interés describir el territorio que abarca el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural indicando la siguiente información:

Las principales carreteras de la Sierra Sur son: A-316, que conecta con la N-432, en dirección a Córdoba y Granada, con la A-306 de Jaén a Córdoba y con la N-322, de Bailén a Albacete, en Úbeda. N-432, de Córdoba a Granada, que enlaza con la A-92 (Sevilla-Murcia) en Granada, atravesando por Alcaudete y Alcalá.

A-340, que enlaza Alcalá con la E-902 (autovía de Granada). A-6050, que enlaza Alcalá con Jaén capital.

Se pasa a detallar los tipos de carreteras principales y secundarias:

A. Carreteras nacionales:

- ✓ Nacional N-321 Úbeda-Cabra, que atraviesa la zona por los términos de Jamilena, Torredelcampo y Martos y los une con la capital.
- ✓ Nacional N-432 Badajoz-Granada, que atraviesa el sur de la Comarca por dirección O-E, comunicando entre sí Alcaudete y Alcalá (aproximadamente 28 Km.) y éstos con el resto de Andalucía.
- ✓ Autonómica A-306 Úbeda-Málaga, en dirección N-S, que comunica Jaén con Martos y Alcaudete, donde se enlaza con la N-432 Badajoz-Granada. El tramo de Jaén a Martos es una autovía (de reciente apertura en su tramo final desde Torredonjimeno a Martos). Esta red es la que sirve de soporte a las relaciones de medio y largo recorrido, conectando entre sí y con el exterior los principales núcleos de la Sierra Sur.

B. Carreteras provinciales

- ✓ JA-3300 Los Villares-Matos con una longitud de 14,64 Km.
- ✓ JA-3301 Fuensanta-Valdepeñas con una longitud de 8,37 Km.
- ✓ JA-3302 Fuensanta-Castillo por el Regüelo con una longitud de 19,11 Km.
- ✓ JA-3304 Acceso a la Bobadilla con una longitud de 3 Km.
- ✓ JA-3305 Martos-Fuensanta con una longitud de 9,15 Km.
- ✓ JA-3306 Martos-La Carrasca con una longitud de 10,80 Km.
- ✓ JA-3307 Las Casillas de Martos-Alcaudete con una longitud de 25,24 Km.

1º. Relación con las Áreas de Ordenación del Transporte. La comarca Sierra Sur de Jaén cuenta con un área de conexión con redes de transportes exteriores. En concreto, con la que comunica la provincia de Jaén con la provincia de Granada y Córdoba.

C. Carreteras comarcales

- ✓ C-335 Alcalá-Vélez Málaga, o acceso a la Costa del Sol.
- ✓ C-336 Aguilar-Iznalloz, que atraviesa Alcalá y sirve de conexión con la aldea "Santa Ana".
- ✓ A-6050 Jaén-Alcalá, única carretera que comunica Jaén, Los Villares y Valdepeñas, es una columna vertebral de la Comarca. Se desglosa en dos ramales: Valdepeñas-Alcalá pasando por Castillo. Valdepeñas-Alcalá pasando por Frailes, a través del camino vecinal V-2262 (hasta Frailes) y de la carretera
- ✓ Local J-2340 desde Frailes hasta Alcalá. Esta red, junto con la red principal, sirve para estructurar internamente el ámbito territorial de la zona, conectando los principales núcleos urbanos con las cabeceras municipales.

D. Carreteras locales: Son aquellas carreteras que sirven al tráfico funcional y completan las estructuras básicas de conexión entre los municipios:

- ✓ J-213: Martos-Lendínez.
- ✓ J-214: Martos-Estación Martos.
- ✓ J-221: Martos-Baños de Martos.
- ✓ J-223: Enlace desde la N-432 Estación Alcaudete.

- ✓ J-224: Alcaudete-Estación Alcaudete.
- ✓ J-234: Alcalá-Frailes.

E. Caminos vecinales: existe un gran número de ellos en el territorio, siendo los más importantes:

- ✓ JV 2141: Martos-Monte López Álvarez.
- ✓ JV 2212: Los Villares-Martos.
- ✓ JV 2215: Martos-Fuensanta.
- ✓ JV 2216: Fuensanta-Valdepeñas.
- ✓ JV 2217: Fuensanta-Castillo.
- ✓ JV 2232: Noguerones-Km. 36 de la N 321.
- ✓ JV 2236: C-336-La Rábida.
- ✓ JV 2237: C-336-Fuente Álamo.
- ✓ JV 2238: La Rábida-Alcalá.
- ✓ JV 2243: N 432-Villalobos.
- ✓ JV 2244: Ermita Nueva-N 432.
- ✓ JV 2245: Mures-Alcalá.
- ✓ JV 2261: Castillo-Ventas del Carrizal.
- ✓ JV 2262: Valdepeñas-Frailes.
- ✓ JV 2264: N 432-Charilla.
- ✓ JV- 2211 Martos-Jamileña.
- ✓ JV- 2033 Torredelcampo-Fuerte del Rey.
- ✓ JV- 2333 Torredelcampo-Fuerte del Rey.
- ✓ JV- 2323 Torredelcampo-Fuerte del Rey.

La titularidad de la red viaria corresponde al Estado (Ministerio de Fomento), a la Comunidad Autónoma, a la Provincia y al Municipio.

Si observamos las evidencias obtenidas al explotar la encuesta de equipamientos y servicios, desarrollada a nivel de unidades poblacionales relevantes, obtenemos las siguientes evidencias:

- Las distancias medias intracomarcales son elevadas por las dificultades de comunicación.
- La estación de AVE más cercana termina siendo la de Córdoba.
- La estación secundaria de RENFE, indicada en la mayoría de los casos, es Jaén.
- La estación de RENFE principal, indicada en la mayoría de los casos, es Linares-Baeza.
- El aeropuerto más cercano es el de Granada - Jaén y el puerto de pasajeros más cercano es el de Málaga.

La distancia media a los servicios de taxi, autobús, ferroviarios es de 22 minutos de media.

4.3.3. Sistema Energético de la Zona Rural LEADER

Al margen de la información aparecida en el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía se ha considerado, por actual y detallada, la información que ofrece la Agencia Andaluza de la Energía. En concreto, su Informe de Infraestructuras Energéticas, actualizado a 30 de junio de 2016.

A nivel provincial, este informe describe el sistema eléctrico del siguiente modo:

“Jaén presenta un sistema de generación sin centrales térmicas convencionales; sólo renovables y cogeneración. Se caracteriza por tener una implantación muy importante de centrales minihidráulicas (un total de 23 plantas con 212,22 MW) y de plantas de generación eléctrica con biomasa (un total de 4 plantas con 39 MW). Además, destaca por el uso de la biomasa para energía térmica, representando casi el 30 % del total de Andalucía”.

En relación a su abastecimiento, el informe destaca la necesidad de mejora en la comarca:

“La zona este es deficitaria en infraestructura eléctrica de transporte estando alimentada principalmente por dos ejes de 132 kV, siendo deseable tener un mayor apoyo a la distribución desde la red de transporte”.

Atendiendo a la información que ofrece la fuente citada, la generación eléctrica contempla varias posibilidades:

1º. G. E. NO RENOVABLE. Generación a partir de combustibles fósiles o hidráulicas de bombeo.

2º. COGENERACIÓN. Producción simultánea de energía eléctrica, o mecánica, y de calor que es aprovechado o consumido en algún proceso. Esto se traduce en un ahorro económico que permite disminuir su factura de compra de electricidad, y además ahorrar en la generación de energía térmica para un proceso al utilizar el calor generado en la cogeneración.

Cabe resaltar que un grupo de cogeneración aprovecha el combustible que consume con mejor rendimiento global al que tiene una central térmica convencional de iguales características que produjera la misma electricidad.

3º. GENERACIÓN ELÉCTRICA CON RENOVABLES

Encontramos varias fuentes renovables de energía: Biomasa, gas de vertedero, eólica, hidroeléctrica o fotovoltaica.

Otra información relevante que aporta el informe a nivel municipal es la relativa a la producción de biocarburantes, a la existencia de biogasolineras, a la fabricación de pélets.

Tabla 38. T.2 Generación eléctrica Sierra Sur de Jaén

	GENERACIÓN ELÉCTRICA					OTROS			
	COGENERACIÓN (MW)	BIOMASA (MW)	BIOGAS (MW)	EÓLICA (MW)	HIDROELÉCTRICA (MW)	BIOCARBURANTES (ktep/año)	BIOGASOLINERAS (nº)	FABRICA PELETS (Tep/año)	RED GAS (Municipios)
JAÉN	175,5	39,0	0,8	15,2	212,2	90,0	3,0	31200	17
% PROVINCIA ZRL	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	6%	18%
SIERRA SUR DE JAÉN	0	0	0	0	0	0	0	2000	3
Alcalá la Real	0	0	0	0	0	0	0	2000	1
Alcaudete	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Castillo de Locubín	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Frailas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuensanta de Martos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jamilena	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Martos	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Torre del Campo	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Valdepeñas de Jaén	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Villares (Los)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía. 2016

Las evidencias obtenidas al analizar el informe y cotejar la información relativa a los municipios de la Zona Rural LEADER son las siguientes:

- En la Sierra Sur de Jaén no existe ninguna planta de generación eléctrica en ninguna de las variantes analizadas.
- El resto de sistemas de generación eléctrica no existen en la comarca.
- En la comarca no se producen biocarburantes.
- En la comarca no existen biogasolineras.
- La comarca tiene una fábrica de pélets que supone el 6% de la producción de la provincia.
- La comarca Sierra Sur de Jaén cuenta con 3 municipios con disponibilidad de gas natural canalizado (Alcalá la Real, Martos y Torredelcampo).

Como en el otros aspectos tratados en este análisis de detalle, hacemos referencia a aspectos destacables relacionados con la explotación del cuestionario de servicios de proximidad abordado en epígrafe posterior. En concreto, solo una unidad poblacional no considera satisfecho el acceso de la red eléctrica general: Valdepeñas de Jaén.

4.3.4. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER

La disponibilidad del agua, su canalización, su abastecimiento y su uso eficiente son objeto de análisis en cualquier estrategia de desarrollo territorial.

En esta estrategia encontramos referencias en el análisis cualitativo, en el estudio de detalle de equipamientos y servicios o en la referencia al sistema de regadíos que se ofrece en apartados anteriores de este diagnóstico cuantitativo.

Como en el caso de todas las referencias de detalle de este diagnóstico, la referencia al sistema hidrológico no se aborda como un estudio en profundidad del mismo, sino como un relato de las principales evidencias que se obtienen de dos fuentes fundamentales:

- La referencia cartográfica al Sistema Hidrológico que ofrece el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía.
- Las evidencias que aporta el análisis de los equipamientos y servicios.
- La estadística que ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en relación a las zonas húmedas y superficies de agua.

De forma puntual, en virtud de las necesidades del análisis, se han empleado como fuentes la información que ofrece la Agencia Andaluza de Medio Ambiente y Agua o la información detallada que ofrece cada una de las Confederaciones Hidrográficas.

Al margen de la información reflejada en este apartado, en el caso que nos ocupa, puede ser interesante acceder a la información pormenorizada que nos ofrecen la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Como viene siendo habitual en este análisis, ordenamos la información enunciando las principales evidencias:

Mapa 1. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER



Fuente: Geografía y Territorio. Manero Miguel, F.

- La Comarca Sierra Sur de Jaén se encuentra totalmente en la Demarcación Hidrográfica intercomunitaria de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Al tratarse de una Demarcaciones Hidrográfica intracomunitaria, sus organismos de cuenca (la Confederación Hidrográfica) depende del Gobierno de España, actuando la Confederaciones Hidrográfica como organismo autónomo con plena autonomía funcional, siendo entidad adscrita a efectos administrativos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua.
- El Plan de Ordenación Territorial de Andalucía define hidrológicamente a gran parte de la comarca como cabecera de cuencas alimentadoras de embalses, cuestión evidente si observamos la relación de embalses que forman parte del territorio de la comarca.
- Los embalses que ocupan parte del territorio de la comarca son los siguientes:
 - Embalse del Quiebrajano. Construido en 1976, ocupa los términos de Valdepeñas de Jaén y de Campillo de Arenas. Es una represa de doble curvatura, que ocupa una superficie de 30,5 hectáreas, contando con una capacidad de 32 hectómetros cúbicos. Los usos de este recurso son el abastecimiento y las actividades recreativas de pesca.
 - Embalse del Víboras. Construido en 1997, ubicado en Las Casillas(Martos) tiene una capacidad de 19 hm³ y ocupa 169 hectáreas. Es una presa por gravedad que ocupa una superficie de 169 hectáreas. Los usos de este recurso son el abastecimiento, y las actividades recreativas (baño, pesca y pic-nic).
 - Embalse de Vadomojón. Construido en 1997, ocupa los términos de Alcaudete y sus límites con Baena (Córdoba).
 - Es una presa de materiales sueltos con núcleo de arcilla, ocupa una superficie de 788 hectáreas, contando con una capacidad de 163 hectómetros cúbicos. Los usos de este

recurso son el abastecimiento, riego, electricidad, y las actividades recreativas (pesca y restaurantes).

Debido al carácter mediterráneo del clima de la zona hay alternancia de períodos de sequía con otros de mayor pluviometría. Una de las amenazas a la que están expuestos los embalses es su aterramiento o colmatación debido a los procesos erosivos derivados de prácticas agrícolas inadecuadas, especialmente en las explotaciones olivereras. Cabe resaltar las pérdidas en el abastecimiento debido a las deficiencias detectadas en el estado de la red de distribución hidráulica. Por ello y debido a la consideración del agua como un bien escaso, es necesaria la mejora progresiva de las canalizaciones

A modo de resumen, hacemos referencia a la información estadística que nos ofrece el IECA. Esta información corresponde al año 2007 y ofrece detalle de la superficie de aguas superficiales y zonas húmedas, expresada en hectáreas. Como en otros puntos de este diagnóstico hemos agrupado en categorías algunas variables para facilitar su lectura, este agrupamiento se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 39. T.3.1 **Detalle superficie de aguas superficiales y zonas húmedas.**

CATEGORÍAS	ELEMENTOS
Embalses	Embalses
Balsas de riego y ganaderas	Balsas de riego y ganaderas
Marismas	Mareales con vegetación-No Mareales con vegetación- Reciente sin vegetación
Salinas tradicionales	Salinas tradicionales
Salinas industriales y parques de cultivos	Salinas industriales y parques de cultivos
Superficies de agua marítimas	Albuferas-Estuarios y canales marítimos-Mareas y océanos
Ríos	Lámina de agua-Bosque de galería-Otras formaciones
Canales artificiales	Canales artificiales
Lagunas continentales	Lagunas continentales

Fuente: Elaboración propia a partir de Confederaciones Hidrográficas
Agencia Andaluza M. Ambiente y Agua (2016)

En la Sierra Sur de Jaén son cuatro las categorías de superficies de agua, contando con 373,64 hectáreas de embalses (un 7% de la superficie provincial de embalses), 53,96 hectáreas de balsas de riego y ganaderas (menos del 6 por ciento de la superficie provincial), 2.894,18 hectáreas de ríos y cauces (cerca del diez por ciento de la superficie provincial), y 17,28 hectáreas de lagunas continentales.

En el municipio de Alcaudete se encuentra las cuatro categorías analizadas y es además el que mayor superficie tiene dentro de la Sierra Sur de Jaén, seguido de Martos y Valdepeñas de Jaén.

Tabla 40. T.3.2 Superficie de aguas superficiales y zonas húmedas (en hectáreas) Sierra Sur de Jaén

	Uso o cobertura vegetal			
	Embalses	Balsas de riego y ganaderas	Ríos	Lagunas continentales
Territorio	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
ANDALUCÍA	34.477,04	7.910,02	142.052,23	5.458,73
JAÉN	5.441,58	1.168,99	29.406,8	49,44
SIERRA SUR DE JAÉN	373,64	53,96	2.894,18	17,28
Alcalá la Real	-	3,81	473,71	-
Alcaudete	239,3	23,47	546,0	14,01
Castillo de Locubín	-	0,18	255,02	-
Frailes	-	1,05	96,72	-
Fuensanta de Martos	-	2,12	200,34	-
Jamilena	-	-	9,08	-
Martos	104,19	9,96	507,88	2,99
Torre del Campo	-	4,22	320,63	0,28
Valdepeñas de Jaén	30,15	7,53	269,93	-
Villares (Los)	-	1,62	214,87	-

Fuente: Elaboración propia a partir de Confederaciones Hidrográficas
Agencia Andaluza M. Ambiente y Agua (2016)

4.3.5. Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER

Como en el resto de apartados de esta fase de diagnóstico abordamos con un tono descriptivo, propio de un ejercicio de inventario o diagnóstico cuantitativo, la descripción del Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER. En este sentido, no se plantea una información pormenorizada de los elementos que componen este Sistema Patrimonial, nos centramos en la distribución territorial de estos elementos.

En este caso la fuente empleada es el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). Se ha observado la siguiente información:

- Patrimonio Inmueble. Para ello hemos accedido a la Base de Datos del Patrimonio Histórico de Andalucía. Accediendo a la misma, se puede obtener información de cada uno de los elementos registrados. Dentro de esta categoría se plantean tres categorías:
 - Patrimonio arquitectónico
 - Patrimonio etnológico
 - Patrimonio arqueológico
- Patrimonio Mueble. La base de datos del Patrimonio Mueble de Andalucía, como la anterior, es accesible en el espacio web del IAPH.
- Patrimonio Inmaterial de Andalucía. En este caso el IAPH ofrece una base de datos que registra elementos culturales inmateriales (festividades, tradiciones, ...).
- Paisaje Cultural de Andalucía. Se ofrece una relación de paisajes culturales de Andalucía.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los recursos registrados en las bases de datos citadas.

La lectura de la tabla anterior nos permite indicar las siguientes evidencias:

- La Sierra Sur de Jaén cuenta con un gran patrimonio arquitectónico en todos los municipios que componen la comarca. Destacando Martos y Alcalá la Real con 46 y 33 elementos respectivamente.

Los dos municipios cuentan con elementos arquitectónicos y arqueológicos de gran valor.

- Salvo Torredelcampo y Jamilena, todos los municipios cuentan con elementos etnológicos registrados, destacando Alcalá la Real con 52 elementos inscritos.

Tabla 41. T.4. Distribución territorial de elementos patrimoniales en la Sierra Sur de Jaén

	P.INMUEBLE			P.MUEBLE	PAISAJE INT. CULTURAL
	Arquitectónico	Etnológico	Arqueológico		
Alcalá la Real	33	52	88	1	Si
Alcaudete	15	9	145		
Castillo de Locubín	6	10	14		
Frailes	2	14			
Fuensanta de Martos	2	15	6		
Jamilena	1				
Martos	46	1	91		
Torre del Campo	6		55		
Valdepeñas de Jaén	4	10	1		
Villares (Los)	3	12			

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH-2016)

- En relación al patrimonio arqueológico Alcaudete tiene 145 inscripciones en este registro siendo uno de los municipios con una mayor densidad de elementos registrados
- En toda la comarca, únicamente Alcalá la Real registra bienes muebles, en concreto un relieve ibérico con personaje barbado e inscripción.

Al margen de esta información, necesaria para comprender la densidad de los elementos patrimoniales culturales de la comarca, existen diferentes inventarios de recursos del Patrimonio Cultural de la comarca en los que se describen de forma detallada su origen, su valor patrimonial, su puesta en valor, su uso actual y su estado de conservación.

4.3.6. Medio Ambiente y Sistema Patrimonial Natural en la Zona Rural LEADER

Este análisis en detalle considera la batería de datos solicitada por el Manual Técnico de Apoyo como elemento para identificar el Sistema Patrimonial Natural de la Zona Rural LEADER y para considerar los aspectos medioambientales. Como en el caso del Sistema Hidrológico, el Sistema Intermodal de Transporte, el Sistema Energético o el Sistema Patrimonial Cultural tratamos de poner foco en cada una de estas parcelas, obteniendo con ello un diagnóstico general que nos permita comprender la situación de la Zona Rural LEADER en relación a estas materias. En ningún caso el objeto del análisis en detalle es alcanzar el pormenor de análisis especializados como los que ofrecen sistemas de información especializados de cada una de las parcelas abordadas, en el caso que nos ocupa, los ofrecidos por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Del mismo modo, encontramos una referencia a esta temática en el epígrafe Descripción del Territorio, al determinar la superficie del territorio declarada Lugar de Interés Comunitario (LIC).

El esquema de este apartado considera los distintos usos del suelo, la existencia de Espacios Naturales en el territorio y la referencia a dos indicadores medioambientales relacionados con el consumo de agua y con

la generación de residuos. Como en todo el análisis de detalle, haremos referencia a los resultados que nos ofrece el cuestionario de equipamientos y servicios ya analizado anteriormente.

4.3.6.1. Usos del suelo y coberturas vegetales

El Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía nos ofrece datos relativos a los diferentes tipos de superficies clasificadas en función de los **usos del suelo y de la cobertura vegetal**.

Tanto en el gráfico como en la tabla se muestran los porcentajes de las categorías de superficies (construidas-alteradas, agrícolas, forestales-naturales y húmedas-de agua) sobre el total.

Las evidencias que obtenemos al analizar los datos anteriores son las siguientes:

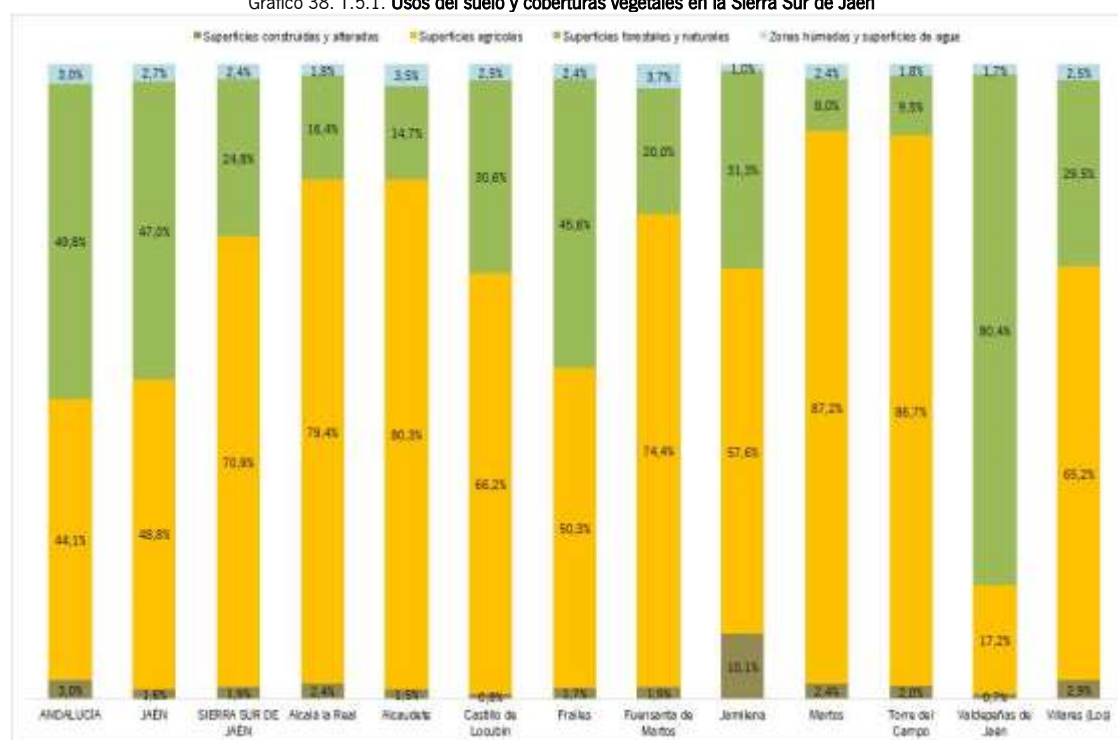
- En términos relativos, la Zona Rural LEADER cuenta con más superficie agrícola (70,9%) que la existente en Jaén (48,8 %) o en Andalucía (44,1 %).
- La Superficie construida o alterada es ligeramente mayor en la Sierra Sur de Jaén (1,9%), que en el caso de Jaén (1,6%), pero menor que en el caso de Andalucía (3,0%).
- Las zonas húmedas y superficies de agua de la Sierra Sur de Jaén se aproximan mucho a los datos provinciales con un (2,4%), registrándose en la provincia de Jaén un (2,7%), y un (3,0%) en Andalucía.
- Por municipios, la superficie construida y alterada obtiene su dato más alto en el municipio de Jamilena, y el más bajo en el municipio de Valdepeñas de Jaén.
- Por superficies agrícolas, el municipio de Alcaudete, es el que registra un mayor porcentaje con un 80,3%, y el que menor porcentaje tiene es Valdepeñas de Jaén con un 17,2% .
- Por superficies forestales y naturales, es Valdepeñas de Jaén el que tiene un mayor porcentaje con un 80,4%, y el que menos Martos con un 8,0%.
- Por zonas húmedas y superficies de agua, el mayor porcentaje lo tiene Alcaudete, con un 3,5%, superior incluso a la media provincial (2,7%), y el menor porcentaje Jamilena (1,0%).

Tabla 42. T.5.1 Usos del suelo y coberturas vegetales en la Sierra Sur de Jaén

	Superficies construidas y alteradas	Superficies agrícolas	Superficies forestales y naturales	Zonas húmedas y superficies de agua	TOTAL
ANDALUCÍA	3,0%	44,1%	49,8%	3,0%	100,0%
JAÉN	1,6%	48,8%	47,0%	2,7%	100,0%
SIERRA SUR DE JAÉN	1,9%	70,9%	24,8%	2,4%	100,0%
Alcalá la Real	2,4%	79,4%	16,4%	1,8%	100,0%
Alcaudete	1,5%	80,3%	14,7%	3,5%	100,0%
Castillo de Locubín	0,8%	66,2%	30,6%	2,5%	100,0%
Frailes	1,7%	50,3%	45,6%	2,4%	100,0%
Fuensanta de Martos	1,9%	74,4%	20,0%	3,7%	100,0%
Jamilena	10,1%	57,6%	31,3%	1,0%	100,0%
Martos	2,4%	87,2%	8,0%	2,4%	100,0%
Torre del Campo	2,0%	86,7%	9,5%	1,8%	100,0%
Valdepeñas de Jaén	0,7%	17,2%	80,4%	1,7%	100,0%
Villares (Los)	2,9%	65,2%	29,5%	2,5%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

Gráfico 38. T.5.1. Usos del suelo y coberturas vegetales en la Sierra Sur de Jaén



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

4.3.6.2. Zonas construidas y alteradas

Otra clasificación en relación al uso del suelo es la que clasifica las **zonas construidas y alteradas**. Para poder ofrecer una visión sintética de dichos usos se han reagrupado las categorías del siguiente modo:

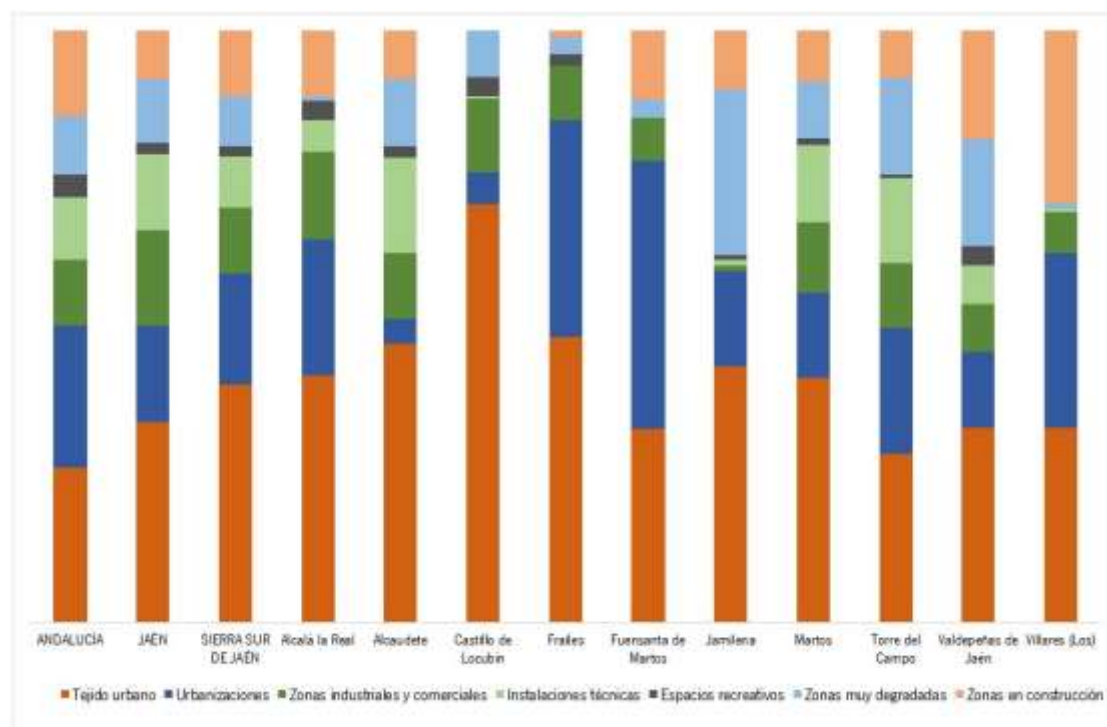
- 1º. Tejido urbano.
- 2º. Urbanizaciones. Integra urbanizaciones residenciales y urbanizaciones agrícolas-residenciales
- 3º. Zona industrial y comercial.
- 4º. Instalaciones técnicas. Integra autovías, autopistas, complejos ferroviarios, zonas portuarias, aeropuertos y otras infraestructuras técnicas.
- 5º. Espacios recreativos. Integra zonas verdes urbanas y espacios deportivos-recreativos.
- 6º. Zonas muy degradadas. Integra zonas mineras, escombreras y vertederos, además de balsas de alpechín.
- 7º. Zonas en construcción.

Como en el resto de análisis relacionados con los usos del suelo, consideramos en términos relativos dichos usos.

Las evidencias que obtenemos al analizar esta información son las siguientes:

- 1º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a tejido urbano es mayor en Sierra Sur de Jaén que en Jaén y Andalucía (40,0% - 33,7 % - 26,1 %).

Gráfico 39. T.5.2. Zonas construidas y alteradas Sierra Sur de Jaén



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente. 2012

- 2º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a urbanizaciones es mayor en la Sierra Sur de Jaén que en Jaén, pero menor que en la media de Andalucía (18,8% - 16,3% - 24%).
- 3º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a zonas industriales y comerciales es ligeramente inferior en la Sierra Sur de Jaén que, en la provincia de Jaén, pero está igualada con la media de Andalucía (11,1% - 16,2% - 11,0%).
- 4º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a instalaciones técnicas es inferior en la Sierra Sur de Jaén que en Jaén y Andalucía (8,7% - 12,8% - 10,7%).
- 5º. La proporción de superficies construidas o alteradas consideradas muy degradadas es inferior en la Sierra Sur de Jaén que en Jaén y Andalucía (8,4% - 10,9% - 9,9%).

Tabla 43. T.5.2 Zonas construidas y alteradas Sierra Sur de Jaén

	Tejido urbano	Urbanizaciones	Zonas industriales y comerciales	Instalaciones técnicas	Espacios recreativos	Zonas muy degradadas	Zonas en construcción
ANDALUCÍA	26,1%	24,0%	11,0%	10,7%	3,8%	9,9%	14,5%
JAÉN	33,7%	16,3%	16,2%	12,8%	1,8%	10,9%	8,2%
SIERRA SUR DE JAÉN	40,0%	18,8%	11,1%	8,7%	1,7%	8,4%	11,3%
Alcalá la Real	41,7%	22,9%	14,9%	5,2%	3,3%	0,7%	11,2%
Alcaudete	46,9%	4,4%	11,1%	16,0%	2,0%	11,4%	8,2%
Castillo de Locubín	70,6%	5,4%	12,5%	0,4%	3,3%	7,9%	0,0%
Frailes	48,2%	36,5%	9,2%	0,0%	2,0%	2,9%	1,2%
Fuensanta de Martos	32,5%	45,4%	7,2%	0,0%	0,0%	3,1%	11,7%
Jamilena	43,2%	16,2%	0,9%	1,0%	0,8%	28,0%	10,1%
Martos	41,3%	14,2%	12,0%	12,9%	1,1%	9,6%	8,8%
Torre del Campo	28,4%	21,3%	10,9%	14,4%	0,5%	16,4%	8,1%
Valdepeñas de Jaén	32,8%	12,9%	8,1%	6,5%	3,2%	18,1%	18,4%
Villares (Los)	32,8%	29,6%	6,9%	0,6%	0,0%	0,9%	29,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

La lectura municipal de la información, descrita en detalle en la tabla anterior, plantea las siguientes evidencias:

- 1º. Los municipios con menor proporción de suelo construido y alterado ocupado por el tejido urbano Torredelcampo, seguidos muy de cerca por Fuensanta de Martos, Valdepeñas de Jaén y Los Villares
- 2º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por urbanizaciones son Fuensanta de Martos, seguida de Frailes y Alcalá la Real.
- 3º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas industriales y comerciales son Alcalá la Real, seguido por Castillo de Locubín y Martos.
- 4º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por instalaciones técnicas son Alcaudete, seguido de Martos y Torredelcampo.
- 5º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas en construcción Los Villares, seguido de Valdepeñas de Jaén.
- 6º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas muy degradadas son Jamilena, seguido de Valdepeñas de Jaén.
- 7º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por espacios recreativos son Alcalá la Real, Castillo de Locubín y Valdepeñas de Jaén.

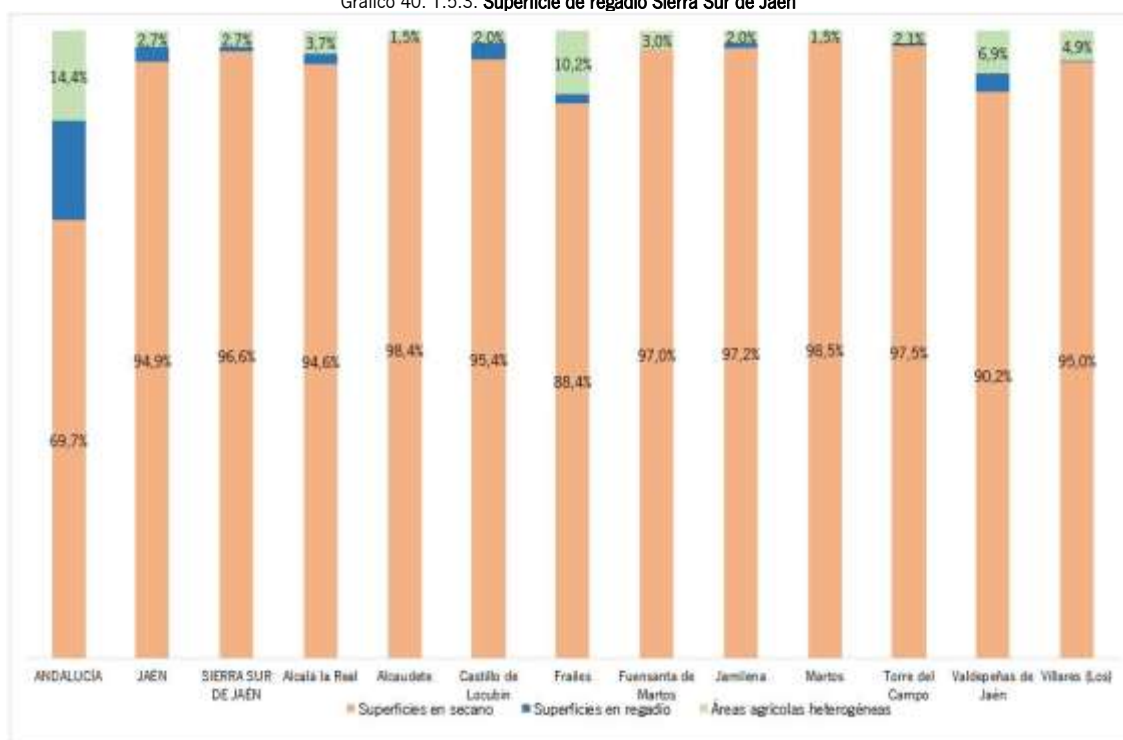
4.3.6.3. Usos del suelo y el regadío

Otra de las clasificaciones que nos ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) es la relativa a la **superficie de regadío**, identificando tres categorías: regadío, secano y áreas heterogéneas.

Las evidencias al analizar la información han sido las siguientes:

- Como en el caso de la provincia de Jaén (94,9 %), la superficie de secano de la ZRL Sierra Sur de Jaén (96.6 %) es muy superior a la que presenta Andalucía (69,7 %).

Gráfico 40. T.5.3. Superficie de regadío Sierra Sur de Jaén



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

- Si observamos el gráfico, resulta evidente el menor peso de la superficie de regadío en la comarca (0,7 %) que en Jaén (2,4 %) y Andalucía (15,9 %).
- Las superficies consideradas heterogéneas cuentan en la comarca con una proporción del 2,7 %, al igual que en la provincia de Jaén, que cuentan con una proporción del 2,7 % y en Andalucía alcanzan el 14,4 %.
- En relación a los datos municipales, destaca la proporción de superficies heterogéneas en Frailes (10,2 %).

4.3.6.4. Usos del suelo y el tipo de cultivos

El número de categorías posibles relacionadas con el tipo de cultivo al que se destina la superficie puede impedir el desarrollo de un análisis que permita obtener unas conclusiones útiles. Por este motivo, se ha optado por realizar un análisis de relevancia apoyado en el uso de una escala de colores.

Tabla 44. T.5.3 Tipos de cultivos. Sierra Sur de Jaén.

	Cultivos herbáceos en secano	Otros cultivos herbáceos regados	Herbáceos en regadío regados y no regados	Olivar	Olivar en regadío	Vitíneo	Olivar-vitíneo	Otros cultivos leñosos en secano	Otras asociaciones y mosaicos de cultivos leñosos en secano	Leñosos en regadío parcialmente regados o no regados	Otros cultivos leñosos en regadío	Mosaico de leñosos en regadío	Cultivos forzados bajo plástico	Arozales	Citricos
ANDALUCÍA	28%	5%	4%	36%	2%	1%	0%	3%	1%	0%	0%	0%	1%	1%	2%
JAÉN	8%	1%	1%	79%	8%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SIERRA SUR DE JAÉN	4%	0%	0%	85%	7%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Alcalá la Real	16%	1%	0%	61%	18%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Alcaudete	0%	0%	0%	97%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Castillo de Locubín	0%	0%	0%	79%	17%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Frailes	3%	0%	0%	85%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Fuensanta de Martos	1%	0%	0%	96%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Jamilena	0%	1%	0%	97%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Martos	0%	0%	0%	98%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Torre del Campo	3%	0%	0%	95%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Valdepeñas de Jaén	5%	1%	0%	24%	61%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Villares (Los)	1%	0%	0%	84%	10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Tabla 44. T.5.3 (cont.) Tipos de cultivos. Sierra Sur de Jaén.

	Frutales tropicales	Herbáceos y leñosos en regadío regados	Herbáceos y leñosos en regadío parcialmente regados	Herbáceos en regadío no regados	Herbáceos y leñosos no regados	Mosaicos de secano y regadío con cultivos herbáceos	Mosaicos de secano y regadío con cultivos herbáceos y leñosos	Mosaicos de secano y regadío con cultivos leñosos	Cultivos herbáceos y leñosos en secano	Cultivos herbáceos y pastizales	Cultivos herbáceos y vegetación natural leñosa	Cultivos leñosos y pastizales	Cultivos leñosos y vegetación natural leñosa	Otros mosaicos de cultivos y vegetación natural	Olivar abandonado	Otros cultivos leñosos abandonados
ANDALUCÍA	0%	1%	0%	1%	0%	6%	1%	0%	2%	1%	0%	0%	3%	1%	0%	0%
JAÉN	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%
SIERRA SUR DE JAÉN	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%
Alcalá la Real	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%
Alcaudete	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Castillo de Locubín	0%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	1%	0%
Frailes	0%	1%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	1%	0%	1%	0%	7%	0%	0%	0%
Fuensanta de Martos	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	1%	0%	1%	0%
Jamilena	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	1%	0%
Martos	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Torre del Campo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%
Valdepeñas de Jaén	0%	2%	0%	1%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	1%	0%	4%	0%	1%	0%
Villares (Los)	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	3%	1%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

De este modo, aquellos cultivos que representen una proporción del 0 al 10% abarcarán una escala cromática que irá del rojo (0%) al amarillo (10%). Los cultivos que supongan un porcentaje superior al 10% evolucionarán en una escala cromática que irá del amarillo al verde, siendo mayor el tono verde en base a la mayor proporción o relevancia alcanzada.

En base a lo indicado, las conclusiones obtenidas al comparar Andalucía, Jaén y Sierra Sur de Jaén han sido las siguientes:

- En Andalucía es el olivar el cultivo principal (un 38 % si se considera el olivar de regadío), compartiendo protagonismo con los cultivos herbáceos (un 37% si se consideran las tres categorías de cultivos leñosos que aparecen en las tres primeras columnas).
- En Jaén, el peso del olivar llega al 87 %, mientras que los herbáceos copan un 10 % de la superficie.
- En relación a la comarca Sierra Sur de Jaén, el olivar representa un 85 %, observando la dificultad de implantación de un olivar de regadío (solo alcanza el 7%). La marginalidad de los cultivos, afectados por las pendientes, pudiera justificar esta diferencia. Los herbáceos, en el caso de la comarca, representan un 4 %.

El análisis municipal arroja las siguientes conclusiones:

- El patrón olivarero se da en todos los municipios, y tan sólo presentan cultivos herbáceos los municipios de Alcalá la Real (16%), Valdepeñas de Jaén (5%) y Frailes (3%).
- Un grupo de municipios superan el 90 % de superficie dedicada al olivar: Alcaudete, Fuensanta de Martos, Jamilena, Martos y Torredelcampo.

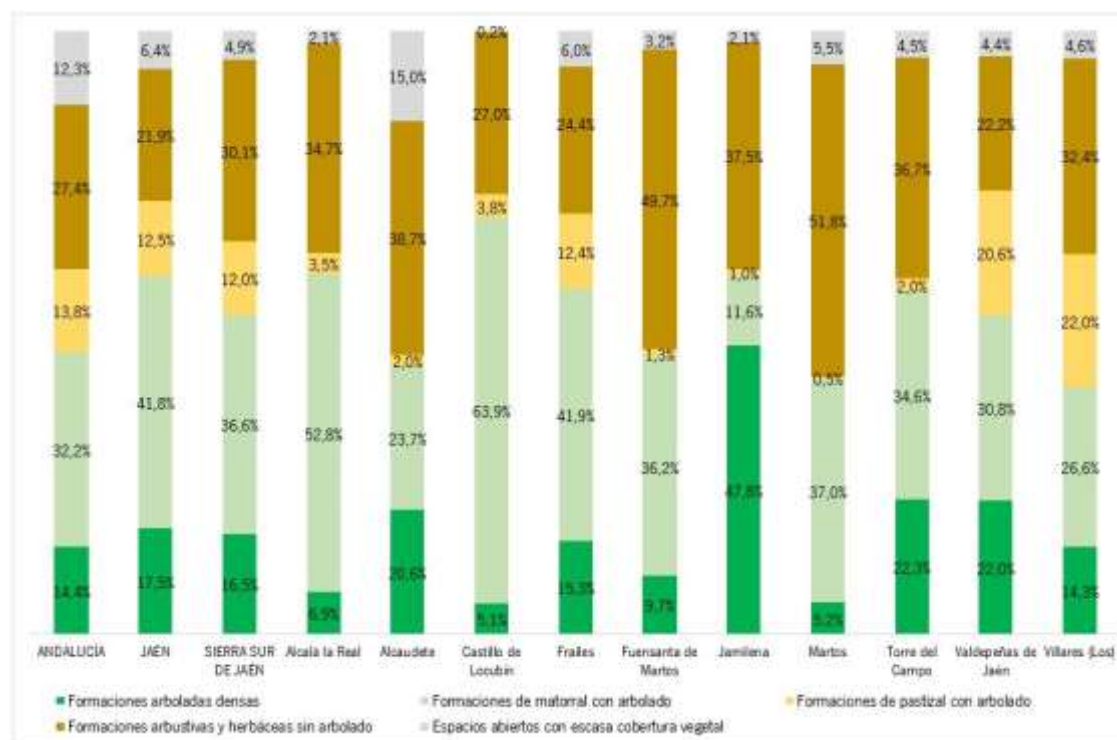
4.3.6.5. Usos forestales del suelo

Al margen del uso agrario del suelo o de las zonas alteradas del mismo, el IECA nos ofrece información acerca de los usos forestales del suelo. En ese sentido, distingue las siguientes categorías:

- Formaciones arboladas densas
- Formaciones de matorral con arbolado
- Formaciones de pastizal con arbolado
- Formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado
- Espacios abiertos con escasa cobertura vegetal

Las evidencias obtenidas se muestran a continuación:

Gráfico 41. T.5.4. Usos forestales del suelo. Sierra Sur de Jaén.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

- La Comarca cuenta con proporción de formaciones arboladas densas (16,5 %), un poco menos que la proporción que hay en la provincia de Jaén (17,5 %), pero superior a la proporción que hay en Andalucía (14,4 %).
- Las formaciones de pastizal con arbolado suponen un (12,0%), teniendo el mismo peso similar en la provincia de Jaén, y un poco más que en Andalucía (13,8%), mientras que las arbustivas y herbáceas sin arbolado (30,1 %) superan a las que se registran en la provincia de Jaén (21,9 %) y son superiores al valor andaluz (27,4 %).
- Municipalmente, superan la proporción de formaciones arboladas densas Jamblena con un 47,8% registrándose el valor más bajo en Castillo de Locubín con un 5,1%

Las formaciones de pastizal con arbolado superan el 10 % en Los Villares, Valdepeñas de Jaén y Frailas.

4.3.6.6. Espacios Naturales Protegidos

En el epígrafe “Descripción del territorio” hacíamos referencia a los Lugares de Interés Comunitarios, a las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y a las Zonas de Especial Conservación (ZEC).

Además, distinguíamos las diferentes figuras de protección al introducir la información estadística considerada.

En este punto abordamos otras figuras de protección, observando el porcentaje de municipio ocupado por cada Espacio Natural Protegido.

El IECA ofrece información del año 2010, reflejándose la misma en el siguiente cuadro:

Tabla 45. T.5.4 **Espacios Naturales Protegidos. Sierra Sur de Jaén.**

	Parques nacionales	Parques naturales	Parajes naturales	Reservas naturales	Reservas naturales concertadas	Parques periurbanos	Monumentos naturales	Paisaje protegido
ANDALUCÍA	1,59%	15,96%	1,02%	0,05%	0,01%	0,07%	0,01%	0,22%
JAÉN	0,00%	23,46%	0,10%	0,01%	0,00%	0,22%	0,01%	0,00%
SIERRA SUR DE JAÉN	0,00%	0,00%	0,00%	0,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alcalá la Real	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alcaudete	0,00%	0,00%	0,00%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Castillo de Locubín	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Frailas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Fuensanta de Martos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Jamilena	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Martos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Torre del Campo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Valdepeñas de Jaén	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Villares (Los)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

La Sierra Sur de Jaén posee un valioso patrimonio natural, aunque solamente está representado por tres espacios naturales que gozan de figuras legales de protección y están integrados en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA): Las Reservas Naturales Laguna Honda y Laguna del Chínche localizadas en el término municipal de Alcaudete, que además están incluidas en la lista de humedales Ramsar y la última de las Reservas es declarada como Lugar de Interés Comunitario y el Quejigo del Amo o del Carbón en el término municipal de Valdepeñas, declarado como Zona de Especial Protección para las Aves y Lugar de Interés Comunitario.

La Comarca de la Sierra Sur presenta un enorme potencial, una gran riqueza y variedad natural que se debe preservar y aprovechar de manera sostenible, para ello, se refleja la necesidad de la inclusión de la Sierra Sur de Jaén como una figura de protección natural, ya sea Parque Natural o en la Red Natura 2000. Se defiende la necesidad de una catalogación adecuada y la puesta en valor de la fauna y la flora de la zona, la recuperación de las lagunas así como la protección de los árboles monumentales y centenarios.

4.3.6.7. El Paisaje en la Zona Rural LEADER

La Estrategia Andaluza del Paisaje, publicada el uno de marzo de 2012, destaca el valor capital del mismo como elemento que contribuye a la riqueza de un territorio, alineándose con los planteamientos del Convenio Europeo del Paisaje (CEP).

El paisaje cuenta con valores ecológicos, funcionales, culturales, escénicos y espirituales.

En el ámbito de esta herramienta de planificación se catalogan y caracterizan los paisajes de Andalucía, determinando las siguientes escalas:

- Categorías paisajísticas. Marco de referencia sintético. A las cinco que indicamos en la tabla, se suman las ciudades y las áreas muy alteradas.
- Áreas paisajísticas. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio las define como aquellas que marcan transiciones entre categorías o situaciones geográficas que dan improntas morfológicas, de cubiertas vegetales o de utilización del territorio a estas áreas. Forman parte de las categorías paisajísticas.
- Ámbitos paisajísticos. Divisiones de las áreas temáticas en 85 espacios que se identifican con topónimos de gran calado entre la población.

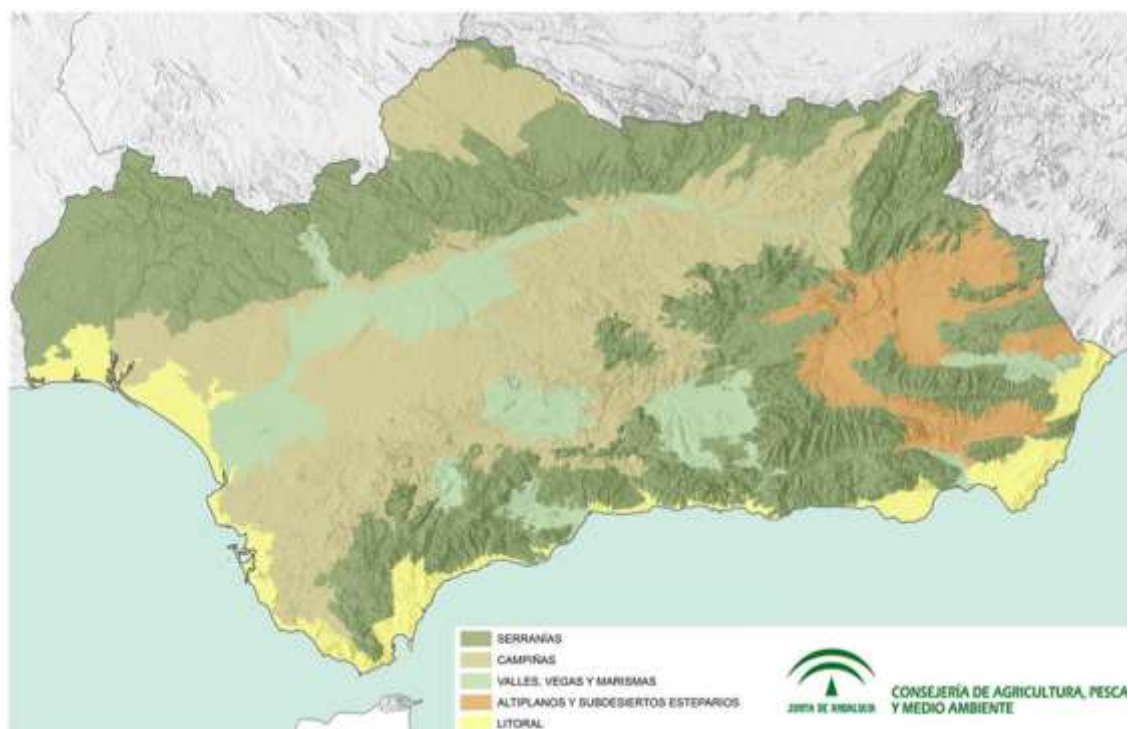
Tabla 46. T.5.5 Categorías y áreas paisajísticas

CATEGORÍAS PAISAJÍSTICAS					
	Serranías	Campiñas	Altiplanos y subdesiertos esteparios	Valles, vegas y marismas	Litoral
ÁREAS PAISAJÍSTICAS	- Serranías de alta montaña	- Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros	- Altiplanos esteparios	- Valles, vegas y marismas interiores	- Costas bajas y arenosas
	- Serranías de media montaña	- Campiñas de llanuras interiores	- Campiñas esteparias	- Valles, vegas y marismas litorales	- Costas con campiñas costeras
	- Serranías de baja montaña	- Campiñas de piedemonte	- Subdesiertos	- Valles y vegas esteparias	- Costas con piedemonte
		- Campiñas intramontanas		- Valles y vegas intramontanas	- Costas con sierras litorales
					- Costas mixtas

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

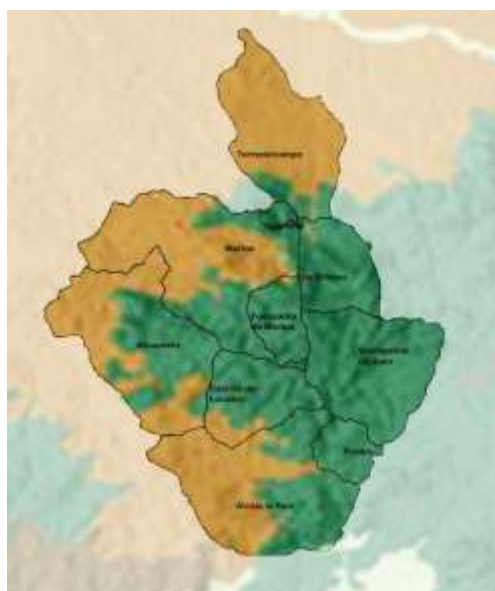
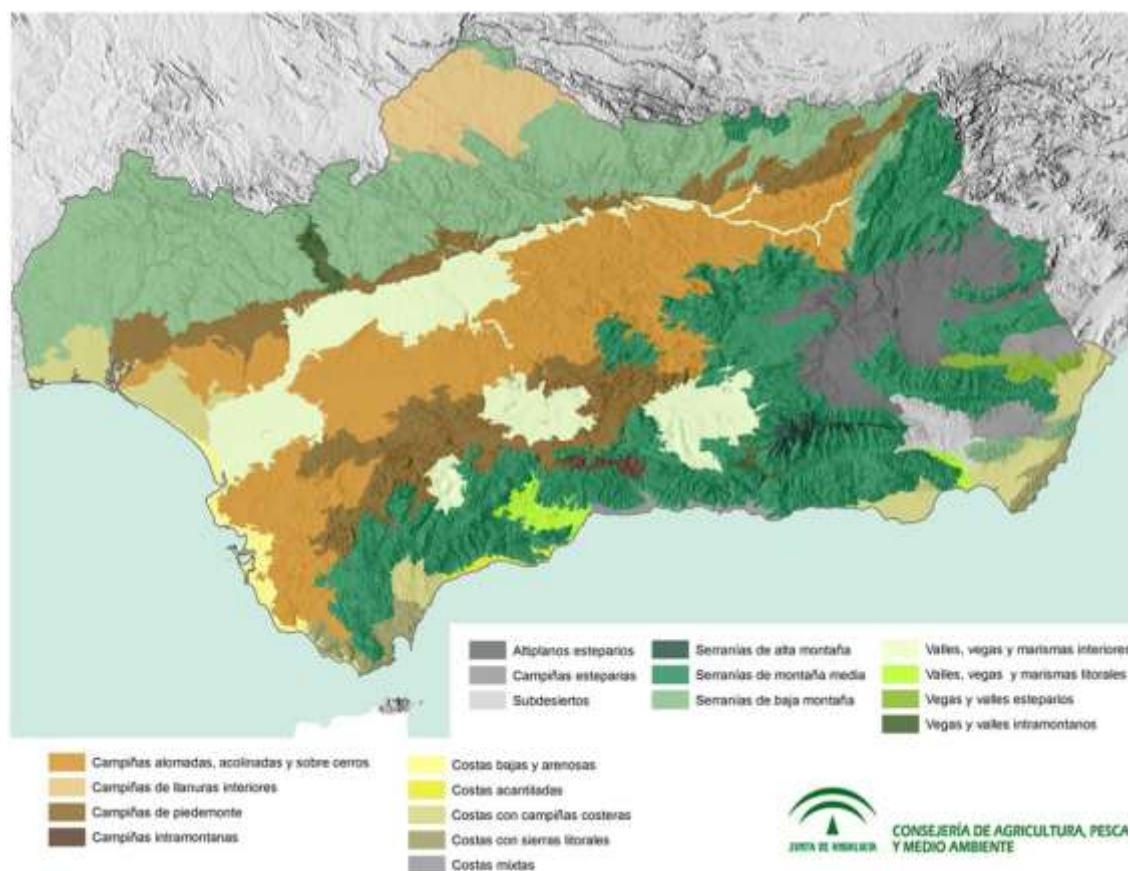
El paisaje de la comarca tiene una clasificación que se corresponde a una categoría de serranía con áreas paisajísticas enmarcadas en las serranías de media y baja montaña.

Mapa 2. El Paisaje en la Zona Rural LEADER por Categorías



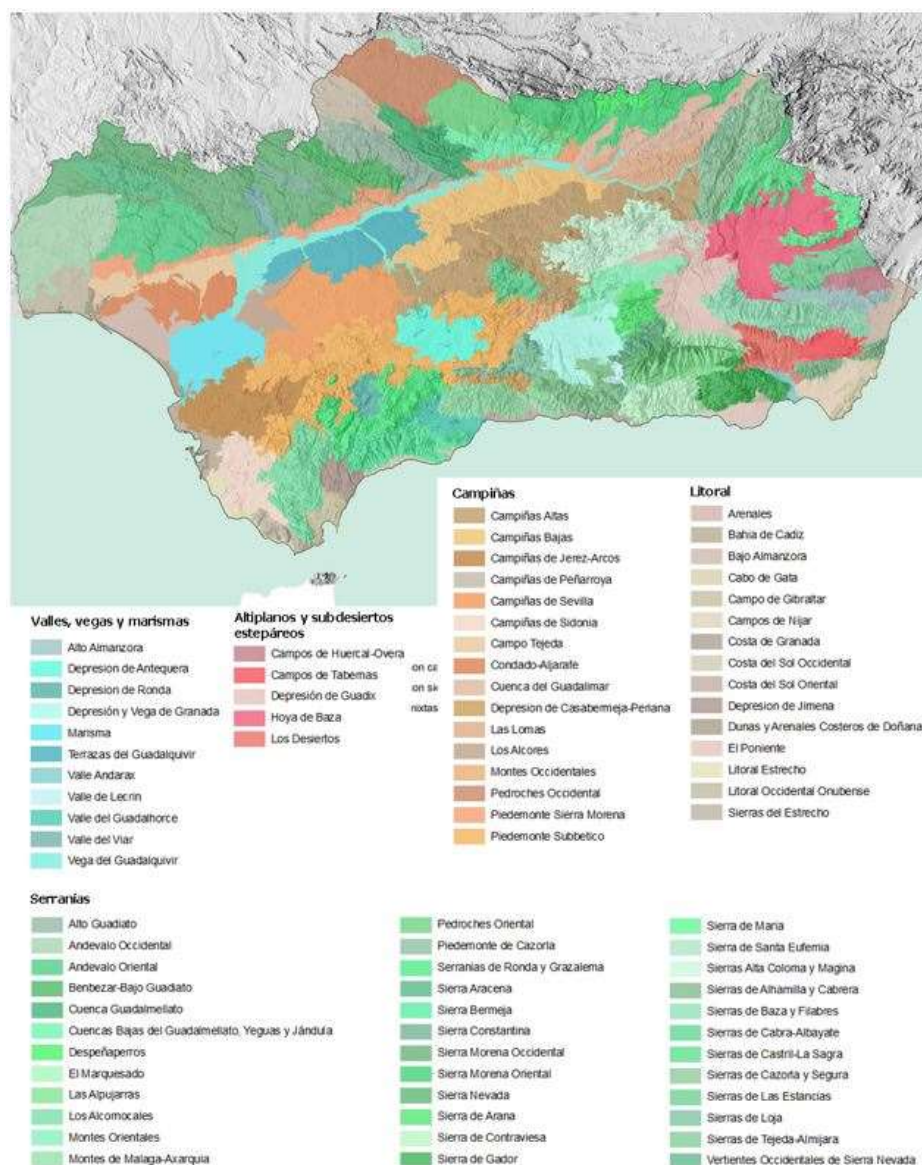
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Mapa 3. El Paisaje en la Zona Rural LEADER por áreas



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Mapa 4. El Paisaje en la Zona Rural LEADER




CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE



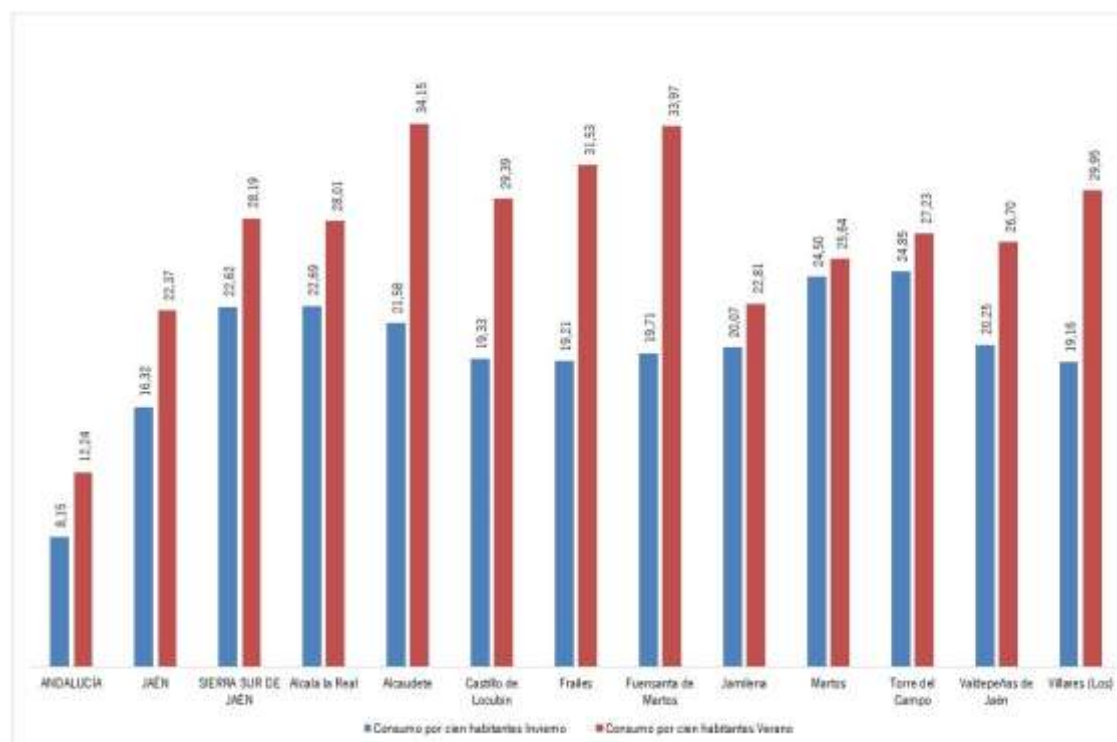
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

4.3.6.8. Otros indicadores medioambientales

El Manual Técnico de Apoyo determina la necesidad de atender al consumo de agua per cápita y a la generación de residuos, datos de los que da cuenta el IECA.

El consumo de agua per cápita en invierno es similar en todos los municipios, siendo superior en la comarca Sierra Sur de Jaén que en la provincia y que en Andalucía. Una lectura del gráfico inferior nos permite verificar esta evidencia.

Gráfico 42. T.5.7. Consumo medio de agua (por cien habitantes)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

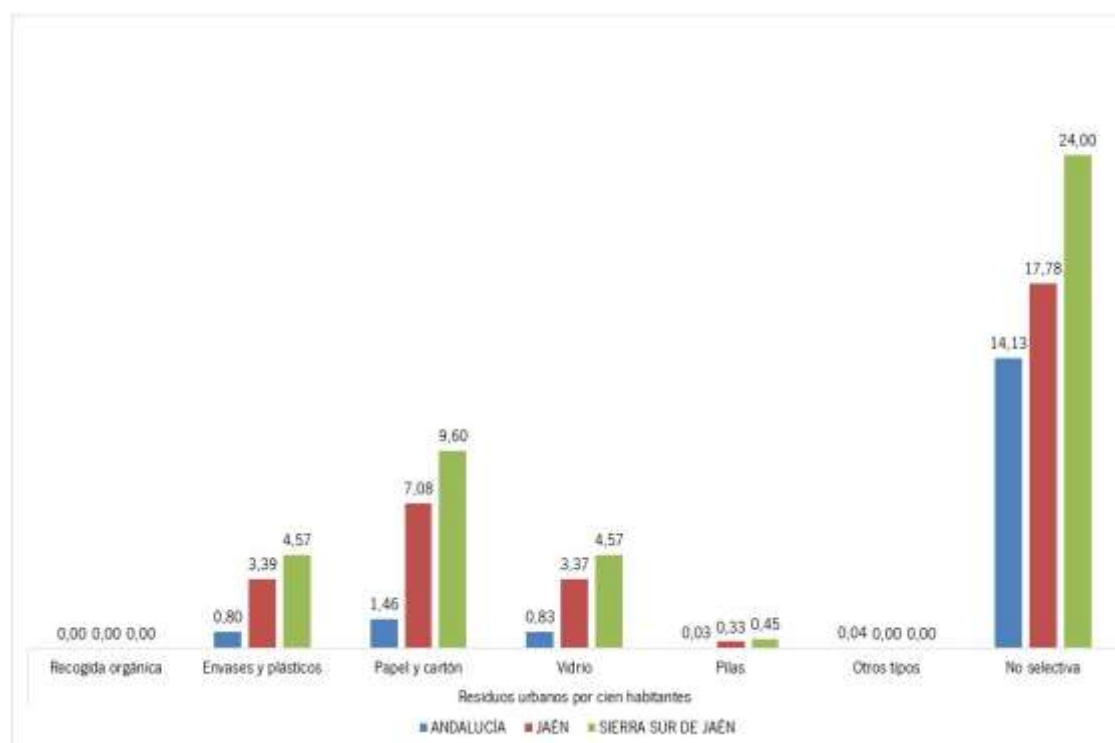
El consumo per cápita se dispara en verano, siendo relevante el valor de Alcaudete, Fuencanta de Martos, Frailes, Castillo de Locubín y Los Villares.

Tabla 47. T.5.7. Residuos urbanos (por cien habitantes)

	Residuos urbanos por cien habitantes						
	Recogida orgánica	Envases y plásticos	Papel y cartón	Vidrio	Pilas	Otros tipos	No selectiva
ANDALUCÍA	ND	0,80	1,46	0,83	0,03	0,04	14,13
JAÉN	ND	3,39	7,08	3,37	0,33	0,00	17,78
SIERRA SUR DE JAÉN	ND	4,57	9,60	4,57	0,45	0,00	24,00
Alcalá la Real	ND	4,19	8,78	4,18	0,40	0,00	22,25
Alcaudete	ND	4,59	9,63	4,59	0,46	0,00	23,86
Castillo de Locubín	ND	4,39	9,23	4,39	0,44	0,00	22,86
Frailes	ND	3,25	6,82	3,25	0,33	0,00	17,61
Fuensanta de Martos	ND	4,27	8,97	4,27	0,42	0,00	23,49
Jamilena	ND	4,13	8,67	4,13	0,41	0,00	21,47
Martos	ND	5,06	10,62	5,06	0,50	0,00	26,31
Torre del Campo	ND	4,60	9,67	4,60	0,46	0,00	24,24
Valdepeñas de Jaén	ND	4,54	9,53	4,54	0,45	0,00	23,59
Villares (Los)	ND	4,86	10,29	4,86	0,49	0,00	25,47

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

Gráfico 43. T.5.7. Residuos urbanos (por cien habitantes)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

Tanto en las categorías de recogida selectiva (envases y plásticos, papel y cartón, vidrio y pilas) como en la no selectiva de residuos, la comarca supera el nivel de recogida a nivel provincial y autonómico. Como siempre, nos referimos a datos relativos (por habitante).

A nivel municipal, todos los núcleos tienen un valor similar a la media

Para complementar este análisis, podemos referirnos al análisis de equipamientos y servicios, detallado en apartado anterior, refiriéndonos en este caso a la consideración de los servicios relacionados con la gestión de los residuos. Debemos recordar que hacíamos referencia a la calidad percibida en relación a la red de abastecimiento, al abordar el sistema hidrológico.

Al revisar dicha encuesta, en relación a estos aspectos, obtenemos las siguientes conclusiones:

1º. La recogida no selectiva de residuos es un servicio que no presenta problemas en ninguna de las unidades poblacionales analizadas.

2º. El punto limpio es un servicio considerado satisfecho en toda la Comarca.

4.3.7. Sobre otros indicadores

El Manual Técnico de Apoyo determina la necesidad de atender a una serie de datos, contemplados en su práctica totalidad a lo largo de la descripción del territorio y de este diagnóstico cuantitativo.

En las páginas siguientes se ofrecen datos que se han tratado de forma alternativa en los epígrafes 2 y 4, cumpliendo con el objetivo de análisis y justificando en todo momento la mejora en la calidad del análisis que dicha alternativa incorpora. Con el fin de ser celosos con el cumplimiento de cualquier requisito, al margen de que la batería de indicadores se plantee de forma orientativa, especificamos la atención a los distintos indicadores que no han sido objeto de interpretación directa:

1º. Los datos sobre equipamientos (codificados con la letra O) han sido objetivo de un análisis en detalle que hemos denominado “Cuestionario de equipamientos y servicios de proximidad”. Con todo ello, se ofrecen las tablas de datos en páginas posteriores, advirtiendo de la existencia de lagunas en este modelo de datos si consideramos el conjunto de Andalucía (algunas categorías no cuentan con datos).

2º. Existen una serie de datos específicos que se aportan para evitar cualquier posibilidad de incumplimiento de requisitos mínimos en la presentación de esta Estrategia de Desarrollo Local, habiendo sido tratados con indicadores alternativos:

- Cobertura de móvil. Al margen de la imposibilidad de encontrar una fuente fidedigna que integre todas las operadoras de móvil, se ha preguntado en el “Cuestionario de equipamientos y servicios de proximidad” por la satisfacción de este servicio.
- Indicador demográfico sobre feminidad de 30 a 44 años. Se aporta como información complementaria, con independencia de haber tratado de forma detallada todos los aspectos demográficos.

3º. Existe un dato planteado de forma orientativa en la tabla COD-GDR no incluido, se trata del Índice de Actividad Económica. Sobre la limitación del indicador se han realizado comentarios, recordando los mismos subrayamos la inexistencia de este indicador para municipios de menos de 1.000 habitantes y su no reedición desde 2013 por parte del Servicio de Estudios de La Caixa.

Por todo ello, se presentan los siguientes cuadros de datos, no ofreciendo comentarios sobre los mismos por haberlo hecho a lo largo de este diagnóstico o a lo largo de la descripción del territorio (epígrafe 2):

- a. Equipamientos educativos
- b. Equipamientos asistenciales
- c. Equipamientos sanitarios
- d. Equipamientos culturales
- e. Equipamientos deportivos
- f. Equipamientos tecnológicos
- g. Índice de feminidad de 30-44 años

Tabla 48. 0.1 Equipamientos educativos. Sierra Sur de Jaén.

	Centros públicos y privados (número)											Titularidad		
	Infantil	Primaria	E. Especial	E.S.O.	P.C.P.I	Bachiller	C. F. Grado Medio	C. F. Grado Superior	E.S.P.A	E. de R. Especial	Total	PÚBLICO SOBRE TOTAL	CONCERTADO SOBRE TOTAL	NO CONCERTADO SOBRE TOTAL
ANDALUCÍA	4.564	2.550	869	1.616	505	757	569	444	176	177	12.227	71,76%	13,90%	14,34%
JAÉN	371	240	99	170	42	69	49	32	13	20	1.105	80,00%	12,58%	7,42%
SIERRA SUR DE JAÉN	44	32	13	20	4	9	6	5	2	2	137	83,21%	11,68%	5,11%
Alcalá la Real	11	6	3	4	2	2	2	2	1	2	35	63%	29%	9%
Alcaudete	5	5	1	3	1	1	1	1	1	0	19	100%	0%	0%
Castillo de Locubín	3	2	1	1	0	0	0	0	0	0	7	100%	0%	0%
Frailes	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3	100%	0%	0%
Fuensanta de Martos	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	4	100%	0%	0%
Jamilena	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	5	100%	0%	0%
Martos	10	8	3	5	1	3	2	2	0	0	34	74%	18%	9%
Torre del Campo	6	4	2	2	0	1	1	0	0	0	16	94%	0%	6%
Valdepeñas de Jaén	3	2	2	1	0	1	0	0	0	0	9	100%	0%	0%
Villares (Los)	2	1	0	1	0	1	0	0	0	0	5	100%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA (2013)

Tabla 49. 0.2 Equipamientos sanitarios. Sierra Sur de Jaén.

	Centro de salud	Consultorio local	Consultorio auxiliar	TOTAL
ANDALUCÍA	400	696	415	1.511
JAÉN	41	88	68	197
SIERRA SUR DE JAÉN	6	15	8	29
Alcalá la Real	2	4	6	12
Alcaudete	1	2	1	4
Castillo de Locubín		2		2
Frailes		1		1
Fuensanta de Martos		1		1
Jamilena		1		1
Martos	2	2	1	5
Torre del Campo	1			1
Valdepeñas de Jaén		1		1
Villares (Los)		1		1

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA (2014)

Tabla 50. 0.3 Equipamientos asistenciales. Sierra Sur de Jaén.

	Recursos asistenciales							Relación entre plazas residenciales para mayores y población mayor		Plazas en centros asistencia social por 1000 habitantes	
	Centro de asistencia social	Residencia de ancianos	Guarderías infantiles	Albergues municipales	Rehabilitación toxicómanos	Otros tipos	Total	Población Mayor	Índice	Población total	Índice
JAÉN	5.479	2.992	8.850	1.002	33	2.348	20.704	120.359	2,49%	659.033	8,31
SIERRA SUR DE JAÉN	1.677	311	1.468	455	0	309	4.220	19.021	1,64%	94.977	17,66
Alcalá la Real	441	40	472	19	0	82	1.054	4.864	0,82%	22.324	19,75
Alcaudete	273	48	216	0	0	0	537	2.364	2,03%	10.896	25,06
Castillo de Locubín	440	30	100	0	0	0	570	1.300	2,31%	4.381	100,43
Frailes	0	0	60	50	0	60	170	461	0,00%	1.648	0,00
Fuensanta de Martos	0	0	80	0	0	0	80	711	0,00%	3.160	0,00
Jamilena	0	0	45	0	0	0	45	618	0,00%	3.466	0,00
Martos	327	87	245	60	0	167	886	4.332	2,01%	24.562	13,31
Torre del Campo	83	8	30	46	0	0	167	2.458	0,33%	14.616	5,68
Valdepeñas de Jaén	113	0	170	280	0	0	563	906	0,00%	3.988	28,34
Villares (Los)	0	98	50	0	0	0	148	1.007	9,73%	5.936	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA (2014)

Tabla 51. 0.4 Equipamientos culturales Sierra Sur de Jaén.

	Nº de bibliotecas	Nº de cines
ANDALUCÍA	818	88
JAÉN	94	6
SIERRA SUR DE JAÉN	12	
Alcalá la Real	3	
Alcaudete	1	
Castillo de Locubín	1	
Frailes	0	
Fuensanta de Martos	1	
Jamilena	1	
Martos	2	
Torre del Campo	1	
Valdepeñas de Jaén	1	
Villares (Los)	1	

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA (2013)

Tabla 52. 0.5. Equipamientos deportivos. Sierra Sur de Jaén.

	Complejos polideportivos	Pistas polideportivas	Piscinas	Frontones	Otros	Total
ANDALUCÍA***	ND	ND	ND	ND	ND	ND
JAÉN	13	556	197	1	807	1574
SIERRA SUR DE JAÉN	2	83	16	0	91	192
Alcalá la Real	1	14	2	0	10	27
Alcaudete	0	22	4	0	27	53
Castillo de Locubín	0	7	2	0	10	19
Frailas	0	4	0	0	8	12
Fuensanta de Martos	0	2	0	0	3	5
Jamilena	0	1	1	0	1	3
Martos	0	17	1	0	9	27
Torre del Campo	1	5	1	0	2	9
Valdepeñas de Jaén	0	7	3	0	11	21
Villares (Los)	0	4	2	0	10	16

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA (2013)

Tabla 53. 0.6. Equipamientos tecnológicos. Sierra Sur de Jaén.

	Tipo de línea				Población	Nº de líneas ADSL por 1000 habitantes
	RTB	RDSI	ADSL	Total		
ANDALUCÍA	1.372.205	55.116	924.192	2.351.513	8.440.300	109,50
JAÉN	114.632	3.622	71.993	190.247	664.916	108,27
SIERRA SUR DE JAÉN	16.154	373	9.291	25.818	96.002	96,78
Alcalá la Real	4.276	119	2.329	6.724	22.682	102,68
Alcaudete	2.056	42	1.026	3.124	11.008	93,20
Castillo de Locubín	983	10	538	1.531	4.526	118,87
Frailas	391		205	596	1.681	121,95
Fuensanta de Martos	702	5	501	1.208	3.226	155,30
Jamilena	591		474	1.065	3.507	135,16
Martos	3.487	131	1.669	5.287	24.585	67,89
Torre del Campo	1.758	47	1.027	2.832	14.729	69,73
Valdepeñas de Jaén	920	10	679	1.609	4.045	167,86
Villares (Los)	990	9	843	1.842	6.013	140,20

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA (2013)

Tabla 54. D2. Índice de feminidad 30 – 44 años. Sierra Sur de Jaén.

	FEMINIDAD 30-44	
	2004	2014
ANDALUCÍA	49,42%	49,20%
JAÉN	48,89%	48,17%
SIERRA SUR DE JAÉN	48,51%	48,00%
Alcalá la Real	49,01%	47,90%
Alcaudete	49,47%	47,84%
Castillo de Locubín	46,63%	45,95%
Frailas	43,11%	46,28%
Fuensanta de Martos	48,76%	47,70%
Jamilena	48,52%	47,98%
Martos	49,03%	48,95%
Torre del Campo	47,87%	48,14%
Valdepeñas de Jaén	47,32%	45,37%
Villares (Los)	47,95%	47,59%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA-Padrón Municipal 2014

4.3.8. Articulación social y participación. Mapa Social

En el Epígrafe 2, relativo a la Descripción del Territorio, nos referíamos a la organización administrativa interinstitucional, abordando ahora la articulación del territorio desde el punto de vista relacional, social y de la representación pública a escala local, al considerar que se trata de aspectos relevantes para completar la información relativa a la estructuración del territorio de cara a la elaboración de la EDL y a la mayor efectividad de las actuaciones que de ella se deriven.

a) Inventario de relaciones

Como resultado de la explotación del Cuestionario Mapa Social, obtenemos información relativa a las relaciones entre las instituciones, entidades y asociaciones que desarrollan su actividad en la comarca.

Tras la extracción de la información aportada por los agentes clave del territorio, se han ordenado las entidades, públicas y privadas, citadas expresamente al responder al CMS en función del nivel de recurrencia observado en las respuestas dentro de cada área temática.

En consecuencia, una misma entidad o institución puede aparecer en más de un área temática y ocupar en cada una posición diferente, respondiendo a la recurrencia en las respuestas espontáneas de las personas que han cumplimentado el CMS en el área temática en cuestión, por lo que en ningún caso la ordenación resultante implica jerarquización de las instituciones y entidades mencionadas.

El resultado del proceso descrito se recoge en la siguiente tabla, relativa a las relaciones establecidas con instituciones, entidades y asociaciones que operan en la comarca:

Tabla 55. Q. Inventario de relaciones cuestionarios CMS

AREA TEMÁTICA	1.1	1.2	1.3	1.4	2	3	4	5	6	7	
	Agroalimentaria: Sector primario y	Industrial (no agroalimentaria)	Turismo-Hostelería	Comercio y servicios	Mercado de trabajo	Equipamientos, infraestructuras y servicios	Patrimonio rural, medio ambiente y	Articulación, situación social y participación	Igualdad de género en el medio rural	Promoción y fomento de la	TOTAL
Participantes	20	19	25	71	13	55	13	57	58	58	331
Interacciones	65	44	45	187	31	126	31	127	136	9	801
ADSUR	10	7	10	29	6	17	5	17	30	3	134
ASESORIAS	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
ASOCIACIONES EMPRESARIALES	3	2	0	11	0	1	0	1	0	0	18
AYUNTAMIENTOS	14	10	16	46	12	31	11	35	35	2	212
BANCOS	5	5	0	11	0	2	0	3	0	0	26
CADEs y AREAS DE DESARROLLO	2	4	0	4	0	0	0	0	0	0	10
ENTIDADES ENSEÑANZA OBLIGATORIA (CEIPs, IES, etc)	1	0	1	5	0	19	1	5	5	3	40
CONSEJERIAS	4	2	0	6	1	2	1	4	2	0	22
DIPUTACIÓN	6	1	3	10	2	12	4	7	7	0	52
FEDERACIONES: DEPORTIVAS, AMPAS, DISCAPACIDAD	0	1	4	2	1	1	2	11	2	0	24
IAM	0	0	0	1	0	2	0	1	11	0	15
(VARIOS)	0	0	1	5	0	4	0	7	1	0	18
GUADALINFOS Y CAPIs	0	0	0	4	0	1	0	3	13	1	22
OCA	2	0	0	3	0	1	0	0	0	0	6
OTRAS ASOCIACIONES: AMPAS, MUJERES, VECINALES, CRONISTAS, DEPORTIVAS, etc	2	0	4	12	2	7	3	19	7	0	56
OTRAS EMPRESAS: CLIENTES/PROVEEDORES	11	7	5	17	1	6	0	2	0	0	49
OTROS	2	3	1	6	5	8	3	6	12	0	46
SAE/SEPE	0	0	0	6	0	3	1	1	2	0	13
SERVICIOS SANITARIOS	0	0	0	1	0	3	0	0	4	0	8
SERVICIOS SOCIALES	0	0	0	1	0	1	0	0	3	0	5
SINDICATOS	0	0	0	3	0	2	0	3	1	0	9
UNIVERSIDAD	2	2	0	3	1	3	0	2	1	0	14

Fuente: Elaboración propia

b) Articulación social

En relación con el tejido asociativo de la comarca, recogemos en la siguiente tabla la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en relación con las asociaciones registradas en la comarca, desglosadas en base a su objeto o contenido.

Aunque la información aportada por la tabla anterior puede dar una idea del peso potencial del tejido asociativo comarcal, ésta debe ser tratada con precaución, dado que no todas las asociaciones que figuran en el Registro están operativas, siendo una práctica poco habitual tramitar su baja cuando dejan de funcionar. No obstante, de los datos anteriores podemos extraer algunas conclusiones:

- Las asociaciones más numerosas en la comarca son las que tienen como objeto de su actividad contenidos culturales, educativos, recreativos y vecinales.
- Las asociaciones deportivas son, en su mayoría, peñas futbolísticas y sociedades cinegéticas.
- En todos los municipios, se observa la presencia de al menos una Asociación Juvenil, quedando el mapa de Asociacionismo Juvenil de la comarca con el siguiente reparto por municipios; En Alcalá la Real y Martos, los datos que ofrece el Registro de Asociaciones indican la presencia de 9 Asociaciones

Juveniles, en Alcaudete y los Villares, 7 Asociaciones, 5 en Torredelcampo, 3 en Castillo de Locubín y Jamilena, 2 en Fuensanta y Valdepeñas de Jaén y tan sólo una en Frailes

- En todos los municipios, se observa la presencia de al menos una Asociación de Mujeres, quedando el mapa asociativo comarcal con el siguiente reparto; En Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Fuensanta, Martos y Torredelcampo los datos que ofrece el Registro de Asociaciones indican la presencia de 15 asociaciones de Mujeres en Alcalá la Real, 4 en Alcaudete, 3 en Castillo de Locubín, dos en Fuensanta de Martos, Martos y Torredelcampo y una asociación en Frailes, Jamilena, Valdepeñas de Jaén y Los Villares.

Tabla 56. Q.1 y Q.2 Asociaciones registradas en la comarca Sierra Sur de Jaén.

	Alcalá la Real	Alcaudete	Castillo de Locubín	Frailes	Fuensanta de Martos	Jamilena	Martos	Torre del Campo	Valdepeñas de Jaén	Los Villares	SIERRA SUR DE JAÉN	JAÉN	% S/ Provincia
ACCION EDUCATIVA	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	33	9,1%
ACCION SANITARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	0,0%
ACCION SOCIAL	11	7	4	2	1	0	7	6	0	4	42	410	10,2%
COLECCIONISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0,0%
CONSUMO/PERSONAS USUARIAS AFECTADAS	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	4	47	8,5%
CULTURA/CIENCIAS/ARTES/LETRAS	8	6	1	3	3	0	8	7	7	5	48	444	10,8%
DEPORTIVAS	8	3	3	3	2	4	11	6	4	4	48	444	10,8%
DIVERSIDAD SEXUAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	5	20,0%
ECONOMICAS	6	3	0	0	1	1	3	2	5	0	21	170	12,4%
EDUCATIVAS	19	9	3	1	2	2	12	4	5	2	59	444	13,3%
FAMILIARES	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	34	5,9%
HISTORICAS/COSTUMBRISTAS	3	3	0	0	0	0	1	0	0	0	7	66	10,6%
IDEOLOGICAS	4	0	1	0	0	0	4	1	0	0	10	163	6,1%
INTERNAUTAS/INFORMATICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0,0%
JUVENILES	9	7	3	1	2	3	9	5	2	7	48	444	10,8%
MEDIOS DE COMUNICACIÓN/ESPECTACULOS	5	1	0	0	0	0	1	4	0	1	12	108	11,1%
MUJERES	15	4	3	1	2	1	2	2	1	1	32	283	11,3%
MUSICALES	9	7	4	1	1	3	10	7	3	1	46	407	11,3%
NATURALEZA/M. AMBIENTE/TERAPIAS ALTERNATIVAS	12	5	1	0	0	1	4	3	0	1	27	230	11,7%
PERSONAS MAYORES	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	24	8,3%
PROFESIONALES	1	1	0	0	0	0	2	2	1	0	7	134	5,2%
RECREATIVAS	15	3	3	1	1	3	11	4	5	5	51	444	11,5%
SALUD	3	1	0	1	1	0	4	1	2	0	13	162	8,0%
VARIAS	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	3	8	37,5%
VECINALES	15	9	0	0	4	3	17	15	10	4	77	444	17,3%
TOTAL ASOCIACIONES	144	71	26	14	20	23	111	73	46	35	563	5001	11,26%

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía 2015

Tabla 57. Q.3 Composición Social de la Asociaciones de la Sierra Sur de Jaén

	nº	%
nº Asociaciones Encuestadas	77	
Nº Total de Socios	6.745	
Nº de Mujeres Asociadas	2.972	44,1%
Nº de menores de 35 años asociados	1.456	21,6%

Fuente: Elaboración propia 2016

c) Composición representación local

Tabla 58. Q.4 Representación local. Sierra Sur de Jaén.

AYUNTAMIENTO / AYUNTAMIENTO PEDÁNEO	PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN				Nº MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN				
	Mujer Joven	Mujer No Joven	Hombre joven	Hombre No Joven	Nº Mujeres jóvenes	Nº Total Mujeres no jóvenes	Nº Hombres jóvenes	Nº Total Hombres no jóvenes	Total
ALCALÁ LA REAL			♂		2	8	3	8	21
ALCAUDETE				♂	5	4	0	8	17
CASTILLO DE LOCUBÍN				♂	1	3	1	6	11
FRAILES				♂	1	3	2	3	9
FUENSANTA DE MARTOS		♀			1	4	0	6	11
JAMILENA				♂	1	2	1	7	11
MARTOS			♂		2	6	2	11	21
TORREDELCAMPO		♀			1	6	1	9	17
VALDEPEÑAS DE JAÉN		♀			1	4	1	5	11
VILLARES (LOS)				♂	2	3	2	6	13
Otras Entidades Aldeas/Pedánias	0	1	0	19	2	5	13	20	40
Total	0	4	2	24	19	48	14	89	170

Fuente: Elaboración propia - 2016

Nos detenemos finalmente en la estructuración de la representación política a escala local, observando la información que aporta la siguiente tabla.

De los datos anteriores, destacamos las siguientes evidencias:

- De los 170 cargos de representación de la administración local de la comarca (alcaldías, concejalías y alcaldías pedáneas) 67 están ocupados por mujeres (39%) y 103 por hombres, mostrando una situación cercana a la paridad que responde a la utilización casi generalizada en todos los partidos políticos de las llamadas "listas cremallera".
- Sin embargo, esto contrasta con el hecho de que, de las 30 alcaldías o alcaldías pedáneas consideradas, sólo 4 están ocupadas por mujeres (el 13,33%).
- En 3 de los 13 núcleos principales la alcaldía la ostenta una mujer (23,08%).
- De los 6 núcleos secundarios considerados, 1 tiene alcaldesa pedánea.

- Todos los porcentajes anteriores son sensiblemente inferiores al 49,01% que representa la población femenina en relación con la población total de la comarca, según datos del año 2014 (12.528 mujeres - 13.032 hombres).
- El porcentaje de mujeres en puestos de representación en la administración local es inferior al de hombres en términos absolutos. Por otro lado, una mujer de cada 3.132 mujeres de la comarca ocupa una alcaldía, mientras que el mismo cargo de representación está ocupado por uno de cada 868 hombres de la comarca.

Al margen de la batería de indicadores estadísticos planteados en el subepígrafe anterior, se desarrolla a continuación un análisis de detalle que considera dos fuentes de información: el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos.

En ambos casos abordamos fuentes de información basadas en el cotejo de información. En el caso del POTA cotejaremos cartográficamente, complementando la información con otras fuentes auxiliares (Agencia Andaluza de la Energía, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico...), mientras que en el caso de la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos analizaremos la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios.

4.4. ANÁLISIS DAFO

4.4.1. ¿Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas?

La fase de diagnóstico parte de información básica que determina las fortalezas y debilidades, así como las amenazas y oportunidades. Esta información básica procede de fuentes de naturaleza estadística y de fuentes de información primaria, información ésta última obtenida gracias a la participación de la población del territorio LEADER al completar el Cuestionario Mapa Social.

Los cuatro vectores de la matriz DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas u oportunidades) se han desarrollado de forma específica para cada una de las áreas temáticas o focales consideradas para el desarrollo de la estrategia, contando el territorio en su conjunto como área focal o temática concreta.

En ocasiones resulta difícil distinguir entre una fortaleza y una oportunidad, entre una debilidad y una amenaza. Por este motivo esta introducción parte de la definición de los cuatro vectores de la matriz DAFO: Fortaleza, debilidad, amenaza y oportunidad.

Una fortaleza es un elemento positivo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que es consecuencia de las acciones desarrolladas en el seno de esta entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la fortaleza se considera un elemento positivo interno.

Una oportunidad es un elemento positivo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que ofrece el entorno y que no depende directamente de las acciones desarrolladas en el seno de una entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la oportunidad se considera un elemento positivo externo.

Las definiciones de debilidad y amenaza se obtienen por delimitación negativa si atendemos a las definiciones de fortaleza y oportunidad. Sin embargo, para apostillar la comprensión de estos conceptos, abordamos a continuación su definición.

Una debilidad es un elemento negativo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que es consecuencia de las acciones desarrolladas en el seno de esta entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la debilidad se considera un elemento negativo interno.

Una amenaza es un elemento negativo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que ofrece el entorno y que no depende directamente de las acciones desarrolladas en el seno de una entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la amenaza se considera un elemento negativo externo.

Pueden darse diversas situaciones que pudieran complicar la identificación de cada uno de estos elementos, enumeramos algunas de estas situaciones a continuación:

- Existen fortalezas-debilidades de un sector que pudieran resultar amenazas-oportunidades para otro sector.
La existencia de la producción intensiva agrícola invernada puede resultar una fortaleza de cara a la creación de empleo o al desarrollo agrario (fácilmente demostrable si atendemos a las Unidades de Trabajo Agrícola generadas). Esta misma situación puede generar un impacto visual negativo, constituyendo una amenaza para el sector turístico, por la radical alteración del paisaje que este tipo de explotaciones incorpora.
Lo mismo ocurre en el caso de las debilidades. La aridez de un territorio puede suponer una amenaza para su sector agrario, pero puede ser una oportunidad como recurso paisajístico.
- Existen amenazas-oportunidades de un área temática que pudieran resultar, simultáneamente, oportunidades-amenazas de ésta u otra área temática.
La existencia de un Parque Natural puede ser percibida como una oportunidad por parte de la población y como una amenaza por otra parte de la población.

Abundando en esta línea, del mismo modo que la percepción puede afectar a la consideración de cada uno de estos elementos en uno u otro sentido, puede ocurrir que consideremos un elemento externo como interno o viceversa. Es decir, que una amenaza se confunda con una debilidad, que una debilidad se

confunda con una amenaza, que una fortaleza se confunda con una oportunidad o que una oportunidad se confunda con una fortaleza.

Si bien es recomendable ser precisos en la clasificación, el error más grave es invertir el sentido del efecto. Por ejemplo, entender como amenazas las oportunidades o como fortalezas las debilidades es un error más grave que el hecho de considerar una amenaza como una fortaleza o una debilidad como una amenaza.

Todas las anteriores advertencias y consideraciones se han tenido en cuenta a la hora de extraer la información que ha permitido la elaboración de las matrices DAFO.

4.4.2. Fuentes para la determinación de los elementos de las matrices DAFO.

Las matrices DAFO se han obtenido gracias a la explotación por parte del Grupo Coordinador del Grupo de Desarrollo Rural candidato de dos fuentes de información: la información que contiene la Descripción y el Diagnóstico Cuantitativo del Territorio por un lado y las manifestaciones realizadas por los agentes clave del territorio al responder al Cuestionario Mapa Social.

En el caso de la Descripción del Territorio al observar las características del territorio obtenemos elementos que constituyen fortalezas y debilidades de éste, al ser consecuencia del comportamiento de su población, éste es el caso de las que emanan del análisis demográfico, del análisis del desempleo o del análisis de las rentas generadas.

Del mismo modo, otros aspectos son sobrevenidos, no dependiendo del comportamiento de la población del territorio en cuestión. Es el caso de indicadores como la altitud o la pendiente del territorio analizado, amenazas u oportunidades de la comarca.

En el diagnóstico cuantitativo analizamos aspectos que afectan a sectores concretos, constituyendo fortalezas y debilidades de los mismos al ser consecuencia de su desarrollo. En ocasiones, como hemos indicado, estas fortalezas y debilidades constituyen oportunidades y amenazas para otros sectores, al considerarse elementos externos al desarrollo de los mismos.

Tanto en el caso de la descripción del territorio como en el caso del diagnóstico cuantitativo la obtención de los vectores DAFO no resulta directa, sino que es consecuencia de la labor de análisis del Grupo Coordinador.

La otra fuente empleada sí resulta directa, nos referimos al Cuestionario Mapa Social, instrumento que sirve de vehículo para obtener el diagnóstico cualitativo, multiplicando las posibilidades de la participación, posibilidades abiertas a cualquier persona del territorio, con independencia de que previamente estas personas hayan sido identificadas como agentes clave por parte del Grupo Coordinador de la redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local.

Este diagnóstico cualitativo es profundo, además de abierto en el planteamiento de sus cuestiones. La elección del cuestionario como instrumento ha permitido una mayor maduración, independencia y autenticidad de la participación, en relación a otras fórmulas más condicionadas o dirigidas. El Cuestionario Mapa Social ha preguntado por la percepción de las amenazas, de las oportunidades, de las fortalezas y de las debilidades, consideradas en un doble plano: las que atañen al área temática o las que atañen al territorio considerado en su conjunto.

Por ejemplo, una persona del sector turístico responde en base al área temática correspondiente pero también responde como persona que reside o desarrolla su trabajo en un territorio, considerado éste en su conjunto.

4. ¿Cuáles considera que son sus puntos fuertes, o los de su empresa, entidad o institución de cara al cumplimiento de sus objetivos? (FORTALEZAS)
5. ¿Cuáles considera que son sus puntos débiles, o los de su empresa, entidad o institución de cara al cumplimiento de sus objetivos? (DEBILIDADES)
6. ¿Qué factores, ajenos a su control, o al de su empresa, entidad o institución pueden dificultar el cumplimiento de sus objetivos? (AMENAZAS)
7. ¿Qué factores, ajenos a su control, o al de su empresa, entidad o institución podrían contribuir a mejorar su funcionamiento y a la consecución de sus objetivos? (OPORTUNIDADES)

9. ¿Cuáles considera que son los puntos fuertes de la comarca de cara a su desarrollo? (FORTALEZAS COMARCA)
 10. ¿Cuáles considera que son los puntos débiles de la comarca de cara a su desarrollo? (DEBILIDADES COMARCA)
 11. ¿Qué factores ajenos a la comarca considera que pueden dificultar su desarrollo? (AMENAZAS COMARCA)
 12. ¿Qué factores ajenos a la comarca considera que pueden favorecer su desarrollo? (OPORTUNIDADES COMARCA)

Las preguntas formuladas para obtener los elementos DAFO son ocho, cuatro referidas a la matriz DAFO del área temática y cuatro referidas a la matriz DAFO territorial. Estas ocho preguntas no son las únicas que contiene el Cuestionario Mapa Social, instrumento clave en el diagnóstico cualitativo. Estas preguntas se formulan de forma indirecta, presentando en el cuadro anterior su tenor literal.

4.4.3. Matrices DAFO

En los siguientes apartados de este epígrafe se presentan las matrices DAFO de cada una de las áreas temáticas o focales de esta Estrategia de Desarrollo Local.

MATRICES DAFO COMARCA SIERRA SUR DE JAÉN

1. DAFO Economía y estructura productiva.
1.1. DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria.
1.2. DAFO Economía y estructura productiva. Industria no agroalimentaria.
1.3. DAFO Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería.
1.4. DAFO Economía y estructura productiva. Comercio y servicios productivos.
2. DAFO Mercado de trabajo
3. DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios
4. DAFO Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
5. DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana
6. DAFO Igualdad de género en el medio rural
7. DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
8. DAFO Comarcal

4.4.3.1. Matriz DAFO 1.1. Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria

MATRIZ DAFO Área temática 1.1. Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria

1.1. DEBILIDADES

D.1.1.1	Malas condiciones laborales propiciadas por la excesiva jornada laboral, estacionalidad del trabajo donde además encontramos una discriminación laboral y salarial hacia la mujer.
D.1.1.2	Alta competencia sectorial: asesoramiento, competitividad en el área de la refrigeración, inclusión publicitaria en las redes sociales y abaratamiento precios entre otros.
D.1.1.3	Equipamientos e instalaciones agrícolas, ganaderas y agroalimentarias insuficientes y pocos instrumentos de laboratorio.
D.1.1.4	Falta de habilidades sociales en el sector: desanimo e inseguridad ante la dificultad de desarrollo en el área y la resistencia al cambio de la población para mejorar hábitos saludables (nuevas tendencias alimenticias, etc...).
D.1.1.5	Formación insuficiente o inadecuada en áreas relacionadas con el sector: medioambiente, idiomas, etc.
D.1.1.6	Insatisfacción de usuarios, especialmente manifiesta en temas relacionados con la sanidad relacionada con el sector agroalimentario, falta de controles más específicos.
D.1.1.7	Deficiente estructura empresarial donde destaca: difícil expansión por la ubicación empresarial, mala organización, inadecuada estrategia de ventas y marketing, dependencia excesiva gerente, atomización de la oferta y tamaño inadecuado para la demanda existente.
D.1.1.8	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas: falta de recursos económicos, subvenciones y patrocinios que conllevan imposibilidad de inversión ante costosa maquinaria, de promover nuevas construcciones así como mejorar deficientes mecanismos de control el trabajo e instalaciones oleo turísticas.

MATRIZ DAFO Área temática 1.1. Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria

D.1.1.9	Falta relevo generacional y envejecimiento de la población.
D.1.1.10	Infraestructuras, equipamientos y servicios públicos insuficientes relacionadas con el suministro de agua, falta de lugares de alojamiento empresarial así como pocas fuentes de información estadística municipalizada.
D.1.1.11	Falta de promoción institucional tanto de empresas como de la marca sierra sur.
D.1.1.12	Baja valoración social del sistema educativo en lo que acontece al profesorado del sector agricultor, ganadero y agroalimentario.
D.1.1.13	Mala ubicación territorial que dificulta los accesos, promoción, etc...
D.1.1.14	Poca preocupación por la producción ecológica tanto en agricultura como en ganadería mostrando un prácticamente nulo interés con respecto a la provincia y a la Comunidad Autónoma.
D.1.1.15	La mayor parte de las cabañas ganaderas se concentran en zonas del territorio comarcal, quedando muchos municipios de la comarca sin apenas presencia en estos sectores de la ganadería (porcina, bovina, ovina...).
D.1.1.16	Escasa integración de cooperativas agrícolas y ganaderas para conseguir mayor rentabilidad frente a terceros.
D.1.1.17	Escaso reconocimiento social a la mujer agrícola y ganadera, sectores muy masculinizados donde existe excesiva dependencia conyugal, y micromachismos muy arraigados.

1.1. AMENAZAS

A.1.1.1	Desempleo elevado debido al trabajo estacional, reducción de políticas activas de empleo, automatización de la mano de obra así como las dificultades en el sector automovilístico relacionadas con las tareas agrícolas, ganaderas y agroalimentarias.
A.1.1.2	Entorno empresarial incierto: cambio en hábitos de consumo y en las normas de etiquetado, impagos, precios inestables, aversión invertir condicionado por la variabilidad en las cosechas.
A.1.1.3	Competencia elevada en los sectores público y privado así como a nacional e internacional.
A.1.1.4	Desvalorización patrimonio natural: necesidad de control de contaminación lumínica, así como una normativa ambiental más estricta, constantes dificultades de acceso por caminos reales.
A.1.1.5	Crisis económica global y falta de recursos económicos relacionados con el estancamiento del mercado.
A.1.1.6	Descontento hacia la clase política generalizado relacionada con una pérdida de confianza en la planificación estratégica.
A.1.1.7	Disminución financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural.
A.1.1.8	Descenso población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.
A.1.1.9	Falta de promoción empresarial especialmente en productos de nueva inclusión como por ejemplo, agua de mar, etc...
A.1.1.10	Falta de infraestructuras públicas tanto agrícolas como en las comunicaciones y transportes.
A.1.1.11	Mala estructura empresarial debida a la gran atomización de la oferta en el sector de la agricultura, la ganadería y el sector agroalimentario.
A.1.1.12	Ralentización burocrática en tramitación ayudas en el sector agrícola y ganadero.
A.1.1.13	Escasez de superficies de regadío que dificultan la explotación agrícola de ciertos cultivos.
A.1.1.14	Zona de montaña con baja productividad por la orografía del terreno y excesiva parcelación de la tierra.
A.1.1.15	Excesiva masculinización en la titularidad de explotaciones agrarias.
A.1.1.16	Existencia de economía sumergida debida a la coyuntura económica actual.

1.1. FORTALEZAS

F.1.1.1	Capacidad financiera de empresas consolidadas en el sector ganadero y agricultor.
F.1.1.2	Experiencia y capacidad de entidades del sector con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc. que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial.
F.1.1.3	Competitividad de las entidades: dimensión, escala, costes, reconocimiento social, etc... especialmente las relacionadas con el sector oleícola.

MATRIZ DAFO Área temática 1.1. Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria

F.1.1.4	Desarrollo de Habilidades sociales y preocupación por la atención al cliente y el respeto al medio ambiente relacionados con el sector: comunicación, inteligencia emocional, creatividad, trabajo en equipo...
F.1.1.5	Especialización y cualificación de los RRHH en el sector ganadero y agricultor.
F.1.1.6	Conocimiento del territorio relacionado con el sector: agricultura, entorno natural y vías pecuarias, tejido empresarial y tejido asociativo.
F.1.1.7	Gran cantidad de recursos relacionados con el patrimonio histórico, la naturaleza (agua, aceite...), de entidades gastronómicas, de desarrollo, e importancia del uso de la marca Sierra Sur en el sector.
F.1.1.8	Equipamiento e instalaciones de las entidades ganaderas e agricultoras tanto privadas como públicas y su informatización del servicio.
F.1.1.9	La calidad del producto y en especial del producto local en cuanto a diferenciación y materia prima accesible.
F.1.1.10	Potente sector agrícola, agroalimentario tanto en dimensión como en crecimiento, especialmente en el sector aove, de fitosanitarios y sector alimentario.
F.1.1.11	Sinergias intersectoriales en el sector servicios especialmente relacionado con la incorporación de la mujer en ámbitos de la agricultura, ganadería y sector agroalimentario.
F.1.1.12	Inclusión participativa de la mujer, jóvenes y familias en el sector agroalimentario, agricultor y ganadero.
F.1.1.13	Ubicación geográfica comarca que facilita el desarrollo de la agricultura, la ganadería y de manera relacionada el sector agroalimentario.
F.1.1.14	Superficie Agraria Útil total y por usos superior a la de la provincia y la Comunidad Autónoma. Además, presenta una superficie de explotación en propiedad elevada en relación a las mismas.

1.1. OPORTUNIDADES

O.1.1.1	Nuevos programas de empleo de la junta de Andalucía para incorporación en el sector ganadero, de la agricultura y agroalimentario.
O.1.1.2	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones.
O.1.1.3	Cualificación y especialización de los RRHH: mejor formación, alta valoración de los clientes en los productos y mejor cooperación y trabajo en equipo.
O.1.1.4	Aumentar los recursos económicos y mejora de la situación económica en el sector agrícola y ganadero.
O.1.1.5	Buena situación geográfica que facilita el desarrollo de la agricultura y ganadería gracias al entorno natural y a la mejora de las comunicaciones entre otros.
O.1.1.6	Entorno natural adecuado para el sector ganadero y agricultor.
O.1.1.7	Concienciación, participación, integración social y cambio de tendencia de la población en el área agroalimentaria, ganadera y agrícola.
O.1.1.8	Desarrollo de proyectos gastronómicos y de alimentación para una vida saludable.
O.1.1.9	Promoción y regulación legislativa del producto local e innovador: ajo, cereza, almendra, artesanía, agua de mar, así como productos directamente relacionados como pueden ser en el área de la artesanía, NNTT y regulaciones alimentarias...
O.1.1.10	Desarrollo de la iniciativa empresarial: cultura emprendedora, clúster sectorial, nuevas estrategias de venta, nuevos servicios y productos agroalimentarios, agrícolas y ganaderos.
O.1.1.11	Comercialización y cultura del aove por la integración del sector productor oleícola así como la potencialidad del aove.
O.1.1.12	Potente comercio exterior que facilita las exportaciones agrícolas.
O.1.1.13	Consolidación y mejora presupuestaria de los programas del GDR ADSUR para el diseño de estrategias territoriales, nuevo marco de desarrollo relacionado con el sector agrícola, ganadero y agroalimentario.
O.1.1.14	Dotación y adecuación de equipamientos e instalaciones para jóvenes que promuevan actividades destinadas a ellos y relacionadas directamente con el sector.
O.1.1.15	Estabilidad empresarial que supone una evolución salarial y una mejora del salario mínimo interprofesional.
O.1.1.16	Mercantilización del mercado laboral y nuevos puestos de trabajo emergentes (alta cocina, puestos especializados en el sector agrícola...).

MATRIZ DAFO Área temática 1.1. Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria

O.1.1.17	Mejora de las telecomunicaciones aplicadas al sector.

4.4.3.2. Matriz DAFO 1.2. Economía y estructura productiva. Industria no agroalimentaria
MATRIZ DAFO Área temática 1.2. Economía y estructura productiva. Industria no agroalimentaria
1.2 DEBILIDADES

D.1.2.1	Deficiente estructura empresarial donde destaca: difícil expansión por la ubicación empresarial, mala organización, inadecuada estrategia de ventas y marketing, dependencia excesiva gerente, atomización de la oferta y tamaño inadecuado para la demanda existente.
D.1.2.2	Dependencia de terceros en cuanto a desarrollo así como asesoramiento en la industria no agroalimentaria.
D.1.2.3	Falta de habilidades sociales en el sector: desanimo e inseguridad ante la dificultad de desarrollo en el área y la resistencia al cambio de la población para mejorar hábitos saludables (nuevas tendencias alimenticias, etc...).
D.1.2.4	Formación insuficiente o inadecuada en áreas relacionadas con el sector.
D.1.2.5	Deficiente estructura empresarial donde destaca la difícil expansión por la ubicación empresarial, mala organización, inadecuada estrategia de ventas y marketing, dependencia excesiva gerente, atomización de la oferta y tamaño inadecuado para la demanda existente.
D.1.2.6	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas no agroalimentarias (recursos económicos, subvenciones, patrocinios...) para inversiones en maquinaria, incentivar las construcciones e instalaciones oleo turísticas...
D.1.2.7	Falta de promoción institucional tanto de empresas como de la marca sierra sur.
D.1.2.8	Insuficientes recursos humanos con inexperiencia y baja cualificación en la industria no agroalimentaria.
D.1.2.9	Baja valoración social del sistema educativo en lo que acontece al profesorado del sector agricultor, ganadero y agroalimentario.
D.1.2.10	Mala ubicación territorial que dificulta los accesos, promoción, etc...

1.2 AMENAZAS

A.1.2.1	Desempleo elevado debido al trabajo estacional, reducción de políticas activas de empleo, automatización de la mano de obra así como las dificultades en el sector automovilístico relacionadas con el sector industria no agroalimentaria.
A.1.2.2	Entorno empresarial incierto: cambio en hábitos de consumo y en las normas de etiquetado, impagos, precios inestables, aversión a invertir.
A.1.2.3	Carencia de empresa de logística en la zona que coordine la industria no agroalimentaria.
A.1.2.4	Competencia desleal en la oferta de productos y servicios de la industria no agroalimentaria.
A.1.2.5	Competencia elevada en los sectores público y privado así como a nacional e internacional.
A.1.2.6	Crisis económica global y falta de recursos económicos que eviten el estancamiento del mercado y promuevan la industria no agroalimentaria.
A.1.2.7	Desconocimiento de los recursos de la comarca que permitan una mejor explotación y comercialización de los mismos.
A.1.2.8	Cambio comportamientos sociales propiciados por la desintegración familiar, la baja participación familiar y los malos hábitos saludables
A.1.2.9	Disminución financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural.
A.1.2.10	Descenso población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.
A.1.2.11	Falta de promoción empresarial especialmente en productos de nueva inclusión como por ejemplo, agua de mar, etc...
A.1.2.12	Falta de formación para adultos en aspectos relacionados con la industria no agroalimentaria.
A.1.2.13	Falta de infraestructuras públicas en industria no agroalimentaria, comunicaciones, etc...
A.1.2.14	Ralentización burocrática en tramitación ayudas en el sector no agroalimentario.

MATRIZ DAFO Área temática 1.2. Economía y estructura productiva. Industria no agroalimentaria

1.2 FORTALEZAS

F.1.2.1	Carácter emprendedor de los jóvenes e inquietud por la incorporación a este sector.
F.1.2.2	Experiencia y capacidad de entidades del sector con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc. que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial.
F.1.2.3	Competitividad de las entidades: dimensión, escala, costes, reconocimiento social, etc... especialmente las relacionadas con el sector oleícola.
F.1.2.4	Desarrollo de Habilidades sociales y preocupación por la atención al cliente y el respeto al medio ambiente relacionados con el sector: comunicación, inteligencia emocional, creatividad, trabajo en equipo...
F.1.2.5	Especialización y cualificación de los RRHH en el sector no agroalimentario.
F.1.2.6	Conocimiento del territorio relacionado con el sector: entorno natural y vías pecuarias, tejido empresarial y tejido asociativo.
F.1.2.7	Equipamiento e instalaciones de las entidades ganaderas e agricultoras tanto privadas como públicas y su informatización del servicio.
F.1.2.8	La calidad del producto y en especial del producto local en cuanto a diferenciación y materia prima accesible.
F.1.2.9	Sector industrial emergente donde destaca una fuerte industria del plástico o del sector de la tapicería entre otros.
F.1.2.10	Innovación empresarial a través del desarrollo de nuevos prototipos.
F.1.2.11	Relevo generacional garantizado en la empresa del sector no agroalimentario.

1.2 OPORTUNIDADES

O.1.2.1	Facilidad de ayudas a empresas en cuanto a creación, préstamos, IVA, IRPF, desarrollo y mantenimiento de puestos de trabajo...
O.1.2.2	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones.
O.1.2.3	Cualificación y especialización de los RRHH: mejor formación, alta valoración de los clientes en los productos y mejor cooperación y trabajo en equipo.
O.1.2.4	Aumentar los recursos económicos y mejora de la situación económica en el sector no agroalimentario y directamente relacionado el sector de la construcción para mejorar construcciones del sector no agroalimentario.
O.1.2.5	Buena situación geográfica gracias al entorno natural, mejora de las comunicaciones... que favorecen el crecimiento en el sector.
O.1.2.6	Concienciación, participación, integración social y cambio de tendencia de la población potenciando el trato igualitario entre personas de distinta clase social.
O.1.2.7	Promoción y regulación legislativa del producto local e innovador: artesanía, agua de mar, así como productos directamente relacionados como pueden ser en el área de la artesanía, NNTT, etc...
O.1.2.8	Desarrollo de la iniciativa empresarial: cultura emprendedora, clúster sectorial, nuevas estrategias de venta, nuevos servicios y productos agroalimentarios, agrícolas y ganaderos.
O.1.2.9	Comercialización y cultura relacionada con el aove dentro de la promoción de cosméticos, terapias...
O.1.2.10	Potente comercio exterior que promueve la industria no agroalimentaria.
O.1.2.11	Estabilidad empresarial gracias a la evolución salarial y mejora del salario mínimo interprofesional.
O.1.2.12	Facilidad de ayudas a empresas en cuanto a creación, préstamos, IVA, IRPF, desarrollo y mantenimiento de puestos de trabajo...
O.1.2.13	Gran parte de la población es adulta por lo que permite satisfacer las necesidades de este sector.
O.1.2.14	Impulso de empresas en el sector de innovación, energías renovables, industria farmacéutica que favorece un mejor posicionamiento de la industria no agroalimentaria.
O.1.2.15	Mejora de las telecomunicaciones aplicadas al sector.
O.1.2.16	Promover nuevas políticas sociales que potencien la industria no agroalimentaria.

4.4.3.3. Matriz DAFO 1.3. Economía y estructura productiva. Turismo y Hostelería**MATRIZ DAFO Área temática 1.3. Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería****1.3. DEBILIDADES**

D.1.3.1	Falta de habilidades sociales en el sector: desanimo e inseguridad ante la dificultad de desarrollo en el área y la resistencia al cambio de la población para mejorar hábitos saludables (nuevas tendencias alimenticias, en el ámbito hostelero y culinario, etc...).
D.1.3.2	Pocas inversiones en el rico patrimonio histórico, artístico, cultural y monumental de la comarca que influye negativamente en el turismo.
D.1.3.3	Formación insuficiente o inadecuada en áreas relacionadas con el sector: medioambiente, idiomas, técnicas de cocina, etc.
D.1.3.4	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas: falta de recursos económicos, subvenciones y patrocinios que conllevan imposibilidad de inversión ante costosa maquinaria, de promover nuevas construcciones así como mejorar deficientes mecanismos de control el trabajo e instalaciones oleo turísticas para promocionar el sector hostelero y turístico.
D.1.3.5	Falta de coordinación y comunicación institucional entre ayuntamientos y/o entidades dificultando una mejor promoción del sector.
D.1.3.6	Infraestructuras, equipamientos y servicios públicos insuficientes, falta de lugares de alojamiento empresarial así como pocas fuentes de información estadística municipalizada.
D.1.3.7	Falta de promoción institucional tanto de empresas como de la marca sierra sur.
D.1.3.8	Insuficientes recursos humanos con experiencia y baja cualificación en el sector turístico-hostelero.
D.1.3.9	Baja valoración social del sistema educativo en lo que acontece al profesorado del sector del turismo-hostelería.
D.1.3.10	Mala ubicación territorial que dificulta los accesos, promoción, etc...
D.1.3.11	Escasa oferta turística en la Comarca con apenas establecimientos hoteleros y escasa presencia de hostales salvo en municipios potencialmente desarrollados.
D.1.3.12	Inadecuada promoción del turismo activo debida a la escasez de empresas de este tipo en la comarca.

1.3. AMENAZAS

A.1.3.1	Competencia desleal en oferta productos y servicios del sector turismo (empresas sin declarar, ofertas exentas de IVA...).
A.1.3.2	Competencia elevada en los sectores público y privado así como a nacional e internacional.
A.1.3.3	Desvalorización patrimonio natural: necesidad de control de contaminación lumínica, así como una normativa ambiental más estricta, constantes dificultades de acceso por caminos reales que dificultan la promoción turística y hostelería.
A.1.3.4	Crisis económica global y falta de recursos económicos que eviten el estancamiento del mercado y promuevan la el turismo y la hostelería.
A.1.3.5	Disminución financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural para favorecer la promoción turística.
A.1.3.6	Descenso población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.
A.1.3.7	Falta de promoción empresarial especialmente en productos de nueva inclusión como por ejemplo, agua de mar, etc...
A.1.3.8	Falta de formación para adultos en aspectos relacionados con el turismo y el sector hostelero.
A.1.3.9	Falta de infraestructuras públicas que conllevan una mala red de comunicaciones y la imposibilidad de desplazamiento a zonas que podrían ser consideradas de especial interés turístico.
A.1.3.10	Poca demanda en el sector hostelero propiciada por la falta de promoción en el sector.
A.1.3.11	Ralentización burocrática en tramitación ayudas en el sector turístico
A.1.3.12	Mala ubicación territorial que dificulta los accesos, promoción, etc...

1.3. FORTALEZAS

MATRIZ DAFO Área temática 1.3. Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería

F.1.3.1	Carácter emprendedor de los jóvenes e inquietud por la incorporación al sector del turismo y la hostelería.
F.1.3.2	Experiencia y capacidad de entidades del sector con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc. que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial para promoción y desarrollo del turismo.
F.1.3.3	Competitividad de las entidades: dimensión, escala, costes, reconocimiento social, etc... especialmente las relacionadas con el sector turístico.
F.1.3.4	Desarrollo de Habilidades sociales y preocupación por la atención al cliente y el respeto al medio ambiente relacionados con el sector: comunicación, inteligencia emocional, creatividad, trabajo en equipo...
F.1.3.5	Especialización y cualificación de los RRHH en el sector turístico relacionado con la promoción del turismo activo, especialización en idiomas, etc...
F.1.3.6	Conocimiento del territorio relacionado con el sector: entorno natural y vías pecuarias, tejido empresarial y tejido asociativo con el objeto de fortalecer el engrama turístico de la comarca.
F.1.3.7	Gran cantidad de recursos relacionados con el patrimonio histórico, la naturaleza (agua, aceite...), de entidades gastronómicas, de desarrollo, e importancia del uso de la marca Sierra Sur en el sector como motores de promoción turística y hostelería.
F.1.3.8	Equipamiento e instalaciones de las entidades tanto privadas como públicas y su informatización del servicio con el objeto de potenciar el turismo y el sector hostelero a través de incorporación de nuevas vías como: Fibra óptica, NNTT, etc....
F.1.3.9	La calidad del producto y en especial del producto local en cuanto a diferenciación y materia prima accesible.
F.1.3.10	Fuerte apuesta por la promoción turística a través del deporte base.
F.1.3.11	Sinergias intersectoriales en el sector servicios especialmente relacionado con la incorporación de la mujer en ámbitos de la hostelería y el turismo.
F.1.3.12	Inclusión participativa de la mujer, jóvenes y familias en el sector.
F.1.3.13	Ubicación geográfica comarca que facilita el desarrollo del turismo y de manera relacionada el sector hostelero y del turismo activo.
F.1.3.14	Importante desarrollo sectorial en cuanto a la actividad económica.

1.3. OPORTUNIDADES

O.1.3.1	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones.
O.1.3.2	Aumentar los recursos económicos y mejora de la situación económica en el sector turismo y directamente relacionado el sector de la hostelería.
O.1.3.3	Buena situación geográfica gracias al entorno natural, mejora de las comunicaciones... que favorecen el crecimiento en el sector.
O.1.3.4	Promoción turística y de desarrollo del territorio en los ámbitos del turismo activo y de interior.
O.1.3.5	Potenciación de las actividades en el medio natural así como de las rutas de senderismo y cicloturismo, uso óptimo de centros BTT y promoción deportiva vinculada a la naturaleza en general.
O.1.3.6	Implicación con nuevos proyectos comarcales en áreas de turismo ambiental, cultural, tradiciones, patrimonio Hº, etc...

4.4.3.4. Matriz DAFO 1.4. Economía y estructura productiva. Comercio y Servicios Productivos**MATRIZ DAFO Área temática 1.4. Economía y estructura productiva. Comercio y servicios productivos**
1.4. DEBILIDADES

D.1.4.1	Insatisfacción de usuarios en aspectos relacionados con la atención y desarrollo de áreas de especial importancia como la sanidad.
D.1.4.2	Baja dimensión de empresas en los sectores de la construcción, el transporte, los servicios sanitarios y la educación.

MATRIZ DAFO Área temática 1.4. Economía y estructura productiva. Comercio y servicios productivos	
D.1.4.3	Malas condiciones laborales propiciadas por la excesiva jornada laboral, estacionalidad del trabajo donde además encontramos una discriminación laboral y salarial hacia la mujer.
D.1.4.4	Baja participación social de la población en general en el sector pero especialmente mujeres y jóvenes.
D.1.4.5	Alta competencia sectorial: asesoramiento, competitividad en el área, inclusión publicitaria en las redes sociales y abaratamiento precios entre otros.
D.1.4.6	Excesiva dependencia de terceros en cuanto al sector comercio y servicios se refiere, en áreas de apoyo institucional y consumo entre otras.
D.1.4.7	Falta de habilidades sociales en el sector de comercio y servicios: desánimo e inseguridad ante la dificultad de desarrollo en el área y la resistencia al cambio de la población (nuevas tendencias comerciales, aparición de nuevos servicios que incitan al consumo a la población, etc...).
D.1.4.8	Desconocimiento recursos patrimoniales y entorno cultural con tendencia relacionada en el sector comercio y servicios.
D.1.4.9	Formación insuficiente o inadecuada en áreas relacionadas con el sector servicios: medioambiente, idiomas, etc.
D.1.4.10	Deficiente estructura empresarial donde destaca: difícil expansión por la ubicación empresarial, mala organización, inadecuada estrategia de ventas y marketing, dependencia excesiva gerente, atomización de la oferta y tamaño inadecuado para la demanda existente.
D.1.4.11	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas del sector comercio y servicios (recursos económicos, subvenciones, patrocinios...) con el objeto de señalización y adaptación de las instalaciones de servicios.
D.1.4.12	Falta de coordinación y comunicación institucional entre ayuntamientos y/o entidades dificultando una mejor promoción del sector.
D.1.4.13	Falta de promoción institucional en el sector tanto de empresas como de la marca sierra sur.
D.1.4.14	Insuficientes recursos humanos con inexperiencia y baja cualificación en el sector comercio y servicios.
D.1.4.15	Incertidumbre en la programación y planificación de actividades, inversiones, etc... a largo plazo debido al entorno cambiante.
D.1.4.16	Mala ubicación territorial que dificulta los accesos, promoción, etc...
D.1.4.17	Poca iniciativa empresarial del sector que impide el progreso de su desarrollo respecto a otros sectores.
D.1.4.18	Poca implantación de nuevas empresas, así como escasa diversificación de las existentes y nula promoción de los nuevos yacimientos de empleo.
1.4. AMENAZAS	
A.1.4.1	Coste elevado servicios y productos tanto en necesidades básicas, como en necesidades de ocio (material deportivo, master formativos, etc...).
A.1.4.2	Baja cualificación de los RRHH en el sector comercio y servicios asociados además a una brecha digital importante condicionada por el mal uso de las NNTT que no desarrollan la promoción del sector.
A.1.4.3	Desempleo elevado debido al trabajo estacional, reducción de políticas activas de empleo, automatización de la mano de obra así como las dificultades en el sector automovilístico relacionadas con el sector comercio y servicios.
A.1.4.4	Baja cualificación de los RRHH en el sector comercio y servicios asociados además a una brecha digital importante condicionada por el mal uso de las NNTT que no desarrollan la promoción del sector.
A.1.4.5	Entorno empresarial incierto: cambio en hábitos de consumo y en las normas de etiquetado y envasado en el sector comercio, impagos, precios inestables, aversión a invertir condicionados además por elevados impuestos como el IVA e IRPF..
A.1.4.6	Competencia desleal en la oferta de productos y servicios en el sector comercio.
A.1.4.7	Competencia elevada en los sectores público y privado así como a nacional e internacional.
A.1.4.8	Poca participación e implicación social tanto en el ámbito asociativo como en el ámbito empresarial en ambos sexos.
A.1.4.9	Crisis económica global y falta de recursos económicos que eviten el estancamiento del mercado y promuevan el sector comercio y servicios.

MATRIZ DAFO Área temática 1.4. Economía y estructura productiva. Comercio y servicios productivos	
A.1.4.10	Desconocimiento de los recursos de la comarca que permitan una mejor explotación y comercialización de los mismos.
A.1.4.11	Descontento clase política generalizado que se asocia a la desconfianza a la hora de invertir por la incertidumbre de cambios de programas y leyes que afecten directamente al tejido empresarial por la falta de planificación estratégica territorial.
A.1.4.12	Disminución financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural.
A.1.4.13	Descenso población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.
A.1.4.14	Falta de promoción empresarial especialmente en productos de nueva inclusión al sector comercio y servicios.
A.1.4.15	Falta de infraestructuras públicas en el sector comercio, comunicaciones, transporte, etc...
A.1.4.16	Poca sensibilización hacia las personas con discapacidad y su inclusión en el sector comercio y servicios con las necesidades de dicho grupo social.
A.1.4.17	Ralentización burocrática en tramitación ayudas en el sector.
A.1.4.18	Intrusismo de entidades sin regularizar, que abarata precios y provoca una competencia desleal en el sector del comercio y los servicios
1.4. FORTALEZAS	
F.1.4.1	Carácter emprendedor de los jóvenes e inquietud por la incorporación al sector comercio y servicios.
F.1.4.2	Experiencia y capacidad de entidades del sector con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc. que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial para promoción y desarrollo del comercio y el sector servicios.
F.1.4.3	Competitividad de las entidades: dimensión, escala, costes, reconocimiento social, etc... especialmente las relacionadas con el sector servicios y comercio.
F.1.4.4	Desarrollo de Habilidades sociales y preocupación por la atención al cliente y el respeto al medio ambiente relacionados con el sector: comunicación, inteligencia emocional, creatividad, trabajo en equipo...
F.1.4.5	Especialización y cualificación de los RRHH en el sector servicios relacionado con la promoción del sector a través de la especialización en idiomas, capacidad de expresión lingüística, etc...
F.1.4.6	Conocimiento del territorio relacionado con el sector: entorno natural y vías pecuarias, tejido empresarial y tejido asociativo con el objeto de fortalecer el sector comercio y servicios comarcales.
F.1.4.7	Crecimiento del sector industrial asociado al sector servicios y comercio.
F.1.4.8	Equipamiento e instalaciones de las entidades tanto privadas como públicas y su informatización del servicio con el objeto de potenciar el comercio y el sector servicios a través de incorporación de nuevas vías como: Fibra óptica, NNTT, etc....
F.1.4.9	La calidad del producto y en especial del producto local en cuanto a diferenciación y materia prima accesible.
F.1.4.10	Apoyo público a través del plan de emprendedores para fortalecer el tejido empresarial en el sector.
F.1.4.11	Fuerte apuesta por la promoción del sector servicios y comercio
F.1.4.12	Potente sector agrícola, agroalimentario: en cuanto a dimensión y crecimiento que facilita el desarrollo del sector comercio y servicios.
F.1.4.13	Sinergias intersectoriales en el sector servicios especialmente relacionado con la incorporación de la mujer en ámbitos del comercio.
F.1.4.14	Integración de las personas con discapacidad en el sector.
F.1.4.15	Ubicación geográfica comarca que facilita el desarrollo del comercio y de manera relacionada el sector servicios.
1.4. OPORTUNIDADES	
O.1.4.1	Nuevos programas de empleo de la junta de Andalucía para incorporación en el sector comercio y servicios.
O.1.4.2	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones.
O.1.4.3	Cualificación y especialización de los RRHH: mejor formación, alta valoración de los clientes en los productos y mejor cooperación y trabajo en equipo.

MATRIZ DAFO Área temática 1.4. Economía y estructura productiva. Comercio y servicios productivos	
0.1.4.4	Apuesta / promoción de la cultura a través de las bibliotecas, lecturas, la escritura con el objeto de desarrollar necesidades en el sector comercio y servicios.
0.1.4.5	Aumentar los recursos económicos y mejora de la situación económica en el sector.
0.1.4.6	Buena situación geográfica que facilita el desarrollo del comercio y servicios gracias al entorno natural y a la mejora de las comunicaciones entre otros.
0.1.4.7	Concienciación, participación, integración social y cambio de tendencia de la población en el área de comercio y servicios.
0.1.4.8	Promoción y regulación legislativa del producto local e innovador: ajo, artesanía, agua de mar, así como productos directamente relacionados como pueden ser en el área de la artesanía, NNTT y regulaciones alimentarias que favorezcan el comercio y sector servicios.
0.1.4.9	Mejora del sector educativo a través de certificaciones oficiales de profesionalidad para la incorporación laboral al sector de personas con formación específica.
0.1.4.10	Desarrollo de la iniciativa empresarial: cultura emprendedora, clúster sectorial, nuevas estrategias de venta, nuevos servicios y productos en el comercio.
0.1.4.11	Comercialización y cultura relacionada con el aove dentro de la promoción de cosméticos, terapias...
0.1.4.12	Potente comercio exterior que promueve el sector comercio y servicios.
0.1.4.13	Estabilidad empresarial gracias a la evolución salarial y mejora del salario mínimo interprofesional.
0.1.4.14	Consolidación y mejora presupuestaria de los programas del GDR ADSUR para el diseño de estrategias territoriales, nuevo marco de desarrollo relacionado con el sector
0.1.4.15	Estabilidad empresarial gracias a la evolución salarial y mejora del salario mínimo interprofesional.
0.1.4.16	Facilidad de ayudas a empresas en cuanto a creación, préstamos, IVA, IRPF, desarrollo y mantenimiento de puestos de trabajo...
0.1.4.17	Impulso de empresas en el sector de innovación, energías renovables, industria farmacéutica que fortalezcan el sector de comercio y servicios.
0.1.4.18	Mejora de las telecomunicaciones aplicadas al sector.
0.1.4.19	Mercantilización del mercado laboral y nuevos puestos de trabajo emergentes (puestos especializados en el sector...).
0.1.4.20	Promover nuevas políticas sociales que potencien el turismo y desarrollo del territorio a través del sector comercio y servicios.

4.4.3.5. Matriz DAFO 2. Mercado de trabajo

MATRIZ DAFO Área temática 2 Mercado de trabajo	
2. DEBILIDADES	
D.2.1	Malas condiciones laborales propiciadas por la excesiva jornada laboral, estacionalidad del trabajo donde además encontramos una discriminación laboral y salarial hacia la mujer.
D.2.2	Formación insuficiente o inadecuada en áreas relacionadas con el mercado de trabajo: medioambiente, idiomas, etc.
D.2.3	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo al mercado de trabajo (recursos económicos, subvenciones, patrocinios...) para inversiones en maquinaria, incentivar las construcciones e instalaciones oleo turísticas...
D.2.4	Falta relevo generacional debido a la elevada edad media de las emprendedoras y el envejecimiento general de la población.
D.2.5	Escasas actividades ocio y deportivas relacionadas con el mercado de trabajo.
D.2.6	Falta de promoción institucional tanto de empresas como de la marca sierra sur.
D.2.7	Insuficientes recursos humanos con inexperiencia y baja cualificación en el mercado de trabajo.
D.2.8	La mayoría de las rentas de los municipios están muy por debajo a las de la provincia y Andalucía.

MATRIZ DAFO Área temática 2 Mercado de trabajo

D.2.9	Tasa de empresas con personalidad jurídica inferior que en el resto de la provincia y comunidad de Andalucía.
D.2.10	Gran parte de la Comarca presenta un bajo nivel de cualificación.
D.2.11	Excesiva diferencia de actividad por sexo.
2. AMENAZAS	
A.2.1	Competencia en oferta productos y servicios del mercado de trabajo (empresas sin declarar, ofertas exentas de IVA, encarecimiento de la formación y materiales deportivos entre otros...).
A.2.2	Crisis económica global y falta de recursos económicos que eviten el estancamiento del mercado y promuevan áreas relacionadas con el mercado de trabajo.
A.2.3	Disminución financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural para favorecer el mercado de trabajo.
A.2.4	Descenso población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.
A.2.5	Falta de infraestructuras públicas que conlleven una mala red de comunicaciones y la imposibilidad de desplazamiento a zonas que podrían ser consideradas de especial interés turístico y favorecieran el mercado de trabajo.
A.2.6	La tasa de paro femenina es superior a la masculina en toda la comarca
A.2.7	Existe discriminación en las contrataciones, registrándose un 40,51% contratos a mujeres, frente a los 85,31% contratos a hombres, por cada 100 activos potenciales.
A.2.8	Salario bruto medio por hora masculino es superior al femenino (15,68€ hombres, frente a 13,12€ mujeres).
A.2.9	Desempleo elevado debido al trabajo estacional, reducción de políticas activas de empleo, automatización de la mano de obra así como las dificultades en el sector automovilístico relacionadas con el sector de equipamientos e infraestructuras.
2. FORTALEZAS	
F.2.1	Carácter emprendedor de los jóvenes e inquietud por la incorporación al mercado de trabajo.
F.2.2	Experiencia y capacidad de entidades del sector con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc. que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial para promoción y desarrollo del mercado de trabajo.
F.2.3	Competitividad de las entidades: dimensión, escala, costes, reconocimiento social, etc... especialmente las relacionadas con el sector.
F.2.4	Desarrollo de Habilidades sociales y preocupación por la atención al cliente y el respeto al medio ambiente relacionados con el sector: comunicación, inteligencia emocional, creatividad, trabajo en equipo...
F.2.5	Especialización y cualificación de los RRHH en el sector servicios relacionado con la promoción del sector a través de la especialización en idiomas, capacidad de expresión lingüística, etc...
F.2.6	Conocimiento del territorio relacionado con el sector: entorno natural y vías pecuarias, tejido empresarial y tejido asociativo con el objeto de fortalecer el mercado de trabajo.
F.2.7	Gran cantidad de recursos relacionados con el patrimonio histórico, la naturaleza (agua, aceite...), de entidades gastronómicas, de desarrollo, e importancia del uso de la marca Sierra Sur en el sector.
F.2.8	Equipamiento e instalaciones de las entidades tanto privadas como públicas y su informatización del servicio con el objeto de potenciar el mercado de trabajo a través de incorporación de nuevas vías como: Fibra óptica, NNTT, etc....
F.2.9	Fuerte apuesta por la promoción del mercado de trabajo a través del deporte base.
F.2.10	Integración de las personas con discapacidad en el sector.
F.2.11	Inclusión participativa de la mujer, jóvenes y familias en el sector.
F.2.12	Hay pocos municipios de la comarca que no superen la media comarcal de número de contratos por cada cien activos potenciales.
2. OPORTUNIDADES	
O.2.1	Nuevos programas de la Junta de Andalucía para fomentar el empleo.
O.2.2	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones.

MATRIZ DAFO Área temática 2 Mercado de trabajo

0.2.3	Cualificación y especialización de los RRHH: mejor formación, alta valoración de los clientes en los productos y mejor cooperación y trabajo en equipo.
0.2.4	Aumentar los recursos económicos y mejora de la situación económica en el sector.
0.2.5	Buena situación geográfica que facilita el desarrollo del mercado de trabajo gracias al entorno natural y a la mejora de las comunicaciones entre otros.
0.2.6	Impulso de nuevos clubes y asociaciones deportivas que necesitan la inclusión de personal en el desarrollo de su actividad.
0.2.7	Facilidad de ayudas a empresas en cuanto a creación, préstamos, IVA, IRPF, desarrollo y mantenimiento de puestos de trabajo...
0.2.8	Formación en materia de discapacidad para incorporación al mundo laboral.
0.2.9	Promoción turística y de desarrollo del territorio para potenciar la inclusión y desarrollo del mercado de trabajo.
0.2.10	Mercantilización del mercado laboral y nuevos puestos de trabajo emergentes (alta cocina, puestos especializados en el sector...).
0.2.11	Potenciación de las actividades en el medio natural así como de las rutas de senderismo y cicloturismo, con objeto de desarrollar el mercado de trabajo.
0.2.12	Existencia de un mayor porcentaje de mujeres demandantes de empleo en el sector del comercio y reparaciones.

4.4.3.6. Matriz DAFO 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios**MATRIZ DAFO Área temática 3 Equipamientos, infraestructuras y servicios públicos****3. DEBILIDADES**

D.3.1	Malas condiciones laborales propiciadas por la excesiva jornada laboral, estacionalidad del trabajo donde además encontramos una discriminación laboral y salarial hacia la mujer.
D.3.2	Baja participación social de la población en general en el sector pero especialmente mujeres y jóvenes.
D.3.3	Alta competencia sectorial: asesoramiento, competitividad en el área, inclusión publicitaria en las redes sociales y abaratamiento precios entre otros.
D.3.4	Falta de habilidades sociales en el sector de equipamientos e infraestructuras: desánimo e inseguridad ante la dificultad de desarrollo en el área y la resistencia al cambio de la población (nuevas tendencias y aparición de nuevos servicios que incitan al consumo a la población, etc...).
D.3.5	Formación insuficiente o inadecuada en áreas relacionadas con el sector equipamiento e infraestructuras: medioambiente, idiomas, etc.
D.3.6	Deficiente estructura empresarial donde destaca: difícil expansión por la ubicación empresarial, mala organización, inadecuada estrategia de ventas y marketing, dependencia excesiva gerente, atomización de la oferta y tamaño inadecuado para la demanda existente.
D.3.7	Infraestructuras, equipamientos y servicios públicos insuficientes relacionados con el suministro de agua, falta de lugares de alojamiento empresarial así como pocas fuentes de información estadística municipalizada.
D.3.8	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas del sector equipamientos e infraestructuras (recursos económicos, subvenciones, patrocinios...) con el objeto de señalización y adaptación de las instalaciones de servicios.
D.3.9	Falta relevo generacional debido a la alta edad media de las emprendedoras, al envejecimiento población, que inducen a una futura reducción de su implicación en el sector.
D.3.10	Falta aprovechamiento y de promoción de la marca Starlight: poco apoyo al Astroturismo y a potenciar el cielo estrellado de la comarca.
D.3.11	Escasa perspectiva de género en instituciones públicas además de poca conciliación e implicación en problemas relacionados con la violencia género.
D.3.12	Falta de coordinación y comunicación institucional entre ayuntamientos y/o entidades dificultando una mejor promoción del sector.
D.3.13	Falta de promoción institucional en el sector tanto de empresas como de la marca sierra sur.

MATRIZ DAFO Área temática 3 Equipamientos, infraestructuras y servicios públicos	
D.3.14	Insuficientes recursos humanos con inexperiencia y baja cualificación en el sector equipamientos e infraestructuras.
D.3.15	Incertidumbre en la programación y planificación de actividades, inversiones, etc... a largo plazo debido al entorno cambiante.
D.3.16	Estado deficiente de las infraestructuras y equipamientos públicos en el municipio
D.3.17	Falta de iniciativas y servicios públicos que tengan por objeto el cuidado y atención de personas mayores y dependientes.
D.3.18	Escasa eficiencia y transparencia en los procesos administrativos.
3. AMENAZAS	
A.3.1	Desempleo elevado debido al trabajo estacional, reducción de políticas activas de empleo, automatización de la mano de obra así como las dificultades en el sector automovilístico relacionadas con el sector de equipamientos e infraestructuras.
A.3.2	Brecha digital en el sector, asociado a un uso inadecuado de las NNTT.
A.3.3	Competencia elevada en los sectores público y privado así como a nacional e internacional.
A.3.4	Crisis económica global y falta de recursos económicos que eviten el estancamiento del mercado y promuevan la industria relacionada con los equipamientos e infraestructuras.
A.3.5	Malas infraestructuras y equipamientos en el área educativa que desembocan en una falta de adecuación de los planes educativos, relacionados además con la irrupción del libro en soporte digital, reduciendo así el tradicional consumo de libro en soporte papel.
A.3.6	Desconocimiento de los recursos de la comarca que permitan una mejor explotación y comercialización de los mismos.
A.3.7	Descontento clase política generalizado propiciado por una pérdida de confianza en la planificación estratégica territorial.
A.3.8	Cambio comportamientos sociales propiciados por la desintegración familiar, la baja participación familiar y los malos hábitos saludables
A.3.9	Disminución financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural.
A.3.10	Descenso población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.
A.3.11	Falta de formación para adultos en aspectos relacionados con los equipamientos e infraestructuras.
A.3.12	Falta de equipamientos e infraestructuras públicas, comunicaciones, etc...
A.3.13	Irrupción de nuevos deportes en la comarca que fortalece la necesidad de nuevos equipamientos e infraestructuras.
A.3.14	Localismos entre los habitantes de la comarca potenciando el sector equipamientos e infraestructuras.
A.3.15	Ralentización burocrática en tramitación ayudas en el sector de equipamientos e infraestructuras.
A.3.16	Mala ubicación territorial que dificulta los accesos, promoción, etc...
3. FORTALEZAS	
F.3.1	Carácter emprendedor de los jóvenes e inquietud por la incorporación al mercado de trabajo a través de los equipamientos e infraestructuras.
F.3.2	Experiencia y capacidad de entidades del sector con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc. que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial para promoción y desarrollo del sector.
F.3.3	Competitividad de las entidades: dimensión, escala, costes, reconocimiento social, etc... especialmente las relacionadas con el sector.
F.3.4	Desarrollo de Habilidades sociales y preocupación por la atención al cliente y el respeto al medio ambiente relacionados con el sector: comunicación, inteligencia emocional, creatividad, trabajo en equipo...
F.3.5	Especialización y cualificación de los RRHH en el sector servicios relacionado con la promoción del sector a través de la especialización en idiomas, capacidad de expresión lingüística, etc...
F.3.6	Conocimiento del territorio relacionado con el sector: entorno natural y vías pecuarias, tejido empresarial y tejido asociativo con el objeto de fortalecer el sector equipamientos e infraestructuras.

MATRIZ DAFO Área temática 3 Equipamientos, infraestructuras y servicios públicos	
F.3.7	Gran cantidad de recursos relacionados con el patrimonio histórico, la naturaleza (agua, aceite...), de entidades gastronómicas, de desarrollo, e importancia del uso de la marca Sierra Sur en el sector.
F.3.8	Servicios públicos adecuados en el sector equipamientos e infraestructuras especialmente relacionadas en el área de la sanidad.
F.3.9	Equipamiento e instalaciones de las entidades tanto de carácter privado como público en relación directa con las NNNT y su inclusión competitiva.
F.3.10	La calidad del producto y en especial del producto local en cuanto a diferenciación y materia prima accesible.
F.3.11	Apoyo público al Plan Emprendedores directamente relacionado con el sector de equipamientos e infraestructuras.
F.3.12	Fuerte apuesta por la promoción del sector equipamientos e infraestructuras a través del deporte base.
F.3.13	Cielos nocturnos certificados con una importante apuesta hacia el Astroturismo a través de importantes equipamientos e infraestructuras como es el ejemplo del observatorio andaluz.
F.3.14	Sinergias intersectoriales en el sector equipamientos e infraestructuras especialmente relacionado con la incorporación de la mujer.
F.3.15	Inclusión participativa de la mujer, jóvenes y familias en el sector.
F.3.16	Ubicación geográfica comarcal que facilita el desarrollo del sector.
3. OPORTUNIDADES	
O.3.1	Nuevos programas de empleo de la junta de Andalucía para incorporación en el sector.
O.3.2	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones.
O.3.3	Cualificación y especialización de los RRHH: mejor formación, alta valoración de los clientes en los productos y mejor cooperación y trabajo en equipo.
O.3.4	Apuesta por la promoción de la cultura a través de infraestructuras públicas y el desarrollo de actividades.
O.3.5	Buena situación geográfica que facilita el desarrollo del comercio y servicios gracias al entorno natural y a la mejora de las comunicaciones entre otros.
O.3.6	Concienciación, participación, integración social y cambio de tendencia de la población en el sector.
O.3.7	Promoción y regulación legislativa del producto local e innovador: ajo, artesanía, agua de mar, así como productos directamente relacionados como pueden ser en el área de la artesanía, NNNT y regulaciones relacionadas con el sector equipamientos e infraestructuras.
O.3.8	Mejora del sector educativo a través de certificaciones oficiales de profesionalidad para la incorporación laboral al sector de personas con formación específica.
O.3.9	Desarrollo de la iniciativa empresarial: cultura emprendedora, clúster sectorial, nuevas estrategias de venta, nuevos servicios y productos en el sector.
O.3.10	Fomento del crecimiento de la natalidad que induce al incremento de necesidades en el ámbito de equipamientos e infraestructuras.
O.3.11	Dotación y adecuación de equipamientos e instalaciones para jóvenes que promuevan actividades destinadas a ellos y relacionadas directamente con el sector.
O.3.12	Formación en materia de discapacidad para incorporación al mundo laboral.
O.3.13	Mejora de las telecomunicaciones aplicadas al sector.

4.4.3.7. Matriz DAFO 4. Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

MATRIZ DAFO Área temática 4 Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
4. DEBILIDADES	
D.4.1	Falta de habilidades sociales en el sector relacionado con el Medio Ambiente y la lucha por el Cambio Climático: Inseguridad ante la dificultad de desarrollo en el área y la resistencia al cambio de la población (nuevas tendencias y aparición de nuevos servicios que incitan al consumo a la población, etc...).

MATRIZ DAFO Área temática 4 Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
D.4.2	Formación insuficiente o inadecuada en áreas relacionadas con el sector Medio Ambiente y lucha por el Cambio Climático.
D.4.3	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas del sector relacionado con el medio ambiente (recursos económicos, subvenciones, patrocinios...) con el objeto de señalización y adaptación de las instalaciones de servicios.
D.4.4	Falta relevo generacional debido a la alta edad media de las emprendedoras, al envejecimiento población, que inducen a una futura reducción de su implicación en el sector medioambiental.
D.4.5	Falta aprovechamiento y de promoción de la marca Starlight: poco apoyo al Astroturismo y a potenciar el cielo estrellado de la comarca.
D.4.6	Falta de coordinación y comunicación institucional entre ayuntamientos y/o entidades dificultando una mejor promoción del sector.
D.4.7	Falta de promoción institucional en el sector tanto de empresas como de la marca sierra sur.
D.4.8	Insuficientes recursos humanos con inexperiencia y baja cualificación en el sector.
D.4.9	Mala ubicación territorial que dificulta los accesos, promoción, etc...
D.4.10	Escasa apuesta por el cultivo ecológico a nivel comarcal.
D.4.11	Inexistencia de grandes zonas de regadío.
D.4.12	Falta de sistemas de eficiencia energética que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y favorezcan la preservación de la biodiversidad.
D.4.13	Insuficiente implantación de energías renovables: biomasa, solar, eólica e hidroeléctrica, en empresas de cara a la reducción de emisiones de gases a la atmósfera y a la lucha contra el cambio climático.
D.4.14	Insuficiencia de planes de gestión económica sostenible de los recursos naturales que generen complementos económicos, preservando el medio ambiente.
4. AMENAZAS	
A.4.1	Competencia elevada en los sectores público y privado así como a nacional e internacional.
A.4.2	Desvalorización patrimonio natural: necesidad de control de contaminación lumínica, así como una normativa ambiental más estricta, constantes dificultades de acceso por caminos reales.
A.4.3	Crisis económica global y falta de recursos económicos que eviten el estancamiento del mercado y promuevan la industria relacionada con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
A.4.4	Malas infraestructuras y equipamientos en el área educativa que desembocan en una falta de adecuación de los planes educativos en relación al ahorro energético.
A.4.5	Desconocimiento de los recursos de la comarca que permitan una mejor explotación y comercialización de los mismos.
A.4.6	Descontento clase política generalizado propiciado por una pérdida de confianza en la planificación estratégica territorial.
A.4.7	Disminución financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural.
A.4.8	Descenso población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.
A.4.9	Falta de promoción empresarial que desarrolle el área relacionada con el medio ambiente.
A.4.10	Ralentización burocrática en tramitación ayudas en el sector medioambiental y de lucha contra el cambio climático.
A.4.11	Inexistencia de Parque natural en la comarca.
4. FORTALEZAS	
F.4.1	Carácter emprendedor de los jóvenes e inquietud por la incorporación al mercado de trabajo a través del medio ambiente y la lucha por el cambio climático.
F.4.2	Experiencia y capacidad de entidades del sector con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc... que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial para promoción y desarrollo del sector.
F.4.3	Desarrollo de Habilidades sociales y preocupación por la atención al cliente y el respeto al medio ambiente relacionados con el sector: comunicación, inteligencia emocional, creatividad, trabajo en equipo...
F.4.4	Especialización y cualificación de los RRHH en el sector relacionado con la promoción del sector a través de la especialización en idiomas, capacidad de expresión lingüística, etc...

MATRIZ DAFO Área temática 4 Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

F.4.5	Conocimiento del territorio relacionado con el sector: entorno natural y vías pecuarias, tejido empresarial y tejido asociativo con el objeto de fortalecer el sector medioambiental y de lucha por el cambio climático.
F.4.6	Gran cantidad de recursos relacionados con el patrimonio histórico, la naturaleza (agua, aceite...), de entidades gastronómicas, de desarrollo, e importancia en la promoción comarcal.
F.4.7	Equipamiento e instalaciones de las entidades tanto de carácter privado como público en relación directa con las NNTP y su inclusión competitiva.
F.4.8	Fuerte apuesta por la promoción del sector medioambiental a través del deporte base gracias a la inclusión de actividades en el medio natural.
F.4.9	Cielos nocturnos certificados con una importante apuesta hacia el Astroturismo a través de importantes equipamientos e infraestructuras que protegen el medioambiente, como por ejemplo, luces de bajo impacto, cuidado por la contaminación lumínica, etc...
F.4.10	Inclusión participativa de la mujer, jóvenes y familias en el sector.
F.4.11	Ubicación geográfica comarcal que facilita el desarrollo del sector.

4. OPORTUNIDADES

O.4.1	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones.
O.4.2	Aumento de los recursos económicos y mejora de la situación económica en el sector.
O.4.3	Buena situación geográfica que facilita el desarrollo medioambiental gracias al entorno natural y a la mejora de las comunicaciones entre otros.
O.4.4	Concienciación, participación, integración social y cambio de tendencia de la población en el sector.
O.4.5	Comercialización y cultura del AOVE potenciando el sector medioambiental y buscando estrategias para un menor impacto favoreciendo la lucha contra el cambio climático.
O.4.6	Potente comercio exterior relacionado con las exportaciones agrícolas que inciden en el cuidado del medio ambiente en su desarrollo.
O.4.7	Dotación y adecuación de equipamientos e instalaciones para jóvenes que promuevan actividades destinadas a ellos y relacionadas directamente con el sector.
O.4.8	Aprovechamiento del aumento de población en los meses de verano en los municipios para planificar más actividades medioambientales.
O.4.9	Mejora de las telecomunicaciones desarrollando estrategias para la lucha contra el cambio climático.
O.4.10	Promoción turística y de desarrollo del territorio a través del turismo activo y en aras de promover la concienciación medioambiental.
O.4.11	Realización de actividades en el medio natural, rutas de senderismo y cicloturismo, uso óptimo de centros BTT, etc... con favorecen desarrollar los equipamientos e infraestructuras.
O.4.12	Implicación con nuevos proyectos comarcales en áreas de turismo ambiental, cultural, tradiciones, patrimonio Hº, etc...

4.4.3.8. Matriz DAFO 5. Articulación, situación social y participación ciudadana**MATRIZ DAFO Área temática 5 Articulación, situación social y participación ciudadana****5. DEBILIDADES**

D.5.1	Baja participación social de la población en general en el sector pero especialmente mujeres y jóvenes.
D.5.2	Alta competencia sectorial: asesoramiento, competitividad en el área, inclusión publicitaria en las redes sociales y abaratamiento precios entre otros.
D.5.3	Dependencia de terceros en aspectos de participación ciudadana y articulación social.
D.5.4	Falta de habilidades sociales en el sector: desánimo e inseguridad ante la dificultad de desarrollo en el área y la resistencia al cambio de la población (nuevas tendencias y aparición de nuevos servicios que incitan al consumo a la población, etc...).
D.5.5	Desconocimiento recursos patrimoniales y entorno cultural con tendencia relacionada en el área de Articulación Social y Participación Ciudadana.
D.5.6	Formación insuficiente o inadecuada en áreas relacionadas con articulación social y participación ciudadana.

MATRIZ DAFO Área temática 5 Articulación, situación social y participación ciudadana	
D.5.7	Insuficientes recursos humanos con inexperiencia y baja cualificación en el sector relacionado con la participación ciudadana.
D.5.8	Falta relevo generacional debido a la alta edad media de las emprendedoras, al envejecimiento población, que inducen a una futura reducción de su implicación en el sector.
D.5.9	Excesiva dependencia del cultivo del olivar que limita la participación ciudadana en otras áreas así como aspectos relacionados con la articulación social asociada a otros programas o sectores.
D.5.10	Escasas actividades ocio y deportivas que limitan la participación ciudadana.
D.5.11	Falta de coordinación y comunicación institucional entre ayuntamientos y/o entidades dificultando una mejor promoción del sector.
D.5.12	Falta de promoción institucional en el sector tanto de empresas como de la marca sierra sur.
D.5.13	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas del sector (recursos económicos, subvenciones, patrocinios...) con el objeto de señalización y adaptación de las instalaciones de servicios.
D.5.14	Incertidumbre en la programación y planificación de actividades, inversiones, etc... a largo plazo debido al entorno cambiante.
D.5.15	Falta de promoción e identidad comarcal y de la marca Sierra Sur.
D.5.16	Falta de iniciativas que favorezcan la conciliación laboral y familiar.
5. AMENAZAS	
A.5.1	Asunción de estereotipos de género con clara desigualdad y constante dependencia económica conyugal asociada además a una desigualdad que se traduce en ocasiones en violencia de género juvenil.
A.5.2	Desempleo elevado debido al trabajo estacional, reducción de políticas activas de empleo, automatización de la mano de obra así como las dificultades en el sector automovilístico relacionadas con el sector.
A.5.3	Competencia desleal en la oferta de productos y servicios que condicionan la participación ciudadana.
A.5.4	Competencia elevada en los sectores público y privado así como a nacional e internacional.
A.5.5	Desvalorización patrimonio natural: necesidad de control de contaminación lumínica, así como una normativa ambiental más estricta, constantes dificultades de acceso por caminos reales.
A.5.6	Crisis económica global y falta de recursos económicos que eviten el estancamiento del mercado y promuevan la industria relacionada con el sector.
A.5.7	Falta pacto educativo relacionado además con inadecuados planes, un alto coste formativo, así como malas infraestructuras en materia de educación.
A.5.8	Poca participación e implicación social tanto en el ámbito asociativo como en el ámbito empresarial en ambos sexos.
A.5.9	Desconocimiento de los recursos de la comarca que permitan una mejor explotación y comercialización de los mismos.
A.5.10	Descontento clase política generalizado propiciado por una pérdida de confianza en la planificación estratégica territorial.
A.5.11	Cambio comportamientos sociales propiciados por la desintegración familiar, la baja participación familiar y los malos hábitos saludables.
A.5.12	Bajo mantenimiento equipamientos e instalaciones públicas relacionadas directamente con las instalaciones deportivas que suponen uno de los motores de la participación ciudadana.
A.5.13	Disminución financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural.
A.5.14	Descenso población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.
A.5.15	Falta de promoción empresarial que desarrolle el área relacionada con la articulación social y participación ciudadana.
A.5.16	Falta de formación para adultos en aspectos relacionados con la participación ciudadana.
A.5.17	Falta de equipamientos e infraestructuras públicas, comunicaciones, etc...
A.5.18	Poca sensibilización hacia las personas con discapacidad y su inclusión en el sector con las necesidades de dicho grupo social.
A.5.19	Irrupción de nuevos deportes en la comarca que potencia la participación ciudadana pero diversifica en exceso el sector.

MATRIZ DAFO Área temática 5 Articulación, situación social y participación ciudadana	
A.5.20	Ralentización burocrática en tramitación ayudas en el área relacionada con la participación ciudadana y la articulación social.
5. FORTALEZAS	
F.5.1	Carácter emprendedor de los jóvenes e inquietud por aspectos relacionados con la Articulación social e implicación en la participación ciudadana.
F.5.2	Experiencia y capacidad de entidades del sector con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc. que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial para promoción y desarrollo del sector.
F.5.3	Competitividad de las entidades con carácter participativo, reconocimiento social, etc...
F.5.4	Desarrollo de Habilidades sociales y preocupación por la atención al cliente y relacionados con el sector: comunicación, inteligencia emocional, creatividad, trabajo en equipo...
F.5.5	Especialización y cualificación de los RRHH en el sector relacionado con la promoción del sector a través de la especialización en idiomas, capacidad de expresión lingüística, etc...
F.5.6	Conocimiento del territorio relacionado con el sector: entorno natural y vías pecuarias, tejido empresarial y tejido asociativo con el objeto de fortalecer la participación ciudadana.
F.5.7	Gran cantidad de recursos relacionados con el patrimonio histórico, la naturaleza (agua, aceite...), de entidades gastronómicas, de desarrollo, e importancia del uso de la marca Sierra Sur en el sector.
F.5.8	Equipamiento e instalaciones de las entidades tanto de carácter privado como público en relación directa con las NNTT y su inclusión competitiva.
F.5.9	La calidad del producto y en especial del producto local en cuanto a diferenciación y materia prima accesible.
F.5.10	Apoyo público al Plan Emprendedores directamente relacionado con áreas de participación ciudadana y articulación social en general.
F.5.11	Fuerte apuesta por la promoción de participación ciudadana a través del deporte base.
F.5.12	Sinergias intersectoriales en el área de articulación social y participación ciudadana especialmente relacionadas con la incorporación de la mujer.
F.5.13	Integración de las personas con discapacidad en el sector.
F.5.14	Inclusión participativa de la mujer, jóvenes y familias en el sector.
F.5.15	Ubicación geográfica comarcal que facilita el desarrollo del sector.
5. OPORTUNIDADES	
O.5.1	Planes de igualdad, formación y programas de ayudas relacionados con la igualdad de género, participación femenina, programas escolares que inciten a la participación ciudadana.
O.5.2	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones.
O.5.3	Alta cualificación y especialización de los RRHH que cuentan con una mejor formación, mayor valoración profesional y capacidad de trabajo.
O.5.4	Aprovechamiento del aumento de los recursos económicos y de la mejora de la situación económica en el sector.
O.5.5	Buena situación geográfica que facilita el desarrollo de actividades, aprovechando el entorno natural y la mejora de las comunicaciones.
O.5.6	Concienciación, participación, integración social y cambio de tendencia de la población en el sector.
O.5.7	Proyectos gastronómicos y de alimentación para una vida saludable que impliquen y conciencien directamente a la ciudadanía y potencien su participación.
O.5.8	Promoción y regulación legislativa del producto local e innovador: ajo, artesanía, agua de mar, así como productos directamente relacionados como pueden ser en el área de la artesanía, NNTT y regulaciones que favorezcan una mayor inclusión de ideas de cara al carácter participativo y la articulación social para el desarrollo de nuevos proyectos.
O.5.9	Mejora del sector educativo a través de certificaciones oficiales de profesionalidad para la incorporación laboral al sector de personas con formación específica.
O.5.10	Potente comercio exterior relacionado con las exportaciones agrícolas y potenciando nuevas estrategias de articulación social y participación ciudadana.
O.5.11	Consolidación y mejora presupuestaria de los programas del GDR ADSUR promoviendo un diseño de estrategias territoriales dentro del nuevo marco de desarrollo que fomenten la participación ciudadana en la comarca.

MATRIZ DAFO Área temática 5 Articulación, situación social y participación ciudadana	
0.5.12	Dotación y adecuación de equipamientos e instalaciones para jóvenes que promuevan actividades destinadas a ellos y relacionadas directamente con el sector.
0.5.13	El aumento de población en los meses de verano en el municipio que fomenta las actividades de participación ciudadana en esta época en la zona.
0.5.14	Formación especializada en sectores de producción de agricultura con el objeto de fortalecer vínculos de articulación social y participación ciudadana.
0.5.15	Formación en materia de discapacidad para incorporación al mundo laboral.
0.5.16	Promoción turística y de desarrollo del territorio a través del turismo activo y en aras de promover la concienciación de participación ciudadana.
0.5.17	Impulso de empresas en el sector de innovación, energías renovables, industria farmacéutica que impliquen la participación ciudadana.
0.5.18	Potenciación de las actividades en el medio natural así como de las rutas de senderismo y cicloturismo, uso óptimo de centros BTT, etc... con objeto de desarrollar la Articulación Social y participación ciudadana.
0.5.19	Promover nuevas políticas sociales que favorezcan el desarrollo de actividades relacionadas con la participación ciudadana.
0.5.20	Implicación con nuevos proyectos comarcales en áreas de participación ciudadana, cultural, tradiciones, patrimonio histórico, etc...

4.4.3.9. Matriz DAFO 6. Igualdad de género en el medio rural

MATRIZ DAFO Área temática 6 Igualdad de género en el medio rural	
6. DEBILIDADES	
D.6.1	Estereotipos de género muy arraigados entre la población.
D.6.2	Desigualdad social, económica, laboral y salarial de la mujer, donde la tasa de paro femenina es superior a la masculina en un 12,18%.
D.6.3	Doble jornada laboral de la mujer y no visibilización del trabajo doméstico
D.6.4	Baja participación social de la población en general, pero especialmente de mujeres jóvenes.
D.6.5	Falta de habilidades sociales, desánimo e inseguridad con fuerte resistencia al cambio de tendencias.
D.6.6	Desconocimiento de los recursos patrimoniales y del entorno
D.6.7	Formación insuficiente o inadecuada de la población
D.6.8	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas del sector relacionado con juventud, género, medio ambiente... (recursos económicos, subvenciones, patrocinios...) con el objeto de señalización y adaptación de las instalaciones de servicios.
D.6.9	Envejecimiento de la población, con falta de relevo generacional en las asociaciones de mujeres, y escasa participación de la mujer joven.
D.6.10	Escasa perspectiva de género en instituciones públicas y poca sensibilización hacia la violencia de género
D.6.11	Inexistencia de reparto en las tareas domésticas, donde el tiempo dedicado por las mujeres a tareas del hogar en días laborables, supera con creces al dedicado por los hombres.
D.6.12	Menor acceso de las mujeres a la realización de estudios superiores respecto a los hombres.
D.6.13	Tasa de contratación laboral de mujeres respecto a hombres en la comarca en una proporción de 3 a 7.
D.6.14	Falta de adopción de un acuerdo comarcal en igualdad para implantación de Plan de Igualdad de Género.
6. AMENAZAS	
A.6.1	Desempleo elevado debido al trabajo estacional, reducción de políticas activas de empleo, automatización de la mano de obra.
A.6.2	Falta pacto educativo relacionado además con inadecuados planes, un alto coste formativo, así como malas infraestructuras en materia de educación.
A.6.3	Poca participación e implicación social tanto en el ámbito asociativo como en el ámbito empresarial en ambos sexos.

MATRIZ DAFO Área temática 6 Igualdad de género en el medio rural	
A.6.4	Cambio de comportamientos sociales propiciados por la desintegración familiar, la baja participación familiar y los malos hábitos saludables.
A.6.5	Disminución de la financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural.
A.6.6	Descenso de la población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.
A.6.7	Falta de equipamientos e infraestructuras públicas, comunicaciones, etc...
6. FORTALEZAS	
F.6.1	Experiencia y capacidad de entidades del sector, con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc... que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial.
F.6.2	Competitividad de las entidades con carácter participativo, reconocimiento social, etc...
F.6.3	Especialización y cualificación de los RRHH.
F.6.4	Conocimiento del territorio y su tejido asociativo, de las entidades que trabajan en la comarca.
F.6.5	Equipamiento e instalaciones de las entidades tanto de carácter privado como público en relación directa con las NNTP.
6. OPORTUNIDADES	
O.6.1	Elaboración e implantación de planes de igualdad.
O.6.2	Formación en igualdad, coeducación, liderazgo, autoestima y mayor sensibilización en temas de género.
O.6.3	Programas de ayudas relacionados con la promoción del empleo y el autoempleo femenino
O.6.4	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones en el área de género.
O.6.5	Cualificación y especialización de los RRHH.
O.6.6	Dotación y adecuación de equipamientos e instalaciones para mujeres que promuevan actividades destinadas a ellas

4.4.3.10. Matriz DAFO 7. Promoción y Fomento de la participación de la juventud rural

MATRIZ DAFO Área temática 7 Promoción y Fomento de la participación de la juventud rural	
7. DEBILIDADES	
D.7.1	Baja participación social de la población en general, pero especialmente de mujeres y jóvenes.
D.7.2	Falta de habilidades sociales, desánimo e inseguridad con fuerte resistencia al cambio de tendencias.
D.7.3	Desconocimiento de los recursos patrimoniales y del entorno.
D.7.4	Formación insuficiente o inadecuada de la población joven
D.7.5	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas del sector relacionado con juventud, género, medio ambiente... (recursos económicos, subvenciones, patrocinios...) con el objeto de señalización y adaptación de las instalaciones de servicios.
D.7.6	Envejecimiento de la población, con falta de relevo generacional en las asociaciones de mujeres, y escasa participación de la mujer joven.
D.7.7	Menor acceso de las mujeres a la realización de estudios superiores respecto a los hombres.
7. AMENAZAS	
A.7.1	Desempleo elevado debido al trabajo estacional, reducción de políticas activas de empleo, automatización de la mano de obra.
A.7.2	Falta pacto educativo relacionado además con inadecuados planes, un alto coste formativo, así como malas infraestructuras en materia de educación.
A.7.3	Poca participación e implicación social tanto en el ámbito asociativo como en el ámbito empresarial en ambos sexos.
A.7.4	Cambio de comportamientos sociales propiciados por la desintegración familiar, la baja participación familiar y los malos hábitos saludables.
A.7.5	Disminución de la financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural.
A.7.6	Descenso de la población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.

MATRIZ DAFO Área temática 7 Promoción y Fomento de la participación de la juventud rural	
A.7.7	Falta de equipamientos e infraestructuras públicas, comunicaciones, etc...
7. FORTALEZAS	
F.7.1	Carácter emprendedor de la población joven e inquietud por aspectos relacionados con género y juventud.
F.7.2	Experiencia y capacidad de entidades del sector, con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc... que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial.
F.7.3	Competitividad de las entidades con carácter participativo, reconocimiento social, etc...
F.7.4	Especialización y cualificación de los RRHH.
F.7.5	Conocimiento del territorio y su tejido asociativo, de las entidades que trabajan en la comarca.
F.7.6	Equipamiento e instalaciones de las entidades tanto de carácter privado como público en relación directa con las NNTP.
7. OPORTUNIDADES	
O.7.1	Formación en igualdad, coeducación, liderazgo, autoestima y mayor sensibilización en temas de género.
O.7.2	Programas de ayudas relacionados con la promoción del empleo y el autoempleo de personas jóvenes.
O.7.3	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones en el área de juventud.
O.7.4	Cualificación y especialización de los RRHH.
O.7.5	Dotación y adecuación de equipamientos e instalaciones para jóvenes que promuevan actividades destinadas a ellas y ellos.

4.4.3.11. Matriz DAFO 8. Comarcal

MATRIZ DAFO Área temática 8 Comarcal	
8. DEBILIDADES	
D.8.1	Alto índice de desempleo comarcal.
D.8.2	Ausencia de exportación de productos agrícolas debido a una falta de explotación del AOVE y escasa valoración y comercialización de productos comarcales.
D.8.3	Falta de infraestructuras de telecomunicaciones relacionadas con la alta velocidad como es el caso de la fibra óptica.
D.8.4	Ausencia de tejido productivo disperso y sostenible.
D.8.5	Escasa colaboración entre entidades locales asociada a una mala gestión institucional.
D.8.6	Deficitaria industrialización, especialmente acusada en pequeños núcleos.
D.8.7	Falta de apuesta industrial por I+D y de industria energética y renovable.
D.8.8	Mala red de comunicaciones e infraestructuras.
D.8.9	Falta de promoción e identidad comarcal y de la marca Sierra Sur, así como falta de un sector especialmente puntero.
D.8.10	Competitividad de destinos turísticos fuera de la comarca.
D.8.11	Falta de identificación cultural y concienciación de la misma en la comarca.
D.8.12	Escaso apoyo institucional a nivel de subvenciones o ayudas y dependencia de las mismas.
D.8.13	Excesiva dependencia del sector olivarero así como de las grandes industrias para el desarrollo comarcal.
D.8.14	Descenso de la tasa de natalidad que conlleva de manera inherente una falta del relevo generacional que supone un envejecimiento poblacional y del mismo modo se asocia a emigración de jóvenes y mujeres de manera temporal o definitiva.
D.8.15	Escasa cualificación y especialización de lo RRHH debido a una falta de formación.
D.8.16	Falta de modernización en agricultura y ganadería debido a la orografía de la comarca con zonas de poca productividad y una extensa parcelación del terreno.
D.8.17	Falta de capacidad financiera fruto de los pocos recursos económicos así como por la pérdida de inversiones.

MATRIZ DAFO Área temática 8 Comarcal	
D.8.18	Falta de espíritu emprendedor, participación e iniciativa ciudadana. Pasividad social y falta de motivación.
D.8.19	Escasa participación de las mujeres en las asociaciones de mujeres.
D.8.20	Falta de promoción turística y de protección de recursos naturales con escaso desarrollo en el área medioambiental y con poca señalización de zonas turísticas.
D.8.21	Resistencia a nuevas técnicas, procesos y controles agroalimentarios.
D.8.22	Territorio de interior con pobre tejido productivo.
D.8.23	Escasa valorización del patrimonio histórico y de desarrollo turístico y mala señalización de los recursos.
D.8.24	Falta de asociacionismo juvenil y escasez de actividades.
D.8.25	Competencia desleal.
D.8.26	Inadecuado tratamiento de aguas residuales en algunos municipios de la comarca.
D.8.27	Inversión en proyectos de cierto tamaño sólo en municipios grandes.
8. AMENAZAS	
A.8.1	Abandono de las zonas de montaña. La población formada se marcha fuera y no retorna.
A.8.2	Ralentización burocrática en la mayoría de las administraciones públicas.
A.8.3	Alta competitividad externa, especialmente en el sector turístico y comercio.
A.8.4	Elevados niveles de desempleo, en especial en jóvenes.
A.8.5	Escasez de inversiones en infraestructuras que dificultan el acceso a los municipios provocando un aislamiento entre los mismos.
A.8.6	Cambio climático y contaminación muy presentes en nuestra comarca debido al clima de la zona.
A.8.7	Descentralización geográfica de la comarca.
A.8.8	Crisis económica especialmente relevante entre los habitantes de la comarca.
A.8.9	Esteriotipos de género muy arraigados en la población y escasa formación en igualdad.
A.8.10	Escasez de empresas y falta de inversión en las NNTP.
A.8.11	Falta de oportunidades laborales en la mujer y del mismo modo, falta de relevo generacional en las mismas.
A.8.12	Infravaloración del producto comarcal y su potencialidad en cuanto a falta de D.O., escasez de la cultura del AOVE y de las posibilidades del monocultivo del olivar.
A.8.13	Inexistencia de Parque natural en la comarca.
A.8.14	Desinterés por parte de la administración central en promocionar algunas zonas de la comarca y comarcas en general.
A.8.15	Rentabilidad del olivar deficiente con variabilidad en precios por exceso de demanda externa y desarrollo olivarero tecnificado en otras zonas.
A.8.16	Falta de RRHH para atender todos los servicios y tener más presencia en el territorio y competitividad inter poblacional con mejores servicios.
A.8.17	Existencia de economía sumergida debida a la coyuntura económica actual.
8. FORTALEZAS	
F.8.1	Importante agricultura tradicional y ecológica.
F.8.2	Amplio patrimonio monumental, patrimonial, cultural y natural.
F.8.3	Presencia de redes de promoción de recursos especializados: Reserva Starlight, Astroturismo y Oleoturismo.
F.8.4	Coordinación y relación entre entidades comarcales (Ayuntamientos y ADR).
F.8.5	Fuerte participación en las actividades que se realizan dentro del tejido asociativo: AAMM, Clubes y Asociaciones deportivas, etc... y empresarial.
F.8.6	Formación y especialización poblacional con destacada mentalidad abierta y emprendedora.
F.8.7	Desarrollo industrial consolidado en municipios de mayor envergadura: Martos, Alcalá la Real, Alcaudete y Torredelcampo.
F.8.8	Entorno rural, paisajístico, medio ambiental y natural importante con grandes posibilidades de explotación.
F.8.9	Sector industrial emergente donde destaca una fuerte industria del plástico o del sector de la tapicería entre otros.
F.8.10	Importante apoyo institucional del GDR ADSUR.

MATRIZ DAFO Área temática 8 Comarcal

F.8.11	Fomento del turismo de interior y del turismo rural.
F.8.12	Importante industria agroalimentaria, con buena calidad de su materia prima.
F.8.13	Posible diversificación del sector agrario, cultivo y comercialización de la cereza, ajo y olivar.
F.8.14	Potenciación de los sectores agrícola y del turismo con amplias posibilidades de aumento de zonas de regadío.
F.8.15	Auge del sector del Olivar y AOVES.
F.8.16	Sinergias empresariales y una importante apuesta por la I+D así como por los recursos medioambientales para el uso de energías renovables.
F.8.17	Importancia de una disponibilidad de suelo industrial en todos los municipios de la comarca.
F.8.18	Buena ubicación geográfica y una adecuada red de comunicaciones.
F.8.19	Demanda cultural importante en ámbitos como la música entre otros.
F.8.20	Importancia del sector servicios con marcada competitividad laboral.

8. OPORTUNIDADES

0.8.1	Alta cualificación profesional.
0.8.2	Apoyo público a nuevos emprendedores así como de ayudas disponibles en agricultura.
0.8.3	Apuesta pública por las energías renovables.
0.8.4	Aumento de la demanda en productos autóctonos y de la comercialización especialmente online.
0.8.5	Mayor demanda turística de la comarca.
0.8.6	Concentración del sector oleícola.
0.8.7	Demanda creciente de servicios por personas con discapacidad.
0.8.8	Crecimiento económico sostenido en los diferentes ámbitos autonómico, nacional e internacional.
0.8.9	Declaración de espacios naturales protegidos.
0.8.10	Desarrollo de la agroindustria y del valor de la agricultura y la ganadería ecológica.
0.8.11	Aumento del desarrollo tecnológico y uso de la TIC.
0.8.12	Existencia de un cuerpo normativo en favor de la igualdad.
0.8.13	Aumento de los valores culturales y tradicionales.
0.8.14	Incremento del consumo y valoración del AOVE a nivel mundial.
0.8.15	Cambios en los hábitos de consumo y de viaje, preferencia por el turismo natural y las zonas de montaña.
0.8.16	Incremento de la demanda de nuevos productos derivados de la producción ecológica.
0.8.17	Mejora de las expectativas económicas.
0.8.18	Gran potencial de la Sierra Sur aún por explotar.
0.8.19	Productos turísticos y culturales característicos: "Ruta de los castillos y las batallas", "Oleotourjaen", o "Jaén en Julio".
0.8.20	Ubicación estratégica privilegiada.

4.5. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se han analizado los datos cuantitativos que tienen que ver con la estructura productiva y el mercado laboral, el acceso a equipamientos y servicios, la articulación social, etc., todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por sexo.

Como indicábamos en la valoración del impacto de género correspondiente al Epígrafe 2., sobre Descripción del Territorio, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desagregados por sexo, por lo que en algunos casos, con el fin de aproximarnos a la información que nos permita la valoración del impacto de género, se han derivado datos cuantitativos a partir de información disponible, explicando en cada caso la fuente y el dato de origen, así como la forma de obtención de los datos resultantes.

4.5.1. Impacto de género de los indicadores relativos a la estructura productiva y el mercado laboral

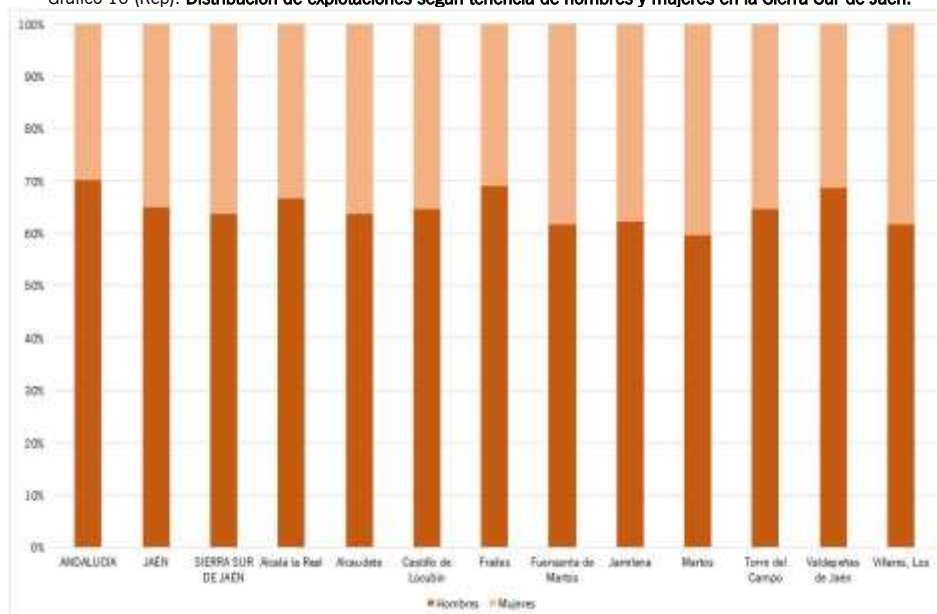
La información disponible en relación al tejido productivo, tratada de manera exhaustiva a lo largo de este epígrafe de la EDL, no ofrece datos asociados directamente a su incidencia diferenciada sobre la población femenina y masculina, ni tampoco se pueden deducir conclusiones que estén claramente ligadas a la mayor o menor incidencia del paro femenino, indicador que se abordó en el Epígrafe 2., así como su impacto de género.

La aproximación a información de interés que permita observar la presencia diferencia de mujeres y hombres en los distintos sectores de actividad se realiza a partir de otros indicadores que analizamos más adelante en relación con el mercado laboral:

- Trabajo Eventual Agrario
- Personas demandantes de empleo por sectores de actividad y sexo
- Demanda de empleo diferenciada de mujeres y hombres por sectores de actividad
- Contratos registrados por sectores de actividad y por sexo

Sí disponemos de información desglosada por sexo relativa a la titularidad de las explotaciones agrícolas, que corresponde al último Censo Agrario, de 2009, sin que exista información posterior al respecto. Según los datos contenidos en el siguiente gráfico, el mismo que aparece en el apartado correspondiente del epígrafe (Indicador L2B), el grado de feminización de la actividad agraria en la comarca es superior al andaluz, destacando en la comarca los municipios de Fuensanta de Martos, Jamilena, Martos y Los Villares por su mayor grado de tenencia femenina de las explotaciones agrícolas, superior al de la media de la provincia de Jaén.

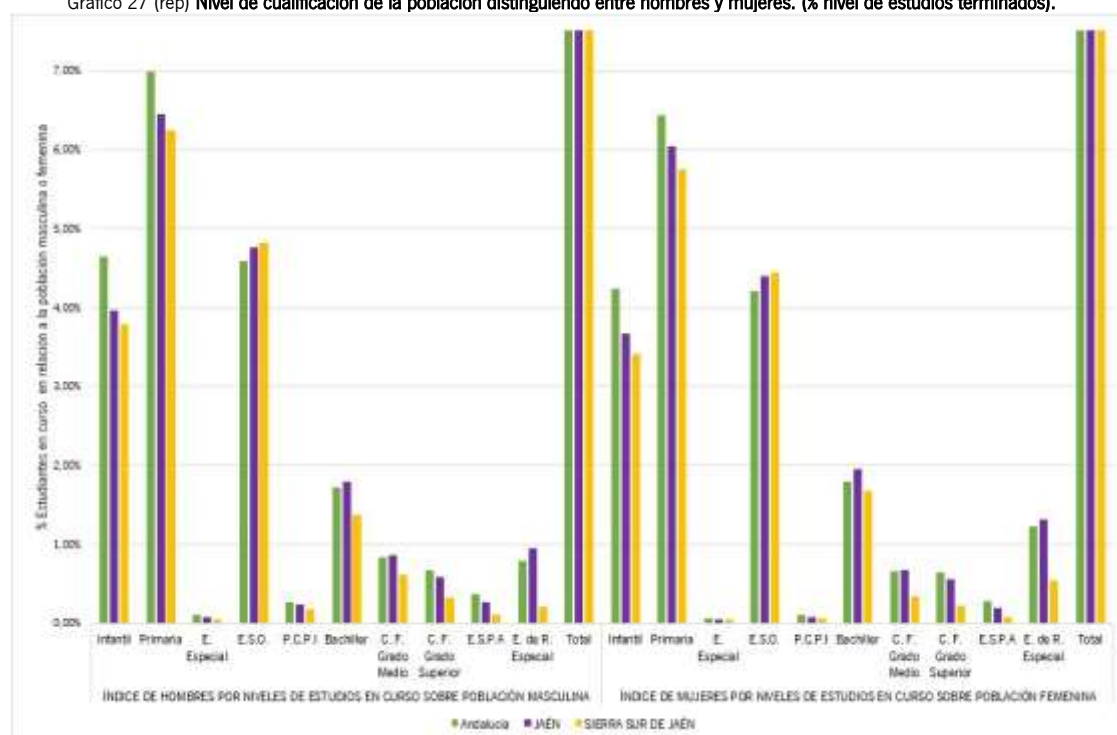
Grafico 16 (Rep). Distribución de explotaciones según tenencia de hombres y mujeres en la Sierra Sur de Jaén.



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

En relación al mercado laboral, el primer indicador analizado en detalle se refiere al nivel de cualificación de la población. El Censo de Población 2011 aporta información acerca de la población mayor de 16 años con estudios terminados, pero ésta no se ofrece desglosada por sexos. Por ello, para analizar el impacto de género en relación al nivel de cualificación acudimos a los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 2013, sobre acceso a los distintos niveles de formación, centramos nuestro análisis en los niveles no obligatorios, remitiéndonos a lo indicado en el correspondiente apartado y recordando lo que en este sentido indicábamos en el desarrollo de este apartado. Los datos que aporta nuestro análisis en relación a enseñanzas no obligatorias se resumen en el siguiente gráfico, ya utilizado en el desarrollo del epígrafe (Indicador N1):

Grafico 27 (rep) Nivel de cualificación de la población distinguiendo entre hombres y mujeres. (% nivel de estudios terminados).



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Población 2011

De los datos anteriores obtenemos las siguientes conclusiones en relación con el impacto de género:

- La población masculina que cursa en la comarca PCPI, E.S.P.A y FP Grado Medio está por debajo de la media de estos mismos niveles, en comparación con la media de Jaén y Andalucía, niveles que son más acusados al referirnos a la población femenina de la comarca, que muestra el mismo comportamiento que las medias de la población femenina de Jaén y Andalucía, lo que denota que el rendimiento académico de la población femenina es mayor al de la población masculina.
- La falta de centros habilitados en la comarca pudiera explicar el nulo registro de quienes cursan Enseñanza de Régimen Especial, lo mismo ocurre con la Formación Profesional de Grado Superior.
- En los niveles de ESO, tanto la población masculina como la femenina se encuentran igualados a la media provincial y por encima de la media andaluza.
- Destaca en los niveles de Bachillerato, donde la población femenina supera a la población masculina, siguiendo el mismo comportamiento que la media para la población femenina de la provincia y la media andaluza.
- Igualmente, para las enseñanzas de régimen especial, se observa un índice de población femenina más elevado que de población masculina tanto a nivel comarcal, como a nivel provincial y autonómico.

En cuanto a los indicadores que tienen que ver directamente con el mercado laboral, observamos a continuación la información relativa a Población Activa. Para ello, como se indicaba en el apartado correspondiente del epígrafe, hacemos uso de la población activa obtenida gracias al desarrollo del Censo de la Población 2011 y que nos ofrece el IECA. Esta variable se denomina “Población activa que reside en vivienda familiar por sexo”. En todo caso, esta variable es una aproximación al dato que ofrece la Encuesta de Población Activa, que no ofrece información a nivel municipal.

Tabla 21. N.2 (Rep.) Población activa residente en domicilio familiar por sexo (%)

	Nº de personas			Porcentaje según sexo	
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres/Total	Mujeres/Total
ANDALUCÍA	2.308.068	2.069.669	4.377.737	52,72%	47,28%
JAÉN	180.773	153.036	333.809	54,15%	45,85%
SIERRA SUR DE JAÉN	25.090	21.108	46.198	54,31%	45,69%
Alcalá la Real	5.858	4.805	10.662	54,94%	45,06%
Alcaudete	2.768	2.207	4.975	55,64%	44,36%
Castillo de Locubín	1.029	849	1.879	54,80%	45,20%
Frailas	429	354	783	54,79%	45,21%
Fuensanta de Martos	902	677	1.579	57,15%	42,85%
Jamilena	985	747	1.732	56,86%	43,14%
Martos	6.360	5.703	12.063	52,72%	47,28%
Torre del Campo	3.942	3.377	7.319	53,86%	46,14%
Valdepeñas de Jaén	1.097	991	2.088	52,54%	47,46%
Villares (Los)	1.719	1.399	3.118	55,14%	44,86%

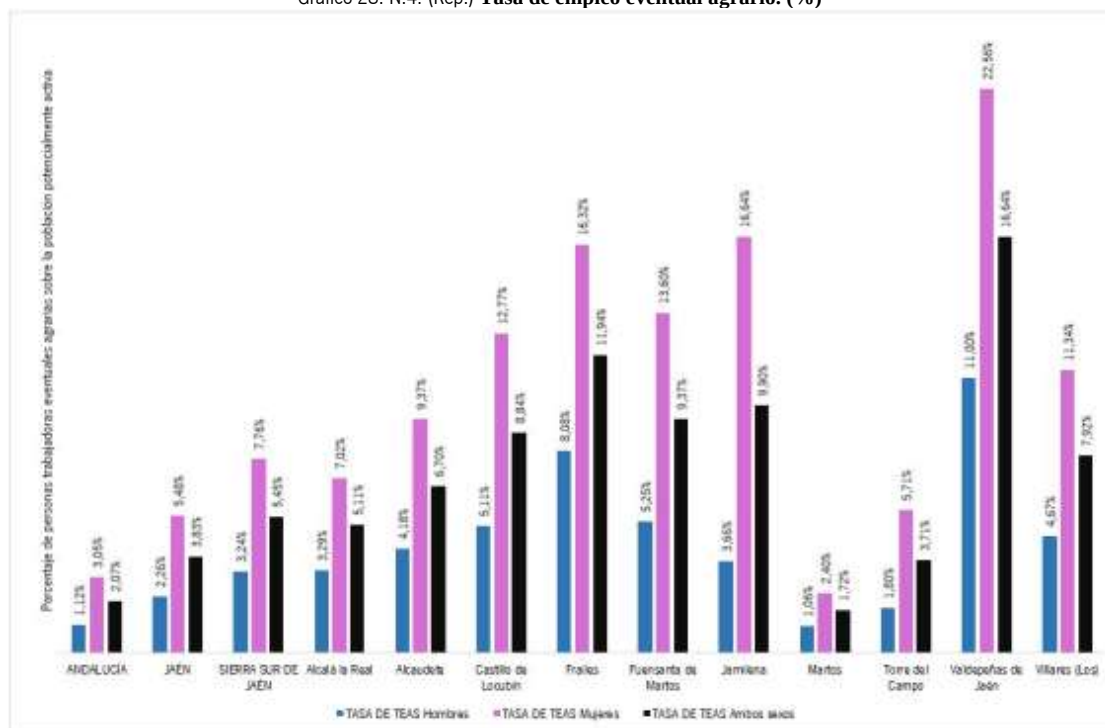
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Población 2011

El hecho de no disponer de información actualizada con posterioridad a 2011 no impide extraer algunas conclusiones derivadas de los datos de la tabla que retomamos del epígrafe correspondiente de este epígrafe (Indicador N"), en la que observamos:

- El porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa a escala comarcal está más de 8 puntos por debajo del que corresponde a los hombres, brecha que se encuentra por debajo a la que se observa a escala provincial (0,16% menos), y por debajo en 1,59% a la que se observa a nivel andaluz.
- La brecha desfavorable a la población activa femenina es una constante que se repite en todos los municipios de la comarca.
- La diferencia más grande se observa en el municipio de Fuensanta de Martos, donde la población activa femenina es inferior a la masculina en un 14,30%.
- El municipio con más porcentaje de población activa femenina es Martos, con un 47,46%.
- En el caso de la comarca Sierra Sur de Jaén, la brecha entre los activos masculinos y femeninos supone un 9 por ciento, siendo ligeramente mayor que el ocho por ciento de brecha de Jaén y mucho mayor que los cuatro puntos y medio que separan la proporción de mujeres activas en relación a la proporción de hombres activos. Resulta evidente, si analizamos la tabla anterior, que en esta diferencia el porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa es inferior al porcentaje de hombres que están en esa misma situación.
- A nivel municipal esta diferencia se amplía en municipios como Fuensanta de Martos y Jamilena, municipios que destacan por su nivel de actividad frente al resto.

Al considerar el indicador relativo a la Tasa de Empleo Eventual Agrario, recordamos lo apuntado anteriormente al hablar de la Tasa de Paro, que no computa como desempleadas a las personas registradas en el Programa de Fomento del Empleo Agrario, empleo no generado directamente por el desarrollo del mercado laboral y que cuenta con la promoción y el subsidio de las Administraciones Públicas.

Gráfico 28. N.4. (Rep.) Tasa de empleo eventual agrario. (%)



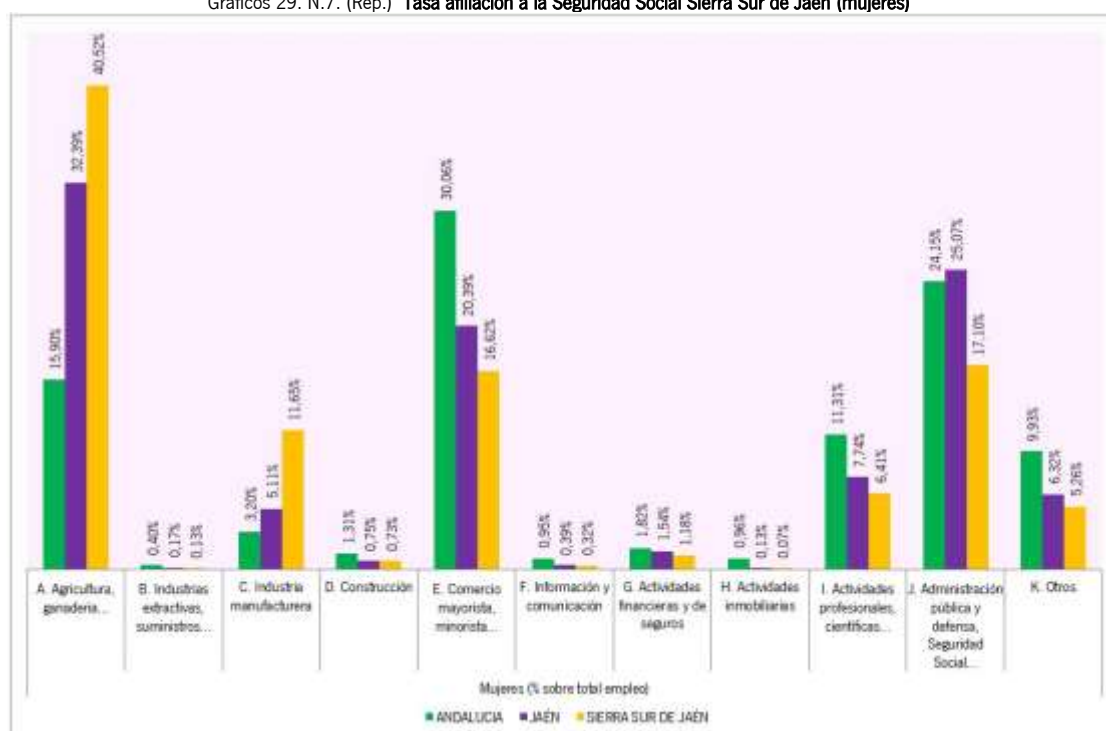
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – SAE (2009-2015)

De los datos contenidos en el gráfico anterior (Indicador N4) podemos extraer las siguientes conclusiones en relación con el impacto de género:

- Tanto a escala comarcal como provincial y autonómica y ya sea en valores absolutos como en porcentajes sobre la población potencialmente activa, los datos relativos a la población femenina superan considerablemente a los que se refieren a los hombres.
- A escala comarcal, la tasa de empleo eventual agrario femenino y los valores absolutos correspondientes superan a la tasa masculina en todos los municipios.
- Los municipios con las tasas de empleo eventual agrario subsidiado más altas son Valdepeñas de Jaén, Jamileña, Frailas, y les siguen Fuensanta de Martos y Castillo de Locubín.
- Los municipios con las tasas de empleo eventual agrario subsidiado más bajas son Martos y Torredelcampo. Estos municipios presentan una tasa empleo subsidiado inferior a la media.
- Todos los municipios, salvo Martos, presentan tasas de empleo temporal agrario subsidiado superiores a la media de la provincia de Jaén.
- Se aprecia una clara discriminación por razón de género en el mercado laboral, donde en todos los municipios, las mayores tasas de empleo eventual agrario subsidiado lo soportan la población femenina, siendo significativo, por su alto valor, el municipio de Valdepeñas de Jaén.

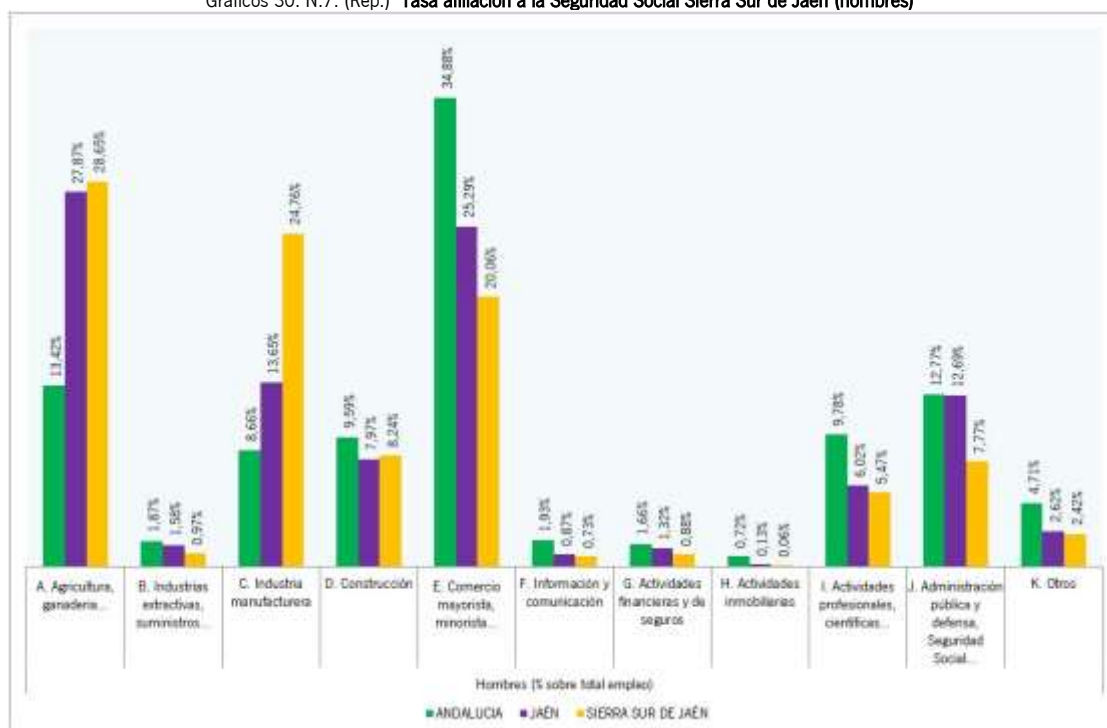
El indicador relativo a la Tasa de Afiliación a la Seguridad Social nos ofrece información desglosada por sexos en el año 2016, como podemos observar en los siguientes gráficos:

Gráficos 29. N.7. (Rep.) Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra Sur de Jaén (mujeres)



Fuente: Elaboración propia a partir SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación) (2015-2016)

Gráficos 30. N.7. (Rep.) Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra Sur de Jaén (hombres)



Fuente: Elaboración propia a partir SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación) (2015-2016)

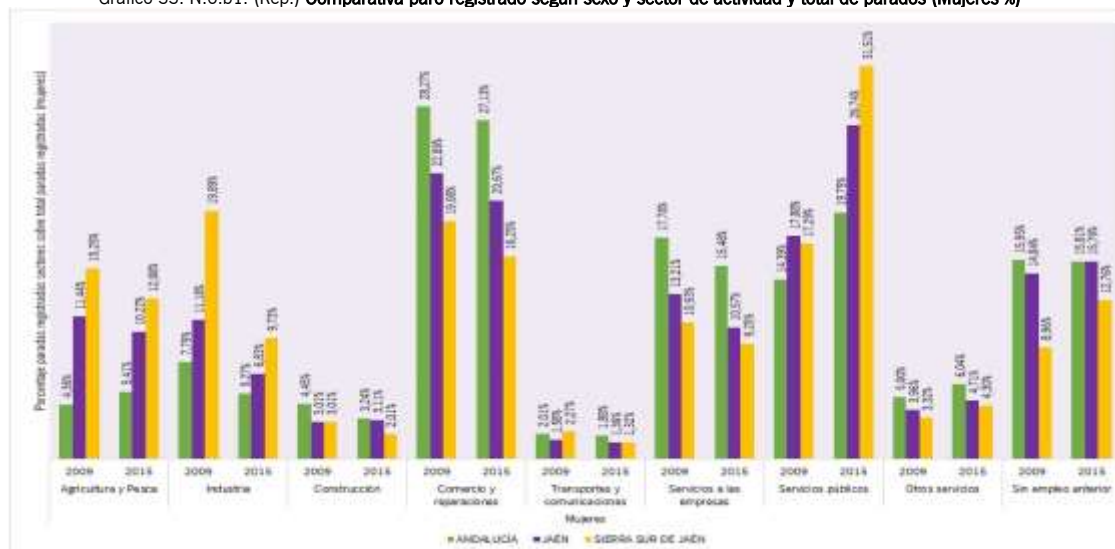
En cuanto al número de afiliaciones, según la rama de actividad y diferenciadas por sexos, obtenemos los siguientes resultados:

- Se observa una mayor masculinización con respecto a la agricultura y ganadería en la comarca Sierra Sur de Jaén, al contrario de lo que ocurre a nivel provincial y autonómico.
- En industrias extractivas e, información y comunicación, la representatividad es insignificante tanto a nivel comarcal como provincial y autonómico. No obstante, señalamos el mayor peso masculino en ambas ramas de actividad.
- Igual ocurre en el caso de las actividades inmobiliarias y, las actividades financieras y de seguros. El porcentaje representado es ínfimo pero el mayor peso recae, en este caso, en las mujeres en cuanto a nivel autonómico se refiere; ya que en Jaén y en la Sierra Sur de Jaén el porcentaje de representación por sexo es el mismo o algo superior.
- El porcentaje de afiliados en el sector de la industria manufacturera es superior en el caso de los hombres en los tres ámbitos que venimos comparando (autonómico, provincial y comarcal), al igual que ocurre en el sector de la construcción.
- El comercio mayorista y minorista acoge una mayor proporción de afiliación masculina; excepto en la comarca, dónde el porcentaje de mujeres es ligeramente superior.
- El porcentaje de afiliación femenina es superior en actividades profesionales, científicas, etc. en los tres niveles territoriales. En Administración Pública y Defensa, Seguridad Social..., el sector femenino dobla, aproximadamente, la representación del sector masculino; y en otras ramas de actividad son más del doble los afiliados femeninos (en término porcentuales) con respecto a los masculinos, también a nivel comarcal, autonómico y provincial.

Seguimos analizando el impacto de género en relación con el paro registrado en la comarca en relación con los sectores de actividad (Indicadores N.5. a N.7.). Nos referimos en primer lugar a las personas paradas por sexo y actividad, invirtiendo posteriormente el eje del análisis para observar los datos de demandantes de empleo por actividad y sexo.

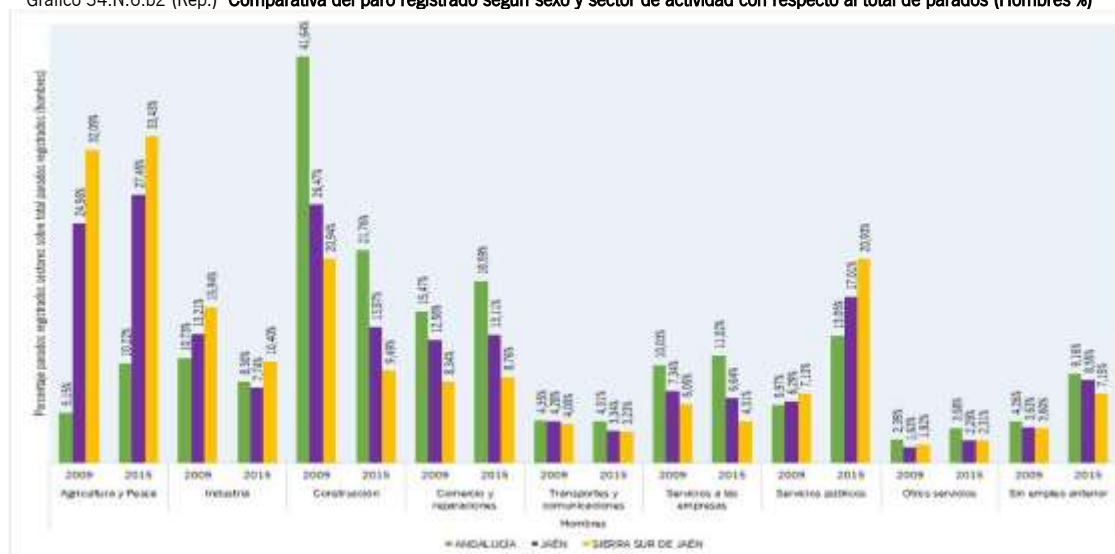
Tal como ya hicimos en el desarrollo del apartado correspondiente al considerar este indicador, dada la exhaustividad de la información, nos referimos de forma separada a los gráficos ilustrativos incluidos en el correspondiente apartado del epígrafe. Los dos primeros se refieren a la demanda de empleo femenino y masculino, respectivamente, por sectores de actividad:

Gráfico 33. N.6.b1. (Rep.) Comparativa paro registrado según sexo y sector de actividad y total de parados (Mujeres %)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – SAE. 2009-2015

Gráfico 34. N.6.b2 (Rep.) Comparativa del paro registrado según sexo y sector de actividad con respecto al total de parados (Hombres %)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – SAE. 2009-2015

Los dos primeros gráficos ofrecen información en relación a cómo se distribuye la demanda de empleo de mujeres y de hombres, respectivamente, entre los diferentes sectores de actividad económica, con la comparativa entre los años 2009 y 2015. En ambos gráficos podemos observar, para cada variable, la comparativa entre las escalas comarcal, provincial y autonómica.

El tercer gráfico ofrece información relativa a cómo se distribuye entre mujeres y hombres la demanda de empleo de cada sector de actividad económica, aportando, igual que en el caso anterior, la comparativa entre los años 2009 y 2015 y la comparativa entre las escalas comarcal, provincial y autonómica.

De la información aportada por los gráficos anteriores extraemos las siguientes conclusiones:

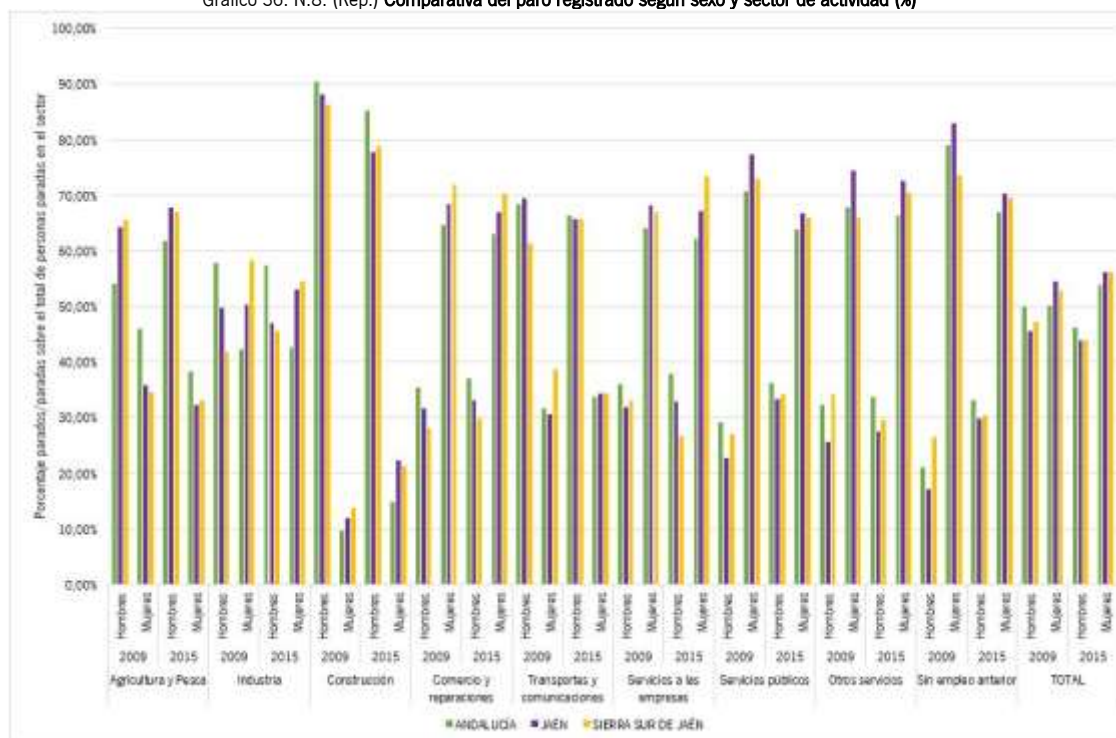
- Se observa la existencia de actividades claramente masculinizadas, como:

- Como sectores claramente masculinizados encontramos la “Agricultura y Pesca” (33,4%) frente a un 12,8% de mujeres.
 - Como sector moderadamente masculinizado encontramos la “Construcción”, destacando el descenso de la proporción masculina respecto a 2009 (20,94% frente a 9,9% de 2015), consecuencia de la regresión de la Construcción en los últimos años.
 - Los sectores feminizados son los siguientes: “Servicios Públicos” (31,51%) y “Comercio y reparaciones” (16,25%).
- Se aprecia como desde el año 2009 al año 2015, la destrucción de empleo ha afectado mayoritariamente a la población femenina, siendo llamativo la destrucción de empleo en el sector de industria, donde en los años comparados se observa una destrucción del 10,16% en la población femenina, mientras que la población masculina solamente ha sufrido un 5,54% de destrucción para el mismo sector.
 - También podemos hablar de actividades feminizadas, como, por ejemplo:
 - El porcentaje de mujeres sin empleo anterior con respecto a la población femenina es un 5,60% superior, lo que muestra como el desempleo afecta más a la población femenina que a la masculina, encontrando una clara discriminación en el acceso al mercado laboral.

Antes de considerar el impacto de género en relación con el nivel de contratación por ramas de actividad, nos remitimos a lo apuntado en el apartado correspondiente a este indicador en el desarrollo general del epígrafe, recordando que el indicador de ocupación por rama de actividad y sexo a nivel municipal solicitado por la DGDSMR no ha sido actualizado desde 2001, por lo que se procede al análisis del número de contratos registrados en 2015 como medida de ocupación por rama de actividad.

En el siguiente gráfico, que tomamos del correspondiente apartado de este epígrafe, se recogen las contrataciones registradas en la comarca en 2015, organizadas por sectores de actividad y distribuidas entre mujeres y hombres.

Grafico 36. N.8. (Rep.) Comparativa del paro registrado según sexo y sector de actividad (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – SAE (2009-2015)

Del análisis de los datos anteriores, obtenemos las siguientes conclusiones:

- Las contrataciones realizadas en el año 2015 han sido mayores en el sector agrícola e industria,
- En agricultura se han registrado el mayor número de contrataciones, registrándose un 41,07% a hombres, frente a un 14,51% a mujeres, apreciándose una clara discriminación en las mismas que suponen una diferencia del 26,56%
- Se aprecia una clara discriminación de género en el acceso al mercado laboral, donde las contrataciones a mujeres a nivel comarcal, representan un 40,42% menos que las contrataciones masculinas, siguiendo la misma tónica a nivel provincial y autonómico.

4.5.2. Impacto de género de los indicadores relativos a equipamientos, infraestructuras y servicios

En el apartado 4.3.1. de este epígrafe se aborda el análisis de los resultados de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, que contempla la valoración de la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo.

No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto de género, así como el argumento para la valoración de dicha pertinencia:

Tabla 59. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a género

Tabla 35. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a género		
Planes específicos de ámbito municipal:		
Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Incidencia directa en la población femenina	• Mejora de la calidad de vida de las mujeres • Sensibilización • Asesoramiento
Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género		
Servicios administrativos y asimilados:		
Oficina del SAE	Mayor incidencia del desempleo en la población femenina	• Sensibilización • Asesoramiento
Oficina Comarcal Agraria	Mayor presencia masculina en el sector agrícola	• Sensibilización • Asesoramiento
Vivero de Empresas	Mayor incidencia del desempleo en la población femenina	• Fomento del emprendimiento • Mejora de las oportunidades de acceso al mercado laboral
Servicios de telecomunicaciones:		
Centro abierto de acceso a internet	Brecha digital desfavorable a las mujeres	• Sensibilización • Formación en entornos digitales • Disminución de la brecha digital
Servicios sanitarios básicos:		
Centro de salud, Consultorio médico o Consultorio médico auxiliar	• Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres • Mayor incidencia en la población femenina de las tasas de envejecimiento y longevidad	• Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. • Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mayoritariamente mujeres
Consulta de pediatría		
Farmacia		
Consulta de ginecología	Incidencia directa en la población femenina	Mejora de la calidad de vida de las mujeres
Servicios sociales básicos:		
Trabajador o trabajadora social	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	• Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. • Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mujeres mayoritariamente
Guardería		
Centro de Información a la Mujer	Incidencia directa en la población femenina	Mejora de la calidad de vida de las mujeres
Servicios educativos y culturales:		

Ciclo educativo de 0 a 3 años	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la infancia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	• Favorece la conciliación y la corresponsabilidad.
Aula matinal		
Comedor escolar		
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:		
Ludoteca - Escuela de Verano, o similar	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la infancia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	• Favorece la conciliación y la corresponsabilidad.
Parque infantil		
Servicios a las personas mayores:		
Centro de día	• Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres • Mayor incidencia en la población femenina de las tasas de envejecimiento y longevidad	• Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. • Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mujeres mayoritariamente
Residencia de ancianos		
Ayuda a domicilio		
Centro de la Tercera Edad		
Parque geriátrico		

Fuente: Elaboración propia

4.5.3. Impacto de género en relación con el tejido asociativo y la representación institucional

Tejido asociativo

En relación con el tejido asociativo de la comarca, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe, sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

- La información disponible no permite extraer evidencias significativas en cuanto al impacto de género, existiendo asociaciones de mujeres en todos los municipios de la comarca.
- En Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Fuensanta, Martos y Torredelcampo los datos que ofrece el Registro de Asociaciones indican la presencia de 15 asociaciones de Mujeres en Alcalá la Real, 4 en Alcaudete, 3 en Castillo de Locubín, dos en Fuensanta de Martos, Martos y Torredelcampo y una asociación en Frailes, Jamilena, Valdepeñas de Jaén y Los Villares.
- La información disponible no aporta datos en relación con el número de socias ni con su edad.

Representación en el gobierno local

Este indicador muestra la presencia de mujeres y hombres en los puestos de representación y decisión de las administraciones locales de la comarca.

De la composición de los ayuntamientos comarcales, reflejada en la tabla del apartado 4.3.8. de este epígrafe, podemos extraer las siguientes conclusiones en relación con la igualdad de género:

- De los 170 cargos de representación de la administración local de la comarca (alcaldías, concejalías y alcaldías pedáneas) 67 están ocupados por mujeres (39,41%) y 103 por hombres, mostrando una situación cercana a la paridad que responde a la utilización casi generalizada en todos los partidos políticos de las llamadas “listas cremallera”.
- Sin embargo, esto contrasta con el hecho de que, de las 30 alcaldías o alcaldías pedáneas consideradas, sólo 4 están ocupadas por mujeres (el 13,33%).
- En 3 de los 13 núcleos principales la alcaldía la ostenta una mujer (23,08%).
- De los 6 núcleos secundarios considerados, 1 tiene alcaldesa pedánea.
- Todos los porcentajes anteriores son sensiblemente inferiores al 49,01% que representa la población femenina en relación con la población total de la comarca, según datos del año 2014 (12.528 mujeres - 13.032 hombres).
- El porcentaje de mujeres en puestos de representación en la administración local es inferior al de hombres en términos absolutos. Por otro lado, una mujer de cada 3.132 mujeres de la comarca ocupa una alcaldía, mientras que el mismo cargo de representación está ocupado por uno de cada 868 hombres de la comarca.

4.5.4. Impacto de género en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO

Se ha realizado un análisis cualitativo de las situaciones y necesidades de la población femenina de la comarca, a través del Cuestionario de Mapa Social (CMS), como se indica en el Epígrafe 3, el cual recaba información sobre:

1. Identificación de la entidad. Planteamos su denominación, su objeto, su dimensión (considerando volumen de empleo o asociación) y su ámbito de actuación.
2. Persona o personas de contacto: nombre, dirección, teléfono, correo, perfil profesional o/y asociativo, edad y sexo.
3. Compromiso de implicación de la entidad en el proceso de participación estratégica: disponibilidad, interés y persona designada para la participación.
4. Información necesaria para la fase de diagnóstico cualitativo: objeto de la entidad, líneas de actuación, principales objetivos de cara a su proyección, acciones prioritarias de cara a su proyección, principales problemas o solicitudes que escapan a su ámbito de actuación e información relativa a la relación del agente con los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente.

Una vez recabada la información, trabajamos en la elaboración de tres informes: la base de datos de participación, el mapa social (el cual contiene la información de las diferentes entidades y personas que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés), y la información clave para las subfases de diagnóstico (DAFO cualitativo, necesidades, aspectos innovadores, aspectos transversales, objetivos y posibles proyectos).

Si bien en la selección del mapa social no se considera la población total, cuestión imposible, se produce una primera selección de agentes clave en cada uno de los municipios que forman parte del territorio LEADER.

Sintetizando, se lanzaron 803 cuestionarios, de los cuales hemos obtenido respuesta de 332, en los que se incluyen la participación abierta que se produjo a través de la web de Adsor y los recogidos en unas mesas temáticas realizadas en el territorio Leader.

Analizando la participación, nos encontramos con que del total de CMS recibidos (332), 151 cuestionarios han sido realizados por mujeres y 181 cuestionarios han sido realizados por hombres, lo que representa una participación del 45,48% de población femenina y un 54,52% de población masculina.

Además, se han realizado dos mesas temáticas que, junto a los cuestionarios del mapa social, consultaban a las mujeres sobre las dificultades que tienen, a qué recursos tienen accesos y cuáles necesitan tanto para su desarrollo social, económico y público, así como para la igualdad en su comarca desde su punto de vista. Se han incorporado el 100 % de las propuestas realizadas por las participantes.

Se han consultado a las distintas entidades relacionadas con la Igualdad de género de la comarca acerca de las distintas temáticas de la EDL, con objeto de detectar las desigualdades y las potencialidades que la igualdad supondrá en el ámbito económico (ámbito laboral, empresarial, financiero, del consumo, del marketing...), en el político, cultural, y medioambiental. Se han incorporado el 100 % de las propuestas realizadas por este tipo de entidades.

En las matrices DAFO se han tenido en cuenta las propuestas realizadas tanto por las mujeres, como en relación a la igualdad de género. Al mismo tiempo, se ha considerado oportuno la realización de una matriz DAFO específica para la temática "Igualdad de género en la comarca".

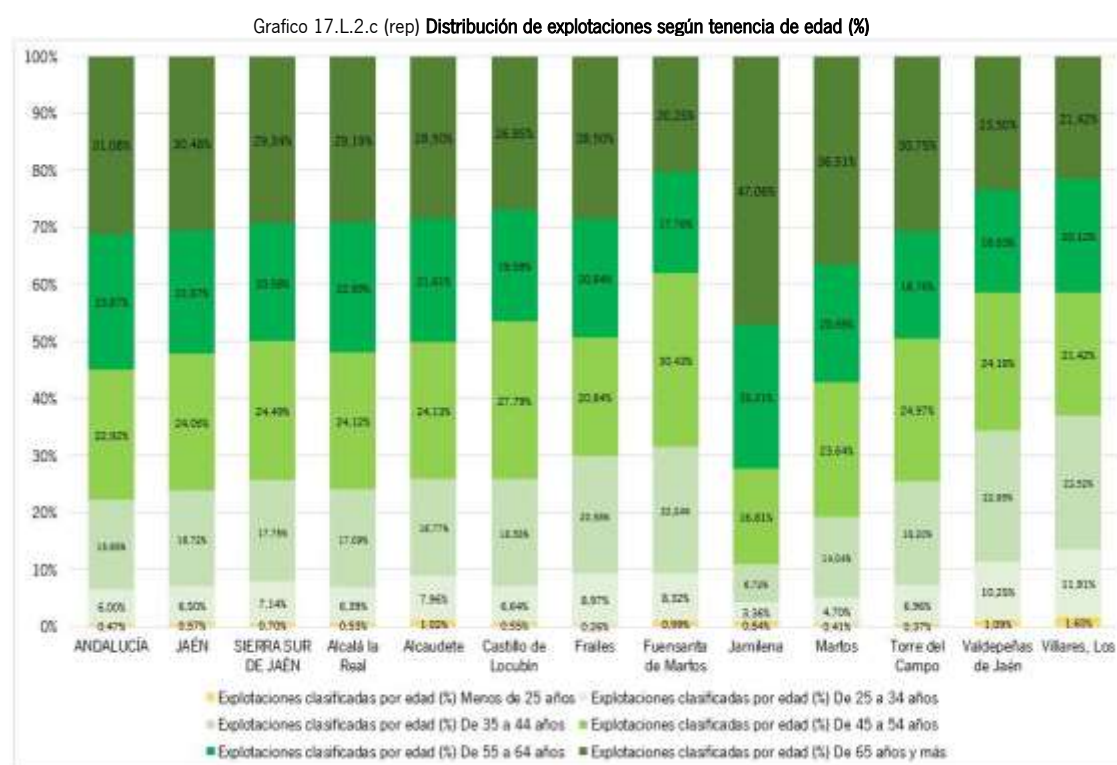
Las conclusiones que derivan de la matriz DAFO en materia de Igualdad de Género son las siguientes; Fomentar la cultura emprendedora en la población femenina, mejorar el acceso al mercado laboral facilitando la conciliación laboral-familiar, consiguiendo con ello reducir la brecha de género, realización de campañas de sensibilización y acciones formativas en coeducación y eliminación de estereotipos sexistas, apoyar proyectos de emprendedoras, revertir la falta de relevo generacional en las asociaciones de mujeres, fomentar la participación sociopolítica y prevenir la violencia de género.

4.6. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

4.6.1. Impacto en la población joven en relación con la estructura productiva y el mercado laboral

La información disponible en relación al tejido productivo, tratada de manera exhaustiva a lo largo de este epígrafe de la EDL, no ofrece datos asociados directamente a la población joven, ni tampoco se pueden deducir conclusiones que estén claramente ligadas a la mayor o menor incidencia del paro en la juventud, indicador que se abordó en el Epígrafe 2.

Sí disponemos de información relativa a la tenencia de las explotaciones agrarias, aunque hay que poner de manifiesto que ésta no responde a la indicación de la DGDSMR en el sentido de considerar a la población menor de 30 años, por lo que se ha atendido a los datos que ofrece el último Censo Agrario, de 2009, sin que exista información posterior al respecto.



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

En el gráfico anterior, que retomamos del desarrollo del epígrafe 2 (Indicador L2c), se observa que el porcentaje de explotaciones que tienen como titular a una persona joven es ligeramente superior en la comarca a los porcentajes a escala provincial y autonómica.

En relación al mercado laboral, ninguno de los indicadores analizados ofrece información desglosada por tramos de edad que nos permita analizar estos datos en relación con la población joven de la comarca. Nos estamos refiriendo a: Nivel de Estudios, Población Activa, Empleo Eventual Agrario, Tasa de Afiliación a la Seguridad Social, Contratos Registrados y Paro Registrado.

Vamos a analizar la tasa de paro, recordemos que la inexistencia de este dato municipalizado y desglosado por sexo y edad, nos lleva a calcular la tasa de paro aproximada a partir de la información disponible en relación con la población potencialmente activa (entre 15 y 65 años), tal como se indicaba en el apartado correspondiente del presente epígrafe, del que reproducimos la siguiente tabla (Indicador F.2.)

Tabla 20. F.2 (Rep.) Tasa de paro

TERRITORIO	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
JAÉN	11,5%	12,6%	11,5%	11,9%	13,7%	17,3%	13,5%	14,8%	12,5%	14,9%	12,5%	13,3%
SIERRA SUR DE JAÉN	10,0%	10,1%	8,3%	9,4%	12,8%	14,3%	7,5%	11,3%	11,3%	12,1%	7,9%	10,3%
Alcalá la Real	8,2%	8,9%	7,3%	8,1%	11,1%	13,2%	6,4%	9,9%	9,6%	11,0%	6,8%	9,0%
Alcaudete	10,4%	10,6%	7,5%	9,4%	14,5%	13,6%	5,4%	10,6%	12,3%	12,0%	6,4%	10,0%
Castillo de Locubín	7,7%	6,7%	6,3%	6,8%	9,2%	6,4%	3,0%	5,7%	8,4%	6,5%	4,7%	6,2%
Frailas	7,0%	5,9%	4,6%	5,7%	7,4%	7,2%	2,6%	5,3%	7,2%	6,5%	3,7%	5,5%
Fuensanta de Martos	8,2%	10,6%	6,4%	8,3%	10,7%	10,8%	3,7%	7,9%	9,4%	10,7%	5,0%	8,1%
Jamilena	9,5%	12,4%	12,6%	11,6%	13,6%	11,7%	4,6%	9,5%	11,4%	12,1%	8,5%	10,6%
Martos	12,3%	10,6%	9,1%	10,5%	15,6%	18,8%	12,5%	15,5%	13,9%	14,6%	10,8%	13,0%
Torre del Campo	11,7%	13,2%	12,4%	12,5%	13,4%	17,6%	9,4%	13,4%	12,5%	15,3%	10,9%	13,0%
Valdepeñas de Jaén	4,7%	5,5%	2,8%	4,2%	7,7%	4,2%	1,7%	4,3%	6,2%	4,9%	2,3%	4,3%
Villares (Los)	7,7%	7,7%	6,8%	7,4%	9,8%	8,6%	4,8%	7,6%	8,7%	8,1%	5,8%	7,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA 2009-2015

Como también se comentaba en el Epígrafe 2., la tasa de paro aproximada de la comarca (10,3 %) se sitúa por debajo de la provincial (13,3%) y de la autonómica (16,9 %), en todos los parámetros considerados. Sin embargo, como ya indicábamos en el correspondiente epígrafe y ante lo que pudiera parecer un dato positivo de la comarca, es necesario matizar dicha diferencia considerando el peso que en las economías de esencia rural tiene el trabajo eventual agrario, que no computa como paro registrado ya que las personas inscritas lo hacen en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

En cuanto a la tasa de paro de la población joven, es inferior al tramo de los 30 a 44 años en casi un punto y superior en más de tres puntos al tramo que va de los 45 a 65 años.

En lo que se refiere a la población joven en edad laboral (de 16 a 29 años), la tasa de paro femenino es superior a la de los hombres con una diferencia de casi tres puntos.

A nivel comarcal, las mayores tasas de paro se dan en aquellos municipios donde los servicios y la industria tienen un mayor peso: Martos, Torredelcampo, Alcaudete y Alcalá la Real, cobrando importancia actividades no incluidas en el régimen PFEA.

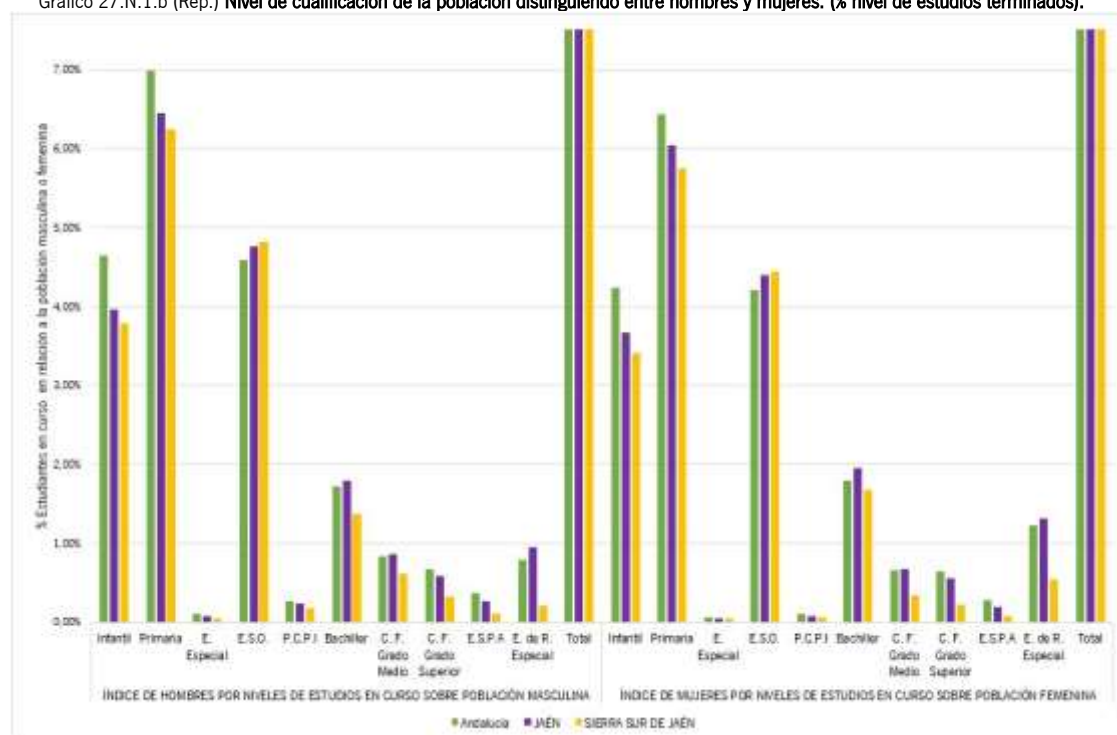
- La tasa de paro femenino es superior a la de los hombres, con una diferencia de hasta más de tres puntos en lo que se refiere a la población joven en edad laboral (de 16 a 29 años).
- Por municipios, los que presentan las mayores tasas de paro juvenil son Martos, Torredelcampo, Alcaudete, Jamilena y Alcalá la Real, mientras que, en Valdepeñas de Jaén, Frailas, Castillo de Locubín, Los Villares y Fuensanta de Martos se observan los valores inferiores.

- Las mayores variaciones entre mujeres y hombres jóvenes se observan en Alcaudete, Martos y Torredelcampo, llegando a una diferencia de hasta 4 puntos a favor de los hombres.
- En todos los municipios de la Sierra Sur de Jaén, la tasa de paro femenino del tramo entre 16 y 29 años es superior en relación con la tasa de paro de los hombres.

No obstante, nos detenemos en el indicador relativo a la cualificación de la población, por entender que su objeto de análisis es mayoritariamente la población joven, salvo en lo que se refiere a la Enseñanza Secundaria de Personas Adultas.

Los datos que aporta nuestro análisis en relación a enseñanzas no obligatorias se resumen en el siguiente gráfico (Indicador N1):

Gráfico 27.N.1.b (Rep.) Nivel de cualificación de la población distinguiendo entre hombres y mujeres. (% nivel de estudios terminados).



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Población 2011

De los datos anteriores reproducimos, en relación con el impacto de juventud, las conclusiones que ya apuntábamos en relación con el impacto de género:

- La proporción de mujeres supera en la comarca a la de hombres en relación con los niveles de Bachillerato y FP de Grado Medio.
- La proporción de mujeres que cursan en la comarca PCPI y ESPA es inferior a la de hombres en los mismos niveles formativos.
- El porcentaje de mujeres que cursa ESPA y FP de Grado Medio en la comarca es inferior a los porcentajes provincial y autonómico.

4.6.2. Impacto de juventud en relación con los equipamientos, servicios e infraestructuras

En el apartado 4.3.1. de este epígrafe, se aborda el análisis de los resultados de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, que contempla la valoración de la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo.

No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto de juventud, así como el argumento para la valoración de dicha pertinencia:

Tabla 60. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a juventud

Indicador	Efecto del recurso en relación con la población joven
Planes específicos de ámbito municipal:	
Programa de Educación Ambiental	• Sensibilización • Acceso a las actividades de ocio en el entorno natural • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales • Mejora de las condiciones para la dinamización
Programa de Prevención de Drogodependencias	• Información • Asesoramiento • Sensibilización en relación con hábitos de vida saludables • Dinamización
Servicios administrativos y asimilados:	
Oficina del SAE	• Sensibilización • Asesoramiento
Vivero de empresas	• Fomento del emprendimiento • Mejora de las oportunidades de acceso al mercado laboral
Servicios de telecomunicaciones:	
Centro abierto de acceso a internet	• Sensibilización • Acceso monitorizado a las NTIC • Formación en entornos digitales
Servicios sociales básicos:	
Centro de Información Juvenil	• Información • Dinamización • Sensibilización • Asesoramiento • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales
Servicios educativos y culturales:	
Ciclo educativo de 0 a 3 años	• Acceso a la educación en edad temprana
Aula matinal	
Comedor escolar	
Centro de Educación Primaria	• Acceso a la educación obligatoria
Centro de E.S.O.	
Centro de Bachillerato	• Acceso a los ciclos educativos no obligatorios
Equipo de Orientación Educativa	
Centro de Formación Profesional	
Casa de la Cultura	• Acceso a las actividades culturales y de ocio • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales • Mejora de las condiciones para la dinamización
Espacio de Actividades Escénicas	
Programa de Actividades Culturales	
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:	
Pista deportiva	• Acceso a las actividades deportivas y de ocio • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales • Sensibilización en relación con hábitos de vida saludables • Mejora de las condiciones para la dinamización
Pabellón deportivo cubierto	
Piscina de verano	
Piscina cubierta	
Programa de Actividades Deportivas	
Rutas de paseo o senderismos señalizadas	
Carril bici	
Ludoteca - Escuela de Verano, o similar	
Parque infantil	
Servicios de transporte:	

Estación ferroviaria Alta Velocidad	Mejora de la accesibilidad a los ciclos educativos no obligatorios y otros recursos formativos, de ocio, etc. que no se ofertan en la comarca
Estación ferroviaria Secundaria	
Estación ferroviaria Principal	
Distancia a autovía	
Autobús	

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones del análisis cualitativo en relación con la articulación social y la participación de la población joven.

4.6.3. Impacto de juventud en relación con la articulación social y la participación

En relación con la articulación social y la participación, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe (4.3.8), sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

- La información disponible no permite extraer evidencias significativas en cuanto al impacto de juventud, existiendo Asociaciones Juveniles en todos los municipios de Sierra Sur de Jaén.
- En Alcalá la Real y Martos, los datos que ofrece el Registro de Asociaciones indican la presencia de 9 Asociaciones Juveniles, en Alcaudete y los Villares, 7 Asociaciones, 5 en Torredelcampo, 3 en Castillo de Locubín y Jamilena, 2 en Fuensanta y Valdepeñas de Jaén y tan sólo una en Frailes.
- La información disponible no aporta datos en relación con el número de personas integrantes.

4.6.4. Impacto de juventud en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO

Se ha realizado un análisis cualitativo de la situación de la juventud de la comarca, a través del Cuestionario de Mapa Social (CMS), como se indica en el Epígrafe 3, el cual recaba información sobre:

- Identificación de la entidad. Planteamos su denominación, su objeto, su dimensión (considerando volumen de empleo o asociación) y su ámbito de actuación.
- Persona o personas de contacto: nombre, dirección, teléfono, correo, perfil profesional o/y asociativo, edad y sexo.
- Compromiso de implicación de la entidad en el proceso de participación estratégica: disponibilidad, interés y persona designada para la participación.
- Información necesaria para la fase de diagnóstico cualitativo: objeto de la entidad, líneas de actuación, principales objetivos de cara a su proyección, acciones prioritarias de cara a su proyección, principales problemas o solicitudes que escapan a su ámbito de actuación e información relativa a la relación del agente con los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente.

Una vez recabada la información, trabajamos en la elaboración de tres informes: la base de datos de participación, el mapa social (el cual contiene la información de las diferentes entidades y personas que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés), y la información clave para las subfases de diagnóstico (DAFO cualitativo, necesidades, aspectos innovadores, aspectos transversales, objetivos y posibles proyectos).

Si bien en la selección del mapa social no se considera la población total, cuestión imposible, se produce una primera selección de agentes clave en cada uno de los municipios que forman parte del territorio LEADER.

Sintetizando, se lanzaron 803 cuestionarios, de los cuales hemos obtenido respuesta de 332, en los que se incluyen la participación abierta que se produjo a través de la web de Adsor y los recogidos en unas mesas temáticas realizadas en el territorio Leader.

Analizando la participación, nos encontramos con que del total de CMS recibidos (332), 53 fueron cumplimentados por personas jóvenes, lo que implica una participación del 15,96% de jóvenes sobre el total.

Se les ha consultado acerca de que necesitan para poder desarrollar un proyecto de vida en su comarca. Se han incorporado un porcentaje de 100% de las demandas y propuestas realizadas por ellos y ellas a lo largo del proceso participativo. Por otro lado, se han consultado a las distintas entidades relacionadas con la juventud de la comarca con el fin de detectar tanto las principales áreas de interés para la promoción de la juventud como de las estrategias y métodos más adaptados a este colectivo social.

Se han incorporado demandas y propuestas realizadas por las mismas. Estas propuestas realizadas se han incorporado a las matrices DAFO, al mismo tiempo, se ha considerado oportuno la realización de una matriz DAFO específica para la temática “Promoción y fomento de la participación de la juventud rural”

Las conclusiones que derivan de la matriz DAFO en materia de juventud son las siguientes:

- Dotación de lugares de encuentro para la población joven y fomento de iniciativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, la educación en valores y los hábitos saludables a través del ocio.
- Programación de actividades culturales, deportivas y medioambientales diseñadas teniendo en cuenta de manera específica las expectativas y los intereses de la población joven, de manera que se promueva su participación.
- Impulso del asociacionismo juvenil y la incorporación en las asociaciones de contenidos relevantes, útiles y de interés, que promuevan la participación de la población joven.
- Apoyo a las iniciativas de emprendimiento de jóvenes, proporcionando asesoramiento para la puesta en marcha y financiación de sus proyectos y aplicando la discriminación positiva en su Baremación.
- Fomento de la participación de la población joven en la escena social y política comarcal, impulsando la creación de consejos municipales de juventud y fomentando la presencia de jóvenes en los órganos de dirección de instituciones y entidades.
- Mejora de la empleabilidad de la población joven, apoyando programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y para el autoempleo.
- Sensibilización de la población joven para la eliminación de comportamientos y estereotipos sexistas, apoyando iniciativas dirigidas a la comunidad educativa.
- Fomento de la cultura emprendedora entre la población joven, a través de la promoción y el efecto demostrativo de experiencias de éxito llevadas a cabo por jóvenes de la cultura emprendedora en los jóvenes.

4.7. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y DAFO

En los distintos apartados de este epígrafe se han presentado y analizado numerosas variables destacando las evidencias más relevantes a tener en cuenta en el diseño de la EDL, incluidas las pertinentes al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Dada la especificidad de los indicadores utilizados, su tratamiento e interpretación y el objetivo con el que se realiza este diagnóstico, la consideración del impacto ambiental está presente en todo el desarrollo del presente epígrafe.

No obstante, nos parece interesante recordar algunas observaciones realizadas en relación con los sectores productivos que consideramos de especial relevancia en la consideración de este impacto:

- La producción ecológica, tanto agrícola como ganadera, presenta un gran potencial en la comarca. La superficie Agraria útil total de la Comarca supera tanto la de la Provincia como a la de la Comunidad Autónoma. Además, supone una Fortaleza para la Sierra Sur que presente un 78,74% de explotación agrícola en propiedad y un menor % de explotaciones en aparcería y alquiler con respecto a la provincia y a la comunidad autónoma. Destacan por su elevado % de producción ecológica los municipios de Alcaudete con un 3,81% que triplica los datos de la provincia y Jamilena con un 8% que duplica los datos de Andalucía. Este último municipio dedica una apuesta decidida hacia la agricultura ecológica.

La cabaña ganadera ecológica de unidades de ovino y caprino en Valdepeñas de Jaén especialmente y de forma secundaria en Martos son considerablemente destacables en la Sierra Sur de Jaén. En relación directa con la ganadería ecológica, los municipios que dedican una mayor proporción de su superficie agraria a los pastos son Valdepeñas de Jaén, seguido de Los Villares, Alcaudete y Fuensanta.

- El desarrollo del Medio Natural Comarcal, con bajo impacto ambiental, como puede ser realización de actividades de senderismo y cicloturismo, así como de dinamización en la naturaleza. La Sierra Sur cuenta con una extensión total de 1419,7 km², de los cuales solo 141,7 km² son extensiones municipales. La altitud media comarcal se acerca a los ochocientos metros (767 metros), superando los 668 metros de la provincia de Jaén y los solo 463 metros de Andalucía., lo cual favorece esta orogenia a actividades relacionadas con el Senderismo y el Cicloturismo. La Sierra de Ventisqueros y La Pandera sobrepasan los 1800 metros que acaban suavizando el terreno en los Valles del río Víboras y la Depresión del Guadalquivir con alturas entre 490 y 700 metros.

La Sierra Sur cuenta con un amplio abanico además de especies autóctonas de Flora y Fauna, como los Quejigos entre los que destacan los Quejigos Centenarios de Valdepeñas de Jaén, los encinares, la cabra montesa, el águila perdicera o el sapo partero bético entre otros. La sierra valdepeñera con la Pandera como referente justifica la necesidad de actividades de dinamización y promoción turística, especialmente por la inmersión de pruebas deportivas a nivel nacional como la Vuelta a España. Además, Valdepeñas de Jaén posee uno de los dos centros BTT que existen en Andalucía y que suponen una necesidad de expansión de las actividades de senderismo y cicloturismo en especial en la comarca.

- También se han identificado otras actividades emergentes fuertemente vinculadas a la sostenibilidad ambiental: El Astroturismo, aprovechamiento de elementos naturales (Embalse del Víboras, el Quiebrajano y la Pandera en Valdepeñas de Jaén), energías renovables (parques eólicos, centrales minihidráulicas), industrias de reciclaje (plástico).

En la misma línea nos referimos al Análisis de Detalle, en el que se aborda, en primer lugar, el resultado de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad (apartado 4.3.1.). Todos los indicadores contemplados en dicha encuesta (113) han sido analizados de manera exhaustiva en el correspondiente apartado. Dado el detalle con el que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo. No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto ambiental, así como el motivo de dicha consideración:

Tabla 61. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a medio ambiente

Indicador	Efecto del recurso en relación con el medio ambiente
Planes específicos de ámbito municipal:	
Plan de Eficiencia Energética Local	• Reducción del consumo energético • Optimización de los recursos energéticos • Efecto demostrativo para la población • Educación y sensibilización ambiental

Programa de Educación Ambiental	• Educación y sensibilización de la población en relación con el medio ambiente y los hábitos de vida saludables
Servicios básicos de abastecimiento:	
Red de abastecimiento de agua potable	• Eficiencia en el abastecimiento y optimización del recurso, evitando pérdidas y contaminación del agua • Reducción de riesgos sanitarios • Reducción/eliminación de vertidos contaminantes
Red de alcantarillado público	
Red de depuración de aguas residuales	
Recogida selectiva de residuos	• Sensibilización en relación con el reciclaje • Reducción/eliminación de vertidos contaminantes • Reducción de riesgos sanitarios • Reducción/eliminación de la alteración ambiental y del impacto visual de vertederos incontrolados
Recogida de envases de productos fitosanitarios	
Recogida de plásticos agrícolas	
Punto limpio	
Recogida no selectiva de residuos	• Reducción/eliminación de vertidos contaminantes • Reducción de riesgos sanitarios • Reducción/eliminación de la alteración ambiental y del impacto visual de vertederos incontrolados
Servicios administrativos y asimilados:	
Oficina Comarcal Agraria	• Información • Sensibilización • Asesoramiento
Servicios de seguridad y emergencia:	
Bomberos	• Seguridad ciudadana y ambiental • Respuesta a emergencias
Centro de Defensa Forestal	• Información • Dinamización • Sensibilización
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:	
Rutas de paseo o senderismos señalizadas	• Sensibilización en relación con el medio ambiente y los hábitos de vida saludables • Mejora de las condiciones para la dinamización y la educación ambiental
Carril bici	
Servicios de transporte:	
Estación ferroviaria Alta Velocidad	• Facilidad de acceso a transportes públicos, contribuyendo a reducir la emisión de gases contaminantes
Estación ferroviaria Secundaria	
Estación ferroviaria Principal	
Autobús	

Fuente: Elaboración propia

Otros indicadores contemplados en este epígrafe están vinculados específicamente con el medio ambiente, y el cambio climático ha sido objeto de tratamiento exhaustivo en el apartado 4.3.6. de este epígrafe, por lo que nos remitimos a lo indicado en el mismo en relación con el impacto ambiental.

4.7.1. Consideraciones de los agentes del territorio en relación a la adaptación y mitigación del cambio climático.

Se ha realizado un análisis cualitativo en relación al medio ambiente y cambio climático, a través del Cuestionario de Mapa Social (CMS), como se indica en el Epígrafe 3, el cual recaba información sobre:

1. Identificación de la entidad. Planteamos su denominación, su objeto, su dimensión (considerando volumen de empleo o asociación) y su ámbito de actuación.

2. Persona o personas de contacto: nombre, dirección, teléfono, correo, perfil profesional o/y asociativo, edad y sexo.
3. Compromiso de implicación de la entidad en el proceso de participación estratégica: disponibilidad, interés y persona designada para la participación.
4. Información necesaria para la fase de diagnóstico cualitativo: objeto de la entidad, líneas de actuación, principales objetivos de cara a su proyección, acciones prioritarias de cara a su proyección, principales problemas o solicitudes que escapen a su ámbito de actuación e información relativa a la relación del agente con los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente y cambio climático.

Una vez recabada la información, trabajamos en la elaboración de tres informes: la base de datos de participación, el mapa social (el cual contiene la información de las diferentes entidades y personas que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés), y la información clave para las subfases de diagnóstico (DAFO cualitativo, necesidades, aspectos innovadores, aspectos transversales, objetivos y posibles proyectos).

Si bien en la selección del mapa social no se considera la población total, cuestión imposible, se produce una primera selección de agentes clave en cada uno de los municipios que forman parte del territorio LEADER.

Sintetizando, se lanzaron 614 cuestionarios, de los cuales hemos obtenido respuesta de 331, en los que se incluyen la participación abierta que se producido a través de la web de Adsor y los recogidos en unas mesas temáticas realizadas en el territorio Leader.

Se han incorporado demandas y propuestas realizadas por las personas participantes, en cuanto a medio ambiente y cambio climático. Estas propuestas realizadas se han incorporado a las matrices DAFO, al mismo tiempo, se ha realizado una matriz DAFO específica para la temática “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”, tal y como aparece en el subepígrafe 4.4.3.7. de la EDL

Las conclusiones que derivan de la matriz DAFO en materia de lucha contra el cambio climático son las siguientes:

- Fomento de actividades empresariales y actuaciones que favorezcan la sostenibilidad y la biodiversidad: industria asociada al reciclaje de residuos, depuración de aguas residuales, empresas relacionadas con las energías renovables, ligadas a reserva astronómica Starlight, gestión de vertederos incontrolados, aprovechamientos forestales.
- Declaración de parque natural protegido u otra figura de protección para la sierra sur de Jaén que garantice la permanencia de su biodiversidad y su patrimonio natural.
- Implantación de sistemas de eficiencia energética que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y favorezcan la preservación de la biodiversidad.
- Sensibilización y educación ambiental en todas sus vertientes: gestión sostenible de los recursos, reducción de la contaminación lumínica de los cielos nocturnos, descenso del consumo energético, impulso del reciclaje de residuos industriales y urbanos.
- Desarrollo e implantación de las energías renovables: biomasa, solar, eólica e hidroeléctrica, promoviendo su utilización por las empresas, de cara a la reducción de emisiones de gases a la atmósfera y a la lucha contra el cambio climático.
- Fomento de la gestión económica sostenible de los recursos naturales que genere complementos económicos preservando el medioambiente.

Índice de Tablas, Gráficos y Mapas incluidos en el Epígrafe 4

Listado de Tablas	Apartado	Pág.
Tabla 1. Información para el diagnóstico cuantitativo en base al uso de indicadores estadísticos	4.1.3.	112
Tabla 2. Información para el análisis de detalle en el diagnóstico cuantitativo	4.1.3.	113
Tabla 3. Matriz DAFO Sierra Sur de Jaén	4.1.3.	113
Tabla 4. I.1 Consumo eléctrico sectorial (Megavatio/Hora) por habitante	4.2.1.1.	114
Tabla 5. I.2 Renta media anual disponible por persona (euros)	4.2.1.2.	116
Tabla 6. J.1. Densidad empresarial municipal (Empresas/1000 habitantes)	4.2.2.1.	118
Tabla 7. J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica (Empresas/1000 habitantes)	4.2.2.2.	120
Tabla 8. J.3. Distribución empresas en base a la actividad (Empresas/1000 habitantes) CNAE-09	4.2.2.3.	121
Tabla 9. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo (Empresas/1000 habitantes)	4.2.2.4.	122
Tabla 10. J.5. Variación de establecimientos 2008-2013	4.2.2.5.	123
Tabla 11. K.1. Establecimientos por categoría turística. (Nº por cada cien mil habitantes %)	4.2.3.1.	124
Tabla 12. K.3. Número de Empresas de turismo activo	4.2.3.3.	130
Tabla 13. L.2.a. Distribución de las explotaciones según superficie	4.2.4.3.	134
Tabla 14. L.2.e. Distribución de explotaciones según figura jurídica de tenencia (%)	4.2.4.5.	139
Tabla 15. L.6.b. Industria Agroalimentaria en la Sierra Sur de Jaén	4.2.4.6.	144
Tabla 16. L.7. Nº explotaciones ganaderas por tipología	4.2.4.7.	145
Tabla 17. L.8. Nº de cabezas de ganado por tipología	4.2.4.7.	145
Tabla 18. L.9. Nº unidades ganaderas en producción ecológica	4.2.4.8.	146
Tabla 19. M.1. Sectores Emergentes en Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía e influencia en la S. Sur de Jaén	4.2.5.1.	148
Tabla 20. F.2. (Rep.epig.2) Tasa de paro	4.2.6.2.	153
Tabla 21. N.2. Población activa residente en domicilio familiar por sexo (%)	4.2.6.2.	153
Tabla 22. N.8. Contratos registrados según nacionalidad y sexo (%)	4.2.6.5.	163
Tabla 23. S.1.1 Servicios de proximidad (resumen)	4.3.1.1.	199
Tabla 24. S.1.2 Distancia a servicios de abastecimiento según núcleo poblacional	4.3.1.2.	200
Tabla 25. S.1.3 Distancia a servicios administrativos según núcleo poblacional	4.3.1.3.	202
Tabla 26. S.1.4 Distancia a servicios de telecomunicaciones según núcleo poblacional	4.3.1.4.	203
Tabla 27. S.1.5 Distancia a servicios de emergencia según núcleo poblacional	4.3.1.5.	204
Tabla 28. S.1.6 Distancia a servicios sanitarios según núcleo poblacional	4.3.1.6.	205
Tabla 29. S.1.7 Distancia a servicios sanitarios especializados según núcleo poblacional	4.3.1.7.	206
Tabla 30. S.1.8 Distancia a servicios sociales específicos según núcleo poblacional	4.3.1.8.	207
Tabla 31. S.1.9 Distancia a servicios a las personas mayores según núcleo poblacional	4.3.1.9.	208
Tabla 32. S.1.10 Distancia a servicios educativos y culturales según núcleo poblacional	4.3.1.10	209
Tabla 33. S.1.11 Distancia a servicios de proximidad según núcleo poblacional	4.3.1.11	210
Tabla 34. S.1.12 Distancia a servicios de transporte según núcleo poblacional	4.3.1.12	211
Tabla 35. S.1.13 Distancia a servicios comerciales especializados según núcleo poblacional	4.3.1.13	212
Tabla 36. S.2.1 Calidad percibida servicios de proximidad	4.3.1.15	213
Tabla 37. S.2.2 Calidad percibida en servicios de proximidad	4.3.1.15	215
Tabla 38. T.2 Generación eléctrica Sierra Sur de Jaén	4.3.3.	220
Tabla 39. T.3.1 Detalle superficie de aguas superficiales y zonas húmedas.	4.3.4.	223
Tabla 40. T.3.2 Superficie de aguas superficiales y zonas húmedas (en hectáreas) Sierra Sur de Jaén	4.3.4.	224
Tabla 41. T.4. Distribución territorial de elementos patrimoniales en la Sierra Sur de Jaén	4.3.5.	225
Tabla 42. T.5.1 Usos del suelo y coberturas vegetales en la Sierra Sur de Jaén	4.3.6.1	226
Tabla 43. T.5.2 Zonas construidas y alteradas Sierra Sur de Jaén	4.3.6.2.	229
Tabla 44. T.5.3 Tipos de cultivos. Sierra Sur de Jaén.	4.3.6.4.	231
Tabla 45. T.5.4 Espacios Naturales Protegidos. Sierra Sur de Jaén.	4.3.6.6.	234
Tabla 46. T.5.5 Categorías y áreas paisajísticas	4.3.6.7.	235
Tabla 47. T.5.7 Residuos urbanos (por cien habitantes)	4.3.6.8.	239
Tabla 48. O.1 Equipamientos educativos. Sierra Sur de Jaén.	4.3.7.	242
Tabla 49. O.2 Equipamientos sanitarios. Sierra Sur de Jaén.	4.3.7.	242
Tabla 50. O.3 Equipamientos asistenciales. Sierra Sur de Jaén.	4.3.7.	243
Tabla 51. O.4 Equipamientos culturales Sierra Sur de Jaén.	4.3.7.	243
Tabla 52. O.5. Equipamientos deportivos. Sierra Sur de Jaén.	4.3.7.	244
Tabla 53. O.6. Equipamientos tecnológicos. Sierra Sur de Jaén.	4.3.7.	244
Tabla 54. D2. Índice de feminidad 30 – 44 años. Sierra Sur de Jaén.	4.3.7.	244
Tabla 55. Q. Inventario de relaciones cuestionarios CMS	4.3.8.	246
Tabla 56. Q.1 y Q.2 Asociaciones registradas en la comarca Sierra Sur de Jaén.	4.3.8.	247
Tabla 57. Q.3 Composición Social de la Asociaciones de la Sierra Sur de Jaén	4.3.8.	248
Tabla 58. Q.4 Representación local. Sierra Sur de Jaén.	4.3.8.	248
Tabla 59. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a género	4.5.2.	284
Tabla 60. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a juventud	4.6.2.	291
Tabla 61. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a medio ambiente	4.7.	294

Listado de Gráficos	Apartado	Pág.
Gráfico 1. I.1. Consumo eléctrico sectorial (Megavatio/hora) por persona, 2009-2014	4.2.1.1.	115
Gráfico 2. I.2. Renta media anual disponible por persona (euros)	4.2.1.2.	116
Gráfico 3. J.1. Número de empresas por cada 1000 personas	4.2.1.2.	119
Gráfico 4. J.3. Distribución empresas en base a la actividad Sierra Sur de Jaén	4.2.2.3	121
Gráfico 5. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo Sierra Sur de Jaén	4.2.2.4.	122
Gráfico 6. K.1. Establecimientos por categoría turística Sierra Sur de Jaén	4.2.3.1.	124
Gráfico 7. K.1. Establecimientos por categoría turística Sierra Sur de Jaén	4.2.3.1.	126
Gráfico 8. K.2. Nº Plazas turísticas por cada 1000 habitantes según categoría	4.2.3.2.	127
Gráfico 9. K.2. Número de Plazas según Establecimientos No Hoteleros	4.2.3.2.	129
Gráfico 10. K.2. Plazas según categorías sobre el total municipal (%)	4.2.3.2.	129
Gráfico 11. L.1.a Porcentaje de Superficie Agraria útil	4.2.4.1.	131
Gráfico 12. L.1.b Comparativa de superficies agrarias según usos.	4.2.4.1.	132
Gráfico 13. L.1.c Nº de explotaciones y superficies agrícolas municipales según usos	4.2.4.1.	133
Gráfico 14. L.1.d Comparativa por municipios de superficies agrarias según usos.	4.2.4.1.	133
Gráfico 15. L.2.a Índice de dimensión media de las explotaciones (Has.)	4.2.4.2.	135
Gráfico 16. L.2.b Distribución de explotaciones según tenencia de hombres y mujeres en la Sierra Sur de Jaén.	4.2.4.2.	136
Gráfico 17. L.2.c. Distribución de explotaciones según tenencia de edad (%)	4.2.4.3.	137
Gráfico 18. L.2.d. Distribución de explotaciones según régimen de tenencia (%)	4.2.4.3.	138
Gráfico 19. L.3.a. Comparativa de unidades de trabajo anuales por superficie agraria útil (Nº)	4.2.4.6.	139
Gráfico 20. L.3.b. Comparativa de unidades de trabajo anuales según tipo	4.2.4.6.	140
Gráfico 21. L.4. Comparativa de SAU en agricultura ecológica (Mª explotaciones/hectáreas tamaño medio %)	4.2.4.6.	141
Gráfico 22. L.5. Proporción de superficie en regadío	4.2.4.7.	142
Gráfico 23. L.6a. Industrias agroalimentarias en la Sierra Sur de Jaén según producción	4.2.4.8.	143
Gráfico 24. L.6.b. Industria Agroalimentaria en la Sierra Sur de Jaén	4.2.4.8.	144
Gráfico 25. L.8. Número de unidades ganaderas por tipología	4.2.4.9.	146
Gráfico 26. N.1.a Nivel de cualificación de la población (% nivel de estudios terminados)	4.2.6.1.	150
Gráfico 27. N.1.b Nivel de cualificación de la población distinguiendo entre hombres y mujeres. (% ni. está. terminados).	4.2.6.1.	151
Gráfico 28. N.4 Tasa de empleo eventual agrario. (%)	4.2.6.3.	154
Gráfico 29. N.7 Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra Sur de Jaén (Mujeres)	4.2.6.4.	156
Gráfico 30. N.7 Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra Sur de Jaén (Hombres)	4.2.6.4.	156
Gráfico 31. N.5. Tasa de afiliación a la Seguridad Social según Régimen. (%).	4.2.6.4.	157
Gráfico 32. N.6.a Evolución del paro registrado según sector actividad (%)	4.2.6.5.	158
Gráfico 33. N.6.b1. Comparativa paro registrado según sexo y sector de actividad y total de parados (Mujeres %)	4.2.6.5.	159
Gráfico 34. N.6.b2 Comparativa paro registrado según sexo y sector de actividad y total de parados (Hombres %)	4.2.6.5.	160
Gráfico 35. N.6.c. Comparativa del paro registrado según sexo y sector de actividad (%)	4.2.6.5.	161
Gráfico 36. N.8. Comparativa de contratación según sexo y sector de actividad (%)	4.2.6.6.	162
Gráfico 37. S.2.1 Población satisfecha con los planes específicos (%)	4.3.1.15	213
Gráfico 38. T.5.1. Usos del suelo y coberturas vegetales en la Sierra Sur de Jaén	4.3.6.1.	227
Gráfico 39. T.5.2. Zonas construidas y alteradas Sierra Sur de Jaén	4.3.6.2.	228
Gráfico 40. T.5.3. Superficie de regadío Sierra Sur de Jaén	4.3.6.3.	230
Gráfico 41. T.5.4. Usos forestales del suelo. Sierra Sur de Jaén.	4.3.6.5.	233
Gráfico 42. T.5.6. Consumo medio de agua (por cien habitantes)	4.3.6.8.	239
Gráfico 43. T.5.7. Residuos urbanos (por cien habitantes)	4.3.6.8.	240

Listado de Mapas	Apartado	Pág.
Mapa 1. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER	4.3.4	222
Mapa 2. El Paisaje en la Zona Rural LEADER por categorías	4.3.6.7.	236
Mapa 3. El Paisaje en la Zona Rural LEADER por áreas	4.3.6.7.	237
Mapa 3. El Paisaje en la Zona Rural LEADER	4.3.6.7.	238



5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

Estrategia de Desarrollo Local **Sierra Sur de Jaén**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Epígrafe 5

5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES	301
5.1. NECESIDADES	301
5.1.1. La identificación y priorización de las necesidades. Un proceso participativo y argumentado.	301
5.1.2. La primera priorización. Las Baterías de Necesidades Priorizadas por áreas temáticas del territorio LEADER.....	305
5.1.3. La segunda priorización y la consideración de las necesidades subvencionables. Las Baterías de Necesidades Priorizadas del territorio LEADER	321
5.2. POTENCIALIDADES.....	335
5.2.1. Argumentos para identificar las potencialidades. Percepción de las personas agentes clave y otras evidencias.....	335
5.2.2. Las potencialidades detectadas en el territorio LEADER.....	336
5.3. ASPECTOS INNOVADORES.....	340
5.3.1. De los ámbitos innovadores detectados, al carácter innovador de los proyectos.	340
5.3.2. Determinación de los ámbitos o subsectores considerados innovadores	341
5.3.3. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER.....	348
5.3.4. Consideración del impacto de género en relación con las necesidades, las potencialidades y la innovación	364
5.3.5. Consideración del impacto en la población joven en relación con las necesidades, las potencialidades y la innovación	364
5.3.6. Consideración del impacto ambiental en relación con las necesidades, las potencialidades y la innovación	365

5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.1. NECESIDADES

5.1.1. La identificación y priorización de las necesidades. Un proceso participativo y argumentado.

Las necesidades pueden haber sido manifestadas expresamente por la persona entrevistada empleando el Cuestionario del Mapa Social o pueden ser consecuencia de una deducción, tanto desde el punto de vista temático como territorial.

Así, las respectivas baterías de necesidades de cada área temática se elaboran siguiendo el siguiente proceso:

1º. Deducción-Extracción Necesidades

- Las necesidades deducidas por áreas temáticas: Son las que se derivan del análisis de otros parámetros considerados en el Cuestionario del Mapa Social en relación al área temática.
- Las necesidades deducidas de las matrices DAFO pueden serlo por distintos motivos:
 - Promover fortalezas
 - Corregir debilidades
 - Aprovechar oportunidades identificadas
 - Contrarrestar amenazas identificadas
- Las necesidades manifestadas por áreas temáticas: Son las que la persona encuestada identifica expresamente como necesidades propias o de su sector de actividad o ámbito de actuación. Estas necesidades corroborarán las deducidas de las fortalezas y debilidades.

2º. Recuento-Consolidación Necesidades

El recuento y consolidación de las necesidades, es decir, la unificación de necesidades similares, con el mismo objeto o en la misma línea de actuación.

Una vez elaboradas las baterías de necesidades temáticas, procederemos a su priorización a través de la Encuesta de Priorización de Necesidades configurada en base a la matriz de prioridades acordada por el Grupo Coordinador. Esta matriz deberá considerar, como mínimo, los criterios obligatorios indicados en el Manual Técnico de Apoyo:

- La vinculación de la necesidad con los aspectos transversales: el cambio climático, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el medio ambiente, la innovación y la juventud.
- Además de otros, por concretar, en consideración a la normativa aplicable (PDRA, FEADER, Fondos EIE, etc.) o derivados de la especificidad del territorio: contribución a la economía local, generación de empleo, equidad social, efecto multiplicador, cohesión territorial, etc.

La matriz de prioridades es el conjunto de criterios que nos permiten valorar el grado de prioridad de cada necesidad. Por ejemplo, una necesidad será más prioritaria conforme más valorada sea en base a su contribución a la creación de empleo, a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, a su contribución a la mejora medioambiental...

Para elaborar esta matriz de prioridades debemos atender a las indicaciones del Manual Técnico de apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020.

La subvencionabilidad del ámbito de intervención de las necesidades se considerará a posteriori, distinguiendo en la batería de necesidades ya priorizadas aquellas que son subvencionables de las que no lo son. Todo ello, con independencia de la investigación previa realizada acerca de dicha subvencionabilidad.

Además, será necesario atender a las necesidades y prioridades establecidas en las fuentes que constituyen el acervo de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía y, más concretamente, las fuentes que determinan la naturaleza y el objeto de dichas estrategias. A estas fuentes se refiere el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, referencia que sintetizamos a continuación.

Las fuentes a las que alude el PDR de Andalucía 2014-2020 al hablar de EDL LEADER son las siguientes

- Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE). En los artículos 32 a 35 del Reglamento UE 1303/2013, que regula dicho fondo, se hace referencia expresa al Desarrollo Local LEADER.
- Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER). En los artículos 42 a 44 del Reglamento UE 1305/2013, que regula dicho fondo, se hace referencia expresa al Desarrollo Local LEADER.

En estas referencias se define el Desarrollo Local Participativo como un instrumento de política territorial que responde al reto principal de conseguir un desarrollo equilibrado haciendo uso de la metodología LEADER, indicando como características de dicha metodología las siguientes:

- Endógeno
- Territorial
- Ascendente
- Gobernanza local
- Participativo
- Dinamización social

Es más, en dichos Reglamentos se indica a qué objetivos de los planteados en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) y en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) han de contribuir las EDL LEADER, con independencia de su contribución al resto de objetivos.

Del mismo modo, las EDL LEADER son unos instrumentos que establece el PDR de Andalucía 2014-2020 para contribuir a la satisfacción de una de las necesidades que derivan de su fase de diagnóstico.

El esquema planteado en la página siguiente intenta ilustrar acerca de esta secuencia, que considera a las EDL LEADER como medida o instrumento para atender a objetivos de los marcos en los que se desarrolla (EIE, FEADER y PDR), determinando a la vez las bases de los objetivos LEADER.

Con todo ello, podemos determinar las cuestiones que formarán parte de la matriz de prioridades:

1º. La mejora del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático. Se indicará en qué medida considera que la atención de esta necesidad contribuye positivamente a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.

2º. La promoción de la igualdad hombre- mujer. Se indicará en qué medida considera que la atención de esta necesidad contribuye positivamente a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

3º. La consideración de la perspectiva de género. Se indicará en qué medida considera que la atención de esta necesidad, contribuye positivamente a la incorporación de la perspectiva de género.

4º. La innovación a nivel comarcal. Se indicará en qué medida considera que el planteamiento de esta necesidad, contempla objetivos relacionados con la innovación.

5º. La mejora de la situación de la población joven de la comarca. Se indicará en qué medida la atención a esta necesidad, contribuye a una mejora en la situación de la población joven.

6º. Creación de empleo. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a la creación de empleo.

7º. Puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales o históricos. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a la puesta en valor de los recursos del territorio.

8º. Mejora el acceso a los servicios por parte de la población. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a una mayor accesibilidad a los servicios por parte de la población.

FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS (FONDOS EIE)

OBJETIVO TEMÁTICO 9. *Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación*

También puede contribuir al resto de objetivos temáticos

- 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
- 3) Mejorar la competitividad de las pyme, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)
- 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
- 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
- 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- 7)* Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
- 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral
- 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
- 11)* Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública

* OBJETIVOS 7 y 11 no cuentan con asignación FEADER en el Acuerdo de Asociación para España 2014-2020

MARCO NACIONAL LEADER (CITADO EN PDR 2014-2020)

1. CREACIÓN DE EMPLEO, atendiendo a las necesidades de los sectores tradicionales agrícola, ganadero, forestal y pesquero, así como el apoyo a PYMES en otras actividades en apoyo a la diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación, la innovación y a los emprendedores.
2. UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES y el mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medio ambiental y su valorización y explotación sostenible.
3. MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA CALIDAD DE VIDA, que ayude a paliar el déficit de oportunidades respecto del medio urbano, con especial atención a la población más desfavorecida o en riesgo de exclusión.

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL (FONDO FEADER)

ÁREA FOCAL 6B. *Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en promover el desarrollo local en las zonas rurales*

Puede contribuir cualitativamente al resto de áreas focales

- 1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
 - a) fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
 - b) reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
 - c) fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
- 2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:
 - a) mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
 - b) facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- 3) fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:
 - a) mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
 - b) apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
- 4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:
 - a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
 - b) mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
 - c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- 5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:
 - a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
 - b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;
 - c) facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía;
 - d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;
 - e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.
- 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

NECESIDAD 16. *Impulso al enfoque territorial del desarrollo rural mediante estructuras público-privadas representativas del territorio*

PRIORIDAD 6. *Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.*

Focus Área 6B. *Promover el desarrollo local en las zonas rurales.*

MEDIDA 19. DESARROLLO LOCAL LEADER

OBJETIVOS TRANSVERSALES UE:

1. Medio Ambiente
2. Mitigación del cambio climático
3. Innovación

OBJETIVOS TRANSVERSALES JA:

1. Perspectiva de género
2. Promoción de igualdad
3. Participación juvenil

MANUAL TÉCNICO DE APOYO DISEÑO EDL

Liga NECESIDADES-OBJETIVOS a:

1. Medio Ambiente
2. Mitigación del cambio climático
3. Innovación
4. Perspectiva de género
5. Promoción de igualdad
6. Participación juvenil
7. Subvencionabilidad*

Recomienda cuatro objetivos generales

Dentro de cada objetivo general al menos uno de 1, 2, 3, 4 y 5.

* La subvencionabilidad ha de plantearse una vez priorizadas las necesidades, descartando aquellos objetivos específicos no subvencionables cuando los Grupos Coordinadores cuenten con Manual de Procedimiento o similar.

Con todo ello, tanto el nivel general de determinación de necesidades como la revisión por parte del Grupo Coordinador pueden evitar la inclusión de necesidades no subvencionables obvias (ejemplo: aumento plazas escolares públicas)

Por lo tanto, la matriz de prioridades (recuadro rojo), vinculada a la escala de valoración, atenderá al siguiente formato:

NECESIDAD X: Enunciado de la necesidad						
Valore de -1 a 4 en qué medida la satisfacción esta necesidad contribuye a...						
Valores: -1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/1 Bajo/2 Medio/3 Alto/4 Muy alto	-1	0	1	2	3	4
1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático						
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer						
3. La consideración de la perspectiva de género						
4. La innovación a nivel comarcal						
5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca						
6. La creación de empleo						
7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...						
8. La mejora del acceso a los servicios por la población						

La obtención de las siguientes Baterías de Necesidades Priorizadas ha sido el resultado de tres procesos sucesivos:

1º. La primera priorización. La priorización temática.

En ésta, las personas encuestadas son agentes clave de áreas temáticas concretas y responden en relación a las necesidades del área temática concreta que le corresponde. Como resultado de esta primera priorización obtenemos una serie de Baterías de Necesidades Priorizadas (BNP), corresponde cada una de ellas a un área temática.

2º. La segunda priorización. La priorización territorial

En ésta las personas encuestadas son agentes clave de diferentes áreas temáticas y responden en relación a todas las necesidades de todas las áreas temáticas consideradas. Como resultado de esta segunda priorización obtenemos una relación de necesidades territoriales.

3º. La distinción de necesidades subvencionables

Las necesidades subvencionables con cargo al Programa de Desarrollo Rural LEADER Andalucía 2014-2020 darán lugar a la Batería de Necesidades Territoriales (BNT).

De forma concreta y diferenciada, se plantea una relación complementaria en la que se plantean las necesidades territoriales no subvencionables.

5.1.2. La primera priorización. Las Baterías de Necesidades Priorizadas por áreas temáticas del territorio LEADER.

La obtención de las siguientes Baterías de Necesidades Priorizadas ha sido el resultado de dos procesos sucesivos:

1º. La identificación de las necesidades en base a elementos DAFO que se indican en la penúltima columna.

2º. La priorización de las necesidades tras la realización de la Encuesta de Priorización de las Necesidades conforme a la aplicación de la matriz de ocho preguntas indicada en la página anterior a cada necesidad. Como consecuencia, el orden de prioridad de las necesidades que fija el orden de presentación de las necesidades en cada área temática.

3º. La indicación que plantea si la necesidad resulta subvencionable con cargo a la media 19 del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía se indica en la última columna, apareciendo marcadas todas las necesidades subvencionables con cargo a dicha medida en la última columna de cada tabla de batería de necesidades.

La elección de este formato de presentación cumple con las indicaciones del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020, permite atender al resultado del proceso de priorización y evita la doble presentación de las baterías de necesidades, la primera de ellas sin priorizar y la última y definitiva priorizada.

Las Baterías de Necesidades Priorizadas son tantas como áreas temáticas o focales aborda la Estrategia de Desarrollo Local del territorio LEADER:

BATERÍAS NECESIDADES PRIORIZADAS (BNP) COMARCA SIERRA DE SUR DE JAÉN

- 1.1. BNP Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria
- 1.2. BNP Priorizadas Economía y estructura productiva. Industria no agroalimentaria
- 1.3. BNP Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería
- 1.4. BNP Economía y estructura productiva. Comercio y servicios productivos
2. BNP Mercado de trabajo
3. BNP Equipamientos, infraestructuras y servicios
4. BNP Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
5. BNP Articulación, situación social y participación ciudadana
6. BNP Igualdad de género en el medio rural
7. BNP Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
8. BNP Comarcal

5.1.2.1. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Agricultura, Ganadería y Agroindustria.

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1 " ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA: AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA" NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES		RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.1.1.1 - Fomento de la primera instalación de agricultores y ganaderos garantizando el relevo generacional.		D.1.1.9 A.1.1.8 F.1.1.1	S
NT.1.1.2 - Planificación específica atendiendo la dualidad de la agricultura comarcal: zona de montaña con baja productividad por orografía y excesiva parcelación de la tierra frente a campiña con explotaciones más intensivas y rentables.		A.1.1.14 D.1.1.15 A.1.1.13	S
NT.1.1.3 - Mejora de la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.		D.1.1.7 D.1.1.13 D.1.1.3 D.1.1.15 D.1.2.10 A.1.2.5	S
NT.1.1.4 - Visibilización del papel de la mujer agrícola y ganadera: concienciación sobre su escaso reconocimiento social, divulgación de su aportación clave en las explotaciones, eliminación de micromachismos y de la excesiva dependencia conyugal muy marcada en el sector.		F.1.1.11 F.1.1.12 O.1.1.7 D.1.1.17	S
NT.1.1.5 - Promoción de la agricultura ecológica e incorporación de mayor valor añadido a los productos agroalimentarios locales.		D.1.1.11 D.1.1.14 D.1.3.7 O.8.4 O.5.7 O.4.5	S
NT.1.1.6 - Diversificación de la producción agrícola con la introducción de cultivos alternativos que reduzcan la excesiva dependencia del monocultivo del olivar.		O.1.1.9 D.5.9 D.8.13 A.1.1.13 O.8.16	S
NT.1.1.7 - Mejora de la comercialización del aceite de oliva, con especial atención al aove (aceite oliva virgen extra).		O.1.1.11 D.1.1.8 D.1.2.7 D.2.11 A.8.15 O.8.14 O.8.6	S
NT.1.1.8 - Mejora de la integración cooperativa agrícola y ganadera que permita una dimensión adecuada para conseguir mayor rentabilidad, autonomía e independencia frente a terceros.		D.1.1.16 D.5.9 A.1.1.5 A.1.2.6 A.1.3.4 A.1.4.9 A.2.2 A.3.4 A.4.3 A.5.6 A.8.8 A.1.1.3	S
NT.1.1.9 - Fomento de prácticas para sensibilización y mejora del control en relación a los productores e intermediarios sin legalizar.		A.1.1.16 A.1.2.4 A.1.4.6 A.3.3 A.5.3 O.5.14	S

5.1.2.2. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Industria No Agroalimentaria

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.2 " ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA: INDUSTRIA NO AGROALIMENTARIA"		(S)
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.1.2.1 - Apoyo a la creación, ampliación y modernización de pequeñas y medianas empresas (pymes) que consoliden y refuercen el tejido industrial comarcal.	O.1.2.1 D.1.2.1 D.1.2.2 D.1.2.6 F.1.2.1 F.1.2.2 A.1.2.9 A.1.2.11 D.1.1.2 D.1.1.3 D.1.4.12 D.4.6 D.5.11 D.5.5 D.8.12 A.1.1.5 A.1.1.7 A.1.2.6 A.1.2.3 A.1.3.4 A.1.4.9 A.1.4.12 A.2.2 A.3.4 A.4.3 A.5.13 A.6.5	S
NT.1.2.2 - Fomento de proyectos de I+D+I (innovación, desarrollo e investigación), apoyados en los centros tecnológicos existentes, promoviendo ejes industriales en torno a sectores de actividad con potencialidad confirmada como la industria del plástico.	D.1.2.5 F.1.2.8 D.8.7 O.8.11 O.8.17 A.1.1.9	S
NT.1.2.3 - Mejora de la coordinación institucional público-privada, fomentando la transparencia global.	A.1.2.9 O.1.2.2 D.1.2.6 D.1.4.12 D.4.6 D.5.11 D.8.5 D.8.12 A.1.1.12 A.1.4.8	S

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.2 " ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA: INDUSTRIA NO AGROALIMENTARIA" NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES		RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.1.2.4 - Dotación de infraestructuras y equipamientos industriales de calidad.		A.1.2.13 D.1.1.3 D.1.1.10 D.1.2.9 A.1.1.1 A.1.1.7 A.1.1.10 A.1.2.1 A.1.3.5 A.1.4.1 A.1.4.3 A.1.4.12 A.1.4.15 A.2.3 A.2.5 A.3.9 A.4.7 A.4.10 A.5.13 A.6.5 A.7.5 A.8.2	S
NT.1.2.5 - Mejora de la deficiente estructura interna de las empresas industriales.		D.1.2.1 D.1.2.8	S
NT.1.2.6 - Mejora del acceso a la financiación ajena, en particular a nuevas emprendedoras, emprendedores y personas jóvenes.		A.1.2.9 A.1.2.14 O.1.2.1 F.1.2.1 D.1.1.8 D.1.2.7 D.2.3 A.1.1.7 A.1.3.5 A.1.3.4 A.1.4.12 A.1.4.17 A.2.3 A.3.9 A.4.7 A.4.10 O.5.4	S
NT.1.2.7 - Impulso del asociacionismo empresarial.		D.1.2.10 D.1.1.10 D.1.4.15 A.1.2.3 A.1.1.11	S

5.1.2.3. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Turismo- Hostelería

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.3 "ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA: TURISMO Y HOSTELERÍA"		(S)
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.1.3.1 - Fomento del turismo de naturaleza, de termalismo y balnearios, monumental y cultural, y turismo activo, incluyendo la señalización de recursos.	O.1.3.4 D.8.10 A.1.3.10 D.8.23 O.8.5	S
NT.1.3.2 - Desarrollo de la competitividad turística aumentando la insuficiente capacidad hostelera.	D.1.3.5 D.1.3.8 D.1.3.11 A.1.3.10	S
NT.1.3.3 - Aumento de la inversión en actuaciones sobre el patrimonio monumental, histórico, artístico y cultural de la comarca que mejore la calidad del destino turístico.	D.1.3.2 D.1.3.6 D.1.3.11 D.1.3.12 D.1.3.10 A.1.3.1 O.1.3.6 D.1.4.8 D.5.5 A.1.2.7 A.1.4.10 A.3.16 O.8.18 O.8.19 O.8.20 O.5.16 D.6.6	S
NT.1.3.4 - Divulgación y promoción mediática de los recursos y productos turísticos existentes.	D.1.3.4 D.1.3.12 A.1.3.3 D.1.2.10 D.1.4.8 D.1.4.16 D.3.16 D.4.9 D.5.5 D.6.6 D.7.3 A.1.2.7 A.1.3.10 A.1.4.10 A.4.2 A.5.5 O.5.13 O.8.8 A.1.3.7 F.4.9	S
NT.1.3.5 - Avance hacia la accesibilidad integral como valor indispensable de nuestro turismo.	D.1.3.10 A.1.3.3 A.1.3.9 A.1.3.12 A.3.16 A.4.2 A.5.5	S
NT.1.3.6 - Promoción del asociacionismo del sector turístico.	D.1.3.5 A.8.3 F.1.3.7	S

5.1.2.4. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Comercio y Servicios productivos

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.4 " ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA: COMERCIO Y SERVICIOS PRODUCTIVOS"		(S)
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.1.4.1 - Fomento de un asesoramiento eficiente para iniciativas de personas emprendedoras en el sector servicios, en particular las promovidas por personas jóvenes y mujeres.	D.1.4.10 O.1.4.1 O.1.4.14 O.1.4.16 D.1.1.4 D.1.1.5 D.1.1.17 D.1.2.3 D.1.3.1 D.1.3.3 D.1.4.6 D.1.4.9 D.1.4.15 D.1.4.17 D.3.15 A.1.1.2 A.1.1.6 A.1.2.2 A.1.4.5 A.1.4.11 A.3.7	S
NT.1.4.2 - Mejora tecnológica del comercio local y otros servicios locales (comercio electrónico, redes sociales, dispositivos móviles...).	D.1.4.5 D.1.4.7 A.1.4.4 D.1.1.2 D.3.3 D.5.2 A.1.4.2	S
NT.1.4.3 - Mejora del posicionamiento del comercio local y de otros servicios locales frente a la gran distribución (grandes superficies, comercio global,...).	A.1.4.18 O.5.10	S
NT.1.4.4 - Mejora de la oferta de servicios, impulsando la implantación de nuevas empresas, la diversificación de las existentes, y la promoción de los nuevos yacimientos de empleo.	D.1.4.18 D.1.4.17 A.1.4.14	S
NT.1.4.5 - Búsqueda de una calidad homogénea en los servicios ofertados, con atención post-venta competente, y la consecución de la satisfacción plena del cliente.	F.1.4.9 D.1.1.6 D.1.4.1	S

5.1.2.5. Batería Necesidades Priorizadas Mercado de Trabajo

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 2 "MERCADO DE TRABAJO"		(S)
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.2.1 - Formación y cualificación especializadas, adaptadas a las necesidades del mercado laboral de la comarca (impartición privada de certificaciones oficiales de profesionalidad, postgrados más accesibles, etc.).	A.2.1 D.2.2 D.1.2.4 D.2.7 D.2.10 D.1.1.4 D.3.5 D.1.1.12 D.1.2.3 D.1.2.9 D.1.2.10 D.1.3.1 A.1.4.5 D.1.3.3 D.1.3.9 D.1.4.9 D.3.4 D.1.4.14 D.5.7 D.3.14 D.4.8 D.5.6 A.1.2.12 A.1.3.8 A.1.4.1 A.3.11 A.5.16	S
NT.2.2 - Mejora del empleo, con especial atención a la población joven, a través del apoyo al autoempleo y a fórmulas de cooperativismo y asociacionismo mercantil.	F.2.1 F.2.2 O.2.1 D.1.1.15	S
NT.2.3 - Asesoramiento para la búsqueda de empleo y fomento de las políticas activas de empleo en el medio rural.	F.2.1 F.2.2 O.2.1 D.1.1.4 D.1.2.3 D.1.4.3 A.3.1 A.5.2 O.3.8	S
NT.2.4 - Concienciación del empresariado acerca de la importancia de los recursos humanos como parte fundamental en la productividad de la empresa.	D.2.1 D.1.3.1 D.1.4.1 D.3.4 A.1.1.6 A.5.18 O.6.5 O.8.1 O.7.4	S
NT.2.5 - Fomento de la inserción laboral de personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de incorporación al mercado laboral.	F.2.10 D.2.8 A.1.4.16 A.5.18 O.5.15 O.3.1	S
NT.2.6 - Mejora de la calidad del empleo, dotándolo de estabilidad y reduciendo temporalidad.	A.2.9 D.1.1.4 D.1.2.3 D.1.4.3 D.2.8 D.3.4 A.3.1 A.5.2 O.5.9	S

5.1.2.6. Batería Necesidades Priorizadas Equipamientos, Infraestructuras y Servicios

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 3 "EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS"		(S)
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.3.1 - Impulso de las infraestructuras y los servicios de información y comunicación, así como de su accesibilidad, de cara a corregir la brecha digital.	A.3.2 D.3.6 A.3.14 A.3.8	S
NT.3.2 - Mejora de las infraestructuras medioambientales, en especial las de tratamiento de aguas y de residuos.	D.3.7 O.4.4 D.8.26	S
NT.3.3 - Mejora de infraestructuras viarias, en especial las intracomarcales.	A.3.12 D.4.9 D.8.8 A.1.1.10 A.1.4.15 A.2.5 A.8.5 D.1.2.10 D.1.4.16 D.3.6 A.8.7	N
NT.3.4 - Impulso de la coordinación institucional efectiva, de cara al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.	D.3.12 A.3.6 D.1.1.10 A.3.14 A.4.5 A.5.9 F.3.7	S
NT.3.5 - Fortalecimiento de las infraestructuras y los espacios públicos con equipamiento adecuado y de calidad.	A.3.5 D.1.4.2 A.3.13 A.3.14 A.4.4 A.5.12 A.5.19 A.1.4.15 D.3.16	S
NT.3.6 - Mejora de la accesibilidad a los recursos y servicios básicos, y apoyo de iniciativas cuyo objeto sea el cuidado y atención de personas con dependencia	D.3.17 O.8.7 A.3.13	S
NT.3.7 - Implantación de la administración electrónica en la prestación de los servicios públicos, favoreciendo la simplificación de los trámites administrativos.	A.3.2 D.1.1.10	S
NT.3.8 - Mejora del acceso a recursos e incentivos para empresas, instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro, facilitando su tramitación administrativa.	A.3.15 D.1.1.10 A.8.5	S
NT.3.9 - Freno al despoblamiento de las zonas rurales, mejorando el retorno de población emigrante.	A.3.10 A.4.8 A.5.14 A.7.6 A.8.1 D.7.6	S
NT.3.10 - Implantación de mecanismos que contribuyan a la eficiencia y a la transparencia en los procesos administrativos.	D.3.18 A.1.1.12 A.1.3.11 A.1.4.17 A.4.10 A.8.2	S

5.1.2.7. Batería Necesidades Priorizadas Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra Cambio Climático

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 4 "PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO"		(S)
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.4.1 - Fomento de actividades empresariales y actuaciones que favorezcan la sostenibilidad y la biodiversidad: industria asociada al reciclaje de residuos, depuración de aguas residuales, empresas relacionadas con las energías renovables, ligadas a reserva astronómica Starlight, gestión de vertederos incontrolados, aprovechamientos forestales.	A.4.9 D.4.1 D.4.5 D.5.4 A.4.5 A.5.9 A.5.15 A.8.6 A.8.13 F.4.8	S
NT.4.2 - Declaración de parque natural protegido u otra figura de protección para la sierra sur de Jaén que garantice la permanencia de su biodiversidad y su patrimonio natural.	A.4.11 D.4.10 A.4.2 A.4.5 A.5.5 A.5.9 A.8.6 A.8.13 A.8.14 O.8.9	S
NT.4.3 - Implantación de sistemas de eficiencia energética que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y favorezcan la preservación de la biodiversidad.	D.4.12 A.8.6 O.8.3	S
NT.4.4 - Sensibilización y educación ambiental en todas sus vertientes: gestión sostenible de los recursos, reducción de la contaminación lumínica de los cielos nocturnos, descenso del consumo energético, impulso del reciclaje de residuos industriales y urbanos.	D.4.2 D.4.4 D.4.1 D.5.4 A.1.1.4 A.4.4 O.5.17 O.5.18 O.4.11	S
NT.4.5 - Desarrollo e implantación de las energías renovables: biomasa, solar, eólica e hidroeléctrica, promoviendo su utilización por las empresas, de cara a la reducción de emisiones de gases a la atmósfera y a la lucha contra el cambio climático.	D.4.13 A.4.2 A.4.3 A.4.4 A.5.5	S
NT.4.6 - Fomento de la gestión económica sostenible de los recursos naturales que genere complementos económicos preservando el medioambiente.	D.4.14 D.1.1.5 A.1.1.4 A.4.2 A.4.3 A.5.5 O.4.10 O.4.12	S

5.1.2.8. Batería Necesidades Priorizadas Articulación, situación social y participación ciudadana

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 5 "ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"		(S)
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.5.1 - Fomento de una mayor participación e implicación social de la población, especialmente de la población joven.	D.5.1 D.5.3 D.5.10 A.5.8 A.5.20 F.5.1 F.5.6 O.5.19 A.1.2.8 A.5.11	S
NT.5.2 - Fomento de la identidad comarcal de la población, huyendo de localismos y favoreciendo proyectos y actividades integrales que beneficien al conjunto de la comarca.	D.5.15 D.1.3.7 D.1.4.13 D.2.6 D.3.13 D.4.7 D.5.12 D.8.9 D.8.11 O.5.20	S
NT.5.3 - Dotación de instalaciones y equipamientos para organizaciones y asociaciones, especialmente las que promuevan la igualdad de género y las juveniles, facilitando su gestión interna, promocionando su actividad social y mejorando el servicio prestado a las personas usuarias y garantizando el acceso a las nuevas tecnologías de comunicación e información digital.	O.5.12 A.5.17 D.8.3 A.5.7 A.5.12 A.5.19 A.6.2 A.6.7 A.7.2	S
NT.5.4 - Consolidación de la gestión territorial en base a la filosofía leader que fomentan las asociaciones para el desarrollo rural como referentes del crecimiento socioeconómico sostenible, dotando los programas con recursos equilibrados acorde a las funciones conferidas.	A.5.10 O.5.11 D.1.3.7 D.1.4.13 D.2.6 D.3.13 D.4.7 D.5.12 D.8.9 D.8.11	S
NT.5.5 - Creación y consolidación de un tejido asociativo fuerte y participativo que favorezca una mayor presencia de todos los sectores de la población en la vida social de la comarca e impulse el voluntariado.	F.5.6 O.5.8	S
NT.5.6 - Apoyo a las iniciativas que favorezcan la conciliación.	D.5.16 D.8.14 A.1.4.11 D.5.6 O.8.13	S

5.1.2.9. Batería Necesidades Priorizadas Igualdad de género en el medio rural

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS AREA TEMÁTICA 6 "IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL"		(S)
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.6.1 - Diseño e implantación de un plan de igualdad comarcal.	O.6.1 D.6.1 D.2.11 D.3.11 D.6.14 O.8.12 O.5.1 F.6.4	S
NT.6.2 - Fomento de la cultura emprendedora entre las mujeres, a través de la promoción y el efecto demostrativo de experiencias de éxito llevadas a cabo por mujeres.	O.6.3 A.1.1.15 O.6.4 F.6.1 F.6.3	S
NT.6.3 - Fomento de programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo dirigidos a mujeres.	A.6.3 D.6.12 D.7.7 A.2.6 A.2.7 A.2.8 A.5.1 A.6.1 O.6.2 F.6.5	S
NT.6.4 - Constitución de una federación comarcal de mujeres que de voz a sus aspiraciones a todos los niveles y en todos los organismos e instituciones, promoviendo la creación de una escuela comarcal de género que contribuya a la visibilización del papel de la mujer.	D.6.1 D.6.2 D.6.3 D.6.11 D.6.12 D.7.7	S
NT.6.5 - Desarrollo de campañas de sensibilización y acciones formativas en: coeducación, eliminación de estereotipos sexistas, liderazgo y autoestima para mujeres, transversalidad de género. Capacitación de las mujeres para el uso de nuevas tecnologías y entornos digitales.	D.6.8 D.2.11 D.3.11 D.6.7 D.7.7	S
NT.6.6 - Apoyo a emprendedoras en el desarrollo de sus proyectos, proporcionando financiación y asesoramiento para su puesta en marcha, aplicando la discriminación positiva en su baremación, y contribuyendo a reducir la emigración de las mujeres jóvenes cualificadas que facilite su permanencia en la comarca.	D.6.4 A.6.3 A.6.6 D.3.1 D.6.5 A.1.4.8 O.5.2 A.7.6 A.5.1	S
NT.6.7 - Apoyo a las iniciativas que contribuyan al relevo generacional en las asociaciones de mujeres, a la participación de mujeres jóvenes y a la lucha contra la asunción propia de estereotipos de género.	O.6.3 D.1.4.4 D.2.4 D.3.2 D.3.9 D.5.8 D.6.5 D.6.9 D.6.7 D.8.14 A.1.1.15 A.1.2.10 A.1.3.6 A.1.4.13 A.2.4 A.5.1 F.6.2	S

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS AREA TEMÁTICA 6 "IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL"	RELACIÓN DAFO	(S)
		SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES		
NT.6.8 - Implantación de mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres en condiciones de igualdad, apoyando iniciativas que favorezcan la conciliación.	D.6.2 D.6.11 D.6.13 O.6.3	S
NT.6.9 - Fomento de la participación sociopolítica de la mujer y su presencia en los niveles de la toma de decisiones, propiciando una composición paritaria en los órganos de representación y decisión, e incorporando la perspectiva de género en la actuación de todas las instituciones.	D.6.4 D.6.10 D.1.4.4 D.3.2 D.8.19	S
NT.6.10 - Mayor inversión en la prevención de la violencia de género y en la eliminación de la tolerancia social ante este fenómeno, con especial atención a las actuaciones dirigidas a mujeres jóvenes.	D.6.10 O.6.6	S

5.1.2.10. Batería Necesidades Priorizadas Promoción y Fomento de la participación de la juventud rural

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 7 "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL "		RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES			
NT.7.1 - Dotación de lugares de encuentro para la población joven y fomento de iniciativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, la educación en valores y los hábitos saludables a través del ocio.	D.7.1 D.7.2 A.7.7 A.7.3 O.7.5 D.2.5 D.7.3	S	
NT.7.2 - Programación de actividades culturales, deportivas y medioambientales diseñadas teniendo en cuenta de manera específica las expectativas y los intereses de la población joven, de manera que se promueva su participación.	O.7.5 D.2.5 D.7.4 A.3.13 A.5.12 A.5.19 O.5.5	S	
NT.7.3 - Impulso del asociacionismo juvenil y la incorporación en las asociaciones de contenidos relevantes, útiles y de interés, que promuevan la participación de la población joven.	A.7.3 D.7.4 D.3.2 D.1.4.4 F.7.3 F.7.5	S	
NT.7.4 - Apoyo a las iniciativas de emprendimiento de personas jóvenes, proporcionando asesoramiento para la puesta en marcha y financiación de sus proyectos y aplicando la discriminación positiva en su baremación.	D.7.5 D.7.4 A.1.4.11	S	
NT.7.5 - Fomento de la participación de la población joven en la escena social y política comarcal, impulsando la creación de consejos municipales de juventud y fomentando la presencia de las personas jóvenes en los órganos de dirección de instituciones y entidades.	A.7.3 A.3.13 A.5.12 A.5.19 O.5.6	S	
NT.7.6 - Mejora de la empleabilidad de la población joven, apoyando programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y para el autoempleo.	A.7.1 O.7.2	S	
NT.7.7 - Sensibilización de la población joven para la eliminación de comportamientos y estereotipos sexistas, apoyando iniciativas dirigidas a la comunidad educativa.	O.7.1 A.7.2	S	
NT.7.8 - Fomento de la cultura emprendedora entre la población joven, a través de la promoción y el efecto demostrativo de experiencias de éxito llevadas a cabo por personas jóvenes.	O.7.2 O.7.3 D.1.1.4 D.1.2.3 D.1.4.15 D.3.4 D.3.15 D.4.1 D.5.4 D.5.14 A.1.1.2 A.1.2.2 A.1.4.5 O.5.3	S	

5.1.2.11. Batería Necesidades Priorizadas Área Comarcal

En este punto debemos hacer una consideración importante. El Manual Técnico versión 3, expresa en su página 17, relativa a la priorización de Necesidades lo siguiente:

"Las necesidades temáticas priorizadas, deberán ser la base para un posterior proceso de priorización a nivel del territorio en su globalidad. De esta forma, como consecuencia del proceso indicado, el resultado

final podrá dar lugar a que las necesidades finales priorizadas a nivel territorial, no incluyan las necesidades de alguna de las áreas temáticas."

Es decir, nos dice la pauta que, tras llevar a cabo la anterior Priorización de Necesidades Temáticas, debemos proceder a realizar una Priorización Territorial, tomando como base las necesidades de cada área temática. Al respecto indicamos que en el caso de la Sierra Sur de Jaén las necesidades de la Comarca ya se han preguntado expresamente en la primera toma de opinión a la población junto al resto de Áreas Temáticas asignándole una Área expresa referida al territorio. Así obtuvimos una DAFO Comarcal que contenía las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades desde una perspectiva territorial. Por tanto, no tiene sentido ahora que entresaquemos del resto de áreas temáticas las que van referidas a la Comarca en su conjunto, porque ya lo hicimos expresamente.

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 8 "COMARCAL"		(S)
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.8.1 - Diversificación turística incorporando diferenciación, autenticidad, y potenciando segmentos emergentes como el Astroturismo y el Oleoturismo.	D.8.20 F.8.3 F.8.11 F.8.14 O.8.15 D.3.10 D.4.5 D.8.10 A.1.1.4	S
NT.8.2 - Implantación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, que garanticen una renta agraria mínima para las personas agricultoras y ganaderas, favoreciendo su fijación al medio rural, ayudando a la explotación sostenible de su actividad y a la conservación del medioambiente.	D.8.16 F.8.1 O.8.2 O.8.10 F.8.14 D.1.1.15 D.4.10 D.4.11	S
NT.8.3 - Mejora de la formación y cualificación de la población de la comarca en diferentes ámbitos de conocimiento: empleabilidad, cultura emprendedora, cualificación empresarial y laboral y sensibilización-dinamización de la población.	F.8.6 D.8.15 A.8.9 D.8.17 D.1.1.8 D.1.2.7 D.1.4.2 D.1.4.11 D.2.3 D.2.9 D.3.8 D.4.3 D.5.2 D.5.13 D.8.4 D.8.22 A.5.7 A.6.2 A.7.2 A.8.16 A.6.4	S

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 8 "COMARCAL"		(S)
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.8.4 - Apoyo a proyectos promovidos en todos los sectores de actividad, que garanticen la productividad supeditada a la generación de empleo estable y de calidad.	D.8.1 D.8.6 A.8.4 A.8.10 A.8.11 D.1.1.2 D.1.1.8 D.1.2.7 D.1.4.2 D.1.4.11 D.2.3 D.2.9 D.3.8 D.4.3 D.5.2 D.5.13 D.8.4 D.8.17 A.1.1.1 A.1.1.6 A.1.2.1 A.1.4.3 A.1.4.11 A.3.7 A.4.6 A.8.1 A.7.4	S
NT.8.5 - Diversificación de la actividad empresarial e industrial de la comarca, favoreciendo la instalación de empresas en municipios de menor población con mayor dependencia del sector agrícola, ganadero y agroalimentario, contribuyendo a la erradicación de la economía sumergida, la competencia desleal y la excesiva dependencia de los subsidios.	D.8.18 A.8.10 D.8.25 F.8.5 F.8.6 O.8.2 D.8.12 A.1.2.4 A.1.2.5 A.1.3.2 A.1.4.6 A.1.4.7 A.3.3 A.4.1 A.5.3 A.5.4 A.8.16 A.8.17 D.8.27	S
NT.8.6 - Atención de la demanda creciente no cubierta de productos agroalimentarios autóctonos de calidad certificada a nivel nacional e internacional.	D.8.21 F.8.12 D.1.1.8 D.1.2.7 D.1.4.11 D.2.3 D.3.8 D.4.3 A.1.1.12 A.1.3.11 A.1.4.17 A.4.10 A.8.2 A.8.16 A.8.17 A.8.2	S

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS	ÁREA TEMÁTICA 8 "COMARCAL"	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES			
NT.8.7 - Promoción de la creación de una denominación de origen de aceite de oliva comarcal que aporte un plus al producto y ofrezca una mejor comercialización.		A.8.12 D.1.1.8 D.1.2.7 D.2.3 D.8.2 A.8.2	S
NT.8.8 - Dinamización de la participación social contribuyendo al asociacionismo de cualquier naturaleza, a la sensibilización de la población para la adopción de hábitos saludables y al reconocimiento por parte de la misma de los recursos comarcales.		D.8.24 F.8.5 D.1.1.1 A.3.1 A.3.16	S

5.1.3. La segunda priorización y la consideración de las necesidades subvencionables. Las Baterías de Necesidades Priorizadas del territorio LEADER

Tras la priorización por áreas temáticas de las necesidades, desarrollada por los agentes clave que forman parte de los grupos focales, se procede a una segunda priorización de las necesidades. En esta segunda priorización participan un conjunto de agentes clave de todos los grupos focales, no diferenciando las necesidades por áreas temáticas.

Para ello, se ha hecho referencia expresa a los criterios considerados para la priorización de las necesidades, criterios que recordamos en la siguiente tabla:

1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer
3. La consideración de la perspectiva de género
4. La innovación a nivel comarcal
5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca
6. La creación de empleo
7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población

Como resultado de este segundo proceso, se presentan dos tablas con las necesidades ya priorizadas. En la primera aparecen las necesidades subvencionables y en la segunda las no subvencionables.

BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
O.1.2.1 D.1.2.1 D.1.2.2 D.1.2.6 F.1.2.1 F.1.2.2 A.1.2.9 A.1.2.11 D.1.1.2 D.1.1.3 D.1.4.12 D.4.6 D.5.11 D.5.5 D.8.12 A.1.1.5 A.1.1.7 A.1.2.6 A.1.2.3 A.1.3.4 A.1.4.9 A.1.4.12 A.2.2 A.3.4 A.4.3 A.5.13 A.6.5	NT.1.2.1	Apoyo a la creación, ampliación y modernización de pequeñas y medianas empresas (pymes) que consoliden y refuercen el tejido industrial comarcal.	1	N.1
O.1.1.11 D.1.1.8 D.1.2.7 D.2.11 A.8.15 O.8.14 O.8.6	NT.1.1.7	Mejora de la comercialización del aceite de oliva, con especial atención al aove (aceite de oliva virgen extra).	2	N.2
A.2.9 D.1.1.4 D.1.2.3 D.1.4.3 D.2.8 D.3.4 A.3.1 A.5.2 O.5.9	NT.2.6	Mejora de la calidad del empleo, dotándolo de estabilidad y reduciendo la temporalidad.	3	N.3
D.1.4.18 D.1.4.17 A.1.4.14	NT.1.4.4	Mejora de la oferta de servicios, impulsando la implantación de nuevas empresas, la diversificación de las existentes, y la promoción de los nuevos yacimientos de empleo.	4	N.4
D.8.18 A.8.10 D.8.25 F.8.5 F.8.6 O.8.2 D.8.12 A.1.2.4 A.1.2.5 A.1.3.2 A.1.4.6 A.1.4.7 A.3.3 A.4.1 A.5.3 A.5.4 A.8.16 A.8.17 D.8.27	NT.8.5	Diversificación de la actividad empresarial e industrial de la comarca, favoreciendo la instalación de empresas en municipios de menor población con mayor dependencia del sector agrícola, ganadero y agroalimentario, contribuyendo a la erradicación de la economía sumergida, la competencia desleal y la excesiva dependencia de los subsidios.	5	N.5

BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
O.1.1.9 D.5.9 D.8.13 A.1.1.13 O.8.16	NT.1.1.6	Diversificación de la producción agrícola con la introducción de cultivos alternativos que reduzcan la excesiva dependencia del monocultivo del olivar.	6	N.6
A.1.2.13 D.1.1.3 D.1.1.10 D.1.2.9 A.1.1.1 A.1.1.7 A.1.1.10 A.1.2.1 A.1.3.5 A.1.4.1 A.1.4.3 A.1.4.12 A.1.4.15 A.2.3 A.2.5 A.3.9 A.4.7 A.4.10 A.5.13 A.6.5 A.7.5 A.8.2	NT.1.2.4	Dotación de infraestructuras y equipamientos industriales de calidad.	7	N.7
D.1.2.5 F.1.2.8 D.8.7 O.8.11 O.8.17 A.1.1.9	NT.1.2.2	Fomento de proyectos de I+D+I (innovación, desarrollo e investigación), apoyados en los centros tecnológicos existentes, promoviendo ejes industriales en torno a sectores de actividad con potencialidad confirmada como la industria del plástico.	8	N.8
D.8.1 D.8.6 A.8.4 A.8.10 A.8.11 D.1.1.2 D.1.1.8 D.1.2.7 D.1.4.2 D.1.4.11 D.2.3 D.2.9 D.3.8 D.4.3 D.5.2 D.5.13 D.8.4 D.8.17 A.1.1.1 A.1.1.6 A.1.2.1 A.1.4.3 A.1.4.11 A.3.7 A.4.6 A.8.1 A.7.4	NT.8.4	Apoyo a proyectos promovidos en todos los sectores de actividad, que garanticen la productividad supeditada a la generación de empleo estable y de calidad.	9	N.9
D.4.13 A.4.2 A.4.3 A.4.4 A.5.5	NT.4.5	Desarrollo e implantación de las energías renovables: biomasa, solar, eólica e hidroeléctrica, promoviendo su utilización por las empresas, de cara a la reducción de emisiones de gases a la atmósfera y a la lucha contra el cambio climático.	10	N.10

BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
D.1.1.11 D.1.1.14 D.1.3.7 O.8.4 O.5.7 O.4.5	NT.1.1.5	Promoción de la agricultura ecológica e incorporación de mayor valor añadido a los productos agroalimentarios locales.	11	N.11
A.4.9 D.4.1 D.4.5 D.5.4 A.4.5 A.5.9 A.5.15 A.8.6 A.8.13 F.4.8	NT.4.1	Fomento de actividades empresariales y actuaciones que favorezcan la sostenibilidad y la biodiversidad: industria asociada al reciclaje de residuos, depuración de aguas residuales, empresas relacionadas con las energías renovables, ligadas a reserva astronómica Starlight, gestión de vertederos incontrolados, aprovechamientos forestales.	12	N.12
F.2.1 F.2.2 O.2.1 D.1.1.15	NT.2.2	Mejora del empleo, con especial atención a la población joven, a través del apoyo al autoempleo y a fórmulas de cooperativismo y asociacionismo mercantil.	13	N.13
D.8.20 F.8.3 F.8.11 F.8.14 O.8.15 D.3.10 D.4.5 D.8.10 A.1.1.4	NT.8.1	Diversificación turística incorporando diferenciación, autenticidad, y potenciando segmentos emergentes como el Astroturismo y el Oleoturismo.	14	N.14
A.3.15 D.1.1.10 A.8.5	NT.3.8	Mejora del acceso a recursos e incentivos para empresas, instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro, facilitando su tramitación administrativa.	15	N.15
D.1.3.4 D.1.3.12 A.1.3.3 D.1.2.10 D.1.4.8 D.1.4.16 D.3.16 D.4.9 D.5.5 D.6.6 D.7.3 A.1.2.7 A.1.3.10 A.1.4.10 A.4.2 A.5.5 O.5.13 O.8.8 A.1.3.7 F.4.9	NT.1.3.4	Divulgación y promoción mediática de los recursos y productos turísticos existentes.	16	N.16
D.2.1 D.1.3.1 D.1.4.1 D.3.4 A.1.1.6 A.5.18 O.6.5 O.8.1 O.7.4	NT.2.4	Concienciación del empresariado acerca de la importancia de los recursos humanos como parte fundamental en la productividad de la empresa.	17	N.17

BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
O.6.3 A.1.1.15 O.6.4 F.6.1 F.6.3	NT.6.2	Fomento de la cultura emprendedora entre las mujeres, a través de la promoción y el efecto demostrativo de experiencias de éxito llevadas a cabo por mujeres.	18	N.18
A.3.5 D.1.4.2 A.3.13 A.3.14 A.4.4 A.5.12 A.5.19 A.1.4.15 D.3.16	NT.3.5	Fortalecimiento de las infraestructuras y los espacios públicos con equipamiento adecuado y de calidad.	19	N.19
D.3.17 O.8.7 A.3.13	NT.3.6	Mejora de la accesibilidad a los recursos y servicios básicos, y apoyo de iniciativas cuyo objeto sea el cuidado y atención de personas con dependencia	20	N.20
D.5.1 D.5.3 D.5.10 A.5.8 A.5.20 F.5.1 F.5.6 O.5.19 A.1.2.8 A.5.11	NT.5.1	Fomento de una mayor participación e implicación social de la población, especialmente de la población joven.	21	N.21
D.3.7 O.4.4 D.8.26	NT.3.2	Mejora de las infraestructuras medioambientales, en especial las de tratamiento de aguas y de residuos.	22	N.22
D.1.3.5 D.1.3.8 D.1.3.11 A.1.3.10	NT.1.3.2	Desarrollo de la competitividad turística aumentando la insuficiente capacidad hostelera.	23	N.23
F.2.10 D.2.8 A.1.4.16 A.5.18 O.5.15 O.3.1	NT.2.5	Fomento de la inserción laboral de personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de incorporación al mercado laboral.	24	N.24
A.1.2.9 A.1.2.14 O.1.2.1 F.1.2.1 D.1.1.8 D.1.2.7 D.2.3 A.1.1.7 A.1.3.5 A.1.3.4 A.1.4.12 A.1.4.17 A.2.3 A.3.9 A.4.7 A.4.10 O.5.4	NT.1.2.6	Mejora del acceso a la financiación ajena, en particular a nuevas emprendedoras, emprendedores y personas jóvenes.	25	N.25
O.1.3.4 D.8.10 A.1.3.10 D.8.23 O.8.5	NT.1.3.1	Fomento del turismo de naturaleza, de termalismo y balnearios, monumental y cultural, y turismo activo, incluyendo la señalización del recurso.	26	N.26

BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
A.1.2.9 O.1.2.2 D.1.2.6 D.1.4.12 D.4.6 D.5.11 D.8.5 D.8.12 A.1.1.12 A.1.4.8	NT.1.2.3	Mejora de la coordinación institucional público-privada, fomentando la transparencia global.	27	N.27
A.7.1 O.7.2	NT.7.6	Mejora de la empleabilidad de la población joven, apoyando programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y para el autoempleo.	28	N.28
D.7.5 D.7.4 A.1.4.11	NT.7.4	Apoyo a las iniciativas de emprendimiento de personas jóvenes, proporcionando asesoramiento para la puesta en marcha y financiación de sus proyectos y aplicando la discriminación positiva en su baremación.	29	N.29
A.3.10 A.4.8 A.5.14 A.7.6 A.8.1 D.7.6	NT.3.9	Freno al despoblamiento de las zonas rurales, mejorando el retorno de población emigrante.	30	N.30
A.8.12 D.1.1.8 D.1.2.7 D.2.3 D.8.2 A.8.2	NT.8.7	Promoción de la creación de una denominación de origen de aceite oliva comarcal que aporte un plus al producto y ofrezca una mejor comercialización.	31	N.31
D.1.4.10 O.1.4.1 O.1.4.14 O.1.4.16 D.1.1.4 D.1.1.5 D.1.1.17 D.1.2.3 D.1.3.1 D.1.3.3 D.1.4.6 D.1.4.9 D.1.4.15 D.1.4.17 D.3.15 A.1.1.2 A.1.1.6 A.1.2.2 A.1.4.5 A.1.4.11 A.3.7	NT.1.4.1	Fomento de un asesoramiento eficiente para iniciativas de personas emprendedoras en el sector servicios, en particular las promovidas por personas jóvenes y mujeres.	32	N.32
D.8.16 F.8.1 O.8.2 O.8.10 F.8.14 D.1.1.15 D.4.10 D.4.11	NT.8.2	Implantación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, que garanticen una renta agraria mínima para las personas agricultoras y ganaderas, favoreciendo su fijación al medio rural, ayudando a la explotación sostenible de su actividad y a la conservación del medioambiente.	33	N.33
D.1.2.1 D.1.2.8	NT.1.2.5	Mejora de la deficiente estructura interna de las empresas industriales.	34	N.34

BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
F.8.6 D.8.15 A.8.9 D.8.17 D.1.1.8 D.1.2.7 D.1.4.2 D.1.4.11 D.2.3 D.2.9 D.3.8 D.4.3 D.5.2 D.5.13 D.8.4 D.8.22 A.5.7 A.6.2 A.7.2 A.8.16 A.6.4	NT.8.3	Mejora de la formación y cualificación de la población de la comarca en diferentes ámbitos de conocimiento: empleabilidad, cultura emprendedora, cualificación empresarial y laboral y sensibilización-dinamización de la población.	35	N.35
A.1.4.18 O.5.10	NT.1.4.3	Mejora del posicionamiento del comercio local y de otros servicios locales frente a la gran distribución (grandes superficies, comercio global,...).	36	N.36
D.1.3.2 D.1.3.6 D.1.3.11 D.1.3.12 D.1.3.10 A.1.3.1 O.1.3.6 D.1.4.8 D.5.5 A.1.2.7 A.1.4.10 A.3.16 O.8.18 O.8.19 O.8.20 O.5.16 D.6.6	NT.1.3.3	Aumento de la inversión en actuaciones sobre el patrimonio monumental, histórico, artístico y cultural de la comarca que mejore la calidad del destino turístico.	37	N.37
O.7.5 D.2.5 D.7.4 A.3.13 A.5.12 A.5.19 O.5.5	NT.7.2	Programación de actividades culturales, deportivas y medioambientales diseñadas teniendo en cuenta de manera específica las expectativas y los intereses de la población joven, de manera que se promueva su participación.	38	N.38
D.3.12 A.3.6 D.1.1.10 A.3.14 A.4.5 A.5.9 F.3.7	NT.3.4	Impulso de la coordinación institucional efectiva, de cara al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.	39	N.39

BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
D.1.1.16 D.5.9 A.1.1.5 A.1.2.6 A.1.3.4 A.1.4.9 A.2.2 A.3.4 A.4.3 A.5.6 A.8.8 A.1.1.3	NT.1.1.8	Mejora de la integración cooperativa agrícola y ganadera que permita una dimensión adecuada para conseguir mayor rentabilidad, autonomía e independencia frente a terceros.	40	N.40
D.1.1.7 D.1.1.13 D.1.1.3 D.1.1.15 D.1.2.10 A.1.2.5	NT.1.1.3	Mejora de la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.	41	N.41
D.8.21 F.8.12 D.1.1.8 D.1.2.7 D.1.4.11 D.2.3 D.3.8 D.4.3 A.1.1.12 A.1.3.11 A.1.4.17 A.4.10 A.8.2 A.8.16 A.8.17 A.8.2	NT.8.6	Atención de la demanda creciente no cubierta de productos agroalimentarios autóctonos de calidad certificada a nivel nacional e internacional.	42	N.42
A.3.2 D.3.6 A.3.14 A.3.8	NT.3.1	Impulso de las infraestructuras y los servicios de información y comunicación, así como de su accesibilidad, de cara a corregir la brecha digital.	43	N.43
A.3.2 D.1.1.10	NT.3.7	Implantación de la administración electrónica en la prestación de los servicios públicos, favoreciendo la simplificación de los trámites administrativos.	44	N.44
F.2.1 F.2.2 O.2.1 D.1.1.4 D.1.2.3 D.1.4.3 A.3.1 A.5.2 O.3.8	NT.2.3	Asesoramiento para la búsqueda de empleo y fomento de las políticas activas de empleo en el medio rural.	45	N.45
D.4.2 D.4.4 D.4.1 D.5.4 A.1.1.4 A.4.4 O.5.17 O.5.18 O.4.11	NT.4.4	Sensibilización y educación ambiental en todas sus vertientes: gestión sostenible de los recursos, reducción de la contaminación lumínica de los cielos nocturnos, descenso del consumo energético, impulso del reciclaje de residuos industriales y urbanos.	46	N.46

BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
D.6.4 D.6.10 D.1.4.4 D.3.2 D.8.19	NT.6.9	Fomento de la participación sociopolítica de la mujer y su presencia en los niveles de la toma de decisiones, propiciando una composición paritaria en los órganos de representación y decisión, e incorporando la perspectiva de género en la actuación de todas las instituciones.	47	N.47
A.6.3 D.6.12 D.7.7 A.2.6 A.2.7 A.2.8 A.5.1 A.6.1 O.6.2 F.6.5	NT.6.3	Fomento de programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo dirigidos a mujeres.	48	N.48
D.5.16 D.8.14 A.1.4.11 D.5.6 O.8.13	NT.5.6	Apoyo a las iniciativas que favorezcan la conciliación.	49	N.49
A.2.1 D.2.2 D.1.2.4 D.2.7 D.2.10 D.1.1.4 D.3.5 D.1.1.12 D.1.2.3 D.1.2.9 D.1.2.10 D.1.3.1 A.1.4.5 D.1.3.3 D.1.3.9 D.1.4.9 D.3.4 D.1.4.14 D.5.7 D.3.14 D.4.8 D.5.6 A.1.2.12 A.1.3.8 A.1.4.1 A.3.11 A.5.16	NT.2.1	Formación y cualificación especializadas, adaptadas a las necesidades del mercado laboral de la comarca (impartición privada de certificaciones oficiales de profesionalidad, postgrados más accesibles, etc.).	50	N.50
D.4.12 A.8.6 O.8.3	NT.4.3	Implantación de sistemas de eficiencia energética que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y favorezcan la preservación de la biodiversidad.	51	N.51
A.5.10 O.5.11 D.1.3.7 D.1.4.13 D.2.6 D.3.13 D.4.7 D.5.12 D.8.9 D.8.11	NT.5.4	Consolidación de la gestión territorial en base a la filosofía leader que fomentan las asociaciones para el desarrollo rural como referentes del crecimiento socioeconómico sostenible, dotando los programas con recursos equilibrados acorde a las funciones conferidas.	52	N.52

BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
D.6.4 A.6.3 A.6.6 D.3.1 D.6.5 A.1.4.8 O.5.2 A.7.6 A.5.1	NT.6.6	Apoyo a emprendedoras en el desarrollo de sus proyectos, proporcionando financiación y asesoramiento para su puesta en marcha, aplicando la discriminación positiva en su baremación, y contribuyendo a reducir la emigración de las mujeres jóvenes cualificadas que facilite su permanencia en la comarca.	53	N.53
F.5.6 O.5.8	NT.5.5	Creación y consolidación de un tejido asociativo fuerte y participativo que favorezca una mayor presencia de todos los sectores de la población en la vida social de la comarca e impulse el voluntariado.	54	N.54
D.1.3.10 A.1.3.3 A.1.3.9 A.1.3.12 A.3.16 A.4.2 A.5.5	NT.1.3.5	Avance hacia la accesibilidad integral como valor indispensable de nuestro turismo.	55	N.55
D.5.15 D.1.3.7 D.1.4.13 D.2.6 D.3.13 D.4.7 D.5.12 D.8.9 D.8.11 O.5.20	NT.5.2	Fomento de la identidad comarcal de la población, huyendo de localismos y favoreciendo proyectos y actividades integrales que beneficien al conjunto de la comarca.	56	N.56
O.7.2 O.7.3 D.1.1.4 D.1.2.3 D.1.4.15 D.3.4 D.3.15 D.4.1 D.5.4 D.5.14 A.1.1.2 A.1.2.2 A.1.4.5 O.5.3	NT.7.8	Fomento de la cultura emprendedora entre la población joven, a través de la promoción y el efecto demostrativo de experiencias de éxito llevadas a cabo por personas jóvenes.	57	N.57
D.4.14 D.1.1.5 A.1.1.4 A.4.2 A.4.3 A.5.5 O.4.10 O.4.12	NT.4.6	Fomento de la gestión económica sostenible de los recursos naturales que genere complementos económicos preservando el medioambiente.	58	N.58
O.7.1 A.7.2	NT.7.7	Sensibilización de la población joven para la eliminación de comportamientos y estereotipos sexistas, apoyando iniciativas dirigidas a la comunidad educativa.	59	N.59

BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
O.6.3 D.1.4.4 D.2.4 D.3.2 D.3.9 D.5.8 D.6.5 D.6.9 D.6.7 D.8.14 A.1.1.15 A.1.2.10 A.1.3.6 A.1.4.13 A.2.4 A.5.1 F.6.2	NT.6.7	Apoyo a las iniciativas que contribuyan al relevo generacional en las asociaciones de mujeres, a la participación de mujeres jóvenes y a la lucha contra la asunción propia de estereotipos de género.	60	N.60
D.7.1 D.7.2 A.7.7 A.7.3 O.7.5 D.2.5 D.7.3	NT.7.1	Dotación de lugares de encuentro para la población joven y fomento de iniciativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, la educación en valores y los hábitos saludables a través del ocio.	61	N.61
F.1.1.11 F.1.1.12 O.1.1.7 D.1.1.17	NT.1.1.4	Visibilización del papel de la mujer agrícola y ganadera: concienciación sobre su escaso reconocimiento social, divulgación de su aportación clave en las explotaciones, eliminación de micromachismos y de la excesiva dependencia conyugal muy marcada en el sector.	62	N.62
A.7.3 A.3.13 A.5.12 A.5.19 O.5.6	NT.7.5	Fomento de la participación de la población joven en la escena social y política comarcal, impulsando la creación de consejos municipales de juventud y fomentando la presencia de jóvenes en los órganos de dirección de instituciones y entidades.	63	N.63
D.1.4.5 D.1.4.7 A.1.4.4 D.1.1.2 D.3.3 D.5.2 A.1.4.2	NT.1.4.2	Mejora tecnológica del comercio local y otros servicios locales (comercio electrónico, redes sociales, dispositivos móviles...).	64	N.64
D.3.18 A.1.1.12 A.1.3.11 A.1.4.17 A.4.10 A.8.2	NT.3.10	Implantación de mecanismos que contribuyan a la eficiencia y a la transparencia en los procesos administrativos.	65	N.65
D.1.3.5 A.8.3 F.1.3.7	NT.1.3.6	Promoción del asociacionismo del sector turístico.	66	N.66
A.3.12 D.4.9 D.8.8 A.1.1.10 A.1.4.15 A.2.5 A.8.5 D.1.2.10 D.1.4.16 D.3.6 A.8.7	NT.3.3	Mejora de infraestructuras viarias, en especial las intracomarcales.	67	N.67

BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
F.1.4.9 D.1.1.6 D.1.4.1	NT.1.4.5	Búsqueda de una calidad homogénea en los servicios ofertados, con atención post-venta competente, y la consecución de la satisfacción plena del cliente.	68	N.68
A.1.1.16 A.1.2.4 A.1.4.6 A.3.3 A.5.3 O.5.14	NT.1.1.9	Fomento de prácticas para sensibilización y mejora del control en relación a los productores e intermediarios sin legalizar.	69	N.69
D.1.1.9 A.1.1.8 F.1.1.1	NT.1.1.1	Fomento de la primera instalación de personas agricultoras y ganaderas garantizando el relevo generacional.	70	N.70
A.1.1.14 D.1.1.15 A.1.1.13	NT.1.1.2	Planificación específica atendiendo la dualidad de la agricultura comarcal: zona de montaña con baja productividad por orografía y excesiva parcelación de la tierra frente a campiña con explotaciones más intensivas y rentables.	71	N.71
D.6.2 D.6.11 D.6.13 O.6.3	NT.6.8	Implantación de mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres en condiciones de igualdad, apoyando iniciativas que favorezcan la conciliación.	72	N.72
A.7.3 D.7.4 D.3.2 D.1.4.4 F.7.3 F.7.5	NT.7.3	Impulso del asociacionismo juvenil y la incorporación en las asociaciones de contenidos relevantes, útiles y de interés, que promuevan la participación de la población joven.	73	N.73
A.4.11 D.4.10 A.4.2 A.4.5 A.5.5 A.5.9 A.8.6 A.8.13 A.8.14 O.8.9	NT.4.2	Declaración de parque natural protegido u otra figura de protección para la Sierra Sur de Jaén que garantice la permanencia de su biodiversidad y su patrimonio natural.	74	N.74
D.1.2.10 D.1.1.10 D.1.4.15 A.1.2.3 A.1.1.11	NT.1.2.7	Impulso del asociacionismo empresarial.	75	N.75
O.6.1 D.6.1 D.2.11 D.3.11 D.6.14 O.8.12 O.5.1 F.6.4	NT.6.1	Diseño e implantación de un Plan de Igualdad Comarcal.	76	N.76
D.6.1 D.6.2 D.6.3 D.6.11 D.6.12 D.7.7	NT.6.4	Constitución de una federación comarcal de mujeres que de voz a sus aspiraciones a todos los niveles y en todos los organismos e instituciones, promoviendo la creación de una escuela comarcal de género que contribuya a la visibilización del papel de la mujer.	77	N.77

BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
O.5.12 A.5.17 D.8.3 A.5.7 A.5.12 A.5.19 A.6.2 A.6.7 A.7.2	NT.5.3	Dotación de instalaciones y equipamientos para organizaciones y asociaciones, especialmente las que promuevan la igualdad de género y las juveniles, facilitando su gestión interna, promocionando su actividad social y mejorando el servicio prestado a las personas usuarias y garantizando el acceso a las nuevas tecnologías de comunicación e información digital.	78	N.78
D.6.10 O.6.6	NT.6.10	Mayor inversión en la prevención de la violencia de género y en la eliminación de la tolerancia social ante este fenómeno, con especial atención a las actuaciones dirigidas a mujeres jóvenes.	79	N.79
D.8.24 F.8.5 D.1.1.1 A.3.1 A.3.16	NT.8.8	Dinamización de la participación social contribuyendo al asociacionismo de cualquier naturaleza, a la sensibilización de la población para la adopción de hábitos saludables y al reconocimiento por parte de la misma de los recursos comarcales.	80	N.80
D.6.8 D.2.11 D.3.11 D.6.7 D.7.7	NT.6.5	Desarrollo de campañas de sensibilización y acciones formativas en: coeducación, eliminación de estereotipos sexistas, liderazgo y autoestima para mujeres, transversalidad de género. Capacitación de las mujeres para el uso de nuevas tecnologías y entornos digitales.	81	N.81

De nuevo es importante explicar una consideración importante. El Manual Técnico versión 3, expresa en su página 18, relativa a la separación de las Necesidades Priorizadas subvencionables por la Medida 19 y la que no lo son:

“Una vez priorizadas las necesidades para cada área temática, se deberá realizar un proceso similar a nivel territorial (doble proceso de priorización), dando como resultado las necesidades que deben ser abordadas en la Zona Rural Leader. Cuando finalice la priorización territorial, deberá desarrollarse un proceso especialmente importante: deberán extraerse las necesidades prioritarias que no puedan ser cubiertas a través de la medida 19 del PDR-A, de forma que se generen dos bloques de necesidades prioritarias del territorio.”

Al respecto debemos decir que en nuestro caso y siguiendo las orientaciones e indicaciones del territorio, hemos ido agrupando elementos del DAFO en necesidades homogéneas, pero más globales con el fin de abordar después el proceso de identificación del objetivo específico concreto que daría respuesta a esa necesidad. Este proceso de integración ha dado como resultado el que en una misma necesidad se han incluido elementos subvencionables junto a otros no subvencionables ya que en este momento temporal aún no se pedía hacer esta distinción. Y ha sido con esas premisas de inicio con las que hemos trabajado con los y las agentes clave protagonistas de la Comarca.

Por tanto, en este punto una vez analizada la Bateria de Necesidades Priorizada, nos encontramos que, en nuestra opinión, todas excepto una, tienen posibilidades de encuadramiento en la medida 19, unas en su totalidad y otras en parte, y por ello debemos retirar solamente una necesidad la relativa a las infraestructuras viarias e incluirla en la tabla siguiente propuesta como No apoyables por nuestra EDL. Será en su momento, cuando las promotoras y los promotores solicitantes de ayudas presenten sus proyectos finales, cuando se valorará si el proyecto tiene efectivamente posibilidades o por el contrario se derivarán a otras líneas de ayuda fuera de la medida 19 del PDR.

BATERÍA NECESIDADES TERRITORIALES NO SUBVENCIONABLES LEADER

NECESIDADES NO SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN			
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad
A.3.12 D.4.9 D.8.8 A.1.1.10 A.1.4.15 A.2.5 A.8.5 D.1.2.10 D.1.4.16 D.3.6 A.8.7	NT.3.3	Mejora de infraestructuras viarias, en especial las intracomarcales.	67

5.2. POTENCIALIDADES

5.2.1. Argumentos para identificar las potencialidades. Percepción de las personas agentes clave y otras evidencias.

La identificación de las potencialidades, deriva del análisis técnico de las conclusiones de los diagnósticos completados (cuantitativo y cualitativo), de las fortalezas y oportunidades recogidas en las matrices DAFO temáticas y territorial, y de las tendencias que puedan deducirse de los objetivos y proyectos manifestados por los y las agentes clave. Además, es necesario considerar el conocimiento de las especificidades del territorio por parte de las personas que forman el Grupo Coordinador.

Por lo tanto, se procede a continuación a enumerar las fuentes que han permitido la determinación de las potencialidades del territorio:

a. La participación de las personas agentes clave.

Los y las agentes clave, han participado completando el Cuestionario del Mapa Social y en él han ofrecido una información que permite observar la mayor frecuencia de fortalezas, objetivos y proyecciones. En este sentido, se ha prestado especial atención al grado de evidencia de los siguientes aspectos:

Fortalezas territoriales reiteradas

- Fortalezas de sectores económicos reiteradas.
- Fortalezas de áreas de actuación transversales reiteradas.
- Oportunidades territoriales reiteradas.
- Oportunidades de sectores económicos reiteradas.
- Oportunidades de áreas de actuación transversales reiteradas.
- Objetivos y proyectos planteados de forma reiterada.

b. El diagnóstico cuantitativo.

En el diagnóstico cuantitativo se ha atendido a la evolución de los diferentes sectores, atendiendo al siguiente detalle:

- Análisis del sector turístico
- Análisis del sector agrícola.
- Análisis del sector ganadero.
- Análisis de la industria agroalimentaria.
- Análisis de los servicios de proximidad.
- Análisis de las gravitaciones territoriales en relación a los servicios y equipamientos.
- Patrimonio rural: arquitectónico, etnográfico y medioambiental

El tratamiento técnico de toda esa información ha permitido la elaboración de la relación de potencialidades del territorio LEADER, a la vez que ha permitido argumentar su determinación.

En resumen, esta priorización ha atendido al siguiente esquema:

1º. Se han conseguido cuestionarios en profundidad conocidos como Cuestionarios del Mapa Social. En ellos **los y las agentes clave han destacado fortalezas que en base a la reiteración se han considerado potencialidades**, argumentadas de forma cualitativa y cuantitativa en el epígrafe 5.

2º. La Encuesta de Priorización de Necesidades ha atendido al procedimiento indicado por el Manual Técnico de Apoyo, donde lógicamente, se integraban dichas potencialidades derivadas de las fortalezas manifestadas en el Cuestionario del Mapa Social formuladas en términos de necesidades a apoyar, cuestión que se describe de forma específica y detallada en los epígrafes 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3.

5.2.2. Las potencialidades detectadas en el territorio LEADER

Las potencialidades detectadas en la Zona Rural LEADER, Sierra Sur de Jaén, han sido las siguientes:

1. Desarrollo del sector turístico.
2. Desarrollo de la producción ecológica.
3. Desarrollo de la cultura del AOVE.
4. Desarrollo del sector industrial del plástico.
5. Desarrollo del Medio Natural Comarcal con bajo impacto ambiental.
6. Desarrollo de empresas de gestión de energías renovables.

Se argumenta a continuación la identificación de cada una de las potencialidades anteriores

1º. Desarrollo del sector turístico.

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de las personas agentes clave.

El tratamiento de la información de los Cuestionarios del Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- A nivel territorial, la Sierra Sur presenta una destacada Red de recursos especializados destinados al Astroturismo, al estar certificada como Reserva Starlight. En relación al área de Medio Ambiente, esta certificación favorece la implicación en la protección y conservación medioambiental a través de la incorporación de luces de bajo impacto, cuidado por la contaminación lumínica, reducción de emisiones de gases, menor consumo energético, etc...
- En cuanto a equipamientos, representa una fortaleza ya que posee cielos nocturnos certificados con una importante apuesta hacia el Astroturismo a través de importantes equipamientos e infraestructuras como el ya existente Observatorio Andaluz de Astronomía en la Pedriza.
- las personas agentes claves consideran una oportunidad el hecho de contar con el recurso de aguas termales como elemento de atracción turística, potenciando el aprovechamiento de las actuaciones que se están desarrollando en torno al antiguo Balneario de Frailes que estuvo operativo durante el siglo pasado.
- Se plantea como oportunidad el desarrollo de segmentos turísticos inéditos en la comarca o poco desarrollados, pero que ya han contado con algunas iniciativas de carácter comarcal como es el segmento del Oleoturismo.
- Por último las personas que están participando en la EDL, plantean otros nichos complementarios que son también un gran potencial a explotar en el ámbito turístico:
 - ✓ Turismo natural y de interior: Lo centran en las posibilidades que da nuestra naturaleza aún sin explotar de forma sostenida.
 - ✓ Turismo monumental: Lo centran en las posibilidades que dan los monumentos de La Mota, Castillo Calatravo, Ruta Castillos y Batallas entre otras
 - ✓ Turismo sociocultural: Lo centran en las posibilidades que dan eventos ya consolidados como Fiestas Realengas, Fiestas Calatravas o Etnosur entre otros.
 - ✓ Turismo gastronómico: Se centra en el juego que da la Asociación Gastronómica Dornillo.

b. Diagnóstico cuantitativo.

- El Astroturismo es considerado como un “Nuevo Turismo” que además se preocupa por la realización de actividades Medioambientales, más aún en la zona de la Comarca por ser considerada Reserva Starlight. La denominación Starlight que acredita la UNESCO a la Sierra Sur cuenta con un gran valor ya que el total de estas en todo el mundo no superan la decena, siendo la Sierra Sur una de ellas. El contar con el Observatorio de La Pedriza, como zona de especial

interés para la práctica del Astroturismo, así como la Sierra de La Pandera u otras, representan un importante aporte a la Comarca en la promoción y difusión de dichas actividades.

- La Sierra Sur ostenta una Red Comarcal de 9 Almazaras Oleo-Turísticas donde se apuesta por aprovechar el potencial turístico que las Almazaras ofrecen a través de sus Centros de Interpretación. El hecho de estar adscrito el proyecto a la Iniciativa provincial de la Diputación “Oleotour Jaén” también es un punto a favor.
- EL municipio de Frailes está construyendo un Hotel-Balneario que apoya la concreción de la potencialidad del segmento del Termalismo.
- Existen elementos del patrimonio rural identificados como ventajas competitivas turísticas: El Castillo Calatravo de Alcaudete, la Fortaleza de La Mota en Alcalá la Real son un claro ejemplo en lo que a patrimonio histórico se refiere y el Embalse del Víboras, el Quiebrajano y la Pandera en Valdepeñas de Jaén lo es en patrimonio natural.

2º. Desarrollo de la producción ecológica

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de las personas agentes clave.

El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Se considera una fortaleza territorial por parte de la población participativa la diversificación que la comarca tiene en el sector agrario con un cultivo especializado como es el del olivar, la cereza y el ajo.
- Se plantea como una fortaleza para la agricultura las relaciones agroalimentarias con entidades gastronómicas que defienden el “Slow Food” a través principalmente de alimentación natural y ecológica.
- La promoción y regulación legislativa del producto local e innovador anteriormente señalado suponen una Oportunidad en el área de la agricultura para desarrollar un producto de mayor calidad.

b. Diagnóstico cuantitativo.

- La superficie Agraria útil total de la Comarca supera tanto la de la Provincia como a la de la Comunidad Autónoma. Además, supone una Fortaleza para la Sierra Sur que presente un 78,74% de explotación agrícola en propiedad y un menor % de explotaciones en aparcería y alquiler con respecto a la provincia y a la comunidad autónoma.
- Alcaudete con un 3,81% que triplica los datos de la provincia y Jamilena con un 8% que duplica los datos de Andalucía, destacan por su elevado % de producción ecológica. Este último municipio dedica una apuesta decidida hacia la agricultura ecológica.
- La cabaña ganadera ecológica de unidades de ovino y caprino en Valdepeñas de Jaén especialmente y de forma secundaria en Martos son considerablemente destacables en la Sierra Sur de Jaén.
- En relación directa con la ganadería ecológica, los municipios que dedican una mayor proporción de su superficie agraria a los pastos son Valdepeñas de Jaén, seguido de Los Villares, Alcaudete y Fuensanta.

3º. Desarrollo de la cultura del AOVE

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de las personas agentes clave

El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- En este sentido las personas agentes claves consideran como una gran fortaleza el gran auge del sector del olivar y AOVEs que se está produciendo en la Comarca como forma de desarrollo de este sector.
- Además, destacan como una importante oportunidad el incremento del consumo y valoración del AOVE a nivel mundial siendo Jaén y la Comarca los principales productores y exportadores de este producto.
- El potente sector agrícola y agroalimentario tanto en dimensión como en crecimiento está provocando una mayor especialización y preocupación por los servicios de calidad hacia el AOVE, presentando desde la perspectiva de las personas agentes clave, una Fortaleza desde el área de la agricultura.
- La comercialización exterior junto con una cultura del AOVE que abarca en la misma la promoción de cosméticos, terapias, etc... representa una oportunidad dentro de la industria no agroalimentaria.

b. Diagnóstico cuantitativo.

- La industria agroalimentaria está vinculada al olivo en un 43% de los casos, que unidos a las de la manipulación (principalmente de aceite de oliva) 17,79%, supone el 60%.
- En la comarca, las tierras no regadas alcanzan un mayor porcentaje (próximo al 25%) que en la provincia de Jaén, especialmente en Valdepeñas de Jaén y Torredelcampo, este tipo de tierra es utilizada debido a las características del olivar para el cultivo del mismo.
- La Sierra Sur a través del diagnóstico cuantitativo representa un 92% de la Superficie Agraria Útil por encima del 85% de la provincia de Jaén y del 80% de Andalucía. En relación a ello, el 82% de hectáreas de la comarca son labradas, por encima del 70% en Jaén y 58% en Andalucía.

4º. Desarrollo del sector industrial del Plástico.

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de las personas agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- La industria del plástico en la comarca supone un sector industrial emergente y una fortaleza dentro de la industria no agroalimentaria en la Sierra Sur.

b. Diagnóstico cuantitativo.

- En Martos se ubica el Centro Tecnológico de la Fundación ANDALTEC, que se preocupa por los servicios tecnológicos avanzados en la industria del plástico a través del desarrollo de proyectos de I+D+I y formación especializada en el sector.
- En Martos y Alcalá operan empresas industriales importantes, que son innovadoras, están muy bien posicionadas a nivel nacional e internacional y tienen experiencia contrastada lo que indica una base fuerte para reforzar este sector como estratégico en el panorama económico comarcal.

5º. Desarrollo del Medio Natural con bajo Impacto Ambiental.

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de las personas agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- El desarrollo del senderismo y en especial del cicloturismo representa una oportunidad dentro del área de turismo debido al gran impacto positivo de estas dos actividades que está teniendo en la comarca a través del Centro BTT en Valdepeñas de Jaén.
- El entorno de la Sierra Sur aún por descubrir en cuanto a espacios naturales se refiere, representa una oportunidad para el desarrollo de actividades de dinamización en la naturaleza.

b. Diagnóstico cuantitativo.

- La Sierra Sur cuenta con una extensión total de 1419,7 km², de los cuales solo 141,7 km² son extensiones municipales.
- La altitud media comarcal se acerca a los ochocientos metros (767 metros), superando los 668 metros de la provincia de Jaén y los solo 463 metros de Andalucía., lo cual favorece esta orogenia a actividades relacionadas con el senderismo y el cicloturismo.
- La Sierra de Ventisqueros y La Pandera sobrepasan los 1800 metros que acaban suavizando el terreno en los Valles del río Víboras y la Depresión del Guadalquivir con alturas entre 490 y 700 metros.
- La Sierra Sur cuenta con un amplio abanico además de especies autóctonas de Flora y Fauna, como los Quejigos entre los que destacan los Quejigos Centenarios de Valdepeñas de Jaén, los encinares, la cabra montesa, el águila perdicera o el sapo partero bético entre otros.
- La sierra valdepeñera con la Pandera como referente justifica la necesidad de actividades de dinamización y promoción turística, especialmente por la inmersión de pruebas deportivas a nivel nacional como la Vuelta a España. Además, Valdepeñas de Jaén posee uno de los dos centros BTT que existen en Andalucía y que suponen una necesidad de expansión de las actividades de senderismo y cicloturismo en especial en la comarca.

6º. Desarrollo de empresas de gestión de energías renovables

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de las personas agentes clave.

El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- La población participativa considera como una relevante fortaleza la importante apuesta por la I+D+I dentro del territorio, así como por los recursos medioambientales para el uso de energías renovables.
- En cuanto a Medio ambiente acontece, la inclusión de la certificación Starlight ha supuesto el cambio de concepto en cuanto a gestión de energías renovables, con luces de bajo impacto lumínico y menor consumo, infraestructuras que protegen el medio ambiente, etc...

b. Diagnóstico cuantitativo.

- La inclusión en la sierra Valdepeñera de fuentes de energía renovables como el parque eólico en la Sierra del Trigo supone una apuesta por la gestión y cuidado medio ambiental en cuanto a energías renovables se refiere.
- La disposición de una Central Minihidráulica en el término de Valdepeñas de Jaén con Fuensanta de Martos (La Luz) así como entre los términos de Fuensanta de Martos, Los Villares y Valdepeñas de Jaén, rinde la oportunidad de poner en marcha proyectos relacionados con la apuesta por las energías renovables.

5.3. ASPECTOS INNOVADORES

5.3.1. De los ámbitos innovadores detectados, al carácter innovador de los proyectos.

Entre los elementos que se consideran esenciales para atender a los objetivos de la metodología LEADER en este marco de planificación se encuentra la innovación, concepto susceptible de interpretación como reconoce la propia Red Europea de Evaluación del Desarrollo Rural (European Evaluation Network for Rural Development) y que en períodos de programación plurianuales anteriores ha contado con dos dificultades:

- Ser un concepto abordado de forma generalista
- Ser un concepto de difícil y arriesgada definición, resultando restrictiva su interpretación.

Además, se considera la dificultad de definir de forma descendente o Top-Down la innovación, reconociendo que ésta depende del espacio y del momento, siendo necesaria aplicarlo de forma ascendente, de forma más acorde a la filosofía LEADER.

En este sentido, el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 recoge las recomendaciones apuntadas en los párrafos anteriores y solicita la definición de un elemento de diagnóstico y la de un esquema de proyección.

El elemento de diagnóstico, resuelto en epígrafes anteriores, solicita la determinación de ámbitos innovadores, mientras que el esquema de proyección solicita un procedimiento para la determinación del carácter innovador de las operaciones seleccionables.

En el siguiente cuadro se plantea el esquema de desarrollo de este apartado del epígrafe 5 de la Estrategia de Desarrollo Local.

1. Determinación de ámbitos o subsectores considerados innovadores	
a. Sectores emergentes	En base al Manual de Sectores Emergentes Andalucía 2014, previo cotejo del Grupo Coordinador (reproduce a nivel municipal el análisis que realiza el PDR 2014-2020 de Andalucía)
b. Huecos de mercado	En base al Estudio de detalle de Equipamientos y Servicios (informado por Ayuntamientos) y a otros análisis cuantitativos (industria agroalimentaria, sector turístico, cabaña ganadera,...)
c. Iniciativas innovadoras	En base a las respuestas del Cuestionario Mapa Social (informado por agentes clave del territorio en base a la dinámica participativa que fundamenta esta estrategia)
2. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER	
a. Proyectos productivos	Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación
b. Proyectos no productivos	Extended Report on Preserving the Innovate Character of LEADER <i>European Evaluation Network for Rural Development</i>

Desarrollamos a continuación cada uno de los dos elementos indicados en la tabla anterior.

5.3.2. Determinación de los ámbitos o subsectores considerados innovadores

En el desarrollo del diagnóstico cuantitativo se han analizado los sectores emergentes detectados en la comarca. Para definir qué entendemos por actividades de sectores emergentes, se empleará una tabla de verificación de la relación de sectores que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020: agricultura y ganadería ecológicas, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,...), logística, NTIC, I+D+i, atención social para mejorar la calidad de personas dependientes, nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo, gastronómico,...), servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, etc., servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,...

A esta información se añaden otras categorías, ya que el documento observado por el PDR hace alusión al año 2011, actualizando la Fundación Andalucía Emprende al año 2014 este informe bajo el título "Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014". Indicamos con un asterisco los sectores que se han considerado emergentes y que no se consideraron como tales en el año 2011. Esta información se ha obtenido por observación directa, sondeando las actividades desarrolladas en el ámbito territorial considerado. En ningún caso se trata de una actividad de recuento, se trata de una actividad de verificación de existencia de actividades en la comarca.

Tabla 19. M.1 (Rep.) Listado de Sectores Emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía e influencia en la S. Sur de Jaén

SECTOR EMERGENTE	MUNICIPIOS COMARCA
Agricultura Tradicional*	Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Valdepeñas de Jaén, Los Villares, Fuensanta de Martos, Martos, Torredelcampo, Jamilena
Agricultura Ecológica	Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Valdepeñas de Jaén, Los Villares, Fuensanta de Martos, Martos, Torredelcampo, Jamilena
Ganadería	NO SE REGISTRAN
Acuicultura	Alcalá la Real
Viticultura	Frailes
Industria Agroalimentaria	Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Valdepeñas de Jaén, Los Villares, Fuensanta de Martos, Martos, Torredelcampo, Jamilena
Energías Renovables	NO SE REGISTRAN
Actividades Medioambientales	Alcalá la Real, Fuensanta de Martos, Valdepeñas de Jaén
Construcción Especializada*	NO SE REGISTRAN
Logística	NO SE REGISTRAN
NTIC	Alcalá la Real, Castillo de Locubín, Martos
I+D+i	Martos
Atención Social	Alcalá la Real
Nuevo Turismo	Alcaudete
Servicios a Empresas	NO SE REGISTRAN
Servicios Culturales y de Ocio	Frailes
Comercio Electrónico*	Alcalá la Real
Comercio Exterior*	Alcalá la Real, Martos
Explotación Minera*	NO SE REGISTRAN
Formación*	NO SE REGISTRAN
Microemprendimiento*	NO SE REGISTRAN
Actividades Sanitarias*	NO SE REGISTRAN
Nueva Industria*	NO SE REGISTRAN

Fuente: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Servicio Andaluz de Empleo. Observatorio ARGOS 2014.

En el caso de la comarca Sierra Sur de Jaén se apuntan en el momento de análisis las actividades emergentes correspondientes a los siguientes sectores: agricultura tradicional, agricultura ecológica, acuicultura, viticultura, industria agroalimentaria, actividades medioambientales, NTIC, I+D+I, atención social, nuevo turismo, servicios culturales y de ocio, correo electrónico y comercio exterior.

En primer lugar, planteamos en este apartado la detección de **Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento** en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.

Esta información se ha obtenido cotejando el listado que ofrece la Junta de Andalucía y que se ofrece como información complementaria de esta pauta, sondeando la existencia de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ámbito territorial considerado.

La clasificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento del Registro de Agentes del Conocimiento que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020 y que responde a la clasificación ofrecida por el Sistema Andaluz del Conocimiento indica las siguientes figuras: Agentes del Conocimiento Tecnológico Aplicado, Centros de creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), Centro de Innovación y Tecnología, Centro e Instituto de Investigación, Centro Tecnológico, Centro Tecnológico Avanzado, Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento, Parque Científico Tecnológico y Parque de Innovación Empresarial

En la Sierra Sur de Jaén, encontramos los siguientes Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento:

- **CENTRO TECNOLÓGICO: Fundación ANDALTEC.** Es el Centro Tecnológico del Plástico ubicado en Martos con ámbito para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ofrece servicios tecnológicos avanzados, desarrollo de proyectos de I+D+I y formación especializada con objeto de mejorar la competitividad del sector. Dispone de equipos de última generación para la investigación en nuevos materiales, desarrollo y validación de nuevos productos, así como optimización de procesos productivos. Cuenta con más de un centenar de profesionales y técnicos en plantilla.
- **ENTIDADES DE TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA Y EL CONOCIMIENTO: ANTENAS LOCALES DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA EN MARTOS Y EN ALCALA LA REAL.** Prestan servicios de apoyo empresarial, formación y empleo, etc. a las PYMES más alejadas de la sede Cameral, favoreciendo el desarrollo de la innovación en el sector empresarial de la comarca.

En segundo lugar, podemos detectar **huecos de mercado**, determinando con ello ámbitos en los que se puede mejorar un servicio con nuevas funciones que incorporen innovación o proveer un servicio inexistente en la zona.

Para ello se ha realizado una Encuesta de Equipamientos y Servicios, que ha sido solicitada a los ayuntamientos de la comarca para que determinen, a nivel de unidades poblacionales con una población mínima, el nivel de acceso a los diferentes servicios. Otra utilidad de esta Encuesta de Equipamientos y Servicios es determinar en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local los servicios inexistentes o susceptibles de mejora en cada ámbito. Esta investigación ha permitido determinar en qué ámbitos es posible introducir nuevos servicios o mejorar los existentes.

Para ello, atenderemos al detalle que nos ofrece el análisis de la Encuesta de Equipamientos y Servicios y, en concreto, a la “Relación de servicios no provistos” y a la “Relación de servicios susceptibles de mejora”.

Tabla 37. S.2.2. (Rep.) Calidad Percibida en los Servicios de Proximidad (Solo Municipios)

	Alcalá la Real	Alcaudete	Castillo de Locubín	Frailas	Fuensanta	Jamblena	Los Villares	Martos	Torre del Campo	Valdepeñas de Jaén
POBLACIÓN	16.995	8.564	3.737	1.454	2.835	3.404	5.999	23.047	14.567	3.879
ABASTECIMIENTO										
Red abastecimiento agua potable	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS
Red de alcantarillado público	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Red depuración aguas residuales	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS
Recogida selectiva de residuos	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS
Recogida envases fitosanitarios	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS
Recogida de plásticos agrícolas	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS
Punto limpio	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS
Recogida no selectiva de residuos	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS
Alumbrado público	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS
Acceso a red eléctrica general	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
DM ABASTECIMIENTO	0	10	3	15	9	3	0	20	0	20
ADMINISTRATIVOS										
Oficina de la Tesorería de la SS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS
Agencia Tributaria	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Registro de la Propiedad	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS
Juzgados	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS
Notaría	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS
Oficina del SAE	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS
Oficina del CADE	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS
Oficina Comarcal Agraria	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Vivero de empresas	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
DM ADMINISTRATIVOS	6	13	21	21	26	13	22	6	12	40
TELECOMUNICACIONES										
Cobertura teléfono móvil	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
Acceso a internet fibra óptica	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Centro abierto internet (Guadalinfo)	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
Internet banda ancha convencional	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
Acceso a internet satelital	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Oficina de correos	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
Señal de televisión-radio	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
DM TELECOM.	8	7	12	11	0	4	4	4	3	7
SEGURIDAD-EMERGENCIAS										
Cuartel Guardia civil	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Comisaría Policía Nacional	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Bomberos	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Policía Local	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Centro de Defensa Forestal	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
DM SEGURIDAD-EMERGENCIAS	23	23	31	16	31	13	15	15	11	31
SANITARIOS BÁSICOS										
Hospital	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Centro de Salud	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
Consultorio Médico	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Consultorio Médico Auxiliar	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS
Consulta de Pediatría	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS
Consulta de Ginecología	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Ambulancia Permanente	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
Farmacia	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS

	Alcalá la Real	Alcaudete	Castillo de Locubín	Frailes	Fuensanta	Jamblena	Los Villares	Martos	Torredelcampo	Valdepeñas de Jaén
Botiquín de Farmacia	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
DM SANITARIOS BÁSICOS	0	5	4	11	15	4	8	6	6	17
SOCIALES ESPECÍFICOS										
Trabajador o trabajadora social	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
Guardería	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Tanatorio	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Crematorio	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Centro de Información Juvenil	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS
Centro de Información a la Mujer	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS
DM SOCIALES ESPECÍFICOS	10	8	17	20	11	6	13	4	3	17
EDUCATIVOS Y CULTURALES										
Ciclo educativo de 0 a 3 años	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Aula matinal	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS
Comedor escolar	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS
Centro de Educación Primaria	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Centro de ESO	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Centro de Bachillerato	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Equipo de Orientación Educativa	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS
Centro de Formación Profesional	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS
Biblioteca	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Casa de la Cultura	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Espacio de actividades escénicas	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS
Programación actividades culturales	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
DM EDUCATIVOS-CULTURALES	0	0	3	8	6	2	8	0	0	13
DEPORTIVOS Y DE OCIO										
Pista deportiva	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS
Pabellón deportivo cubierto	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Piscina de verano	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Piscina cubierta	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS
Ludoteca-Escuela Verano o similar	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Parque infantil	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS
Programa de actividades deportivas	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Rutas paseo-senderismo señalización.	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS
Carril bici	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
DM DEPORTIVOS-OCIO	0	8	4	11	13	1	6	3	4	11
SANITARIOS ESPECIALIZADOS										
Fisioterapia	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS
Psicología	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS
Óptica	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
Dentista	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Veterinaria	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
DM SANITARIOS ESPECIALIZADOS	0	0	0	19	5	0	5	0	0	20
A LAS PERSONAS MAYORES										
Centro de día	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Residencia de ancianos	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
Ayuda a domicilio	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Centro Tercera Edad	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Parque geriátrico	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
DM PERSONAS MAYORES	0	0	3	15	22	7	5	10	4	20
TRANSPORTE										
Estación Tren	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS

	Alcalá la Real	Alcaudete	Castillo de Locubín	Frailes	Fuensanta	Jamblena	Los Villares	Martos	Torredelcampo	Valdepeñas de Jaén
Servicio de Autobús	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
Servicio de Taxi	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
DM TRANSPORTE	19	15	23	20	14	7	8	8	6	17
COMERCIALES ESPECIAL.										
Banco o Caja Rural	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
Gasolinera	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Gestoría	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Albañilería en general	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Electricidad	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Fontanería	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Carpintería	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Peluquería	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Gimnasio	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Ferretería	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Estanco	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Zapatería	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Tienda de confección	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Papelería-Librería	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Tienda de muebles	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
Tienda de electrodoméstico	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Panadería	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Pastelería	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Carnicería	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Taller mecánico	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Tienda de comestibles	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Supermercado	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Hipermercado	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS
Centro Comercial	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Bar	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Restaurante	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Hotel / Hostal	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
DM COMERCIAL ESPECIAL.	4	3	3	6	3	1	2	1	1	6

Fuente: Elaboración Propia. Cuestionario de Servicios 2016

En tercer lugar, aprovechando la oportunidad de participación e información que nos ofrece el Cuestionario del Mapa Social, recabamos una **batería de iniciativas innovadoras** que han manifestado las personas agentes clave de la Zona Rural LEADER y que permiten indicar posibles líneas de innovación en empresas u otras entidades de cara al marco de planificación 2014-2020.

En líneas generales, se ha detectado que la innovación en la comarca ha de estar especialmente presente en los siguientes ámbitos, clasificada por Áreas Temáticas:

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 1.1. "Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria"

I.1.1.1 Uso de las NTIC en la promoción y comercialización de productos y servicios

I.1.1.2 Mecanización e informatización de procesos productivos

I.1.1.3 Conversión hacia la Agricultura Ecológica

I.1.1.4 Nuevas formas de comercialización de productos locales

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 1.2. "Economía y estructura productiva. Industria No Agroalimentaria"

I.1.2.1 Uso de las NTIC en la promoción y comercialización de productos y servicios

I.1.2.2 Mecanización e informatización de procesos productivos

I.1.2.3 Nuevas actividades industriales relacionadas con la I+D+i

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 1.3. "Economía y estructura productiva. Turismo y Hostelería"

I.1.3.1 Uso de las NTIC en la promoción y comercialización de productos y servicios

I.1.3.2 Mecanización e informatización de procesos productivos

I.1.3.3 Oferta de nuevos productos turísticos: Astroturismo (a partir de la calificación de Reserva Starlight), OLEOTURISMO (a partir de la Red de Almazaras para la Interpretación de la Cultura del Aceite), TURISMO TERMAL (a partir de los balnearios y recursos termales de la Comarca), TURISMO CULTURAL (a través de la puesta en valor e interpretación del patrimonio histórico y cultural, Camino Mozárabe, Ruta de los Castillos, etc.), TURISMO NAUTICO (Aprovechando los embalses de la Comarca).

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 1.4. "Economía y estructura productiva. Comercio y Servicios Productivos"

I.1.4.1 Uso de las NTIC en la promoción y comercialización de productos y servicios

I.1.4.2 Mecanización e informatización de procesos productivos

I.1.4.3 Nuevas formas de comercialización de productos locales

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 2 "Mercado de Trabajo"

I.1.6.1 Incubadora de empresas (viveros) para el apoyo de actividades emergentes.

I.1.6.2 Asesoramiento integral a la población activa en cuanto a orientación e inserción laboral, así como formación en campos innovadores como NNTT, sector agrícola para jóvenes, nuevos cultivos, astronomía.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 3. "Equipamientos, infraestructuras y servicios"

I.3.1 Incubadora de empresas (viveros) para el apoyo de actividades emergentes.

I.3.2 Infraestructuras hacia la Eficiencia Energética.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 4. "Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra cambio climático"

I.4.1 Plan Comarcal de Eficiencia Energética.

I.4.2 Figura de protección para la Sierra Sur de Jaén.

I.4.3 Elaboración de una estrategia comarcal que fomente el uso de energías renovables.

I.4.4 Apoyar el reciclaje en todos los ámbitos y sectores de actividad socioeconómica.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 5. “Articulación, situación social y participación ciudadana”

I.5.1 Administración electrónica real y efectiva

I.5.2 Utilización de las NTIC para el asesoramiento y la formación online

I.5.3 Diseño y oferta de nuevos productos y/o servicios a la población basados en la innovación y NNTT.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 6. “Igualdad de género en el medio rural”

I.6.1 Elaboración de Programas para la incorporación de lenguaje e imagen inclusiva sin entrar en banalidades los/las.

I.6.2 Atención profesional especializada y coordinada a mujeres.

I.6.3 Dinamización de la población femenina, aplicando medidas positivas para fomentar la participación de mujeres en el desarrollo de actividades.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 7. “Promoción y fomento de la participación de la juventud rural”

I.7.1 Atención profesional especializada y coordinada a jóvenes.

I.7.2 Fomento de acciones innovadoras para el ocio de jóvenes.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 8. “COMARCAL”

I.8.1 Establecimiento de nuevos enfoques y técnicas sobre emprendimiento empresarial y agrícola, nuevas técnicas de cultivo y desarrollo agrícola, nuevas fórmulas de marketing empresarial, reutilización de subproductos de la industria.

I.8.2 Fomento del consumo de AOVEs de gran calidad y profundizar en sus beneficios a través de la investigación.

I.8.3 NNTT aplicadas a los sectores productivos, a la promoción comarcal y de entidades públicas, a la publicidad y marketing de empresas privadas, a la formación y al asesoramiento, al emprendimiento empresarial y agrícola, a la comercialización y la internacionalización, a la producción y desarrollo de nuevos productos, a la implantación de la Administración electrónica

I.8.4 Instalación e implantación de infraestructuras de telecomunicaciones municipales como wimax.

I.8.5 Promoción de la marca “Territorio Sierra Sur”, en todos los sectores: agroalimentario, turístico, etc.

I.8.6 Introducción de una oferta educativa innovadora incluyendo el bilingüismo en todos los CEIPs de la comarca.

I.8.7 Puesta en valor y promoción del patrimonio: Elaboración de estudios, ampliación del patrimonio turístico visitable y divulgación de los trabajos de investigación histórica llevados a cabo en el territorio.

5.3.3. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER

5.3.3.1. El reconocimiento de las dificultades anteriores

A lo largo de los diferentes períodos de programación plurianual en los que se ha aplicado la metodología LEADER, bien en forma de Iniciativa Comunitaria (LEADER I, LEADER II y LEADER +), bien en forma de Programa Operativo (PRODER y PRODER-A) o bien en forma de método para aplicar el eje 4 FEADER ha sido necesario argumentar el carácter innovador al presentar la solicitud de ayuda para una operación concreta.

Ante esta argumentación las dificultades de interpretación han afectado a un gran número de operaciones, dando lugar a situaciones como las que se enumeran a continuación:

- Ante unas circunstancias similares, una operación se consideraba innovadora por una Delegación de la Consejería de Agricultura (en adelante Delegación) de una provincia, no considerándose innovadora por otra Delegación.
- Ante unas circunstancias similares, una operación se consideraba innovadora por la persona responsable de supervisar su elegibilidad en una Delegación y no se consideraba innovadora por otra persona responsable de supervisar la elegibilidad de operaciones en la misma Delegación.
- Se ha considerado una innovación en ámbitos que superan la escala municipal, circunscribiendo la misma a la comarca y, en ocasiones, a la provincia.
- Se ha considerado la innovación de una forma restrictiva, no considerando las distintas modalidades de innovación.

En definitiva, si consideramos la lista abierta anterior, podremos comprender la indeterminación que ha afectado en períodos anteriores a la delimitación de la consideración de los aspectos innovadores de los proyectos (operaciones en la terminología de la Unión Europea).

Resulta plausible, a la vez que alentador, el reconocimiento que en varios documentos emitidos por entidades vinculadas a la Unión Europea se hace de las restricciones¹ que en períodos anteriores han existido en relación a la delimitación de los aspectos innovadores.

La conclusión a la que llegan estos documentos consta de tres elementos:

- Resulta difícil establecer de forma descendente (Top - Down) los criterios que delimitan la consideración de los aspectos innovadores de las operaciones.
- La consideración de los aspectos innovadores en períodos anteriores ha resultado imprecisa y restrictiva.
- La fórmula establecida para observar la concurrencia de los aspectos innovadores ha de considerarse en cada una de las Zonas Rural LEADER de forma ascendente (Bottom-Up), atendiendo a las circunstancias específicas que concurren en las mismas, estableciéndose éstas por cada uno de los Grupos de Acción Local.

En definitiva, estos documentos vienen a subrayar que la innovación se circunscribe a un espacio y a un momento. Por ello, lo que es innovador en un espacio no tiene que serlo en otro distinto y, del mismo modo, lo que es innovador en un momento no tiene que serlo en otro momento distinto.

En los apartados siguientes se establecen las bases que permitirán determinar el carácter innovador de los proyectos planteados en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local.

¹ Estos documentos son los siguientes:

- *Extended Report on Preserving the Innovative Character of LEADER*. European Network for Rural Development.
- *Guidance on Community-led Local Development in European Structural and Investment Funds*. European Structural and Investment Funds

En primer lugar, se delimita el concepto y la tipología de la innovación. Posteriormente, se establece un doble protocolo para la argumentación del carácter innovador de las operaciones, diferenciando operaciones empresariales de las no empresariales.

5.3.3.2. ¿Qué consideramos innovación? Tipos de innovación

También resulta plausible la propuesta de documentación de referencia que se indica en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020 para intentar abordar la delimitación de los criterios de determinación de los aspectos innovadores de las operaciones seleccionables. Esta propuesta ha sido considerada en este punto de la Estrategia de Desarrollo Local del siguiente modo:

- A. Operaciones de naturaleza empresarial o productiva.
 - Manual de Oslo sobre innovación²
- B. Operaciones de naturaleza no empresarial o productiva
 - Extended Report on Preserving the Innovative Character of LEADER.
 - El Manual de Oslo y la Innovación Social³

Al margen de la posibilidad de resolver una de las dificultades asociadas a períodos de programación anteriores, observamos que el concepto de innovación no resulta restrictivo:

- a) Cambios significativos en el seno de una empresa u organización no empresarial con el propósito de mejorar sus resultados (financieros o no financieros). Por lo tanto, no se vincula a un contexto externo a la empresa u organización. Conclusión: el argumento de innovación debe vincularse a la empresa u organización no empresarial, no estando limitado por la consideración de la situación en empresas u organizaciones del entorno.
- b) Las actividades de innovación incluyen todas las actuaciones científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales que conducen a la innovación. Conclusión: el argumento de innovación no ha de ceñirse únicamente a una concepción científica o tecnológica
- c) La innovación implica la utilización de un nuevo conocimiento o de una nueva combinación de conocimientos existentes. Conclusión: el argumento de innovación atiende a la aplicación de los conocimientos y no, exclusivamente, a la aplicación de nuevos conocimientos.
- d) La innovación se considera en sus dos acepciones clásicas: radical e incremental. La innovación radical establece cambios a nivel mundial, introduciendo novedades absolutas, siendo innovaciones de carácter extraordinario. Mucho más frecuentes resultan las innovaciones incrementales, aquellas que introducen cambios significativos en la empresa u organización que no suponen una novedad mundial. Conclusión: la innovación incremental es mucho más frecuente que la innovación radical.

En definitiva, según el elemento innovador presente en el proyecto podríamos tener:

- Innovación en el Producto: Introducción de un bien o servicio nuevo o significativamente mejorado en sus características y en sus usos posibles. Se incluyen mejoras significativas en las especificaciones técnicas, en los componentes o materiales, en el software incorporado, su ergonomía u otras características funcionales del mismo.
- Innovación en el Proceso: Introducción de un método de producción o de distribución, nuevo o significativamente mejorado. Incluye esta definición las mejoras técnicas, de equipo o de software que tengan como consecuencia una disminución de costes, o un aumento de la calidad, o la definición de un producto/servicio nuevo, que amplíen la capacidad de negocio de la empresa.

² Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación. OCDE y EUROSTAT. Tercera edición (2005)

³ La autoría corresponde a Javier Echevarría, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Sociedad, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid y Fundación Ikerbasque, Bilbao.

- Innovación de Marketing o Comercial: Puesta en práctica de un nuevo método de comercialización que entrañe mejoras en el diseño, en la presentación del producto, en su posicionamiento en el mercado, en su promoción o en su precio.
- Innovación Organizativa: Introducción de un nuevo método de organización aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo en la empresa o a las relaciones externas de la misma con su entorno.

Esta clasificación nos definirá claramente la presencia del carácter innovador que un proyecto puede presentar, así como también nos permite establecer una clasificación de menor a mayor innovación del proyecto en la medida en que se conjuguen las distintas modalidades de innovación en una única actividad empresarial.

La innovación puede ser de diferentes categorías, distinguiendo la innovación que se produce en el ámbito de las empresas o en el desarrollo de proyectos de naturaleza productiva de la innovación que se produce en el ámbito de otras organizaciones al desarrollar proyectos de naturaleza no productiva.

Distinguimos, por ello, dos categorías de innovación: empresarial y social. Explicamos a continuación que tipo de acciones consideramos innovación.

INNOVACIÓN EMPRESARIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
1. Innovación de producto. - Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales.	1. Innovación de objeto o alcance. - Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo. - Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento.
2. Innovación de proceso - Disminución de costes. - Mejora de la calidad. - Mejora de la producción. - Mejora de la distribución.	2. Innovación de proceso. - Disminución de costes. - Mejora de la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad. - Mejora del desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto. - Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad.
3. Innovación en Marketing. - Cambio en el diseño. - Cambio en el envase. - Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción, punto de venta y venta de licencias de uso. - Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización.	3. Innovación en Marketing. - Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto. - Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo. - Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización.

- Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios.	
4. Innovación en Organización. - Cambio en el lugar de trabajo. - Cambio en la gestión del conocimiento. - Introducción de sistemas de gestión. - Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia, valorándose especialmente las fórmulas de cooperación. Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.	4. Innovación en Organización - Cambio en el lugar de trabajo. - Cambio en la gestión del conocimiento. - Introducción de sistemas de gestión. -Variación en las relaciones de partenariado. -Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding, etc. - Desarrollo de fórmulas de cooperación. Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.

5.3.3.3. ¿Cómo argumentar los aspectos innovadores en operaciones?

En el desarrollo de la memoria que acompañe a la solicitud de subvención asociada a un proyecto u operación de naturaleza productiva deberá argumentarse al menos uno de los elementos innovadores del Cuadro de Aspectos Innovadores Empresariales. Asimismo, en determinadas convocatorias se exigirá lo propio para los proyectos de naturaleza no productiva, debiendo argumentar en estos casos al menos uno de los elementos innovadores del Cuadro de Aspectos de Innovación Social.

Resulta lógico asociar un mayor grado de innovación al mayor número de aspectos innovadores argumentados, si bien basta con la argumentación de uno de ellos para cumplir con la necesidad de contar con aspectos innovadores.

Los siguientes cuadros de aspectos innovadores proponen un procedimiento que facilite el cumplimiento de este requisito y favorezca el cotejo por parte del equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural, una vez seleccionado como tal, en el proceso de selección de operaciones, favoreciendo también el cotejo de cualquier órgano de evaluación o supervisión de la implementación de la EDL.

La elaboración de este protocolo responde a la recomendación de la Unión Europea y al mandato de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, según esta recomendación y este mandato corresponde a los Grupos de Desarrollo Local definir qué se entiende por innovación en su Zona Rural LEADER.

Estos cuadros de aspectos innovadores han considerado como fuentes de información las propuestas de los documentos realizadas en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo.

5.3.3.4. ¿Cómo se valora la Innovación en las operaciones?

En el desarrollo de epígrafes anteriores sobre la Innovación hemos recorrido diferentes conceptos tales como Ámbitos Innovadores, Sectores Emergentes, Baterías de Iniciativas Innovadoras o la Definición de la Innovación en Proyectos Productivos (Innovación Empresarial) y No Productivos (Innovación Social). Toca

ahora establecer como se valoran en la práctica estos aspectos innovadores a la hora de priorizar y seleccionar una determinada actuación presentada para ser acogida en las distintas convocatorias de ayuda que se publicarán en nuestra EDL.

En consecuencia:

- Se exigirá a todos los proyectos de naturaleza productiva que soliciten ayuda como mínimo alguno de los aspectos que contribuyen a la Innovación establecidos en la EDL Sierra Sur de Jaén, en el Epígrafe 5, apartado 5.3.3.3. En el caso de proyectos no productivos esta innovación se exigirá como condición obligatoria solo en determinadas convocatorias que recogerán expresamente este requisito para la selección de un proyecto no productivo.
- En cualquier caso, en todas las tipologías de Criterios de Selección, Productivos, No Productivos, Propios y de Cooperación, se premiará con 2 puntos adicionales en los CS N° 13,23,30 y 38 correspondientes al ítem que valora Innovación en cada tipología, siempre que el proyecto objeto de solicitud de ayuda se encuadre en alguna de las Baterías de Iniciativas Innovadoras del epígrafe 5.3.2 correspondientes a las 11 Áreas Temáticas identificadas en el Diagnóstico de la EDL. Esta puntuación extra se indicará expresamente en cada convocatoria de ayudas que se publique en el apdo. correspondiente a la Innovación.

Una operación o proyecto de naturaleza productiva será elegible como subvencionable en el marco de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local de esta Zona Rural LEADER siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en la siguiente tabla. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.

COD	SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE...	TIPO DE INNOVACIÓN			
		PRODUCTO	PROCESO	MARKETING	ORGANIZACIÓN
AIE1	Introducir o Renovar la gama de productos o servicios.	■			
AIE2	Introducir una nueva gama de productos o servicios o Ampliar la gama de productos o servicios existentes	■			
AIE3	Desarrollar productos o servicios respetuosos con el medio ambiente	■			
AIE4	Incorporar cambios en el diseño del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	■			
AIE5	Incorporar cambios en funciones del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	■			
AIE6	Penetrar en nuevos mercados			■	
AIE7	Implantar mecanismos y/o técnicas que aumenten la visibilidad de los productos			■	
AIE8	Implantar mecanismos y/o técnicas productivas que reduzcan el plazo de respuesta a las necesidades de la clientela		■		■
AIE9	Mejorar o implantar una calidad adecuada de los bienes y servicios	■	■		■
AIE10	Mejorar o implantar una flexibilidad adecuada de la producción o la prestación del servicio		■		■
AIE11	Implantar mecanismos y/o técnicas productivas que reduzcan los costes laborales unitarios		■		■
AIE12	Implantar mecanismos y/o técnicas productivas que reduzcan el consumo de materiales y/o de energía	■	■		■
AIE13	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan los costes de diseño de los productos o servicios.		■		■

AIE14	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan las demoras en la producción o en la prestación del servicio		■		■
AIE15	Cumplir la normativa técnica asociada a la actividad	■	■		■
AIE16	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan los costes de explotación vinculados a la prestación de servicios.		■		■
AIE17	Implantar mecanismos y/o técnicas que aumenten la eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs.		■		
AIE18	Mejorar los sistemas de información empresariales gracias a la tecnología de la información		■		■
AIE19	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la empresa.				■
AIE20	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones.				■
AIE21	Implantar mecanismos y/o técnicas que aumenten la adaptabilidad a las distintas demandas de la clientela.			■	
AIE22	Establecer relaciones más estrechas con la clientela.			■	■
AIE23	Mejorar las condiciones de trabajo.		■		■
AIE24	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan el impacto medioambiental	■	■		■
AIE25	Mejorar la sanidad y la seguridad alimentaria	■	■	■	■

A continuación, se describe con mayor concreción y con algún ejemplo a modo de aclaración, cada uno de los aspectos anteriores.

COD.	INNOVACIÓN ESPECÍFICA CONFORME AL CRITERIO DE INNOVACIÓN DEL MANUAL DE OSLO	LA DEFINICIÓN DEL PROYECTO CONCRETA Y JUSTIFICA CAMBIOS EN LA EMPRESA QUE...
AIE1	Introducir o Renovar la gama de productos o servicios.	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios viables comercialmente, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> sustitución de productos o servicios por otros que se consideren más viables comercialmente. Ejemplo: En un hotel se sustituyen suites por habitaciones cuádruples para acceder al turismo familiar
AIE2	Introducir una nueva gama de productos o servicios o Ampliar la gama de productos o servicios existentes	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de una nueva gama productos o servicios inexistentes en la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> Ofertar un producto o servicio que no formaba parte de su cartera de servicios o productos Ejemplo: Una quesería introduce un queso de pimentón que no producía hasta el desarrollo del proyecto
AIE3	Desarrollar productos o servicios respetuosos con el medio ambiente	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios respetuosos con el medioambiente (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> reducción del impacto medioambiental de la actividad económica desarrollada. Ejemplo: Se incorpora una maquinaria que reduce el consumo de energía

AIE4	Incorporar cambios en el diseño del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios con características físicas o técnicas distintas, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> Introducción de cambios en las características físicas o técnicas de los productos o servicios constatables que aumenten la cuota de mercado Ejemplo: Un restaurante introduce en la carta productos para personas celiacas
AIE5	Incorporar cambios en funciones del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios con funciones o usos distintos a otros productos o servicios, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> introducción de nuevos usos para los productos o servicios de la empresa o nuevas funciones de los usos actuales que aumenten la cuota de mercado Ejemplo: Una empresa de rutas a caballo incorpora un sistema de equinoterapia.
AIE6	Penetrar en nuevos mercados	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios que aseguren la penetración en nuevos segmentos de mercado o nuevos ámbitos geográficos donde no hay presencia de empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> introducción de productos y servicios que faciliten la entrada a nuevos segmentos del mercado o a nuevos ámbitos geográficos. Ejemplo: Una empresa jamonera adapta instalaciones para cumplir con los requisitos que permitan exportar a EEUU
AIE7	Implantar mecanismos y/o técnicas que aumenten la visibilidad de los productos	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de nuevos mecanismos para la promoción de los productos o servicios distintos a los utilizados por las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> introducción de nuevos mecanismos para la promoción de los productos o servicios de la empresa beneficiaria. Ejemplo: Una empresa incorpora cambios en su envase que mejoran su promoción en el punto de venta.

AIE8	Implantar mecanismos y/o técnicas productivas que reduzcan el plazo de respuesta a las necesidades de la clientela	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de nuevos mecanismos para reducir los plazos de entrega de productos o los tiempos de espera en la prestación de un servicio distintos a los utilizados por las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> introducción de nuevos mecanismos para reducir los plazos de entrega de productos o los tiempos de espera en la prestación de un servicio. Ejemplo: Una consultora de desarrollo rural incorpora un sistema de tickets que permite un mejor acceso a las dudas
AIE9	Mejorar o implantar una calidad adecuada de los bienes y servicios	<u>Empresas de nueva creación:</u> implantación de sistemas de gestión de la calidad u otro tipo de certificaciones (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> implantación o mejora de sistemas de gestión de la calidad u otro tipo de certificaciones. Ejemplo: Una empresa atiende a un proceso de certificación de calidad (SICTED, CETS...)
AIE10	Mejorar o implantar una flexibilidad adecuada de la producción o la prestación del servicio	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de flexibilidad al proceso básico de producción o a la oferta de servicios, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> incorporación o mejora de la versatilidad del proceso básico de producción o de la oferta de servicios. Ejemplo: Una empresa incorpora una máquina que permite un cambio casi inmediato de línea de envasado
AIE11	Implantar mecanismos y/o técnicas productivas que reduzcan los costes laborales unitarios	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos productivos que reduzcan los costes laborales unitarios vía aumento de productividad, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> disminución de los costes de personal por producto, incrementando la productividad. Ejemplo: Una mayor amplitud de los pasillos de una explotación permite mecanizar la recolección.

AIE12	Implantar mecanismos y/o técnicas productivas que reduzcan el consumo de materiales y/o de energía	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos productivos que reduzcan el consumo de materiales y/o de energía, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> reducción del uso de materiales y/o de energía, en comparación con productos o servicios anteriores. Ejemplo: Una nueva máquina consume menos energía o permite más posibilidades de corte, generando menos retales
AIE13	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan los costes de diseño de los productos o servicios.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos que reduzcan los costes del proceso de diseño de nuevos productos o servicios, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> reducción de los costes del proceso de diseño de nuevos productos o servicios. Ejemplo: Una empresa que produce camas para perros incorpora una máquina de impresión textil digitalizada
AIE14	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan las demoras en la producción o en la prestación del servicio	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos que reduzcan las demoras en los procesos productivos o la disminución del tiempo de espera al prestar un servicio, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> reducción de los tiempos muertos en los procesos productivos o disminución del tiempo de espera al prestar un servicio. Ejemplo: Se plantea una nueva distribución en planta que facilita un sistema "Just in time"
AIE15	Cumplir la normativa técnica asociada a la actividad	<u>Empresas de nueva creación o ya existentes:</u> cumplimiento de una normativa que afecta a la prestación del servicio o a la oferta del producto, únicamente cuando se trate de normas de carácter voluntario. Ejemplo: Un hotel introduce reformas que permiten una mejor calificación hotelera, de dos a tres estrellas

AIE16	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan los costes de explotación vinculados a la prestación de servicios.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos productivos que reduzcan los costes unitarios de explotación relacionados con la prestación de un servicio, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> reducción de los costes unitarios de explotación de la prestación de un servicio. Ejemplo: Una residencia de ancianos introduce un sistema de aerotermia que reduce el consumo energético
AIE17	Implantar mecanismos y/o técnicas que aumenten la eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas eficientes de suministro de materias primas, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> mejora logística en relación al suministro de insumos. Ejemplo: Una cooperativa aceitera reforma los muelles de entrada, mejorando la clasificación de la aceituna
AIE18	Mejorar los sistemas de información empresariales gracias a la tecnología de la información	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas de información externos que mejoren la comunicación empresarial, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> mejora de los procesos de tratamiento de información que mejoren la comunicación empresarial exterior. Ejemplo: Una empresa ganadera controla todos los elementos de la producción gracias a un sistema informática
AIE19	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la empresa.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas de información internos que mejoren las relaciones interpersonales y la organización, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> desarrollo de sistemas de información internos que mejoren las relaciones interpersonales y la organización. Ejemplo: Un Restaurante hace uso de un sistema de comandas vía Tablet

AIE20	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas de información internos que mejoren las relaciones interpersonales y la organización, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> desarrollo de sistemas de colaboración con otras empresas en I+D y mejora del conocimiento. Ejemplo: Una empresa desarrolla un proceso de mejora en colaboración con la Agencia de la Energía
AIE21	Implantar mecanismos y/o técnicas que aumenten la adaptabilidad a las distintas demandas de la clientela.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de oferta de productos o servicios adaptados a necesidades de colectivos específicos no atendidas, en comparación con las empresas del sector de localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> Adaptación de la oferta de productos o servicios a necesidades de colectivos específicos no atendidas Ejemplo: Una empresa de servicios a domicilio forma a su personal para atender a enfermedades neurodegenerativas
AIE22	Establecer relaciones más estrechas con la clientela.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas que mejoren la atención al cliente o su fidelización, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> desarrollo de sistemas que mejoren la atención al cliente o de mecanismos de fidelización. Ejemplo: Se establecen sistemas de radio corto que personalizan la relación de productores/as ecológicas con clientela
AIE23	Mejorar las condiciones de trabajo.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas en el espacio de trabajo que afectan a la ergonomía y a la mejora del clima laboral, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> desarrollo de sistemas en el espacio de trabajo que afectan a la ergonomía y a la mejora del clima laboral Ejemplo: Se insonoriza el puesto de control de una operaria al mando de una maquinaria

AIE24	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan el impacto medioambiental	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas que reduzcan los residuos y elementos nocivos para el medioambiente (Huella de carbono, Huella Hídrica...), en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> reducción de residuos y elementos nocivos para el medioambiente (Huella de carbono, Huella Hídrica...) Ejemplo: Una granja avícola emplea la gallinácea como fuente de energía, mejora los espacios de las gallinas y mejora la trazabilidad
AIE25	Mejorar la sanidad y la seguridad alimentaria	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas que mejoren la seguridad y sanidad alimentaria, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> desarrollo o mejora de los sistemas de seguridad y sanidad alimentaria. Ejemplo: Implantación de sistemas de trazabilidad en Almazara Oliverera.

En determinadas convocatorias, una operación o proyecto de naturaleza no productiva será elegible como subvencionable en el marco de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local de esta Zona Rural LEADER siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en la siguiente tabla. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.

COD	SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE...	TIPO DE INNOVACIÓN			
		OBJETO-ALCANCE	PROCESO	MARKETING	ORGANIZACION
AIS1	Abordar un ámbito de actuación nuevo	■			
AIS2	Extender el ámbito de actuación a nuevos colectivos de beneficiarios	■			
AIS3	Disminuir los costes de desarrollo de las actuaciones	■	■		
AIS4	Mejorar la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad	■	■		
AIS5	Mejorar el despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad	■	■		
AIS6	Mejorar el desarrollo de los procesos asociados al desarrollo de las actuaciones	■			
AIS7	Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto	■			
AIS8	Cambio en el posicionamiento mediante nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo			■	
AIS9	Cambio en la difusión-divulgación. Nuevos soportes, mejora de imagen, sistemas fidelización...			■	
AIS10	Cambio en el lugar de trabajo		■		■
AIS11	Cambio en la gestión del conocimiento		■		■
AIS12	Introducción de sistemas de gestión		■		■
AIS13	Variación en las relaciones de partenariado				■
AIS14	Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding...				■
AIS15	Desarrollo de fórmulas de cooperación	■	■		■
AIS16	Incorporar nuevas funciones o fórmulas de desarrollo de las actuales en las actuaciones	■	■		
AIS17	Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs		■		
AIS18	Mejorar los sistemas de información de la organización gracias a la tecnología de la información		■		■
AIS19	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la organización				■
AIS20	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones				■
AIS21	Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de las personas beneficiarias			■	
AIS22	Establecer relaciones más estrechas con las personas beneficiarias			■	■
AIS23	Mejorar las condiciones de trabajo		■		■
AIS24	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan el impacto medioambiental	■	■		■
AIS25	Mejorar la sanidad y la seguridad alimentaria	■	■	■	■

A continuación, se describe con mayor concreción y con algún ejemplo a modo de aclaración, cada uno de los aspectos anteriores.

COD.	INNOVACIÓN ESPECÍFICA CONFORME AL CRITERIO DE INNOVACIÓN DEL MANUAL DE OSLO	LA DEFINICIÓN DEL PROYECTO CONCRETA Y JUSTIFICA CAMBIOS EN LA EMPRESA QUE...
AIS1	Abordar un ámbito de actuación nuevo	Permiten que un servicio o una actuación no productiva aborde nuevas áreas de actuación. Ejemplo: Una ruta de senderismo se adecúa como ruta fotográfica
AIS2	Extender el ámbito de actuación a nuevos colectivos de beneficiarios	Permiten que un servicio o una actuación no productiva se dirige a nuevas personas o sectores de la población. Ejemplo: Un comedor escolar público ofrece gracias al proyecto sus comidas a personas mayores del municipio
AIS3	Disminuir los costes de desarrollo de las actuaciones	Permiten que un servicio o una actuación no productiva emplea sistemas que reducen el coste Ejemplo: Sustitución de luminarias públicas por otras más eficientes energéticamente
AIS4	Mejorar la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad	Permiten que un servicio o una actuación no productiva emplee sistemas que mejoren la calidad. Ejemplo: Programa de formación que conduce a que un municipio sea acreditado como amigable para la infancia
AIS5	Mejorar el despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad	Permiten que un servicio o una actuación no productiva tenga un mayor alcance. Ejemplo: Inversión para la mejora de la accesibilidad a los equipamientos deportivos de un municipio
AIS6	Mejorar el desarrollo de los procesos asociados al desarrollo de las actuaciones	Permiten que un servicio o una actuación no productiva mejore en sus procesos. Ejemplo: Introducción de sistemas de dosificación de la dispensación farmacéutica en un centro de día
AIS7	Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto	Permiten que un servicio o una actuación no productiva introduzca elementos o componentes nuevos Ejemplo: Un servicio de información juvenil introduce un sistema de corresponsalías juveniles en pedanías
AIS8	Cambio en el posicionamiento mediante nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo	Permiten que un servicio o una actuación no productiva conecte de una forma más eficiente con su público objetivo Ejemplo: Un servicio de atención a las personas mayores en centro de día incorpora un servicio de vela y arropamiento
AIS9	Cambio en la difusión-divulgación. Nuevos soportes, mejora de imagen, sistemas fidelización...	Permiten que un servicio o una actuación no productiva mejore en divulgación o en forma de difundir sus resultados Ejemplo: Un centro de interpretación diseña una estrategia de social media

COD.	INNOVACIÓN ESPECÍFICA CONFORME AL CRITERIO DE INNOVACIÓN DEL MANUAL DE OSLO	LA DEFINICIÓN DEL PROYECTO CONCRETA Y JUSTIFICA CAMBIOS EN LA EMPRESA QUE...
AIS10	Cambio en el lugar de trabajo	Permiten que un servicio o una actuación no productiva mejore las condiciones del lugar de trabajo Ejemplo: Un archivo público ofrece nuevas soluciones para prevenir el deterioro de sus fondos
AIS11	Cambio en la gestión del conocimiento	Permiten que un servicio o una actuación no productiva mejore la distribución de la información Ejemplo: Los parques geológicos de Andalucía desarrollan un sitio Web de avances de sus investigaciones
AIS12	Introducción de sistemas de gestión	Permiten que un servicio o una actuación no productiva mejore sus sistemas de gestión Ejemplo: El servicio de limpieza urbana incorporan cámaras en sus carros para detectar incumplimiento ordenanzas
AIS13	Variación en las relaciones de partenariado	Permiten que un servicio o una actuación no productiva coopere con nuevas entidades Ejemplo: Una concejalía juvenil coopera con colectivos LGTB para prevenir prácticas de homofobia
AIS14	Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding...	Permiten que un servicio o una actuación no productiva emplee nuevas fórmulas de financiación Ejemplo: Las asociaciones de personas mayores cofinancian sus proyectos con el mecenazgo de una gran empresa
AIS15	Desarrollo de fórmulas de cooperación	Permiten que un servicio o una actuación no productiva desarrolle por primera vez acciones de cooperación Ejemplo: El desarrollo de los centros de interpretación oleícolas de las almazaras de una comarca
AIS16	Incorporar nuevas funciones o fórmulas de desarrollo de las actuales en las actuaciones	Permiten que un servicio o una actuación no productiva desarrolle nuevas funciones o fórmulas de desarrollo Ejemplo: Un museo introduce recursos tifológicos para mejorar la experiencia de personas con discapacidad
AIS17	Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs	Permiten que un servicio o una actuación no productiva mejore su aprovisionamiento Ejemplo: Un centro especial de empleo introduce contenedores para la recepción de residuos a reciclar
AIS18	Mejorar los sistemas de información de la organización gracias a la tecnología de la información	Permiten que un servicio o una actuación no productiva incorpore nuevas tecnologías Ejemplo: Un servicio de atención domiciliar incorpora PDA para el control de las rutinas de las personas usuarias

COD.	INNOVACIÓN ESPECÍFICA CONFORME AL CRITERIO DE INNOVACIÓN DEL MANUAL DE OSLO	LA DEFINICIÓN DEL PROYECTO CONCRETA Y JUSTIFICA CAMBIOS EN LA EMPRESA QUE...
AIS19	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la organización	Permiten que un servicio o una actuación NP mejore la comunicación de las personas que emplea o de sus asociadas Ejemplo: Se ha creado un sistema de tele formación y aprendizaje colaborativo de mediadores/as juveniles
AIS20	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones	Permiten que un servicio o una actuación incorpore nuevas fórmulas de transferencia de conocimiento Ejemplo: Se crea una mesa de prevención de la violencia de género entre policía local, centro sanitario, colegio...
AIS21	Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de las personas beneficiarias	Permiten que un servicio o una actuación NP se adapte a las necesidades de las demandas de las personas beneficiarias Ejemplo: Los equipamientos culturales y deportivos amplían su horario en el programa "Jugamos para conciliar"
AIS22	Establecer relaciones más estrechas con las personas beneficiarias	Permiten que un servicio o una actuación NP mejore las relaciones con las personas beneficiarias Ejemplo: Un curso de árabe para monitores de un centro de menores para mejorar la atención a las personas alojadas
AIS23	Mejorar las condiciones de trabajo	Permiten que un servicio o una actuación NP mejore las condiciones de trabajo Ejemplo: Un centro de día incorpora sistemas de grúa-desplazamiento personas asistidas para mejorar la ergonomía
AIS24	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan el impacto medioambiental	Permiten que un servicio o una actuación NP reduzca el impacto ambiental Ejemplo: Un ayuntamiento introduce sistemas de ahorro hídrico en sus equipamientos
AIS25	Mejorar la sanidad y la seguridad alimentaria	Desarrollo o mejora de los sistemas de seguridad y sanidad alimentaria Ejemplo: Un ayuntamiento instala puntos de recogida de envases fitosanitarios evitando vertidos contaminantes a los alimentos.

5.3.4. Consideración del impacto de género en relación con las necesidades, las potencialidades y la innovación

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, de los cuales 2 (el 25%) tienen relación directa con la igualdad de género.

La batería de necesidades del área temática “Igualdad de Género en el Medio Rural” incluye un total de 10 registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica “Igualdad de Género en el Medio Rural”.
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática “Igualdad de Género en el Medio Rural”.
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva de género en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales, distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables, en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- 10 necesidades territoriales relacionadas directamente con la igualdad de género, subvencionables en el marco de la EDL
- 41 necesidades territoriales que tienen incidencia en la igualdad de género, subvencionables en el marco de la EDL
- 0 necesidades territoriales relacionadas directamente con la igualdad de género, no subvencionables en el marco de la EDL
- 0 necesidades territoriales que tienen incidencia en la igualdad de género, no subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas que, en consecuencia, tendrán incidencia en la generación de empleo y son, por lo tanto, pertinentes al género.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la igualdad de género. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto de género.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la perspectiva de género, asegurando la valoración de este impacto.

5.3.5. Consideración del impacto en la población joven en relación con las necesidades, las potencialidades y la innovación

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, de los cuales 1 (el 12,5%) tiene relación directa con la mejora de la situación de la población joven.

La batería de necesidades del área temática “Promoción y fomento de la participación de la juventud rural” incluye un total de 8 registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica “Promoción y fomento de la participación de la juventud rural”.
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática “Promoción y fomento de la participación de la juventud rural”.
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva de juventud en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- 8 necesidades territoriales relacionadas directamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, subvencionables en el marco de la EDL
- 36 necesidades territoriales que tienen incidencia en la situación de la población joven, subvencionables en el marco de la EDL
- 0 necesidades territoriales relacionadas directamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, no subvencionables en el marco de la EDL
- 0 necesidades territoriales que tienen incidencia en la situación de la población joven, no subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas que, en consecuencia, tendrán incidencia en la generación de empleo y, por lo tanto, en la mejora de la situación socioeconómica de la juventud de la comarca.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la juventud. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto de juventud.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la promoción y el fomento de la participación de la juventud rural, asegurando la valoración de este impacto.

5.3.6. Consideración del impacto ambiental en relación con las necesidades, las potencialidades y la innovación

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, de los cuales 2 (el 25%) tiene relación directa con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático.

La batería de necesidades del área temática “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático” incluye un total de 6 registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”.
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”.

- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva ambiental en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- 6 necesidades territoriales relacionadas directamente con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, subvencionables en el marco de la EDL
- 39 necesidades territoriales que tienen incidencia en el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, subvencionables en el marco de la EDL
- 0 necesidades territoriales relacionadas directamente con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, no subvencionables en el marco de la EDL
- 1 necesidades territoriales que tienen incidencia en el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, no subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, de manera directa en el caso de la agricultura y la ganadería ecológicas y de las actividades en torno al aprovechamiento de los recursos forestales, pero también, en mayor o menor medida en el caso del desarrollo del sector oleícola y de la industria agroalimentaria en general, así como en lo que se refiere al sector turístico, cuya evolución apunta claramente al aprovechamiento sostenible del patrimonio ambiental.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto ambiental.

La innovación es un requisito excluyente para la elegibilidad de los proyectos productivos durante todo el periodo de programación, y para los no productivos en determinadas convocatorias de ayuda. Por tanto, todos los proyectos productivos y muchos de los no productivos, que se van a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los elementos de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3.

Asimismo, todos los proyectos, productivos y no productivos tienen entre sus criterios de selección la valoración de la Innovación como elemento presente a puntuar, y están sujetos además al cumplimiento de indicadores de seguimiento y evaluación, relacionados con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, asegurando de esta forma la valoración de este impacto.



6. OBJETIVOS DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local **Sierra Sur de Jaén**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Epígrafe 6

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	369
6.1. INTRODUCCIÓN	369
6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.....	370
6.2.1. El objetivo general	370
6.2.2. Los objetivos específicos de la Estrategia de Desarrollo Local. Definición y delimitación. ...	371
6.2.3. Contribución del Objetivo General y de los O. Específicos a alcanzar los Objetivos Transversales	373
6.2.4. Los indicadores de evaluación de los objetivos específicos y su cuantificación	376
6.2.5. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación.....	379
6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL.....	394
ANEXO. MODELO COMPROMISO ECOCONDICIONALIDAD Y SOCIOCONDICIONALIDAD	395

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.1. INTRODUCCIÓN

La determinación de las matrices DAFO y de las necesidades han partido de un esquema de análisis temático, obteniendo como resultados matrices DAFO temáticas y baterías de necesidades temáticas. Además, tanto en el caso de las matrices DAFO como en el caso de las baterías de necesidades, se ha considerado la percepción territorial de los agentes clave que han participado en el proceso de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local, considerando esta percepción como un área temática adicional.

Tras obtener la batería de necesidades final, una vez priorizadas de forma global las necesidades, tras realizar la segunda priorización y considerar las necesidades subvencionables con cargo al plan financiero de esta Estrategia de Desarrollo Local, abandonamos la disposición temática de la información. A partir de este momento la determinación de objetivos no se plantea por áreas temáticas, trabajando al nivel de objetivos generales y al nivel de objetivos específicos.

Una vez priorizadas las necesidades es necesario formular objetivos que permitan resolverlas. Estos objetivos son los objetivos operativos¹. Estos objetivos se enuncian en infinitivo verbal porque plantean una acción a realizar que aún no se ha concretado en instrumento.

Estos objetivos operativos se agruparán en objetivos específicos, objetivos que se integran en los objetivos generales. Como en todo proceso estratégico observamos un rango estratégico (objetivo general), un rango táctico (específico) y un rango operativo (operativo, propiamente dicho).

Si atendemos al Manual Técnico de Apoyo extraemos los siguientes requisitos para la formulación de objetivos:

1º. Se recomienda el establecimiento de cuatro objetivos generales como máximo. Estos objetivos generales permitirán el agrupamiento o categorización de objetivos específicos en cuatro o menos categorías.

2º. Cada objetivo general cuenta con un listado de objetivos específicos. Los objetivos específicos se diferencian del objetivo general por su nivel de concreción. A diferencia de los objetivos generales, más amplios y abstractos, los objetivos específicos se relacionarán de forma directa con uno o varios instrumentos. Estos instrumentos son los proyectos (en el caso de proyectos programados) o líneas de proyectos (también proyectos, según la terminología del Marco Nacional).

3º. Asociaremos los objetivos específicos a las necesidades específicas previamente priorizadas.

4º. A la hora de determinar los objetivos específicos debemos tener en cuenta la necesidad de establecer indicadores objetivos verificables (IOV) a finales de 2018, de 2020 y de 2023. Para ello, debemos esperar a concretar la proyección de proyectos desarrollada en el Plan de Acción.

5º. Dentro de cada objetivo general hemos de considerar al menos:

- ✓ Un objetivo específico vinculado a la creación de empleo
- ✓ Un objetivo específico vinculado a la innovación
- ✓ Un objetivo específico vinculado a la lucha contra el cambio climático
- ✓ Un objetivo específico vinculado a la conservación del medio ambiente

¹ Si bien los objetivos operativos no son exigidos por el Manual Técnico de Apoyo, esta metodología los considera vitales como guía de legitimidad participativa, mejorando el nivel de información asociada a cada objetivo específico, objetivo en el que se integran. También resulta útil, previa agrupación de objetivos operativos relacionados, de cara a la determinación de los Proyectos y Líneas de Proyectos que configuran el plan de acción.

- ✓ Un objetivo específico vinculado a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.2.1. El objetivo general

La definición del objetivo general de esta EDL considera varios aspectos:

- La observación de los objetivos operativos que emanan de las baterías de necesidades, una vez priorizadas las mismas.
- Los objetivos asociados a la implantación de la metodología LEADER o, expresado de otro modo, cuáles son los objetivos asociados a la aplicación de un Programa de Desarrollo Rural de forma ascendente².

La Comisión considera que los objetivos últimos de la metodología LEADER integran los siguientes aspectos:

- **La mejora de la calidad de vida de la población rural.**

La amplitud del concepto calidad rural deriva en la consideración de tres dimensiones, cada una de estas dimensiones dará lugar a tres objetivos:

- Mejorar la calidad de vida sociocultural
- Mejorar la calidad de vida medioambiental
- Mejorar la calidad de vida económica

- **La mejora de la gobernanza**

Si bien la gobernanza puede considerarse multinivel o local, asociamos este eje a un objetivo: Mejorar la gobernanza

Como resultado del planteamiento anterior, la Estrategia de Desarrollo Local considera un objetivo general que se articula alrededor de cinco objetivos específicos, cada uno de ellos vinculados a uno de los objetivos transversales.

El **objetivo general** atiende a la denominación:

“Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.”

Este objetivo general cuenta con varios objetivos específicos:

- 1º. Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes. Este objetivo se vincula especialmente al objetivo transversal contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres.
- 2º. Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios. Este objetivo se vincula especialmente a la innovación.
- 3º. Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente. Este objetivo se vincula especialmente a la conservación del medioambiente.
- 4º. Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables. Este objetivo se vincula especialmente al cambio climático.

² Este esquema de objetivos toma como referencia el avance de la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural (EERND) en la clarificación de los objetivos de la metodología LEADER, recogidos en su informe “Capturing impacts of Leader and of measures to improve Quality of Life in rural areas”

5°. Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo. Este objetivo se vincula especialmente a la creación de empleo.

6.2.2. Los objetivos específicos de la Estrategia de Desarrollo Local. Definición y delimitación.

Recordamos la vinculación de cada objetivo específico a cada objetivo transversal

OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		3.546.301,94
OE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO TRANSVERSAL PRINCIPAL	3.546.301,94
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes.	Igualdad Mujeres y Hombres	190.000,00
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios.	Innovación	117.088,92
OE.3	Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente.	Medio Ambiente	960.219,92
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.	Cambio Climático	298.647,44
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo.	Creación Empleo	1.980.345,66

El contenido de los citados objetivos específicos es el que sigue.

Objetivo Específico 1 (OE.1): Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes.

Este objetivo afecta a las redes sociales establecidas, a la apertura de nuevas relaciones a la mejora en el nivel y calidad de asociación. Asimismo, influye en la mejora de la cooperación y vertebración del sector económico. Incluye actuaciones dirigidas a la empleabilidad y cualificación de las personas, abarcando un amplio espectro de acciones formativas.

Por otro lado, influye en los bienes inmateriales de la comarca, en su valorización y en las posibilidades de entretenimiento en forma de ocio y otros elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones...).

Este objetivo contribuye especialmente a la igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo Específico 2 (OE.2): Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios.

Esta línea afecta a la identidad local y comarcal. El progreso hacia el buen gobierno puede ser consecuencia de la mejora de relaciones con otros niveles de toma de decisiones o por la mejora de la gobernanza local. Distinguimos dos categorías para delimitar el concepto:

- Mejora de la gobernanza multinivel. Esta fortaleza puede ser consecuencia de una mayor y mejor descentralización o/y por una mejora de la coordinación entre los diferentes niveles.
- Mejora de la gobernanza local. Esta mejora puede ser consecuencia de una mayor calidad de gobernanza.

Este objetivo contribuye especialmente a la innovación.

Objetivo Específico 3 (OE.3): Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente.

Este objetivo incluye las infraestructuras, equipamientos y todas las categorías de servicios de proximidad. Plantea también acciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural. La mejora afecta a los bienes materiales e inmateriales de la comarca. Asimismo, caben actuaciones de mejora en el entorno natural en el que vive la población, los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia.

Este objetivo contribuye especialmente a la conservación del medioambiente.

Objetivo Específico 4 (OE.4): Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.

Estas iniciativas, junto al empoderamiento y la sensibilización en la mitigación del cambio climático resultan fundamentales. Todas las acciones informativas y formativas contendrán referencias a esta circunstancia.

Este objetivo contribuye especialmente a la mitigación del cambio climático.

Objetivo Específico 5 (OE.5): Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo.

Esta categoría incluye acciones de creación, modernización y ampliación de empresas, proyectos de cooperación horizontal y vertical orientados al desarrollo de actividades concretas, proyectos de mejora de la gestión medioambiental. Nos encontramos ante uno de los objetivos específicos de mayor alcance.

Este objetivo contribuye especialmente a la creación de empleo.

De forma sintetizada tendríamos el **CUADRO DE OBJETIVOS** siguiente:

(OG): Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

(OE.1): Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes. ⇔ Ligado a Igualdad entre mujeres y hombres.

(OE.2): Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios. ↔ Ligado a Innovación.

(OE.3): Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente. ↔ Ligado a Conservación de Medioambiente.

(OE.4): Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables. ↔ Ligado a Cambio Climático.

(OE.5): Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo. ↔ Ligado a Creación de Empleo.

6.2.3. Contribución del Objetivo General y de los O. Específicos a alcanzar los Objetivos Transversales

Con independencia de su relación directa o indirecta con los objetivos transversales, relación que abordamos a continuación, todos los objetivos específicos contemplan *per se* los objetivos transversales, con independencia de la indicación de objetivos específicos que aluden a estos objetivos transversales de una forma más evidente.

Esta consideración atiende al planteamiento como requisito de la suscripción de un compromiso de **ecocondicionalidad** (relacionado con el cambio climático) y del peso que alcanza en los criterios de selección la **sociocondicionalidad** (relacionado con la contribución a una mayor participación juvenil o a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres).

En el primer supuesto se exigirá a todos los proyectos el cumplimiento de al menos uno de los elementos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático que establece el Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de las Estrategias, que son los que siguen:

- ✓ Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía
- ✓ Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía
- ✓ Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero
- ✓ Reutilización, reciclado o reducción de residuos
- ✓ Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono
- ✓ Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores
- ✓ Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.

En el segundo, el referido al compromiso de sociocondicionalidad, se establecerá tanto en los criterios de selección de proyectos como en la Baremación para cuantificar la ayuda un mayor valor si el proyecto se compromete clara e inequívocamente con alguno de los aspectos que fomenten la incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres o la contribución de la incorporación de la perspectiva de la juventud. Estos elementos de sociocondicionalidad son los siguientes:

- ✓ Creación o mantenimiento de empleo femenino
- ✓ Creación o mantenimiento de empleo joven
- ✓ Iniciativa del proyecto por parte de mujer o mujeres
- ✓ Iniciativa del proyecto por parte de joven o jóvenes
- ✓ Mejora de las condiciones para conciliar la vida laboral y la vida familiar
- ✓ Mejora de las opciones de ocio para la juventud
- ✓ Formación dirigida a mujeres
- ✓ Formación dirigida a jóvenes

- ✓ Mejora de sistemas de información para mujeres
- ✓ Mejora de sistema de información para jóvenes
- ✓ Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género
- ✓ Otras acciones no incluidas entre las anteriores a indicar expresamente.

El caso más evidente de esta *transversalidad per se* es el de la innovación. Todos los proyectos han de cumplir con un grado de innovación en su desarrollo, conforme a los criterios que se indican en el epígrafe en el que dicho aspecto se determina.

Al margen de la innovación, implícito en cualquier proyecto relacionado con esta estrategia, justificamos a continuación la relación que los objetivos específicos guarda con los diferentes objetivos transversales:

OE.1: Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes.

Está vinculado expresamente al objetivo transversal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Contempla actuaciones destinadas al fortalecimiento y dinamización del tejido asociativo y acciones de sensibilización, formación y empoderamiento de la mujer con el fin de reducir las diferencias entre hombres y mujeres de las zonas rurales.

Está ligado a la innovación, ya que la misma va implícita en todos los proyectos incluidos en esta Estrategia, que exige que cualquier operación o proyecto será subvencionable siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en el Epígrafe 5 de la EDL.

Está relacionado con los objetivos transversales de conservación medioambiental y con la lucha contra el cambio climático en base a la sensibilización de la población en ambas materias, y también en base al compromiso de ecocondicionalidad, firmado por parte de las personas solicitantes.

Esta enlazado con el empleo ya que se fomenta la cultura emprendedora en la mujer como fórmula de autoempleo y la cualificación profesional de los recursos humanos que tienen como fin la mejora del empleo en general.

OE.2: Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios.

Está vinculado expresamente al objetivo transversal de Innovación. Al margen de la exigencia obligada que deben incluir todos los proyectos de la EDL ya sean de naturaleza productiva o no productiva, este objetivo contempla iniciativas creativas que implican nuevos aprovechamientos de los recursos endógenos del territorio.

La mejora de la gobernanza guarda relación con los 5 objetivos transversales, entre otras cuestiones, por ser parte de este objetivo la consolidación de la metodología LEADER como fórmula de desarrollo rural. Por otra parte, los proyectos propios del Grupo de Desarrollo Rural, incluidos en esta EDL, van directamente relacionados con la sensibilización y fomento de cada una de las áreas transversales.

OE.3: Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente.

Está vinculado expresamente al objetivo transversal de la conservación medioambiental. Contempla acciones de mejora del paisaje urbano y natural, al margen del exigido compromiso de ecocondicionalidad a suscribir en todos los proyectos.

Existe una relación evidente con la lucha contra el cambio climático, ya que se plantean entre otras, acciones para la reducción de los impactos al entorno natural.

Está ligado a la innovación como se ha indicado anteriormente, ya que la misma va implícita en todos los proyectos incluidos en esta Estrategia.

La relación entre la dotación y mejora de los servicios de proximidad y la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres igualmente resulta evidente.

Se observan también vinculaciones con el objetivo de creación de empleo al plantear la puesta en valor de espacios para su uso recreativo o turístico.

OE.4: Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.

Está vinculado expresamente al objetivo transversal de la lucha contra el cambio climático. Incluyen acciones relacionados con la mitigación de la contaminación lumínica de nuestros recursos naturales.

Está relacionado con la conservación medioambiental en base al compromiso de ecocondicionalidad, firmado por parte de las personas solicitantes.

Está ligado a la innovación como se ha indicado anteriormente, ya que la misma va implícita en todos los proyectos incluidos en esta Estrategia.

Las energías renovables son un sector emergente que ejerce de locomotora y por tanto presenta buenas perspectivas en relación con la creación de empleo.

A su vez la priorización de los proyectos promovidos por mujeres, que además se priman en el compromiso de sociocondicionalidad garantiza una relación con el objetivo transversal de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

OE.5: Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo.

Está vinculado expresamente al objetivo transversal de la creación de empleo. La relación con la creación de empleo resulta evidente en la línea de proyectos que abordan la creación, modernización y ampliación de empresas.

Está ligado a la innovación como se ha indicado anteriormente, ya que la misma va implícita en todos los proyectos incluidos en esta Estrategia.

Está relacionado con la lucha contra el cambio climático ya que se establece una discriminación positiva en la valoración de proyectos que introduzcan medidas que favorezcan el uso eficiente de energías alternativas, reducción de gasto energético, etc...

Está relacionado con la conservación medioambiental en base al compromiso de ecocondicionalidad, firmado por parte de las personas solicitantes.

La priorización de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo que destaca el propio título de este objetivo resalta la vinculación con el objetivo transversal de igualdad.

En el siguiente gráfico se muestra la relación de cada objetivo específico con los objetivos transversales, cumpliendo con el requisito de integración indicado por el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

OG		CREACIÓN DE EMPLEO INNOVACIÓN LUCHA CAMBIO CLIMÁTICO CONSERVACIÓN M. AMBIENTE IGUALDAD H/M				
OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	■	■	■	■	■
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes.	■	■	■	■	■
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios.	■	■	■	■	■
OE.3	Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente. ⇔ Ligado a Conservación de Medioambiente.	■	■	■	■	■
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.	■	■	■	■	■
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo.	■	■	■	■	■

6.2.4. Los indicadores de evaluación de los objetivos específicos y su cuantificación

Los indicadores de resultados se establecen, por un lado, en base a la batería propuesta por parte del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y por otro, se crean unos indicadores propios del GDR. Estos indicadores son los siguientes:

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL	
R24H	Empleo creado masculino
R24M	Empleo creado femenino
R24J	Empleo creado joven
R24NJ	Empleo creado no joven
R24*H	Empleo mantenido masculino
R24*M	Empleo mantenido femenino
R24*J	Empleo mantenido joven
R24*NJ	Empleo mantenido no joven

INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS FEADER (1C, 6 B)		
T3H	Participantes formados masculino	1C
T3M	Participantes formados femenino	
T3J	Participantes formados joven	
T3NJ	Participantes formados no joven	
R23H	% Población beneficiaria masculina	6B
R23M	% Población beneficiaria femenino	
R23J	% Población beneficiaria joven	
R23NJ	% Población beneficiaria no joven	

INDICADORES RESULTADOS PLANTEADOS POR EL GDR	
A1MH	Nº de acciones/proyectos desarrollados con incidencia en igualdad
A2J	Nº de acciones/ proyectos desarrollados con incidencia en la población joven
A3MCC	Nº de acciones/ proyectos desarrollados que contribuyan al medio ambiente y al cambio climático.
A4INN	Nº de acciones/proyectos desarrollados que incorporen aspectos/elementos innovadores.

Como todo indicador de evaluación, la vocación de los indicadores de resultados es servir como testigo para analizar la evolución del desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local, determinando ajustes que permitan corregir o fortalecer la consecución de los mismos.

En la siguiente página se muestra el modelo de cuadro de seguimiento de los indicadores de resultados, modelo que hará referencia al hito temporal posterior más próximo (2018, 2020 y 2023) y al global de los indicadores de resultados para todo el período de programación plurianual

CÓDIGO PROYECTO	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN DE 2018																			
		R24 H	R24 M	R24 J	R24 NJ	R24 * H	R24 * M	R24 * J	R24 * NJ	T3 H	T3 M	T3 J	T3 NJ	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NJ (%)	A1 MH	A2 J	A3 MC C	A4 INN
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	2	3	0	0	0	0	1	0	2	0
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos productivos y servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OE.3	Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	55	60	40	0	0	3	0
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	50	50	0	0	1	0
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo	2	2	1	3	15	10	8	16	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3

CÓDIGO PROYECTO	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS 2019-2020																			
		R2 4H	R2 4M	R2 4 J	R2 4 NJ	R2 4* H	R2 4* M	R2 4* J	R24* NJ	T3 H	T3 M	T3 J	T3 NJ	R2 3 H (%)	R2 3 M (%)	R2 3 J (%)	R2 3 NJ (%)	A1 MH	A2 J	A3 MC C	A4 INN
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes	0	0	0	0	0	0	0	0	33	22	22	33	0	0	0	0	11	0	22	0
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos productivos y servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	5	0
OE.3	Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras , equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	*	*	*	*	0	0	8	0
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	** 50 + 10	** 50 + 10	** 50 + 10	** 50 + 10	0	0	4	0
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo	12	10	6	16	66	41	38	69	0	0	0	0	0	0	0	0	13	13	14	13

*Los indicadores relativos medidos en porcentaje, no cambian de un año a otro porque no son acumulativos como si sucede en el caso de los absolutos.

**En OE.4, no se puede totalizar porque incluye indicadores de 2 proyectos P.4.1(50%) y P.4.2 (10%) que, al ser relativos, y estar medidos en porcentajes y referidos a ámbitos distintos, no serían acumulativos.

CÓDIGO PROYECTO	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS 2023																			
		R24 H	R24 M	R24 J	R24 NJ	R24 * H	R24 * M	R24 * J	R24 * NJ	T3 H	T3 M	T3 J	T3 NJ	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NJ (%)	A1 MH	A2 J	A3 MC C	A4 INN
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes	0	0	0	0	0	0	0	0	63	49	39	73	0	0	0	0	18	0	35	0
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos productivos y servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	9	0
OE.3	Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras , equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	* 45	* 55	* 60	* 40	0	0	8	0
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	** 50 + 10	** 50 + 10	** 50 + 10	** 50 + 10	0	0	4	0
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo	19	14	9	24	96	60	56	100	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19	20	19

*Los indicadores relativos medidos en porcentaje, no cambian de un año a otro porque no son acumulativos como si sucede en el caso de los absolutos.

**En OE.4, no se puede totalizar porque incluye indicadores de 2 proyectos P.4.1(50%) y P.4.2 (10%) que, al ser relativos, y estar medidos en porcentajes y referidos a ámbitos distintos, no serían acumulativos.

6.2.5. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación

Como hemos indicado en otros pasajes de esta Estrategia, el sistema participativo ha determinado la obtención y priorización de las necesidades específicas. Resulta conveniente recordar este proceso como garantía de legitimidad del proceso:

Las necesidades se deducen de los elementos DAFO manifestados por los agentes clave al completar el Cuestionario Mapa Social, de la Descripción del Territorio y del Diagnóstico Cuantitativo y de las necesidades manifestadas de forma expresa en dicho cuestionario.

Posteriormente, se ha procedido al proceso de priorización de necesidades, conforme al requerimiento del Manual Técnico.

Cada necesidad se ha traducido de forma inmediata en objetivos operativos que argumentan, justifican y legitiman en base a la participación cada uno de los objetivos específicos.

El cuadro de objetivos operativos asociados a cada objetivo específico se ha organizado en un cuadro que da respuesta a la lógica de intervención.

Cada objetivo operativo se asocia a una o varias necesidades (indicadas en base a su código en la primera y segunda priorización³). Estas necesidades se asocian a los elementos DAFO relacionados.

Los proyectos (programados, líneas de proyectos o integrados) que formarán parte del Plan de Acción se nutren de las propuestas aparejadas a cada objetivo operativo.

Se presentan a continuación las tablas en las que se muestra esta lógica de intervención, incluyendo los siguientes elementos, consideradas las columnas de la tabla de izquierda a derecha:

DAFO. Elementos DAFO que han llevado a la determinación de la necesidad o necesidades

D_. Debilidad

A_. Amenaza

F_. Fortaleza

O_. Oportunidad

NT. Notación que mantiene la necesidad hasta la segunda priorización, manteniendo su relación con el área temática.

N_. Notación de la necesidad tras la segunda priorización.

O_. Notación para objetivos operativos.

Tras la relación de cada objetivo específico con los objetivos operativos toda referencia en el plan de acción se hará en relación al objetivo general y los objetivos específicos.

³ De este modo observamos su asociación con el área temática original

OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes			
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
0.1.1.4	Visibilizar el papel de la mujer agrícola y ganadera	NT.1.1.4	N.62	F.1.1.11 F.1.1.12 O.1.1.7 D.1.1.17
0.1.1.8	Mejorar la integración cooperativa agrícola y ganadera buscando una mayor dimensión	NT.1.1.8	N.40	D.1.1.16 D.5.9 A.1.1.5 A.1.2.6 A.1.3.4 A.1.4.9 A.2.2 A.3.4 A.4.3 A.5.6 A.8.8 A.1.1.3
0.1.2.7	Impulsar asociacionismo empresarial	NT.1.2.7	N.75	D.1.2.10 D.1.1.10 D.1.4.15 A.1.2.3 A.1.1.11
0.1.3.6	Promover asociacionismo y cooperación del sector turístico	NT.1.3.6	N.66	D.1.3.5 A.8.3 F.1.3.7
0.2.1	Desarrollar planes de formación especializados adaptados a las necesidades del mercado laboral	NT.2.1	N.50	A.2.1 D.2.2 D.1.2.4 D.2.7 D.2.10 D.1.1.4 D.3.5 D.1.1.12 D.1.2.3 D.1.2.9 D.1.2.10 D.1.3.1 A.1.4.5 D.1.3.3 D.1.3.9 D.1.4.9 D.3.4 D.1.4.14 D.5.7 D.3.14 D.4.8 D.5.6 A.1.2.12 A.1.3.8 A.1.4.1 A.3.11 A.5.16
0.2.3	Asesorar para la búsqueda activa de empleo	NT.2.3	N.45	F.2.1 F.2.2 O.2.1 D.1.1.4 D.1.2.3 D.1.4.3 A.3.1 A.5.2 O.3.8

OG Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres				
OE.1 Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes				
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
0.2.4	Concienciar al empresariado acerca de la importancia de los RR.HH.	NT.2.4	N.17	D.2.1 D.1.3.1 D.1.4.1 D.3.4 A.1.1.6 A.5.18 O.6.5 O.8.1 O.7.4
0.5.1	Fomentar la participación e implicación social de la población	NT.5.1	N.21	D.5.1 D.5.3 D.5.10 A.5.8 A.5.20 F.5.1 F.5.6 O.5.19 A.1.2.8 A.5.11
0.5.3	Dotar de instalaciones, equipamientos y recursos tangibles e intangibles a las organizaciones y asociaciones	NT.5.3	N.78	O.5.12 A.5.17 D.8.3 A.5.7 A.5.12 A.5.19 A.6.2 A.6.7 A.7.2
0.5.5	Crear y consolidar un tejido asociativo y, dentro de éste, incidir en los esquemas de voluntariado	NT.5.5	N.54	F.5.6 O.5.8
0.6.2	Fomentar programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo dirigidos a mujeres	NT.6.2	N.18	O.6.3 A.1.1.15 O.6.4 F.6.1 F.6.3
0.6.3	Promover la cooperación y la creación de una Escuela Comarcal de Género	NT.6.3	N.48	A.6.3 D.6.12 D.7.7 A.2.6 A.2.7 A.2.8 A.5.1 A.6.1 O.6.2 F.6.5
0.6.4	Desarrollar campañas de sensibilización y formación en materia de género	NT.6.4	N.77	D.6.1 D.6.2 D.6.3 D.6.11 D.6.12 D.7.7
0.6.6	Apoyar iniciativas que contribuyan al relevo generacional en las asociaciones de mujeres	NT.6.6	N.53	D.6.4 A.6.3 A.6.6 D.3.1 D.6.5 A.1.4.8 O.5.2 A.7.6 A.5.1

OG Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres				
OE.1 Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes				
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
0.6.9	Desarrollar campañas de tolerancia cero ante la violencia de género, con especial incidencia entre jóvenes	NT.6.9	N.47	D.6.4 D.6.10 D.1.4.4 D.3.2 D.8.19
0.6.10	Promover el diseño e implantación de un plan de igualdad comarcal	NT.6.10	N.79	D.6.10 0.6.6
0.7.1	Fomentar iniciativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, la educación en valores y hábitos saludables, incluyendo la dotación de lugares de encuentro entre otros.	NT.7.1	N.61	D.7.1 D.7.2 A.7.7 A.7.3 0.7.5 D.2.5 D.7.3
0.7.2	Fomentar la programación de actividades culturales, deportivas y medioambientales dirigida a la juventud, estableciendo una metodología adaptada a la población joven.	NT.7.2	N.38	0.7.5 D.2.5 D.7.4 A.3.13 A.5.12 A.5.19 0.5.5
0.7.3	Impulsar el asociacionismo juvenil	NT.7.3	N.73	A.7.3 D.7.4 D.3.2 D.1.4.4 F.7.3 F.7.5
0.7.6	Mejorar la empleabilidad de la población joven	NT.7.6	N.28	A.7.1 0.7.2
0.7.7	Sensibilizar a la población joven para la eliminación de comportamientos y estereotipos sexistas.	NT.7.7	N.59	0.7.1 A.7.2
0.8.3	Mejorar la formación y cualificación a todos los niveles y sectores de la comarca	NT.8.3	N.35	F.8.6 D.8.15 A.8.9 D.8.17 D.1.1.8 D.1.2.7 D.1.4.2 D.1.4.11 D.2.3 D.2.9 D.3.8 D.4.3 D.5.2 D.5.13 D.8.4 D.8.22 A.5.7 A.6.2 A.7.2 A.8.16 A.6.4
0.8.8	Dinamizar la participación social, contribuyendo a la cooperación de cualquier naturaleza.	NT.8.8	N.80	D.8.24 F.8.5 D.1.1.1 A.3.1 A.3.16

OG Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres				
OE.2 Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios				
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
0.1.1.5	Incorporar y promover la agricultura ecológica aumentando el valor añadido a los productos agroalimentarios locales, incidiendo en su valor ecológico	NT.1.1.5	N.11	D.1.1.11 D.1.1.14 D.1.3.7 O.8.4 O.5.7 O.4.5
0.1.1.9	Fomentar prácticas para evitar economía sumergida	NT.1.1.9	N.69	A.1.1.16 A.1.2.4 A.1.4.6 A.3.3 A.5.3 O.5.14
0.1.2.3	Mejorar la coordinación institucional público-privada fomentando la transparencia	NT.1.2.3	N.27	A.1.2.9 O.1.2.2 D.1.2.6 D.1.4.12 D.4.6 D.5.11 D.8.5 D.8.12 A.1.1.12 A.1.4.8
0.1.4.1	Propiciar asesoramiento eficiente para iniciativas de personas emprendedoras en comercio y servicios	NT.1.4.1	N.32	D.1.4.10 O.1.4.1 O.1.4.14 O.1.4.16 D.1.1.4 D.1.1.5 D.1.1.17 D.1.2.3 D.1.3.1 D.1.3.3 D.1.4.6 D.1.4.9 D.1.4.15 D.1.4.17 D.3.15 A.1.1.2 A.1.1.6 A.1.2.2 A.1.4.5 A.1.4.11 A.3.7
0.1.4.5	Mejorar la calidad de los servicios ofertados	NT.1.4.5	N.68	F.1.4.9 D.1.1.6 D.1.4.1
0.3.4	Impulsar coordinación institucional efectiva	NT.3.4	N.39	D.3.12 A.3.6 D.1.1.10 A.3.14 A.4.5 A.5.9 F.3.7
0.3.7	Implantar de la administración electrónica en la prestación de los servicios públicos	NT.3.7	N.44	A.3.2 D.1.1.10

OG Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres				
OE.2 Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios				
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
0.3.9	Frenar el despoblamiento de las zonas rurales, propiciando el retorno de población emigrante y contribuyendo a la fijación de la población del territorio	NT.3.9	N.30	A.3.10 A.4.8 A.5.14 A.7.6 A.8.1 D.7.6
0.3.10	Implantar mecanismo que contribuyan a la eficiencia y a la transparencia administrativa	NT.3.10	N.65	D.3.18 A.1.1.12 A.1.3.11 A.1.4.17 A.4.10 A.8.2
0.5.2	Fomentar la identidad comarcal de la población	NT.5.2	N.56	D.5.15 D.1.3.7 D.1.4.13 D.2.6 D.3.13 D.4.7 D.5.12 D.8.9 D.8.11 O.5.20
0.5.4	Consolidar la gestión territorial en base a la filosofía LEADER	NT.5.4	N.52	A.5.10 O.5.11 D.1.3.7 D.1.4.13 D.2.6 D.3.13 D.4.7 D.5.12 D.8.9 D.8.11
0.6.7	Implantar mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres y los hombres en igualdad	NT.6.7	N.60	O.6.3 D.1.4.4 D.2.4 D.3.2 D.3.9 D.5.8 D.6.5 D.6.9 D.6.7 D.8.14 A.1.1.15 A.1.2.10 A.1.3.6 A.1.4.13 A.2.4 A.5.1 F.6.2
0.6.8	Fomentar la participación en órganos de decisión sociopolíticos de la mujer	NT.6.8	N.72	D.6.2 D.6.11 D.6.13 O.6.3
0.7.5	Fomentar participación población joven en la escena social y política comarcal, incluyendo la Creación de Consejos Municipales de Juventud.	NT.7.5	N.63	A.7.3 A.3.13 A.5.12 A.5.19 O.5.6

OG Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres				
OE.2 Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios				
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
0.8.2	Implantar buenas prácticas agrícolas y ganaderas, que garanticen una renta agraria mínima para las personas que trabajan en el sector.	NT.8.2	N.33	D.8.16 F.8.1 O.8.2 O.8.10 F.8.14 D.1.1.15 D.4.10 D.4.11

OG Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres				
OE.3 Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente				
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
O.1.1.2	Planificar la agricultura de forma dual: Agricultura de montaña y Agricultura de campiña	NT.1.1.2	N.71	A.1.1.14 D.1.1.15 A.1.1.13
O.1.2.4	Dotar de infraestructuras y equipamientos industriales de calidad	NT.1.2.4	N.7	A.1.2.13 D.1.1.3 D.1.1.10 D.1.2.9 A.1.1.1 A.1.1.7 A.1.1.10 A.1.2.1 A.1.3.5 A.1.4.1 A.1.4.3 A.1.4.12 A.1.4.15 A.2.3 A.2.5 A.3.9 A.4.7 A.4.10 A.5.13 A.6.5 A.7.5 A.8.2
O.1.3.1	Fomentar el turismo valorizando los recursos naturales y patrimoniales potenciando una buena información de los mismos	NT.1.3.1	N.26	O.1.3.4 D.8.10 A.1.3.10 D.8.23 O.8.5
O.1.3.5	Apoyar la adaptación de los recursos turísticos para facilitar su accesibilidad.	NT.1.3.5	N.55	D.1.3.10 A.1.3.3 A.1.3.9 A.1.3.12 A.3.16 A.4.2 A.5.5
O.3.1	Impulsar infraestructuras y servicios de información y comunicación para corregir brecha digital	NT.3.1	N.43	A.3.2 D.3.6 A.3.14 A.3.8
O.3.3	Mejorar infraestructuras viarias, especialmente las intracomarcales	NT.3.3	N.67	A.3.12 D.4.9 D.8.8 A.1.1.10 A.1.4.15 A.2.5 A.8.5 D.1.2.10 D.1.4.16 D.3.6 A.8.7
O.3.5	Fortalecer las infraestructuras y los espacios públicos con equipamiento adecuado y de calidad.	NT.3.5	N.19	A.3.5 D.1.4.2 A.3.13 A.3.14 A.4.4 A.5.12 A.5.19 A.1.4.15 D.3.16

OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
OE.3	Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente			
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
0.3.6	Incrementar la accesibilidad a los servicios básicos y los servicios de apoyo a mayores y dependientes	NT.3.6	N.20	D.3.17 O.8.7 A.3.13
0.4.2	Promover la declaración de alguna figura de protección del entorno natural.	NT.4.2	N.74	A.4.11 D.4.10 A.4.2 A.4.5 A.5.5 A.5.9 A.8.6 A.8.13 A.8.14 O.8.9
0.4.4	Sensibilizar y educar medioambientalmente	NT.4.4	N.46	D.4.2 D.4.4 D.4.1 D.5.4 A.1.1.4 A.4.4 O.5.17 O.5.18 O.4.11
0.8.1	Diversificar el turismo, incorporando diferenciación y autenticidad, potenciando la oferta de turismos específicos, a destacar entre otros el Astroturismo, Oleoturismo y el Turismo de Balneario.	NT.8.1	N.14	D.8.20 F.8.3 F.8.11 F.8.14 O.8.15 D.3.10 D.4.5 D.8.10 A.1.1.4
0.8.7	Promocionar la creación de un distintivo de calidad para el aceite de oliva, que aporte un plus al producto y ofrezca una mejor comercialización.	NT.8.7	N.31	A.8.12 D.1.1.8 D.1.2.7 D.2.3 D.8.2 A.8.2

OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables			
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
0.3.2	Mejorar infraestructuras medioambientales, especialmente la de tratamiento de aguas y residuos	NT.3.2	N.22	D.3.7 O.4.4 D.8.26
0.4.3	Promover la implantación de sistemas de eficiencia energética	NT.4.3	N.51	D.4.12 A.8.6 O.8.3
0.4.5	Promover el desarrollo e implantación de energías renovables	NT.4.5	N.10	D.4.13 A.4.2 A.4.3 A.4.4 A.5.5
0.4.6	Fomentar la gestión económica sostenible de los recursos naturales	NT.4.6	N.58	D.4.14 D.1.1.5 A.1.1.4 A.4.2 A.4.3 A.5.5 O.4.10 O.4.12

OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo			
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
0.1.1.1	Fomentar primera instalación a explotaciones agrícolas y ganaderas	NT.1.1.1	N.70	D.1.1.9 A.1.1.8 F.1.1.1
0.1.1.3	Mejorar la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas	NT.1.1.3	N.41	D.1.1.7 D.1.1.13 D.1.1.3 D.1.1.15 D.1.2.10 A.1.2.5
0.1.1.6	Diversificar la producción agrícola con alternativas al olivar	NT.1.1.6	N.6	O.1.1.9 D.5.9 D.8.13 A.1.1.13 O.8.16
0.1.1.7	Mejorar la comercialización del aceite de oliva, incidiendo en el AOVE	NT.1.1.7	N.2	O.1.1.11 D.1.1.8 D.1.2.7 D.2.11 A.8.15 O.8.14 O.8.6
0.1.2.1	Apoyar la creación, ampliación y modernización de PYMES	NT.1.2.1	N.1	O.1.2.1 D.1.2.1 D.1.2.2 D.1.2.6 F.1.2.1 F.1.2.2 A.1.2.9 A.1.2.11 D.1.1.2 D.1.1.3 D.1.4.12 D.4.6 D.5.11 D.5.5 D.8.12 A.1.1.5 A.1.1.7 A.1.2.6 A.1.2.3 A.1.3.4 A.1.4.9 A.1.4.12 A.2.2 A.3.4 A.4.3 A.5.13 A.6.5
0.1.2.2	Fomentar proyectos de I+D+I de la industria comarcal	NT.1.2.2	N.8	D.1.2.5 F.1.2.8 D.8.7 O.8.11 O.8.17 A.1.1.9
0.1.2.5	Mejorar la estructura interna de las empresas industriales	NT.1.2.5	N.34	D.1.2.1 D.1.2.8

OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo			
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
O.1.2.6	Mejorar el acceso a la financiación, en particular a la juventud y a personas que emprenden por vez primera	NT.1.2.6	N.25	A.1.2.9 A.1.2.14 O.1.2.1 F.1.2.1 D.1.1.8 D.1.2.7 D.2.3 A.1.1.7 A.1.3.5 A.1.3.4 A.1.4.12 A.1.4.17 A.2.3 A.3.9 A.4.7 A.4.10 O.5.4
O.1.3.2	Mejorar la capacidad hostelera	NT.1.3.2	N.23	D.1.3.5 D.1.3.8 D.1.3.11 A.1.3.10
O.1.3.3	Mejorar calidad del destino turístico comarcal	NT.1.3.3	N.37	D.1.3.2 D.1.3.6 D.1.3.11 D.1.3.12 D.1.3.10 A.1.3.1 O.1.3.6 D.1.4.8 D.5.5 A.1.2.7 A.1.4.10 A.3.16 O.8.18 O.8.19 O.8.20 O.5.16 D.6.6
O.1.3.4	Divulgar y promover recursos y productos turísticos existentes	NT.1.3.4	N.16	D.1.3.4 D.1.3.12 A.1.3.3 D.1.2.10 D.1.4.8 D.1.4.16 D.3.16 D.4.9 D.5.5 D.6.6 D.7.3 A.1.2.7 A.1.3.10 A.1.4.10 A.4.2 A.5.5 O.5.13 O.8.8 A.1.3.7 F.4.9

OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo			
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
0.1.4.2	Mejorar y fomentar el comercio local, los productos locales y otros servicios locales en la red	NT.1.4.2	N.64	D.1.4.5 D.1.4.7 A.1.4.4 D.1.1.2 D.3.3 D.5.2 A.1.4.2
0.1.4.3	Mejorar el posicionamiento del comercio local y de otros servicios frente a la gran distribución	NT.1.4.3	N.36	A.1.4.18 O.5.10
0.1.4.4	Mejorar la oferta de servicios gracias a la creación de nuevas empresas y a la diversificación de las actuales	NT.1.4.4	N.4	D.1.4.18 D.1.4.17 A.1.4.14
0.2.2	Apoyar el empleo mediante todas las formulas y acciones necesarias	NT.2.2	N.13	F.2.1 F.2.2 O.2.1 D.1.1.15
0.2.5	Fomentar inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de incorporación al mercado laboral	NT.2.5	N.24	F.2.10 D.2.8 A.1.4.16 A.5.18 O.5.15 O.3.1
0.2.6	Mejorar la calidad del empleo, buscando su estabilidad	NT.2.6	N.3	A.2.9 D.1.1.4 D.1.2.3 D.1.4.3 D.2.8 D.3.4 A.3.1 A.5.2 O.5.9
0.3.8	Mejorar el apoyo a empresas, instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro	NT.3.8	N.15	A.3.15 D.1.1.10 A.8.5
0.4.1	Fomentar actividades empresariales y actuaciones que favorezcan la sostenibilidad y la biodiversidad	NT.4.1	N.12	A.4.9 D.4.1 D.4.5 D.5.4 A.4.5 A.5.9 A.5.15 A.8.6 A.8.13 F.4.8
0.5.6	Apoyar las iniciativas que favorezcan la conciliación	NT.5.6	N.49	D.5.16 D.8.14 A.1.4.11 D.5.6 O.8.13
0.6.1	Fomentar la cultura emprendedora entre las mujeres	NT.6.1	N.76	O.6.1 D.6.1 D.2.11 D.3.11 D.6.14 O.8.12 O.5.1 F.6.4

OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo			
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
0.6.5	Apoyar a emprendedoras en el desarrollo de sus proyectos	NT.6.5	N.81	D.6.8 D.2.11 D.3.11 D.6.7 D.7.7
0.7.4	Apoyar iniciativas de emprendimiento de jóvenes	NT.7.4	N.29	D.7.5 D.7.4 A.1.4.11
0.7.8	Fomentar la cultura emprendedora entre la población joven	NT.7.8	N.57	0.7.2 0.7.3 D.1.1.4 D.1.2.3 D.1.4.15 D.3.4 D.3.15 D.4.1 D.5.4 D.5.14 A.1.1.2 A.1.2.2 A.1.4.5 O.5.3
0.8.4	Apoyar iniciativas que generen empleo estable y de calidad	NT.8.4	N.9	D.8.1 D.8.6 A.8.4 A.8.10 A.8.11 D.1.1.2 D.1.1.8 D.1.2.7 D.1.4.2 D.1.4.11 D.2.3 D.2.9 D.3.8 D.4.3 D.5.2 D.5.13 D.8.4 D.8.17 A.1.1.1 A.1.1.6 A.1.2.1 A.1.4.3 A.1.4.11 A.3.7 A.4.6 A.8.1 A.7.4

OG Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres				
OE.5 Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo				
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
0.8.5	Diversificar la actividad empresarial e industrial de la comarca	NT.8.5	N.5	D.8.18 A.8.10 D.8.25 F.8.5 F.8.6 O.8.2 D.8.12 A.1.2.4 A.1.2.5 A.1.3.2 A.1.4.6 A.1.4.7 A.3.3 A.4.1 A.5.3 A.5.4 A.8.16 A.8.17 D.8.27
0.8.6	Atender la demanda creciente no cubierta de productos agroalimentarios autóctonos de calidad certificada, a nivel nacional e internacional.	NT.8.6	N.42	D.8.21 F.8.12 D.1.1.8 D.1.2.7 D.1.4.11 D.2.3 D.3.8 D.4.3 A.1.1.12 A.1.3.11 A.1.4.17 A.4.10 A.8.2 A.8.16 A.8.17 A.8.2

6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL

La consideración de los aspectos transversales en la determinación del objetivo general y de los específicos de la EDL ha quedado suficientemente explicada en el desarrollo del presente epígrafe, concretamente en el apartado 6.2.3.

En la tabla que aparece al final de dicho apartado podemos observar que el objetivo general de la EDL está relacionado con todos los aspectos transversales, contando en cada objetivo específico con vinculación especial:

- 1º. Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes. Este objetivo se vincula especialmente al objetivo transversal de Contribuir a la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 2º. Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios. Este objetivo se vincula especialmente a la Innovación.
- 3º. Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente. Este objetivo se vincula especialmente a la Conservación del Medioambiente.
- 4º. Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables. Este objetivo se vincula especialmente a la Lucha contra el Cambio Climático.
- 5º. Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo. Este objetivo se vincula especialmente a la Creación de Empleo.

ANEXO. MODELO COMPROMISO ECOCONDICIONALIDAD Y SOCIOCONDICIONALIDAD

COMPROMISO DE ECOCONDICIONALIDAD Y SOCIOCONDICIONALIDAD

Entre los requisitos relacionados con la elegibilidad del proyecto objeto de su solicitud de ayuda han de considerarse los siguientes aspectos:

1º. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante, PDR-A) plantea entre sus medidas (Medida 19) el Desarrollo Local LEADER, dotando este instrumento para dar respuesta a una de sus Áreas Focales. En concreto, el área focal 6B "Promover el desarrollo local en las zonas rurales". Como fuente de financiación principal esta medida cuenta con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

2º. Como toda medida del PDR-A, en base a los criterios FEADER y a los objetivos transversales que la Junta de Andalucía determina para el desarrollo de cualquiera de sus políticas, ésta ha de cumplir con los objetivos transversales que este marco de planificación indica. Estos objetivos transversales son la innovación, el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, junto a la contribución a una mayor participación de la juventud.

3º. Para el cumplimiento de estos criterios se requiere que las operaciones o proyectos aprobados incorporen alguno de los aspectos relacionados con dichos objetivos transversales, con independencia de la influencia de los mismos en la valoración del proyecto en el proceso de concurrencia competitiva que constituye el proceso de selección de operaciones en cada una de las convocatorias de ayuda realizadas. En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, el abajo firmante declara:

1º. Tener conocimiento de la necesidad de cumplir con los objetivos transversales anteriores.

2º. La suscripción de los compromisos de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad conforme a las opciones señaladas en el cuadro siguiente.

3º. Que la suscripción de estos compromisos es condición necesaria para la solicitud de ayuda.

4º. Que el no cumplimiento de, al menos, un compromiso de ecocondicionalidad y un compromiso de sociocondicionalidad en el momento de certificación del proyecto implica la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente.

ECOCONDICIONALIDAD	SOCIOCONDICIONALIDAD
Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos (al menos uno de ellos)	Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos (al menos uno de ellos)
Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;	Creación o mantenimiento de empleo femenino
Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;	Creación o mantenimiento de empleo joven
Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	Iniciativa del proyecto por parte de mujer o mujeres
Reutilización, reciclado o reducción de residuos;	Iniciativa del proyecto por parte de joven o jóvenes
Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	Mejora de las condiciones para conciliar la vida laboral y la vida familiar
Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores;	Mejora de las opciones de ocio para la juventud
Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	Formación dirigida a mujeres
	Formación dirigida a jóvenes
	Mejora de sistemas de información para mujeres
	Mejora de sistema de información para jóvenes
	Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género
	Otras acciones no incluidas entre las anteriores (Indíquelas en el campo de descripción)
DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS

D./D^a. _____, con DNI _____

☐ En su propio nombre

☐ En representación de _____ con DNI/CIF _____

En _____, _____ de _____ de _____

Firmado



7. PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local **Sierra Sur de Jaén**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Epígrafe 7

7. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	399
7.1. INTRODUCCIÓN	399
7.1.1. Estructura del Plan de Acción y relación con los epígrafes posteriores de la EDL	399
7.1.2. Tipología de proyectos y límites de asignación presupuestaria	400
7.2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	402
7.2.1. Introducción	402
7.2.2. Los Objetivos Específicos	402
7.2.3. Los Proyectos. Información detallada	405
7.2.4. Previsión Presupuestaria. Distribución temporal del Plan de Acción por Objetivos y Gasto Ejecutado	406
7.2.5. La Previsión Presupuestaria. Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos)	409
7.3. RESUMEN PRESUPUESTARIO	411
7.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	412
7.4.1. Introducción	412
7.4.2. Mecanismo para la aplicación de los criterios de selección	412
7.4.3. Criterios y subcriterios de selección	413
7.5. FICHAS DETALLE DE PROYECTOS	464
7.5.1. Relación de proyectos	464
7.6. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL	485

7. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

7.1. INTRODUCCIÓN

7.1.1. Estructura del Plan de Acción y relación con los epígrafes posteriores de la EDL

El Plan de Acción es un ejercicio de proyección de las medidas 19.2 y 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

El plan de acción se organiza en base a grandes capítulos que configuran líneas estratégicas generales y que se identifican con los objetivos generales indicados en epígrafe anterior, objetivos que pretende alcanzar.

Dentro de cada capítulo del plan de acción (de cada línea estratégica general) encontramos los diferentes objetivos específicos. A cada objetivo específico asociamos una línea estratégica específica.

Cada línea estratégica específica opera como contenedor de los proyectos programados y de las líneas de proyectos.

Para la determinación del Plan de Acción de esta Estrategia de Desarrollo Local se han considerado los siguientes aspectos:

- Los objetivos generales determinados en el epígrafe anterior son centros de presupuesto y, como tales, suman las previsiones presupuestarias relacionadas con los proyectos que dan cobertura a los objetivos específicos.
- Los objetivos específicos que emanan de las baterías de necesidades, una vez priorizadas las mismas. Atendiendo a las indicaciones del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 los objetivos específicos son centro de previsión y posterior verificación de los indicadores de resultados.
- En todo momento este proceso de proyección ha de cumplir con la lógica de intervención. Según ésta un proyecto atiende a uno o varios objetivos específicos que se han planteado para satisfacer necesidades que, a su vez, han sido deducidas de los elementos DAFO.

Resulta difícil desligar el Plan de Acción de epígrafes posteriores, dificultad que es consecuencia de la determinación simultánea de aspectos ligados con estos epígrafes. Para comprender esta relación concretamos la misma:

- El Plan de Acción requiere de una previsión presupuestaria, formando ésta parte del epígrafe 15 “Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local”.
- El Plan de Acción requiere de la determinación de indicadores de resultado asociados a los proyectos y a los objetivos específicos. Estos indicadores configuran la evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020, formando parte del epígrafe 13 “Mecanismos de seguimiento y evaluación”.
- El Plan de Acción propone el análisis de complementariedad con los Fondos EIE y con otros planes y programas que se vayan a implementar en la Zona Rural LEADER. Este análisis de complementariedad constituye el desarrollo del epígrafe 12 “Información sobre complementariedad con los fondos EIE”.
- Como toda la Estrategia de Desarrollo Local el Plan de Acción guarda relación con los epígrafes 8, 9 y 10, aquellos que abordan los aspectos transversales: Impacto de Género (8), Impacto en la Población Joven (9) e Impacto Ambiental (10).

Otro apartado importante de este epígrafe es el que dedicaremos a la determinación de los criterios de selección de operaciones, asociando a los mismos los criterios de control y verificabilidad.

Atendiendo a la necesidad de concurrencia competitiva de los proyectos se determinarán los indicadores que son aplicables a cada línea de proyectos o proyectos programados o a la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto. Nos referimos al Criterio de Selección de Operaciones.

7.1.2. Tipología de proyectos y límites de asignación presupuestaria

Los proyectos se denominan como tales a pesar de que los únicos proyectos son los programados, el resto son líneas de proyectos. Las líneas de proyectos no cierran acciones, sino que abren posibles líneas de acción.

Los proyectos (o líneas de proyectos) pueden ser:

- Programados. Con un alto nivel de concreción en la redacción de esta EDL. Se trata de proyectos definidos y detallados. Productivos-No productivos. Públicos-Privados.
- No programados. El detalle es mucho menor que en el caso de los programados, abordando temáticas. A la vez se dividen en:
 - o No programados Singulares. Productivos e innovadores. Pueden ser integrales.
 - o No programados Propios del GDR. No productivos. Pueden ser integrales.
- Cooperación. Proyectos de cooperación interterritorial y transnacional (submedida 19.3)
- Complementarios. No subvencionados con el presupuesto de la EDL, se trata de previsiones de proyectos desarrollados para cumplir sus objetivos.

Especial atención merecen los proyectos integrados. Los proyectos integrados son proyectos desarrollados en varios sectores o/y por varios beneficiarios o/y apoyados por varios GDR o/y productivos-no productivos. Estos proyectos se consideran como varias operaciones (proyectos), necesitando tratarse de forma independiente. Como es lógico, su complejidad es mucho mayor.

Los límites presupuestarios a considerar al desarrollar el Plan de Acción son los siguientes:

- 1º. Límites submedidas que aparecen en la resolución de la calificación como GDR candidato.
- 2º. Crear un empleo por cada 110.000 € de presupuesto
- 3º. Límites máximos y mínimos que determina el Manual Técnico:
 - a. Programados. Como mínimo un 20 % de la submedida 19.2.
 - b. Propios GDR. Como máximo el 15 % de la submedida 19.2.
 - c. Proyectos vinculados a la adaptación y lucha en relación con el cambio climático. Como mínimo el 40 % del Gasto Presupuestario Total.
 - d. Proyectos que disminuyen las desigualdades de género. Como mínimo el 20 % de 19.2+19.3
 - e. Proyectos que contribuyen a mejorar la participación o la situación de las personas jóvenes. Como mínimo 10 % de 19.2+19.3.

En los casos c, d y e entendemos que se consideran proyectos que contribuyan a cada uno de los objetivos transversales, con independencia de que el objeto principal del proyecto no se centre en exclusiva en la temática transversal considerada.

En la siguiente tabla se muestra la cuantificación de estos límites:

VERIFICACION CUMPLIMIENTO RESTRICCIONES DG S/PLAN ACCION EDL						
MEDIDA EDL	PRESUPUESTO ENERO 2020	LIMITACIONES DGIICA PRESUPUESTARIAS A RESPETAR POR EL PLAN DE ACCIÓN	CANTIDADES MAX. o MIN. A RESPETAR DERIVADAS DE LIMITACIONES DGIICA	CANTIDADES GDR EN PLAN ACCIÓN ENERO 2020	COMPROB. CONDICIS. MAXIMAS O MIN.	CUMPLE: SI/NO
19.1. PREPARATORIA	101.121,71	PROGRAMADOS (Mínimo: 20 % de 19.2)	682.069,13	1.370.000,00	¿€ Programados son al menos 682.069,13 €?	SI
19.2. IMPLANTACIÓN	3.410.345,66	PROPIOS GDR (Máximo: 15 % de 19.2)	511.551,85	60.000,00	¿€ Propios son menos de 511.551,85€ ?	SI
19.3. COOPERACIÓN	135.956,27	CAMBIO CLIMÁTICO (Mínimo: 40 % 19.2+19.3)	1.418.520,78	Verificación final	Verificación final	Verificación final
19.4. FUNCIONAMIENTO +ANIMACIÓN	1.167.019,07	GÉNERO (Mínimo: 20 % 19.2+19.3)	709.260,39	Verificación final	Verificación final	Verificación final
19.4.1. EXPLOTACION (80 % 19.4)	933.615,27	JÓVENES (Mínimo: 10 % 19.2+19.3)	354.630,19	Verificación final	Verificación final	Verificación final
19.4.2. ANIMACION (20 % 19.4)	233.403,80	19.4 (Máximo 25% 19.1+19.2+19.3+19.4)	1.203.610,68	1.167.019,07	¿€ 19.4 es menos de 1.203.610,68€?	SI
GASTO PRESUPUESTARIO TOTAL	4.814.442,71	Objetivo mínimo Empleos a Crear: 1 empleo por cada 110.000€ de 19.2	31,00	Verificación final	Verificar final	Verificación final

7.2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

7.2.1. Introducción

Recordamos la descripción de este objetivo para comprender la naturaleza de los proyectos que dan respuesta a cada uno de los objetivos específicos.

Objetivo General: “Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”

Conforme al requerimiento de información que plantea el Manual Técnico de Apoyo, se ofrece detalle de los proyectos programados en las fichas relacionadas en el apartado 7.5 de este epígrafe correspondiente a esta Estrategia de Desarrollo Local.

A continuación, se ofrece una descripción de los proyectos programados, de los proyectos no programados singulares, de los proyectos no programados propios del GDR y de los proyectos de cooperación. Esta información se organiza por objetivos específicos, ofreciendo al final del epígrafe una tabla que especifica todas las características de estos proyectos.

Los objetivos específicos que se plantean para conseguir este objetivo general aparecen ordenados en la siguiente tabla:

OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
Objetivos Específicos	
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios
OE.3	Mejorar el patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo

7.2.2. Los Objetivos Específicos

7.2.2.1. Objetivo específico 1. “FORTALECER EL CAPITAL SOCIAL Y CULTURAL PROMOVRIENDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PERSONAS JÓVENES”.

Los proyectos programados previstos para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- **Proyecto 1.1.** ACTUACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y ANIMACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO COMARCAL

El proyecto consiste en la puesta en marcha de una batería de actuaciones destinadas al fortalecimiento y animación del tejido asociativo de la comarca.

- **Proyecto 1.3. ACTUACIÓN PARA LA VERTEBRACIÓN EMPRESARIAL Y LABORAL, LA FORMACIÓN ORIENTADA AL EMPLEO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL**

Realización de una batería de acciones de formación e información destinadas a mejorar la formación de la población de la comarca, especialmente a las personas empleadas y desempleadas.

Los proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- **Proyecto 1.2. PROYECTO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA DE LA MUJER RURAL**

El proyecto consiste en el desarrollo de una serie de procesos formativos y de capacitación profesional que tienen como fin el promover el autoempleo femenino y reducir las diferencias de empleabilidad entre hombres y mujeres de las zonas rurales.

7.2.2.2. **Objetivo específico 2. “POTENCIAR LA GOBERNANZA LOCAL INTELIGENTE, INTRODUCIENDO LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS”.**

Los proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- **Proyecto 2.1. PLAN DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS LOCALES**

Con este proyecto se pretende realizar una serie de acciones vinculadas con todos los recursos del territorio, con el fin de contribuir al desarrollo de la zona.

Los proyectos de cooperación para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- **Proyecto 2.2. MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD OLEÍCOLA EN LAS COMARCAS JIENNENSES**

El proyecto consiste en la realización de una serie de acciones encaminadas a la mejora de la sostenibilidad ambiental, social y económica del sector oleícola de las comarcas jiennenses mediante el impulso al Oleoturismo y la oleicultura.

7.2.2.3. **Objetivo específico 3. “MEJORAR EL PATRIMONIO, LAS INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS CONTRIBUYENDO A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE”**

En este objetivo específico se ha incluido solo un proyecto programado.

- **Proyecto 3.1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y FOMENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

El proyecto consiste en la puesta en marcha de un programa de ayudas para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales a través de la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno

7.3.2.4. Objetivo específico 4 “PROMOVER LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO IMPULSANDO ACTUACIONES VINCULADAS A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES”

Los proyectos programados previstos para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- Proyecto 4.1. PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD LUMÍNICA DE LOS CIELOS NOCTURNOS DE LA COMARCA

El proyecto consiste en la puesta en marcha de una línea de ayudas destinada a la adaptación del alumbrado público de los municipios de la Comarca para reducir la contaminación lumínica, luchar contra el cambio climático y además cumplir con los requisitos necesarios para promocionar y consolidar la comarca como destino turístico y Reserva STARLIGHT

Los proyectos de cooperación para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- Proyecto 4.2. CREACIÓN DEL CORREDOR ASTRONÓMICO STARLIGHT DE JAÉN

Proyecto destinado a la creación de un Corredor Astronómico Starlight, a la difusión de la Reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén y al impulso al astroturismo.

7.2.2.5. Objetivo específico 5. “IMPULSAR UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE GENERADORA DE EMPLEO, QUE FOMENTE LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y REFUERCE EL PAPEL DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO”

En este objetivo específico se ha incluido una línea de proyectos no programados y un proyecto de cooperación.

Los proyectos no programados singulares previstos para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- Proyecto 5.1. PLAN INTEGRAL DE APOYO AL TEJIDO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FAVOREZCAN EL EMPLEO COMARCAL

La presente línea de ayudas tiene por objeto establecer un Programa de incentivos para PYMES de la comarca, con el fin de contribuir fundamentalmente al desarrollo socioeconómico de la comarca y a la creación y mantenimiento de empleo, fomentando la creación y crecimiento de empresas

7.2.3. Los Proyectos. Información detallada

CÓDIGO PROYECTO	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LPS/LPGDR/P/PGDR/COO/COM	PROD/NO PROD/PROD-NO PROD	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	PÚBLICO (PUB)/PRIVADO(PRIV)	OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE	R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO	R.D. O INDIRECTA JUVENTUD	R.D.O INDIRECTA IGUALADAD H/M	¿RELACIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA, AGROINDUSTRIA O SECTOR FORESTAL?	¿PROYECTO INTEGRADO?	Posibles Líneas de Ayuda	MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020										FEADER (PRIORIDADES Y ÁREAS INTERÉS)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
																1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															

LPS (Líneas de Proyectos Singulares) - LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)- P (Programados) - PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural - COO (Cooperación) - COM (Complementarios) - R.D. (Relación Directa) – N (No) – I (Indirecta)

R.D. Relación Directa con el Objetivo. Nos permitirá imputar el 100% del Proyecto en la consecución de las metas de la EDL: 40% EN MEJORA MEDIOAMBIENTE (MAM) Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (C.C.), 20% EN IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (IHM), Y 10% EN IMPACTO EN JUVENTUD (JUV).

R.I. Relación Indirecta con el Objetivo. Nos permitirá imputar el 40% del Proyecto en la consecución de las metas de la EDL: 40% EN MEJORA MEDIOAMBIENTE (MAM) Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (C.C.), 20% EN IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (IHM), Y 10% EN IMPACTO EN JUVENTUD (JUV).

7.2.4 Previsión Presupuestaria. Distribución temporal del Plan de Acción por Objetivos y Gasto Ejecutado.

CÓDIGO OBJETIVO / PROYECTO	PRESUPUESTO POR OBJETIVO GENERAL	GASTO EJECUTADO ANUAL SEGÚN TEMPORALIZACIÓN PREVISTA DE PROYECTOS																
	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL 2017-2023	2017 (%)	CUANTÍA 2017	2018 (%)	CUANTÍA 2018	2019 (%)	CUANTÍA 2019	2020.1 (%)	CUANTÍA 2020.1	2020.2 (%)	CUANTÍA 2020.2	2021 (%)	CUANTÍA 2021	2022 (%)	CUANTÍA 2022	2023 (%)	CUANTÍA 2023
	TOTAL	3.546.301,93	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	38,66%	1.370.973,83	30,67%	1.087.664,05	30,67%	1.087.664,05	0,00%	0,00
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, con especial atención a las personas																	
P.1.1	Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	85.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	40,00%	34.000,00	30,00%	25.500,00	30,00%	25.500,00	0,00%	0,00
P.1.2	Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural	20.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0	0,00%	0,00	0,00%	0,00	50,00%	10.000,00	50,00%	10.000,00	0,00%	0,00
P.1.3	Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	85.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	40,00%	34.000,00	30,00%	25.500,00	30,00%	25.500,00	0,00%	0,00
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios																	
P.2.1	Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales	40.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	50,00%	20.000,00	50,00%	20.000,00	0,00%	0,00
P.2.2	Mejora de la Sostenibilidad Oleícola en las Comarcas Jienenses	77.088,91	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	40,00%	30.835,57	30%	23.126,68	30,00%	23.126,68	0,00%	0,00
OE.3	Mejorar el patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente																	
P.3.1	Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	960.219,92	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	40,00%	384.087,97	30,00%	288.065,98	30,00%	288.065,98	0,00%	0,00
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables																	
P.4.1	Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca	239.780,08	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	40,00%	95.912,03	30,00%	71.934,02	30,00%	71.934,02	0,00%	0,00
P.4.2	Creación del Corredor Astronómico Starlight de Jaén	58.867,36	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	50,00%	29.433,68	50,00%	29.433,68	0,00%	0,00
OE5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo																	
P.5.1	Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo	1.980.345,66	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	40,00%	792.138,26	30,00%	594.103,70	30,00%	594.103,70	0,00%	0,00

7.2.4.1 Temporalización del Plan de Acción Local organizada por proyectos y convocatorias de ayuda

MEDIDA / PROYECTO		CONVOCATORIAS DE AYUDA				
MEDIDA 19.2	2017	2018	2019	2020.1ª	2020.2ª	TOTAL
P1.1 - Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	17.431,83	20.000,00		23.784,09	23.784,09	85.000,00
P1.2 - Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural					20.000,00	20.000,00
P1.3 - Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	9.481,27	20.000,00		25.458,09	30.060,64	85.000,00
P2.1 - Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales					40.000,00	40.000,00
P3.1 - Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	647.432,34			312.787,58		960.219,92
P4.1 - Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca	239.780,08					239.780,08
P5.1 - Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	642.478,73	368.249,16		484.808,88	484.808,88	1.980.345,66
TOTAL 19.2	1.556.604,25	408.249,16	0,00	846.838,64	598.653,61	3.410.345,66
MEDIDA 19.3	2017	2018	2019	2020.1ª	2020.2ª	TOTAL
P2.2 - Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo		77.088,91				77.088,91
P4.2 - Conservación y mejora de la calidad del cielo nocturno de la reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén		58.867,36				58.867,36
TOTAL 19.3	0,00	135.956,27	0,00	0,00	0,00	135.956,27
TOTAL	1.556.604,25	544.205,43	0,00	846.838,64	598.653,61	3.546.301,93



7.2.4.2 Hitos y Metas 2018-2020-2023 del Plan de Acción según Objetivo General y Gasto Ejecutado

OBJETIVO GENERAL - MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN FOMENTANDO UN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO QUE GENERE EMPLEO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN, IMPULSE LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y REFUERCE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES							
SUBMEDIDA / PROYECTO	HITOS: TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS POR GASTO EJECUTADO [CANTIDADES ACUMULADAS]						
SUBMEDIDA 19.2	HITO 31-dic-18	2018 (%)	HITO 31-dic-20	2020 (%)	META 31-dic-23	2023 (%)	TOTAL
P1.1- Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	4.750,00	5,59%	34.000,00	40,00%	85.000,00	100,00%	85.000,00
P1.2- Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural	0,00	0,00%	0,00	0,00%	20.000,00	100,00%	20.000,00
P1.3- Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	4.750,00	5,59%	34.000,00	40,00%	85.000,00	100,00%	85.000,00
P2.1- Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	40.000,00	100,00%	40.000,00
P3.1- Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	296.105,25	35,00%	384.087,97	40,00%	960.219,92	100,00%	960.219,92
P4.1- Plan de mejora de la calidad luminica de los cielos nocturnos de la comarca	106.195,50	30,00%	95.912,03	40,00%	239.780,08	100,00%	239.780,08
P5.1 - Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	224.867,56	12,87%	792.138,26	40,00%	1.980.345,66	100,00%	1.980.345,66
TOTAL SM.19.2	636.668,31	20,04%	1.340.138,26	39,30%	3.410.345,66	100,00%	3.410.345,66
SUBMEDIDA 19.3	31-dic-18	2018 (%)	31-dic-20	2020 (%)	31-dic-23	2023 (%)	TOTAL
P2.2 - Mejora de la Sostenibilidad Oleícola en las Comarcas Jiennenses	0,00	0,00%	30.835,57	40,00%	77.088,91	100,00%	77.088,91
P4.2 - Creación del Corredor Astronómico Starlight de Jaén	0,00	0,00%	0,00	0,00%	58.867,36	100,00%	58.867,36
TOTAL SM.19.3	0,00	0,00%	30.835,57	22,68%	135.956,28	100,00%	135.956,27
TOTAL SM.19.2 y 19.3	636.668,31	20,04%	1.370.973,83	38,66%	3.546.301,93	100,00%	3.546.301,93

7.2.5 La Previsión Presupuestaria. Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos)

CÓDIGO PROYECTO	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. M.A.MBIENTE	R.I. M.A.MBIENTE	R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE (SIUMA RD. y R.I.)	R.D. C.C.CLIMÁTICO	R.I. C.C.CLIMÁTICO	R.D. O INDIRECTA C.C.CLIMÁTICO (SIUMA RD. y R.I.)	R.D. JUVENTUD	R.I. JUVENTUD	R.D. O INDIRECTA JUVENTUD (SIUMA RD. y R.I.)	R.D. IGUALDAD H/M	R.I. IGUALDAD H/M	R.D.O INDIRECTA IGUALDAD H/M (SIUMA RD. y R.I.)
	TOTAL	3.546.301,93€	3.546.301,93€	0,00 €	3.546.301,93€	3.546.301,93€	0,00 €	3.546.301,93€	1.980.345,66 €	1.565.956,28 €	3.546.301,93 €	2.202.434,58 €	1.343.867,36 €	3.546.301,93€
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes													
P.1.1	Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	85.000,00 €	85.000,00 €	0,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	0,00 €	85.000,00 €	0,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	0,00 €	85.000,00 €
P.1.2	Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
P.1.3	Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	85.000,00 €	85.000,00 €	0,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	0,00 €	85.000,00 €	0,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	0,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios													
P.2.1	Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €
P.2.2	Mejora de la sostenibilidad oleícola en las comarcas jiennenses	77.088,91 €	77.088,91 €	0,00 €	77.088,91 €	77.088,91 €	0,00 €	77.088,12 €	0,00 €	77.088,91 €	77.088,92 €	77.088,91 €	0,00 €	77.088,91 €
OE.3	Mejorar el patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medio ambiente													
P.3.1	Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	960.219,92 €	960.219,92 €	0,00 €	960.219,92 €	960.219,92 €	0,00 €	960.219,92 €	0,00 €	960.219,92 €	960.219,92 €	0,00 €	960.219,92 €	960.219,92 €
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables													
P.4.1	Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca	239.780,08€	239.780,08€	0,00 €	239.780,08€	239.780,08€	0,00 €	239.780,08€	0,00 €	239.780,08€	239.780,08€	0,00 €	239.780,08€	239.780,08€
P.4.2	Creación del Corredor Astronómico Starlight de Jaén	58.867,36€	58.867,36€	0,00 €	58.867,36€	58.867,36€	0,00 €	58.867,36 €	0,00 €	58.867,36 €	58.867,36 €	0,00 €	58.867,36 €	58.867,36 €
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo													
P.5.1	Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	1.980.345,66€	1.980.345,66€	0,00 €	1.980.345,66€	1.980.345,66€	0,00 €	1.980.345,66€	1.980.345,66€	0,00 €	1.980.345,66€	1.980.345,66€	0,00 €	1.980.345,66€

R.D. Relación Directa con el Objetivo. Nos permitirá imputar el 100% del Proyecto en la consecución de las metas de la EDL: 40% EN MEJORA MEDIOAMBIENTE (MAM) Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO (C.C.), 20% EN IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (IHM), Y 10% EN IMPACTO EN JUVENTUD (JUV).
R.I. Relación Indirecta con el Objetivo. Nos permitirá imputar el 40% del Proyecto en la consecución de las metas de la EDL: 40% EN MEJORA MEDIOAMBIENTE (MAM) Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO (C.C.), 20% EN IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (IHM), Y 10% EN IMPACTO EN JUVENTUD (JUV).



7.3. RESUMEN PRESUPUESTARIO

Con independencia del detalle ofrecido en relación a la previsión presupuestaria de cada objetivo general, se ofrece un resumen del presupuesto del Plan de Acción, consecuencia de la planificación presupuestaria relativa a las submedidas 19.2 y 19.3.

PRESUPUESTO PREVISTO POR CONVOCATORIAS ANUALES: SUBMEDIDAS 19.2 y 19.3																
OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres																
TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	% 2017	CUANTÍA 2017	% 2018	CUANTÍA 2018	% 2019	CUANTÍA 2019	% 2020.1	CUANTÍA 2020.1	% 2020.2	CUANTÍA 2020.2	% 2021	CUANTÍA 2021	% 2022	CUANTÍA 2022	% 2023	CUANTÍA 2023
3.546.301,93	43,86%	1.556.604,25	15,35%	544.205,44	0,0%	0,00	23,88%	846.4838,64	16,88%	598.653,61	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00

PRESUPUESTO PREVISTO POR GASTO EJECUTADO: SUBMEDIDAS 19.2 y 19.3																
OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.																
TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017 (%)	CUANTÍA 2017	2018 (%)	CUANTÍA 2018	2019 (%)	CUANTÍA 2019	2020.1 (%)	CUANTÍA 2020.1	2020.2 (%)	CUANTÍA 2020.2	2021 (%)	CUANTÍA 2021	2022 (%)	CUANTÍA 2022	2023 (%)	CUANTÍA 2023
3.546.301,93	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	38,66%	1.370.973,83	30,67%	1.087.664,05	30,67%	1.087.664,05	0,00%	0,00

7.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

7.4.1. Introducción

Este subepígrafe se organiza a través de los siguientes apartados:

7.4.2. Mecanismo para la aplicación de los criterios de selección.

7.4.3. Criterios y subcriterios de selección.

7.4.2. Mecanismo para la aplicación de los criterios de selección.

Cada solicitud de subvención se evaluará objetivamente aplicando unos Criterios de Selección explicados posteriormente. Los Criterios de la EDL Sierra Sur de Jaén, se dividen en PRODUCTIVOS, aplicados a los proyectos de naturaleza productiva promovidos por solicitantes que persiguen el beneficio económico, y en NO PRODUCTIVOS, que se aplicarán a los proyectos de naturaleza no productiva, que no buscan el beneficio económico. Asimismo, se han diseñado unos C. Selección Propios aplicables a las iniciativas promovidas por el GDR Sierra Sur de Jaén, y otros C. Selección de Cooperación destinados a valorar los proyectos solicitados por varios Grupos de Andalucía de forma conjunta incluido el propio GDR S. Sur de Jaén.

Una vez baremado el proyecto, este obtiene una puntuación que será la que determinará la posición alcanzada respecto de las demás solicitudes de ayuda que han concurrido competitivamente a la misma Línea de Ayuda de la Convocatoria Pública de Subvenciones correspondiente al año en cuestión.

Los datos necesarios para la realización de las distintas baremaciones por el GDR, serán los aportados por el promotor en la solicitud de ayuda, así como los presentados posteriormente para subsanar y completar la información requerida por el Grupo. En este sentido se solicitará la cumplimentación y/o aportación de distintos documentos, información y cuestionarios que sean apropiados y estén relacionados con los criterios y elementos a valorar durante la selección.

Finalizado el proceso y una vez que ya están seleccionados todos los proyectos, la subvención concedida a cada uno hasta agotar la dotación presupuestaria de la Convocatoria, será la siguiente en cada caso:

PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR PRIMARIO, AGRÍCOLA Y GANADERO

El 50% del gasto total subvencionable, con el límite de 100.000 euros por proyecto subvencionado y/o persona beneficiaria. Se determina en 120.000 euros la ayuda máxima por persona beneficiaria en el marco 2014-2020.

PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA

El 50% del gasto total subvencionable, con el límite de 50.000 euros por proyecto subvencionado y/o persona beneficiaria. Si el resultado del proceso de transformación estuviese fuera de los productos recogidos en el ANEXO I del Tratado de la UE, las ayudas se concederían bajo el régimen de mínimos, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013. Se determina en 120.000 euros la ayuda máxima por persona beneficiaria en el marco 2014-2020.

PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIO, SERVICIOS, TURISMO Y HOSTELERÍA

El 75% máximo del gasto total subvencionable, con el límite de 100.000 euros por proyecto subvencionado y/o persona beneficiaria. Se concederá una cantidad fija mínima del 50% del gasto total subvencionable, a la que se sumará una cantidad variable en función de los puntos obtenidos en el proceso de selección. La cantidad variable se calcula multiplicando los puntos alcanzados en la concurrencia por el 25%. Las ayudas

se concederán como ayudas de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1407/2013. Se determina en 120.000 euros la ayuda máxima por persona beneficiaria en el marco 2014-2020.

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

El 90% del gasto total subvencionable, con el límite de 5.000 euros por proyecto subvencionado y/o persona beneficiaria. Se determina en 12.000 euros la ayuda máxima por persona beneficiaria en el marco 2014-2020.

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS PROMOVIDOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El 100% del gasto total subvencionable, con el límite de 100.000 euros por proyecto subvencionado. Se determina en 120.000 euros la ayuda máxima por persona beneficiaria en el marco 2014-2020.

Una vez se agote la disponibilidad presupuestaria total establecida en cada anualidad y en cada caso, los proyectos restantes que obtuvieron una puntuación inferior al último que ha logrado una ayuda, quedarán desestimados.

MECANISMOS PARA DIRIMIR POSIBLES EMPATES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS

1º/ Valoramos la "Relación Inversión-Creación de empleo" que incorpora el proyecto. Para su cálculo vemos lo especificado en el Criterio de Selección 9º (CS9) "Relación Inversión-Empleo".

2º/ En caso de empate una vez aplicado el primer elemento de desempate anterior, aplicaremos el indicador "Grado de Innovación" del proyecto. Para su cálculo vemos lo especificado en el Criterio de Selección 13º (CS13) "Grado de Innovación del Proyecto".

MECANISMOS PARA DIRIMIR POSIBLES EMPATES EN PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

1º/ Valoramos la "Igualdad entre Hombres y Mujeres" que contiene el proyecto. Para su cálculo vemos lo especificado en el Criterio de Selección 19º (CS19) "Contribución a la Igualdad Hombres-Mujeres".

2º/ En caso de empate una vez aplicado el primer elemento de desempate anterior, valoraremos el elemento relativo a la "Priorización Necesidades" detectadas en el territorio. Para su cálculo vemos lo especificado en el Criterio de Selección 24º (CS24) "Número de Necesidades que cubre la Estrategia".

7.4.3. Criterios y subcriterios de selección.

Cod	CRITERIO "PRODUCTIVO"	PUNTOS
CS1	EMPLEO	20
CS2	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	5
CS3	HISTORIAL DE AYUDAS RECIBIDAS	5
CS4	CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	10

Cod	CRITERIO "PRODUCTIVO"	PUNTOS
CS5	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	10
CS6	CONTRIBUCIÓN A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	10
CS7	MODALIDAD DEL PROYECTO	5
CS8	CARÁCTER ENDÓGENO SEGÚN RESIDENCIA DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	4
CS9	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	4
CS10	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	4
CS11	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	4
CS12	VIABILIDAD ECONOMICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA	5
CS13	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO	7
CS14	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	7
TOTAL PUNTOS		100

A continuación, se desarrollan en detalle los Criterios y Subcriterios enumerados en el apartado precedente.

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
CS1	EMPLEO	Se valora la creación, mantenimiento y mejora de empleo, considerado en términos cuantitativos y cualitativos. Los empleos a considerar son en términos UTA-Unidad de Trabajo Anual (considera un empleo creado si este es a tiempo completo durante todo el año). Periodo	20	Productivo

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
		elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.		
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
A) CREACIÓN DE EMPLEO			20	Acumulable
CS1.1	Creación de empleo	Se valora la creación de cada empleo, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia (autoempleo). 2 puntos por cada puesto de empleo creado.	20	Acumulable
CS1.2	Creación de empleo joven	Se valora creación de empleo si la persona empleada es joven (menor de 35 años). 0,5 puntos adicionales por cada puesto de empleo creado a jóvenes.	20	Acumulable
CS1.3	Creación de empleo femenino	Se valora creación de empleo si la persona empleada es mujer. 0,5 puntos adicionales por cada puesto de empleo creado a mujeres.	20	Acumulable
CS1.4	Creación de empleo personas con discapacidad	Se valora creación de empleo si la persona empleada tiene reconocida alguna discapacidad. 0,5 puntos adicionales por cada puesto de empleo creado a personas con discapacidad.	20	Acumulable
CS1.5	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión	Se valora creación de empleo si la persona empleada está en situación de riesgo de exclusión. 0,5 puntos adicionales por cada puesto de empleo creado a personas en esta situación.	20	Acumulable
B) MANTENIMIENTO DE EMPLEO			6	Acumulable
CS1.6	Mantenimiento de empleo	Se valora el mantenimiento de cada puesto de trabajo fijo. 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo mantenido siempre que exista creación de empleo.	6	Acumulable
CS1.7	Mantenimiento de empleo joven	Se valora el mantenimiento de cada puesto de trabajo fijo si la persona empleada es joven (menor 35 años). 0,25 puntos adicionales por cada puesto de trabajo mantenido a jóvenes.	6	Acumulable
CS1.8	Mantenimiento de empleo femenino	Se valora el mantenimiento de cada puesto de trabajo fijo si la persona empleada es mujer. 0,25 puntos adicionales por cada puesto de trabajo mantenido a mujeres.	6	Acumulable
CS1.9	Mantenimiento de empleo personas con discapacidad	Se valora el mantenimiento de cada puesto de trabajo fijo si la persona empleada tiene reconocida alguna discapacidad. 0,25 puntos adicionales por cada puesto de trabajo mantenido a personas con discapacidad.	6	Acumulable
CS1.10	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	Se valora el mantenimiento de cada puesto de trabajo fijo si la persona empleada está en situación de riesgo de	6	Acumulable

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
		exclusión. 0,25 puntos adicionales por cada puesto de trabajo mantenido si la persona empleada está en esta situación.		
C) OTROS SUPUESTOS DE EMPLEO				
CS1.11	Consolidación de empleo	Se valora que un puesto de trabajo pase de temporal (duración determinada) a indefinido. 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo convertido a indefinido.	6	Acumutable
CS1.12	Residencia efectiva en la comarca de la persona empleada	Se valora que la persona empleada tenga su residencia habitual en la Comarca. 0,25 puntos adicionales por cada puesto de trabajo creado, mantenido o consolidado, si la persona empleada es residente.	2	Acumutable
CS2	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Se valora en función del nivel de desarrollo socio-económico del municipio de la Comarca donde se ubique la inversión. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	5	Productivo
CS2.1	Proyecto localizado en la zona geográfica 1	Se valora que el proyecto se localiza, según la zonificación definida en la EDL, en la zona geográfica 1, que incluye los términos municipales de Alcalá la Real y Martos.	3	Excluyente
CS2.2	Proyecto localizado en la zona geográfica 2	Se valora que el proyecto se localiza, según la zonificación definida en la EDL, en la zona geográfica 2, que incluye los términos municipales de Alcaudete y Torredelcampo.	4	Excluyente
CS2.3	Proyecto localizado en la zona geográfica 3	Se valora que el proyecto se localiza, según la zonificación definida en la EDL, en la zona geográfica 3, que incluye los términos municipales de Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta, Jamilena, Los Villares, y Valdepeñas de Jaén.	5	Excluyente
CS2.4	Proyecto ubicado en zonas de Entidades Locales Autónomas, así como aldeas y otros diseminados rurales pertenecientes a las zonas geográficas 1 y 2. Proyecto que por sus características se desarrolle en varios municipios.	Proyectos ubicados en zonas de Entidades Locales Autónomas, así como aldeas y otros diseminados rurales pertenecientes a las zonas geográficas 1 y 2 de la Zonificación del epígrafe 2.3 de la EDL. Proyectos de ámbito supramunicipal. Asimismo las actuaciones que por sus características abarquen más de una localidad y por tanto tengan un impacto que se extienda más allá del ámbito local, serán consideradas asimismo en la Zona Geográfica- 3 a los efectos de puntuación en los Criterios de Selección de la EDL.	5	Excluyente
CS3	HISTORIAL DE AYUDAS RECIBIDAS	Se valora que la entidad promotora haya recibido incentivos públicos a la inversión empresarial, tanto en términos	5	Productivo

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
		cuantitativos como cualitativos. Periodo elegible para puntuar: Hasta la Solicitud de Ayuda.		
CS3.1	La persona promotora nunca ha recibido ayudas públicas en los últimos 5 años	Se valora que la persona solicitante NUNCA ha recibido ayudas públicas, para desarrollar otros proyectos empresariales en el mismo o distinto sector de actividad que el actual, en los últimos 5 años desde la solicitud de esta ayuda.	5	Excluyente
CS3.2	La persona promotora ha recibido ayudas públicas no superiores a 12.000€ en los últimos 5 años	Se valora que la persona solicitante SI ha recibido ayudas públicas pero sumadas NO superan los 12.000€ de subvención, para desarrollar otros proyectos empresariales en el mismo o distinto sector de actividad que el actual, en los últimos 5 años desde la solicitud de esta ayuda.	3	Excluyente
CS3.3	La persona promotora si ha recibido ayudas públicas superiores a 12.000€ en los últimos 5 años	Se valora que la persona solicitante SI ha recibido ayudas públicas que sumadas superen los 12.000€ de subvención, para desarrollar otros proyectos empresariales en el mismo o distinto sector de actividad que el actual, en los últimos 5 años desde la solicitud de esta ayuda.	1	Excluyente
CS4	CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Se promueve el cumplimiento de los Objetivos Transversales indicados en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén sobre "ECOLOGIA": 1º/ Fomentar la conservación del Medio ambiente 2º/Potenciar la lucha contra el Cambio Climático. Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio	10	Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS4.1	Incorporación de recursos y/o elementos que promuevan el ahorro hídrico, reduzcan el consumo energético, disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, o mejoren la contaminación lumínica o acústica.	Se valora la incorporación de recursos y elementos de este tipo en la actuación presentada. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	4	Acumutable
CS4.2	Existencia de recursos y/o elementos que promuevan el ahorro hídrico, reduzcan el consumo energético, disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, o mejoren la contaminación lumínica o acústica.	Se valora la existencia previa de recursos y elementos de este tipo en la empresa solicitante. Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	2	Acumutable
CS4.3	Instalación de sistemas y elementos que fomenten el	Se valora la instalación de sistemas y elementos de este tipo en la actuación	4	Acumutable

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
	uso de las energías renovables, o procesos de reciclaje y/o reutilización de residuos	presentada. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.		
CS4.4	Existencia de sistemas y elementos que fomenten el uso de las energías renovables, o procesos de reciclaje y/o reutilización de residuos	Se valora la existencia de sistemas y elementos de este tipo en la empresa antes de la solicitud de ayuda. Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	2	Acumutable
CS4.6	Formación medioambiental recibida o impartida por la persona solicitante	Se valora la cualificación medioambiental recibida y/o la formación impartida por la p. solicitante. Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago.	2	Acumutable
CS4.7	Fomento de otras acciones de sostenibilidad ambiental y/o de mitigación del cambio climático no incluidas entre las anteriores, a indicar y justificar expresamente	Se valora que el proyecto afecte positivamente a la conservación del suelo u otros elementos naturales, ya sea con actuaciones de protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales, ya sea apoyando el desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores. Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago.	2	Acumutable
CS5	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Se promueve el cumplimiento del Objetivo Transversal indicado en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén: "Contribuir a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres". Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.	10	Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS5.1	Proyecto promovido por solicitantes cuya propiedad pertenece a mujeres de forma mayoritaria.	Se valora que la propiedad de la empresa pertenece a mujeres mayoritariamente. Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	3	Acumutable
CS5.2	Proyecto promovido por solicitantes cuya propiedad pertenece a mujeres de forma no mayoritaria.	Se valora que la propiedad de la empresa pertenece a mujeres, en alguna medida. Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	1	Acumutable
CS5.3	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por mujeres de forma mayoritaria.	Se valora que en la composición de los órganos decisorios de la empresa participan mujeres, mayoritariamente. (Consejos de Administración en Sociedades; Consejos Rectores en Cooperativas, Administradoras en Sociedades sin Personalidad Jurídica) Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	3	Acumutable

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
CS5.4	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por mujeres de forma no mayoritaria.	Se valora que en la composición de los órganos decisorios de la empresa participan mujeres, en alguna medida, sin llegar a ser mayoría. (Consejos de Administración en Sociedades; Consejos Rectores en Cooperativas, Administradoras en Sociedades sin Personalidad Jurídica) Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	1	Acumutable
CS5.5	Formación, información, difusión o sensibilización para la igualdad de género.	Se valora que la persona solicitante haya promovido/recibido o vaya a promover/recibir acciones de igualdad a través de: Cursos y Talleres Formativos; Eventos y Actos Informativos; Actividades de Promoción, Estudios y Publicaciones. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	2	Acumutable
CS5.6	Acciones de igualdad de género específicas: planes de igualdad, conciliación de la vida laboral y convenios en prácticas.	Se valora que la persona solicitante haya promovido o vaya a promover acciones de igualdad a través de: Implantación de Planes de Igualdad; Fomento de la Conciliación de la jornada laboral con la vida familiar; Convenios de Prácticas para mujeres estudiantes. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	2	Acumutable
CS5.7	Otras acciones que mejoren la situación de la mujer a indicar expresamente, y que no hayan sido ya valoradas en alguno de los criterios que integran esta baremación.	Se valora que el proyecto afecte positivamente a la igualdad de género en algún aspecto que no esté comprendido en los anteriores Subcriterios. Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago.	1	Acumutable
CS6	CONTRIBUCIÓN A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	Se promueve el cumplimiento del Objetivo Transversal indicado en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén: "Mejorar la participación de la población joven" Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.	10	Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS6.1	Proyecto promovido por solicitantes cuya propiedad pertenece a jóvenes de forma mayoritaria.	Se valora que la propiedad de la empresa pertenece a jóvenes mayoritariamente. Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	3	Acumutable
CS6.2	Proyecto promovido por solicitantes cuya propiedad pertenece a jóvenes de forma no mayoritaria.	Se valora que la propiedad de la empresa pertenece a jóvenes, en alguna medida. Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	1	Acumutable

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
CS6.3	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por jóvenes de forma mayoritaria.	Se valora que en la composición de los órganos decisorios de la empresa participan jóvenes, mayoritariamente. (Consejos de Administración en Sociedades; Consejos Rectores en Cooperativas, Administradores en Sociedades sin Personalidad Jurídica) Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	3	Acumulable
CS6.4	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por jóvenes de forma no mayoritaria.	Se valora que en la composición de los órganos decisorios de la empresa participan jóvenes, en alguna medida, sin llegar a ser mayoría. (Consejos de Administración en Sociedades; Consejos Rectores en Cooperativas, Administradores en Sociedades sin Personalidad Jurídica) Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	1	Acumulable
CS6.5	Formación, información, difusión o sensibilización para una mayor participación de la juventud.	Se valora que la persona solicitante haya promovido/recibido o vaya a promover/recibir acciones para mejorar la participación juvenil a través de: Cursos y Talleres Formativos; Eventos y Actos Informativos; Actividades de Promoción, Estudios y Publicaciones. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	2	Acumulable
CS6.6	Formalización de convenios en prácticas para la población joven.	Se valora que la persona solicitante haya promovido o vaya a promover Convenios de Prácticas para jóvenes estudiantes que ayuden a su integración profesional. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	2	Acumulable
CS6.7	Otras acciones que mejoren la situación de los jóvenes a indicar expresamente, y que no hayan sido ya valoradas en alguno de los criterios que integran esta baremación.	Se valora que la persona solicitante haya promovido/recibido o vaya a promover/recibir alguna de las acciones de este tipo. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	1	Acumulable
CS7	MODALIDAD DEL PROYECTO	Se valora según sean proyectos de nueva creación, modernización, ampliación o traslado de empresas. Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.	5	Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS7.1	Creación de una nueva empresa	Se valora la creación de una nueva empresa. Periodo elegible para puntuar:	5	Excluyente

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
		Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.		
CS7.2	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	Se valora la ampliación de una empresa creando nuevo centro de trabajo. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	3	Excluyente
CS7.3	Ampliación o Modernización de una empresa en base a sus instalaciones actuales	Se valora la ampliación de un centro de trabajo existente. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	2	Excluyente
CS7.4	Traslado completo de la empresa a una nueva ubicación.	Se valora el traslado de una empresa para conseguir un ahorro de costes. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	2	Excluyente
CS7.5	Acciones dirigidas a la primera acreditación oficial o mejora de la calidad certificada	Se valoran las inversiones en activos no duraderos, que mejoran la calidad o que acreditan la calidad alcanzada por la empresa. Periodo elegible para puntuar: Hasta la Solicitud de Pago. Se han realizado ya antes de la solicitud de ayuda o se van a llevar a cabo antes de la solicitud de pago.	1	Excluyente
CS8	CARÁCTER ENDÓGENO SEGÚN RESIDENCIA DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	Se valora que las personas promotoras residan en la Comarca. Periodo elegible para puntuar: Desde cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	4	Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS8.1	El proyecto es promovido por personas residentes en el territorio.	Se observará un periodo de residencia permanente de más de 3 años, anteriores a la solicitud de ayuda. En el caso de las entidades jurídicas, estas deben ser propiedad de personas residentes al menos en un 51% de su capital.	4	Excluyente
CS8.2	El proyecto es promovido por personas neo-residentes en el territorio.	Se observará un periodo de residencia permanente de al menos 6 meses, anteriores a la solicitud de ayuda. En el caso de las entidades jurídicas, estas deben ser propiedad de personas residentes al menos en un 51% de su capital.	2	Excluyente
CS8.3	El proyecto es promovido por personas residentes en algún momento en el territorio	Se acreditará residencia en la Comarca en algún momento anterior a la solicitud de ayuda. En el caso de las entidades jurídicas, estas deben ser propiedad de personas residentes al menos en un 51% de su capital.	1	Excluyente

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
CS9	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	Se valora la menor relación entre la inversión subvencionada y el empleo creado. Los empleos a crear son en términos UTA-Unidad de Trabajo Anual (considera un empleo creado si este es a tiempo completo durante todo el año) y la Inversión subvencionada valorada finalmente en el proyecto. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	4	Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS9.1	Ratio inversión subvencionada dividida entre la creación de empleo es menor de 30.000€	Si el resultado está en ese umbral se asigna 4 puntos.	4	Excluyente
CS9.2	Ratio inversión subvencionada dividida entre la creación de empleo es entre 30.001€ y 60.000€	Si el resultado está en ese umbral se asigna 2 puntos.	2	Excluyente
CS9.3	Ratio inversión subvencionada dividida entre la creación de empleo es mayor que 60.001€	Si el resultado está en ese umbral se asigna 1 punto.	1	Excluyente
CS10	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	Se valora la participación en asociaciones, estructuras o acciones de cooperación, como elemento que mejora la gobernanza local. Periodo elegible para puntuar: Se cumple ya antes de la solicitud de ayuda o se va cumplir antes de la solicitud de pago.	4	Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS10.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	Se valora la pertenencia de la persona promotora en Asociaciones territoriales, Asociaciones Empresariales, Sindicales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, Centrales de compra, Cooperativas...	2	Acumutable
CS10.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la comarca	Se valora que, además de cumplir con el requisito anterior, la entidad a la que está asociada la p. solicitante, debe estar domiciliada en la Comarca.	1	Acumutable
CS10.3	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	Se valora que, además de cumplir lo exigido en otros subcriterios, que la entidad a la que está asociada cuenta entre sus objetivos principales alguno de los objetivos transversales indicados en la EDL: 1./ Promover la innovación en los procesos, productos y servicios 2./Fomentar la conservación del Medio ambiente 3./Potenciar la lucha contra el Cambio Climático 4./Contribuir a la	1	Acumutable

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
		Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 5./Mejorar la participación de la población joven 6./Impulsar la creación de empleo.		
CS10.4	Participación en acciones y/o actividades de cooperación horizontal-vertical	Se valora que la persona promotora participe en Acciones para fomento del asociacionismo, Ferias sectoriales, Actividades demostrativas, Actividades socio-recreativas, etc.	1	Acumulable
CS11	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Se valora la oferta de servicios de proximidad de nueva creación o bien la mejora de los mismos. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. (Ver ANEXO-I)	4	Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS11.1	Creación de nuevos servicios de proximidad	Se valora la creación de nuevos servicios de proximidad para la población.	4	Excluyente
CS11.2	Mejora de los servicios de proximidad actualmente existentes	Se valora la mejora de cualquier servicio de proximidad existente.	2	Excluyente
CS11.3	Mejora de servicios de proximidad en los siguientes sectores y/o colectivos: medioambiente, genero, juventud, infancia, personas mayores, p. con discapacidad, p. en riesgo de exclusión social	Se valora la mejora de los servicios de proximidad existentes relacionados con los colectivos indicados. (Se acreditará la situación con Certificado de persona con discapacidad emitido por la Consejería de Bienestar Social; Certificado de persona en riesgo de exclusión social emitido por los Servicios Sociales Municipales)	1	Acumulable
CS12	VIABILIDAD ECONOMICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA	Se valoran varias ratios económicas y financieras que indicarán la probabilidad de éxito o fracaso de la iniciativa propuesta. antes de acometerla. Si los valores de estas ratios son adecuados, es decir están dentro de los intervalos generalmente aceptados en el Instituto de Auditoria de Cuentas Publico, tendrán mayor puntuación. Periodo elegible para puntuar: Ratios calculadas en la Solicitud de Ayuda.	5	Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
A) RATIOS A VALORAR EN TODAS LA SOLICITUDES PROMOVIDAS POR EMPRESAS "PERSONAS FISICAS". PARA EMPRESAS EXISTENTES, la información se obtendrá de las Cuentas y Balances económicos ya cerrados de los 3 últimos ejercicios. PARA NUEVAS EMPRESAS, la información económica se obtendrá de las Cuentas y Balances económicos Previsionales de los primeros 3 años desde el inicio de la actividad empresarial.				
CS12.1	Ratio de eficacia	R.EF. = Ingresos / Gastos	5	Excluyente
	Ratio de eficacia es mayor que 2	Si cumple el ratio se asigna este valor.	5	
	Ratio de eficacia está entre 1 y 1,5	Si cumple el ratio se asigna este valor.	3	

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
	Ratio de eficacia está entre 0,5 y 1.	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1	
B) RATIOS A VALORAR EN TODAS LA SOLICITUDES PROMOVIDAS POR EMPRESAS "PERSONAS JURIDICAS" QUE YA ESTAN CREADAS Y EN FUNCIONAMIENTO. La información se obtendrá de las Cuentas y Balances económicos ya cerrados de los 3 últimos ejercicios				
CS12.2	Ratio de liquidez	R.L.= Activo Circulante / Pasivo Circulante	1,5	Acumutable
	Ratio de liquidez está entre 1,5 y 2	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1,5	
	Ratio de liquidez está entre 1 y 1,5	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1	
	Ratio de liquidez está entre 0,5 y 1.	Si cumple el ratio se asigna este valor.	0,5	
CS12.3	Ratio de endeudamiento	R.EN. = Deudas a Largo Plazo / Capitales Propios	1	Acumutable
	Ratio de endeudamiento está entre 0 y 0,5	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1	
	Ratio de endeudamiento está entre 0,5 y 1	Si cumple el ratio se asigna este valor.	0,5	
	Ratio de endeudamiento está entre 1 y 1,5	Si cumple el ratio se asigna este valor.	0,25	
CS12.4	Ratio de rentabilidad económica	R.R.=(Resultado antes de intereses e impuestos /Activo Total) x 100	1,5	Acumutable
	Ratio de rentabilidad económica es mayor al 15 %	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1,5	
	Ratio de rentabilidad económica está entre 5% y 15 %	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1	
	Ratio de rentabilidad económica es menor al 5%	Si cumple el ratio se asigna este valor.	0,5	
CS12.5	Ratio de independencia financiera	R.I.= (Recursos Propios/Pasivo Exigible) x 100	1,5	Acumutable
	Ratio de independencia financiera es mayor o igual al 100%	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1	
	Ratio de independencia financiera está entre el 50% y 100%	Si cumple el ratio se asigna este valor.	0,5	
C) RATIOS A VALORAR EN TODAS LA SOLICITUDES PROMOVIDAS POR EMPRESAS "PERSONAS JURIDICAS" NUEVA CREACIÓN. La información económica se obtendrá de las Cuentas y Balances económicos Previsionales de los primeros 3 años desde el inicio de la actividad empresarial.				
CS12.2	Ratio de liquidez	R.L.= Activo Circulante / Pasivo Circulante	2	Acumutable
	Ratio de liquidez está entre 1,5 y 2	Si cumple el ratio se asigna este valor.	2	
	Ratio de liquidez está entre 1 y 1,5	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1	
	Ratio de liquidez está entre 0,5 y 1.	Si cumple el ratio se asigna este valor.	0,5	
CS12.3	Ratio de endeudamiento	R.EN. = Deudas a Largo Plazo / Capitales Propios	2	Acumutable
	Ratio de endeudamiento está entre 0 y 0,5	Si cumple el ratio se asigna este valor.	2	

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
	<i>Ratio de endeudamiento está entre 0,5 y 1</i>	<i>Si cumple el ratio se asigna este valor.</i>	<i>1</i>	
	<i>Ratio de endeudamiento está entre 1 y 1,5</i>	<i>Si cumple el ratio se asigna este valor.</i>	<i>0,5</i>	
CS12.5	Ratio de independencia financiera	R.I.= (Recursos Propios/Pasivo Exigible) x 100	1	Acumulable
	<i>Ratio de independencia financiera es mayor o igual al 100%</i>	<i>Si cumple el ratio se asigna este valor.</i>	<i>1</i>	
	<i>Ratio de independencia financiera esta entre el 50% y 100%</i>	<i>Si cumple el ratio se asigna este valor.</i>	<i>0,5</i>	
CS13	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO	Se valora el número de Elementos Innovadores que incluye el proyecto conforme la EDL Sierra Sur de Jaén. Se distinguirá el elemento innovador a cumplir dependiendo si es empresa de nueva creación o empresa ya existente. Se pueden consultar en el Anexo I de Convocatoria de Ayudas publicada. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. (Ver ANEXO-II)	7	Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS13.1	Incorporación de al menos 7 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	7	Excluyente
CS13.2	Incorporación de al menos 6 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	6	Excluyente
CS13.3	Incorporación de al menos 5 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	5	Excluyente
CS13.4	Incorporación de al menos 4 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	4	Excluyente
CS13.5	Incorporación de al menos 3 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	3	Excluyente
CS13.6	Incorporación de al menos 2 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	2	Excluyente
CS13.7	Incorporación de al menos 1 elemento innovador	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	1	Excluyente
CS13.8	Proyectos que se encuadren en alguna de las Baterías de Iniciativas Innovadoras del epígrafe 5.3.2 de la EDL	Si se argumenta el encuadre en esta lista 2 puntos adicionales en este criterio. (Ver ANEXO-II)	2	Acumulable
CS14			7	Productivo

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	Se valora el número de Necesidades Prioritarias que incluye el proyecto conforme la EDL Sierra Sur de Jaén, donde se pueden consultar en detalle cada una de ellas. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. (VER ANEXO-III)		
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS14.1	Justificación de al menos 5 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	7	Excluyente
CS14.2	Justificación de al menos 4 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	5	Excluyente
CS14.3	Justificación de al menos 3 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	3	Excluyente
CS14.4	Justificación de al menos 2 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	2	Excluyente
CS14.5	Justificación de al menos 1 necesidad prioritaria	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	1	Excluyente

ANEXO-I: SERVICIOS DE PROXIMIDAD EN CRITERIO DE SELECCIÓN “ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD”

Los servicios de proximidad se pueden definir como aquellos servicios a la población que constituyen una necesidad básica para toda persona residente. En la actualidad se consideran factor clave no únicamente para frenar los saldos migratorios negativos sino también para invertirlos.

En la EDL Sierra Sur de Jaén págs. 191-193, se enumeran los servicios que formaron parte de la consulta formulada a la población en la fase de Diagnóstico de la Estrategia Comarcal. Estos son por tanto los Servicios de Proximidad a considerar en el Criterio de Selección de Proyectos “Acceso y Calidad de los Servicios de Proximidad”.

En total fueron 107, ordenados en doce categorías:

1. Servicios básicos de abastecimiento o servicios económicos básicos.

- Red de abastecimiento de agua potable
- Red de alcantarillado público
- Red de depuración de aguas residuales
- Recogida selectiva de residuos
- Recogida de envases de productos fitosanitarios
- Recogida de plásticos agrícolas
- Punto limpio
- Recogida no selectiva de residuos
- Alumbrado público
- Acceso a red eléctrica general

2. Servicios administrativos.

- Oficina de la Tesorería de la SS
- Agencia Tributaria
- Registro de la Propiedad
- Juzgados
- Notaría
- Oficina del SAE
- Oficina del CADE
- Oficina Comarcal Agraria
- Vivero de empresas

3. Servicios de telecomunicaciones.

- Cobertura teléfono móvil
- Acceso a internet fibra óptica
- Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar)
- Acceso a internet banda ancha convencional
- Acceso a internet satelital
- Oficina de correos
- Señal de televisión-radio

4. Servicios de emergencia y de seguridad.

- Cuartel Guardia civil

- Comisaría Policía Nacional
- Bomberos
- Policía Local
- Centro de Defensa Forestal

5. Servicios sanitarios básicos.

- Hospital
- Centro de Salud
- Consultorio Médico
- Consultorio Médico Auxiliar
- Consulta de Pediatría
- Consulta de Ginecología
- Servicio de Ambulancia Permanente
- Farmacia
- Botiquín de Farmacia

6. Servicios sanitarios especializados.

- Fisioterapia
- Psicología
- Óptica
- Dentista
- Veterinaria

7. Servicios sociales básicos.

- Trabajador o trabajadora social
- Guardería
- Tanatorio
- Crematorio
- Centro de Información Juvenil
- Centro de Información a la Mujer

8. Servicios educativos y culturales.

- Ciclo educativo de 0 a 3 años
- Aula matinal
- Comedor escolar
- Centro de Educación Primaria
- Centro de Educación Secundaria Obligatoria
- Centro de Bachillerato

- Equipo de Orientación Educativa
- Centro de Formación Profesional
- Biblioteca
- Casa de la Cultura
- Espacios de actividades escénicas
- Programación actividades culturales

9. Equipamientos y servicios deportivos y de ocio.

- Pista deportiva
- Pabellón deportivo cubierto
- Piscina de verano
- Piscina cubierta
- Ludoteca-Escuela Verano o similar
- Parque infantil
- Programa de actividades deportivas
- Rutas de paseo o de senderismo señalizadas
- Carril bici

10. Servicios a las personas mayores.

- Centro de día
- Residencia de ancianos
- Ayuda a domicilio
- Centro Tercera Edad
- Parque geriátrico

11. Servicios de transporte.

- Estación de tren
- Servicio de autobús
- Servicio de taxi

12. Servicios comerciales y no comerciales especializados.

- Banco o Caja Rural
- Gasolinera
- Gestoría
- Albañilería en general
- Electricidad
- Fontanería
- Carpintería
- Peluquería
- Gimnasio
- Ferretería
- Estanco
- Zapatería
- Tienda de confección

- Papelería-Librería
- Tienda de muebles
- Tienda de electrodoméstico
- Panadería
- Pastelería
- Carnicería
- Taller mecánico
- Tienda de comestibles
- Supermercado
- Hipermercado
- Centro Comercial
- Bar
- Restaurante
- Hotel / Hostal

ANEXO-II: INNOVACIÓN EN CRITERIOS DE SELECCIÓN “GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO”

ANEXO-II.1: BATERÍAS DE INICIATIVAS INNOVADORAS

Se incluye a continuación, la Bateria de Iniciativas Innovadoras establecidas en el epígrafe 5 de la EDL Sierra Sur de Jaén.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 1.1. “Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria”

I.1.1.1 Uso de las NTIC en la promoción y comercialización de productos y servicios

I.1.1.2 Mecanización e informatización de procesos productivos

I.1.1.3 Conversión hacia la Agricultura Ecológica

I.1.1.4 Nuevas formas de comercialización de productos locales

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 1.2. “ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. INDUSTRIA NO AGROALIMENTARIA”

I.1.2.1 Uso de las NTIC en la promoción y comercialización de productos y servicios

I.1.2.2 Mecanización e informatización de procesos productivos

I.1.2.3 Nuevas actividades industriales relacionadas con la I+D+i

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 1.3. “ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. TURISMO Y HOSTELERÍA”

I.1.3.1 Uso de las NTIC en la promoción y comercialización de productos y servicios

I.1.3.2 Mecanización e informatización de procesos productivos

I.1.3.3 Oferta de nuevos productos turísticos: Astro turismo (a partir de la calificación de Reserva Starlight), OLEOTURISMO (a partir de la Red de Almazaras para la Interpretación de la Cultura del Aceite), TURISMO TERMAL (a partir de los balnearios y recursos termales de la Comarca), TURISMO CULTURAL (a través de la puesta en valor e interpretación del patrimonio histórico y cultural, Camino Mozárabe, Ruta de los Castillos, etc.), TURISMO NAUTICO (Aprovechando los embalses de la Comarca).

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 1.4. “ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. COMERCIO Y SERVICIOS PRODUCTIVOS”

I.1.4.1 Uso de las NTIC en la promoción y comercialización de productos y servicios

I.1.4.2 Mecanización e informatización de procesos productivos

I.1.4.3 Nuevas formas de comercialización de productos locales

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 2 “MERCADO DE TRABAJO”

I.1.6.1 Incubadora de empresas (viveros) para el apoyo de actividades emergentes.

I.1.6.2 Asesoramiento integral a la población activa en cuanto a orientación e inserción laboral, así como formación en campos innovadores como NNTT, sector agrícola para jóvenes, nuevos cultivos, astronomía.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 3. “EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS”

I.3.1 Incubadora de empresas (viveros) para el apoyo de actividades emergentes.

I.3.2 Infraestructuras hacia la Eficiencia Energética.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 4. “PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO”

I.4.1 Plan Comarcal de Eficiencia Energética.

I.4.2 Figura de protección para la Sierra Sur de Jaén.

I.4.3 Elaboración de una estrategia comarcal que fomente el uso de energías renovables.

I.4.4 Apoyar el reciclaje en todos los ámbitos y sectores de actividad socioeconómica.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 5. "ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

I.5.1 Administración electrónica real y efectiva

I.5.2 Utilización de las NTIC para el asesoramiento y la formación online

I.5.3 Diseño y oferta de nuevos productos y/o servicios a la población basados en la innovación y NNTT.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 6. "IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL"

I.6.1 Elaboración de Programas para la incorporación de lenguaje e imagen inclusiva sin entrar en banalidades los/las.

I.6.2 Atención profesional especializada y coordinada a mujeres.

I.6.3 Dinamización de la población femenina, aplicando medidas positivas para fomentar la participación de mujeres en el desarrollo de actividades.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 7. "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL"

I.7.1 Atención profesional especializada y coordinada a jóvenes.

I.7.2 Fomento de acciones innovadoras para el ocio de jóvenes.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 8. "COMARCAL"

I.8.1 Establecimiento de nuevos enfoques y técnicas sobre emprendimiento empresarial y agrícola, nuevas técnicas de cultivo y desarrollo agrícola, nuevas fórmulas de marketing empresarial, reutilización de subproductos de la industria.

I.8.2 Fomento del consumo de AOVEs de gran calidad y profundizar en sus beneficios a través de la investigación.

I.8.3 NNTT aplicadas a los sectores productivos, a la promoción comarcal y de entidades públicas, a la publicidad y marketing de empresas privadas, a la formación y al asesoramiento, al emprendimiento empresarial y agrícola, a la comercialización y la internacionalización, a la producción y desarrollo de nuevos productos, a la implantación de la Administración electrónica

I.8.4 Instalación e implantación de infraestructuras de telecomunicaciones municipales como wimax.

I.8.5 Promoción de la marca "Territorio Sierra Sur", en todos los sectores: agroalimentario, turístico, etc.

I.8.6 Introducción de una oferta educativa innovadora incluyendo el bilingüismo en todos los CEIPs de la comarca.

I.8.7 Puesta en valor y promoción del patrimonio: Elaboración de estudios, ampliación del patrimonio turístico visitable y divulgación de los trabajos de investigación histórica llevados a cabo en el territorio.

TABLA ELEMENTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS		
COD.	ASPECTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
AIE1	Introducir o Renovar la gama de productos o servicios.	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios viables comercialmente, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).
		<u>Empresas existentes:</u> sustitución de productos o servicios por otros que se consideren más viables comercialmente.
		Ejemplo: En un hotel se sustituyen suites por habitaciones cuádruples para acceder al turismo familiar
AIE2	Introducir una nueva gama de productos o servicios o Ampliar la gama de productos o servicios existentes	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de una nueva gama productos o servicios inexistentes en la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).
		<u>Empresas existentes:</u> Ofertar un producto o servicio que no formaba parte de su cartera de servicios o productos
		Ejemplo: Una quesería introduce un queso de pimentón que no producía hasta el desarrollo del proyecto
AIE3	Desarrollar productos o servicios respetuosos con el medio ambiente	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios respetuosos con el medioambiente (deberán incluir una justificación objetiva).
		<u>Empresas existentes:</u> reducción del impacto medioambiental de la actividad económica desarrollada.
		Ejemplo: Se incorpora una maquinaria que reduce el consumo de energía
AIE4	Incorporar cambios en el diseño del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios con características físicas o técnicas distintas, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).
		<u>Empresas existentes:</u> Introducción de cambios en las características físicas o técnicas de los productos o servicios constatables que aumenten la cuota de mercado
		Ejemplo: Un restaurante introduce en la carta productos para personas celiacas
AIE5	Incorporar cambios en funciones del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios con funciones o usos distintos a otros productos o servicios, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).
		<u>Empresas existentes:</u> introducción de nuevos usos para los productos o servicios de la empresa o nuevas funciones de los usos actuales que aumenten la cuota de mercado
		Ejemplo: Una empresa de rutas a caballo incorpora un sistema de equinoterapia

TABLA ELEMENTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS

COD.	ASPECTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
AIE6	Penetrar en nuevos mercados	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios que aseguren la penetración en nuevos segmentos de mercado o nuevos ámbitos geográficos donde no hay presencia de empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> introducción de productos y servicios que faciliten la entrada a nuevos segmentos del mercado o a nuevos ámbitos geográficos.
		Ejemplo: Una empresa jamonera adapta instalaciones para cumplir con los requisitos que permitan exportar a EEUU
AIE7	Implantar mecanismos y/o técnicas que aumenten la visibilidad de los productos	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de nuevos mecanismos para la promoción de los productos o servicios distintos a los utilizados por las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> introducción de nuevos mecanismos para la promoción de los productos o servicios de la empresa beneficiaria.
		Ejemplo: Una empresa incorpora cambios en su envase que mejoran su promoción en el punto de venta
AIE8	Implantar mecanismos y/o técnicas productivas que reduzcan el plazo de respuesta a las necesidades de la clientela	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de nuevos mecanismos para reducir los plazos de entrega de productos o los tiempos de espera en la prestación de un servicio distintos a los utilizados por las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> introducción de nuevos mecanismos para reducir los plazos de entrega de productos o los tiempos de espera en la prestación de un servicio.
		Ejemplo: Una consultora de desarrollo rural incorpora un sistema de tickets que permite un mejor acceso a las dudas
AIE9	Mejorar o implantar una calidad adecuada de los bienes y servicios	<u>Empresas de nueva creación:</u> implantación de sistemas de gestión de la calidad u otro tipo de certificaciones (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> implantación o mejora de sistemas de gestión de la calidad u otro tipo de certificaciones.
		Ejemplo: Una empresa atiende a un proceso de certificación de calidad (SICTED, CETS...)

TABLA ELEMENTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS		
COD.	ASPECTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
AIE10	Mejorar o implantar una flexibilidad adecuada de la producción o la prestación del servicio	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de flexibilidad al proceso básico de producción o a la oferta de servicios, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).
		<u>Empresas existentes:</u> incorporación o mejora de la versatilidad del proceso básico de producción o de la oferta de servicios.
		Ejemplo: Una empresa incorpora una máquina que permite un cambio casi inmediato de línea de envasado
AIE11	Implantar mecanismos y/o técnicas productivas que reduzcan los costes laborales unitarios	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos productivos que reduzcan los costes laborales unitarios vía aumento de productividad, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).
		<u>Empresas existentes:</u> disminución de los costes de personal por producto, incrementando la productividad.
		Ejemplo: Una mayor amplitud de los pasillos de una explotación permite mecanizar la recolección.
AIE12	Implantar mecanismos y/o técnicas productivas que reduzcan el consumo de materiales y/o de energía	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos productivos que reduzcan el consumo de materiales y/o de energía, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).
		<u>Empresas existentes:</u> reducción del uso de materiales y/o de energía, en comparación con productos o servicios anteriores.
		Ejemplo: Una nueva máquina consume menos energía o permite más posibilidades de corte, generando menos retales
AIE13	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan los costes de diseño de los productos o servicios.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos que reduzcan los costes del proceso de diseño de nuevos productos o servicios, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).
		<u>Empresas existentes:</u> reducción de los costes del proceso de diseño de nuevos productos o servicios.
		Ejemplo: Una empresa que produce camas para perros incorpora una máquina de impresión textil digitalizada
AIE14	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan las demoras en la producción o en la prestación del servicio	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos que reduzcan las demoras en los procesos productivos o la disminución del tiempo de espera al prestar un servicio, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).
		<u>Empresas existentes:</u> reducción de los tiempos muertos en los procesos productivos o disminución del tiempo de espera al prestar un servicio.
		Ejemplo: Se plantea una nueva distribución en planta que facilita un sistema "Just in time"

TABLA ELEMENTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS

COD.	ASPECTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
AIE15	Cumplir la normativa técnica asociada a la actividad	<u>Empresas de nueva creación o ya existentes:</u> cumplimiento de una normativa que afecta a la prestación del servicio o a la oferta del producto, únicamente cuando se trate de normas de carácter voluntario. Ejemplo: Un hotel introduce reformas que permiten una mejor calificación hotelera, de dos a tres estrellas
AIE16	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan los costes de explotación vinculados a la prestación de servicios.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos productivos que reduzcan los costes unitarios de explotación relacionados con la prestación de un servicio, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> reducción de los costes unitarios de explotación de la prestación de un servicio. Ejemplo: Una residencia de ancianos introduce un sistema de aerotermia que reduce el consumo energético
AIE17	Implantar mecanismos y/o técnicas que aumenten la eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas eficientes de suministro de materias primas, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> mejora logística en relación al suministro de insumos. Ejemplo: Una cooperativa aceitera reforma los muelles de entrada, mejorando la clasificación de la aceituna
AIE18	Mejorar los sistemas de información empresariales gracias a la tecnología de la información	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas de información externos que mejoren la comunicación empresarial, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> mejora de los procesos de tratamiento de información que mejoren la comunicación empresarial exterior. Ejemplo: Una empresa ganadera controla todos los elementos de la producción gracias a un sistema informática
AIE19	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la empresa.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas de información internos que mejoren las relaciones interpersonales y la organización, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva). <u>Empresas existentes:</u> desarrollo de sistemas de información internos que mejoren las relaciones interpersonales y la organización. Ejemplo: Un Restaurante hace uso de un sistema de comandas vía tablet

TABLA ELEMENTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS		
COD.	ASPECTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
AIE20	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas de información internos que mejoren las relaciones interpersonales y la organización, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).
		<u>Empresas existentes:</u> desarrollo de sistemas de colaboración con otras empresas en I+D y mejora del conocimiento.
		Ejemplo: Una empresa desarrolla un proceso de mejora en colaboración con la Agencia de la Energía
AIE21	Implantar mecanismos y/o técnicas que aumenten la adaptabilidad a las distintas demandas de la clientela.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de oferta de productos o servicios adaptados a necesidades de colectivos específicos no atendidas, en comparación con las empresas del sector de localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).
		<u>Empresas existentes:</u> Adaptación de la oferta de productos o servicios a necesidades de colectivos específicos no atendidas
		Ejemplo: Una empresa de servicios a domicilio forma a su personal para atender a enfermedades neurodegenerativas
AIE22	Establecer relaciones más estrechas con la clientela.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas que mejoren la atención al cliente o su fidelización, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).
		<u>Empresas existentes:</u> desarrollo de sistemas que mejoren la atención al cliente o de mecanismos de fidelización.
		Ejemplo: Se establecen sistemas de radio corto que personalizan la relación de productores/as ecológicas con clientela
AIE23	Mejorar las condiciones de trabajo.	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas en el espacio de trabajo que afectan a la ergonomía y a la mejora del clima laboral, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).
		<u>Empresas existentes:</u> desarrollo de sistemas en el espacio de trabajo que afectan a la ergonomía y a la mejora del clima laboral
		Ejemplo: Se insonoriza el puesto de control de una operaria al mando de una maquinaria
AIE24	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan el impacto medioambiental	<u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas que reduzcan los residuos y elementos nocivos para el medioambiente (Huella de carbono, Huella Hídrica...), en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).
		<u>Empresas existentes:</u> reducción de residuos y elementos nocivos para el medioambiente (Huella de carbono, Huella Hídrica...)
		Ejemplo: Una granja avícola emplea la gallinácea como fuente de energía, mejora los espacios de las gallinas y mejora la trazabilidad

TABLA ELEMENTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS		
COD.	ASPECTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
AIE25	Mejorar la sanidad y la seguridad alimentaria	<u>Empresas de nueva creación</u> : incorporación de sistemas que mejoren la seguridad y sanidad alimentaria, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).
		<u>Empresas existentes</u> : desarrollo o mejora de los sistemas de seguridad y sanidad alimentaria. Ejemplo : Implantación de sistemas de trazabilidad en Almazara Olivarrera.

NOTA IMPORTANTE: Esta Tabla recoge el sistema que plantea el Manual de Oslo para proyectos productivos aplicado a la Innovación Empresarial.

ANEXO-III: TABLA DE NECESIDADES PRIORIZADAS EN CRITERIOS DE SELECCIÓN "NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA"

Se incluye a continuación, la Bateria de 80 Necesidades Priorizadas expuestas en el epígrafe 5 de la EDL Sierra Sur de Jaén.

TABLA DE NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA DE PRIORIZACIÓN	COD.
Apoyo a la creación, ampliación y modernización de pequeñas y medianas empresas (pymes) que consoliden y refuercen el tejido industrial comarcal.	N.1
Mejora de la comercialización del aceite de oliva, con especial atención al aove (aceite oliva virgen extra).	N.2
Mejora de la calidad del empleo, dotándolo de estabilidad y reduciendo temporalidad.	N.3
Mejora de la oferta de servicios, impulsando la implantación de nuevas empresas, la diversificación de las existentes, y la promoción de los nuevos yacimientos de empleo.	N.4
Diversificación de la actividad empresarial e industrial de la comarca, favoreciendo la instalación de empresas en municipios de menor población con mayor dependencia del sector agrícola, ganadero y agroalimentario, contribuyendo a la erradicación de la economía sumergida, la competencia desleal y la excesiva dependencia de los subsidios.	N.5
Diversificación de la producción agrícola con la introducción de cultivos alternativos que reduzcan la excesiva dependencia del monocultivo del olivar.	N.6
Dotación de infraestructuras y equipamientos industriales de calidad.	N.7
Fomento de proyectos de I+D+I (innovación, desarrollo e investigación), apoyados en los centros tecnológicos existentes, promoviendo ejes industriales en torno a sectores de actividad con potencialidad confirmada como la industria del plástico.	N.8
Apoyo a proyectos promovidos en todos los sectores de actividad, que garanticen la productividad supeditada a la generación de empleo estable y de calidad.	N.9
Desarrollo e implantación de las energías renovables: biomasa, solar, eólica e hidroeléctrica, promoviendo su utilización por las empresas, de cara a la reducción de emisiones de gases a la atmósfera y a la lucha contra el cambio climático.	N.10
Promoción de la agricultura ecológica e incorporación de mayor valor añadido a los productos agroalimentarios locales.	N.11
Fomento de actividades empresariales y actuaciones que favorezcan la sostenibilidad y la biodiversidad: industria asociada al reciclaje de residuos, depuración de aguas residuales, empresas relacionadas con las energías renovables, ligadas a reserva astronómica Starlight, gestión de vertederos incontrolados, aprovechamientos forestales.	N.12
Mejora del empleo, con especial atención a la población joven, a través del apoyo al autoempleo y a fórmulas de cooperativismo y asociacionismo mercantil.	N.13
Diversificación turística incorporando diferenciación, autenticidad, y potenciando segmentos emergentes como el Astroturismo y el Oleoturismo.	N.14
Mejora del acceso a recursos e incentivos para empresas, instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro, facilitando su tramitación administrativa.	N.15
Divulgación y promoción mediática de los recursos y productos turísticos existentes.	N.16
Concienciación del empresariado acerca de la importancia de los recursos humanos como parte fundamental en la productividad de la empresa.	N.17

TABLA DE NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA DE PRIORIZACIÓN	COD.
Fomento de la cultura emprendedora entre las mujeres, a través de la promoción y el efecto demostrativo de experiencias de éxito llevadas a cabo por mujeres.	N.18
Fortalecimiento de las infraestructuras y los espacios públicos con equipamiento adecuado y de calidad.	N.19
Mejora de la accesibilidad a los recursos y servicios básicos, y apoyo de iniciativas cuyo objeto sea el cuidado y atención de personas con dependencia	N.20
Fomento de una mayor participación e implicación social de la población, especialmente de la población joven.	N.21
Mejora de las infraestructuras medioambientales, en especial las de tratamiento de aguas y de residuos.	N.22
Desarrollo de la competitividad turística aumentando la insuficiente capacidad hostelera.	N.23
Fomento de la inserción laboral de personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de incorporación al mercado laboral.	N.24
Mejora del acceso a la financiación ajena, en particular a nuevos emprendedores y jóvenes.	N.25
Fomento del turismo de naturaleza, de termalismo y balnearios, monumental y cultural, y turismo activo, incluyendo la señalización del recurso.	N.26
Mejora de la coordinación institucional público-privada, fomentando la transparencia global.	N.27
Mejora de la empleabilidad de la población joven, apoyando programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y para el autoempleo.	N.28
Apoyo a las iniciativas de emprendimiento de jóvenes, proporcionando asesoramiento para la puesta en marcha y financiación de sus proyectos y aplicando la discriminación positiva en su baremación.	N.29
Freno al despoblamiento de las zonas rurales, mejorando el retorno de población emigrante.	N.30
Promoción de la creación de una denominación de origen de aceite oliva comarcal que aporte un plus al producto y ofrezca una mejor comercialización.	N.31
Fomento de un asesoramiento eficiente para iniciativas de personas emprendedoras en el sector servicios, en particular las promovidas por jóvenes y mujeres.	N.32
Implantación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, que garanticen una renta agraria mínima para los agricultores y ganaderos, favoreciendo su fijación al medio rural, ayudando a la explotación sostenible de su actividad y a la conservación del medioambiente.	N.33
Mejora de la deficiente estructura interna de las empresas industriales.	N.34
Mejora de la formación y cualificación de la población de la comarca en diferentes ámbitos de conocimiento: empleabilidad, cultura emprendedora, cualificación empresarial y laboral y sensibilización-dinamización de la población.	N.35
Mejora del posicionamiento del comercio local y de otros servicios locales frente a la gran distribución (grandes superficies, comercio global, ...).	N.36
Aumento de la inversión en actuaciones sobre el patrimonio monumental, histórico, artístico y cultural de la comarca que mejore la calidad del destino turístico.	N.37
Programación de actividades culturales, deportivas y medioambientales diseñadas teniendo en cuenta de manera específica las expectativas y los intereses de la población joven, de manera que se promueva su participación.	N.38
Impulso de la coordinación institucional efectiva, de cara al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.	N.39
Mejora de la integración cooperativa agrícola y ganadera que permita una dimensión adecuada para conseguir mayor rentabilidad, autonomía e independencia frente a terceros.	N.40

TABLA DE NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA DE PRIORIZACIÓN	COD.
Mejora de la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.	N.41
Atención de la demanda creciente no cubierta de productos agroalimentarios autóctonos de calidad certificada a nivel nacional e internacional.	N.42
Impulso de las infraestructuras y los servicios de información y comunicación, así como de su accesibilidad, de cara a corregir la brecha digital.	N.43
Implantación de la administración electrónica en la prestación de los servicios públicos, favoreciendo la simplificación de los trámites administrativos.	N.44
Asesoramiento para la búsqueda de empleo y fomento de las políticas activas de empleo en el medio rural.	N.45
Sensibilización y educación ambiental en todas sus vertientes: gestión sostenible de los recursos, reducción de la contaminación lumínica de los cielos nocturnos, descenso del consumo energético, impulso del reciclaje de residuos industriales y urbanos.	N.46
Fomento de la participación sociopolítica de la mujer y su presencia en los niveles de la toma de decisiones, propiciando una composición paritaria en los órganos de representación y decisión, e incorporando la perspectiva de género en la actuación de todas las instituciones.	N.47
Fomento de programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo dirigidos a mujeres.	N.48
Apoyo a las iniciativas que favorezcan la conciliación.	N.49
Formación y cualificación especializadas, adaptadas a las necesidades del mercado laboral de la comarca (impartición privada de certificaciones oficiales de profesionalidad, postgrados más accesibles, etc.).	N.50
Implantación de sistemas de eficiencia energética que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y favorezcan la preservación de la biodiversidad.	N.51
Consolidación de la gestión territorial en base a la filosofía leader que fomentan las asociaciones para el desarrollo rural como referentes del crecimiento socioeconómico sostenible, dotando los programas con recursos equilibrados acorde a las funciones conferidas.	N.52
Apoyo a emprendedoras en el desarrollo de sus proyectos, proporcionando financiación y asesoramiento para su puesta en marcha, aplicando la discriminación positiva en su baremación, y contribuyendo a reducir la emigración de las mujeres jóvenes cualificadas que facilite su permanencia en la comarca.	N.53
Creación y consolidación de un tejido asociativo fuerte y participativo que favorezca una mayor presencia de todos los sectores de la población en la vida social de la comarca e impulse el voluntariado.	N.54
Avance hacia la accesibilidad integral como valor indispensable de nuestro turismo.	N.55
Fomento de la identidad comarcal de la población, huyendo de localismos y favoreciendo proyectos y actividades integrales que benefician al conjunto de la comarca.	N.56
Fomento de la cultura emprendedora entre la población joven, a través de la promoción y el efecto demostrativo de experiencias de éxito llevadas a cabo por jóvenes de la cultura emprendedora en los jóvenes.	N.57
Fomento de la gestión económica sostenible de los recursos naturales que genere complementos económicos preservando el medioambiente.	N.58
Sensibilización de la población joven para la eliminación de comportamientos y estereotipos sexistas, apoyando iniciativas dirigidas a la comunidad educativa.	N.59
Apoyo a las iniciativas que contribuyan al relevo generacional en las asociaciones de mujeres, a la participación de mujeres jóvenes y a la lucha contra la asunción propia de estereotipos de género.	N.60
Dotación de lugares de encuentro para la población joven y fomento de iniciativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, la educación en valores y los hábitos saludables a través del ocio.	N.61

TABLA DE NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA DE PRIORIZACIÓN	COD.
Visibilización del papel de la mujer agrícola y ganadera: concienciación sobre su escaso reconocimiento social, divulgación de su aportación clave en las explotaciones, eliminación de micromachismos y de la excesiva dependencia conyugal muy marcada en el sector.	N.62
Fomento de la participación de la población joven en la escena social y política comarcal, impulsando la creación de consejos municipales de juventud y fomentando la presencia de jóvenes en los órganos de dirección de instituciones y entidades.	N.63
Mejora tecnológica del comercio local y otros servicios locales (comercio electrónico, redes sociales, dispositivos móviles...).	N.64
Implantación de mecanismos que contribuyan a la eficiencia y a la transparencia en los procesos administrativos.	N.65
Promoción del asociacionismo del sector turístico.	N.66
Búsqueda de una calidad homogénea en los servicios ofertados, con atención postventa competente, y la consecución de la satisfacción plena del cliente.	N.67
Fomento de prácticas para sensibilización y mejora del control en relación a los productores e intermediarios sin legalizar.	N.68
Fomento de la primera instalación de agricultores y ganaderos garantizando el relevo generacional.	N.69
Planificación específica atendiendo la dualidad de la agricultura comarcal: zona de montaña con baja productividad por orografía y excesiva parcelación de la tierra frente a campiña con explotaciones más intensivas y rentables.	N.70
Implantación de mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres en condiciones de igualdad, apoyando iniciativas que favorezcan la conciliación.	N.71
Impulso del asociacionismo juvenil y la incorporación en las asociaciones de contenidos relevantes, útiles y de interés, que promuevan la participación de la población joven.	N.72
Declaración de parque natural protegido u otra figura de protección para la sierra sur de Jaén que garantice la permanencia de su biodiversidad y su patrimonio natural.	N.73
Impulso del asociacionismo empresarial.	N.74
Diseño e implantación de un plan de igualdad comarcal.	N.75
Constitución de una federación comarcal de mujeres que de voz a sus aspiraciones a todos los niveles y en todos los organismos e instituciones, promoviendo la creación de una escuela comarcal de género que contribuya a la Visibilización del papel de la mujer.	N.76
Dotación de instalaciones y equipamientos para organizaciones y asociaciones, especialmente las que promuevan la igualdad de género y las juveniles, facilitando su gestión interna, promocionando su actividad social y mejorando el servicio prestado a las personas usuarias y garantizando el acceso a las nuevas tecnologías de comunicación e información digital.	N.77
Mayor inversión en la prevención de la violencia de género y en la eliminación de la tolerancia social ante este fenómeno, con especial atención a las actuaciones dirigidas a mujeres jóvenes.	N.78
Dinamización de la participación social contribuyendo al asociacionismo de cualquier naturaleza, a la sensibilización de la población para la adopción de hábitos saludables y al reconocimiento por parte de la misma de los recursos comarcales.	N.79
Desarrollo de campañas de sensibilización y acciones formativas en: coeducación, eliminación de estereotipos sexistas, liderazgo y autoestima para mujeres, transversalidad de género. Capacitación de las mujeres para el uso de nuevas tecnologías y entornos digitales.	N.80

7.4.3.2. Criterios y subcriterios de selección Proyectos NO PRODUCTIVOS

A continuación, se enumeran los Criterios y Subcriterios de Selección aplicables a este tipo de proyectos apoyados por la EDL de la Comarca Sierra Sur de Jaén en el periodo 2014-2020.

Cod	CRITERIO "NO PRODUCTIVO"	PUNTOS
CS15	CAPACIDAD DE PREFINANCIACIÓN	7
CS16	IMPACTO DE LA INICIATIVA EN MÁS DE 1 MUNICIPIO	10
CS17	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	7
CS18	CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	12
CS19	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	12
CS20	CONTRIBUCIÓN A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	12
CS21	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	10
CS22	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	10
CS23	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO	10
CS24	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	10
TOTAL PUNTOS		100

A continuación, se desarrollan en detalle los Criterios y Subcriterios enumerados en el cuadro precedente.

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
CS15	CAPACIDAD DE PREFINANCIACIÓN	Se valora la capacidad de financiación, bien con fondos propios o ajenos, para anticipar a proveedores el importe del proyecto, dado que la subvención se cobra después, garantizando la ejecución de la actuación apoyada por la EDL. Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	7	No Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS15.1	Proyectos promovidos por Ayuntamientos	La persona promotora es Ayuntamiento.	7	Excluyente
CS15.2	Proyectos no promovidos por Ayuntamientos	La persona promotora debe garantizar fehacientemente la disponibilidad de prefinanciación, por un periodo de tiempo que cubra al menos hasta el momento en que cobre la subvención.	7	Excluyente
CS15.3	Resto de proyectos	La persona promotora NO es un Ayuntamiento y NO pueda garantizar fehacientemente la disponibilidad de prefinanciación.	3	Excluyente
CS16	IMPACTO DE LA INICIATIVA EN MÁS DE 1 MUNICIPIO	Se valora el impacto comarcal de la iniciativa a partir del número de municipios y población beneficiada por el proyecto. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	10	No Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS16.1	El proyecto incide en más de un municipio de la Comarca Sierra Sur de Jaén	Se valora que la actuación no limite su influencia a un sólo municipio.	10	Excluyente
CS16.2	El proyecto afecta a toda la población del municipio donde se desarrolla	Se valora que la actuación incida en toda la población del municipio.	7	Excluyente
CS16.3	El proyecto beneficia sólo a parte de la población del municipio donde se desarrolla	La actuación no incide en toda la población del municipio.	5	Excluyente
CS17	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Se valora en función del nivel de desarrollo socio-económico del municipio de la Comarca donde se ubique la inversión. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	7	No Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS17.1	Proyecto localizado en la zona geográfica 1	Se valora que el proyecto se localiza, según la zonificación definida en la EDL, en la zona geográfica 1, que incluye los	3	Excluyente

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
		términos municipales de Alcalá la Real y Martos.		
CS17.2	Proyecto localizado en la zona geográfica 2	Se valora que el proyecto se localiza, según la zonificación definida en la EDL, en la zona geográfica 2, que incluye los términos municipales de Alcaudete y Torredelcampo.	5	Excluyente
CS17.3	Proyecto localizado en la zona geográfica 3	Se valora que el proyecto se localiza, según la zonificación definida en la EDL, en la zona geográfica 3, que incluye los términos municipales de Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta, Jamilena, Los Villares, y Valdepeñas de Jaén.	7	Excluyente
CS17.4	Proyecto ubicado en zonas de Entidades Locales Autónomas, así como aldeas y otros diseminados rurales pertenecientes a las zonas geográficas 1 y 2, o que por sus características se desarrolle en varios municipios.	Proyectos ubicados en zonas de Entidades Locales Autónomas, así como aldeas y otros diseminados rurales pertenecientes a las zonas geográficas 1 y 2 de la Zonificación del epígrafe 2.3 de la EDL. Proyectos de ámbito supramunicipal. Asimismo, las actuaciones que por sus características abarquen más de una localidad y por tanto tengan un impacto que se extienda más allá del ámbito local, serán consideradas asimismo en la Zona Geográfica- 3 a los efectos de puntuación en los Criterios de Selección de la EDL.	7	Excluyente
CS18	CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Se promueve el cumplimiento de los Objetivos Transversales indicados en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén sobre "ECOLOGIA": 1º. Fomentar la conservación del Medio ambiente 2º. Potenciar la lucha contra el Cambio Climático. Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.	12	No Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS18.1	Incorporación de recursos y/o elementos que promuevan el ahorro hídrico, reduzcan el consumo energético, disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, o mejoren la contaminación lumínica o acústica.	Se valora la incorporación de recursos y elementos de este tipo en la actuación presentada. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	8	Acumulable
CS18.2	Existencia de recursos y/o elementos que promuevan el ahorro hídrico, reduzcan el consumo energético, disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, o mejoren la contaminación lumínica o acústica.	Se valora la existencia previa de recursos y elementos de este tipo en la empresa solicitante. Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	4	Acumulable
CS18.3	Instalación de sistemas y elementos que fomenten el uso de las energías	Se valora la instalación de sistemas y elementos de este tipo en la actuación presentada. Periodo elegible para puntuar:	8	Acumulable

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
	renovables, o procesos de reciclaje y/o reutilización de residuos	Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.		
CS18.4	Existencia de sistemas y elementos que fomenten el uso de las energías renovables, o procesos de reciclaje y/o reutilización de residuos	Se valora la existencia de sistemas y elementos de este tipo en la empresa antes de la solicitud de ayuda. Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	4	Acumulable
CS18.5	Formación medioambiental recibida o impartida por la persona solicitante	Se valora la cualificación medioambiental recibida y/o la formación impartida por la p. solicitante. Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago.	4	Acumulable
CS18.6	Fomento de otras acciones de sostenibilidad ambiental y/o de mitigación del cambio climático no incluidas entre las anteriores, a indicar y justificar expresamente	Se valora que el proyecto afecte positivamente al medioambiente en algún aspecto que no esté comprendido en los anteriores Subcriterios. Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago.	4	Acumulable
CS19	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Se promueve el cumplimiento del Objetivo Transversal indicado en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén: "Contribuir a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres". Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.	12	No Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS19.1	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por mujeres de forma mayoritaria.	Se valora que en la composición los órganos decisorios de la organización participan mujeres, mayoritariamente. (Juntas Directivas en caso de Entidades y Organizaciones sin Ánimo de Lucro, y Plenos en caso de Administraciones Públicas Locales) Periodo elegible para puntuar: Desde cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	8	Acumulable
CS19.2	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por mujeres de forma no mayoritaria.	Se valora que en la composición de los órganos decisorios de la organización participan mujeres, en alguna medida, sin llegar a ser mayoría. (Juntas Directivas en caso de Entidades y Organizaciones sin Ánimo de Lucro, y Plenos en caso de Administraciones Públicas Locales). Periodo elegible para puntuar: Desde cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	4	Acumulable
CS19.3	Formación, información, difusión o sensibilización para la igualdad de género.	Se valora que la persona solicitante haya promovido/recibido o vaya a promover/recibir acciones de igualdad a través de: Cursos y Talleres Formativos; Eventos y Actos Informativos; Actividades de Promoción, Estudios y Publicaciones.	4	Acumulable

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
		Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.		
CS19.4	Acciones de igualdad de género específicas: Planes de igualdad, conciliación de la vida laboral y convenios en prácticas.	Se valora que la persona solicitante haya promovido o vaya a promover acciones de igualdad a través de: Implantación de Planes de Igualdad; Fomento de la Conciliación de la jornada laboral con la vida familiar; Convenios de Prácticas para mujeres estudiantes. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	4	Acumulable
CS19.5	Otras acciones que mejoren la situación de la mujer a indicar expresamente, y que no hayan sido ya valoradas en alguno de los criterios que integran esta baremación.	Se valora que el proyecto afecte positivamente a la igualdad de género en algún aspecto que no esté comprendido en los anteriores Subcriterios. Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago.	4	Acumulable
CS20	CONTRIBUCIÓN A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	Se promueve el cumplimiento del Objetivo Transversal indicado en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén: "Mejorar la participación de la población joven" Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.	12	No Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS20.1	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por jóvenes de forma mayoritaria.	Se valora que en la composición de los órganos decisorios de la organización participan jóvenes, mayoritariamente. (Juntas Directivas en caso de Entidades y Organizaciones sin Ánimo de Lucro, y Plenos en caso de Administraciones Públicas Locales) Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	8	Acumulable
CS20.2	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por jóvenes de forma no mayoritaria.	Se valora que en la composición de los órganos decisorios de la organización participan jóvenes, en alguna medida, sin llegar a ser mayoría. (Juntas Directivas en caso de Entidades y Organizaciones sin Ánimo de Lucro, y Plenos en caso de Administraciones Públicas Locales). Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	4	Acumulable
CS20.3	Formación, información, difusión o sensibilización para una mayor participación de la juventud.	Se valora que la persona solicitante haya promovido/recibido o vaya a promover/recibir acciones para mejorar la participación juvenil a través de: Cursos y Talleres Formativos; Eventos y Actos Informativos; Actividades de Promoción, Estudios y Publicaciones. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la	4	Acumulable

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
		solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.		
CS20.4	Formalización de convenios en prácticas para la población joven.	Se valora que la persona solicitante haya promovido o vaya a promover Convenios de Prácticas para jóvenes estudiantes que ayuden a su integración profesional. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	4	Acumulable
CS20.5	Otras acciones que mejoren la situación de los jóvenes a indicar expresamente, y que no hayan sido ya valoradas en alguno de los criterios que integran esta baremación.	Se valora que el proyecto afecte positivamente a la situación de los jóvenes en algún aspecto que no esté comprendido en los anteriores Subcriterios. Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago.	4	Acumulable
CS21	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	Se valora la participación en asociaciones, estructuras o acciones de cooperación, como elemento que mejora la gobernanza local. Periodo elegible para puntuar: Se cumple ya antes de la solicitud de ayuda o se va cumplir antes de la solicitud de pago.	10	No Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS21.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	Se valora la pertenencia de la persona promotora en Asociaciones territoriales, Asociaciones Empresariales, Sindicales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, Centrales de compra, Cooperativas...	6	Acumulable
CS21.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la comarca	Se valora que, además de cumplir con el requisito anterior, la entidad a la que está asociada la p. solicitante, debe estar domiciliada en la Comarca.	4	Acumulable
CS21.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	Se valora que, además de cumplir lo exigido en otros subcriterios, que la entidad a la que está asociada cuenta entre sus objetivos principales alguno de los objetivos transversales indicados en la EDL: 1./ Promover la innovación en los procesos, productos y servicios 2./Fomentar la conservación del Medio ambiente 3./Potenciar la lucha contra el Cambio Climático 4./Contribuir a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 5./Mejorar la participación de la población joven 6./Impulsar la creación de empleo.	4	Acumulable
CS21.3	Participación en acciones y/o actividades de cooperación horizontal-vertical	Se valora que la persona promotora participe en Acciones para fomento del asociacionismo, Ferias sectoriales,	4	Acumulable

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
		Actividades demostrativas, Actividades socio-recreativas, etc.		
CS22	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Se valora la oferta de servicios de proximidad de nueva creación o bien la mejora de los mismos. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. (Ver ANEXO-I)	10	No Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS22.1	Creación de nuevos servicios de proximidad	Se valora la creación de nuevos servicios de proximidad para la población.	10	Excluyente.
CS22.2	Mejora de los servicios de proximidad actualmente existentes	Se valora la mejora de cualquier servicio de proximidad existente.	5	Excluyente.
CS22.2	Mejora de servicios de proximidad en los siguientes sectores y/o colectivos: medioambiente, genero, juventud, infancia, personas mayores, con discapacidad, o en riesgo de exclusión social	Se valora adicionalmente con 2 puntos, la mejora de los servicios de proximidad existentes relacionados con los colectivos indicados.	2	Acumulable.
CS23	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO	Se valora el número de Elementos Innovadores que incluye el proyecto conforme la EDL Sierra Sur de Jaén, donde se pueden consultar en detalle cada uno de ellos. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. (Ver ANEXO-II)	10	No Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS23.1	Incorporación de al menos 7 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	10	Excluyente
CS23.2	Incorporación de al menos 6 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	9	Excluyente
CS23.3	Incorporación de al menos 5 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	8	Excluyente
CS23.4	Incorporación de al menos 4 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	7	Excluyente
CS23.5	Incorporación de al menos 3 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	6	Excluyente
CS23.6	Incorporación de al menos 2 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	5	Excluyente
CS23.7	Incorporación de al menos 1 elemento innovador	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	4	Excluyente
CS23.8	Proyectos que se encuadren en alguna de las Baterías de Iniciativas Innovadoras del epígrafe 5.3.2 de la EDL	Si se argumenta el encuadre en esta lista 2 puntos adicionales en este criterio. (Ver ANEXO-II)	2	Acumulable

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
CS24	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	Se valora el número de Necesidades Prioritarias que incluye el proyecto conforme la EDL Sierra Sur de Jaén, donde se pueden consultar en detalle cada una de ellas. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. (VER ANEXO-III)	10	No Productivo
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS24.1	Justificación de al menos 5 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	10	Excluyente
CS24.2	Justificación de al menos 4 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	9	Excluyente
CS24.3	Justificación de al menos 3 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	8	Excluyente
CS24.4	Justificación de al menos 2 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	7	Excluyente
CS24.5	Justificación de al menos 1 necesidad prioritaria	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	6	Excluyente

ANEXO-II.2: TABLAS DE ELEMENTOS INNOVADORES NO PRODUCTIVOS

Se incluye a continuación, las Tablas de Elementos Innovadores para Criterios No Productivos y Productivos establecidos en el epígrafe 5 de la EDL Sierra Sur de Jaén.

TABLA ELEMENTOS INNOVADORES NO PRODUCTIVOS		
COD.	ASPECTOS INNOVADORES NO PRODUCTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
AIS1	Abordar un ámbito de actuación nuevo	Permiten que un servicio o una actuación no productiva aborda nuevas áreas de actuación Ejemplo: Una ruta de senderismo se adecúa como ruta fotográfica
AIS2	Extender el ámbito de actuación a nuevos colectivos de beneficiarios	Permiten que un servicio o una actuación no productiva se dirige a nuevas personas o sectores de la población Ejemplo: Un comedor escolar público ofrece gracias al proyecto sus comidas a personas mayores del municipio
AIS3	Disminuir los costes de desarrollo de las actuaciones	Permiten que un servicio o una actuación no productiva emplea sistemas que reducen el coste Ejemplo: Sustitución de luminarias públicas por otras más eficientes energéticamente
AIS4	Mejorar la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad	Permiten que un servicio o una actuación no productiva emplee sistemas que mejoren la calidad Ejemplo: Programa de formación que conduce a que un municipio sea acreditado como amigable para la infancia
AIS5	Mejorar el despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad	Permiten que un servicio o una actuación no productiva tenga un mayor alcance Ejemplo: Inversión para la mejora de la accesibilidad a los equipamientos deportivos de un municipio
AIS6	Mejorar el desarrollo de los procesos asociados al desarrollo de las actuaciones	Permiten que un servicio o una actuación no productiva mejore en sus procesos Ejemplo: Introducción de sistemas de dosificación de la dispensación farmacéutica en un centro de día
AIS7	Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto	Permiten que un servicio o una actuación no productiva introduzca elementos o componentes nuevos Ejemplo: Un servicio de información juvenil introduce un sistema de corresponsalías juveniles en pedanías

TABLA ELEMENTOS INNOVADORES NO PRODUCTIVOS		
COD.	ASPECTOS INNOVADORES NO PRODUCTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
AIS8	Cambio en el posicionamiento mediante nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo	Permiten que un servicio o una actuación no productiva conecte de una forma más eficiente con su público objetivo Ejemplo: Un servicio de atención a las personas mayores en centro de día incorpora un servicio de vela y arropamiento
AIS9	Cambio en la difusión-divulgación. Nuevos soportes, mejora de imagen, sistemas fidelización...	Permiten que un servicio o una actuación no productiva mejore en divulgación o en forma de difundir sus resultados Ejemplo: Un centro de interpretación diseña una estrategia de social media
AIS10	Cambio en el lugar de trabajo	Permiten que un servicio o una actuación no productiva mejore las condiciones del lugar de trabajo Ejemplo: Un archivo público ofrece nuevas soluciones para prevenir el deterioro de sus fondos
AIS11	Cambio en la gestión del conocimiento	Permiten que un servicio o una actuación no productiva mejore la distribución de la información Ejemplo: Los parques geológicos de Andalucía desarrollan un sitio Web de avances de sus investigaciones
AIS12	Introducción de sistemas de gestión	Permiten que un servicio o una actuación no productiva mejore sus sistemas de gestión Ejemplo: El servicio de limpieza urbana incorporan cámaras en sus carros para detectar incumplimiento ordenanzas
AIS13	Variación en las relaciones de partenariado	Permiten que un servicio o una actuación no productiva coopere con nuevas entidades Ejemplo: Una concejalía juvenil coopera con colectivos LGTB para prevenir prácticas de homofobia
AIS14	Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding...	Permiten que un servicio o una actuación no productiva emplee nuevas fórmulas de financiación Ejemplo: Las asociaciones de personas mayores cofinancian sus proyectos con el mecenazgo de una gran empresa
AIS15	Desarrollo de fórmulas de cooperación	Permiten que un servicio o una actuación no productiva desarrolle por primera vez acciones de cooperación Ejemplo: El desarrollo de los centros de interpretación oleícolas de las almazaras de una comarca

TABLA ELEMENTOS INNOVADORES NO PRODUCTIVOS

COD.	ASPECTOS INNOVADORES NO PRODUCTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
AIS16	Incorporar nuevas funciones o fórmulas de desarrollo de las actuales en las actuaciones	Permiten que un servicio o una actuación no productiva desarrolle nuevas funciones o fórmulas de desarrollo Ejemplo: Un museo introduce recursos tifológicos para mejorar la experiencia de personas con discapacidad
AIS17	Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs	Permiten que un servicio o una actuación no productiva mejore su aprovisionamiento Ejemplo: Un centro especial de empleo introduce contenedores para la recepción de residuos a reciclar
AIS18	Mejorar los sistemas de información de la organización gracias a la tecnología de la información	Permiten que un servicio o una actuación no productiva incorpore nuevas tecnologías Ejemplo: Un servicio de atención domiciliaria incorpora PDA para el control de las rutinas de las personas usuarias
AIS19	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la organización	Permiten que un servicio o una actuación NP mejore la comunicación de las personas que emplea o de sus asociadas Ejemplo: Se ha creado un sistema de tele formación y aprendizaje colaborativo de mediadores/as juveniles
AIS20	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones	Permiten que un servicio o una actuación incorpore nuevas fórmulas de transferencia de conocimiento Ejemplo: Se crea una mesa de prevención de la violencia de género entre policía local, centro sanitario, colegio...
AIS21	Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de las personas beneficiarias	Permiten que un servicio o una actuación NP se adapte a las necesidades de las demandas de las personas beneficiarias Ejemplo: Los equipamientos culturales y deportivos amplían su horario en el programa "Jugamos para conciliar"
AIS22	Establecer relaciones más estrechas con las personas beneficiarias	Permiten que un servicio o una actuación NP mejore las relaciones con las personas beneficiarias Ejemplo: Un curso de árabe para monitores de un centro de menores para mejorar la atención a las personas alojadas
AIS23	Mejorar las condiciones de trabajo	Permiten que un servicio o una actuación NP mejore las condiciones de trabajo Ejemplo: Un centro de día incorpora sistemas de grúa-desplazamiento personas asistidas para mejorar la ergonomía

TABLA ELEMENTOS INNOVADORES NO PRODUCTIVOS		
COD.	ASPECTOS INNOVADORES NO PRODUCTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
AIS24	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan el impacto medioambiental	Permiten que un servicio o una actuación NP reduzca el impacto ambiental Ejemplo: Un ayuntamiento introduce sistemas de ahorro hídrico en sus equipamientos
AIS25	Mejorar la sanidad y la seguridad alimentaria	Desarrollo o mejora de los sistemas de seguridad y sanidad alimentaria Ejemplo: Un ayuntamiento instala puntos de recogida de envases fitosanitarios evitando vertidos contaminantes a los alimentos.

NOTA IMPORTANTE: Esta Tabla recoge el sistema que plantea el Manual de Oslo para proyectos productivos y lo aplica a la innovación social. Según este sistema la innovación se considera como un cambio en la organización, en relación a lo que venía realizando habitualmente. En ningún caso, evitando confusiones de periodos anteriores, plantea la innovación en relación a un contexto geográfico

7.4.3.3. Criterios y subcriterios de selección Proyectos PROPIOS

A continuación, se enumeran los Criterios y Subcriterios de Selección aplicables a este tipo de proyectos apoyados por la EDL de la Comarca Sierra Sur de Jaén en el periodo 2014-2020.

Cod	CRITERIO "PROPIOS"	PUNTOS
CS25	IMPACTO DE LA INICIATIVA EN MÁS DE 1 MUNICIPIO	15
CS26	CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	15
CS27	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	15
CS28	CONTRIBUCIÓN A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	15
CS29	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	10
CS30	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO	15
CS31	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	15

A continuación, se desarrollan en detalle los Criterios y Subcriterios enumerados en el cuadro precedente.

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
CS25	IMPACTO DE LA INICIATIVA EN MÁS DE 1 MUNICIPIO	Se valora el impacto comarcal de la iniciativa a partir del número de municipios y población beneficiada por el proyecto. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	15	Propio
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS25.1	El proyecto incide en más de un municipio de la Comarca Sierra Sur de Jaén	Se valora que la actuación no limite su influencia a un sólo municipio.	15	Excluyente
CS25.2	El proyecto afecta a toda la población del municipio donde se desarrolla	Se valora que la actuación incida en toda la población del municipio.	10	Excluyente

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
CS25.3	El proyecto beneficia sólo a parte de la población del municipio donde se desarrolla	La actuación no incide en toda la población del municipio.	5	Excluyente
CS26	CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Se promueve el cumplimiento de los Objetivos Transversales indicados en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén sobre "ECOLOGIA": 1°. Fomentar la conservación del Medio ambiente 2°. Potenciar la lucha contra el Cambio Climático. Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.	15	Propio
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS26.1	Incorporación de recursos y/o elementos que promuevan el ahorro hídrico, reduzcan el consumo energético, disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, o mejoren la contaminación lumínica o acústica.	Se valora la incorporación de recursos y elementos de este tipo en la actuación presentada. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	10	Complementario
CS26.2	Existencia de recursos y/o elementos que promuevan el ahorro hídrico, reduzcan el consumo energético, disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, o mejoren la contaminación lumínica o acústica.	Se valora la existencia previa de recursos y elementos de este tipo en la empresa solicitante. Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	7	Complementario
CS26.3	Instalación de sistemas y elementos que fomenten el uso de las energías renovables, o procesos de reciclaje y/o reutilización de residuos	Se valora la instalación de sistemas y elementos de este tipo en la actuación presentada. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	10	Complementario
CS26.4	Existencia de sistemas y elementos que fomenten el uso de las energías renovables, o procesos de reciclaje y/o reutilización de residuos	Se valora la existencia de sistemas y elementos de este tipo en la empresa antes de la solicitud de ayuda. Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	7	Complementario
CS26.5	Formación medioambiental recibida o impartida por la persona solicitante	Se valora la cualificación medioambiental recibida y/o la formación impartida por la p. solicitante. Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago.	8	Complementario
CS26.6	Fomento de otras acciones de sostenibilidad ambiental y/o de mitigación del cambio climático no incluidas entre	Se valora que el proyecto afecte positivamente al medioambiente en algún aspecto que no esté comprendido en los anteriores Subcriterios. Periodo elegible para puntuar:	5	Complementario

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
	las anteriores, a indicar y justificar expresamente	Computa hasta el momento de la solicitud de pago.		
CS27	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Se promueve el cumplimiento del Objetivo Transversal indicado en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén: "Contribuir a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres". Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.	15	Propio
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS27.1	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por mujeres de forma mayoritaria.	Se valora que en la composición los órganos decisorios de la organización participan mujeres, mayoritariamente. (Juntas Directivas en caso de Entidades y Organizaciones sin Ánimo de Lucro) Periodo elegible para puntuar: Desde cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	10	Complementario
CS27.2	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por mujeres de forma no mayoritaria.	Se valora que en la composición de los órganos decisorios de la organización participan mujeres, en alguna medida, sin llegar a ser mayoría. (Juntas Directivas en caso de Entidades y Organizaciones sin Ánimo de Lucro). Periodo elegible para puntuar: Desde cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	7	Complementario
CS27.3	Formación, información, difusión o sensibilización para la igualdad de género.	Se valora que la persona solicitante haya promovido/recibido o vaya a promover/recibir acciones de igualdad a través de: Cursos y Talleres Formativos; Eventos y Actos Informativos; Actividades de Promoción, Estudios y Publicaciones. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	7	Complementario
CS27.4	Acciones de igualdad de género específicas: Planes de igualdad, conciliación de la vida laboral y convenios en prácticas.	Se valora que la persona solicitante haya promovido o vaya a promover acciones de igualdad a través de: Implantación de Planes de Igualdad; Fomento de la Conciliación de la jornada laboral con la vida familiar; Convenios de Prácticas para mujeres estudiantes. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	7	Complementario
CS27.5	Otras acciones que mejoren la situación de la mujer a indicar expresamente, y que no hayan sido ya valoradas en alguno de los criterios que integran esta baremación.	Se valora que el proyecto afecte positivamente a la igualdad de género en algún aspecto que no esté comprendido en los anteriores Subcriterios. Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago.	5	Complementario
CS28			15	Propio

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
	CONTRIBUCIÓN A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	Se promueve el cumplimiento del Objetivo Transversal indicado en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén: “Mejorar la participación de la población joven” Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.		
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS28.1	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por jóvenes de forma mayoritaria.	Se valora que en la composición de los órganos decisorios de la organización participan jóvenes, mayoritariamente. (Juntas Directivas en caso de Entidades y Organizaciones sin Ánimo de Lucro, y Plenos en caso de Administraciones Públicas Locales) Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	10	Complementario
CS28.2	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por jóvenes de forma no mayoritaria.	Se valora que en la composición de los órganos decisorios de la organización participan jóvenes, en alguna medida, sin llegar a ser mayoría. (Juntas Directivas en caso de Entidades y Organizaciones sin Ánimo de Lucro, y Plenos en caso de Administraciones Públicas Locales). Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	7	Complementario
CS28.3	Formación, información, difusión o sensibilización para una mayor participación de la juventud.	Se valora que la persona solicitante haya promovido/recibido o vaya a promover/recibir acciones para mejorar la participación juvenil a través de: Cursos y Talleres Formativos; Eventos y Actos Informativos; Actividades de Promoción, Estudios y Publicaciones. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	7	Complementario
CS28.4	Formalización de convenios en prácticas para la población joven.	Se valora que la persona solicitante haya promovido o vaya a promover Convenios de Prácticas para jóvenes estudiantes que ayuden a su integración profesional. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	7	Complementario
CS28.5	Otras acciones que mejoren la situación de los jóvenes a indicar expresamente, y que no hayan sido ya valoradas en alguno de los criterios que integran esta baremación.	Se valora que el proyecto afecte positivamente a la situación de los jóvenes en algún aspecto que no esté comprendido en los anteriores Subcriterios. Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago.	5	Complementario
CS29	GRADO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	Se valora la participación en asociaciones, estructuras o acciones de cooperación, como elemento que mejora la gobernanza local.	10	Propio

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
		Periodo elegible para puntuar: Se cumple ya antes de la solicitud de ayuda o se va cumplir antes de la solicitud de pago.		
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS29.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	Se valora la pertenencia de la persona promotora en Asociaciones territoriales, Asociaciones Empresariales, Sindicales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, Centrales de compra, Cooperativas...	6	Compleme ntario
CS29.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la comarca	Se valora que, además de cumplir con el requisito anterior, la entidad a la que está asociada la p. solicitante, debe estar domiciliada en la Comarca.	4	Compleme ntario
CS29.3	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	Se valora que, además de cumplir lo exigido en otros subcriterios, que la entidad a la que está asociada cuenta entre sus objetivos principales alguno de los objetivos transversales indicados en la EDL: 1./ Promover la innovación en los procesos, productos y servicios 2./Fomentar la conservación del Medio ambiente 3./Potenciar la lucha contra el Cambio Climático 4./Contribuir a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 5./Mejorar la participación de la población joven 6./Impulsar la creación de empleo.	4	Compleme ntario
CS29.4	Participación en acciones y/o actividades de cooperación horizontal-vertical	Se valora que la persona promotora participe en Acciones para fomento del asociacionismo, Ferias sectoriales, Actividades demostrativas, Actividades socio-recreativas, etc.	4	Compleme ntario
CS30	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO	Se valora el número de Elementos Innovadores que incluye el proyecto conforme la EDL Sierra Sur de Jaén, donde se pueden consultar en detalle cada uno de ellos. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. (Ver ANEXO-II)	15	Propio
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS30.1	Incorporación de al menos 7 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	15	Excluyente
CS30.2	Incorporación de al menos 6 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	14	Excluyente
CS30.3	Incorporación de al menos 5 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	13	Excluyente

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
CS30.4	Incorporación de al menos 4 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	12	Excluyente
CS30.5	Incorporación de al menos 3 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	11	Excluyente
CS30.6	Incorporación de al menos 2 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	10	Excluyente
CS30.7	Incorporación de al menos 1 elemento innovador	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	9	Excluyente
CS30.8	Proyectos que se encuadren en alguna de las Baterías de Iniciativas Innovadoras del epígrafe 5.3.2 de la EDL	Si se argumenta el encuadre en esta lista 2 puntos adicionales en este criterio. (Ver ANEXO-II)	2	Complementario
CS31	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	Se valora el número de Necesidades Prioritarias que incluye el proyecto conforme la EDL Sierra Sur de Jaén, donde se pueden consultar en detalle cada una de ellas. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. (VER ANEXO-III)	15	Propio
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS31.1	Justificación de al menos 5 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	15	Excluyente
CS31.2	Justificación de al menos 4 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	13	Excluyente
CS31.3	Justificación de al menos 3 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	11	Excluyente
CS31.4	Justificación de al menos 2 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	9	Excluyente
CS31.5	Justificación de al menos 1 necesidad prioritaria	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	7	Excluyente

7.4.3.4. Criterios y subcriterios de selección Proyectos COOPERACIÓN

A continuación, se enumeran los Criterios y Subcriterios de Selección aplicables a este tipo de proyectos apoyados por la EDL de la Comarca Sierra Sur de Jaén en el periodo 2014-2020.

Cod	CRITERIO "COOPERACIÓN"	PUNTOS
CS32	CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	20
CS33	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	20
CS34	CONTRIBUCIÓN A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	15
CS35	NUMERO DE GRUPOS SOCIOS PARTICIPANTES	10
CS36	PARTICIPACIÓN DE AL MENOS 1 GRUPO SOCIO NO ANDALUZ	5
CS37	PROPORCION DE TERRITORIO LEADER DE ANDALUCIA CUBIERTO POR LA TOTALIDAD DE LOS GDR SOCIOS DEL PROYECTO	10
CS38	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	20

A continuación, se desarrollan en detalle los Criterios y Subcriterios enumerados en el cuadro precedente.

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
CS32	CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Se promueve el cumplimiento de los Objetivos Transversales indicados en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén sobre "ECOLOGIA": 1º. Fomentar la conservación del Medio ambiente 2º. Potenciar la lucha contra el Cambio Climático. Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.	20	Cooperación
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS32.1	Incorporación de recursos y/o elementos que promuevan el ahorro hídrico, reduzcan el consumo energético, disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, o mejoren la contaminación lumínica o acústica.	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	10	Complementario
CS32.2	Existencia de recursos y/o elementos que promuevan el ahorro hídrico, reduzcan el consumo energético, disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, o mejoren la contaminación lumínica o acústica.	Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	5	Complementario
CS32.3	Instalación de sistemas y elementos que fomenten el uso de las energías renovables, o procesos de reciclaje y/o reutilización de residuos	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	10	Complementario
CS32.4	Existencia de sistemas y elementos que fomenten el uso de las energías renovables, o procesos de reciclaje y/o reutilización de residuos	Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	5	Complementario
CS32.5	Iniciativas de sensibilización, promoción o información, dirigidas a la mejora y conservación de los recursos naturales	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	8	Complementario
CS32.6	Formación medioambiental recibida o impartida por la persona solicitante	Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago. Previa o en el desarrollo del proyecto.	5	Complementario
CS32.7	Otras acciones de sostenibilidad ambiental no incluidas entre las anteriores, a indicar expresamente	Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago. Previa o en el desarrollo del proyecto.	5	Complementario
CS33	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Se promueve el cumplimiento del Objetivo Transversal indicado en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén: "Contribuir a la Igualdad de	20	Cooperación

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
		oportunidades entre mujeres y hombres". Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.		
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS33.1	Acciones que mejoren la empleabilidad de las mujeres.	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	15	Complementario
CS33.2	Acciones para el fomento del asociacionismo y la participación de las mujeres	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	8	Complementario
CS33.4	Formación, información, difusión o sensibilización para la igualdad de género.	Periodo elegible para puntuar: Existe ya antes de la solicitud de ayuda o se van a recibir la formación antes de la solicitud de pago.	8	Complementario
CS33.5	Acciones de igualdad de género, específicas: Las que fomenten la implantación de planes de igualdad, las que faciliten la conciliación de la vida laboral, las que favorezcan convenios en prácticas para mujeres, Las que promuevan la tolerancia cero frente a la violencia contra las mujeres y las que fomenten la cultura emprendedora del colectivo.	Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a incorporar antes de la solicitud de pago.	8	Complementario
CS34	CONTRIBUCIÓN A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	Se promueve el cumplimiento del Objetivo Transversal indicado en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén: "Mejorar la participación de la población joven" Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.	15	Cooperación
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS34.1	Acciones que mejoren la empleabilidad de la juventud.	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	15	Complementario
CS34.2	Acciones para el fomento del asociacionismo y la participación de las personas jóvenes.	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	8	Complementario
CS34.3	Formación, información, difusión o sensibilización para una mayor participación de la Juventud	Periodo elegible para puntuar: Existe ya antes de la solicitud de ayuda o se van a recibir la formación antes de la solicitud de pago.	8	Complementario
CS34.4	Acciones de participación juvenil: las que faciliten la conciliación de la vida laboral de la juventud, las que favorezcan convenios en prácticas para la población joven, las que promuevan la tolerancia cero frente a la violencia contra las mujeres y las que fomenten la cultura emprendedora del colectivo.	Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a incorporar antes de la solicitud de pago.	8	Complementario

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
CS35	NUMERO SOCIOS PARTICIPANTES	Se valora el número de Grupos cooperantes en la actuación. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	10	Cooperación
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS35.1	Participan al menos 7 grupos	En este caso se asigna la máxima puntuación.	10	Excluyente
CS35.2	Participan al menos 5 grupos	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	8	Excluyente
CS35.3	Participan al menos 4 grupos	En este caso se asigna la puntuación menor.	7	Excluyente
CS36	PARTICIPACIÓN DE AL MENOS 1 GRUPO SOCIO NO ANDALUZ	Se valora el origen de los Grupos cooperantes en la actuación. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	5	Cooperación
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS36.1	Participa al menos 1 grupo socio no andaluz	En este caso se asigna la máxima puntuación.	5	Excluyente
CS37	PROPORCION DE TERRITORIO LEADER DE ANDALUCIA CUBIERTO POR LA TOTALIDAD DE LOS GDR SOCIOS DEL PROYECTO	Se valora la superficie de territorio Leader afectado por la actuación. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	10	Cooperación
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS37.1	Al menos el 15% del territorio leader andaluz	En este caso se asigna la máxima puntuación.	10	Excluyente
CS37.2	Al menos el 10% del territorio leader andaluz	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	8	Excluyente
CS37.3	Al menos el 5% del territorio leader andaluz	En este caso se asigna la puntuación menor.	7	Excluyente
CS38	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	Se valora el número de Necesidades Prioritarias que incluye el proyecto conforme la EDL Sierra Sur de Jaén, donde se pueden consultar en detalle cada una de ellas. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. (VER ANEXO-III).	20	Cooperación
Criterio	Subcriterio	Observaciones	Puntos máx.	Carácter
CS38.1	Justificación de al menos 5 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese n° de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	20	Excluyente
CS38.2	Justificación de al menos 4 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese n° de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	16	Excluyente

Código	Criterio	Descripción	Puntuación máxima	Naturaleza
CS38.3	Justificación de al menos 3 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese n° de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	13	Excluyente
CS38.4	Justificación de al menos 2 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese n° de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	10	Excluyente
CS38.5	Justificación de al menos 1 necesidad prioritaria	Si se justifica que el proyecto responde a ese n° de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	7	Excluyente

7.5. FICHAS DETALLE DE PROYECTOS

7.5.1. Relación de proyectos.

LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)

OBJETIVO GENERAL 1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN FOMENTANDO UN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO QUE GENERE EMPLEO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN, IMPULSE LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y REFUERCE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN PROYECTO	TIPO
Objetivo Específico 1. FORTALECER EL CAPITAL SOCIAL Y CULTURAL PROMOViendo LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PERSONAS JÓVENES		
P.1.1	Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	P
P.1.2	Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural	PGDR
P.1.3	Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	P
Objetivo Específico 2. POTENCIAR LA GOBERNANZA LOCAL INTELIGENTE, INTRODUCIENDO LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS		
P.2.1	Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales	LPGDR
P.2.2	Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo	COO
Objetivo Específico 3. MEJORAR EL PATRIMONIO, LAS INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS CONTRIBUYENDO A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE		
P.3.1	Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	P
Objetivo Específico 4. PROMOVER LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO IMPULSANDO ACTUACIONES VINCULADAS A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES		
P.4.1	Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca	P
P.4.2	Creación del Corredor Astronómico Starlight de Jaén	COO
Objetivo Específico 5. IMPULSAR UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE GENERADORA DE EMPLEO, QUE FOMENTE LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y REFUERCE EL PAPEL DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO		
P.5.1	Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	LPS

Leyenda Códigos de las Fichas de Proyectos:

R.D. Relación Directa con el Objetivo. Nos permitirá imputar el **100%** del Proyecto en la consecución de las metas de la EDL: 40% EN MEJORA MEDIOAMBIENTE (MAM) Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO (C.C.), 20% EN IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (IHM), Y 10% EN IMPACTO EN JUVENTUD (JUV).

R.I. Relación Indirecta con el Objetivo. Nos permitirá imputar el **40%** del Proyecto en la consecución de las metas de la EDL: 40% EN MEJORA MEDIOAMBIENTE (MAM) Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO (C.C.), 20% EN IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (IHM), Y 10% EN IMPACTO EN JUVENTUD (JUV).

DMA / IMA / NMA: Contribución Directa / Indirecta / No Contribuye a la MEJORA DEL MEDIOAMBIENTE.

DCC / ICC / NCC: Contribución Directa / Indirecta / No Contribuye a la LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO.

DIG / IIG / NIG: Contribución Directa / Indirecta / No Contribuye a la IGUALDAD DE GENERO.

DJUV / IJUV / NJUV: Contribución Directa / Indirecta / No Contribuye a un mayor IMPACTO EN LA JUVENTUD.



P.1.1	Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/ No productivo	NPR
TIPO PERSONAS BENEFICIARIAS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	Sí	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No	
CONDICIONES ELEGIBILIDAD P.BENEFICIARIAS	Cuando el proyecto contemple el desarrollo de actividades formativas o informativas para la capacitación, las personas beneficiarias o, en su caso, las personas que presten la formación o información para la capacitación, deberán contar con la experiencia y/o cualificación adecuada. A estos efectos, se considerará que se cuenta con la experiencia y cualificación adecuada cuando las mismas cuenten con titulación universitaria de grado medio o superior sobre la materia a impartir o más de un año de experiencia acreditada en la temática objeto de la intervención. Deberán tener su domicilio social o estén implantadas en la Zona Rural Leader. Se entenderá cumplida la implantación en la Zona Rural Leader, si la entidad solicitante cuenta con Delegaciones en algún municipio de la Sierra Sur de Jaén, o que a su vez tenga Asociadas en su organización otras entidades sin ánimo de lucro cuya sede resida en algún municipio de la Zona Rural Leader.										
OBJETIVO GENERAL	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE.1.Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE.2: Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios.										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	[1]. OBJETIVOS TRANSVERSALES: (A) MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO- El proyecto contribuirá a alguno de los objetivos enumerados a continuación: 1. Reducir el consumo de energía o mejorar la eficiencia energética 2. Proteger, conservar o implantar medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono 3. Utilizar, Fomentar o desarrollar las fuentes renovables de energía 4. Reducir o depurar las emisiones de gases de efecto invernadero 5. Mejorar los sistemas de reducción, reciclaje o reutilización de residuos 6. Apoyar la Formación, Información, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores 7. Promover otras acciones no incluidas entre las anteriores que contribuyan a la lucha contra el cambio climático (B) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES-El proyecto contribuirá a alguno de los objetivos enumerados a continuación: 1. Potenciar la integración de las mujeres en la propiedad y/o en el órgano de representación de la entidad promotora 2. Fomentar el asociacionismo y la participación de las mujeres 3. Apoyar acciones que mejoren la empleabilidad de las mujeres, en especial la creación o mantenimiento femenino 4. Promover acciones de tolerancia cero ante la violencia de género 5. Fomentar la cultura emprendedora en las mujeres 6. Potenciar la Formación, Información, difusión o sensibilización en materia de igualdad de género 7. Promover otras acciones no incluidas entre las anteriores que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres. [2]. OBJETIVO GENERAL: Este proyecto ayuda a la consecución del Objetivo General ya que refuerza evidentemente la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres que dicho O. General establece. [3]. OBJETIVOS ESPECIFICOS: OE1- FORTALECER CAPITAL SOCIAL....Resulta evidente la contribución de este proyecto basado explícitamente en la dinamización del tejido asociativo a la consecución de este O. Específico. OE2-POTENCIAR LA GOBERNANZA LOCAL INTELIGENTE...: Al actuar sobre el tejido asociativo comarcal estamos favoreciendo las relaciones y la cooperación entre el GDR y las organizaciones y colectivos protagonistas del territorio, lo que ayuda a una mejor gobernanza local sin duda.										
Objetivo/s del proyecto	OE.1. Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes. O.4.4. Sensibilizar y educar medioambientalmente O.5.1 Fomentar la participación e implicación social de la población. O.5.2 Fomentar la identidad comarcal de la población. O.5.5 Crear y consolidar un tejido asociativo . O.5.6. Apoyar las iniciativas que favorezcan la conciliación. O.6.4. Desarrollar campañas de sensibilización y formación en materia de Igualdad. O.6.6. Apoyar iniciativas que contribuyan al relevo generacional en las asociaciones de mujeres. O.7.1 Fomentar iniciativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales , O.7.2, Fomentar la programación de actividades culturales ,deportivas y medioambientales O.7.3 Impulsar el asociacionismo juvenil. O.7.5 Fomentar la participación de la población joven en la escena social y política comarcal.										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Podrán ser elegibles los siguientes proyectos: a) Organización, desarrollo y/o participación en acciones de dinamización, sensibilización, difusión y promoción que favorezcan el asociacionismo e impulsen la participación social. b) Organización, desarrollo y/o participación en actividades de carácter social, cultural, medioambiental, educativo, o recreativo que favorezcan el desarrollo y la vertebración del tejido asociativo comarcal, e impulsen la participación social. c) Organización, desarrollo y/o participación en acciones que reduzcan las desigualdades entre hombres y mujeres, a través del empoderamiento de la mujer, contribuyan a la conciliación, o favorezcan al relevo generacional. d) Organización, desarrollo y/o participación en iniciativas que fomenten la participación de la población joven en la escena social y pública contribuyendo al desarrollo y la vertebración del tejido asociativo comarcal. e) Organización, desarrollo y/o participación en actividades de difusión y sensibilización sobre los recursos patrimoniales del territorio. f) Organización, desarrollo y/o participación en actividades de concienciación, difusión y educación medioambiental y lucha contra el cambio climático. No serán elegibles los siguientes proyectos: •Proyectos dirigidos o de forma prioritaria a fomentar el asociacionismo y/o la vertebración del sector agrario, agroalimentario y/o forestal. •Proyectos dirigidos o vinculados con el sector agrario, forestal o agroalimentario. • Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior. Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos: • Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán considerarse los siguientes aspectos: ◦ La organización y desarrollo de actividades formativas deberá estar destinada a la población en general o a colectivos específicos (excluidos trabajadores de empresas concretas que participen de forma selectiva). ◦ La organización y participación en actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares) no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades. ◦ Las campañas de promoción no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, en su caso, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado. ◦ La organización y el desarrollo de las actividades subvencionadas no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda. Así, las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada. ◦ La participación en las actividades subvencionadas deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. • Cuando el proyecto esté destinado a la organización de actividades formativas, éstas deberán ser de carácter presencial y contar con al menos 10 personas inscritas como alumnos. • Cuando el proyecto esté destinado a la organización de actividades informativas y promocionales, éstas deberán ser de carácter presencial y contar con al menos 20 personas inscritas como asistentes. • Los proyectos deberán integrar alguna actuación o aspecto que contribuya a la consecución de alguno de los objetivos indicados a continuación, vinculados a la lucha contra el cambio climático: 1. Reducir el consumo de energía o mejorar la eficiencia energética. 2. Proteger, conservar o implantar medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono. 3. Utilizar, fomentar o desarrollar las fuentes renovables de energía. 4. Reducir o depurar las emisiones de gases de efecto invernadero. 5. Mejorar los sistemas de reducción, reciclaje o reutilización de residuos. 6. Apoyar la formación, información, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores. 7. Promover otras acciones no incluidas entre las anteriores que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. • Los proyectos deberán integrar alguna actuación o aspecto que contribuya a la consecución de alguno de los objetivos indicados a continuación, vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres: 1.Potenciar la integración de las mujeres en la propiedad de la entidad solicitante y/o en su órgano de representación 2.Fomentar el asociacionismo y la participación de las mujeres. 3.Apoyar acciones que mejoren la empleabilidad de las mujeres, en especial la creación o mantenimiento femenino. 4.Promover acciones de tolerancia cero ante la violencia de género. 5.Fomentar la cultura emprendedora en las mujeres. 6.Potenciar la formación, información, difusión o sensibilización en materia de igualdad de género.										



P.1.1	Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal												
	7.Promover otras acciones no incluidas entre las anteriores que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres.												
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO													
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	El proyecto es pertinente al género porque tiene efecto directo sobre las personas; mujeres y hombres. Se exige a todas las actuaciones apoyadas el cumplimiento de alguna de las medidas que contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres, enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.										
Contribución a mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la mejora del medioambiente ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.										
Contribución a la lucha contra el cambio climático	DCC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.										
Impacto en la población joven	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la población joven	Incidencia Indirecta: Valorando positivamente el impacto en la población joven tanto en los criterios de selección como a través de los indicadores de evaluación de los proyectos a desarrollar.										
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)											
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C			
	X												
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C					
							X						
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total			Valor-valores previstos ejecución	85.000 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 - 2019-2020 - 2021	FECHA RESULTADOS	2018 - 2020 - 2023	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)	
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	ADICIONAL 1 – MH (N°)	ADICIONAL 2 – J (N°)	ADICIONAL 3 – MCC(N°)	ADICIONAL 4 – INN (N°)					
6B/ADICIONAL	0	0	0	0	17	0	17	0					
	COSTES ELEGIBLES • Cuando la ayuda esté destinada a la organización de una actividad podrán ser elegibles, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad. • Cuando la ayuda esté destinada a la participación en una actividad podrán ser elegibles, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. COSTES NO ELEGIBLES: • Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. • Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8 y 11 de la Orden citada. • Adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto y dicha adquisición sea necesaria para el correcto desarrollo de éste. • Adquisición de bienes muebles de segunda mano												
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	90%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	5.000 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	La cuantía máxima de ayuda concedida durante todo el periodo de programación 2014-2020 será de 12.000 euros por persona beneficiaria.				Presupuesto previsto	85.000 €			
Criterios de selección	Se aplican los criterios de selección para los proyectos no productivos que se incluyen en el punto 7.4 de la Estrategia de Desarrollo. Los criterios están diseñados para la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto y para todo el Objetivo General. Se establece una puntuación mínima de 50 puntos para seleccionar un proyecto como posible beneficiario de la EDL.												
Temporalización estimada	Convocatorias	4 convocatorias: 2017-2018-2020.1*-2020.2ª				Finalización y Pago	Según la planificación de las convocatorias para mediados del año 2022 deben de estar concluidas todas las certificaciones. El pago se realizará en función de la presentación de las mismas.						
Referencias normativas	Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: • Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. • Punto 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.												



P.1.2	Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural												
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	PGDR	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR		
TIPO PERSONAS BENEFICIARIAS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	Si	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No			
OBJETIVO GENERAL	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentado un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres												
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE.1.Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes												
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE.5: Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo.												
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	[1]. OBJETIVOS TRANSVERSALES: (A) MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO- El proyecto contribuirá a alguno de los objetivos enumerados a continuación: 1. Reducir el consumo de energía o mejorar la eficiencia energética 2. Proteger, conservar o implantar medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono 3. Utilizar, Fomentar o desarrollar las fuentes renovables de energía 4. Reducir o depurar las emisiones de gases de efecto invernadero 5. Mejorar los sistemas de reducción, reciclaje o reutilización de residuos 6. Apoyar la Formación, Información, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores 7. Promover otras acciones y estrategias de sostenibilidad ambiental vinculadas a los aspectos anteriores (B) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES-El proyecto contribuirá a alguno de los objetivos enumerados a continuación: 1. Potenciar la integración de las mujeres en la propiedad y/o en el órgano de representación de la entidad promotora 2. Fomentar el asociacionismo y la participación de las mujeres 3. Apoyar acciones que mejoren la empleabilidad de las mujeres, en especial la creación o mantenimiento femenino 4. Promover acciones de tolerancia cero ante la violencia de género 5. Fomentar la cultura emprendedora en las mujeres 6. Potenciar la Formación, Información, difusión o sensibilización en materia de igualdad de género 7. Promover otras acciones no incluidas entre las anteriores a indicar expresamente.												
	[3]. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: OE1-FORTALECER CAPITAL SOCIAL.....Resulta evidente la contribución de este proyecto basado explícitamente en la mejora del capital humano a través de la formación. OE5-IMPULSAR UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE.....: Al fomentar la cultura emprendedora en el mujer rural promoviendo fórmulas de autoempleo evidentemente estamos favoreciendo la generación de empleo a la vez que se refuerza el papel de la mujer en el mercado de trabajo.												
	Objetivo/s del proyecto												
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	OE.1. Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes. O.6.1 Fomentar la cultura emprendedora entre las mujeres. / O.6.5 Apoyar a emprendedoras en el desarrollo de sus proyectos/ O.6.4 Desarrollar campañas de sensibilización y formación en materia de igualdad												
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO													
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	El proyecto es pertinente al género porque su puesta en marcha, tiene efecto directo sobre las personas, hombres y mujeres.										
Contribución a mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la mejora del medioambiente ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.										
Contribución a la lucha contra el cambio climático	DCC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.										
Impacto en la población joven	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la población joven	Incidencia Indirecta: Valorando positivamente el impacto en la población joven tanto en los criterios de selección como a través de los indicadores de evaluación de los proyectos a desarrollar.										
Pertenciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)											
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C			
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C					
						X	X						
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total			Valor-valores previstos ejecución	20.000 €				FECHAS EJECUCIÓN	2021-2022	FECHA RESULTADOS	2022	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)	
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	5	10	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	ADICIONAL 1 – MH (N°)	ADICIONAL 2 – J (N°)	ADICIONAL 3 – MCC(N°)	ADICIONAL 4 – INN (N°)					
6B/ADICIONAL	0	0	0	0	1	0	1	0					
Costes elegibles	COSTES ELEGIBLES • Cuando la ayuda esté destinada a la organización de una actividad podrán ser elegibles, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad. • Cuando la ayuda esté destinada a la participación en una actividad podrán ser elegibles, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. COSTES NO ELEGIBLES: • Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. • Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8 y 11 de la Orden citada. • Adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto y dicha adquisición sea necesaria para el correcto desarrollo de éste. • Adquisición de bienes muebles de segunda mano												
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	20.000 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se trata de un proyecto promovido por el GDR y la ayuda será del 100% del importe subvencionable					Presupuesto previsto	20.000 €		
Criterios de selección	Se aplican los criterios de selección para los proyectos propios que se incluyen en el punto 7.4 de la Estrategia de Desarrollo. Los criterios están diseñados para la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto y para todo el Objetivo General. Se establece una puntuación mínima de 50 puntos para seleccionar un proyecto como posible beneficiario de la EDL.												



P.1.2	Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural		
Temporalización estimada	1 convocatoria: Año 2020.2ª	Finalización y Pago	Según la planificación de las convocatorias para mediados del año 2022 deben de estar concluidas todas las certificaciones. El pago se realizará en función de la presentación de las mismas
Referencias normativas	Este proyecto encaja en la línea de ayudas 19.2.2.1 " Formación, información, promoción de actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural, ", En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGIICA y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.		



P.1.3	Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR
TIPO PERSONAS BENEFICIARIAS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	Sí	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	Sí	Asociaciones Empresariales, Organizaciones Agrarias, Organizaciones Sindicales
CONDICIONES ELEGIBILIDAD P.BENEFICIARIAS	Cuando el proyecto contemple el desarrollo de actividades formativas o informativas para la capacitación, las personas beneficiarias o, en su caso, las personas que presten la formación o información para la capacitación, deberán contar con la experiencia y/o cualificación adecuada. A estos efectos, se considerará que se cuenta con la experiencia y cualificación adecuada cuando las mismas cuenten con titulación universitaria de grado medio o superior sobre la materia a impartir o más de un año de experiencia acreditada en la temática objeto de la intervención. Deberán tener su domicilio social o estén implantadas en la Zona Rural Leader. Se entenderá cumplida la implantación en la Zona Rural Leader, si la entidad solicitante cuenta con Delegaciones en algún municipio de la Sierra Sur de Jaén, o que a su vez tenga Asociadas en su organización otras entidades sin ánimo de lucro cuya sede resida en algún municipio de la Zona Rural Leader.										
OBJETIVO GENERAL	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentado un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE.1.Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE.2: Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios.										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	[1]. OBJETIVOS TRANSVERSALES: (A) MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO- El proyecto contribuirá a alguno de los objetivos enumerados a continuación: 1. Reducir el consumo de energía o mejorar la eficiencia energética 2. Proteger, conservar o implantar medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono 3. Utilizar, Fomentar o desarrollar las fuentes renovables de energía 4. Reducir o depurar las emisiones de gases de efecto invernadero 5. Mejorar los sistemas de reducción, reciclaje o reutilización de residuos 6. Apoyar la Formación, Información, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores 7. Promover otras acciones no incluidas entre las anteriores que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. [2]. OBJETIVO GENERAL: Este proyecto ayuda a la consecución del Objetivo General ya que contribuye a la mejora de la calidad de vida y favorece el empleo que este O. General establece. [3]. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: OE2-POTENCIAR LA GOBERNANZA LOCAL INTELIGENTE...: La búsqueda de la mejora de la vertebración empresarial y laboral que persigue este proyecto ayuda a una mejor gobernanza local inteligente.										
Objetivo/s del proyecto	OE.1. Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes. O.2.1. Desarrollar planes de formación especializados adaptados a las necesidades del mercado laboral. O.2.3 Asesorar para la búsqueda activa de empleo.O.2.5 Concienciar al empresariado acerca de la importancia de los RRHH O.2.5 Fomentar la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de incorporación al mercado laboral.O.6.2 Fomentar programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo dirigidos a mujeres O.7.6 Mejorar la empleabilidad de la población joven.										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Podrán ser elegibles los siguientes proyectos: a) Organización y desarrollo de acciones que contribuyan a la mejora de la cualificación de las personas desempleadas y empleadas de la Zona Rural Leader. b) Organización, desarrollo y participación en acciones formativas e informativas que promuevan la integración social de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión. c) Organización, desarrollo y participación en actividades de formación, información o promoción vinculadas al desarrollo endógeno y sostenible. Las acciones deberán abordar temáticas relacionadas con la cultura emprendedora, la gestión económica, laboral y fiscal de empresas y organizaciones sin ánimo de lucro, la dinamización turística del territorio, la igualdad de género, la visibilización de la juventud en la sociedad rural, la lucha contra el cambio climático, o el despoblamiento de la Zona Rural Leader. No serán elegibles los siguientes proyectos: • Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior. • Actividades de formación, información o promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal cuando exista una convocatoria de ayudas, correspondiente a las submedidas 1.1 y 1.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y el plazo de solicitud de éstas coincida total o parcialmente con el plazo de solicitud de la presente línea de ayudas. Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos: • Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán considerarse los siguientes aspectos: ◦ La organización y desarrollo de actividades formativas deberá estar destinada a la población en general o a colectivos específicos según las características del proyecto de que se trate. No podrán desarrollarse actividades formativas cuyos únicos destinatarios sean, de forma exclusiva, trabajadores de empresas. ◦ La organización y participación en actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares) no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades. ◦ Las campañas de promoción no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado. ◦ La organización y el desarrollo de las actividades subvencionadas no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda. Así, las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada. ◦ La participación en las actividades subvencionadas deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. • Cuando las actividades informativas o de promoción, estén vinculadas a la difusión de información sobre productos agrarios o agroalimentarios, dichas actividades se limitarán a prestar información factual de dichos productos sin referencias a orígenes, marcas de calidad o marcas comerciales. Dicha información deberá centrarse en aspectos científicos vinculados a las características de los productos, medios de producción u otros aspectos que no inciten al consumidor a la adquisición del producto por su marca u origen. • Cuando el proyecto esté destinado a la organización de actividades formativas, éstas deberán ser de carácter presencial y contar con al menos 10 personas inscritas como alumnos. • Cuando el proyecto esté destinado a la organización de actividades informativas y promocionales, éstas deberán ser de carácter presencial y contar con al menos 20 personas inscritas como asistentes. • El proyecto deberá integrar alguna actuación o aspecto que contribuya a la consecución de alguno de los objetivos indicados a continuación, vinculados a la lucha contra el cambio climático: 1.Reducir el consumo de energía o mejorar la eficiencia energética. 2.Proteger, conservar o implantar medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono. 3.Utilizar, fomentar o desarrollar las fuentes renovables de energía. 4.Reducir o depurar las emisiones de gases de efecto invernadero. 5.Mejorar los sistemas de reducción, reciclaje o reutilización de residuos. 6.Apoyar la formación, información, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores. 7.Promover otras acciones no incluidas entre las anteriores que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. PROYECTOS AGRARIOS, GANADEROS Y AGROALIMENTARIOS: Se admiten proyectos en los sectores agrario, ganadero y alimentario, siempre que no haya solapamiento de plazos abiertos de manera simultánea para solicitar el mismo tipo de ayuda. Para ello se acreditará que no coincida el plazo de solicitud de ayudas de las distintas convocatorias de la EDL, o parte del mismo, con el plazo de solicitud de ayudas para la convocatoria de subvenciones para acciones de formación profesional y adquisición de competencias, de la submedida 1.1. y/o para actividades de demostración y las acciones de información de la submedida 1.2 del Programa Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. INFORMACION ADICIONAL PROYECTOS AGRICOLAS, GANDEROS Y AGROALIMENTARIOS: El proceso participativo llevado a cabo en el marco de la elaboración de la EDL ha identificado una serie de necesidades y elementos DAFO referidos al sector agroganadero. Concretamente estos elementos que ya se expresan en los epígrafes 5 y 6 de la EDL, entre otros son los siguientes: Necesidades detectadas justificativas del apoyo de estos proyectos en EDL Sierra Sur: N.33 Implantar buenas prácticas agrícolas y ganaderas, que garanticen una renta agraria mínima para las personas que trabajan en el sector; N.35 Mejorar la formación y cualificación a todos los niveles y sectores de la comarca; N.40 Mejorar la integración cooperativa agrícola y ganadera buscando una mayor dimensión; N.58 Fomentar la gestión económica sostenible de los recursos naturales; N.62 Visibilizar el papel de la mujer agrícola y ganadera; N.69 Fomentar prácticas para evitar economía sumergida; N.71 Planificar la agricultura de forma dual: Agricultura de montaña y Agricultura de campiña.										



P.1.3	Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social												
	Elementos DAFOS detectados justificativas del apoyo de estos proyectos en EDL Sierra Sur: D.1.1.17 Escaso reconocimiento social a la mujer agrícola y ganadera, en un sector muy masculinizados donde existe excesiva dependencia conyugal, y micromachismos muy arraigados, D.1.1.9 Falta relevo generacional y envejecimiento de la población, A.1.1.16 Existencia de economía sumergida, A.1.1.8 Descenso población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional, A.1.1.14 Zona de montaña con baja productividad por la orografía del terreno y excesiva parcelación de la tierra, F.1.1.11 Sinergias en el sector servicios especialmente relacionado con la incorporación de la mujer en ámbitos de la agricultura, ganadería y sector agroalimentario, F.1.1.12 Inclusión participativa de la mujer, jóvenes y familias en el sector agroalimentario, agricultor y ganadero, O.1.1.7 Concienciación y cambio de tendencia de la población en el área agroalimentaria, ganadera y agrícola.												
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO													
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	El proyecto es pertinente al género porque tiene incidencia directa sobre las personas; mujeres y hombres.										
Contribución a mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la mejora del medioambiente ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.										
Contribución a la lucha contra el cambio climático	DCC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Incidencia Indirecta: Valorando positivamente la igualdad de oportunidades, tanto en los criterios de selección como a través de los indicadores de evaluación de los proyectos a desarrollar.										
Impacto en la población joven	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la población joven	Incidencia Indirecta: Valorando positivamente el impacto en la población joven tanto en los criterios de selección como a través de los indicadores de evaluación de los proyectos a desarrollar.										
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)											
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
			X							X			
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C			
	X		X										
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C					
							X						
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total			Valor-valores previstos ejecución	85.000 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 - 2019-2020 - 2021	FECHA RESULTADOS	2018 - 2020 - 2023	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)	
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	63	34	34	63	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	ADICIONAL 1 – MH (N°)	ADICIONAL 2 – J (N°)	ADICIONAL 3 – MCC(N°)	ADICIONAL 4 – INN (N°)					
6B/ADICIONAL	0	0	0	0	0	0	17	0					
Costes elegibles	COSTES ELEGIBLES • Cuando la ayuda esté destinada a la organización de una actividad podrán ser elegibles, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad. • Cuando la ayuda esté destinada a la participación en una actividad podrán ser elegibles, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. COSTES NO ELEGIBLES: • Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. • Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 1 y 8 de la Orden citada. • Adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto y dicha adquisición sea necesaria para el correcto desarrollo de éste. • Adquisición de bienes muebles de segunda mano												
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	90%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	5.000 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	La cuantía máxima de ayuda concedida durante todo el período de programación 2014-2020 será de 12.000 euros por persona beneficiaria.				Presupuesto previsto	85.000 €			
Criterios de selección	Se aplican los criterios de selección para los proyectos no productivos que se incluyen en el punto 7.4 de la Estrategia de Desarrollo. Los criterios están diseñados para la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto y para todo el Objetivo General. Se establece una puntuación mínima de 50 puntos para seleccionar un proyecto como posible beneficiario de la EDL.												
Temporalización estimada	Convocatorias	4 convocatorias: 2017-2018-2020.1ª-2020.2ª				Finalización y Pago	Según la planificación de las convocatorias para mediados del año 2022 deben de estar concluidas todas las certificaciones. El pago se realizará en función de la presentación de las mismas						
Referencias normativas	Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: • Punto 1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal. • Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.												



P.2.1	Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales											
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	PGDR	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR	
TIPO PERSONAS BENEFICIARIAS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	Si	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No		
OBJETIVO GENERAL	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentado un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres											
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE.2.Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos productivos y servicios											
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE.1: Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes. OE.3: Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente.											
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	[1]. OBJETIVOS TRANSVERSALES: (A) MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO- El proyecto contribuirá a alguno de los objetivos enumerados a continuación: 1. Reducir el consumo de energía o mejorar la eficiencia energética 2. Proteger, conservar o implantar medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono 3. Utilizar, Fomentar o desarrollar las fuentes renovables de energía 4. Reducir o depurar las emisiones de gases de efecto invernadero 5. Mejorar los sistemas de reducción, reciclaje o reutilización de residuos 6. Apoyar la Formación, Información, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores 7. Promover otras acciones y estrategias de sostenibilidad ambiental vinculadas a los aspectos anteriores (B) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES-El proyecto contribuirá a alguno de los objetivos enumerados a continuación: 1. Potenciar la integración de las mujeres en la propiedad y/o en el órgano de representación de la entidad promotora 2. Fomentar el asociacionismo y la participación de las mujeres 3. Apoyar acciones que mejoren la empleabilidad de las mujeres, en especial la creación o mantenimiento femenino 4. Promover acciones de tolerancia cero ante la violencia de género 5. Fomentar la cultura emprendedora en las mujeres 6. Potenciar la Formación, Información, difusión o sensibilización en materia de igualdad de género 7. Promover otras acciones no incluidas entre las anteriores que contribuyan a fomentar la igualdad de oportunidades [2]. OBJETIVO GENERAL: Este proyecto ayuda a la consecución del Objetivo General ya que contribuye a la mejora de la calidad de vida de la población y fomenta el desarrollo sostenible que el mismo establece. [3]. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: OE1 FORTALECER CAPITAL SOCIAL....: Este proyecto promueve la valorización de los recursos endógenos del territorio en distintos formatos, por tanto contribuye a la mejora del capital social y cultural de la Comarca. OE3: MEJORAR EL PATRIMONIO: De igual manera por lo indicado en el punto anterior contribuye también a la mejora de los recursos patrimoniales de la zona.											
Objetivo/s del proyecto	OE.2.Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos productivos y servicios . O.4.4. Sensibilizar y educar medioambientalmente O.5.1 Fomentar la participación e implicación social de la población. O.5.2 Fomentar la identidad comarcal de la población., O.5.4 Consolidar la gestión territorial en base a la filosofía LEADER.O.5.5 Crear y consolidar un tejido asociativo O.7.1 Fomentar iniciativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, O.7.2, Fomentar la programación de actividades culturales, deportivas y medioambientales O.8.8 Dinamizar la participación social, contribuyendo a la cooperación de cualquier naturaleza.											
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Proyectos destinados a la mejora de los recursos endógenos locales, a través de: a) Acciones de dinamización social, cultural, deportiva, medio ambiental, educativa, turística y/o de ocio que contribuyan al desarrollo y mejora de los recursos existentes. b) Iniciativas para el fomento del deporte y hábitos de vida saludable. c) Actividades para el fomento de la cultura y el desarrollo educativo. d) Acciones de dinamización de la juventud de la comarca. e) Actuaciones de coeducación y sensibilización en igualdad de género. f) Iniciativas dirigidas a la promoción turística del territorio. g) Asistencia, participación y organización de ferias, jornadas y eventos vinculados a los aspectos anteriores.											
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO												
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	El proyecto es pertinente al género porque su puesta en marcha, tiene efecto directo sobre las personas; mujeres y hombres.									
Contribución a mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la mejora del medioambiente ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.									
Contribución a la lucha contra el cambio climático	DCC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.									
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.									
Impacto en la población joven	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la población joven	Incidencia Indirecta: Valorando positivamente el impacto en la población joven tanto en los criterios de selección como a través de los indicadores de evaluación de los proyectos a desarrollar.									
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)										
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
						X			X	X		
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C		
	X											
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C				
							X					
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total			Valor-valores previstos ejecución	40.000 €				FECHAS EJECUCIÓN	2021-2022	FECHA RESULTADOS	2022
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	ADICIONAL 1 – MH (N°)	ADICIONAL 2 – J (N°)	ADICIONAL 3 – MCC(N°)	ADICIONAL 4 – INN (N°)				
6B/ADICIONAL	0	0	0	0	8	0	8	0				



P.2.1	Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales						
Costes elegibles	COSTES ELEGIBLES 1).Cuando la ayuda esté destinada a la organización de la actividad podrán ser elegibles, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad. 2).Cuando la ayuda esté destinada a la participación en una actividad podrán ser elegibles, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. COSTES NO ELEGIBLES: 1).Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. 2).Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 11 de la Orden citada. 3).Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto y sean necesarios para el correcto desarrollo de éste. 4). Asimismo, las inversiones en bienes inmuebles únicamente podrán ser elegibles en el caso de los proyectos de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el periodo de ejecución de éstos. Podrán considerarse subvencionables los gastos derivados de las actividades necesarias para desmontar los bienes inmuebles construidos para el proyecto de demostración. 5). Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la persona jurídica organizadora, prestadora o participante. 6). La adquisición de bienes muebles de segunda mano.						
	Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	40.000 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se trata de un proyecto promovido por el GDR y la ayuda será del 100% del importe subvencionable	Presupuesto previsto
Criterios de selección	Se aplican los criterios de selección para los proyectos propios que se incluyen en el punto 7.4 de la Estrategia de Desarrollo. Los criterios están diseñados para la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto y para todo el Objetivo General. Se establece una puntuación mínima de 50 puntos para seleccionar un proyecto como posible beneficiario de la EDL.						
Temporalización estimada	Convocatorias	1 convocatoria: Año 2020.2ª			Finalización y Pago	Según la planificación de las convocatorias para mediados del año 2022 deben de estar concluidas todas las certificaciones. El pago se realizará en función de la presentación de las mismas	
Referencias normativas	Este proyecto promovido por el GDR encaja en la línea de ayudas 19.2.2.1 " Formación, información, promoción de actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural, " y la 19.2.2.4. " Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático "En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGIICA y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.						



P.2.2		Mejora de la Sostenibilidad Oleícola en las Comarcas Jienenses										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	COO	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR	
TIPO PERSONAS BENEFICIARIAS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	Si	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No		
OBJETIVO GENERAL	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentado un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres											
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE.2.Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos productivos y servicios											
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE.1.Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes OE.5: Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo.											
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	[1]. OBJETIVOS TRANSVERSALES: (A) MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO- El proyecto contribuirá a alguno de los objetivos enumerados a continuación: 1. Reducir el consumo de energía o mejorar la eficiencia energética 2. Proteger, conservar o implantar medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono 3. Utilizar, Fomentar o desarrollar las fuentes renovables de energía 4. Reducir o depurar las emisiones de gases de efecto invernadero 5. Mejorar los sistemas de reducción, reciclaje o reutilización de residuos 6. Apoyar la Formación, Información, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores 7. Promover otras acciones y estrategias de sostenibilidad ambiental vinculadas a los aspectos anteriores [2]. OBJETIVO GENERAL: Este proyecto ayuda a la consecución del Objetivo General ya que contribuye a un desarrollo ambiental, social y económico sostenible de la comarca a través del impulso al Oleoturismo y la oleicultura. [3]. OBJETIVOS ESPECIFICOS: OE1-Fortalecer capital social: Este proyecto promueve la valorización de los recursos endógenos del territorio, concretamente favorece el mejor conocimiento e implantación de la cultura del aceite entre la población general, de la comunidad educativa y específicamente entre los profesionales del sector turístico y oleícola. OE.5.Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva. El proyecto fomenta el Oleoturismo como actividad sostenible diversificadora de la economía de la comarca.											
Objetivo/s del proyecto	OE.2.Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos productivos y servicios) 0.1.3.3 Mejorar la calidad del destino turístico comarcal, 0.4.6 Fomentar la gestión económica sostenible de los recursos naturales, 0.1.3.4 Divulgar y promover recursos y productos turísticos existentes 0.8.1 Diversificación el turismo, incorporando diferenciación y autenticidad, potenciando la oferta de turismos específicos, a destacar entre Otros el Astroturismo, Oleoturismo y el Turismo de Balneario											
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Proyecto destinado a la mejora de la sostenibilidad ambiental, social y económica del sector oleícola de los territorios cooperantes, a través de: a) Acciones destinada al impulso y la promoción del Oleoturismo: creación de rutas Oleoturísticas. b) Acciones encaminadas a mejorar la sostenibilidad ambiental del sector oleícola en la comarca: formación, asesoramiento, jornadas, impulso a certificaciones de mejora del desempeño ambiental, etc. c) Acciones destinadas a incrementar y mejorar el conocimiento y la divulgación de la oleicultura: talleres, jornadas, exposiciones, concursos, formación, etc. d) Acciones destinadas a promocionar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector oleícola: desarrollo de acciones de análisis como diagnósticos, talleres, jornadas, formación, creación de redes de cooperación, etc. e) Acciones destinadas a impulsar la formación de los profesionales del sector oleícola y turístico. f) Acciones encaminadas a mejorar la comercialización de los AOVES con mayor añadido, envasados o bajo certificaciones. g) Iniciativas encaminadas a potenciar el aceite de oliva y el olivar como elemento de identidad territorial, especialmente entre la población joven. h) Dinamización, mejora de las infraestructuras y espacios de interpretación Oleoturísticas de la comarca como las Almazaras Oleoturísticas. i) Iniciativas para fomentar la participación de las personas jóvenes en los espacios de toma de decisión en el sector oleícola.											
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO												
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE ?	Si, es pertinente al género, porque incide indirectamente en las personas: mujeres y hombres.									
Contribución a mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Incidencia Directa: El proyecto contempla acciones destinadas a mejorar el medioambiente. Además de exigir que la iniciativa cumpla alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior. Cumplimiento mediante criterios de selección.									
Contribución a la lucha contra el cambio climático	DCC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Incidencia Directa: El proyecto contempla acciones destinadas a luchar contra el cambio climático. Además de exigir que la iniciativa cumpla alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior. Cumplimiento mediante criterios de selección.									
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Incidencia Directa: El proyecto contempla acciones destinadas a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Además de exigir que la iniciativa cumpla alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior. Cumplimiento mediante criterios de selección.									
Impacto en la población joven	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la población joven	Incidencia Indirecta: Valorando positivamente el impacto en la población joven tanto en los criterios de selección como a través de los indicadores de evaluación de los proyectos a desarrollar.									
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)										
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C		
CORRESPONDENCIA FEADER	X		X			X						
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C				
							X					
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total			Valor-valores previstos ejecución R24 NJ	77.088,92€				FECHAS EJECUCIÓN	2020-2021	FECHA RESULTADOS	2020 - 2023
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	ADICIONAL 1 – MH (N°)	ADICIONAL 2 – J (N°)	ADICIONAL 3 – MCC(N°)	ADICIONAL 4 – INN (N°)				
6B/ADICIONAL	0	0	0	0	0	0	2	0				



P.2.2	Mejora de la Sostenibilidad Oleícola en las Comarcas Jiennenses							
Costes elegibles	COSTES ELEGIBLES: Los gastos establecidos en el artículo 10 de la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Cuando el proyecto esté contemplado en la letra h) del campo Descripción del Proyecto, serán elegibles los gastos para la mejora de equipamientos y mobiliario necesario para el fomento del Oleoturismo. COSTES NO ELEGIBLES: Los gastos no elegibles serán los establecidos en el artículo 11 de la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.							
	Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	77.088,92 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se trata de un proyecto de Cooperación promovido por el GDR y la ayuda será del 100% del importe subvencionable	Presupuesto previsto	77.088,92 €
Criterios de selección	Se aplican los criterios de selección para los proyectos de cooperación que se incluyen en el punto 7.4 de la Estrategia de Desarrollo. Los criterios están diseñados para la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto y para todo el Objetivo General. Se establece una puntuación mínima de 50 puntos para seleccionar un proyecto como posible beneficiario de la EDL. Siendo los criterios de selección los siguientes: CS32- Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático CS33- Contribución a la igualdad entre mujeres y hombres CS34- Contribución a una mayor participación de la juventud CS35- Numero de grupos socios participantes CS36- Participación de al menos 1 grupo socio no andaluz CS37- Proporción de territorio leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los GDR socios del proyecto CS38- Numero de necesidades que cubre de la estrategia							
Temporalización estimada	Convocatorias	1 convocatoria: 2018			Finalización y Pago	Según la planificación de las convocatorias para mediados del año 2022 deben de estar concluidas todas las certificaciones. El pago se realizará en función de la presentación de las mismas		
Referencias normativas	Este proyecto encaja en la submedida 19,3 de Cooperación, del programa de desarrollo rural, En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGIICA y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.							



P.3.1	Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PÚBL	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR
TIPO PERSONAS BENEFICIARIAS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	Si	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No	
CONDICIONES ELEGIBILIDAD P.BENEFICARIAS	Administraciones Públicas de ámbito local										
OBJETIVO GENERAL	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentado un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE.3.Mejora el Patrimonio, las infraestructuras , equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medio ambiente										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE.4: Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	[1]. OBJETIVOS TRANSVERSALES: (A) MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO- El proyecto contribuirá a alguno de los objetivos enumerados a continuación: 1. Reducir el consumo de energía o mejorar la eficiencia energética 2. Proteger, conservar o implantar medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono 3. Utilizar, Fomentar o desarrollar las fuentes renovables de energía 4. Reducir o depurar las emisiones de gases de efecto invernadero 5. Mejorar los sistemas de reducción, reciclaje o reutilización de residuos 6. Apoyar la Formación, Información, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores 7. Promover otras acciones no incluidas entre las anteriores que contribuyan a la lucha contra el cambio climático [2]. OBJETIVO GENERAL: Este proyecto ayuda a la consecución del Objetivo General ya que contribuye a la mejora de la calidad de vida de la población impulsando una sostenibilidad medioambiental. [3]. OBJETIVOS ESPECIFICOS: OE4-PROMOVER LA LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMATICO...: La mejora del medioambiente a través de acciones de las administraciones públicas están previstas en este proyecto.										
Objetivo/s del proyecto	OE.3.Mejora el Patrimonio, las infraestructuras , equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medio ambiente. O.1.3.1. Mejorar infraestructuras medioambientales , especialmente la de tratamiento de aguas y residuos O.3.5 Fortalecer las infraestructuras y los espacios públicos con equipamiento adecuado y de calidad. O.3.6 Incrementar a accesibilidad a los servicios básicos y a los servicios de apoyo a mayores y dependientes.										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Podrán ser elegibles los siguientes proyectos: a) Mejora de infraestructuras y equipamientos que logren una mayor eficiencia en la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua, recogida de basuras y alcantarillado, alumbrado público, y red viaria local. b) Creación y mejora de infraestructuras y equipamientos destinados al ocio y entretenimiento de la población, incluidos los culturales y deportivos. c) Puesta en marcha y mejora de infraestructuras, equipamientos sociales y de empleo prestados a la ciudadanía. d) Creación y mejora de infraestructuras y equipamientos públicos como apoyo a las empresas locales y al desarrollo económico. e) Organización y/o participación en actividades destinadas a la promoción de los recursos locales y comarcales, incluidas las actividades de sensibilización ambiental. f) Iniciativas destinadas a la conservación, protección y mejora del patrimonio cultural y natural. Entre los proyectos elegibles, podrán incluirse las inversiones y las actividades que persigan como fin último el análisis, el conocimiento, la difusión y la puesta en valor de los recursos patrimoniales indicados. No serán elegibles los siguientes proyectos: •Proyectos dirigidos de forma prioritaria a la mejora de la competitividad y/o sostenibilidad del sector de la producción agraria, forestal, agroindustrial o de la industria forestal. •Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural, en explotaciones agrarias o forestales donde se desarrollen actividades productivas. •Proyectos de obra ejecutados a través del sistema de administración directa. •Proyectos o actividades formativas y/o de capacitación. Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos: • Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos: ◦Los proyectos subvencionados no podrán estar destinados al desarrollo de actividades económicas que puedan afectar a los intercambios comunitarios en el sentido previsto en el artículo 107.1 del Tratado. ◦Las inversiones y/o servicios subvencionados vinculados al desarrollo económico del territorio deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados. ◦Cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. En todo caso, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a dicha explotación deberá corresponderse con el precio de mercado. ◦Las campañas de promoción desarrolladas no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado. ◦La organización, desarrollo y/o participación en actividades informativas y/o de promoción no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria. Asimismo, a través de la ayuda concedida, no se podrán costear los gastos en que debiese incurrir para la participación en una actividad, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades. ◦La participación en las actividades informativas/promocionales deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. • Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando se apoyen inversiones y los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población. • Todos los proyectos deberán incorporar al menos uno de los elementos indicados a continuación para minimizar el impacto sobre el cambio climático: ◦Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía. ◦Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. ◦Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. ◦Reutilización, reciclado o reducción de residuos. ◦Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono. ◦Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores. ◦Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.										
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO											
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Si, Incide indirectamente en las personas; mujeres y hombres.								
Contribución a mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la mejora del medioambiente ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.								
Contribución a la lucha contra el cambio climático	DCC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.								



P.3.1	Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales												
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Incidencia Indirecta: Valorando positivamente la igualdad de oportunidades, tanto en los criterios de selección como a través de los indicadores de evaluación de los proyectos a desarrollar.										
Impacto en la población joven	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la población joven	Incidencia Indirecta: Valorando positivamente el impacto en la población joven tanto en los criterios de selección como a través de los indicadores de evaluación de los proyectos a desarrollar.										
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)											
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C			
	X												
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C					
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total			Valor-valores previstos ejecución	960.219,92 €		X		FECHAS EJECUCIÓN	2019 -2020-2022	FECHA RESULTADOS	2020 -2021- 2022	
	VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	ADICIONAL 1 – MH (Nº)	ADICIONAL 2 – J (Nº)	ADICIONAL 3 – MCC(Nº)	ADICIONAL 4 – INN (Nº)					
6B/ADICIONAL	45	55	60	40	0	0	8	0					
Costes elegibles	COSTES ELEGIBLES: Podrán ser elegibles los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta, entre otros: • Inversiones, según se establecen en el artículo 45 del Reglamento (UE) n.º. 1305/2013: a) Construcción, adquisición y mejora de bienes inmuebles. b) Compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto. c) Gastos generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos subvencionables, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b). - d)Inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas. • Gastos destinados a la realización de estudios vinculados a la planificación de actuaciones futuras que contribuyan al desarrollo socioeconómico y a la conservación del medio rural y sus recursos. • Gastos destinados a la organización de actividades de promoción y difusión incluyendo, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de actividades incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, herramientas, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios de transporte de posibles los asistentes a actividades, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad. • Gastos destinados a la participación en actividades de promoción y difusión incluyendo los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos ligados o necesarios para la participación. COSTES NO ELEGIBLES • Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. • Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8, 10 y 11 de la Orden citada. • Adquisición de bienes muebles de segunda mano, ni la adquisición de bienes inmuebles o terrenos. • Cuando el proyecto implique la organización o participación en eventos promocionales, los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto y sean necesarios para el correcto desarrollo de éste.												
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	100.000 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se determina en 120.000 euros la ayuda máxima por persona beneficiaria en el marco 2014-2020.					Presupuesto previsto	960.219,92 €		
Criterios de selección	Se aplican los criterios de selección para los proyectos no productivos que se incluyen en el punto 7.4 de la Estrategia de Desarrollo. Los criterios están diseñados para la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto y para todo el Objetivo General. Se establece una puntuación mínima de 50 puntos para seleccionar un proyecto como posible beneficiario de la EDL.												
Temporalización estimada	Convocatorias	2 convocatorias: 2017-2020.1ª				Finalización y Pago		Según la planificación de las convocatorias para mediados del año 2022 deben de estar concluidas todas las certificaciones. El pago se realizará en función de la presentación de las mismas					
Referencias normativas	Referencias normativas Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: • Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. • Punto 10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. • Punto 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.												



P.4.1	Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca											
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PÚBL	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR	
TIPO PERSONAS BENEFICIARIAS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	Si	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No		
CONDICIONES ELEGIBILIDAD P.BENEFICARIAS	Administraciones Públicas de ámbito local.											
OBJETIVO GENERAL	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentado un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres											
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE.4. Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables											
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE.3: Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente.											
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	[1]. OBJETIVOS TRANSVERSALES: (A) INNOVACION- El proyecto incluirá como mínimo alguno de los aspectos que contribuyen a la Innovación establecidos en la EDL Sierra Sur de Jaén, en el Epígrafe 5, apartado 5.3.3.3. (B) MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO- El proyecto contribuirá a alguno de los objetivos enumerados a continuación: 1. Reducir el consumo de energía o mejorar la eficiencia energética 2. Proteger, conservar o implantar medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono 3. Utilizar, Fomentar o desarrollar las fuentes renovables de energía 4. Reducir o depurar las emisiones de gases de efecto invernadero 5. Mejorar los sistemas de reducción, reciclaje o reutilización de residuos 6. Apoyar la Formación, Información, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores 7. Promover otras acciones y estrategias de sostenibilidad ambiental vinculadas a los aspectos anteriores [2]. OBJETIVO GENERAL: Este proyecto ayuda a la consecución del Objetivo General ya que contribuye a la mejora de la calidad de vida de la población y fomenta el desarrollo sostenible que el mismo establece. [3]. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: OE3- MEJORAR EL PATRIMONIO: Es evidente que si contribuye a mejorar las condiciones del cielo nocturno de la Comarca también mejora este recurso patrimonial natural que es el cielo.											
Objetivo/s del proyecto	OE.4. Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovable . O.1.3.3 . Mejorar calidad del destino turístico comarcal. O.4.4 Sensibilizar y educar medioambientalmente. O.4.6 Fomentar la gestión económica sostenible de los recursos naturales											
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Proyectos destinados a la reducción de la contaminación lumínica del cielo nocturno a través de: • Instalación, mejora y eficiencia del alumbrado público municipal con objeto de reducir la contaminación lumínica. Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos: - Los proyectos elegibles deberán ser siempre de carácter No Productivo. - El proyecto incluirá como mínimo alguno de los aspectos que contribuyen a la Innovación establecidos en la EDL Sierra Sur de Jaén, en el Epígrafe 5, apartado 5.3.3.3, página 348. - El proyecto deberá incorporar al menos uno de los elementos que contribuyen a la Lucha contra el cambio climático establecidos en la EDL Sierra Sur de Jaén, que son los siguientes: - Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía - Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero - Reutilización, reciclado o reducción de residuos - Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono - Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores - Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.											
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO												
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Si, porque incide indirectamente en las personas.									
Contribución a mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la mejora del medioambiente ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.									
Contribución a la lucha contra el cambio climático	DCC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.									
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Incidencia Indirecta: Valorando positivamente la igualdad de oportunidades, tanto en los criterios de selección como a través de los indicadores de evaluación de los proyectos a desarrollar.									
Impacto en la población joven	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la población joven	Incidencia Indirecta: Valorando positivamente el impacto en la población joven tanto en los criterios de selección como a través de los indicadores de evaluación de los proyectos a desarrollar.									
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)										
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C		
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C				
							X					
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total			Valor-valores previstos ejecución	239.780,08 €				FECHAS EJECUCIÓN	2019 -2020-2021	FECHA RESULTADOS	2020 -2021- 2022
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	ADICIONAL 1 – MH (Nº)	ADICIONAL 2 – J (Nº)	ADICIONAL 3 – MCC(Nº)	ADICIONAL 4 – INN (Nº)				
6B/ADICIONAL	50	50	50	50	0	0	3	0				
Costes elegibles	COSTES ELEGIBLES: 1). Luminarias eficientes de bajo consumo y reducida contaminación lumínica 2). Obras de instalación, Cableado y otro necesario para la instalación de las luminarias. 3). Dispositivos de regulación y control, incluidos los programas informáticos, que reduzcan el consumo energético relacionado con el alumbrado público. 4). Gastos Generales vinculados a los anteriores. COSTES NO ELEGIBLES 1).Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.											



P.4.1	Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca							
	2).Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8,10 y 11 de la Orden citada.							
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	100.000 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se determina en 120.000 euros la ayuda máxima por persona beneficiaria en el marco 2014-2020.		Presupuesto previsto	239.780,08 €
Criterios de selección	Se aplican los criterios de selección para los proyectos no productivos que se incluyen en el punto 7.4 de la Estrategia de Desarrollo. Los criterios están diseñados para la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto y para todo el Objetivo General. Se establece una puntuación mínima de 50 puntos para seleccionar un proyecto como posible beneficiario de la EDL.							
Temporalización estimada	Convocatorias	1 convocatoria: 2017			Finalización y Pago	Según la planificación de las convocatorias para mediados del año 2022 deben de estar concluidas todas las certificaciones. El pago se realizará en función de la presentación de las mismas		
Referencias normativas	Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.4 " Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático. En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGIICA y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.							



P.4.2		Creación del Corredor Astronómico Starlight de Jaén											
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	COO	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR		
TIPO PERSONAS BENEFICIARIAS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	Sí	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No			
OBJETIVO GENERAL	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentado un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres												
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE.4. Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.												
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE.3: Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente.												
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	[1]. OBJETIVOS TRANSVERSALES: (A) MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO- El proyecto contribuirá a los objetivos enumerados a continuación: 1. Reducir el consumo de energía o mejorar la eficiencia energética 2. Proteger, conservar o implantar medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono 3. Utilizar, Fomentar o desarrollar las fuentes renovables de energía 6. Apoyar la Formación, Información, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores 7. Promover otras acciones y estrategias de sostenibilidad ambiental vinculadas a los aspectos anteriores												
	[2]. OBJETIVO GENERAL: Este proyecto ayuda a la consecución del Objetivo General ya que contribuye a la mejora de la calidad de vida de la población al fomentar el desarrollo sostenible del territorio a través del astroturismo.												
	[3]. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: OE3- MEJORAR EL PATRIMONIO: El proyecto persigue proteger y conservar la calidad del cielo nocturno y los valores naturales, culturales, paisajísticos, astronómicos y científicos ligados a éste.												
Objetivo/s del proyecto	OE.4. Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables . O.1.3.3 . Mejorar calidad del destino turístico comarcal. O.4.4 Sensibilizar y educar medioambientalmente. O.4.6 Fomentar la gestión económica sostenible de los recursos naturales. O.8.1 Diversificación el turismo, incorporando diferenciación y autenticidad, potenciando la oferta de turismo específicos, a destacar entre Otros el Astroturismo, Oleoturismo y el Turismo de Bañerío.												
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Proyectos para la creación del Corredor Starlight de Jaén, a través de: a) Acciones dirigidas a la creación de una figura como el Corredor Starlight que conecte territorios certificados como Reservas Starlight de Jaén. b) Acciones dirigidas al mantenimiento y renovación de la certificación como Reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén. c) Acciones de promoción del astroturismo y del Corredor Starlight: desarrollo de itinerarios astroturísticos, campañas de promoción, etc. d) Iniciativas de impulso al emprendimiento en torno a la astronomía y al astroturismo. e) Iniciativas encaminadas a dinamizar recursos astroturísticos. f) Acciones destinadas a mejorar infraestructuras, dinamizar o crear espacios de interpretación y/o observación astronómica. g) Acciones de difusión, concienciación, información, formación en torno a la astronomía, a la Reserva Starlight y al Corredor Starlight.												
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO													
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Sí, es pertinente al género, porque incide indirectamente en las personas: mujeres y hombres.										
Contribución a mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Incidencia Directa: El proyecto contempla acciones destinadas a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Además de exigir que la iniciativa cumpla alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de objetivos Transversales anterior. Cumplimiento mediante criterios de selección.										
Contribución a la lucha contra el cambio climático	DCC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Incidencia Directa: El proyecto contempla acciones destinadas a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Además de exigir que la iniciativa cumpla alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de objetivos Transversales anterior. Cumplimiento mediante criterios de selección.										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Incidencia Indirecta: Valorando positivamente el impacto en la población joven tanto en los criterios de selección como a través de los indicadores de evaluación de los proyectos a desarrollar.										
Impacto en la población joven	IJJUV	Resumen del análisis del impacto en la población joven	Incidencia Indirecta: Valorando positivamente el impacto en la población joven tanto en los criterios de selección como a través de los indicadores de evaluación de los proyectos a desarrollar.										
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)											
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
				X		X							
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2ª	2B	3ª	3B	4A	4B	4C			
	5A	5B	5C	5D	5E	6ª	6B	6C					
							X						
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total			Valor-valores previstos ejecución	58.867,36€				FECHAS EJECUCIÓN	2020-2021	FECHA RESULTADOS	2020 - 2023	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)	
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	ADICIONAL 1 – MH (Nº)	ADICIONAL 2 – J (Nº)	ADICIONAL 3 – MCC(Nº)	ADICIONAL 4 – INN (Nº)					
6B/ADICIONAL	10	10	10	10	0	0	1	0					
Costes elegibles	COSTES ELEGIBLES: Los gastos establecidos en el artículo 10 de la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Cuando el proyecto esté contemplado en las letras d), e) y f) del campo Descripción del Proyecto, serán elegibles los gastos para la mejora de equipamientos y mobiliario necesario para el fomento del Astroturismo. COSTES NO ELEGIBLES: Los gastos no elegibles serán los establecidos en el artículo 11 de la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.												
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	58.867,36€	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se trata de un proyecto de Cooperación promovido por el GDR y la ayuda será del 100% del importe subvencionable.				Presupuesto previsto	58.867,36€			



P.4.2	Creación del Corredor Astronómico Starlight de Jaén			
Criterios de selección	Se aplican los criterios de selección para los proyectos de cooperación que se incluyen en el punto 7.4 de la Estrategia de Desarrollo. Los criterios están diseñados para la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto y para todo el Objetivo General. Se establece una puntuación mínima de 50 puntos para seleccionar un proyecto como posible beneficiario de la EDL. Siendo los criterios de selección los siguientes: CS32- Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático CS33- Contribución a la igualdad entre mujeres y hombres CS34- Contribución a una mayor participación de la juventud CS35- Numero de grupos socios participantes CS36- Participación de al menos 1 grupo socio no andaluz CS37- Proporción de territorio leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los GDR socios del proyecto CS38- Numero de necesidades que cubre de la estrategia			
Temporalización estimada	Convocatorias	1 convocatoria: 2018	Finalización y Pago	Según la planificación de las convocatorias para mediados del año 2022 deben de estar concluidas todas las certificaciones. El pago se realizará en función de la presentación de las mismas
Referencias normativas	Este proyecto encaja en la submedida 19,3 de Cooperación, del programa de desarrollo rural, En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGIICA y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.			



P.5.1	Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPS	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	PR
TIPO PERSONAS BENEFICIARIAS	E.PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no P.FÍSICAS	Si	Otros (Indicar)	Si	Personas Físicas (Autónomos/as), CB
OBJETIVO GENERAL	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentado un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE5.Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OE.3: Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente. OE.4: Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	[1]. OBJETIVOS TRANSVERSALES: (A) INNOVACION- El proyecto incluirá como mínimo alguno de los aspectos que contribuyen a la Innovación establecidos en la EDL Sierra Sur de Jaén, en el Epígrafe 5, apartado 5.3.3.3. (B) MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO- El proyecto contribuirá a alguno de los objetivos enumerados a continuación: 1. Reducir el consumo de energía o mejorar la eficiencia energética 2. Proteger, conservar o implantar medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono 3. Utilizar, Fomentar o desarrollar las fuentes renovables de energía 4. Reducir o depurar las emisiones de gases de efecto invernadero 5. Mejorar los sistemas de reducción, reciclaje o reutilización de residuos 6. Apoyar la Formación, Información, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores 7. Promover otras acciones y estrategias de sostenibilidad ambiental que contribuyan a la lucha contra el cambio climático (C) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES-El proyecto contribuirá a alguno de los objetivos enumerados a continuación: 1. Potenciar la integración de las mujeres en la propiedad y/o en el órgano de representación de la entidad promotora 2. Fomentar el asociacionismo y la participación de las mujeres 3. Apoyar acciones que mejoren la empleabilidad de las mujeres, en especial la creación o mantenimiento femenino 4. Promover acciones de tolerancia cero ante la violencia de género 5. Fomentar la cultura emprendedora en las mujeres 6. Potenciar la Formación, Información, difusión o sensibilización en materia de igualdad de género 7. Promover otras acciones no incluidas entre las anteriores que contribuyan a la igualdad de oportunidades. [2]. OBJETIVO GENERAL: Este proyecto ayuda a la consecución del Objetivo General ya que promueve el crecimiento económico generador de empleo, innovando y diversificando que este Objetivo General pregona. (D) MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JÓVEN- El proyecto contribuirá a alguno de los objetivos enumerados a continuación: 1. Potenciar la integración de los jóvenes en la propiedad y/o en el órgano de representación de la entidad promotora 2. Fomentar el asociacionismo y la participación de los jóvenes 3. Apoyar acciones que mejoren la empleabilidad de la población joven, en especial la creación o empleo juvenil 4. Promover acciones de tolerancia cero ante la violencia de género destinadas al público juvenil 5. Fomentar la cultura emprendedora en la juventud 6. Potenciar la Formación, Información, difusión o sensibilización en materia de juventud 7. Promover otras acciones no incluidas entre las anteriores que contribuyan a fomentar la participación de la juventud. [3]. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: OE3: MEJORAR EL PATRIMONIO, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS... Los proyectos de servicios de proximidad, tercera edad, están incluidos en esta línea de proyectos. OE4-PROMOVER LA LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMATICO...: se establece una discriminación positiva en la valoración de proyectos que introduzcan medidas que favorezcan el uso eficiente de energías alternativas, reducción de gasto energético, etc.										
Objetivo/s del proyecto	O.E.5. Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo. O.1.2.1. Apoyar la creación ,ampliación y modernización de Pymes. O.1.1.9 Fomentar prácticas para evitar la economía sumergida O.1.2.2 Fomentar proyectos de I+D+I de la industria comarcal. O.1.3.2 Mejora de la capacidad hotelera. O.1.4.5 Mejora de la calidad de los servicios ofertados. O.7.4 Apoyar iniciativas de emprendimiento de jóvenes O.8.4 Apoyar iniciativas que generen empleo estable y de calidad O.4.1 Fomentar actividades empresariales y actuaciones que favorezcan la sostenibilidad y la biodiversidad										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Podrán ser elegibles los siguientes proyectos: a) Inversiones destinadas a la mejora de la competitividad y empleabilidad en las explotaciones agrarias de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013. b) Inversiones destinadas o que afecten a la transformación y comercialización de productos agrarios del Anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca y la acuicultura), pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho Anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013. c) Creación y puesta en marcha de nuevas empresas, así como mejora de la competitividad económica de las existentes e impulso a la empleabilidad, en los siguientes sectores: industria (excluida la transformación de productos agrarios y/o forestales), comercio (excluido el comercio de productos agrarios y/o forestales), servicios a las empresas y población, turismo y hostelería. No serán elegibles los siguientes proyectos: • Actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que éstas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda. • Proyectos que puedan ser apoyados a través de una Organización Común de Mercados y para los que exista una delimitación entre FEADER y FEAGA en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Entre estas delimitaciones, será de aplicación lo establecido en el artículo 91, relativo a la compatibilidad de ayudas, del Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español. • Proyectos indicados a continuación en el sector del Turismo y la Hostelería: ◦Proyectos de establecimientos turísticos que tengan la categoría de vivienda turística de alojamiento rural (VTAR). ◦Proyectos promovidos por establecimientos que tengan la categoría de bares, cafés, cafés-teatro, bodegones, mesones, tabernas, tascas, pubs, casinos, discotecas y salas de fiestas. • Proyectos en el sector del comercio minorista salvo que el tipo de comercio de que se trate sea inexisten-te en el municipio en cuestión. • Proyectos contemplados en la letra a) cuando éstos se correspondan con los previstos en la submedida 4.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y siempre que exista una convocatoria de ayudas de dicha submedida y el plazo de solicitud de ésta coincida total o parcialmente con el plazo de solicitud de la presente línea de ayudas. • Proyectos contemplados en la letra b) cuando la inversión total elegible de éstos sea superior a los 100.000 euros Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos: • Los proyectos deberán ser de carácter productivo. • Los proyectos deberán crear empleo de carácter permanente, medido éste en Unidades de Trabajo Anual (UTA). El valor mínimo de la UTA deberá ser de 1 por cada 85.000 euros de inversión elegible. Cuando la inversión elegible sea de 425.000 euros o más, el número de UTA a crear será de, como mínimo, 5. Una UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año, lo que a efectos del PDR – A supone 1.800 horas anuales. Los empleos permanentes creados deberán mantenerse durante un período mínimo de 3 años a contar desde el momento de la formalización del contrato laboral. • El proyecto deberá incluir uno o más de los aspectos que contribuyen a la innovación establecidos en la EDL Sierra Sur de Jaén (Epígrafe 5, apartado 5.3.3.3) y que se adjuntan como anexo al presente documento. • El proyecto deberá integrar alguna actuación o aspecto que contribuya a la consecución de alguno de los objetivos indicados a continuación, vinculados a minimizar el impacto de la actividad desarrollada sobre el cambio climático: ◦Reducir el consumo de energía o mejorar la eficiencia energética. ◦Proteger, conservar o implantar medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono. ◦Utilizar, fomentar o desarrollar las fuentes renovables de energía. ◦Reducir o depurar las emisiones de gases de efecto invernadero. ◦Mejorar los sistemas de reducción, reciclaje o reutilización de residuos. ◦Promover la formación, información, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores. ◦Otras acciones no incluidas entre las anteriores que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. • El proyecto deberá integrar alguna actuación o aspecto que contribuya a la consecución de alguno de los objetivos indicados a continuación, vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres: ◦Potenciar la integración de las mujeres en la propiedad de la persona solicitante y/o en su órgano de representación. ◦Fomentar el asociacionismo y la participación de las mujeres. ◦Apoyar acciones que mejoren la empleabilidad de las mujeres que deberá traducirse en la creación o mantenimiento de empleo femenino. Dichos empleos deberán ser de carácter permanente y mantenerse durante un periodo mínimo de 3 años. ◦Promover acciones de tolerancia cero ante la violencia de género. ◦Fomentar la cultura emprendedora en las mujeres. ◦Potenciar la formación, información, difusión o sensibilización en materia de igualdad de género. ◦Otras acciones no incluidas entre las anteriores que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres. • El proyecto deberá integrar alguna actuación o aspecto que contribuya a la consecución de alguno de los objetivos indicados a continuación, vinculados a fomentar la participación de la población joven (meno-res de 35 años): ◦Potenciar la integración de los jóvenes en la propiedad de la persona solicitante y/o en su órgano de representación. ◦Fomentar el asociacionismo y la participación de los jóvenes. ◦Apoyar acciones que mejoren la empleabilidad de la población joven, que deberá traducirse en la creación o mantenimiento de empleo juvenil. Dichos empleos deberán ser de carácter permanente y mantenerse durante un periodo mínimo de 3 años. ◦Promover acciones de tolerancia cero ante la violencia de género destinadas al público juvenil. ◦Fomentar la cultura emprendedora en la juventud.										



P.5.1	Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal												
	◦Potenciar la formación, información, difusión o sensibilización en materia de juventud. ◦Otras acciones no incluidas entre las anteriores que contribuyan a fomentar la participación de la juventud. PROYECTOS AGRARIOS, GANADEROS Y AGROALIMENTARIOS: Se admitirán proyectos destinados al sector agrícola y ganadero, siempre que no haya solapamiento de plazos abiertos de manera simultánea para solicitar el mismo tipo de ayuda. Para ello se acreditará que no coincida el plazo de solicitud de ayudas a la presente convocatoria, o parte del mismo, con el plazo de solicitud de ayudas para la convocatoria de subvenciones a la modernización de explotaciones agrarias, de la submedida 4.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Se admitirán proyectos destinados al sector agroalimentario, siempre que la Inversión Total Elegible del proyecto presentado a las distintas convocatorias de la EDL fuese de importe inferior 100.000€. De esta manera se garantiza su Complementariedad con la submedida 4.2 del PDR de ANDALUCIA 2014- 2020 (PDRA) que solo admite proyectos de importe superior a dicha cifra. INFORMACION ADICIONAL PROYECTOS AGRICOLAS, GANDEROS Y AGROALIMENTARIOS: Necesidades detectadas justificativas del apoyo de estos proyectos en EDL Sierra Sur: N.2 Mejorar la comercialización del aceite de oliva, incidiendo en el AOVE; N.6 Diversificar la producción agrícola con alternativas al oliva; N.11 Incorporar y promover la agricultura ecológica aumentando el valor añadido a los productos agroalimentarios locales, incidiendo en su valor ecológico; N.12 Fomentar actividades empresariales y actuaciones que favorezcan la sostenibilidad y la biodiversidad; N.30 Frenar el despoblamiento de las zonas rurales, propiciando el retorno de población emigrante y contribuyendo a la fijación de la población del territorio; N.31 Promocionar la creación de un distintivo de calidad para el aceite de oliva, que aporte un plus al producto y ofrezca una mejor comercialización; N.41 Mejorar la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas; N.42 Atender la demanda creciente no cubierta de productos agroalimentarios autóctonos de calidad certificada, a nivel nacional e internacional; N.70 Fomentar primera instalación a explotaciones agrícolas y ganaderas. Elementos DAFOS detectados justificativas del apoyo de estos proyectos en EDL Sierra Sur:D.1.1.8 Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas del sector, D.1.1.9. Falta relevo generacional y envejecimiento de la población. D..1.1.11 Falta de promoción institucional tanto de empresas como de la marca sierra sur,D.1.1.14 Poca preocupación por la producción ecológica tanto en agricultura como en ganadería, D.1.1.16 Escasa integración de cooperativas agrícolas y ganaderas para conseguir mayor rentabilidad frente a terceros, A.1.1.8 Descenso población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional, F.1.1.1 Sinergias en el sector servicios especialmente relacionado con la incorporación de la mujer en ámbitos de la agricultura, ganadería y sector agroalimentario, O.1.11 Comercialización y cultura del aceite de oliva virgen AOVE en base a su calidad y potencialidad, O.1.1.9, Promoción y regulación legislativa del producto local e innovador: ajo, cereza, almendra, así como otros productos directamente relacionados.												
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO													
¿Pertinencia de género?		¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	El proyecto es pertinente al género porque tiene efecto directo sobre las personas; mujeres y hombres. Se exige a todas las actuaciones apoyadas el cumplimiento de alguna de las medidas que contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres, enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.										
Contribución a mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la mejora del medioambiente ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.										
Contribución a la lucha contra el cambio climático	DCC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.										
Impacto en la población joven	DJUV	Resumen del análisis del impacto en la población joven	Incidencia Directa: El proyecto contribuye a un mejor impacto en la población joven ya que se exigirá a todas las iniciativas subvencionadas el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales anterior.										
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)											
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C			
	X			X	X	X							
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C					
						X	X						
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total			Valor-valores ejecución	1.980.345,66 €				FECHAS EJEC.	2018 - 2020 - 2022	FECHA RESULTADOS	2018- 2020 -2023	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)	
TODOS/1C	19	14	9	24	96	60	56	100	0	0	0	0	
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	ADICIONAL 1 – MH (N°)	ADICIONAL 2 – J (N°)	ADICIONAL 3 – MCC(N°)	ADICIONAL 4 – INN (N°)	PRESUPUESTO PREVISTO	1.980.345,66 €			
6B/ADICIONAL	0	0	0	0	19	19	19	19					
Costes elegibles	COSTES ELEGIBLES: • La construcción y mejora de bienes inmuebles. • La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto. • Los gastos generales vinculados a los gastos elegibles contemplados en los dos puntos anteriores, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. • Las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas. COSTES NO ELEGIBLES • Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. • Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 3 y 9 de la Orden citada. • La adquisición de terrenos. • La compra de bienes inmuebles. • La adquisición de bienes muebles de segunda mano.												
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	50%-75%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	100.000 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se determina en 120.000 euros la ayuda máxima por persona beneficiaria en el marco 2014-2020.					Presupuesto previsto	1.980.345,66 €		
Criterios de selección	Se aplican los criterios de selección para los proyectos productivos que se incluyen en el punto 7.4 de la Estrategia de Desarrollo. Los criterios están diseñados para la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto y para todo el Objetivo General. Se establece una puntuación mínima de 50 puntos para seleccionar un proyecto como posible beneficiario de la EDL.												
Temporalización estimada	Convocatorias	4 convocatorias: 2017-2018-2020.1ª-2020.2ª				Finalización y Pago	Según la planificación de las convocatorias para mediados del año 2022 deben de estar concluidas todas las certificaciones. El pago se realizará en función de la presentación de las mismas						
Referencias normativas	Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:												



P.5.1	Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal
	• Punto 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. • Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural.

7.6. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL

El Plan de Acción es el instrumento fundamental que permitirá la ejecución de la EDL. Está estructurado en base a un objetivo general que contiene, a su vez, los objetivos específicos que emanan de las necesidades del territorio, identificadas a lo largo del proceso participativo descrito en epígrafes anteriores, a las que pretende dar respuesta.

La consideración de los aspectos transversales en todas y cada una de las fases de dicho proceso, hasta la determinación de los objetivos generales y específicos de la estrategia, ha quedado suficientemente explicada en el desarrollo de los correspondientes epígrafes y en los respectivos apartados de cada epígrafe relativos a la valoración de los impactos de género, juventud y ambiental.

Se considera que la INFLUENCIA es DIRECTA en aquellos proyectos subvencionados donde se exige el cumplimiento de alguna de las medidas enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales de las fichas de proyectos. Y en consecuencia en estos casos se exigirá a todas las actuaciones apoyadas el cumplimiento de al menos una de las citadas medidas.

Y la INFLUENCIA INDIRECTA se valora positivamente la acción en los criterios de selección o a través de los indicadores de evaluación de los proyectos a desarrollar. Y en consecuencia en estos casos no se exigirá obligatoriamente a las actuaciones apoyadas el cumplimiento de al menos una de las enumeradas en el apartado de Contribución de Objetivos Transversales de las fichas de proyectos

Sobre los contenidos específicos del Plan de Acción a valorar en relación con los impactos de género, juventud y ambiental, destacamos las siguientes cuestiones:

- El Plan de Acción atiende a los límites presupuestarios fijados en relación con cada uno de los objetivos transversales, tal como queda reflejado en la tabla del apartado 7.1.2.
- Todas las líneas de proyectos incluidas en el Plan de Acción contemplan la pertinencia al género.
- El Plan de Acción establece un total de 39 criterios para la selección de operaciones, de los cuales:
 - o 11 tienen que ver con la igualdad de género
 - o 7 tienen que ver con la mejora de la situación socioeconómica de la juventud rural
 - o 7 tienen que ver con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático

El Plan de Acción incluye proyectos/líneas de proyectos vinculados a estos aspectos transversales, tal como recoge la siguiente tabla:

Aspecto transversal al que están vinculados los proyectos / Líneas de proyectos	Programados	No programados			Complementarios
		Singulares	Propios del GDR	De cooperación	
Igualdad de género en el medio rural	4	1	2	2	
Mejora de la situación socioeconómica de la población joven	4	1	2	2	
Sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático	4	1	2	2	

- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la **igualdad de género** requerida en la EDL es del 20% mínimo de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3, en total **709.260,39€**
- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la Mejora de la situación socioeconómica de la **población joven** supone el 10% mínimo de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3, en total **354.630,19€**
- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la lucha contra el **cambio climático** supone el 40% mínimo de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3, en total **1.418.520,78€**



8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local **Sierra Sur de Jaén**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Epígrafe 8

8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	489
8. 1. INTRODUCCIÓN	489
8.2. ANTECEDENTES	489
8.2.1. Implicación existente a nivel de junta directiva para mejorar la efectividad de la EDL desde la perspectiva de género.....	490
8.2.2. Implicación existente a nivel de otras entidades de igualdad, en el diseño y ejecución de la EDL.....	491
8.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	492
8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	494
8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	495
8.5.1. Incorporación de la perspectiva de género en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la EDL	497
8.5.2. Sistema de seguimiento y evaluación específico para el estudio y análisis de la transversalidad de género en la estrategia.....	499

8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

8.1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres vienen formando parte de las políticas de desarrollo rural desde su inicio, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de género, han tenido efectos evidentes e innegables, desde la mera percepción social, siendo, si cabe, más significativos en el medio rural, donde la simple visibilización de la presencia y del papel de las mujeres ya supuso un hito definitivo para avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento.

También resulta evidente, sin embargo, que la plena igualdad sigue siendo un objetivo, y que debemos insistir en actuaciones que no sólo sirvan para detectar y corregir las situaciones que impiden o dificultan este avance, sino que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde las propias bases de la sociedad y desde las primeras etapas de la vida de las personas. Para ello es fundamental promover la presencia de las mujeres en los ámbitos de representación y decisión, siendo conscientes de que mientras la paridad no sea una realidad, debe ser un objetivo por el que hay que seguir trabajando, poniendo de relieve las situaciones de desigualdad, para poder desarrollar medidas efectivas para su mitigación y corrección.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración. Además, las dificultades para conseguir la participación paritaria de mujeres y hombres evidencian su presencia desigual en la estructura social y productiva, con la persistencia de entornos claramente masculinizados o feminizados.

En todo momento, a lo largo de la elaboración de la EDL, se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejen de manera evidente y equitativa la presencia de las mujeres. El proceso participativo seguido para el diseño de esta estrategia ha permitido el tratamiento de la dimensión de género de forma específica, a través del Área Temática “Igualdad de Género en el Medio Rural”, pero también de manera transversal en el resto de las Áreas Temáticas y a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta EDL.

En las distintas fases de este proceso participativo se han recogido las aportaciones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, tanto por las propias mujeres del territorio como por las entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, reflejando la percepción y las expectativas de la población, mujeres y hombres, sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro.

En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos tienen pertinencia al género se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los datos que muestran factores o situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

8.2. ANTECEDENTES

Desde su constitución, en 1995, la ADR Sierra Sur de Jaén, ha desarrollado diferentes programas y proyectos en materia de género, dirigidos a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, ha participado como entidad asociada en otros proyectos o programas liderados por entidades provinciales, nacionales y transnacionales. Además de su liderazgo o participación en proyectos vinculados específicamente con la igualdad de género, el Equipo Técnico de la ADR Sierra Sur de Jaén, vela por la consideración de la perspectiva de género en el conjunto de las actuaciones que desarrolla la Asociación.

En el año 2002 se constituyó el Foro Comarcal de Género, donde aparecen representadas todas las Asociaciones de Mujeres de la Sierra Sur de Jaén y a raíz de ello se puso en marcha la vocalía de la mujer dentro de la Junta Directiva de ADSUR

El detalle exhaustivo de actuaciones, material gráfico y otros elementos que avalen la trayectoria del GDR candidato en este ámbito se aportan como Anexo a este epígrafe.

8.2.1. Implicación existente a nivel de junta directiva para mejorar la efectividad de la EDL desde la perspectiva de género.

La Junta Directiva es el órgano de gestión, designado y facultado por la Asamblea para la ejecución de los programas, proyectos, acciones, etc. cuyo objetivo es el desarrollo socioeconómico del territorio y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, así lo dicen los estatutos, pero además mediante la EDL se pretende crear un espacio más favorable para la igualdad, y para el avance de las mujeres hacia posiciones de equidad y de equivalencia con respecto a los varones.

Para ello, a lo largo de todo este nuevo marco, y con el objetivo de promover la implicación de los diferentes organismos, entidades, organizaciones y asociaciones de mujeres en la consolidación de la igualdad en la comarca y la coordinación de estos con el equipo técnico del GDR y con los órganos de decisión del Grupo, tomando la EDL como herramienta, el GDR establecerá un sistema de coordinación con las y los agentes del territorio implicados en la promoción de la igualdad de género, este nuevo sistema utilizará “contactos” en cada uno de los organismos que operan en el territorio con responsabilidades en materia de igualdad (Ayuntamientos, Asociaciones de Mujeres, Centros Educativos, Organizaciones Agrarias, Sindicatos, Diputación, Instituto Andaluz de la Mujer, Entidades de Empleo, etc..) estos “contactos” serán personas designadas por cada una de las entidades y organismos cuya función será estar en contacto permanente con el GDR para coordinar, promover y difundir aquellas acciones encaminadas a favorecer la igualdad de género. De todas estas personas “contacto” se designará una persona que será la responsable de la vocalía de igualdad en el órgano de decisión del GDR, y todas ellas a su vez formarán el Comité Específico de Género para el seguimiento y evaluación de la EDL.

Para conseguir resultados eficaces, las personas designadas como “contactos”, al igual que el órgano de decisión y el equipo técnico del GDR recibirán formación en igualdad de género, mainstreaming de género (o transversalidad), políticas de igualdad, desarrollo local sostenible, fomento de la empleabilidad, etc... para conseguir un Desarrollo Local Igualitario.

En marcos anteriores, la vocalía de igualdad o género la ostentaba la presidenta de una Asociación de Mujeres, ésta, era elegida entre todas las Asociaciones que operan en la comarca, pero en este nuevo marco, queremos ir un poco más allá, con el convencimiento de que este nuevo sistema facilitará y garantizará la incorporación de la igualdad de género en todos los niveles a través de la interrelación de todas las partes, en un trabajo conjunto entre la población representada no solo en el órgano de decisión del GDR, también a través de su participación directa a través de instrumentos tales como asociaciones, la propia Estrategia mediante los diferentes proyectos con impacto de género positivo, el equipo técnico del GDR y las entidades, organismos y organizaciones mediante sus “contactos”.

El órgano de decisión del GDR, establecerá un calendario de reuniones con las personas “contactos” designadas, con el objetivo principal de servir de “brújula” para conocer si nos estamos desviando de los objetivos fijados, además de ir analizando la efectividad de la EDL en la comarca, desde la perspectiva de género, recogiendo los avances que se vayan produciendo y corrigiendo a tiempo las desviaciones.

En todo este proceso la agente de igualdad tendrá un papel primordial, actuando como interlocutora de forma casi permanente con cada una de las personas “contactos” y trasladando sus aportaciones al resto del equipo técnico del GDR, dinamizando el territorio, elaborando informes de impacto de género de la Estrategia, asesorando sobre la aplicación de la igualdad de manera transversal en la Estrategia y a

entidades y organizaciones de la comarca, impulsando y controlando el uso del lenguaje incluyente y no sexista en los informes, publicaciones y demás documentos tanto de comunicación interna como externa, así como el uso de imágenes no estereotipadas, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, su dinamización y la formación para facilitar su inserción en el mercado laboral, y desarrollando acciones para la consolidación de la igualdad en los diferentes ámbitos de actuación (político, técnico, educativo y asociativo), siempre bajo la supervisión de la gerencia.

8.2.2. Implicación existente a nivel de otras entidades de igualdad, en el diseño y ejecución de la EDL.

La implicación que han tenido las distintas entidades y sobre todo las entidades de igualdad en el diseño y ejecución de la EDL ha sido la siguiente:

En un primer momento, en la elaboración del mapa social, se invitó a participar a un total de 614 personas identificadas como agentes claves, a las que se les enviaron los CMS (Cuestionarios del Mapa Social), entre estas personas encontramos personal técnico de los distintos Centros de Información a la Mujer de la Comarca, Ampas, Asociaciones de Mujeres, Empresarias de la comarca, la Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, Personal Técnico de los CADES de la comarca, Ayuntamientos, Escuelas Infantiles, Residencias, Bibliotecas Públicas, Sindicatos, Centros Educativos de la Comarca, etc...

Del total de los 614 cuestionarios enviados, 254 cuestionarios estaban dirigidos a mujeres, lo que supone un porcentaje del 41,37% de participación femenina.

Una vez finalizado el plazo de recepción de los CMS, se contabilizaron un total de 331 personas que participaron en la cumplimentación de los mismos, de los que 151 cuestionarios estuvieron realizados por mujeres, suponiendo un porcentaje del 45,62% de participación femenina.

Entre este 45,62% de participación femenina, se encuentra la participación de los cuatro Centros de Información de la Mujer que existen en la comarca y se localizan en los municipios de (Alcalá la Real, Alcaudete, Martos y Torredelcampo), 20 Asociaciones de Mujeres de la Comarca, las concejalías de Igualdad de los distintos ayuntamientos de la Comarca, la Universidad de Jaén, 66 mujeres empresarias, AMPAS, Centros Educativos (CEIPS e IES), sindicatos, etc...

Posteriormente se realizó la elaboración de la EPN (Encuesta de Priorización de Necesidades), donde se invitó a participar a todas las personas que anteriormente contestaron los CMS, y se han descrito anteriormente, recibiendo un total de 39 encuestas priorizadas realizadas por mujeres del total de 95 encuestas priorizadas, lo que supone un porcentaje de participación femenina del 41,05%.

En este proceso de priorización participaron los Centros de Información a la Mujer de Alcalá la Real y Torredelcampo, dos Asociaciones de Mujeres ("Encina Hermosa" de Castillo de Locubín y "Adeca" de Fuensanta), la Unión de Mujeres Empresarias y Profesionales de la Provincia de Jaén, los Ayuntamientos de la comarca, nueve empresarias de la comarca, etc...

Posteriormente se realizó el Encuentro de Certificación e Intercambio, donde se invitaron a participar al total de personas que participaron en la realización del CMS, es decir, 331 personas, de las cuales 151 personas eran mujeres.

De las personas convocadas finalmente asistieron al Encuentro de Certificación e Intercambio un total de 38 personas, sin contar con el personal técnico del GDR que estuvo presente en el mismo, del total de personas participantes, 17 eran mujeres, lo que supone un porcentaje de participación femenina del 44,74%.

Entre estas diecisiete mujeres, encontramos; tres Asociaciones de Mujeres (“Flor de Espliego” y “Mil colores”, ambas de Alcaudete, y “Palante” de Los Villares), la Universidad de Jaén, seis empresarias, una de ellas de sectores considerados tradicionalmente como masculinizados, una representante del CADE de Alcalá la Real, la Directora Provincial del IAJ, entre otras.

Tras la celebración del Encuentro de Certificación en Fuensanta el 28 de Julio, y con fecha 29 de Julio de 2016 se publica la versión 3ª del Manual Técnico de apoyo a la elaboración de la EDL. Esta nueva versión establece la obligación de elaborar una segunda Encuesta de Priorización de Necesidades ‘Territorial’, por lo que la misma fue posterior en el tiempo a dicho Encuentro.

Se invitó a participar en la elaboración de la ETPN a todas las personas que habían enviado cumplimentado el CMS, un total de 331 personas, de las que 151 eran mujeres.

Finalizado el plazo establecido para la entrega de las encuestas, se contabilizaron un total de 41 personas participantes en la cumplimentación de la ETPN, de las que 17 eran mujeres, representando un porcentaje de participación del 41,46%.

Entre estas diecisiete ETPN cumplimentadas encontramos representadas las siguientes entidades; Centro de Información a la Mujer de Alcalá la Real, Asociación de Mujeres “Ranera” de Valdepeñas de Jaén, CADES, Centros Guadalinfo

Entre estas diecisiete mujeres que cumplimentaron las ETPN, encontramos personal técnico del Centro de Información a la Mujer de Alcalá la Real, la Asociación de Mujeres “Ranera” de Valdepeñas de Jaén, el CADE, dos mujeres empresarias de la comarca, sindicatos, etc...

Posteriormente se realizó la Asamblea General Extraordinaria para la aprobación de la EDL, enviándole convocatoria a las 112 personas socias de ADSUR, de la que participó un total de 39 personas, de las que 16 eran mujeres, suponiendo un porcentaje de participación femenina del 41,03%.

Como se puede constatar ha existido una buena implicación de las entidades de igualdad que existen en la comarca, tanto en el diseño como en la ejecución de la EDL

8.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto de género en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.4. y 4.5., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de Igualdad de Género en el Medio Rural, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de género.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades en relación con la igualdad de género que, tras su priorización, se ha concretado en un objetivo general, que tiene que ver directamente con la mejora de la calidad de vida y el fomento de la igualdad de oportunidades, además de **10** objetivos operativos relacionados directamente con la igualdad de género y **17** objetivos operativos que tienen incidencia en la Igualdad de género.

En consecuencia, los resultados esperados de la implementación de la EDL en relación con la igualdad de género, son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

Objetivos relacionados directamente con la igualdad de género	
OG.1	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
0.1.1.4	Visibilizar el papel de la mujer agrícola y ganadera
0.5.6	Apoyar las iniciativas que favorezcan la conciliación
0.6.1	Fomentar la cultura emprendedora entre las mujeres
0.6.2	Fomentar programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo dirigidos a mujeres
0.6.3	Promover la cooperación y la creación de una Escuela Comarcal de Género
0.6.4	Desarrollar campañas de sensibilización y formación en materia de género
0.6.5	Apoyar a emprendedoras en el desarrollo de sus proyectos
0.6.6	Apoyar iniciativas que contribuyan al relevo generacional en las asociaciones de mujeres
0.6.7	Implantar mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres y los hombres en igualdad
0.7.7	Sensibilizar a la población joven para la eliminación de comportamientos y estereotipos sexistas.

Objetivos que tienen incidencia en la igualdad de género	
0.1.1.8	Mejorar la integración cooperativa agrícola y ganadera buscando una mayor dimensión
0.1.2.2	Fomentar proyectos de I+D+I de la industria comarcal
0.1.2.3	Mejorar la coordinación institucional público-privada fomentando la transparencia
0.1.2.5	Mejorar la estructura interna de las empresas industriales
0.1.2.6	Mejorar el acceso a la financiación, en particular a la juventud y a personas que emprenden por vez primera
0.1.3.5	Apoyar la adaptación de los recursos turísticos para facilitar su accesibilidad.
0.1.4.1	Propiciar asesoramiento eficiente para iniciativas de personas emprendedoras en comercio y servicios
0.2.1	Desarrollar planes de formación especializados adaptados a las necesidades del mercado laboral
0.2.2	Apoyar el empleo mediante todas las formulas y acciones necesarias
0.2.5	Fomentar inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de incorporación al mercado laboral
0.3.7	Implantar de la administración electrónica en la prestación de los servicios públicos
0.3.10	Implantar mecanismo que contribuyan a la eficiencia y a la transparencia administrativa
0.4.4	Sensibilizar y educar medioambientalmente
0.5.1	Fomentar la participación e implicación social de la población

0.5.2	Fomentar la identidad comarcal de la población
0.5.4	Consolidar la gestión territorial en base a la filosofía LEADER
0.8.8	Dinamizar la participación social, contribuyendo a la cooperación de cualquier naturaleza.

Del mismo modo y siguiendo la lógica de intervención, para valorar el nivel de consecución de los anteriores resultados se tendrán en cuenta los indicadores definidos en el epígrafe 13, sobre los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de la EDL.

8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	Incidencia en género: (Dir: Directa Ind: Indirecta)		Papel a desempeñar por los distintos niveles de acción (1: Implicación – 2: Intervención)						
			Órgano de decisión del GDR		EDL		Equipo Técnico del GDR		Otras entidades
	Dir	Ind	1	2	1	2	1	2	1
PROYECTOS PROGRAMADOS									
P.1.1 - Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	X			X				X	X
P.1.3 - Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social		X		X				X	X
P.3.1 – Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales		X	X				X		X
P.4.1 – Plan de la mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca		X	X				X		X
PROYECTOS PROPIOS DEL GDR									
P.1.2 - Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural	X			X			X		
P.2.1 - Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales	X			X				X	
PROYECTOS DE COOPERACIÓN									
P.2.2 – Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo		X		X				X	X

P.4.2 – Creación del Corredor Astronómico Starlight de Jaén		X		X				X	X
PROYECTOS SINGULARES									
P5.1 -Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	X		X						

R.D. Relación Directa con el Objetivo. Nos permitirá imputar el 100% del Proyecto en la consecución de las metas de la EDL

R.I. Relación Indirecta con el Objetivo. Nos permitirá imputar el 40% del Proyecto en la consecución de las metas de la EDL

Implicación: Ayuda, colabora a la consecución de las metas de la EDL.

Intervención: Participa activa y directamente en la consecución de las metas de la EDL.

Tal como se describe en el Epígrafe 14, sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, junto con la ejecución de los proyectos anteriores, la Estrategia prevé otros mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a la disminución de las desigualdades de género y que se refieren a:

- Instrucciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista en todos los documentos, material de difusión, convocatorias, etc. elaborados por el GDR, incluidos los derivados del Plan de Difusión y Comunicación.
- Instrucciones sobre la consideración del enfoque de género en el diseño, programación y realización de actividades de todo tipo (acciones formativas y de sensibilización, talleres, mesas de participación, etc.), tanto en relación con los contenidos como con las condiciones de accesibilidad.
- Las indicaciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista y la consideración del enfoque de género en el diseño y programación de actividades se hacen extensivas a los proyectos subvencionados en el marco de la EDL, que actúa también en este sentido como herramienta de sensibilización y difusión de buenas prácticas para la promoción de la igualdad de género.
- El Plan de Formación Continuada del equipo técnico del GDR incluye acciones de formación y sensibilización en género e igualdad de oportunidades.

8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL

Para el desarrollo de este apartado nos atenemos al esquema propuesto por el Manual Técnico.

Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader	En el diagnóstico cuantitativo los datos e índices se han desglosado por sexo siempre que ha sido posible y se han puesto de relieve los índices de masculinización/feminización de los sectores productivos, destacando aquéllos en los que detectan mayores posibilidades de desarrollo para las iniciativas promovidas por mujeres o para su incorporación al mercado laboral. Se ha garantizado la utilización de lenguaje no sexista en la redacción de la EDL y de los documentos e instrumentos derivados de la misma. El propio epígrafe incluye un apartado (2.4.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	En todas las fases del proceso participativo se ha procurado la presencia paritaria de mujeres y hombres y se han diseñado instrumentos y dinámicas que promueven y facilitan la participación en condiciones de igualdad, alcanzándose el 45,61% de participación femenina en relación con el total de participantes. Se han mantenido reuniones específicas con entidades y asociaciones que trabajan con mujeres y que representan su visión y sus intereses, para que sean incorporados en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal.

Epígrafe 4. Diagnóstico y DAFO	Se ha realizado una matriz DAFO específica en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, para detectar los aspectos que pueden promover o dificultar la igualdad de género. Las personas que han participado como agentes clave en el área temática de Igualdad de Género en el Medio Rural y Promoción y el área temática Fomento de la Participación de la Juventud Rural, han sido informadas en todas las fases del proceso participativo del avance y las conclusiones del resto de áreas temáticas, teniendo la oportunidad de hacer aportaciones específicas y de garantizar la incorporación de la perspectiva de género. Se ha realizado una encuesta sobre servicios y equipamientos en cada núcleo de población, con el fin de valorar su accesibilidad y se ha realizado un análisis cualitativo para saber de qué manera afectan a la calidad de vida y a las posibilidades de desarrollo de mujeres y hombres. Se ha realizado un análisis de la articulación social para valorar la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública: económico, social, cultural, etc. Se ha realizado un análisis de la articulación institucional para valorar la presencia de las mujeres en los órganos de representación y decisión de los ayuntamientos comarcales. El propio epígrafe incluye un apartado (4.5.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	Se ha establecido una batería de necesidades específica en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, como resultado del trabajo del Área Temática de Igualdad de Género en el Medio Rural y de las aportaciones a esta Área desde otras Áreas Temáticas, en aplicación de la transversalidad en esta materia. La contribución a la igualdad entre mujeres y hombres ha sido objeto del 25% de los criterios para la priorización de las necesidades de todas las áreas temáticas.
Epígrafe 6. Objetivos	Se han determinado el objetivo general que tiene que ver directamente con la mejora de la calidad de vida y el fomento de la igualdad de oportunidades, además de 10 objetivos operativos relacionados directamente con la igualdad de género y 17 objetivos operativos que tienen incidencia en la Igualdad de género.
Epígrafe 7. Plan de Acción	La pertinencia o no al género se ha tenido en cuenta en el diseño de todas las líneas de proyectos incluidas en la EDL. Entre los criterios de selección de proyectos, de los 39 que hay en total, 11 tienen que ver con la igualdad de género. Se han incluido, los siguientes proyectos relacionados con la mejora de la juventud: Incidencia Directa: P.1.1 - Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal P.1.2 - Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural P.2.2 - Mejora de la Sostenibilidad Oleícola en las Comarcas Jiennenses P.5.1 - Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal Incidencia Indirecta: P.1.3 - Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social P.2.1 - Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales P.3.1 - Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales P.4.1 - Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca P.4.2 - Creación del Corredor Astronómico Starlight de Jaén El total de proyectos vinculados al impacto Directo o Indirecto en la igualdad de género incluidos en la EDL supone al menos el 20% de la suma de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3, en total 709.260,39 €.
Epígrafe 13.	Se ha establecido un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la EDL, que incluyen la consideración del impacto de género, tanto de las actuaciones

Mecanismos de seguimiento y evaluación	específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como de la incorporación transversal de la perspectiva de género durante la ejecución de la estrategia. Se han constituido Comités de Seguimiento y Evaluación en los que participan agentes clave de la comarca que representan los intereses de las mujeres y que trabajan en favor de la igualdad de género.
Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución	Tanto en la composición del equipo técnico del GDR como en sus órganos de representación y decisión se ha tenido en cuenta la representación femenina. El Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR y de las personas que componen su órgano de decisión incluye contenidos para la formación y sensibilización en igualdad de género. El Plan de Comunicación y Difusión de la EDL utiliza los medios y canales de comunicación más adecuados, en función de los contenidos, para garantizar el acceso a la información por parte de las mujeres y de los hombres en igualdad de condiciones. Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc., que elabore el GDR incluido el Plan de Comunicación y Difusión de la EDL. Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

8.5.1. Incorporación de la perspectiva de género en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la EDL.

A lo largo de la elaboración de la EDL, tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejen de manera evidente y equitativa la presencia de las mujeres.

El proceso participativo seguido para el diseño de esta estrategia ha permitido el tratamiento de la dimensión de género de forma específica, a través del Área Temática “Igualdad de Género en el Medio Rural”, pero también de manera transversal en el resto de las Áreas Temáticas y a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta EDL.

En las distintas fases de este proceso participativo se han recogido las aportaciones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, tanto por las propias mujeres del territorio como por las entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, reflejando la percepción y las expectativas de la población, mujeres y hombres, sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro.

En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos tienen pertinencia al género se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los datos que muestran factores o situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos, apartados específicos para la consideración del impacto de género en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.4. y 4.5., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de Igualdad de Género en el Medio Rural, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de género.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades en relación con la igualdad de género que, tras su priorización, se ha concretado en 1 objetivo general que tienen que ver directamente con la mejora de la calidad de vida y el fomento de la igualdad de oportunidades, además de 10 objetivos operativos relacionados directamente con la igualdad de género y 17 objetivos operativos que tienen incidencia en la Igualdad de género.

El seguimiento de la Estrategia se realizará desde un enfoque participativo, continuando con la línea seguida tanto en el proceso de elaboración como de ejecución. Los mecanismos que se utilizarán para ello serán:

- **Comisión de Seguimiento y Evaluación;** constituida por representantes de entidades tanto públicas como privadas y pertenecientes a diferentes sectores y ámbitos de actuación relacionados con cada una de las áreas temáticas que se han tenido en cuenta para la elaboración de la Estrategia. Esta comisión tendrá una composición paritaria entre mujeres y hombres, se reunirá, al menos una vez al año y en ella se darán a conocer las acciones realizadas y los resultados de las mismas, así como los proyectos apoyados. Entre sus funciones se encuentra el realizar una evaluación del grado de consecución de los objetivos previstos recogiendo, en su caso, propuestas de mejora que corrijan las posibles desviaciones.
- **Comité específico de género.** Constituido por personas implicadas en la lucha por la igualdad, representantes de entidades tanto públicas como privadas, y se encargarán de evaluar el grado de consideración de la transversalidad de género.
- **Comité específico de juventud.** Constituido por personas relacionadas con la participación joven, y pertenecientes a cualquier ámbito (político, técnico, empresarial, educativo, deportivo, de ocio, asociativo, etc...)
- **Comité específico de Medio Ambiente y Cambio Climático.** Constituido por personas implicadas en la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente, y pertenecientes a cualquier ámbito (político, técnico, empresarial, educativo, deportivo, de ocio, asociativo, etc...)

8.5.2. Sistema de seguimiento y evaluación específico para el estudio y análisis de la transversalidad de género en la estrategia

El seguimiento de la transversalidad de género en la EDL de la Sierra Sur de Jaén forma parte de la metodología general de análisis y evaluación de la EDL, ya que el sistema dispone de una serie de mecanismos ideados para facilitar la participación de las mujeres durante todo el proceso, para conocer la incidencia de dicha participación, para recoger información pertinente al género y para conocer la percepción de las mujeres sobre la contribución de la EDL a la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres en la comarca. Dichos instrumentos son:

- Comité específico de Género constituido como un instrumento de participación, por personas implicadas en la lucha por la igualdad.
- Cuestionarios de satisfacción en los que se incluirán ítems para detectar la percepción de la población sobre el impacto de la EDL en la disminución de las brechas de género y en la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Cuestionarios de Evaluación de las acciones formativas, de sensibilización y de promoción en lo que se pedirá la percepción de la población sobre si el desarrollo de la acción es coherente con las necesidades de las mujeres, si se ha realizado con enfoque de género, haciendo uso de un lenguaje incluyente y no sexista, visibilizando a las mujeres, poniendo en valor sus aportaciones, usando imágenes no estereotipadas...
- En cuanto al seguimiento desde un punto de vista cuantitativo, la EDL cuenta con todos los indicadores referidos a personas desagregados por sexo, lo que nos va a permitir realizar un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de la contribución de la EDL a la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres y a la consolidación de la igualdad de género.
- Informes de impacto de género

La metodología basada en la participación de la población y especialmente de las mujeres, por ser ellas quienes se encuentran con mayores obstáculos estructurales para la participación, favorece la incorporación de la transversalidad de género en todo el proceso de desarrollo de la EDL.



9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local **Sierra Sur de Jaén**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Epígrafe 9

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	503
9.1. INTRODUCCIÓN	503
9.2. ANTECEDENTES	503
9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	504
9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	507
9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	508

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

9.1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones para mejorar la situación y fomentar la participación de la juventud rural forman parte inherente de las políticas de desarrollo rural, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, entre otras, hasta la consideración transversal de la perspectiva de juventud, no han tenido sin embargo, los efectos esperados, máxime con la incidencia de la crisis económica, que ha dificultado la incorporación de la población joven al mercado laboral, disminuyendo sus posibilidades de autonomía y de promoción, en una generación que, como se repite insistentemente en todos los foros, es la mejor preparada de nuestra historia.

Las dificultades para conseguir la participación de la población joven ponen de relieve su escasa motivación por su participación en este tipo de procesos, lo que debería ser una llamada de atención en relación con los contenidos de las líneas de actuación, con los mecanismos de participación y, probablemente, con la desconfianza de la juventud en cuanto a ver reflejadas sus expectativas.

En epígrafes anteriores de la EDL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y se han valorado desde el punto de vista cualitativo tanto estos datos, como los obtenidos a través de las distintas vías de participación, en relación con la percepción y las expectativas de la población sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la presencia de la juventud de la comarca.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desglosados por tramos de edad, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación de este impacto.

En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos pueden tener incidencia en la población joven se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los indicadores cuantitativos y las conclusiones del diagnóstico cualitativo, que pongan en evidencia aspectos vinculados a la juventud comarcal, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

9.2. ANTECEDENTES

La ADR Sierra Sur de Jaén, desde sus comienzos, ha considerado a la juventud como uno de los grupos de población prioritarios en el desarrollo rural, participando en diferentes programas y proyectos relacionados con este colectivo. Entre los más destacados se encuentran los siguientes:

- **Programa LiderA (2009-2015).** En el marco de este programa se han desarrollado diferentes actuaciones:
 - ✓ Puesta en marcha de fábrica de producción y reparación de moldes de inyección, mecanizados y matricería.
 - ✓ Construcción de pequeño hostel con servicio de cafetería en casco urbano de Fuensanta.
 - ✓ Investigación y desarrollo de nuevos módulos de gestión en empresa comercializadora de música a establecimientos de ocio.
 - ✓ Inicio de centro laboratorio de estudios y pruebas clínicas sobre esterilidad masculina.

- ✓ Modernización de empresa de servicios gráficos avanzados, comunicación e impresión digital.
 - ✓ Traslado a polígono de taller de venta y reparación de maquinaria agrícola.
 - ✓ Apertura de centro estético sanitario con unidad de dermatología.
 - ✓ ¿Qué recursos tiene mi pueblo?: Vertebración del colectivo juvenil a través de gymkhanas socioculturales y juegos tradicionales.
 - ✓ Vertebración de colectivos juveniles a través del deporte: X Ruta cicloturista de la Sierra Sur Ascenso a la Pandera 2012.
 - ✓ Vertebración de colectivos juveniles a través del deporte: Muévete por tu entorno natural
 - ✓ Inicio de empresa de turismo activo con oferta multiaventura.
 - ✓ Inicio de centro de bienestar integral con spa y gabinete estético.
-
- Encuentros comarcales de jóvenes en torno a los deportes, la cultura, la naturaleza, la igualdad, el emprendimiento.
 - Proyecto. “Tejiendo la Igualdad”, con acciones de sensibilización en CEIPS e IES sobre la igualdad y la eliminación de los estereotipos de género.
 - Proyecto “Vertebración de colectivos Juveniles a Través del Deporte”, donde se organizan la prueba de Ascenso a la Pandera, actividad que dinamiza a la población joven además de implicarla con los hábitos de vida saludable y el deporte.
 - Proyecto “Dinamización y Fomento del espíritu emprendedor de la mujer en la Sierra Sur de Jaén”, un proyecto de formación y asesoramiento para la capacitación y la inserción laboral de la mujer, especialmente la mujer joven de la Comarca
 - Proyectos para la Incorporación de la Juventud a las Actuaciones de Desarrollo Rural (Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. 1999-2008).
 - Programación anual de actividades de dinamización para la población joven de la comarca, en colaboración con los Ayuntamiento de la Comarca.
 - Jornadas “Mujer y Deporte”, con actividades destinadas a facilitar el intercambio y relevo generacional, fomentando la progresiva participación de mujeres jóvenes.

El detalle exhaustivo de actuaciones, material gráfico y otros elementos que avalen la trayectoria del GDR candidato en este ámbito se aportan en anexo a este epígrafe.

9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto en la población joven en relación con los indicadores y aspectos tratados. (2.5. y 4.6., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de *Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural*, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de juventud.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que, relacionadas específicamente con la juventud de la comarca, y que, tras su priorización, se ha concretado en 10 objetivos operativos que tienen que ver directamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven y 19 objetivos operativos que tienen incidencia en la población joven.

En consecuencia, los resultados esperados de la implementación de la EDL en relación con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

Objetivos relacionados directamente con la población joven		Resultados esperados
0.7.1	Fomentar iniciativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, la educación en valores y hábitos saludables, incluyendo la dotación de lugares de encuentro entre otros.	Dinamizar a la población de la comarca, propiciando el impulso del movimiento asociativo juvenil y fomentando su participación en la escena sociopolítica comarcal.
0.7.2	Fomentar la programación de actividades culturales, deportivas y medioambientales dirigida a la juventud, estableciendo una metodología adaptada a la población joven.	
0.7.3	Impulsar el asociacionismo juvenil.	
0.7.5	Fomentar la participación de la población joven en la escena social y política comarcal, incluyendo la Creación de Consejos Municipales de Juventud.	
0.7.7	Sensibilizar a la población joven para la eliminación de comportamientos y estereotipos sexistas.	Sensibilizar a la población joven contra la violencia de género y eliminar estereotipos sexistas.
0.6.9	Desarrollar campañas de tolerancia cero ante la violencia de género, con especial incidencia entre jóvenes.	

Objetivos relacionados directamente con la población joven		Resultados esperados
0.7.6	Mejorar la empleabilidad de la población joven.	Crear empleo para la población joven, reduciendo el desempleo entre este colectivo y conseguir fijar a la población en sus municipios.
0.7.8	Fomentar la cultura emprendedora de la población joven.	
0.7.4	Apoyar iniciativas de emprendimiento de jóvenes.	
01.2.6	Mejorar el acceso a la financiación, en particular a la juventud y a personas que emprendan por primera vez.	

Objetivos que tienen incidencia en la población joven		Resultados esperados
0.2.1	Desarrollar planes de formación especializados adaptados a las necesidades del mercado laboral.	Fomentar la empleabilidad de la juventud rural.
0.2.2	Apoyar el empleo mediante todas las formulas y acciones necesarias.	
0.2.3	Asesorar para la búsqueda activa de empleo.	
0.2.5	Fomentar la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de incorporación al mercado laboral.	
0.2.6	Mejorar la calidad del empleo, buscando su estabilidad.	
0.3.7	Implantar la administración electrónica en la prestación de los servicios públicos.	
0.3.8	Mejorar el apoyo a empresas, instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro.	Fijar a la población joven en sus municipios y evitar despoblamiento.
0.3.9	Frenar el despoblamiento de las zonas rurales, propiciando el retorno de población emigrante y contribuyendo a la fijación de la población del territorio.	
0.3.10	Implantar mecanismos que contribuyan a la eficiencia y a la transparencia administrativa.	Fomentar la participación e involucrar a la juventud en el Desarrollo Socioeconómico de sus municipios y sobre todo con las políticas de Desarrollo Rural.
0.4.4	Sensibilizar y educar medioambientalmente.	
0.5.1	Fomentar la participación e implicación social de la población.	
0.5.2	Fomentar la identidad comarcal de la población.	

Objetivos que tienen incidencia en la población joven		Resultados esperados
0.5.3	Dotar de instalaciones, equipamientos y recursos tangibles e intangibles a las organizaciones y asociaciones.	
0.5.4	Consolidar la gestión territorial en base a la filosofía LEADER.	Fomentar la participación e involucrar a la juventud en el Desarrollo Socioeconómico de sus municipios y sobre todo con las políticas de Desarrollo Rural.
0.5.5	Crear y consolidar un tejido asociativo y, dentro de éste, incidir en los esquemas de voluntariado	
0.6.4	Desarrollar campañas de sensibilización y formación en materia de género.	Sensibilizar a la población en materia de Igualdad.
0.6.6	Apoyar iniciativas que contribuyan al relevo generacional en las asociaciones de mujeres.	Fomentar la participación de las mujeres jóvenes en los movimientos asociativos.
0.6.9	Desarrollar campañas de tolerancia cero ante la violencia de género, con especial incidencia entre jóvenes.	Sensibilizar a la población en materia de Igualdad y prevenir la violencia de género.
0.8.3	Mejorar la formación y cualificación a todos los niveles y sectores de la comarca.	Fomentar la empleabilidad de la población joven.

9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	INCIDENCIA	
	Directa	Indirecta
PROYECTOS PROGRAMADOS		
P.1.1 - Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal.		X
P.1.3 - Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social.		X
P.3.1 - Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales.		X
P.4.1 - Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca.		X
PROYECTOS PROPIOS DEL GRUPO		
P.1.2 - Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural.		X
P.2.1 - Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales.		X
PROYECTOS DE COOPERACIÓN		
P.2.2 - Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo.		X
P.4.2 - Creación del Corredor Astronómico Starlight de Jaén.		X
PROYECTOS SINGULARES DEL GDR		
P.5.1 - Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal.	X	

R.D. Relación Directa con el Objetivo. Nos permitirá imputar el 100% del Proyecto en la consecución de las metas de la EDL

R.I. Relación Indirecta con el Objetivo. Nos permitirá imputar el 40% del Proyecto en la consecución de las metas de la EDL

Tal como se describe en el Epígrafe 14., sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, junto con la ejecución de los proyectos anteriores, la Estrategia prevé otros mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación. Se trata de los siguientes:

- Existencia de un área de trabajo dedicada a Género y Juventud, con personal cualificado y con experiencia en dinamización y participación juvenil.
- Consideración de la incidencia en la población joven en la determinación de las líneas de proyectos, así como en el procedimiento de selección.
- Incorporación de criterios para la selección de proyectos relativos a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.
- Instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL

Para el desarrollo de este apartado nos atenemos al esquema propuesto por el Manual Técnico.

Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader	En el diagnóstico cuantitativo los datos e índices se han desglosado por tramos de edad siempre que ha sido posible. Se ha realizado una encuesta sobre servicios y equipamientos en cada núcleo de población y se ha realizado un análisis cualitativo para saber de qué manera afectan a la calidad de vida y a las posibilidades de desarrollo de la juventud rural. Se ha contactado con organizaciones de la comarca que trabajan con la población joven y que representan sus intereses. El propio epígrafe incluye un apartado (2.5.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	En todas las fases del proceso participativo se ha procurado la presencia de la población joven y se han diseñado instrumentos y dinámicas que promueven y facilitan su participación, como las redes sociales y otras vías de participación digital, hasta alcanzar el 15,96% de participación de personas menores de 35 años en relación con el total de participantes. Se han mantenido reuniones específicas con entidades y asociaciones que trabajan con jóvenes y que representan su visión y sus intereses, para que sean incorporados en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal.
Epígrafe 4. Diagnóstico y Análisis DAFO	Se ha realizado una matriz DAFO específica en relación con la población joven, para detectar los aspectos que pueden promover o dificultar su participación en la vida comarcal. Las personas que han participado como agentes clave en el área temática de Promoción y fomento de la participación de la juventud rural han sido informadas en todas las fases del proceso participativo del avance y las conclusiones del resto de áreas temáticas, teniendo la oportunidad de hacer aportaciones específicas y de garantizar la incorporación de la perspectiva de juventud. El propio epígrafe incluye un apartado (4.6.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 5.	Se ha establecido una batería de necesidades específica en relación con la juventud de la comarca, como resultado del trabajo del Área Temática de Promoción y Fomento de

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	la Participación de la Juventud Rural y de las aportaciones a esta área desde otras Áreas Temáticas, en aplicación de la transversalidad en esta materia. La mejora de la situación de la población joven ha sido objeto del 12,5% de los criterios para la priorización de las necesidades de todas las áreas temáticas.
Epígrafe 6. Objetivos de la EDL	Se han determinado 10 objetivos operativos que tienen que ver directamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven y 19 objetivos operativos que tienen incidencia en la población joven.
Epígrafe 7. Plan de Acción de la EDL	En la selección de proyectos incluidos en el Plan de Acción se ha incorporado la perspectiva de juventud. Entre los criterios de selección de proyectos, de los 39 que hay en total, 7 tienen que ver con la mejora de la población joven. Se han incluido, los siguientes proyectos relacionados con la mejora de la juventud: – Incidencia Directa: - P.5.1 - Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal – Incidencia Indirecta: - P.1.1 - Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal - P.1.2 - Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural - P.1.3 - Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social - P.2.1 - Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales - P.2.2 - Mejora de la Sostenibilidad Oleícola en las Comarcas Jienenses - P.3.1 - Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales - P.4.1 - Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca - P.4.2 - Creación del Corredor Astronómico Starlight de Jaén El total de proyectos vinculados al impacto Directo o Indirecto en la juventud de la comarca incluidos en la EDL supone al menos el 10% de la suma de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3, 354.630,19 €.
Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación de la EDL	Se ha constituido un Comité de Seguimiento y Evaluación en el que participan agentes clave de la comarca que representan los intereses de la juventud rural. Se ha establecido un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de las actuaciones destinadas a la mejora de la situación y el fomento de la participación de la juventud rural, y para garantizar la incorporación de la perspectiva de juventud durante la ejecución de la estrategia.
Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución de la EDL	Tanto el GDR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan medidas dirigidas a modificar esta situación y a promover la participación de la juventud de la comarca. Como se ha indicado en el apartado anterior, el GDR cuenta con un Área de Trabajo específica de Género y Juventud, a cargo de una persona cualificada y con amplia experiencia en dinamización y participación juvenil. En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la incidencia en la población joven. En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporado criterios específicos que contribuyen a la promoción social y económica de la población joven, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia. Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.



10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local **Sierra Sur de Jaén**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Epígrafe 10

10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.....	513
10.1. INTRODUCCIÓN	513
10.2. ANTECEDENTES.....	513
10.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	514
10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.....	515
10.5. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	516

10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

10.1. INTRODUCCIÓN

La importancia del medio ambiente y de lo que éste representa como patrimonio es algo que resulta evidente en la comarca de la Sierra Sur de Jaén, que cuenta con una riqueza natural explícita en algunas zonas muy similar a las que pueden tener otras como Cazorra, Segura y Las Villas, y pese a su valioso patrimonio natural, sólo cuenta con un sitio incluido como Lugar de Interés Comunitario (LIC), la Laguna Honda en el municipio de Alcaudete, y tres espacios naturales que gozan de figuras legales de protección¹ y están integrados en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA): Las Reservas Naturales Laguna Honda y Laguna del Chinche localizadas en el término municipal de Alcaudete, que además están incluidas en la lista de humedales Ramsar y el Quejigo del Amo o del Carbón en el término municipal de Valdepeñas de Jaén, declarado como Zona de Especial Protección.

En el epígrafe correspondiente a la descripción del territorio (Epígrafe 2.) ya hablamos de las especiales características de la Sierra Sur de Jaén, una accidentada orografía, una geología única en la provincia, una rica y variada naturaleza, y algunas zonas con peculiares condiciones climáticas, permiten la presencia de una gran riqueza natural tanto en la flora, como en la fauna, y la convierten a este espacio natural en una de las áreas de mayor interés ecológico de la región”.

La población se reparte en 10 municipios que cuentan a su vez con un gran número de asentamientos poblacionales, que es interesante destacar, ya que hacen del territorio un lugar de marcado carácter rural, existiendo más de 50 numerosos núcleos menores dispersos en la Comarca que, en cuanto a población, oscilan desde 20 hasta más de 1.100 habitantes.

Las actividades económicas tradicionales, que siguen siendo las que tienen más peso en la actualidad, son la agricultura y la ganadería. En los últimos años se observa un crecimiento progresivo de la agricultura ecológica y de la industria agroalimentaria y, gracias a las privilegiadas características de la comarca, el turismo rural es una actividad que tiene cada vez más peso en la economía comarcal.

10.2. ANTECEDENTES

Como no podría ser de otra manera, dadas las características y potencialidades del territorio, la consideración del medio ambiente es una cuestión que se aplica de manera transversal en la actuación de la ADR.

Además, desde su constitución, la ADR ha llevado a cabo numerosas actuaciones para la puesta en valor del patrimonio natural de la comarca, para la educación y sensibilización ambiental y para la protección y conservación del medio ambiente, contribuyendo con su actuación a la lucha contra el cambio climático. Destacamos las siguientes:

¹ En el apartado 2.2.2.4. del Epígrafe 2., “Descripción del Territorio”, hablábamos de las distintas figuras de protección europeas, nacionales y autonómicas.

- **Programa LiderA (2009-2015)**
 - TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FAUNA PROTEGIDA CON DEMOSTRACION DE VUELO DE AVES RAPACES
 - CONOCE TU COMARCA-DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN
 - INVENTARIADO Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA SIERRA SUR DE JAEN
 - ORGANIZACIÓN DE TALLERES DE CONCIENCIACION EN CETRERIA CON EXHIBICION DE AVES RAPACES
 - ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD MEDIOAMBIENTAL EN RELACIÓN CON SECTORES PRODUCTIVOS: PLANTA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INERTES DE LA CONSTRUCCIÓN.

El detalle de las actuaciones desarrolladas por la ADR en relación con el medio ambiente se acompaña en **ANEXO** a este epígrafe.

10.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto ambiental en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.6. y 4.7, respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva ambiental.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que relacionadas específicamente con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, y que, tras su priorización, se ha concretado en 6 objetivos vinculados a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader.

En consecuencia, la contribución de la EDL a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader está ligada al cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

Objetivos relacionados con la sostenibilidad ambiental	
0.4.1	Fomentar actividades empresariales y actuaciones que favorezcan la sostenibilidad y la biodiversidad.
0.4.2	Promover la declaración de alguna figura de protección del entorno natural.
0.4.3	Promover la implantación de sistemas de eficiencia energética.
0.4.4	Sensibilizar y educar medioambientalmente
0.4.5	Promover el desarrollo e implantación de energías renovables
0.4.6	Fomentar la gestión económica sostenible de los recursos naturales

10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

El Plan de Acción incluye los siguientes proyectos encaminados a la consecución de los objetivos relacionados en el apartado anterior:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL QUE CONTRIBUIRÁN A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
PROYECTOS PROGRAMADOS	
Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca	
Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	
PROYECTOS SINGULARES	
Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	
PROYECTOS PROPIOS DEL GDR	
Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales	

PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Creación del Corredor Astronómico Starlight de Jaén

Mejora de la Sostenibilidad Oleícola en las Comarcas Jienenses

10.5. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Para considerar cuáles de los proyectos relacionados en el apartado anterior tendrán efectos positivos sobre la lucha contra el cambio climático, nos atenemos a las indicaciones contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDRA 2014-2020) en relación con las necesidades vinculadas a esta cuestión, que son, literalmente, las siguientes:

1. Mejora de la organización y coord. del sistema de I+D+i y de la eficacia de los servicios de transferencia y asesoramiento
2. Fomento prácticas agrícolas y ganaderas para la mitigación y/o adaptación al CC y conservación de la biodiversidad
3. Fomentar el aprovechamiento sostenible y puesta en valor del monte mediterráneo mediante una planificación y gestión integrada
4. Mejorar la gestión y conservación de suelos y de su cubierta vegetal
5. Mejora de la calidad y acceso a las TICs en las zonas rurales, así como, la potenciación de su uso.
6. Impulso al enfoque territorial del desarrollo rural mediante estructuras público/privadas representativas de los territorios
7. Avanzar en la gestión sostenible de la biodiversidad, los SAVN y el paisaje: planificación, ordenación.
8. Fomento de estrategias que mejoren la gestión y/o calidad del agua
9. Fomento de la actitud innovadora de los agentes socioeconómicos de los sectores agroalimentario, forestal y del medio rural
10. Mejorar la formación y capacitación de los agentes del complejo agroalimentario, sector forestal y medio rural
11. Mejora del capital humano en el complejo alimentario, sector forestal y medio rural, potenciando el relevo generacional
12. Modernización y reestructuración de las explotaciones agrarias y silvícolas y de las instalaciones de la industria agroalimentaria
13. Mejorar la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores agroalimentarios y silvícolas bajos en carbono, más competitivos y sostenibles
14. Apoyar la calidad, diferenciación y promoción de las producciones agroalimentarias y forestales
15. Mejora de la vertebración de la cadena agroalimentaria y apoyo a la comercialización de los productos agroalimentarios
16. Implementación de instrumentos de prevención y gestión de riesgos, y mejora de las infraestructuras de protección necesarias

En base a estas indicaciones, destacamos a continuación los proyectos incluidos en el Plan de Acción que tendrán efectos positivos sobre la lucha contra el cambio climático:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL QUE CONTRIBUIRÁN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
PROYECTOS PROGRAMADOS	
Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	
Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	
Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca	
Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	
PROYECTOS SINGULARES	
Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	
PROYECTOS PROPIOS DEL GDR	
Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales	
Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural	
PROYECTOS DE COOPERACIÓN	
Creación del Corredor Astronómico Starlight de Jaén	
Mejora de la Sostenibilidad Oleícola en las Comarcas Jiennenses	



11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

Estrategia de Desarrollo Local **Sierra Sur de Jaén**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Epígrafe 11

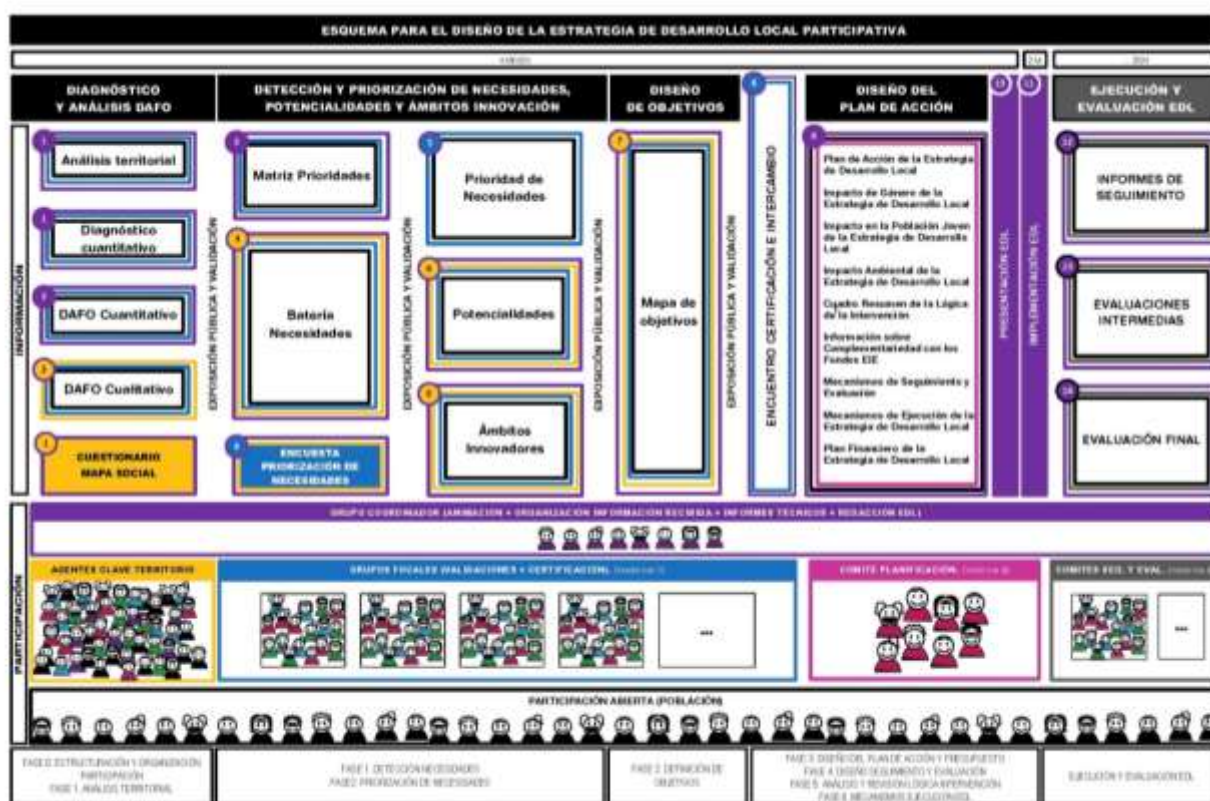
11. CUADRO RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN	521
11.1. INTRODUCCIÓN	521
11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN	522

11. CUADRO RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

11.1. INTRODUCCIÓN

Como se ha venido manifestando repetidamente en epígrafes anteriores, la base del proceso participativo que ha dado lugar a la elaboración de la EDL ha sido el Cuestionario de Mapa Social (CMS), al que han atendido agentes clave del territorio representativos del ámbito geográfico, de todos los ámbitos socioeconómicos y de todos los sectores de población de la comarca (sobre la composición de los agentes clave se aporta información pormenorizada en el Epígrafe 3 relativo a los Mecanismos y Organización de la Participación Ciudadana).

Acudimos nuevamente al esquema que ilustra el desarrollo del proceso participativo, en el que aparecen claramente identificadas las distintas fases del progreso seguido en la elaboración de la EDL.



De la explotación de los CMS y de las evidencias derivadas del diagnóstico cuantitativo se han deducido las matrices DAFO que han permitido identificar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades en las distintas áreas temáticas que, analizadas junto con las potencialidades y aspectos innovadores del territorio, han dado lugar a las baterías de necesidades temáticas.

Las personas seleccionadas como agentes clave en las distintas áreas temáticas (Grupos Focales) han realizado la primera priorización de las necesidades de sus respectivas áreas, atendiendo a los criterios de priorización contenidos en la Matriz de Prioridades, relativos a los aspectos transversales de innovación, empleo, igualdad de género, juventud, medio ambiente y lucha contra el cambio climático, además del acceso a los servicios por parte de la población comarcal. Para la satisfacción de estas necesidades se plantean objetivos operativos que, una vez agrupados, permiten concretar los objetivos específicos.

Simultáneamente a la participación estructurada a través de los Grupos Focales, se ha mantenido a lo largo de todo el proceso la posibilidad de la participación abierta a toda la población de la comarca, a través del espacio web habilitado al efecto.

Como se observa en el esquema anterior, cada una de las fases en las que se ha estructurado el proceso participativo de elaboración de la EDL ha culminado en la exposición pública de sus resultados, de cara a la participación abierta, seguida de su validación por los miembros de los Grupos Focales.

Los mapas de objetivos operativos en relación a las distintas áreas temáticas han sido validados en el Encuentro de Validación y Certificación de Objetivos, donde los agentes clave del territorio que han venido participando en el proceso desde su inicio, han tenido la oportunidad de:

- Conocer los mapas de objetivos de todas las áreas temáticas, incorporando las aportaciones que han considerado oportunas en relación a cada uno de ellos.
- Renovar su compromiso y disponibilidad para seguir participando en el Comité de Planificación y en los Comités de Seguimiento y Evaluación de la estrategia.
- Validar el proceso participativo en su conjunto.
- Evaluar distintos aspectos relativos a la metodología utilizada durante el proceso participativo.

Las necesidades temáticas priorizadas han sido objeto de una segunda priorización, realizada por agentes clave de todas las áreas temáticas y utilizando los mismos criterios utilizados en la primera priorización, obteniendo como resultado la batería de necesidades priorizadas a nivel territorial. El Epígrafe 6 de la EDL incluye la explicación detallada de este proceso, así como su argumentación técnica y estratégica.

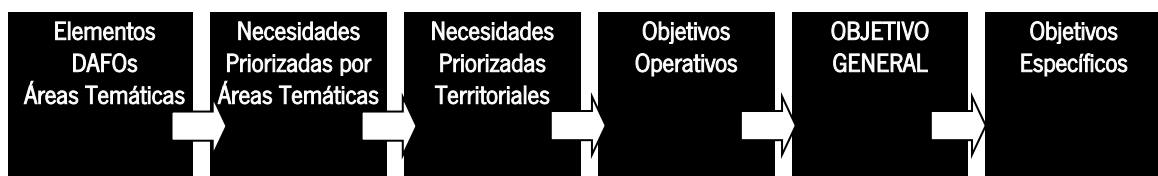
Como se indica igualmente en dicho epígrafe, los objetivos generales deben atender a los objetivos específicos resultantes de las necesidades territoriales priorizadas, considerando además los objetivos inherentes a la metodología LEADER para la aplicación de un programa de desarrollo rural con enfoque ascendente.

Para ello, esta Estrategia de Desarrollo Local se articula en torno a un objetivo general que da cabida a todos los aspectos a considerar y que es el siguiente:

- Objetivo General 1 (O.G.1): Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En el cuadro que figura a continuación se muestra de manera esquemática el desarrollo de la lógica de intervención descrita.

11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN



A continuación, se muestran el resultado de la lógica de intervención, donde se observa la correspondencia entre el objetivo general y sus correspondientes objetivos específicos, así como la relación con los objetivos operativos resultantes de las necesidades priorizadas a nivel territorial y por áreas temáticas que fueron el resultado del análisis de los elementos DAFO. El detalle de los elementos DAFO, las necesidades y objetivos operativos se encuentran en su epígrafe correspondiente. Como hemos indicado, en el epígrafe 4 encontramos el listado de elementos DAFO, en el epígrafe 5 las necesidades

priorizadas y en el epígrafe 6 el detalle de los objetivos operativos relacionados con los objetivos específicos y general. Además, se integra la asignación financiera del Objetivo General (meta 2023).

OBJETIVO GENERAL 1.- Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres					ASIGNACIÓN FINANCIERA	3.304.327,38€
Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Cuantificación (meta 2023)	
(Ver relaciones en su totalidad en el Epígrafe 5.1.3 de la EDL dedicado a las NECESIDADES)	NT.1.1.4 NT.1.2.3 NT.3.4 NT.3.10 NT.4.4 NT.5.1 NT.5.2 NT.5.3 NT.5.4 NT.5.5 NT.5.6 NT.6.1 NT.6.3 NT.6.4 NT.6.6 NT.6.8 NT.6.9 NT.6.10 NT.7.1 NT.7.2 NT.7.3 NT.7.5 NT.7.7 NT.8.8	N.62 N.27 N.39 N.65 N.46 N.21 N.56 N.78 N.52 N.54 N.49 N.76 N.48 N.77 N.53 N.72 N.47 N.79 N.61 N.38 N.73 N.63 N.59 N.80	0.1.1.4 0.1.2.3 0.3.4 0.3.10 0.4.4 0.5.1 0.5.2 0.5.3 0.5.4 0.5.5 0.5.6 0.6.1 0.6.3 0.6.4 0.6.6 0.6.8 0.6.9 0.6.10 0.7.1 0.7.2 0.7.3 0.7.5 0.7.7 0.8.8	O.E.1 - Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes		
(Ver relaciones en su totalidad en el Epígrafe 5.1.3 de la EDL dedicado a las NECESIDADES)	NT.1.1.5 NT.1.1.9 NT.1.2.3 NT.1.4.1 NT.1.4.5 NT.3.4 NT.3.7 NT.3.9 NT.3.10 NT.5.2 NT.5.4 NT.6.7 NT.6.8 NT.7.5 NT.8.2	N.11 N.69 N.27 N.32 N.68 N.39 N.44 N.30 N.65 N.56 N.52 N.60 N.72 N.63 N.33	0.1.1.5 0.1.1.9 0.1.2.3 0.1.4.1 0.1.4.5 0.3.4 0.3.7 0.3.9 0.3.10 0.5.2 0.5.4 0.6.7 0.6.8 0.7.5 0.8.2	O.E.2 - Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios		
(Ver relaciones en su totalidad en el Epígrafe	NT.1.1.2 NT.1.2.4 NT.1.3.1	N.71 N.7 N.26	0.1.1.2 0.1.2.4 0.1.3.1	O.E.3 - Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la		

5.1.3 de la EDL dedicado a las NECESIDADES)	NT.1.3.5 NT.3.1 NT.3.3 NT.3.5 NT.3.6 NT.4.2 NT.4.4 NT.8.1 NT.8.7	N.55 N.43 N.67 N.19 N.20 N.74 N.46 N.14 N.31	0.1.3.5 0.3.1 0.3.3 0.3.5 0.3.6 0.4.2 0.4.4 0.8.1 0.8.7	preservación del medioambiente	
(Ver relaciones en su totalidad en el Epígrafe 5.1.3 de la EDL dedicado a las NECESIDADES)	NT.3.2 NT.4.3 NT.4.5 NT.4.6	N.22 N.51 N.10 N.58	0.3.2 0.4.3 0.4.5 0.4.6	O.E.4 - Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables	
(Ver relaciones en su totalidad en el Epígrafe 5.1.3 de la EDL dedicado a las NECESIDADES)	NT.1.1.1 NT.1.1.3 NT.1.1.6 NT.1.1.7 NT.1.2.1 NT.1.2.2 NT.1.2.5 NT.1.2.6 NT.1.3.2 NT.1.3.3 NT.1.3.4 NT.1.4.2 NT.1.4.3 NT.1.4.4 NT.2.2 NT.2.5 NT.2.6 NT.3.8 NT.4.1 NT.5.6 NT.6.1 NT.6.5 NT.7.4 NT.7.8 NT.8.4 NT.8.5 NT.8.6	N.70 N.41 N.6 N.2 N.1 N.8 N.34 N.25 N.23 N.37 N.16 N.64 N.36 N.4 N.13 N.24 N.3 N.15 N.12 N.49 N.76 N.81 N.29 N.57 N.9 N.5 N.42	0.1.1.1 0.1.1.3 0.1.1.6 0.1.1.7 0.1.2.1 0.1.2.2 0.1.2.5 0.1.2.6 0.1.3.2 0.1.3.3 0.1.3.4 0.1.4.2 0.1.4.3 0.1.4.4 0.2.2 0.2.5 0.2.6 0.3.8 0.4.1 0.5.6 0.6.1 0.6.5 0.7.4 0.7.8 0.8.4 0.8.5 0.8.6	O.E.5 - Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo	



12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

Estrategia de Desarrollo Local **Sierra Sur de Jaén**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Epígrafe 12

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE	527
12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA	527
12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS	530
12.2.1. El Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020	530
12.2.2. Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.	531
12.2.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020.	532
12.2.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.	533
12.2.5. PDRA 2014-2020.	534
12.2.6. El análisis de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción	536

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

El presente epígrafe describe de forma general la complementariedad y coherencia de la Estrategia con la programación de los Fondos EIE en Andalucía, así como con otros planes y programas que se estén o se vayan a implementar en la Zona Rural Leader. En particular, deberán tenerse en cuenta los siguientes:

- Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.
- Plan Director de la Dehesa.
- Plan Andaluz de la Producción Ecológica.
- Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.

Del mismo modo, se refleja la complementariedad de los proyectos y/o tipos de proyectos del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo con la programación de los Fondos EIE prevista en Andalucía:

- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, incluyendo el subprograma temático del olivar.
- Programa Operativo FEMP 2014-2020
- Medidas y submedidas FEADER programadas en el PDR-A 2014-2020

12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA

En relación con el Plan de Desarrollo Sostenible de Espacios Naturales no existe ninguna complementariedad: de los 4 planes de desarrollo con los que cuenta la provincia de Jaén, el territorio de la Comarca Sierra Sur de Jaén no se encuentra incluido en ninguno de ellos. (Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Andújar, Plan de Desarrollo Sostenible de Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina y Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Despeñaperros).

En relación al Plan Director de la Dehesa, la comarca no cuenta con una alta proporción de formaciones adehesadas, con independencia de la existencia de espacios adehesados, relacionados con los pastos ganaderos. Esta localización difusa y menos relevante es evidente si observamos la baja concentración de masas verdes en el mapa que ofrece el Plan Director de la Dehesa.

Mapa 1.- Formaciones Adehesadas SIGPAC 2013. Plan Director de la Dehesa



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. SIGPAC 2013

En la actualidad, la agricultura ecológica no tiene una implantación importante en la Comarca. Creemos conveniente desde el GDR que este sector puede ser una pieza clave en la diversificación agrícola hacia una producción de calidad y generadora de un alto valor añadido. En la medida que el procedimiento de gestión y la normativa reguladora de la Consejería nos permita actuar sobre este sector, intentaremos apoyar a aquellos productores que estén interesados.

Como es lógico, considerada la localización de la comarca, no existe relación alguna con el Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas en el Norte de la Corona Forestal de Doñana.

Es importante la relación con la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, tanto por el incremento en la oferta turística de la comarca con el desarrollo en el marco anterior de atractivos productos vinculados al Oleoturismo y al turismo de las Estrellas, sin olvidar el potencial gastronómico y paisajístico que atesora nuestra zona.

Observados los Objetivos Temáticos del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2014-2020, resulta evidente la relación de la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto con los Objetivos Temáticos OT08, “Promover la Sostenibilidad y la Calidad del Empleo y favorecer la movilidad laboral” OT09 “Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación” y OT10, “Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente”. , si bien, algunas de las inversiones que se plantean dentro de estos objetivos no pueden ser apoyadas dentro de nuestra Estrategia por su montante económico fuera de nuestras posibilidades de intervención.

En el caso del Fondo Social Europeo la mejora de la cualificación y de las condiciones laborales guarda una clara relación con los objetivos específicos de esta Estrategia de Desarrollo Local.

No existe relación con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), siendo evidente la relación con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDRA 2014-2020) y con el Fondo Europeo de Agricultura y Pesca de Andalucía (FEADER).

En la justificación de la fórmula de priorización de necesidades aludíamos a la relación con los elementos que vertebran estos instrumentos de planificación y de regulación, lo hacíamos refiriéndonos a objetivos temáticos, áreas focales, prioridades, medidas..., de los Fondos EIE y del PDR-A 2014-2020.

En todos y cada uno de ellos existen elementos que guardan relación con el objetivo general de esta Estrategia de Desarrollo Local o, lo que es lo mismo, con el objetivo general de la Estrategia LEADER:

- Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Este objetivo general es contenedor de áreas prioritarias que se recogen en detalle en los elementos de planificación citados.

Es fácil observar ejes de proyección relacionados con la mejora de las redes y con la vertebración social del territorio y con la mejora de su capital cultural, entendido éste en todas sus dimensiones: etnológica, arquitectónica, etnográfica...

También se observan elementos de planificación relacionados con el medio ambiente y la mitigación del cambio climático en todos los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (especialmente en FEDER y FEADER, en relación a los que guardan complementariedad con la comarca), siendo evidente en el elemento de planificación FEADER a nivel de Andalucía (PDRA 2014-2020).

Del mismo modo, la mejora de la economía rural encuentra reflejo en los elementos de regulación y planificación de las fuentes citadas, siendo tan relevante en sus elementos de oferta como en sus elementos de demanda. Entre los primeros, todos los que atañen a la creación de empleo vía generación de actividad económica, mejora de la cualificación (con especial énfasis en el caso del FSE) y mejora del valor añadido. Entre los segundos, todos los que atañen a la mejoría de los servicios de proximidad y de las condiciones laborales (muy importantes también estos últimos en el marco del FSE).

12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS

En páginas posteriores, en formato horizontal, observaremos la relación de correspondencia de los proyectos que aparecen en el Plan de Acción de esta EDL con las fuentes citadas. Antes, para comprender la codificación empleada se plantean los diferentes ejes en los que se organizan las fuentes que sirven para analizar el nivel de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción de esta EDL.

12.2.1. El Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020

OT.01. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

1A) Mejora de las infraestructuras de I+D y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+D, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

1B) Fomento de la inversión empresarial en I+D, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

OT.02. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas.

2A) Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.

2B) Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.

2C) Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

OT.03. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).

3A) Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.

3D) Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación.

OT.04. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

4B) Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas.

4C) Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.

4D) Desarrollo y aplicación de sistemas de distribución inteligentes en las redes que operen con baja y media tensión.

4E) Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

OT.05. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

5A) Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.

5B) Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.

OT.06. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

6A) Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6B) Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6C) Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

6D) Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas.

6E) Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

8D) Inversión en infraestructuras destinadas a servicios de empleo.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

9A) Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

9B) Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

10A) Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

12.2.2. Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

12.2.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020.

P1: Fomentar una pesca sostenible, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:

- 1A) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino incluida la prevención y la reducción, en la medida de lo posible, de las capturas no deseadas.
- 1B) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos.
- 1C) Garantizar un equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles.
- 1D) Fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas pesqueras, incluyendo la flota costera artesanal, y mejora de la seguridad y las condiciones de trabajo.
- 1E) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido el aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento.
- 1F) Desarrollo de la formación profesional las nuevas competencias profesionales y el aprendizaje permanente.

P2: Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:

- 2A) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento
- 2B) Fomento de la competitividad y viabilidad de empresas acuícolas incluida la mejora de la seguridad y de las condiciones de trabajo y las PYMEs
- 2C) Protección y recuperación de la biodiversidad acuática y potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos
- 2D) Fomento de una acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente, de bienestar y sanidad animal y de la salud y protección pública
- 2E) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.

P3: Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Comunitaria.

- 3A) La mejora y la aportación de conocimientos científicos y la recopilación y gestión de datos.
- 3B) Apoyo a la supervisión, al control y la observancia, la potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente sin aumentar la carga administrativa.

P4: Incremento del empleo y la cohesión territorial.

- 4A) Fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura.
- 4B) Diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

P5: Promover la comercialización y transformación.

- 5A) Mejora de la organización del mercado de los productos de la pesca y la acuicultura marítima.
- 5B) Incentivación de la inversión en los sectores de transformación y comercialización.

P6: Fomento de la aplicación de la Política Marítima Integrada.

- 6A) Desarrollo e implementación de la Política Marítima Integrada.

12.2.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.

1A) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.

1B) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales.

1C) Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola.

P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.

2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.

3A) Mejora de la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, valor añadido a los productos agrícolas, la promoción en mercados locales y circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales.

3B) Apoyo a la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

4B) Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola.

5A) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.

5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

5E) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

6B) Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.

6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales.

12.2.5. PDR-A 2014-2020.

M1. Transferencia de conocimientos y actividades de información.

SM.1.1. Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

SM.1.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.

M2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.

SM.2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento.

SM.2.3 Ayuda a la formación de asesores/as.

M3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios.

SM.3.1 Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.

SM.3.2 Ayuda a las actividades de información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior.

M4. Inversiones en activos físicos.

SM.4.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas.

SM.4.2 Ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.

SM.4.3 Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.

SM.4.4 Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.

M5. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas.

SM.5.1 Ayuda a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, fenómenos ambientales adversos y catástrofes probables.

SM.5.2 Ayuda a las inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes.

M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.

SM.7.1 Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural.

SM.7.3 Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica.

SM.7.5 Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala.

SM.7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.

M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.

SM.8.2 Ayuda para la implantación y el mantenimiento de sistemas agroforestales.

SM.8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

SM.8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

SM.8.5 Ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

SM.8.6 Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.

M9. Creación de agrupaciones y de organizaciones de productores.

SM.9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.

M10. Agroambiente y clima.

SM.10.1 Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos.

SM.10.2 Ayuda para la conservación y para el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura.

M11. Agricultura ecológica.

SM.11.1 Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

SM.11.2 Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

M13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.

SM. 13.1 Pagos compensatorios por zonas de montaña.

SM.13.2 Pagos compensatorios por otras zonas con limitaciones naturales significativas.

SM.13.3 Pagos compensatorios por otras zonas afectadas por limitaciones específicas.

M14. Bienestar de los animales.

SM.14.1 Pagos en favor del bienestar de los animales.

M15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.

SM.15.1 Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos.

M16. Cooperación.

SM.16.1 Ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

SM.16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización del turismo.

SM.16.4 Ayuda para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales.

SM.16.10. Otros. PDR-A 2014-2020. Apoyar la cooperación entre dos o más entidades para la realización de estudios de viabilidad técnica y/o económica, estudios para la integración y fusiones, estudios sectoriales agroalimentarios, ecológicos, planes empresariales, planes de gestión o instrumentos equivalentes.

12.2.6. El análisis de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción

A continuación, se presentan los cuadros de complementariedad del Plan de Acción con los siguientes Programas y Fondos EIE con los que pudiera guardar algún tipo de sinergia o complementariedad:

- Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.
- Plan Director de la Dehesa.
- Plan Andaluz de la Producción Ecológica.
- Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.
- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (incluyendo programa temática Olivar)
- Programa Operativo FEMP 2014-2020.
- Medidas y submedidas FEADER 2014-2020

NOTA: El Fondo Europeo Marítimo y Pesca se ha omitido al no existir ninguna relación con el mismo, favoreciendo la visibilidad de la información.

La presentación de la información atiende al formato que aparece en el siguiente cuadro.



CÓDIGO PROYECTO	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentado un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	PLANES DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DIRECTOR DE LA DEHESA	P. ANDALUZ DE LA PRODUCCIÓN	PLAN E. ORDENACIÓN Z. REGADÍO	E.I.F. TURISMO INTERIOR SOST.	PO FEDER-A 2014-2020																				PRIOR. INVERSIÓN FSE			PDR-A 2014-2020 (PRIORIDAD Y ÁREAS FOCALES)																		
	DENOMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DE LOS PROYECTOS						OT1.A	OT1.B	OT2.A	OT2.B	OT2.C	OT3.A	OT3.D	OT4.B	OT4.C	OT4.D	OT4.E	OT5.A	OT5.B	OT6.A	OT6.B	OT6.C	OT6.D	OT6.E	OT8.D	OT9.A	OT9.B	OT10.A	OT.8	OT.9	OT.10	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5C	5E	6A	6B	6C	
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes																																															
P1.1	Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal					X															X							X																	X			
P1.2	Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural					X																				X	X	X																	X	X		
P1.3	Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social					X						X													X	X	X	X	X		X															X		
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente , introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios																																															
P2.1	Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales			X		X													X						X	X			X	X																X		
P2.2	Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo			X		X						X																	X	X		X			X												X	
OE.3	Mejorar el patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente																																															
P3.1	Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales					X																		X						X																X		



CÓDIGO PROYECTO	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentado un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	PLANES DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DIRECTOR DE LA DEHESA	P. ANDALUZ DE LA PRODUCCIÓN	PLAN E. ORDENACIÓN Z. REGADÍO	E.I.F. TURISMO INTERIOR SOST.	PO FEDER-A 2014-2020																				PRIOR. INVERSIÓN FSE			PDR-A 2014-2020 (PRIORIDAD Y ÁREAS FOCALES)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	DENOMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DE LOS PROYECTOS						OT1.A	OT1.B	OT2.A	OT2.B	OT2.C	OT3.A	OT3.D	OT4.B	OT4.C	OT4.D	OT4.E	OT5.A	OT5.B	OT6.A	OT6.B	OT6.C	OT6.D	OT6.E	OT8.D	OT9.A	OT9.B	OT10.A	OT.8	OT.9	OT.10	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5C	5E	6A	6B	6C																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
P4.1	Plan de mejora de la calidad luminica de los cielos nocturnos de la comarca					X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				



CÓDIGO PROYECTO	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentado un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	PDR-A 2014-2020 (SUBMEDIDAS)																																		
	DENOMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DE LOS PROYECTOS	SM1.1	SM1.2	SM2.1	SM2.3	SM3.1	SM3.2	SM4.1	SM4.2	SM4.3	SM4.4	SM5.1	SM5.2	SM7.1	SM7.3	SM7.5	SM7.6	SM8.2	SM8.3	SM8.4	SM8.5	SM8.6	SM9.1	SM10.1	SM10.2	SM11.1	SM11.2	SM13.1	SM13.2	SM13.3	SM14.1	SM15.1	SM16.1	SM16.3	SM16.4	SM16.10
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes																																			
P1.1	Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal		X														X																			
P1.2	Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural		X																																	
P1.3	Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	X	X																																	
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios																																			
P2.1	Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales		X											X			X																			
P2.2	Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo	X	X																																	
OE.3	Mejorar el patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente																																			
P3.1	Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales															X																				
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables																																			
P4.1	Plan de mejora de la calidad luminica de los cielos nocturnos de la comarca										X																									
P4.2	Creación del Corredor Astronómico Starlight de Jaén										X																									
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo																																			
P5.1	Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal							X	X																											



13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local **Sierra Sur de Jaén**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Epígrafe 13

13. EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL.....	543
13.1. INTRODUCCIÓN	543
13.1.1. La dificultad de evaluar los programas de desarrollo rural LEADER.....	543
13.1.2. La revisión de la metodología de evaluación por parte de la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural: Calidad de Vida y Gobernanza como principales impactos a medir.	544
13.1.3. El Marco Lógico de Intervención y Evaluación	545
13.1.4. La importancia de la participación en el proceso de seguimiento.....	546
13.1.5. La evaluación expresa de los objetivos transversales.....	547
13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL.....	547
13.2.1. Los indicadores de resultados	547
13.2.2. Los indicadores de ejecución.....	551
13.2.3. Los impactos. La narrativa del desarrollo rural. Un sistema de evaluación que ofrece una estrategia de comunicación y difusión.	558
13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL	559
13.3.1. Los indicadores de base de contexto	559
13.3.2. Los indicadores de base del programa. El cuestionario de evaluación de la persona beneficiaria.....	560
13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO	569

13. EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL

13.1. INTRODUCCIÓN

13.1.1. La dificultad de evaluar los programas de desarrollo rural LEADER

Atendiendo a diferentes informes, las dificultades para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas en los diferentes territorios no se han superado a día de hoy en la Unión Europea. Varias son las circunstancias que pudieran explicar este grado de dificultad:

- 1º. El desarrollo a nivel local ofrece especificidades que no pueden ser recogidas con el traslado de indicadores aplicados al conjunto de operaciones relacionadas con el desarrollo de una política a nivel europeo, estatal o autonómico.
- 2º. La escala local resta ineficacia a indicadores cuya explotación econométrica tiene sentido a escalas superiores.
- 3º. Como en cualquier ámbito de las ciencias sociales, las relaciones entre los diferentes factores o elementos no son causa-efecto (tipo cuerda), sino que son estructurales (tipo espora). Por este motivo, resulta difícil aislar efectos, consecuencia de múltiples relaciones entre las diferentes variables.
- 4º. Se han planteado dificultades para determinar lo que entendemos por calidad de vida, resueltas en gran medida por la red de expertos en evaluación, circunstancia ya referida al determinar los objetivos y que abordamos en el siguiente apartado.

Ya en la evaluación ex-ante e intermedia del Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE) del eje 4 LEADER del marco de programación plurianual 2007-2013, la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural¹ manifiesta las dificultades de aplicar los indicadores empleados², observando esquemas de evaluación que los redefinen y revisando de forma drástica los esquemas de planificación hasta ese momento empleados.

El uso de análisis cuantitativos basados en los indicadores comunes ha mostrado, en periodos anteriores, dificultades relacionadas con la falta de cultura de evaluación y los indicadores de impacto no han cubierto las intervenciones específicas de los ejes 3 y 4 (calidad de vida y LEADER).

La Red de Expertos plantea necesario combinar métodos cuantitativos y cualitativos, considerando aspectos no incluidos de inicio en el MCSE, fundamentalmente la medición de impactos relacionados con la calidad de vida.

En línea con lo planteado en esta metodología la Red de Expertos plantea la necesidad de hacer uso de grupos de discusión y de realizar los estudios de caso, proporcionando narrativas del desarrollo rural.

En relación a la evaluación de los programas de desarrollo que apliquen la metodología LEADER se establecen las siguientes convenciones:

- 1º. Resulta prioritaria la participación social, tanto por su eficacia como por la naturaleza participativa de la propia metodología LEADER.
- 2º. La econometría no es útil, por tratarse de escalas locales.

¹ EERND (European Evaluation Network for Rural Development)

² Los impactos para LEADER definidos por el Reglamento FEAER fueron inicialmente los siguientes: 1. Crecimiento económico 2. Creación de empleo 3. Productividad laboral 4. Biodiversidad 5. Zona de Alto Valor Natural 6. Calidad del agua 7. Cambio climático

3°. Es necesario el empleo de métodos que vinculen programa a territorio: análisis estadístico de datos, panel de expertos, estudios de casos y técnicas de participación social.

4°. Necesidad de contar con datos inicialmente. Solicitud que corresponde a la fase de monitoreo del proyecto de evaluación que se propone en esta redacción de la EDL.

¿Qué tipo de datos barajamos como información básica para la evaluación?

Existen datos primarios, generados por el programa o por el proceso de evaluación. En este proceso de evaluación resultan fundamentales.

Los datos secundarios, formados principalmente por estadísticas que afectan al territorio, juegan un papel secundario en este análisis. Servirán para delimitar indicadores de contexto (demografía, actividad, empleo y acceso a los servicios de proximidad)

Según otro criterio, diferenciamos los datos cuantitativos de los datos cualitativos, siendo prioritarios los segundos para las evaluaciones de programas desarrollados a escala local.

Todo ello, con independencia de la transformación en datos cuantitativos de los datos cualitativos, cuando se hace uso de encuestas o entrevistas con preguntas estructuradas.

Es más, es el análisis cualitativo el que permite dar respuesta al impacto en relación a la calidad de vida, la identidad territorial, el carácter ascendente, la efectividad de los partenariados, ...

La Comisión Europea³ plantea la eficacia de los indicadores de evaluación en las diferentes escalas de evaluación.

Tipo de indicador		Fuente	Factibilidad de uso			
			Local	Regional	Nacional	Europea
Indicadores Cuantitativos	Objetivos	Datos físicos y administrativos	Baja	Alta	Alta	Alta
		Estadísticas regulares	Baja	Normal	Alta	Eurostart
		Investigaciones empíricas	Normal	Normal	Normal	Normal
Indicadores Cualitativos	Objetivos	Estudios de caso	Alta	Alta	Alta	Alta
	Subjetivos	Encuestas, entrevistas, grupos focales	Alta	Alta	Alta	Eurobarómetro

13.1.2. La revisión de la metodología de evaluación por parte de la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural: Calidad de Vida y Gobernanza como principales impactos a medir.

Es en el año 2010 cuando la red de expertos en evaluación EERND (European Evaluation Network for Rural Development) ofrece una solución para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas considerando el método LEADER.

Para ello, establece dos grandes objetivos: mejorar la calidad de vida y mejorar la gobernanza territorial.

La calidad de vida se define como un concepto multidimensional que se refiere a la situación de las personas que residen en el medio rural, integrando elementos socioculturales, ambientales y productivos.

Casa esta definición con la evolución del concepto de desarrollo rural hacia la consideración de éste como el proceso en el que se mejoran las opciones de las personas que residen en el medio rural.

³ Comisión Europea (2004). Evaluating EU activities. A practical guide for de Commission services

	IMPACTO	CRITERIO
Sociocultural	Capital Social	Identidad local
		Redes y apertura
	Capital Cultural	Valorización bienes culturales
		Posibilidad ocio cultural
Medioambiente rural	Medioambiental rural	Mejora servicios ambientales
		Participación población local
Economía rural	Medios de vida	Mejora capital humano
		Mejora actividad económica
	Habitabilidad	Acceso a servicios proximidad
		Mejora condiciones laborales

En relación a la gobernanza, el buen gobierno local ha sido una de las bases del enfoque LEADER, antes iniciativa y ahora método.

La gobernanza se aborda en relación a dos ejes: la gobernanza multinivel y la calidad de la gobernanza. En relación a la gobernanza multinivel se analizará la coordinación entre los diferentes niveles jerárquicos (integración vertical) y el grado de descentralización de la toma de decisiones (descentralización). Para abordar la calidad de la gobernanza se contemplan aspectos como los siguientes: transparencia, participación, cooperación interinstitucional-sectorial (integración horizontal), legitimidad, comunicación, aprendizaje, ...

	IMPACTO	CRITERIO
Gobernanza	Multinivel	Descentralización
		Coordinación
	Local	Calidad gobernanza
		Partenariado

13.1.3. El Marco Lógico de Intervención y Evaluación

El Marco Lógico de Intervención y Evaluación es la cadena de causalidad entre necesidades territoriales, los objetivos del plan, los medios empleados, las ejecuciones y los resultados-impactos obtenidos.

La evaluación entra dentro de la lógica del Marco Lógico de Intervención y Evaluación (MLIE) como proceso ligado a una planificación previa, la misma que se concreta en esta Estrategia de Desarrollo Local.

Los tipos de análisis que realizamos son los siguientes:

- 1º. Utilidad. Observamos si los impactos satisfacen las necesidades. Análisis concluyente que se realiza una vez hayamos completado la evaluación.
- 2º. Pertinencia. Analizamos si los objetivos planteados en la Estrategia de Desarrollo Local encuentran correspondencia con las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico. La pertinencia está resuelta en modo ex-ante, al velar en la redacción de esta EDL por el cumplimiento de la lógica de intervención.
- 3º. Eficacia. Analizamos si se cumplen los objetivos previstos.
- 4º. Eficiencia. Analizamos la relación existente entre medios (presupuesto) y los resultados. Este análisis de eficiencia se realizará de forma automática, al establecer en relación al presupuesto los indicadores de ejecución y de los resultados.

Para concretar los análisis hacemos uso de indicadores, variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir si se han logrado los objetivos.

Un indicador ha de ser fiable, entendible, medible y específico. En gran medida, estos indicadores han sido determinados en la planificación FEADER, siendo recogidos en el Manual Técnico de Apoyo.

Los indicadores relacionados con el ciclo de ejecución del programa son los siguientes:

A Indicadores de ejecución. Informan sobre las actividades realizadas dentro de los programas y sobre los medios y recursos empleados.

B. Indicadores de resultados. Miden efectos directos e inmediatos. Considerados de forma inmediata tras la ejecución de un proyecto.

C. Indicadores de repercusión o impacto. Estos indicadores miden los efectos de las medidas de desarrollo rural en los beneficiarios del programa y en el territorio. Considerados a medio y largo plazo.

Del mismo modo, abordaremos indicadores no relacionados con el ciclo de ejecución del programa:

A. Indicadores de base del contexto. Aquellos que nos permiten conocer la evolución del territorio en el que se desarrolla el programa de desarrollo rural.

B. Indicadores de base del programa. Aquellos que nos permiten conocer la valoración de las personas que guardan relación con el programa de desarrollo rural.

13.1.4. La importancia de la participación en el proceso de seguimiento

Al abordar en el epígrafe 3 de esta Estrategia de Desarrollo Local (EDL) la estructuración y organización de la participación nos referíamos a diferentes fórmulas de participación en el seguimiento y evaluación de la EDL. En el proceso de seguimiento y evaluación la participación se concreta en los siguientes niveles:

1º. Comités de Seguimiento. Son órganos creados en base a la voluntad de sus componentes y al criterio del Grupo Coordinador. En el Cuestionario Mapa Social se ha preguntado acerca de la voluntad de los agentes claves de cara a participar en el seguimiento de la EDL, pregunta que se reitera en el momento de desarrollar el Encuentro de Certificación y Validación de Resultados.

Conocedores en profundidad de la Estrategia de Desarrollo Local, las personas seleccionadas para formar parte de dichos Comités se reunirán con carácter anual, siendo informadas previamente por parte del Grupo Coordinador (equipo técnico del Grupo de Desarrollo rural) de los informes de seguimiento y evaluación que se determinan en este epígrafe.

Entre estos comités encontraremos tres comités con un objeto predefinido. Uno de estos comités evaluará el grado de consideración de la transversalidad de género, otro se centrará en el análisis de la evaluación de la participación juvenil y un tercero considerará los aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.

2º. Personas y entidades beneficiarias del Programa LEADER 2014-2020. Participarán en el proceso de seguimiento y evaluación completando un cuestionario que nos permitirá obtener los indicadores de base del programa (definidos en el apartado anterior). Este cuestionario se muestra en apartado posterior de este mismo epígrafe.

3º. Sistemas de participación abierta. Del mismo modo que se han planteado fórmulas de participación abierta en el momento del diagnóstico, se plantea la posibilidad de recabar opinión acerca del desarrollo de la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.

13.1.5. La evaluación expresa de los objetivos transversales

Si bien se ofrece información detallada en cada uno de los apartados siguientes, observando como recogen los sistemas de seguimiento y evaluación previstos el cumplimiento de estos objetivos, se ofrece un cuadro que avanza el nivel de observación de los mismos.

ANÁLISIS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	TÉCNICA	¿CÓMO LO CONTEMPLA?
INDICADORES RESULTADOS	Información verificable	Existen indicadores de empleo, indicadores que discriminan por razón de sexo y juventud
INDICADORES EJECUCIÓN	Información verificable	Existen indicadores de empleo, indicadores que discriminan por razón de sexo y juventud, existen indicadores que abordan el medio ambiente y el cambio climático
NARRACIÓN IMPACTOS	Narrativa	De forma explícita se indica el grado de los impactos en relación al objetivo creación de empleo, al de medio ambiente, al de cambio climático, al de contribución a la igualdad y al de la contribución a la participación de la juventud
EVALUACIÓN GESTIÓN PROGRAMA	Cuestionario Estructurado	De forma explícita se solicita el grado de percepción de los impactos en relación al objetivo creación de empleo, al de medio ambiente, al de cambio climático, al de contribución a la igualdad y al de la contribución a la participación de la juventud
INDICADORES DE CONTEXTO	Análisis Estadístico	La demografía y el empleo se vuelven a abordar discriminando en base al sexo y a la juventud. Se plantean aspectos relacionados con la lucha contra el cambio climático (consumo eléctrico y calidad servicios medioambientales)
COMITÉS DE SEGUIMIENTO	Grupos Focales	Existen Comités de Seguimiento específicos acerca de los diferentes objetivos transversales

13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL

Esta evaluación se encarga de medir el nivel de cumplimiento de los resultados previstos en el plan de acción, de recabar información acerca del grado de ejecución y de narrar los impactos que se observan al implementar la Estrategia de Desarrollo Local.

En cada uno de los indicadores se plantea su consideración en el seguimiento anual, en la fase de evaluación intermedia y en la fase de evaluación final.

Del mismo modo, la contribución a la evaluación de los dos aspectos transversales que indica de forma expresa el Manual Técnico de Apoyo resulta evidente al considerar de forma particular los resultados asociados a la juventud y al discriminar entre hombres y mujeres.

13.2.1. Los indicadores de resultados

Los indicadores de resultados se establecen, por un lado, en base a la batería propuesta por parte del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y por otro, se crean unos indicadores propios del GDR. Estos indicadores son los siguientes:

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL	
R24H	Empleo creado masculino
R24M	Empleo creado femenino
R24J	Empleo creado joven
R24NJ	Empleo creado no joven
R24*H	Empleo mantenido masculino
R24*M	Empleo mantenido femenino
R24*J	Empleo mantenido joven
R24*NJ	Empleo mantenido no joven

INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS FEADER (1C, 6 B)		
T3H	Participantes formados masculino	1C
T3M	Participantes formadas femenino	
T3J	Participantes formados joven	
T3NJ	Participantes formados no joven	
R23H	% Población beneficiaria masculina	6B
R23M	% Población beneficiaria femenina	
R23J	% Población beneficiaria joven	
R23NJ	% Población beneficiaria no joven	

INDICADORES RESULTADOS PLANTEADOS POR EL GDR	
A1 IG	Nº de acciones/proyectos desarrollados con incidencia en igualdad
A2 J	Nº de acciones/ proyectos desarrollados con incidencia en la población joven
A3MA-CC	Nº de acciones/ proyectos desarrollados que contribuyan al medio ambiente y al cambio climático.
A4 IN	Nº de acciones/proyectos desarrollados que incorporen aspectos/elementos innovadores.

Como todo indicador de evaluación, la vocación de los indicadores de resultados es servir como testigo para analizar la evolución del desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local, determinando ajustes que permitan corregir o fortalecer la consecución de los mismos.

Los indicadores de resultados se establecen a cuatro niveles:

- 1º. Proyecto o líneas de proyectos. Cada objetivo o línea de proyecto recogerá en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local los indicadores de resultados previstos.
- 2º. Objetivos específicos. Sumatoria de los indicadores de resultado de los proyectos que forman parte del mismo. Debemos recordar que este es el nivel de análisis del cumplimiento de los resultados previstos.
- 3º. Objetivo general. Sumatoria de los indicadores de resultado de los diferentes objetivos específicos.
- 4º. Áreas focales. Sumatoria de los indicadores de resultado de los diferentes objetivos específicos.

En la siguiente página se muestra el modelo de cuadro de seguimiento de los indicadores de resultados, modelo que hará referencia al hito temporal posterior más próximo (2018, 2020 y 2023) y al global de los indicadores de resultados para todo el período de programación plurianual. **Los indicadores previstos encuentran detalle de su previsión en el epígrafe 6. "Objetivos de la EDL"** en este epígrafe nos ocupamos de indicar el método de evaluación, con independencia de los indicadores ya previstos en el epígrafe referido.

El cuadro para comprobar su nivel de cumplimiento en la memoria anual de seguimiento de la implantación de la EDL y en las evaluaciones intermedia y final es el siguiente. Este instrumento de seguimiento y evaluación recibe el nombre de SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE RESULTADOS.

CÓDIGO PROYECTO	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS TOTALES																			
		R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H	T3 M	T3 J	T3 NJ	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NJ (%)	A1 IG (Nº)	A2 J (Nº)	A3 MA-CC (Nº)	A4 I (Nº)
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes	0	0	0	0	0	0	0	0	63	49	39	73	0	0	0	0	18	0	35	
P.1.1	Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	17	
P.1.2	Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	5	10	0	0	0	0	1	0	1	
P.1.3	Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	0	0	0	0	0	0	0	0	63	34	34	63	0	0	0	0	0	0	17	
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos productivos y servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	9	
P.2.1	Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	8	
P.2.2	Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
OE.3	Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras , equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	55	60	40	0	0	8	

P.3.1	Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	55	60	40	0	0	8	0
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	* 50 + 10	* 50 + 10	* 50 + 10	* 50 + 10	0	0	4	0
P.4.1	Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	50	50	0	0	3	0
P.4.2	Conservación y mejora de la calidad del cielo nocturno de la reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	0	0	1	0
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo	19	14	9	24	96	60	56	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19	20	19
P.5.1	Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	19	14	9	24	96	60	56	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19	19	19
P.5.2	Mejora de la comercialización del aceite de oliva generador de valor añadido al territorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0

*En OE.4, no se puede totalizar porque incluye indicadores de 2 proyectos P.4.1(50%) y P.4.2 (10%) que, al ser relativos, y estar medidos en porcentajes y referidos a ámbitos distintos, no serían acumulativos.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE RESULTADOS se desarrollará en los siguientes momentos:

1 ^{er} Trim. 2018	1 ^{er} Trim. 2019	1 ^{er} Trim. 2020	1 ^{er} Trim. 2021	1 ^{er} Trim. 2022	1 ^{er} Trim. 2023	Fin EDL
SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2018	EVALUACIÓN INTERMEDIA SOBRE INDICADORES 2018	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	EVALUACIÓN FINAL SOBRE INDICADORES ACUMULADOS

13.2.2 Los indicadores de ejecución

Los indicadores de ejecución informan sobre los recursos y medios empleados y sobre las actividades realizadas dentro de los programas.

Recordamos que los indicadores de resultados se han establecido en el proceso de redacción, estos indicadores están asociados a cada proyecto y consolidados a nivel de objetivo específico, de objetivo general y de área focal. El único indicador de ejecución establecido en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local es el indicador Gasto Público (O.1). El resto de indicadores de ejecución se recabarán en los seguimientos anuales y en la evaluación intermedia y final.

Los indicadores de ejecución se establecen de forma diferenciada para el desarrollo de la medida 19.2 y para el desarrollo de la medida 19.3.

Del mismo modo, considerados los indicadores de ejecución de la medida 19.2, se establece una distinción entre los indicadores de ejecución relacionados a cada área de interés FEADER, determinando la exhaustividad de la recogida de información relacionada con el desarrollo de cada proyecto u operación. Esta exhaustividad es mayor si consideramos el requisito de información asociado a cada indicador de ejecución. Como resultado, la necesidad de recabar información acerca de más de ochenta indicadores de ejecución.

La redacción de la EDL contendrá, por lo tanto, la siguiente información en relación a los indicadores de ejecución:

1º. Determinación del indicador de gasto público (O.1) a nivel de proyecto, objetivo específico y objetivo general.

2º. Determinación de la batería de indicadores de ejecución que habrá que recoger en los informes de seguimiento y evaluación al implementar la Estrategia de Desarrollo Local. ¿Cuáles son estos indicadores?

- Indicadores de ejecución relacionados con todas las áreas de interés
- Indicadores de ejecución relacionados con áreas de interés concretas

Los indicadores de ejecución relacionados con el presupuesto aplicado a cada operación o proyecto se plantean tanto para los proyectos que encajan en la submedida 19.2 como para los proyectos que encajan en la submedida 19.3.

Cuatro son los momentos en los que se ha de recopilar información acerca del grado de ejecución:

- Indicador de ejecución en proyectos solicitados
- Indicador de ejecución en proyectos comprometidos
- Indicador de ejecución en proyectos certificados
- Indicador de ejecución en proyectos pagados

La memoria de ejecución complementará la memoria de resultados, detallada en apartado anterior, formando parte tanto de los informes de seguimiento como de los informes de evaluación intermedia y evaluación final.

Todos los objetivos transversales se han observado al desarrollar el cuadro de indicadores de ejecución, en concreto se observan las siguientes especificaciones:

- Todos los indicadores referidos a participantes y personas beneficiarias han discriminado la información recabada en base a la juventud y el sexo.
- Existen indicadores que permiten discriminar el porcentaje de proyectos que guardan relación directa o indirecta con todos y cada uno de los objetivos transversales: lucha contra el cambio climático, medio ambiente, contribución a la igualdad entre hombres y mujeres, además de la contribución a la participación juvenil.

Esta relación se anticipa en el plan de acción, estableciendo el plan financiero relacionado con la previsión de estos impactos. Es decir, contamos en esta EDL con los indicadores O.1.



Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE EJECUCIÓN se desarrollará en los siguientes momentos:

1º Trim. 2018	1º Trim. 2019	1º Trim. 2020	1º Trim. 2021	1º Trim. 2022	1º Trim. 2023	Fin EDL
SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2018	EVALUACIÓN INTERMEDIA SOBRE INDICADORES 2018	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	EVALUACIÓN FINAL SOBRE INDICADORES ACUMULADOS

La plantilla para recabar la información de los indicadores de ejecución se recoge en las siguientes tablas.

				SOLICITUD AYUDA	RESOLUCIÓN AYUDA	SOLICITUD PAGO	PAGO MATERIALIZADO
O.1	GASTO PÚBLICO TOTAL	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.1DCC	GASTO PÚBLICO TOTAL RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.1ICC	GASTO PÚBLICO TOTAL RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.1NCC	GASTO PÚBLICO TOTAL SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2DCC	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2ICC	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2NCC	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2*	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2*DCC	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2*ICC	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2*NCC	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.20	Nº PROYECTOS APROBADOS	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.20DCC	Nº PROYECTOS APROBADOS RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.20ICC	Nº PROYECTOS APROBADOS RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.20NCC	Nº PROYECTOS APROBADOS SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O22.S.A.L.	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O22.GDR	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O22.PÚB	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES PÚBLICAS	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.22.PYME	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PYME'S PERSONAS JURÍDICAS	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.22.PF. H	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS HOMBRES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.22.PF. M	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS MUJERES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.22.PF. J	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS JÓVENES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.22.PF. NJ	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS NO JÓVENES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos

				SOLICITUD AYUDA	RESOLUCIÓN AYUDA	SOLICITUD PAGO	PAGO MATERIALIZADO
O.5a	Nº HECTÁREAS AGRÍCOLAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5b	Nº HECTÁREAS AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5c	Nº UNIDADES GANADERAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas
O.5d	Nº UNIDADES GANADERAS ECOLÓGICAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas
O.5e	Nº HECTÁREAS FORESTALES	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5f	Nº HECTÁREAS MIXTAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5g	Nº HECTÁREAS MIXTAS ECOLÓGICAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5h	Nº HECTÁREAS DIVERSIFICACIÓN	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5i	Nº HECTÁREAS ZONA NATURA 2000	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5j	Nº HECTÁREAS DIRECTIVA MARCO DE AGUAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5k	Nº HECTÁREAS o UNIDADES GANADERAS DISTINTAS A ANTERIORES	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
	Nº EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN APOYADAS	19.2	6A	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas
	Nº EMPRESAS EN FUNCIONAMIENTO APOYADAS	19.2	6A	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas
	Nº EMPRESAS SEGÚN NACE	19.2	6A	Nº Empresas CNAE	Nº Empresas CNAE	Nº Empresas CNAE	Nº Empresas CNAE
O.15 H	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS HOMBRES	19.2	6B	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 M	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS MUJERES	19.2	6B	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 J	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS JÓVENES	19.2	6B	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 NJ	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS NO JÓVENES	19.2	6B	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC H	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS HOMBRES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC M	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS MUJERES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC J	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS JÓVENES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC NJ	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS NO JÓVENES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC ^{BA} H	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS HOMBRES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC ^{BA} M	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS MUJERES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC ^{BA} J	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS JÓVENES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población
O.15 TIC ^{BA} NJ	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS NO JÓVENES	19.2	6C	% Población	% Población	% Población	% Población



				SOLICITUD AYUDA	RESOLUCIÓN AYUDA	SOLICITUD PAGO	PAGO MATERIALIZADO
O.17a	Nº PROYECTOS COOP. H/V PILOTO	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17b	Nº PROYECTOS COOP. H/V PEQUEÑOS AGENTES PROCESOS EN COMÚN	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17c	Nº PROYECTOS COOP. H/V CADENAS DE DISTRIBUCIÓN RADIO CORTO	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17d	Nº PROYECTOS COOP. H/V CAMBIO CLIMÁTICO O/Y MEDIO AMBIENTE	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17e	Nº PROYECTOS COOP. H/V BIOMASA	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17f	Nº PROYECTOS COOP. H/V FORESTAL	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17g	Nº PROYECTOS COOP. H/V DIVERSIFICACIÓN ACTIVIDAD AGRARIA	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17h	Nº PROYECTOS COOP. H/V DIFERENTE A ANTERIORES	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.12 H	Nº PARTICIPANTES HOMBRES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
O.12 M	Nº PARTICIPANTES MUJERES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
O.12 J	Nº PARTICIPANTES JÓVENES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
O.12 NJ	Nº PARTICIPANTES NO JÓVENES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
O.4a	Nº EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4b	Nº EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4c	Nº EXPLOTACIONES GANADERAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4d	Nº EXPLOTACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4e	Nº EXPLOTACIONES FORESTALES	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4f	Nº EXPLOTACIONES MIXTAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4g	Nº EXPLOTACIONES MIXTAS ECOLÓGICAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4h	Nº EXPLOTACIONES DIVERSIFICACIÓN	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4i	Nº EXPLOTACIONES ZONA NATURA 2000	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4j	Nº EXPLOTACIONES DIRECTIVA MARCO DE AGUAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4k	Nº EXPLOTACIONES NINGUNA DE LAS ANTERIORES	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4*a	Nº BENEFICIARIOS AGRÍCOLAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*b	Nº BENEFICIARIOS AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*c	Nº BENEFICIARIOS GANADERAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*d	Nº BENEFICIARIOS GANADERAS ECOLÓGICAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*e	Nº BENEFICIARIOS FORESTALES	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*f	Nº BENEFICIARIOS MIXTAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*g	Nº BENEFICIARIOS MIXTAS ECOLÓGICAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*h	Nº BENEFICIARIOS DIVERSIFICACIÓN	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*i	Nº BENEFICIARIOS ZONA NATURA 2000	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*j	Nº BENEFICIARIOS DIRECTIVA MARCO DE AGUAS	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*k	Nº BENEFICIARIOS NINGUNA DE LAS ANTERIORES	19.2	2A-2B-3A-3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios



13.2.3 Los impactos. La narrativa del desarrollo rural. Un sistema de evaluación que ofrece una estrategia de comunicación y difusión.

La narrativa del desarrollo rural es recomendada de forma explícita por parte de la Red de Expertos en Evaluación de Desarrollo Rural. Se trata de analizar en qué medida concurren los impactos a medio y largo plazo, también de explicar el sentido de las operaciones (proyectos) beneficiarios de la Estrategia de Desarrollo Local.

El esquema de narración plantearía el análisis de los siguientes impactos:

	CATEGORÍA IMPACTO	TIPOS	IMPACTO
Sociocultural (CALIDAD DE VIDA)	Capital Social	Identidad local	
		Redes y apertura	
	Capital Cultural	Valorización bienes culturales	
		Posibilidad ocio cultural	
Medioambiente rural (CALIDAD DE VIDA)	Medioambiental rural	Mejora servicios ambientales	
		Participación población local	
Economía rural (CALIDAD DE VIDA)	Medios de vida	Mejora capital humano	
		Mejora actividad económica	
	Habitabilidad	Acceso a servicios proximidad	
		Mejora condiciones laborales	
Gobernanza	Multinivel	Descentralización	
		Coordinación	
	Local	Calidad gobernanza	
		Partenariado	

En ellos se integran los impactos relacionados con los objetivos transversales:

- Innovación
- Creación de empleo
- Aspectos medioambientales
- Lucha contra el cambio climático
- Acciones que favorecen la igualdad entre hombres y mujeres
- Contribución a una mayor participación juvenil

Esta narrativa⁴ puede contar con dos fórmulas:

1º. Narrativa escrita. Incluida dentro del informe de seguimiento anual, también en la evaluación intermedia y final. En el informe anual se ofrecerá un conjunto de entradas (post o artículos), correspondiendo las mismas a las operaciones que se han apoyado a lo largo del año. La evaluación intermedia y final sumará a esas entradas una narrativa de síntesis (post o artículos) que permita categorizar las mismas, permitiendo un análisis ordenado de los impactos del programa de desarrollo rural.

2º. Narrativa en formato vídeo. Esta narrativa, debido a su mayor coste, se plantea de cara a la evaluación intermedia y final, siendo posible considerar la producción de cortos documentales anualmente como sistema de difusión y animación. El alcance de la utilidad de este instrumento excede a la pura evaluación,

⁴ Encontramos un ejemplo de esta narrativa en los proyectos de cooperación del Programa LiderA "Jaén Rural, un paso más" y "Málaga Rural. Evaluación del impacto del programa LiderA en la provincia de Málaga". Un ejemplo del desarrollo de la narrativa escrita y en formato vídeo corto documental puede observarse en la siguiente dirección de Internet: www.sierradesegura.com/jaenrural/

sirviendo como fórmula de animación, de comunicación, de difusión y de fomento de la cultura emprendedora, como consecuencia del efecto demostrativo que incorpora.

Apoyada en una conveniente política de social media, esta narrativa constituye la mejor herramienta para difundir y comunicar los impactos de la Estrategia de Desarrollo Local.

13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL

En el anterior apartado definimos la metodología que permite medir el nivel de cumplimiento de los resultados previstos, recabar información acerca de los indicadores de ejecución y analizar a medio y largo plazo los impactos de la Estrategia de Desarrollo Local. En este apartado analizamos aspectos relacionados con el contexto y aspectos relacionados con la percepción de los beneficiarios de la EDL en relación a la implantación de la EDL.

En el caso de los primeros nos referimos a los indicadores de base del contexto, mientras que en el caso de los segundos nos referimos a los indicadores de base del programa.

13.3.1 Los indicadores de base de contexto

Esta Estrategia de Desarrollo Local ha desarrollado un profundo ejercicio de diagnóstico cuantitativo que ha dado forma y contenido a los epígrafes “Descripción del Territorio” y a gran parte del epígrafe “Diagnóstico y análisis DAFO”, aquella que hace referencia al diagnóstico cuantitativo.

Como hemos observado al introducir este epígrafe, los indicadores de base de contexto pierden relevancia en relación al análisis de indicadores de naturaleza cualitativa. Sin embargo, resulta interesante y eficiente en relación al aprovechamiento de la información analizada considerar cuatro focos de diagnóstico empleados en la evaluación final del programa:

1º. Evolución demográfica. En la evaluación final del programa se realizarán los siguientes análisis.

- Análisis de dinámica demográfica
- Análisis de estructura de la población
- Grado de feminización de la población

2º. Nivel de empleo y actividad económica. En la evaluación final del programa se realizarán los siguientes análisis:

- Análisis del nivel de renta disponible per cápita y análisis de composición de la renta
- Análisis del consumo eléctrico sectorial per cápita
- Análisis de nivel de creación o destrucción neta de empresas
- Análisis de densidad empresarial
- Análisis del nivel medio de afiliación a la Seguridad Social en el período de ejecución de la EDL

3º. Accesibilidad y calidad a los servicios de proximidad. En la evaluación final del programa se realizará la encuesta de equipamientos y servicios, observando la evolución de los servicios considerados satisfechos (SCS) y la evolución de los servicios que requieren un margen de mejora en el momento de realizar la evaluación final.

También se observarán las distancias a las diferentes categorías de servicios.

De la comparación del análisis que acompaña al diagnóstico y del análisis que se producirá en el momento de la evolución final se obtendrán conclusiones acerca del nivel de acceso a los servicios de proximidad.

Como en el resto de elementos del esquema de evaluación y seguimiento propuesto se consideran de forma específica los aspectos que afectan a la igualdad entre hombres y mujeres, también los aspectos

que afectan a la participación juvenil. Esta consideración se produce al discriminar la información en base al género y a la edad en todos los datos que así lo permitan (demografía, afiliación a la Seguridad Social...).

En base a la disponibilidad de información y al criterio de los Comités de Seguimiento competentes en la materia, pueden desarrollarse en el momento de la evaluación final los siguientes análisis de detalle:

- Análisis del sector agrario (en base a la esperada publicación de un nuevo Censo Agrario).
- Análisis del sector turístico.
- Análisis de la industria agroalimentaria.

En todo caso, el esquema de base de la evaluación de contexto supera el grado de información propuesto por la Red de Expertos Evaluadores en Desarrollo Rural. Según la propuesta de la citada red los indicadores de empleo y demográficos serían suficientes de cara a la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE BASE DE CONTEXTO se desarrollará en los siguientes momentos:

1º Trim. 2018	1º Trim. 2019	1º Trim. 2020	1º Trim. 2021	1º Trim. 2022	1º Trim. 2023	Fin EDL
NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	EVALUACIÓN FINAL REVISIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO EDL INDICADOS EN ESTA REDACCIÓN DE LA EDL

13.3.2 Los indicadores de base del programa. El cuestionario de evaluación de la persona beneficiaria

Los programas de desarrollo rural se aplican en un marco plurianual, durante éste se sucede el trámite de expedientes que incluyen proyectos, operaciones en la terminología barajada en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las unidades de análisis serán estos expedientes, diferenciando aquellos que han llegado a término (los que han conseguido certificar la operación y no han sido objeto de reintegro total), de los que no han concluido en ayuda. Entre estos últimos distinguiremos los que han recibido información de los que han iniciado trámite sin concluirlo.

En el caso de encontrarnos con empresas o entidades beneficiarias en varios expedientes, solo contemplaremos la posibilidad de realizar un cuestionario.

El tamaño de la muestra coincide con el de la población total, al plantear el sistema de evaluación en el momento de redactar la EDL.

El cuestionario diseñado es estructurado, contando con preguntas excluyentes (fácilmente distinguibles al contar con un círculo anterior a cada respuesta) y preguntas no excluyentes o complementarias (distinguibles al contar con un cuadrado anterior a cada respuesta).

Al margen de la naturaleza de la respuesta la persona que realice la entrevista puede aportar comentarios que la persona entrevistada indique, siempre y cuando estos sean relevantes. En ningún caso esta posibilidad se plantea como un listado de preguntas abiertas o como comentarios sugeridos, dichos comentarios se recogerán cuando surjan de forma espontánea.

El cuestionario se ha ordenado por objetos de análisis, enumerando a continuación dichos focos de interés u objetos de análisis:

- A. Conocimiento de la existencia del Grupo de Desarrollo Rural. Forma y momento. Este bloque está relacionado con la gobernanza local.
- B. Contacto con el Grupo de Desarrollo Rural. Momento, a través de quién, con quién. Este bloque está relacionado con la gobernanza local.
- C. Nivel de conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza local.
- D. Nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza local.
- E. Nivel de conocimiento del origen del Programa de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza multinivel.
- F. Nivel de conocimiento del programa de desarrollo rural comarcal. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.
- G. Relación con la gestión del expediente. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.
- H. Análisis del abandono del trámite. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.
- I. Percepción de impacto de las operaciones. Considera las diferentes variables de la calidad de vida.

A continuación, se muestra el detalle del cuestionario, incluyendo los comentarios que permiten comprender su objeto y aclarar las preguntas planteadas a la persona encargada de realizar la encuesta.

La encuesta se realiza una vez tramitada la solicitud de ayuda o en el momento en el que se abandona el proceso de trámite.

Para poder obtener la percepción de impactos, resulta recomendable desarrollar el módulo I transcurridos dos años desde la certificación de la ayuda.

Dada la existencia de preguntas relacionadas con el desempeño del equipo técnico, resulta recomendable contar con un equipo de trabajo de campo externo.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA EDL. CUESTIONARIO CON INDICACIONES GUÍA EQUIPO TÉCNICO O PERSONA ENCUESTADORA.

ESPACIOS SOMBRADOS EN GRIS, A CUMPLIMENTAR POR EL GDR

COMARCA		FECHA SOLICITUD	
MUNICIPIO		FECHA CERTIFICACIÓN	
ENCUESTADOR/A		FECHA	REF.

El Grupo de Desarrollo Rural desarrolla la Estrategia de Desarrollo Local LEADER en su ámbito de actuación. Este cuestionario se encuentra dentro de las herramientas utilizadas para analizar cualitativamente el desarrollo de este programa, del cual usted ha sido beneficiario/a. Lea atentamente las preguntas e indique con una X la opción que más se adecue a su situación. Le agradecemos de antemano su participación, siendo posible acceder al resultado de esta evaluación en la página Web de nuestro Grupo de Desarrollo Rural.

Se localiza geográficamente. Se solicita el año de certificación de cara al análisis de impacto. En el caso de proyecto no certificado, se introducen los siguientes códigos:

“SOL”, en el caso de existencia de solicitud. Completará los bloques A, B, C, D, E, F y H

“INF”, en el caso de que no exista solicitud, solicitando únicamente información. Completará los bloques A, B, C, D, E, F y H

La fecha de realización de la encuesta.

La referencia (REF.) contendrá la identificación del grupo y una C (cuestionario) seguida del n° de cuestionario en orden de recepción (01, 02,...).

A. Conocimiento de la existencia del grupo. Forma y momento

Qué buscamos. Saber la fórmula por la que la persona o entidad beneficiaria ha conocido la existencia del Grupo de Desarrollo Rural

1. ¿Con anterioridad a que planteara la solicitud de su ayuda conocía la existencia del Grupo de Desarrollo Rural?

☐ Sí

☐ No

Queremos conocer si ha conocido la existencia del GDR en el momento que ha planteado el proyecto o lo conocía con anterioridad. EXCLUYENTE

2. ¿Cómo conoció la existencia del Grupo de Desarrollo Rural?

☐ Acto presentación del Grupo de Desarrollo Rural

☐ Información de mi ayuntamiento

☐ Información de asociación a la que pertenezco

☐ Asesoría de mi empresa

☐ Otras empresas o instituciones

☐ Otras entidades dedicadas a promover el desarrollo local (CADE, agencia de desarrollo, ...)

☐ Publicidad del grupo (anuncio en prensa, radio, televisión local, ...)

☐ Otro medio. Indicar concretamente _____

Queremos conocer el medio o medios que han permitido la empresa o entidad beneficiaria conocer la existencia del Grupo de Desarrollo Rural. COMPLEMENTARIA

B. Contacto con el GDR. Momento, a través de quién, con quién

Qué buscamos. Conocer cómo se pone en contacto la persona o entidad beneficiaria con el Grupo de Desarrollo Rural

3. ¿En qué momento toma contacto con el Grupo de Desarrollo Rural?

☐ Una vez planificada la inversión a realizar

☐ Antes de planificar la inversión a realizar

Queremos conocer si ha influido en la planificación de la inversión la posibilidad de ayuda y, de forma indirecta, si se condiciona la inversión a dicha posibilidad. EXCLUYENTE

4. Indique qué personas han participado en la relación mantenida con el GDR

- ☐ Responsable principal de la empresa o entidad
- ☐ Empleado/a de la empresa o entidad
- ☐ Mi asesoría externa
- ☐ Agentes de desarrollo (CADE, Área Desarrollo de Ayto., ...)
- ☐ Otra persona. Indicar concretamente _____

Queremos conocer el abanico de interlocutores que actúan en nombre de la empresa o entidad solicitante. Lógicamente, si estamos en el caso de una empresa individual y plantea el contacto sin intermediarios estaríamos ante el/la responsable principal de la empresa.
COMPLEMENTARIA

5. En su relación con el Grupo de Desarrollo Rural, ¿cuál ha sido la situación que más se ajusta a su caso?

- ☐ He estado en contacto con una persona del equipo técnico exclusivamente
- ☐ He estado en contacto con varias personas del equipo técnico
- ☐ He estado en contacto con todas las personas del equipo técnico
- ☐ No he estado en contacto personalmente al delegar la relación en una tercera persona

Queremos conocer la organización interna del seguimiento de los expedientes. EXCLUYENTE

C. Nivel conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el nivel de conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural

6. Indique en relación a su nivel de conocimiento acerca de los siguientes conceptos la respuesta que se ajuste a su situación

	Desconozco su existencia	Conozco su existencia y desconozco su función	Conozco su existencia y su función
6.1. Asociación de Desarrollo Rural			
6.2. Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural			
6.3. Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural			

Queremos evaluar el nivel de conocimiento de las instancias y órganos de decisión que participan en el Grupo de Desarrollo Rural. Secuencia de cuatro preguntas EXCLUYENTES

D. Nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural

7. Señale la situación o situaciones que se correspondan con su caso

- ☐ Soy socio/a de la Asociación de Desarrollo Rural
- ☐ Soy miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural
- ☐ Mi caso no se corresponde con ninguna de las anteriores situaciones

Queremos evaluar si la persona o empresa beneficiaria está vinculada al Grupo de Desarrollo Rural. Una respuesta EXCLUYENTE (la última) y tres COMPLEMENTARIAS

8. ¿Es la primera vez que se ha puesto en contacto con el Grupo de Desarrollo Rural?

- ☐ No, me puse en contacto, no cursando solicitud alguna
- ☐ No, cursé solicitud y no recibí ayuda
- ☐ No, recibí ayuda tras cursar solicitud

- ☐ Sí, es la primera vez que me he puesto en contacto con el Grupo de Desarrollo Rural

Queremos saber si la empresa o entidad beneficiaria cursó o tramitó solicitud en otro momento. EXCLUYENTE

9. Al margen de la operación sobre la que ha pedido información o solicitado ayuda, ¿ha participado en otros proyectos promovidos o financiados por el Grupo de Desarrollo Rural?

- ☐ Sí
☐ No

Queremos saber si la empresa o entidad beneficiaria ha tenido otra relación con el GDR al margen de la gestión de un expediente propio. Puede ser útil para observar el papel del GDR más allá de la asignación de ayudas. EXCLUYENTE

E. Nivel de conocimiento del origen del Programa de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el conocimiento del funcionamiento de los orígenes del Programa de Desarrollo Rural

10. Indique en relación a su nivel de conocimiento acerca de los siguientes conceptos la respuesta que se ajuste a su situación

	Desconozco su existencia	Conozco su existencia y desconozco su función	Conozco su existencia y su función
10.1. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural-LEADER			
10.2. LEADER			
10.3. PDR Andalucía			
10.4. Proceso de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local			

Queremos evaluar el nivel de conocimiento de los orígenes del Programa de Desarrollo Rural. Secuencia de cuatro preguntas EXCLUYENTES

F. Nivel de conocimiento del programa de desarrollo rural comarcal

Qué buscamos. Evaluar el nivel de conocimiento del detalle del programa de desarrollo rural comarcal

	Sí	Me lo he planteado y no he encontrado información	No, no me lo he planteado
11. ¿Conoce las líneas de actuación promovidas o apoyadas por el GDR?			
12. ¿Conoce los proyectos que han sido subvencionados por el GDR?			
13. ¿Conoce las fuentes de financiación de la ayuda que ha recibido?			

Queremos evaluar el nivel de conocimiento del Programa de Desarrollo Rural comarcal. Secuencia de tres preguntas EXCLUYENTES

14: ¿Cómo denomina a la entidad con la que ha tramitado la ayuda o a la que ha solicitado información?

Pregunta ABIERTA y concreta. Queremos conocer cuál es la denominación del GDR por parte de las personas o entidades beneficiarias

G. Relación con la gestión del expediente

Qué buscamos. Evaluar la gestión del expediente de la operación

En relación a la gestión de su expediente, valore las siguientes circunstancias de 1 a 4 (1 Muy mal- 4 Muy bien):

	1	2	3	4
15. La información inicial ofrecida por el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural				
16. La tramitación de su solicitud				

17. El tiempo transcurrido desde la presentación de la solicitud hasta la resolución				
18. La información recibida acerca de la resolución de ayuda				
19. La tramitación necesaria para justificar la inversión subvencionada				
20. La información sobre las obligaciones derivadas de la aceptación de la subvención				
21. El tiempo transcurrido desde la justificación de la inversión hasta el pago				
22. El trato recibido por el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural				

Queremos conocer la valoración de la información recibida, la complejidad del trámite para su solicitud, el tiempo de resolución, la legibilidad de la resolución recibida, el nivel de conocimiento de las obligaciones que derivan del contrato de subvención, la complejidad del trámite, el tiempo de pago y el trato recibido. Secuencia de ocho preguntas EXCLUYENTES

23. ¿Volvería a solicitar una ayuda al Grupo de Desarrollo Rural?

- ☐ Sí
- ☐ No

Queremos conocer la valoración general de la gestión del expediente. EXCLUYENTE

Indique cualquier circunstancia que considere que no se ha incluido anteriormente:

H. Razones para la no continuidad del expediente

Qué buscamos. Evaluar los motivos de abandono del proceso de tramitación

En relación a su decisión de no continuar tramitando la ayuda, valore el peso que ha tenido en su decisión las siguientes circunstancias de 1 a 4 (1 Muy mal- 4 Muy bien):

	1	2	3	4
24. La información inicial ofrecida por el equipo técnico del GDR no ha sido clara				
25. Los requisitos que establece el Programa de Ayudas me han resultado excesivos				
26. Los plazos relacionados con la gestión de la ayuda no se adaptan a mi necesidad				
27. Analizada en profundidad la viabilidad de la oportunidad he abandonado la misma				
28. Existen incompatibilidades insalvables que no permiten acceder a la ayuda				
29. He encontrado dificultades de financiación				
30. Otra circunstancia diferente a anteriores. Indique peso y su referencia en espacio inferior				

Queremos conocer los motivos que han llevado. Secuencia de siete preguntas EXCLUYENTES

31. Al margen de no tramitar la ayuda con el Grupo de Desarrollo Rural, ¿ha continuado con el desarrollo de su proyecto?

- ☐ Sí
- ☐ No

Queremos conocer si el proyecto se ha desarrollado con independencia del abandono del trámite de ayuda. EXCLUYENTE

32. ¿Volvería a solicitar una ayuda al Grupo de Desarrollo Rural?

- ☐ Sí

☐ No

Queremos conocer la valoración general de la gestión del expediente. No es una repetición, es exclusiva para quienes han abandonado el proceso de solicitud. EXCLUYENTE

Indique cualquier circunstancia que considere que no se ha incluido anteriormente:

I. Percepción impacto de los proyectos y expectativas (Cuestionario remitido a los dos años de certificación)

Qué buscamos. Evaluar los impactos de la operación y las expectativas

33. En relación al proyecto subvencionado, indique la respuesta que se ajusta a su situación

- ☐ El proyecto se hubiera realizado, aunque no hubiera recibido una subvención
- ☐ El proyecto se ha realizado porque se ha recibido una subvención.

Queremos conocer si la inversión realizada por parte de las personas o entidades beneficiarias ha sido independiente a la posibilidad de ayuda. Por ejemplo, hay entidades o personas que no desarrollan el proyecto si no cuentan con subvención. EXCLUYENTE

34. En relación a su percepción de los efectos o resultados del proyecto subvencionado, señale la situación que más se ajuste a su situación:

- ☐ Los efectos del proyecto han sido mayores que lo que esperaba del mismo
- ☐ Los efectos del proyecto corresponden a lo que esperaba del mismo
- ☐ Los efectos del proyecto han sido inferiores a lo que esperaba del mismo
- ☐ Los efectos han sido prácticamente nulos

Queremos conocer si los efectos de la operación superan, se ajustan o están por debajo de las expectativas. EXCLUYENTE

35. ¿En qué medida ha contribuido el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el periodo 2017-2023 a la **mejora de su sector** empresarial?

- ☐ De forma considerable
- ☐ De forma moderada
- ☐ Apenas ha influido
- ☐ De forma inapreciable
- ☐ No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca del impacto de la EDL en el sector. EXCLUYENTE

36. ¿En qué medida ha contribuido el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el periodo 2017-2023 a la **mejora de su comarca**?

- ☐ De forma considerable
- ☐ De forma moderada
- ☐ Apenas ha influido
- ☐ De forma inapreciable
- ☐ No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca del impacto de la EDL en la comarca. EXCLUYENTE

37. En relación a programas de períodos anteriores ¿el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el período 2017-2023 ha sido más o menos eficaz que programas anteriores?

- ☐ Ha tenido un mayor impacto
- ☐ Ha tenido un impacto similar
- ☐ Ha tenido un impacto inferior
- ☐ No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca de la evolución del impacto de la EDL en relación a programas anteriores. EXCLUYENTE

38. Señale en el siguiente listado lo que ha supuesto la inversión realizada y subvencionada

Queremos conocer impactos concretos de la operación beneficiada por el Programa LEADER. Batería de posibilidades que nos permiten obtener un mapa de los mismos. COMPLEMENTARIAS
Es aconsejable puntuar previamente aquellos impactos evidentes, confirmándolos con la persona entrevistada

Efectos en empresas

- ☐ Se ha creado una empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- ☐ Se han modernizado las instalaciones-maquinaria (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- ☐ Se ha ampliado la capacidad de oferta de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- ☐ Se ha mejorado la calidad de los productos de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- ☐ Se han mejorado las condiciones de trabajo de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- ☐ Se ha producido una adecuación a la normativa vigente (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- ☐ Se ha mejorado la posición competitiva de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- ☐ Se han abierto nuevos mercados (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- ☐ Se ha producido una reducción de costes (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la INNOVACIÓN

- ☐ Se han mejorado los productos existentes (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- ☐ Se han creado nuevos productos (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- ☐ Se ha mejorado el aprovechamiento de los recursos del territorio (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la FORMACIÓN

- ☐ Ha supuesto una mejora efectiva en la cualificación de las personas que han participado en la formación
(Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con el EMPLEO

- ☐ Se han creado nuevos puestos trabajos que se mantienen años después (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- ☐ Se ha producido una consolidación de puestos trabajos que se mantienen consolidados años después
(Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la DIVERSIFICACIÓN

- ☐ Se ha desarrollado una actividad que no es habitual en la comarca (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN

- ☐ Ha supuesto la creación o mejora de servicios a la población de la comarca (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)

Efectos relacionados con la MEJORA DEL ENTORNO Y DEL PATRIMONIO RURAL

Ha supuesto una mejora consolidada:

- ☐ Medioambiental (Calidad Vida-Medioambiente Rural)

- ☐ En el patrimonio natural (Calidad Vida-Medioambiente Rural)
- ☐ En el patrimonio arquitectónico cultural (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)
- ☐ En el patrimonio etnográfico (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)
- ☐ En las comunicaciones (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- ☐ En las telecomunicaciones (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- ☐ En la oferta turística comarcal (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- ☐ En otras categorías del entorno y patrimonio rural (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad/Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)

Indíquela concretamente _____

Efectos relacionados con la IDENTIDAD LOCAL

- ☐ Ha supuesto una puesta en valor de la identidad local (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Social)

Efectos relacionados con los OBJETIVOS TRANSVERSALES

- ☐ Ha supuesto una mejora en el medio ambiente (Calidad Vida-Medio Ambiente Rural)
- ☐ Ha supuesto un avance en la lucha contra el cambio climático (Calidad Vida-Medio Ambiente Rural)
- ☐ Ha supuesto un avance en la mejora de la situación de igualdad hombres-mujeres (Calidad Vida-Capital Social)
- ☐ Ha supuesto un avance en la mejora de la situación de la juventud rural (Calidad Vida-Capital Social)
- ☐ Otra situación no recogida anteriormente. Indíquela concretamente _____

Una vez tabulada la información y redactado el informe de conclusiones el mismo se pondrá a disposición de los Comités de Seguimiento, la periodicidad con la que estos comités abordan esta información se indica en el cuadro siguiente.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE BASE DE PROGRAMA se desarrollará en los siguientes momentos:

1º Trim. 2018	1º Trim. 2019	1º Trim. 2020	1º Trim. 2021	1º Trim. 2022	1º Trim. 2023	Fin EDL
SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE	EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDANDO INFORMACIÓN ANTERIOR E INCORPORANDO ANÁLISIS DEFINITIVO DE IMPACTOS PERCIBIDOS
SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	
	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS		AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS		AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS	

13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO

1º Trim. 2018	1º Trim. 2019	1º Trim. 2020	1º Trim. 2021	1º Trim. 2022	1º Trim. 2023	Fin EDL
INFORME DE SEGUIMIENTO 2017	EVALUACIÓN INTERMEDIA 2017-2018	INFORME DE SEGUIMIENTO 2019	INFORME DE SEGUIMIENTO 2020	INFORME DE SEGUIMIENTO 2021	INFORME DE SEGUIMIENTO 2022	EVALUACIÓN FINAL PROGRAMA
EVALUACIÓN RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE RESULTADOS, DE EJECUCIÓN Y DE IMPACTOS.						
SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 17/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 18/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 19/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 20/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 21/23	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 22/23	EVALUACIÓN FINAL INDICADORES DE RESULTADO, INDICADORES DE EJECUCIÓN
SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 17/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 18/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 19/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 20/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 21/23	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 22/23	EVALUACIÓN FINAL IMPACTOS EDL. NARRATIVA CONSOLIDADA Y SINTETIZADA
NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 17	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 18	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 19	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 20	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 21	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 22	
EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL						
SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 17	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 18	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 19	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 20	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 21	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 22	EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDANDO INFORMACIÓN ANTERIOR E INCORPORANDO ANÁLISIS DEFINITIVO DE IMPACTOS PERCIBIDOS
SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 17	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 18	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 19	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 20	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 21	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 22	
	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (17)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (18)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (19)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (20)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (21)	
EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE CONTEXTO						
NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	EVALUACIÓN FINAL REVISIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO EDL INDICADOS EN ESTA REDACCIÓN DE LA EDL



14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local **Sierra Sur de Jaén**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Epígrafe 14

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	573
14.1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL.....	573
14.2. LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DECISIÓN.....	575
14.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL	581
14.4. TOMA DE DECISIONES	582
14.5. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	583
14.6. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR	584
14.7. EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDL	585
14.8. CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD.....	586

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

14.1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL

La denominación “Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén” (GDR Sierra Sur de Jaén) se refiere a la condición que adquiere la Asociación de Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén (ADR Sierra Sur de Jaén), como entidad colaboradora de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, para la gestión de programas de desarrollo financiados con fondos estructurales europeos y del gobierno autónomo. Se trata, por tanto, de la misma organización, considerada en una dimensión específica en el marco del conjunto de su actuación.

La ADR Sierra Sur de Jaén se constituye el 30 de octubre de 1995, y tiene como objetivo principal el desarrollo local y rural de su ámbito territorial sirviendo de núcleo de convergencia y representación de las instituciones, asociaciones, entidades y agentes, tanto públicos como privados, individuales o colectivos, interesados en la promoción y desarrollo integral del territorio de actuación, buscando la plena participación de todos sus socios y socias, para lo cual buscará los objetivos siguientes:

- 1) Dinamizar la economía del territorio, sensibilizando al tejido social de la Comarca sobre la problemática, recursos, acciones y proyectos que contribuyan a su desarrollo.
- 2) Servir a las personas asociadas de centro de recepción y transmisión de la información que se produzca relativa al desarrollo rural, en especial de aquellas medidas, programas o iniciativas de desarrollo económico que permitan su gestión por la Asociación o sus asociados.
- 3) Colaborar, con la Administración Autonómica Andaluza, en la ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo rural del ámbito territorial de la Asociación, y en especial en la gestión y ejecución de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía y los planes que lo desarrollen. Para hacer posible dicha colaboración, la Asociación participará en los procesos que se establezca legalmente, y en particular, en el proceso de selección para adquirir la condición de Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía.
- 4) Cualesquiera otras actividades que puedan resultar conexas, antecedentes o consecuentes de las anteriores y que contribuyan de forma directa al desarrollo de su ámbito geográfico de actuación y siempre dirigidas a sus asociados.

Todas las actuaciones que desarrolle la Asociación carecerán de ánimo de lucro, y no producirán en ningún caso distorsión de la competencia.

Como quedó explicado exhaustivamente en el Epígrafe 2. de la EDL, su ámbito de actuación se extiende a los 10 municipios de la comarca, que cuenta con una población de 94.251 habitantes, 47.515 mujeres y 46.736 hombres (Nomenclátor INE 2015).

Desde el inicio de su actividad, la ADR Sierra Sur de Jaén ha ejecutado distintos programas e iniciativas, gestionando directamente los correspondientes fondos, tanto europeos como nacionales, regionales y subregionales. También ha actuado como entidad colaboradora de otras entidades para el desarrollo de actuaciones en su territorio

Destacamos los siguientes:

Programas de Desarrollo Rural	Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo
- PLAN ACTACION GLOBAL (2009-2015) - LIDER-A (2007-2013) - PRODER-A (2000-2006) - PRODER (1997-1999)	- I.C. EQUAL PROMOJAEN (2002-2004) - IC. EQUAL HIMILCE (2005-2007)
Políticas Activas de orientación para el empleo	Procesos participativos que ha liderado
- Programa de Orientación Profesional Andalucía Orienta – (2006-2013) - Programa Acompañamiento a la Inserción (2006-2013) - Programa Acciones Experimentales (2008-2010) - Programa Experiencias Profesionales para el Empleo EPES (2005-2011) - Programa la Perspectiva de Género en las Aulas. - Formación Profesional Ocupacional “Auxiliar de Ayuda a Domicilio” (2008-2009) - Plan experimental de Inserción de Trabajadores de la Sierra Sur de Jaén (2004). - Gestión y Sede de una Unidad de Promoción de Empleo Comarcal - UPE (1999-2001)	- Plan Estratégico de la Comarca Sierra Sur de Jaén (1999) - NERA de la Sierra Sur de Jaén (2007-2008) - Jaén Rural, Un paso más. Evaluación de los resultados del Programa LiderA (2015)
Desarrollo turístico de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía	
INICIATIVA DE TURISMO SOSTENIBLE TIERRAS DE ROMANCE Y LEYENDAS (2008 – 2011)	
Redes y Proyectos de Cooperación nacionales y transnacionales	
- ARA (Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía) - REDR (Red Española de Desarrollo Rural) - Fundación Estrategias para el Desarrollo Económico y Social de la provincia de Jaén - Hábitat Rural: Desarrollo Rural y Calidad de Vida. - Calidad ambiental: - Proyecto OPTIMAE - Red de Territorios Sostenibles. RETOS.	Calidad turística: - Desarrollo del Potencial Termal de Andalucía. - Observatorios Turísticos Comarcales - Camino Mozárabe de Santiago - Valorización de patrimonio vinculado a usos y labores tradicionales en zonas con paisajes singulares Calidad de productos agroalimentarios: - Patrimonio Oleícola y Puesta en Valor de Aceites Típicos en circuitos Comerciales de Radio Corto - Calidad Agroalimentaria. Señas de Identidad de los territorios rurales. Innovación y adaptación del tejido empresarial: - Innovación en las Micropymes Rurales - Fortalecimiento de Competencias en Mujeres Empresarias del Medio Rural Mejora de la Calidad de Vida en el Medio Rural - Pacto Territorial para la Calidad Asistencial en el Medio Rural - Red CENIHA ‘Centros de interpretación del Hábitat Rural’ - Valorización de patrimonio vinculado a usos y labores tradicionales en zonas con paisajes singulares

Dentro de estos programas desarrollados es de destacar el importante número de actuaciones que se han desarrollado en temas de igualdad de oportunidades en el medio rural en materia de género y también en materia de juventud, aspectos transversales que se han ejecutado en el conjunto de los programas e iniciativas ejecutadas por el GDR Sierra Sur. En los anexos adjuntos, describimos cada una de las principales actuaciones desarrolladas en relación con la igualdad en materia de Género (Anexo II.4) y de actuaciones de Juventud (Anexo II.5) desde la constitución de la ADR.

14.2. LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DECISIÓN

De acuerdo a lo indicado al inicio del epígrafe, cuando hablamos de los órganos de representación y decisión del GDR Sierra Sur de Jaén nos referimos, por extensión, a los que la ADR Sierra Sur de Jaén recoge en sus propios estatutos.

El organigrama de la ADR Sierra Sur de Jaén es el siguiente:



En los siguientes apartados describimos la composición, funciones y mecanismos internos de funcionamiento de los órganos de representación y decisión del GDR Sierra Sur de Jaén.

14.2.1. La Asamblea

Es el órgano supremo del GDR. Está formada por todas las personas asociadas y representa los intereses socioeconómicos públicos y privados del territorio. La **composición de la Asamblea** es la que se recoge en la siguiente tabla:

Composición Asamblea de Socios de la ADR Sierra Sur de Jaén

SECTOR PÚBLICO		SECTOR PRIVADO				TOTAL
Nº	%	Nº				
ENTIDADES		EMPRESAS	PERSONAS FÍSICAS			
			MUJERES	HOMBRES		
13	9,92%	118			90,08%	131
13		71	31	16		

Datos del Registro de Socios de ADSUR - 2016

Clasificación Asamblea de Socios de la ADR Sierra Sur de Jaén

Clasificación Asamblea de Socios de la ADR Sierra Sur de Jaén				
AMBITO				TOTAL
JUVENTUD		GENERO		
Nº	%	Nº	%	
14	10,69%	54	41,22%	131

Datos del Registro de Socios de ADSUR - 2016

En la Asamblea de socios están presentes, entre otros miembros:

- Los 10 ayuntamientos de la comarca
- La Diputación Provincial de Jaén
- La Cámara de comercio e industria de la provincia de Jaén
- La entidad Local Autónoma de La Bobadilla
- 3 organizaciones sindicales
- 4 Organizaciones empresariales y 2 Federaciones de empresarios
- 9 Asociaciones de mujeres
- Otras Asociaciones de carácter cultural, social, y empresas privadas y autónomos.

Entre **las funciones de la Asamblea**, que recogen los Estatutos de la ADR, destacamos las siguientes:

- Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- Examinar y aprobar las cuentas anuales.
- Aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la asociación.
- Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- Cualquiera otra que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea Extraordinaria.
- Acordar la remuneración, en su caso, de las personas que forman parte de los órganos de representación.

En cuanto al **funcionamiento interno de la Asamblea**, los Estatutos de la ADR recogen, entre otras, las siguientes cuestiones:

- La Asamblea se reunirá con carácter extraordinario siempre que sea necesario, a requerimiento de la Junta Directiva, la Presidencia, o bien cuando lo solicite un número de miembros de la Asociación que represente, al menos, un diez por ciento de la totalidad.
- Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de las personas presentes o representadas cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco ni las abstenciones.
- La Secretaría levantará en cada reunión la correspondiente acta con un extracto de las deliberaciones, el texto de los acuerdos que se hayan adoptado y el resultado numérico de las votaciones

- Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurren, presentes o ausentes, la mayoría de los asociados, y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asociados concurrentes.
- Los asuntos a tratar se debaten y votan en el orden en que están relacionados en el orden del día. La Presidencia abre el turno de intervenciones y modera el debate posterior, previo a la votación.
- La Presidencia optará, en función de la importancia del asunto a tratar, por el voto secreto con papeleta, a mano alzada, o por el asentimiento de los presentes, salvo lo ya establecido en estos Estatutos.

14.2.2. La Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de gestión, designado y facultado por la Asamblea para la ejecución de los programas, proyectos, acciones, etc. cuyo objetivo es el desarrollo socioeconómico del territorio y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes. La **composición de la Junta Directiva** es la que se recoge en la siguiente tabla:

Composición Junta Directiva de la ADR Sierra Sur de Jaén

	ENTIDAD		REPRESENTANTE		TOTAL
	PUBLICA	PRIVADA	MUJER	HOMBRE	
Presidencia		1		1	1
Vicepresidencias	1	1	1	1	2
Secretaría	1		1		1
Vicesecretaría	1			1	
Tesorería	1		1		1
Vocalías	6	11	4	13	18
Total	10	13	7	16	23
%	43,5%	56,5%	30,5%	69,5%	

La elección de la Junta Directiva se realizará en votación secreta por la Asamblea General Extraordinaria y se llevará a cabo mediante la presentación de candidaturas cerradas donde se recojan al menos los cargos de Presidencia, Vicepresidencia 1ª, Vicepresidencia 2ª, Secretaría, Vicesecretaría, Tesorería y diecisiete Vocalías. Las personas integrantes de la Junta Directiva ejercerán el cargo durante un periodo de cuatro años, y podrán ser reelegidos o reelegidas indefinidamente por periodos iguales.

Las **facultades de la Junta Directiva** se extienden, con carácter general, a todos los actos conformes a las finalidades de la Asociación, siempre que no requieran, en base a los Estatutos, autorización expresa de la Asamblea.

Entre las **funciones específicas de la Junta Directiva**, que recogen los Estatutos de la ADR, destacamos las siguientes:

- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la Asociación.
- Adoptar cuantas medidas fueren precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios y, en general, de la buena marcha de la Asociación.
- Elaborar, para su presentación a la Asamblea, el Informe Económico Anual, así como el Presupuesto Anual, Memoria y Plan de Actividades.
- Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos, en los Reglamentos o Normativas Internas.
- Organizar y coordinar las actividades, y distribuir los trabajos y responsabilidades entre las personas asociadas.

- Acordar la cuantía de las cuotas de ingreso y periódicas, así como su forma de pago.
- Elaborar, los Reglamentos o Normas Internas.
- Facultar a la Presidencia para realizar cualquier proceso de tramitación de contrataciones, adjudicaciones y colaboraciones, si fuere el caso, según la normativa aplicable.
- Además, tendrá, en su caso, las funciones que le atribuya la norma reguladora de cualquier otro programa o proyecto de desarrollo.
- Cuantas deriven de las leyes o los Estatutos y, en general cuantas facultades no estén reservadas por aquellas o por estos a otros órganos

Las funciones que corresponden a cada uno de los cargos de la Junta Directiva se recogen en los Estatutos de la Asociación.

En cuanto al **funcionamiento interno de la Junta Directiva**, los Estatutos de la ADR recogen, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Los asuntos se debatirán y votarán por el orden en que estuviesen relacionados en el orden del día
- Los acuerdos de la Junta Directiva se toman por mayoría simple. En caso de empate, el voto de la Presidencia será de calidad.
- De todas las reuniones de la Junta Directiva levanta acta la Secretaría, debiendo contar con el visto bueno de la Presidencia.

14.2.3. El Equipo Técnico

El Equipo Técnico es el encargado de desarrollar las actuaciones necesarias para la ejecución material de la EDL. Está asignado específicamente a la ejecución de la estrategia de desarrollo y se financia a través de la submedida 19.4, atendiendo a las siguientes condiciones generales:

- Está constituido por personal contratado.
- Depende jerárquica y funcionalmente de la Junta Directiva.
- La responsabilidad del funcionamiento y de los resultados de su actuación recae en la Gerencia, que asume también las funciones de interlocución con la Junta Directiva.
- Su actuación obedece siempre a criterios técnicos objetivos.
- Las personas que integran el Equipo Técnico del GDR Sierra Sur de Jaén cuentan con capacidad y experiencia en desarrollo rural y en dinamización social, además de amplio conocimiento del territorio que constituye el ámbito de actuación del GDR.

El Equipo Técnico de la ADR Sierra Sur de Jaén está formado por 6 personas, 4 hombres (66%) ostentando uno de ellos la Gerencia y 2 mujeres (33%).

Su **composición** es la siguiente:

	MUJERES			HOMBRES	
	<35 años	≥35 años	Total	<35 años	≥35 años
Gerencia			1		1
Personal técnico económico-financiero			1		1
Personal técnico de proyectos			1		1
Personal administrativo		1	1		
Otras personas no contratadas por el GDR*		1	2		1

* Personal contratado a través de convenios con otras entidades (Diputación, Ayuntamientos...)

Describimos a continuación las cualificaciones y funciones de cada puesto de trabajo.

La Gerencia

CUALIFICACIONES	DEPENDENCIA JERÁRQUICA
Titulación universitaria superior Experiencia acreditada en funciones de Gerencia del GDR Conocimiento del territorio y de los agentes socioeconómicos	Junta Directiva
FUNCIONES Y OBLIGACIONES	
– Dirección y coordinación del Equipo Técnico – Gestión de los recursos humanos – Interlocución entre la Junta Directiva y el Equipo Técnico – Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva, con voz pero sin voto – Interlocución entre el Equipo Técnico y los agentes y organismos implicados en el desarrollo local – Dinamización del territorio – Gestión y correcta administración de la EDL	

El personal técnico económico-financiero.

CUALIFICACIONES	DEPENDENCIA JERÁRQUICA
Titulación universitaria superior Experiencia superior a 3 años en funciones de control administrativo y financiero de programas de desarrollo rural Conocimiento del territorio y de los agentes socioeconómicos	Gerencia
FUNCIONES Y OBLIGACIONES	
– Atención directa a promotores, desde la firma del contrato hasta la certificación final y cierre del expediente – Elaboración de contratos e informes técnicos – Control del programa de gestión de la EDL – Gestión y seguimiento de proyectos aprobados: certificaciones, órdenes de pago, control de pagos – Control de la cuenta corriente específica del programa de desarrollo	

El personal técnico de proyectos

CUALIFICACIONES	DEPENDENCIA JERÁRQUICA
Titulación universitaria superior o de grado medio Experiencia acreditada en la ejecución técnica de programas de desarrollo Conocimiento del territorio y de los agentes socioeconómicos	Gerencia
FUNCIONES Y OBLIGACIONES	
– Dinamización del territorio, bajo la supervisión de la Gerencia – Apoyo a la gestión de los proyectos y operaciones de la EDL – Asesoramiento y acompañamiento a las personas promotoras durante todo el proceso de diseño e implementación de los proyectos u operaciones – Seguimiento de los proyectos u operaciones, con el objetivo de recoger las experiencias y controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos	

El personal administrativo.

CUALIFICACIONES	DEPENDENCIA JERÁRQUICA
Titulación de grado medio Experiencia acreditada en tareas administrativas en el marco del desarrollo rural Conocimiento del territorio y de los agentes socioeconómicos	Gerencia
FUNCIONES Y OBLIGACIONES	
– Gestión de las tareas administrativas de apoyo a la gerencia y al personal técnico: correspondencia, registro, bases de datos, y convocatorias.	

El Equipo Técnico está estructurado en Áreas de Trabajo, tal como se refleja en el organigrama del apartado 14.2., e incluye dos personas contratadas a través de convenios de colaboración con la Diputación Provincial de Jaén y los Ayuntamientos de la comarca, encargadas de la coordinación y desarrollo de las estrategias y actuaciones en materia cultural y deportiva, respectivamente. La ADR Sierra Sur de Jaén, cuenta con una técnica con titulación universitaria y con cualificación y experiencia específicas en materia de igualdad, que es la responsable del Área de Género y Juventud y de las estrategias y actuaciones en materia de cultura, encargándose de los proyectos y actuaciones específicas de estas materias y de atender a la incidencia de género y juventud, tanto en relación con la totalidad de proyectos presentados como en la actuación general del GDR.

14.2.4. La selección de los recursos humanos

Como el resto de los procesos que se realizan en el marco de la EDL, la selección del personal que se considere necesario incorporar al Equipo Técnico del GDR, deberá hacerse conforme a un procedimiento público y transparente, basado en criterios objetivos y en requerimientos que habrán sido establecidos previamente y debidamente publicitados.

El proceso se inicia con la determinación de la necesidad de contratación y finaliza una vez superado el período de prueba por parte de la persona seleccionada

Los pasos básicos del proceso de selección son los siguientes:

Paso 1. Análisis de las necesidades del Puesto de Trabajo y determinación del perfil que deberán reunir las personas candidatas:

- Funciones y responsabilidades.
- Dependencia jerárquica.
- Cualificación y formación mínima.
- Experiencia mínima en el puesto a cubrir o en las funciones a desarrollar.
- Otros elementos a valorar positivamente: conocimiento del territorio, residencia en el mismo, idiomas, permiso de conducir, vehículo propio, disponibilidad, etc.

Paso 2. Determinación de las condiciones administrativas de contratación:

- Categoría laboral.
- Tipo de contrato, duración y posibilidades de prórroga.
- Temporalización, número de horas semanales y horario.
- Posibles incompatibilidades.
- Salario mensual/anual bruto.
- Período de prueba.

Paso 3. Determinación del proceso de selección:**3.1. Sistema de baremación de los Currículos Vitae, en base a:**

- La formación/cualificación.
- La experiencia en puesto similar.
- La formación específica relacionada con el puesto a cubrir o con las funciones a desempeñar.
- La aplicación de baremos complementarios en base a género, juventud o capacidades diversas.

En caso de estar prevista la realización de una prueba de acceso, se describirá el contenido y el sistema de calificación.

3.2. Procedimiento:

- Preselección de candidaturas en base a la baremación de CV en relación con los requisitos mínimos de la convocatoria (Cualificación, experiencia, etc.).
- Convocatoria de candidaturas preseleccionadas y comunicación argumentada a las candidaturas desestimadas.
- Prueba de acceso, en su caso.
- Entrevista, en su caso.
- Mecanismos para dirimir posibles empates: conocimiento del territorio, residencia en el mismo, idiomas, permiso de conducir, vehículo propio, disponibilidad, resultado de la entrevista, etc.

Paso 4. Publicación de la oferta:**4.1. Vías de publicación:**

- Servicio Andaluz de Empleo
- Página web del GDR
- Páginas web de los Ayuntamientos de la comarca
- Otras

4.2. Contenidos mínimos de la convocatoria:

- Perfil (según paso 1), indicando mecanismos de acreditación.
- Descripción del puesto (según paso 2).
- Descripción del proceso de selección y sistema de baremación (según paso 3).
- Procedimiento y fecha límite para la presentación de candidaturas.

Paso 5. Desarrollo del proceso de selección:

La selección de la persona que ocupará el puesto ofertado se realizará siguiendo los pasos anteriores, en base al procedimiento y la baremación descritos en el paso 3.

Simultáneamente a la contratación en período de prueba de la persona seleccionada, se comunicará el resultado del proceso al resto de personas que hayan participado en el proceso de selección.

14.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL

Los recursos materiales de que dispone el GDR que le permiten afrontar la implementación de la EDL son los siguientes:

- Sede del GDR, ubicada en el municipio de Valdepeñas de Jaén. con más de doscientos metros cuadrados, distribuidos en dos plantas. Las instalaciones están plenamente equipadas y acondicionadas para el uso al que están destinadas, con el mobiliario, los elementos informáticos y sistemas de comunicación necesarios.

El GDR pone a disposición del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL los medios digitales y tradicionales de los que dispone en este sentido: página web, redes sociales, publicaciones, etc.

14.4. TOMA DE DECISIONES

En cuanto al **procedimiento** de toma de decisiones, distinguimos dos ámbitos bien diferenciados:

- a) **Las decisiones que se refieren al desarrollo de la comarca:** identificación de necesidades y determinación de objetivos, estrategias y líneas de actuación, son el resultado de procesos participativos, como el llevado a cabo para el diseño de esta EDL, en el que han intervenido agentes clave del territorio, tal como se detalla de manera exhaustiva en el Epígrafe 3, en el que también se abordan los mecanismos y vías de participación para el seguimiento de la estrategia durante su ejecución.

Una vez aprobada la EDL, la responsabilidad de la toma de decisiones para su ejecución corresponde a la Junta Directiva del GDR, que actúa por mandato de la Asamblea, velando por la correcta y transparente gestión de los fondos y por el cumplimiento de los objetivos marcados a través de las correspondientes líneas de proyectos definidas en la estrategia aprobada.

- b) **Las decisiones técnicas.** Para el desarrollo y ejecución de la EDL, la Junta Directiva cuenta con el Equipo Técnico del GDR, bajo la responsabilidad de la Gerencia, cuya actuación está basada en criterios técnicos objetivos y en la aplicación de la normativa y de los reglamentos que correspondan en cada caso.

El **procedimiento para la selección de los proyectos** que servirán al cumplimiento de los objetivos de la estrategia corresponde a este último ámbito, debiendo ser claro, transparente y concreto, basado en criterios técnicos que no den lugar a la interpretación o a la toma de decisiones arbitrarias.

Para ello, el Plan de Comunicación y Difusión, al que nos referiremos más adelante, incluirá los mecanismos, los medios y los contenidos necesarios para asegurar el acceso a toda la información relativa a la implementación de la EDL, tanto para las personas o entidades posibles promotoras, como para la población en general.

Las convocatorias de proyectos se harán en concurrencia competitiva, salvo para aquéllos en los que el promotor/beneficiario sea el propio Grupo de Desarrollo.

La selección de proyectos se hará en base a los criterios de selección previstos en el Epígrafe 7., en el que también se detallan los mecanismos para dirimir posibles empates entre proyectos.

En lo que se refiere a los **mecanismos para evitar conflictos de intereses**, el GDR Sierra Sur de Jaén asume estrictamente lo que en este sentido establece la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y que se recoge en el Manual Técnico de Apoyo, es decir:

Las personas integrantes del órgano de decisión (la Junta Directiva) no podrán participar en la selección de proyectos u operaciones para los que tengan un interés común con el promotor o la promotora del mismo:

- Si una persona integrante del órgano decisorio tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor o la promotora del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, presentará una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe incluirse en el expediente del proyecto u operación.
- Dicha persona integrante del órgano decisorio, no participará en forma alguna en el proceso de selección, ni estará presente durante el debate de la propuesta. Todo ello quedará documentado en las actas, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado o interesada.
- El GDR informará de estos hechos a la DGDSMR.

Cuando no exista conflicto de intereses, esta circunstancia también se especificará de forma particular en las actas.

14.5. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

14.5.1. Previsión presupuestaria de los Costes de Explotación. Fuentes de Financiación.

Aunque el Manual Técnico no requiere en este epígrafe la previsión presupuestaria anualizada de los costes de explotación, este desglose por anualidades (2016-2023) sí está contemplado en el epígrafe siguiente, relativo al Plan Financiero de la EDL.

Así pues, con el fin de ser operativos y de mantener la homogeneidad en la presentación de la información, aplicamos en este apartado la misma estructura que utilizaremos en el Epígrafe 15.

[80% de la submedida 19.4. $\Leftrightarrow 80\% \times 1.101.442,46\text{€} = 881.153,97\text{€}$]

GASTO EJECUTADO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
COSTES EXPLOTACIÓN	125.418,28	129.606,53	129.606,53	129.606,53	147.052,53	147.054,19	72.809,38	881.153,97
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CUANTÍA FUENTES DIFERENTES SM 19.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

14.5.2. Previsión presupuestaria de los Costes de Animación. Fuentes de Financiación.

Aunque el Manual Técnico no requiere en este epígrafe la previsión presupuestaria anualizada de los costes de explotación, este desglose por anualidades (2016-2020) sí está contemplado en el epígrafe siguiente, relativo al Plan Financiero de la EDL.

Así pues, con el fin de ser operativos y de mantener la homogeneidad en la presentación de la información, aplicamos en este apartado la misma estructura que utilizaremos en el Epígrafe 15.

[20% de la submedida 19.4. $\Leftrightarrow 20\% \times 1.101.442,46\text{€} = 220.288,49\text{€}$]

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
ANIMACIÓN	24.946,02	56.508,00	57.445,00	57.449,63	11.969,92	11.969,92	0,00	220.288,49
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CUANTÍA FUENTES DIFERENTES SM 19.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

14.6. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR

14.6.1. Descripción

El Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR responderá a las necesidades que se planteen a lo largo de la ejecución de la estrategia, detectadas como resultado de estudios de necesidades formativas que se realizarán:

- En la fase de implementación de la EDL.
- Coincidiendo con las evaluaciones intermedias de la estrategia.

No obstante, el Plan de Formación podrá atender, de manera justificada, necesidades formativas puntuales, surgidas durante la ejecución de la estrategia.

Los contenidos del Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR deberán atender, como mínimo, a los aspectos transversales. En el momento de la elaboración de la EDL, se prevén los siguientes contenidos para el Plan de Formación:

- Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias de éxito en relación con la igualdad de género.
- Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias innovadoras en relación con la dinamización y el fomento de la participación de la juventud rural.
- Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias innovadoras en relación con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
- Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias innovadoras en relación con el emprendimiento, los nuevos yacimientos de empleo y los nuevos aprovechamientos de los recursos de la comarca.

Igualmente, se podrá considerar la conveniencia de programar acciones formativas en relación con otros fondos y líneas de financiación, con un doble objetivo:

- Ampliar la capacidad de actuación en relación con las necesidades comarcales detectadas durante la elaboración de la EDL que no resultan subvencionables a través de las líneas de proyectos del Plan de Acción.
- Ofrecer asesoramiento en la misma línea a personas promotoras o emprendedoras de la comarca.

Las acciones formativas podrán ir dirigidas a la totalidad del Equipo Técnico o sólo a alguna o algunas de las personas que lo integran, en base a las necesidades de especialización para el óptimo desempeño de sus funciones. Igualmente, las acciones formativas podrán hacerse extensivas a las personas que integran los órganos de decisión del GDR.

14.6.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020

Para presentar la información relativa a la previsión presupuestaria programada 2017-2020 en relación con el Plan de Formación utilizamos la misma estructura de la plantilla CODGDR.

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO					
	TOTAL	2017	2018	2019	2020
Previsión presupuestaria programada	4.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00

14.7. EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDL

14.7.1. Descripción

El acceso a la información, la transparencia y la publicidad efectiva serán fundamentales durante la ejecución de la EDL, como lo han sido en su diseño, para garantizar:

- La igualdad de oportunidades en el acceso a los fondos asignados a las respectivas líneas de proyectos.
- La difusión entre la población para el seguimiento de la ejecución de la estrategia.

Para ello, el GDR pondrá todos los medios de que dispone o a los que tenga acceso a disposición del Plan Comunicación y Difusión, que contempla los siguientes aspectos:

- Los mecanismos de difusión y comunicación: Se utilizarán en cada caso los más adecuados en función de los contenidos y de las personas destinatarias de la información: Jornadas, presentaciones, comunicados, publicaciones periódicas, boletines digitales, correo electrónico, etc.
- Los medios/canales de comunicación: Se utilizarán en cada caso los más adecuados en función de los contenidos y de las personas destinatarias de la información: Página web, redes sociales, publicidad escrita, prensa, radio, televisión, tableros de anuncios, convocatorias sectoriales, etc.
- Los contenidos:
 - o Las necesidades del territorio, detectadas durante el proceso participativo de elaboración de la estrategia.
 - o Los objetivos determinados para hacer frente a dichas necesidades.
 - o El Plan de Acción, con las distintas líneas de proyectos y su asignación presupuestaria.
 - o Las condiciones de subvencionabilidad.
 - o Los mecanismos para el cálculo de las cuantías y/o porcentajes de ayuda.
 - o Los criterios de selección de proyectos, en relación con el conjunto de la estrategia, con cada objetivo general o con cada línea de proyectos, según lo indicado en el Epígrafe 7.
 - o Las convocatorias de ayudas previstas.
 - o Los medios de participación para el seguimiento y evaluación de la EDL.

El Plan de Comunicación y Difusión se aplicará a toda la actividad que lleva a cabo la ADR, tanto en el marco del Desarrollo Local Leader (en su condición de GDR), como a través de otras iniciativas, programas o convenios de colaboración con distintas entidades, de manera que la población del territorio pueda tener una idea de conjunto del cometido de la ADR, del desarrollo de sus actuaciones y de sus resultados.

Para el desarrollo del Plan de Comunicación y Difusión, en su conjunto, se utilizarán los mecanismos y los medios o canales de comunicación y difusión más adecuados, en función de los contenidos a difundir y de las características y circunstancias específicas de los distintos públicos objetivo, especialmente cuando se trate de mujeres y jóvenes.

El Plan de Comunicación y Difusión de la EDL evitará de manera sistemática la utilización de lenguaje sexista y contribuirá activamente a la difusión de expresiones y términos inclusivos.

Las anteriores consideraciones se aplicarán a todas las fases de la estrategia, desde su diseño y elaboración hasta que se dé por finalizada la ejecución, incluyendo las de seguimiento y evaluación, en las que el Plan de Comunicación y Difusión incorporará, además, las recomendaciones del Comité de Expertos Europeos en Evaluación del Desarrollo Rural, que tienen que ver con la narrativa del desarrollo rural, a la que nos referimos ampliamente en el Epígrafe 13, sobre Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.

14.7.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020

Para presentar la información relativa a la previsión presupuestaria programada 2017-2020 en relación con el Plan de Comunicación y Difusión utilizamos la misma estructura de la plantilla CODGDR.

PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA					
	TOTAL	2017	2018	2019	2020
Previsión presupuestaria programada	15.000,00	4.500,00	4.000,00	3.500,00	3.000,00

14.8. CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD

14.8.1. Contribución a la igualdad de oportunidades

Como ha quedado recogido en los apartados anteriores, tanto en la **composición** de los órganos de representación y decisión como en la del Equipo Técnico se ha procurado la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

- La representación de las mujeres en la Asamblea de Socios (41,1%), responde a la realidad del territorio, del que este órgano es reflejo, en cierta medida la menor participación directa de mujeres en el órgano, es compensada con la participación de entidades que son representadas por mujeres, para lo cual se ha efectuado la clasificación de socios según su vinculación con la igualdad de oportunidades.
- En relación con la Junta Directiva, órgano de gobierno del GDR, de las 23 entidades presentes, 7 están representadas por mujeres (30,50%), lo que supone un avance significativo en relación con el dato anterior, relativo a la Asamblea.
- El GDR cuenta con un Área de Trabajo específica de Género y Juventud, a cargo de una técnica (mujer) conocedora del territorio, cualificada y con amplia experiencia en la promoción de la igualdad de género.

En relación con otros aspectos vinculados al funcionamiento del GDR y al desarrollo de la estrategia, se han incorporados los siguientes contenidos relativos a la igualdad de género:

- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la pertinencia al género.
- En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la igualdad de género, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por mujeres o que tengan incidencia en esta materia.
- El Plan de Formación continua del Equipo Técnico incluye contenidos relativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (formación y sensibilización). En las acciones formativas que se lleven a cabo en esta materia podrán participar también las personas integrantes de la Junta Directiva del GDR.
- Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc. a utilizar o derivados de la actuación del GDR, así como en el desarrollo y ejecución del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL, que deberá contribuir a la difusión y generalización de esta práctica y a la normalización de expresiones y términos inclusivos.
- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones formativas, etc. que desarrolle el GDR durante la ejecución de la estrategia y a las que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

14.8.2. Contribución a la promoción social y económica de la juventud

La escasa presencia de personas jóvenes (o que representen a la población joven) en la Asamblea responde, como en el caso anterior, a la realidad del territorio y a las dificultades para la articulación y dinamización de la población joven.

Tanto el GDR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan medidas dirigidas a modificar esta situación y a promover la participación de la juventud de la comarca:

- Como se ha indicado en el apartado anterior, el GDR cuenta con un Área de Trabajo específica de Género y Juventud, a cargo de una persona cualificada y con amplia experiencia en dinamización y participación juvenil.
- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la incidencia en la población joven.
- En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.
- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.



Estrategia de Desarrollo Local **Sierra Sur de Jaén**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Epígrafe 15

15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	591
15.1. INTRODUCCIÓN.....	591
15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN	592
15.2.1. Cuadro del Plan de Acción Local por objetivo general y tipo de proyecto	592
15.2.2. Temporalización del Plan de Acción Local organizada por proyectos y convocatorias de ayuda...	593
15.3. TEMPORALIZACIÓN DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN SEGÚN DE GASTO EJECUTADO	594
15.4. TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN POR OBJETIVOS Y GASTO EJECUTADO	595
15.5. HITOS Y METAS 2018-2020-2023 DEL PLAN DE ACCIÓN SEGÚN OBJETIVO GENERAL Y GASTO EJECUTADO..	597

15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

15.1. INTRODUCCIÓN

El epígrafe relacionado con el plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local recoge la síntesis de la planificación financiera temporalizada que ya se viene detallando en epígrafes anteriores.

Se integran la *previsión presupuestaria programada y anualizada, asociada a cada objetivo general de la Estrategia*, desglosada según los proyectos programados, no programados singulares, no programados propios del Grupo y de cooperación.

A estos efectos, se contempla la previsión del cumplimiento del hito y la meta del marco de rendimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, correspondiente al indicador “gasto público total”, de forma que el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2023 se haya ejecutado el **0%** y el 100% respectivamente, de la asignación indicativa prevista correspondiente a las submedidas 19.2 y 19.3 de cada Estrategia de Desarrollo Local.

Por otro lado, se integra la previsión presupuestaria programada de los costes de explotación y animación, desglosada por anualidades, en los que exista una proporción del 80%-20% respectivamente.

A estos efectos, se contempla la previsión del cumplimiento del hito y la meta del marco de rendimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, correspondiente al indicador “gasto público total”, de forma que el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2023 se haya ejecutado el **26,51%** y el 100% respectivamente, de la asignación indicativa prevista establecida para los costes de explotación y animación.

15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN

15.2.1. Cuadro del Plan de Acción Local por objetivo general y tipo de proyecto

OBJETIVO GENERAL. - MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN FOMENTANDO UN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO QUE GENERE EMPLEO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN, IMPULSE LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y REFUERCE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES					
PROYECTO - LÍNEA DE PROYECTOS	PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO				TOTAL
	PROGRAMADO	NO PROGRAMADOS			
		SINGULAR	PROPIOS	COOPERACIÓN	
P.1.1 - Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	85.000,00				85.000,00
P.1.2 - Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural			20.000,00		20.000,00
P.1.3 - Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	85.000,00				85.000,00
P.2.1 - Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales			40.000,00		40.000,00
P.2.2 - Mejora de la Sostenibilidad Oleícolas en las Comarcas Jiennenses				77.088,91	77.088,91
P.3.1 - Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	960.219,92				960.219,92
P.4.1 - Plan de mejora de la calidad luminica de los cielos nocturnos de la comarca	239.780,08				239.780,08
P.4.2 - Creador del Corredor Astronómico Starlight de Jaén				58.867,36	58.867,36
P.5.1 - Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal		1.980.345,66			1.980.345,66
TOTAL	1.370.000,00	1.980.345,66	60.000,00	135.956,27	3.546.301,93

15.2.2. Temporalización del Plan de Acción Local organizada por proyectos y convocatorias de ayuda

MEDIDA / PROYECTO	CONVOCATORIAS DE AYUDA					
MEDIDA 19.2	2017	2018	2019	2020.1ª	2020.2ª	TOTAL
P1.1 - Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	17.431,83	20.000,00		23.784,09	23.784,09	85.000,00
P1.2 - Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural					20.000,00	20.000,00
P1.3 - Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	9.481,27	20.000,00		25.458,09	30.060,64	85.000,00
P2.1 - Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales					40.000,00	40.000,00
P3.1 - Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	647.432,34			312.787,58		960.219,92
P4.1 - Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca	239.780,08					239.780,08
P5.1 - Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	642.478,73	368.249,16		484.808,88	484.808,88	1.980.345,66
TOTAL 19.2	1.556.604,25	408.249,16	0,00	846.838,64	598.653,61	3.410.345,66
MEDIDA 19.3	2017	2018	2019	2020.1ª	2020.2ª	TOTAL
P2.2 - Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo		77.088,91				77.088,91
P4.2 - Conservación y mejora de la calidad del cielo nocturno de la reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén		58.867,36				58.867,36
TOTAL 19.3	0,00	135.956,27	0,00	0,00	0,00	135.956,27
TOTAL	1.556.604,25	544.205,43	0,00	846.838,64	598.653,61	3.546.301,93

15.3. TEMPORALIZACIÓN DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN SEGÚN DE GASTO EJECUTADO

PREVISTO SUBMEDIDA 19.4	(%)	2017	(%)	2018	(%)	2019	(%)	2020	(%)	2021	(%)	2022	(%)	2023	(%)	TOTAL
19.4.1 EXPLOTACION (80%)	13,43%	125.418,28	13,88%	129.606,53	13,88%	129.606,53	13,88%	129.606,53	15,75%	147.052,53	11,91%	139.026,52	14,29%	133.298,36	100,00%	933.615,27
19.4.2 ANIMACION (20%)	10,69%	24.946,02	12,63%	29.487,46	13,55%	31.624,84	22,80%	53.207,22	21,38%	49.891,53	18,96%	44.246,73	0,00%	0,00	100,00%	233.403,80
TOTAL	12,88%	150.364,30	13,63%	159.093,99	13,82%	161.231,37	15,67%	182.813,75	16,88%	196.944,06	15,70%	183.273,25	11,43%	133.298,36	0,00%	1.167.019,07
FUENTES FINANCIACION DIFERENTES SUBM.19.4	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CUANTIA FUENTES DIFERENTES SUBM.19.4	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0

15.4. TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN POR OBJETIVOS Y GASTO EJECUTADO

CÓDIGO OBJETIVO / PROYECTO	PRESUPUESTO POR OBJETIVO GENERAL OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	GASTO EJECUTADO ANUAL SEGÚN TEMPORALIZACIÓN PREVISTA DE PROYECTOS																
		TOTAL PERÍODO PLURIANUAL 2017-2023	2017 (%)	CUANTÍA 2017	2018 (%)	CUANTÍA 2018	2019 (%)	CUANTÍA 2019	2020.1 (%)	CUANTÍA 2020.1	2020.2 (%)	CUANTÍA 2020.2	2021 (%)	CUANTÍA 2021	2022 (%)	CUANTÍA 2022	2023 (%)	CUANTÍA 2023
	TOTAL	3.546.301,93	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	38,66%	1.370.973,83	30,67%	1.087.664,05	30,67%	1.087.664,05	0,00%	0,00
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, con especial atención a las personas																	
P.1.1	Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	85.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	40,00%	34.000,00	30,00%	25.500,00	30,00%	25.500,00	0,00%	0,00
P.1.2	Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural	20.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0	0,00%	0,00	0,00%	0,00	50,00%	10.000,00	50,00%	10.000,00	0,00%	0,00
P.1.3	Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	85.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	40,00%	34.000,00	30,00%	25.500,00	30,00%	25.500,00	0,00%	0,00
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios																	
P.2.1	Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales	40.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	50,00%	20.000,00	50,00%	20.000,00	0,00%	0,00
P.2.2	Mejora de la Sostenibilidad Oleícolas en las Comarcas Jiennenses	77.088,91	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	40,00%	30.835,57	30%	23.126,68	30,00%	23.126,68	0,00%	0,00
OE.3	Mejorar el patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente																	
P.3.1	Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	960.219,92	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	40,00%	384.087,97	30,00%	288.065,98	30,00%	288.065,98	0,00%	0,00
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables																	
P.4.1	Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca	239.780,08	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	40,00%	95.912,03	30,00%	71.934,02	30,00%	71.934,02	0,00%	0,00

CÓDIGO OBEJIVO / PROYECTO	PRESUPUESTO POR OBEJIVO GENERAL OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	GASTO EJECUTADO ANUAL SEGÚN TEMPORALIZACIÓN PREVISTA DE PROYECTOS																
		TOTAL PERÍODO PLURIANUAL 2017-2023	2017 (%)	CUANTÍA 2017	2018 (%)	CUANTÍA 2018	2019 (%)	CUANTÍA 2019	2020.1 (%)	CUANTÍA 2020.1	2020.2 (%)	CUANTÍA 2020.2	2021 (%)	CUANTÍA 2021	2022 (%)	CUANTÍA 2022	2023 (%)	CUANTÍA 2023
P.4.2	Creador del Corredor Astronómico Starlight de Jaén	58.867,36	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	50,00%	29.433,68	50,00%	29.433,68	0,00%	0,00
OE5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo																	
P.5.1	Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo	1.980.345,66	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	40,00%	792.138,26	30,00%	594.103,70	30,00%	594.103,70	0,00%	0,00

15.5. HITOS Y METAS 2018-2020-2023 DEL PLAN DE ACCIÓN SEGÚN OBJETIVO GENERAL Y GASTO EJECUTADO

OBJETIVO GENERAL - MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN FOMENTANDO UN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO QUE GENERE EMPLEO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN, IMPULSE LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y REFUERCE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES							
SUBMEDIDA / PROYECTO	HITOS: TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS POR GASTO EJECUTADO [CANTIDADES ACUMULADAS]						
SUBMEDIDA 19.2	HITO 31-dic-18	2018 (%)	HITO 31-dic-20	2020 (%)	META 31-dic-23	2023 (%)	TOTAL
P1.1- Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	4.750,00	5,59%	34.000,00	40,00%	85.000,00	100,00%	85.000,00
P1.2- Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural	0,00	0,00%	0,00	0,00%	20.000,00	100,00%	20.000,00
P1.3- Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	4.750,00	5,59%	34.000,00	40,00%	85.000,00	100,00%	85.000,00
P2.1- Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	40.000,00	100,00%	40.000,00
P3.1- Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	296.105,25	35,00%	384.087,97	40,00%	960.219,92	100,00%	960.219,92
P4.1- Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca	106.195,50	30,00%	95.912,03	40,00%	239.780,08	100,00%	239.780,08
P5.1 - Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	224.867,56	12,87%	792.138,26	40,00%	1.980.345,66	100,00%	1.980.345,66
TOTAL SM.19.2	636.668,31	20,04%	1.340.138,26	39,30%	3.410.345,66	100,00%	3.410.345,66
SUBMEDIDA 19.3	31-dic-18	2018 (%)	31-dic-20	2020 (%)	31-dic-23	2023 (%)	TOTAL
P2.2 - Mejora de la Sostenibilidad Oleícolas en las Comarcas Jiennenses	0,00	0,00%	30.835,57	40,00%	77.088,91	100,00%	77.088,91
P4.2 - Creador del Corredor Astronómico Starlight de Jaén	0,00	0,00%	0,00	0,00%	58.867,36	100,00%	58.867,36
TOTAL SM.19.3	0,00	0,00%	30.835,57	22,68%	135.956,27	100,00%	135.956,27
TOTAL SM.19.2 y 19.3	0,00	0,00%	1.370.973,83	38,66%	3.546.301,93	100,00%	3.546.301,93







ANEXOS DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local **Sierra Sur de Jaén**



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible





CUADRO RESUMEN DE ANEXOS

ANEXOS

CUADRO RESUMEN DE ANEXOS	602
ANEXO I. DATOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Epígrafe 3)	603
ANEXO II. OTROS ANEXOS DE LA EDL	604

ANEXO I. DATOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Epígrafe 3)

ANEXO I. DATOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Epígrafe 3)	Documento Impreso en EDL	Documento en GDR* para consulta	Archivo digital (nombre del archivo)
ANEXO I.1. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS. FASE I. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO			
Al.1.1. Plantilla Cuestionario Mapa Social (CMS). Base del proceso participativo (DAFO, necesidades, potencialidades, aspectos innovadores, objetivos, proyectos, impactos)	X		Al.1.1. Plantilla_CMS.pdf
Al.1.2. Instrucciones cumplimentación CMS	X		
Al.1.3. CMS cumplimentados			Al.1.3.CMS.zip
Al.1.4. Informes otras dinámicas (reuniones, presentaciones...)	X		
ANEXO I.2. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS. FASE II. PRIORIZACIÓN NECESIDADES			
Al.2.1. Plantilla Primera Encuesta Priorización de Necesidades	X		
Al.2.2. Primera Encuesta Priorización de Necesidades cumplimentada			Al.2.2. EPN.zip
Al.2.3. Plantilla Segunda Encuesta Priorización de Necesidades	X		
Al.2.4. Segunda Encuesta Priorización de Necesidades cumplimentada			Al.2.4. ETPN.zip
ANEXO I.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS. FASE III. DISEÑO DE OBJETIVOS			
Al.3.1. Informe de encuentro de validación y certificación (incluye fotografías)	X		
Al.3.2. Plantilla Cuadernillo de validación y certificación	X		
Al.3.3. Cuadernillos de validación y certificación cumplimentados			Al.3.3. Cuadernillos.zip
Al.3.4. Compromiso de Ecocondicionalidad	X		
ANEXO I.4. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS. FASE IV. DISEÑO PLAN DE ACCIÓN (Listado y justificación)			
Al.4.1. Informes reuniones para la detección de proyectos	X		
Al.4.1. Informes de reunión de Comité de Planificación	X		Al.4.1. Informe Comité_Planificación.pdf
ANEXO I.5. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROCESO			
Al.5.1. ESPACIO WEB. Informe de estructura, publicaciones...	X		
Al.5.2. CORREO. Informe de correos electrónicos o/y postal	X		
Al.5.2. Informe otras vías de difusión (prensa, redes sociales...)	X		
ANEXO I.6. RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN			
Al.6.1. Resumen de los datos de participación	X		Al.6.1.Resumen_datos_de participación.xlsx
Al.6.2. Acreditación de participación del 100% socios de la Asociación en la Estrategia	X		
Al.6.3. Informe relativo a la reunión del Comité de Planificación	X		
Al.6.4. Acta de la Asamblea General de aprobación de la EDL.	X		Al.6.4.Acta_A.Gral_EDL
Al.6.5. Informe participación por sexo y edad			Al.6.5.Participación_sexo y edad.pdf

ANEXO II. OTROS ANEXOS DE LA EDL

ANEXO II. OTROS ANEXOS DE LA EDL	Documento Impreso en EDL	Documento en GDR* para	Archivo digital (nombre del archivo)
ANEXO II.1. Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader			
AII.1.1. Tablas de variables indicadores (A-I)		X	
ANEXO II.2. Epígrafe 4. Diagnóstico y análisis DAFO			
AII.2.1. Tablas de variables indicadores (H-T)		X	
AII.2.2. Plantilla Encuesta Equipamientos y Servicios	X		
AII.2.3. Encuestas Equipamientos y Servicios cumplimentadas		X	
ANEXO II.3. Epígrafe 7. Plan Acción EDL + Epígrafe 12. Complementariedad + 13. Mecanismos (indicadores resultado y ejecución) + 15. Plan Financiero			
AII.3.1. Tabla Plan de Acción			AII.3.1.Plan_de_Acción.xlsx
AII.3.2. Tabla Criterios de Selección			AII.3.2.Tabla_Criterios_de Selección.xlsx
ANEXO II.4. Epígrafe 8. Impacto de género de la EDL			
AII.4.1. Memoria de actuaciones del ADR en materia de Igualdad			AII.4.1.Actuaciones_ADR_Igualdad
ANEXO II.5. Epígrafe 9. Impacto en la población joven de la EDL			
AII.5.1. Memoria de actuaciones del ADR en materia de juventud			AII.5.1. Actuaciones_ADR_juventud
ANEXO II.6. Epígrafe 10. Impacto ambiental de la EDL			
AII.6.1. Memoria de actuaciones del ADR en materia ambiental			AII.6.1. Actuaciones_ADR_ambiental
ANEXO II.7. Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución de la EDL			
AII.7.1. Memoria trayectoria de la ADR (publicaciones, programas, convenios...)		X	
AII.7.2. Estatutos de la ADR		X	
AII.7.3. Reglamentos o mecanismos internos...		X	